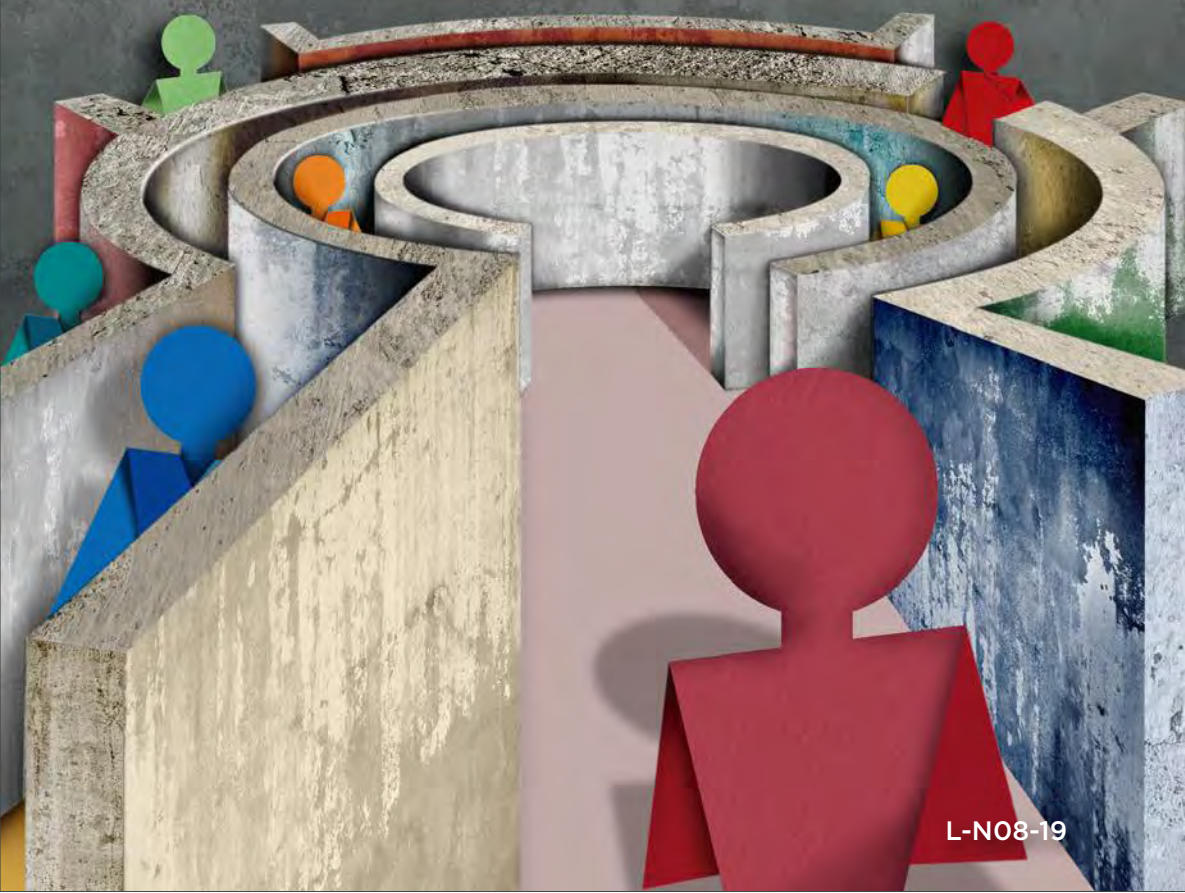


El sistema de partidos políticos

de México hacia el 2021 y 2024

Santiago López Acosta

Coordinación, sistematización y
estudio introductorio





Santiago López Acosta

Doctor en Ciencias Jurídicas, con el grado suma cum laude por la Universidad de Granada, España. Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato desde 2014. Ha sido profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad De Lasalle Bajío, en la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes, y de la Facultad de Derecho, hoy División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato. Ha publicado más de 40 ensayos y artículos especializados en publicaciones estatales y nacionales, revistas y libros colectivos, es coautor de los libros "Derecho Administrativo del Estado de Guanajuato" (2008) y "Restablecimiento de la reelección de México en 2018" (2019), es coordinador de las obras "Centenario de la Constitución Mexicana de 1917" (2018) y "Aportaciones del Instituto Electoral de Guanajuato a la democracia estatal y nacional" (2020). Además, ha sido articulista de distintas revistas nacionales y estatales. Profesionalmente se ha desempeñado en diversos cargos dentro de la administración pública federal, estatal y municipal, en la Ciudad de México y en el estado de Guanajuato, en organismos electorales, federal y locales. Ha sido asesor y consultor en materia jurídica, política y de la administración pública.



Este libro se publica bajo la más estricta libertad científica. Lo expresado en la presente obra es responsabilidad exclusiva de las autoras y los autores, sus opiniones y/o puntos de vista no representan necesariamente las del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ni del Instituto Electoral de Michoacán.

Reservados todos los derechos conforme a la ley
D.R. © Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2 + 767,
Puentecillas, Guanajuato, C.P. 36263

Primera edición: 2020

Autores:

Manuel Alcántara Sáez, Francisco Lizcano Fernández, Daniel Márquez Gómez, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Roberto Gil Zuarth, Ángel Clemente Ávila Romero, Edmundo Jacobo Molina, Marco Antonio Baños, Juan Miguel Alcántara Soria, Jorge Fernández Ruiz, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Enrique Cuna Pérez, Araceli Gutiérrez Cortés, Monserrat Olivos Fuentes, Javier Santiago Castillo, Oniel Francisco Díaz Jiménez, Pablo Xavier Becerra Chávez, Santiago López Acosta, Francisco Reveles Vázquez, Enoc Francisco Morán Torres, Javier Rosiles Salas, Juan Reyes del Campillo, Alberto Espejel Espinoza, Juan Pablo Navarrete Vela, Hugo Sánchez Gudiño, Gustavo Martínez Valdés, Ma. Aidé Hernández García, Daniel Alejandro Mares Sánchez, Manuel Larrosa Haro, Laura Valencia Escamilla, Salvador Mora Velázquez, Mónica Zárate Martínez, María Guadalupe Ramos Ponce, José René Olivos Campos, Germán Rodrigo Martínez Ramos

Diseño de portada: Galileo Martínez

Producto editorial gratuito
Prohibida su venta

ISBN Obra independiente: 978-607-98684-5-1

EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO HACIA EL 2021 y 2024

*Santiago López Acosta
Coordinación, sistematización
y estudio introductorio.*

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Consejero Presidente

Indira Rodríguez Ramírez
Consejera Electoral

Luis Miguel Rionda Ramírez
Consejero Electoral

Sandra Liliana Prieto de León
Consejera Electoral

Antonio Ortiz Hernández
Consejero Electoral

Beatriz Tovar Guerrero
Consejera Electoral

Santiago López Acosta
Consejero Electoral

Luis Gabriel Mota
Secretario Ejecutivo

**Comité Editorial del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Antonio Ortiz Hernández
Presidente

Indira Rodríguez Ramírez
Vocal

Sandra Liliana Prieto de León
Vocal

Beatriz Tovar Guerrero
Vocal

Montserrat Olivos Fuentes
Especialista Externa

Fernando Barrientos del Monte
Especialista Externo

Ivy Jacaranda Jasso Martínez
Especialista Externa

José Jesús Soriano Flores
Especialista Externo

Octavio Olvera Mancera
Secretario Técnico

Índice

Prólogo por Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).	11
Presentación por Araceli Gutiérrez Cortés, presidenta del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).	15
Estudio introductorio por Santiago López Acosta, consejero electoral del IEEG.	18
Capítulo I. La democracia en el siglo XXI. Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de América Latina, de Manuel Alcántara Sáez.	105
Reconocimiento, diagnóstico y fortalecimiento de la democracia mexicana, de Francisco Lizcano.	129
El papel de los partidos políticos en la democracia del siglo XXI: neo-nacionalismo y “balcanización”, de Daniel Márquez.	151
Capítulo II. Los partidos políticos y la democracia en México vista por actores políticos.	177
Partidos políticos y calidad de la democracia en México, de Manlio Fabio Beltrones Rivera.	177
Democracia fracturada, de Roberto Gil Zuarth.	187
Democracia y refundación del Partido de la Revolución Democrática, de Ángel Clemente Ávila Romero.	206
¿Respaldo popular es democracia?, de Edmundo Jacobo Molina.	215
Probables nuevos partidos políticos, de Marco Antonio Baños.	224
Disyuntivas de un partido de cuadros, escuela de ciudadanía, para recuperar primado de la ética y eficacia políticas, de Juan Miguel Alcántara Soria.	233

Capítulo III. La “crisis” del sistema de partidos políticos de México.	246
Crisis del sistema mexicano de partidos, de Jorge Fernández Ruiz.	246
¿Está en crisis el sistema de partidos en México?, de Beatriz Claudia Zavala Pérez.	271
Partidos y representación política ¿crisis de partidos o crisis de la política?, de Enrique Cuna Pérez.	280
Partidos políticos: ¿consolidación o decadencia?, de Araceli Gutiérrez Cortés.	298
Capítulo IV. Las elecciones de 2018 y el sistema de partidos políticos de México.	308
Repensar a los partidos políticos en el contexto actual mexicano, de Monserrat Olivos Fuentes.	308
El sistema de partidos en México, de Javier Santiago Castillo.	316
La elección crítica de 2018 y el cambio en el sistema de partidos mexicano, de Oniel Francisco Díaz Jiménez.	339
El sistema de partidos políticos en México, 2000 – 2018. Entre elecciones locales y federales, de Pablo Xavier Becerra Chávez.	365
El sistema de partidos políticos en México después de 2018, de Santiago López Acosta.	397
Los partidos políticos ante el nuevo gobierno en México: entre el ejercicio del poder y la oposición, de Francisco Reveles Vázquez.	419
Prospectivas de los partidos políticos en México, de Enoc Francisco Morán Torres.	440

Capítulo V. Los partidos políticos mexicanos después de las elecciones de 2018.	451
PRI (re) calculando el tamaño de la derrota, de Javier Rosiles Salas.	451
El papel del PRD en el sistema de partidos de la transición a la democracia, de Juan Reyes del Campillo.	468
La ausencia de democracia interna en Movimiento Ciudadano (1999-2018), de Alberto Espejel Espinoza.	480
Morena del movimiento al arribo del poder, de Juan Pablo Navarrete Vela.	493
AMLO- Morena: los desafíos del partido-movimiento en la 4T, de Hugo Sánchez Gudiño.	520
Intercambios del voto partidista captado por Morena, 2015-2018, de Gustavo Martínez Valdés.	533
Juntos Haremos Historia, de Ma. Aidé Hernández García y Daniel Alejandro Mares Sánchez.	549
Morena: viejas y nuevas preguntas. Dimensiones sociales, culturales y político-electorales del partido, de Manuel Larrosa Haro	572
Capítulo VI. Aspectos diversos de partidos y político-electorales de México.	590
El peso legislativo del bloque de izquierda en el Congreso en México, de Laura Valencia Escamilla.	590
El gasto electoral en el proceso electoral 2018, usos y abusos: compra y coacción del voto en México, de Salvador Mora Velázquez.	613

Democracia interna, liderazgo y representatividad de las mujeres en los partidos políticos en México, de Mónica Zárate.	638
Violencia política en épocas de paridad, de María Guadalupe Ramos Ponce.	646
Justicia partidaria: nuevos desafíos, de José René Olivos Campos.	655
La primera experiencia de gobierno independiente en Morelia, Michoacán periodo 2015- 2018, de Germán Rodrigo Martínez Ramos.	667

PRÓLOGO

La transición hacia la democracia en México ha recorrido un largo camino. Hace ya poco más de cuarenta años se gestó la primera de las reformas constitucionales (1977), a la que siguieron otras tantas durante los ochentas, noventas y en el inicio del nuevo siglo, y que tuvieron como finalidad generar condiciones adecuadas de competencia electoral. Amén de las reformas tendentes a construir instituciones encargadas de organizar y de calificar las elecciones, así como las necesarias para contar con procedimientos electorales que dieran certeza sobre los pasos a seguir, el impulso inicial estuvo motivado por la necesidad de crear un sistema de partidos competitivo, pues el sistema de partido hegemónico implantado décadas atrás estaba entrando en crisis y resultaba urgente generar las condiciones, legales y políticas, no solo para permitir, sino además, para motivar, la incursión en la arena política de más opciones para la ciudadanía en contextos de efectiva participación y competencia.

Hoy, a más de cuarenta años de esa primera y detonante reforma constitucional que abrió el camino para contar con un sistema de partidos competitivo durante las últimas tres décadas, surge un nuevo partido Morena, cuyos resultados, especialmente los obtenidos en las elecciones de 2018, cimbraron al hasta entonces estable sistema de partidos en México.

Ante tal escenario, y con la finalidad de analizar el sistema de partidos en México, su estado actual, y su posible futuro, en el mes de marzo de 2019 se celebró en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el seminario denominado “Los dilemas del sistema de partidos políticos en México, hacia el 2021”, evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Congreso del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato y el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, con la idea inicial y vigoroso impulso del consejero electoral del IEEG, el doctor Santiago López Acosta. El seminario convocó a expertos en el tema, tanto de la academia, como de las instituciones vinculadas con la agenda electoral y el ámbito político, de corte nacional e internacional.

Sin duda, el sistema de partidos en México ha transitado por un difícil y largo recorrido, que inicia con la prevalencia de un partido hegemónico durante varias

décadas, pasando por la apertura democrática y la creación-desaparición continua de partidos políticos de poco arraigo, así como la configuración de un sistema relativamente estable de tres partidos con pluralismo moderado excluyente y la reciente incursión de un nuevo partido político que trastocó el sistema y generó un panorama incierto sobre el futuro del sistema de partidos en México.

Los problemas estructurales en nuestro país y la incapacidad de los partidos y políticos tradicionales para resolver las principales preocupaciones de los mexicanos (inseguridad, pobreza, desempleo y corrupción) fueron terreno fértil para que, en la reciente elección presidencial, el partido Morena —en coalición con el Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES)— y su candidato Andrés Manuel López Obrador (AMLO) obtuviera el triunfo, así como la mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Unión, e importantes victorias en elecciones locales. La enorme volatilidad electoral presentada en las elecciones de 2018 evidenció la falta de solidez institucional de los partidos políticos tradicionales (Partido Acción Nacional - PAN), Partido Revolucionario Institucional - PRI y Partido de la Revolución Democrática - PRD) pues una gran cantidad de personas que en elecciones previas habían votado por estos partidos, reorientaron sus lealtades hacia los candidatos de Morena, destacando además la lealtad de los votantes que en elecciones previas habían apoyado la candidatura de AMLO.

El partido político ahora en el poder, empero, es joven, y su fuerza electoral parece haber sido motivada por la confianza de los votantes hacia su candidato a la presidencia de la república, más que a una clara identificación ideológica o una sólida base institucional, lo que hace incierto el panorama del sistema de partidos en nuestro país, cuya reconfiguración parece evidente.

Sobre este y otros tantos temas relacionados con los sistemas de partidos, la democracia y la ciudadanía, reflexionan los autores de esta obra colectiva intitulada “El sistema de partidos políticos en México hacia 2021-2024”, que recoge las aportaciones del seminario “Los dilemas del sistema de partidos políticos en México, hacia el 2021”, así como contribuciones adicionales de estudiosos de los temas político-democráticos, en el marco de dicho seminario.

La obra se compone de seis capítulos, estructurados de manera lógica, agrupando los tópicos afines para su mejor comprensión y análisis.

El capítulo I se denomina “La democracia en el siglo XXI”, y recoge las valiosas aportaciones teóricas de Manuel Alcántara Sáenz, Francisco Lizcano y Daniel Márquez, con sus textos “Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de América Latina”, “Reconocimiento, diagnóstico y fortalecimiento de la democracia mexicana”, y “El papel de los partidos políticos en la democracia del siglo XXI: neo-nacionalismo y balcanización”, respectivamente.

En el capítulo II, intitulado “Los partidos políticos y la democracia en México vista por actores políticos” se presentan las opiniones de importantes actores de la vida política y electoral de nuestro país. Así, Manlio Fabio Beltrones escribe el texto “Partidos políticos y calidad de la democracia en México”; Roberto Gil Zuarth presenta “Democracia fracturada”, y Clemente Ávila Romero diserta sobre “Democracia y refundación del Partido de la Revolución Democrática”. Además podemos conocer la apreciación de autoridades electorales nacionales, se contempla la participación de Edmundo Jacobo Molina y Marco Antonio Baños Martínez con “¿Respaldo popular es democracia?” y “Probables nuevos partidos políticos”, respectivamente. Para cerrar el capítulo contamos con la colaboración de Juan Miguel Alcántara Soria y su artículo “Disyuntivas de un partido de cuadros, escuela de ciudadanía, para recuperar primado de la ética y eficacia políticas”.

En el capítulo III se entra de lleno al análisis de la situación del sistema de partidos en México, con la participación de Jorge Fernández Ruíz con “Crisis del sistema mexicano de partidos”; Beatriz Claudia Zavala Pérez con “¿Está en crisis el sistema de partidos en México?”; Enrique Cuna Pérez con “Partidos y representación política ¿Crisis de partidos o crisis de la política?”; y Araceli Gutiérrez Cortés con “Partidos políticos: ¿Consolidación o decadencia?”.

Sentadas las bases teóricas, históricas y conceptuales del sistema de partidos y del régimen democrático, en los capítulos IV y V se analiza el sistema de partidos políticos en México en el contexto de las elecciones de 2018, y la situación de los partidos políticos mexicanos después de dichas elecciones. Para ello, se cuenta con las plumas de Monserrat Olivos Fuentes, Javier Santiago Castillo, Oniel Francisco Díaz Jiménez, Pablo Xavier Becerra Chávez, Santiago López Acosta, Francisco Reveles Vázquez, Enoc Francisco Morán Torres, Javier Rosiles Salas, Juan Reyes del Campillo, Alberto Espejel Espinoza, Juan Pablo Navarrete Vela, Hugo Sánchez Gudiño, Gustavo Martínez Valdés, Ma. Aidé Hernández García, Daniel Alejandro Mares Sánchez y Manuel Larrosa Haro.

En el último capítulo de la obra, bajo el título “Aspectos diversos de partidos y político-electorales de México”, se cuenta con la participación de Laura Valencia Escamilla con el texto “El peso legislativo del bloque de izquierda en el Congreso de México”; Salvador Mora Velázquez con el tema “El gasto electoral en el proceso electoral 2018, usos y abusos: compra y coacción del voto en México”; Mónica Zárate con “Democracia interna, liderazgo y representatividad de las mujeres en los partidos políticos en México”; María Guadalupe Ramos Ponce con “Violencia política en épocas de paridad”; José René Olivos Campos “Justicia partidaria: nuevos desafíos”, y Germán Rodrigo Martínez Ramos con “La primera experiencia de gobierno independiente en Morelia, Michoacán, periodo 2015-2018”.

La obra que el público tiene en sus manos representa el esfuerzo de instituciones, políticos y de la academia, por abordar uno de los temas de la mayor relevancia en el desarrollo democrático de nuestro país en la actualidad. El resultado es un texto bien estructurado, con sólidas bases teóricas, así como amplias y oportunas reflexiones, lo que sin duda hará de su lectura una referencia obligada para comprender, en retrospectiva y prospectiva, el sistema de partidos en México.

Va por ello nuestra felicitación y agradecimiento a las instituciones participantes, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Instituto Electoral del Estado de Michoacán, así como a las y los autores de la obra por esta extraordinaria y valiosa aportación de corte politológico.

Nuestro reconocimiento especial al coordinador de la obra, el doctor Santiago López Acosta, quien no solo fue el responsable de sumar voluntades, convocar a los participantes, compilar, coordinar y sistematizar la información, sino que más importante aún, fue el artífice de tan pertinente, oportuna y útil apuesta.

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez.
Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Guanajuato, Guanajuato, diciembre de 2019.

PRESENTACIÓN

Como resultado de un importante esfuerzo interinstitucional donde el Instituto Electoral de Michoacán tuvo la oportunidad de ser partícipe, el lector tiene en sus manos un producto editorial más que oportuno y provocador, después del proceso electoral 2017-2018, donde se da la tercera alternancia en la presidencia de la república, en un contexto altamente legitimador de quien actualmente detenta el poder; pero al mismo tiempo, frente a una polarización ideológica altamente marcada tanto en las fuerzas políticas como en la propia sociedad.

El sistema de partidos se ha convertido en la forma más idónea para buscar un estado de derecho, a través de un diseño democrático donde los ciudadanos pueden elegir una opción de entre varias que se encuentran a su alcance. Sin duda, la clave es tener certeza de las reglas del juego y desde luego, la participación ciudadana; no podemos decir que ya lo logramos, seguimos en ese proceso de transición donde los partidos políticos y las instituciones tienen que apostarle a la transparencia, a la rendición de cuentas y a los resultados palpables y congruentes, como elementos necesarios para construir confianza ciudadana.

Contrario a ello, encontramos cifras poco alentadoras. Consulta Mitovsky realiza anualmente una encuesta para medir el nivel de confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones, haciendo una medición con relación a 17 instituciones; si vemos los rankings de confianza de los últimos cinco años: los partidos políticos han ocupado el lugar más bajo desde 2014 y ahí se han mantenido hasta la fecha.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, señala que, durante 2018, se denunció o inició carpeta de investigación sólo en el 6.8% del total de delitos cometidos en el país; es decir, en el 93.2% de los delitos no hubo denuncia ni se inició carpeta de investigación; y de aquellos casos en donde sí se inició averiguación previa o carpeta de investigación, en el 51.1% no pasó nada. Y si vemos las razones por las que la gente no denunció, según la misma ENVIPE, la primera razón es porque los ciudadanos consideran que es una pérdida de tiempo, y la segunda,

por desconfianza en la autoridad, entre otras; lo cierto es que, el 63.2% de las razones para no denunciar los delitos, son causas atribuibles a la autoridad.

Estos datos son contrarios al fin último de los partidos políticos y de los gobiernos, pero ahí están; hay autores que afirman que la propia dinámica de la política es un obstáculo para la consolidación del régimen democrático nacional; y aunado a ello, hay otros factores que dificultan la construcción de un régimen democrático como los altos grados de corrupción, o la propia incapacidad de los partidos políticos para recuperar la confianza de los ciudadanos, quienes los perciben cada vez menos como genuinos representantes de sus intereses.

Hoy la democracia es la forma más deseable en una sociedad. Es la forma que más consensos ha alcanzado a nivel mundial. O como diría Winston Churchill, tal vez la democracia es el menos malo de los sistemas políticos; y los partidos políticos representan una de las más importantes vías, tanto para la consolidación democrática como para el fortalecimiento del estado de derecho.

De ahí la gran importancia del seminario que dio como resultado este libro, los partidos políticos son necesarios en un sistema democrático, pero hoy por hoy, encontramos expresiones muy claras en contra del sistema de partidos, como las candidaturas independientes, las expresiones o iniciativas legislativas en favor de regular el voto nulo o el voto en blanco, o la búsqueda de las comunidades indígenas de nombrar a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres; y no señalo estas expresiones como negativas; por el contrario, es importante que existan diversas formas de participación ciudadana, pero el impulso de estas distintas vías se ve motivado por un claro rechazo al sistema de partidos.

En esta obra, el lector podrá analizar a profundidad todos los aspectos relacionados con el tema que nos ocupa, desde los antecedentes del sistema de partidos, su evolución, modelos, competencia, retos, resultados electorales, representatividad de las mujeres, así como su contexto frente a las candidaturas independientes y los gobiernos comunitarios Indígenas; adicionalmente, los temas fueron desarrollados por expertos en la materia; académicos, funcionarios electorales, y cuadros destacados de los partidos políticos.

Finalmente, debo expresar que esta obra tiene un factor muy relevante, la coordinación institucional de dos Entidades Federativas que representan dos grandes realidades del país; el Estado de Guanajuato como la sede central del Bajío y con una década atrás de estabilidad social y política, con retos mayúsculos pero distintos a los del Estado de Michoacán, donde la presencia de comunidades indígenas ha trascendido de forma relevante, pero que además, en los últimos años, su realidad socio política se ha ligado más con la región del pacífico sur. Estos contrastes, permiten abarcar la gran mayoría que hay de las complejidades y retos en el ámbito político electoral de nuestro país.

El Instituto Electoral del Michoacán se congratula con este proyecto en espera de seguir sumando a los grandes esfuerzos institucionales.

Araceli Gutiérrez Cortés.
Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán
Guanajuato, Guanajuato, diciembre de 2019

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Las elecciones generales mexicanas de 2018 han marcado, sin lugar a duda, un partaguas en la transformación del sistema de partidos políticos en México, el cual ha tenido diferentes derroteros a lo largo de la historia, particularmente a partir del proceso de conformación de un sistema político democrático, momento que ahora es común ubicar a partir de la reforma política de 1977.

No obstante, 1988 es también una fecha emblemática, pues en las elecciones de ese año termina el viejo régimen de partido hegemónico (en términos de la clasificación de Sartori) y se inicia un nuevo sistema de partidos, mucho más plural y competitivo, sustentado en tres partidos principales y un grupo de partidos con menor representatividad, el cual se vio modificado con la entrada y salida de algunos de ellos a lo largo de las tres décadas que duró el mismo — hasta a su fin en 2018— y se marca el comienzo de otro sistema que en 2019 todavía no permite claridad respecto de hacia dónde se puede dirigir.

Por lo que, con la presente obra, un grupo de académicos, funcionarios electorales y políticos, pretendemos aportar, proponiendo diferentes vertientes, perspectivas y opiniones de cuáles advertimos que pueden ser las principales líneas de análisis y reflexión del nuevo sistema de partidos políticos que se está reconfigurando en México, con miras a las elecciones intermedias de 2021, pero fundamentalmente hacia lo que ocurrirá en las elecciones generales de 2024.

Como se advierte en el índice respectivo, el presente texto se compone de seis capítulos, el primero denominado “Democracia en el siglo XXI”, en el que se revisa el sistema democrático y los eventuales derroteros; el segundo, que titulamos “Los partidos políticos y la democracia en México vista por actores políticos”, donde algunos actores de la escena pública analizan algunos efectos poselectorales; el tercero sobre “La denominada ‘crisis’ del sistema de partidos políticos de México”, reflexiona si es válido tratarla de esa manera o no; en el cuarto analizamos el impacto de las elecciones de 2018 y el sistema de partidos políticos de México, en los efectos hacia el propio sistema; en el quinto, la reflexión se centra en las consecuencias hacia los principales partidos políticos

en lo particular, después de las elecciones de 2018; y finalmente, el capítulo sexto aborda diversos aspectos del sistema de partidos y del sistema electoral, nacional y local.

Como punto de partida, diversos autores abordamos el origen, evolución y funciones de los partidos políticos, así como las características y tipologías de los sistemas de partidos. Don Jorge Fernández Ruiz, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Javier Santiago Castillo, Enoc Francisco Morán Torres, José René Olivos Campos y el autor de las presentes líneas consideramos de referencia obligada a los temas anotados, aun cuando la presente se enfoca al sistema de partidos mexicanos y su transformación después de las elecciones de 2018.

Iniciamos la obra y el capítulo primero con la importante aportación del destacado profesor español Manuel Alcántara Sáenz, titulada “Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de América Latina”, línea temática en la que Alcántara Sáenz es un experto con reconocimiento internacional. Destaca las relaciones entre comunicación, economía y sociedad en función de las nuevas tecnologías; la tipificación de lo que entiende como la fatiga de la democracia; la evolución habida en los partidos y los sistemas de partidos en el que llama un nuevo ciclo político latinoamericano.

Señala también cómo se configuran escenarios de manipulación de masas en red, donde las emociones desempeñan un papel inusual y la política se convierte en un receptáculo en el que millones de datos esperan una interpretación, y las transformaciones en el universo de los partidos políticos son una clara evidencia de la pérdida masiva de confianza en ellos, la centralidad de los candidatos sobre las maquinarias partidistas y la pérdida de identificación del electorado con sus etiquetas.

Establece que, en el escenario heterogéneo de América Latina, hay un consenso que desde 1978 la región ha vivido, inmersa en tres ciclos políticos que ya han quedado cerrados, y que se encuentra inserta en el inicio de un cuarto,¹ pues en 15 procesos electorales, desde 2015 hasta el inicio de 2019, ha habido alternancia en nueve de ellos, y el cambio ha sido drástico en seis de estos.

1 Ver Alcántara, Manuel, (2018), “Cuatro décadas de política en América Latina”, en Benigno Pendas (dir.) y Esther González y Rafael Rubio (coords.), *España constitucional (1978-2018). Trayectos y perspectivas*, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, tomo IV, Madrid, pp. 2867-2880.

Menciona que el nuevo ciclo post socialismo del siglo XXI muestra síntomas de fatiga que afectan a la política y que no representan una originalidad latinoamericana,² pues se trata del malestar³ que impera en las sociedades y la crisis que afecta a las instituciones representativas y que pudieran ser los ejes definitorios del nuevo momento político.

La crisis de la democracia representativa tiene su epicentro en el deterioro del papel clásico de los partidos políticos que sufren pérdida de identidad y son capturados por los candidatos, además de que son gravemente afectados por la alta volatilidad electoral y por su constante fragmentación.

El escenario anterior tiene efectos en los partidos políticos en tres ámbitos diferenciados: la relevancia de estos como actores en el proceso de las políticas públicas, la devaluación de funciones clásicas partidistas en torno a la idea de intermediación y la debilidad de los partidos a la hora de incorporar a seguidores.

Según las palabras de Alcántara Sáenz, desde 2012 Miguel Carreras⁴ alertaba que los partidos en la región no solo no habían colapsado, sino que en cierta medida habían contribuido a la consolidación de democracias frágiles.

Por último, afirma que los partidos no van a volver a ser lo que fueron, pero no van a dejar de existir. La vinculación que hizo Maurice Duverger entre su razón de ser y la democracia representativa, a pesar de su fatiga, sigue vigente. Los cambios que se vienen registrando con la universalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en connivencia con el fortalecimiento del capitalismo digital, imponen ajustes como el caso de Morena.

El Dr. Francisco Lizcano, reconocido profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, nos aporta su colaboración titulada “Reconocimiento, diagnóstico y fortalecimiento de la democracia mexicana”,

2 Con independencia de que en América Latina se dan tres viejas cuestiones que durante mucho tiempo han sido emblemáticas de su comportamiento político y que siguen teniendo un impacto notable en su devenir político cotidiano: se trata del conflicto entre los poderes del Estado, del papel de los militares y de la presencia de los Estados Unidos.

3 Ver Alcántara, Manuel y Power, Timothy (2017), “Malaise as a Symptom of Conflict: Argentina, Chile, and Uruguay in Comparative Perspective”, en Joignant, Alfredo, Fuentes, Claudio y Morales, Mauricio (eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries. Chile, Argentina and Uruguay*, Palgrave Macmillan, New York, pp. 323-338.

4 Carreras, Miguel, (2012), “Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm. 240, julio-agosto.

iniciando con precisiones teóricas sobre la democracia, la no democracia, la autocracia, el régimen político, el sistema de partidos y la calidad de la democracia.

Siguiendo su análisis, en los últimos veinte años hemos protagonizado la experiencia más prolongada y plena de democracia de nuestra historia, cuya transición culminó entre 1996 y 2000, e implicó una transición del régimen político no democrático a uno democrático.

Tomando como base las categorías de análisis planteadas por Leonardo Morlino y Gustavo Emmerich sobre el concepto de la calidad de la democracia, nos señala que de cuatro dimensiones “la democracia en México está situada ligeramente arriba del punto medio entre el mínimo aceptable y el óptimo deseable, y que tiene muchas áreas abiertas para su mejora”. (Emmerich, 2009)⁵ Destaca el imperio de la ley como el considerado más grave por la mayoría de la población;⁶ llama la atención sobre la desconfianza injustificada en los procesos y las instituciones electorales del país,⁷ y sobre que no se trata solo de un problema cognitivo, sino de uno político de la mayor gravedad, pues debilita la democracia del país al atentar contra uno de sus pilares más importantes: la legitimidad de sus principales autoridades y, por tanto, la legitimidad de la propia democracia. Que las elecciones mexicanas son democráticas, e incluso tienen una calidad democrática relativamente elevada, pero un segmento importante de la población las percibe como no democráticas.

Señala que en la deslegitimación de las elecciones sobresale el lopezobradorismo, tanto cuando Andrés Manuel formaba parte del PRD como cuando constituyó Morena que, por otro lado, ha sido la única fuerza política nacional que ha tomado en serio la autogestión o los mecanismos de democracia directa, aunque su puesta en práctica, hasta la fecha, no debe considerarse democrática por no cumplir con los requisitos correspondientes, ante la incongruencia que significa denunciar falsamente que no fueron democráticas las elecciones

5 Emmerich, Gustavo Ernesto, (coord.) (2009), Situación de la democracia en México, Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, p. 123.

6 GEA (2018), Sexta encuesta nacional de opinión ciudadana 2018, GEA, México, p. 6. Según esta encuesta, el 47% de los mexicanos creía que la seguridad era el principal problema del país, dejando en segundo lugar el problema económico, con un 32%.

7 Al respecto, se puede consultar el siguiente texto: Lizcano Fernández, Francisco, (2018), “Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas”, en Documentos de Trabajo IELAT, núm. 115, octubre, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, España.

organizadas por las instituciones encargadas constitucionalmente de ello y ensalzar, también falsamente, el carácter democrático de las elecciones y consultas organizadas por el mismo movimiento, y que estas contradicciones son más peligrosas desde que Morena gobierna el país.

Durante el siglo XXI se ha mantenido la democracia en México, pero, a raíz de las elecciones de julio de 2018, el sistema de partidos se transformó de un pluralismo tripartidista a uno de partido predominante (encarnado ahora con Morena).

Para cerrar su participación, expresa que el fortalecimiento de la democracia mexicana requiere de dos procesos. Por un lado, que se potencie un discurso entre los medios de comunicación, las redes sociales, los estudiosos de la política y los partidos políticos, donde se conjuguen los cinco elementos siguientes: 1. Tener un fundamento conceptual claro y coherente; 2. Señalar las ventajas inherentes a los principios, los valores y las instituciones democráticas; 3. Enfatizar no solo los aspectos negativos de la misma, sino también sus aspectos positivos; 4. Denunciar las calumnias que la debilitan; y 5. Desenmascarar las falsas manifestaciones de la democracia. Por otro lado, el lopezobradorismo podría fortalecerla cambiando sus actitudes en dos sentidos: favoreciendo la confianza en los procesos y las instituciones electorales de naturaleza constitucional, y consiguiendo que los mecanismos de democracia directa que ponga en práctica tengan, por lo menos, los mismos niveles de calidad democrática que han tenido en los últimos veinte años las elecciones constitucionales.

El primer capítulo se cierra con la colaboración del Dr. Daniel Márquez Gómez, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), intitulada: “El papel de los partidos políticos en la democracia del siglo XXI neo-nacionalismo y ‘balcanización’”.

En él, analiza algunos aspectos de la democracia y del sistema de partidos en el siglo XXI para entender las elecciones de 2018 en México, y responder así a la pregunta: ¿cuál es el tipo de democracia que se requiere y cómo encaja en ella el partido político?, considerando la emergencia del neo-nacionalismo, y la “balcanización” del sistema de partidos como una de sus consecuencias. Establece como dilema el de fortalecer el papel del ciudadano en la política o seguir viviendo en lo que denomina una “partidocracia”, y realiza en abono un intere-

sante recorrido histórico por algunas de las principales aportaciones teóricas desde la antigüedad con Aristóteles, pasando por Rousseau, Lincoln, Bobbio, Bovero y Cerroni, destacando de este último que el Estado constitucional y sus instrumentos se han revelado frecuentemente impotentes para contener la transformación autoritaria del Estado, y la facilidad con la que deviene un gobierno autoritario, que es el temor más conocido de la democracia.

Toma con base el “Democracy Index”, del The Economist Intelligence Unit, donde se evalúa a 166 países clasificados en democracias plenas, democracias defectuosas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios, cuatro grupos que sirven para ubicar a nuestro país como una democracia defectuosa, con una puntuación de 6.19 con evaluaciones relacionadas con procesos electorales y pluralismo, 8.33; funcionamiento del gobierno, 6.7; participación política, 7.22; cultura política, 3.13; y libertades civiles, 6.18, y pone la evidencia en los límites de la democracia mexicana, para enfatizar que no se puede eludir el uso ideológico de la lista y lo arbitrario de los criterios de clasificación.⁸

En un ejercicio que denomina las lecciones de las elecciones de 2018, destaca que el actual presidente constitucional tiene un amplio apoyo social, pero entre los que no votaron por él y los que no acudieron a sufragar se constituye casi el doble de aquellos.

8 Como se destaca: “El Índice de Democracia de la EIU proporciona una instantánea del estado de la democracia mundial para 165 estados independientes y dos territorios. El Índice de Democracia se basa en cinco categorías: proceso electoral y pluralismo; libertades civiles; el funcionamiento del gobierno; participación política, y la cultura política. Según su puntaje en sesenta indicadores dentro de estas categorías, cada país se clasifica como uno de los cuatro tipos de régimen: democracia plena; democracia defectuosa régimen híbrido; y régimen autoritario”. [The EIU Democracy Index provides a snapshot of the state of world democracy for 165 independent states and two territories. The Democracy Index is based on five categories: electoral process and pluralism; civil liberties; the functioning of government; political participation; and political culture. Based on their scores on 60 indicators within these categories, each country is then itself classified as one of four types of regime: full democracy; flawed democracy; hybrid regime; and authoritarian regime].

Como se destaca en la edición del Índice 2012: “Un aspecto crucial y diferenciador de nuestra medición es que, además de las evaluaciones de los expertos, utilizamos, cuando está disponible, encuestas de opinión pública, principalmente la Encuesta de Valores Mundiales”. [A crucial, differentiating aspect of our measure is that in addition to experts’ assessments we use, where available, public opinion surveys—mainly the World Values Survey (Véase: The Economist Intelligence Unit, Democracy index 2012, Democracy at a standstill, A report from The Economist Intelligence Unit, recurso disponible en línea en: <http://na-abk.marketo.com/rs/eiu2/images/Democracy-Index-2012.pdf>, p. 29)]. Lo anterior muestra un claro sesgo a favor de la ideología o de pensamiento liberal.

Como tema emergente encuentra lo que llama el neo-nacionalismo como un discurso en boga que utiliza la historia y al “pueblo” como referente político, origen y destino de las decisiones de autoridad. En ese sentido, plantea la pregunta central de qué democracia se requiere para el siglo XXI, y revalora la fundamental construcción de ciudadanía, sin embargo, dice, en México tenemos una ciudadanía deficiente.

En geopolítica la palabra “balcanización” es utilizada para referirse a un proceso que consiste en “desmembrar un país en territorios o comunidades enfrentados”, y lo traslada a lo que sucede en la política de nuestro país, asemejando ese fenómeno con la gran cantidad de solicitudes de partidos políticos en formación. En ese orden de ideas, Karl Popper le sirve de apoyo para finalizar su participación, derivado de la pregunta: ¿de qué forma debemos organizar las instituciones políticas a fin de que los gobernantes malos o incapaces no puedan ocasionar demasiado daño?,⁹ y termina afirmando que la problemática del sistema político mexicano se encuentra entre la balcanización y el neo-nacionalismo.

El capítulo segundo se inicia con la colaboración “Partidos políticos y calidad de la democracia en México” del destacado político priista Manlio Fabio Beltrones Rivera, donde se declara convencido de los gobiernos de coalición para alcanzar la gobernabilidad democrática, haciendo el recuento de las últimas elecciones presidenciales, en las que nadie podía ganar con más de la mitad de los votos, hasta llegar a la elección de 2018, cuando aparece por tercera ocasión un actor político que gana con una contundencia que parecía que ya no iba a suceder.

El discurso del gobierno en turno era que la oposición no lo dejaba gobernar, porque el partido del presidente no lograba la mayoría en las cámaras del Congreso de la Unión, y ahora los partidos de oposición exigen respeto y consideración de su presencia y representación, porque se gobierna con un hiperpresidencialismo, como sucedía en el siglo pasado.

Todos los partidos políticos de hoy aparecen devaluados, incluso desprestigiados, en las encuestas, sin embargo, son necesarios para garantizar la lucha

9 Popper, Karl, (2006) *La sociedad abierta y sus enemigos*, tr. Loedel, Eduardo Surcos, España, p. 266.

democrática, y seguirán siendo el factor de gobernabilidad, de estabilidad y, sobre todo, de contrapeso para el poder en turno o “contención”, y afirma que los gobernantes no conocen de la autocontención, sino que esta tiene que venir de los partidos políticos. La contención puede venir de los hombres del dinero, de los medios de comunicación, de las fuerzas de la sociedad civil, de la academia, de la intelectualidad, pero nunca en un nivel tan organizado como debe ser por parte de los partidos políticos. Todos los partidos políticos, incluido el que se encuentra en etapa de gobierno, tienen la responsabilidad de organización ante lo que viene. Para ello, deben responder a tres ejes sustanciales: credibilidad para la gobernabilidad, partidos políticos para la estabilidad y la gobernabilidad y una oposición para la contención, completamente necesaria para una buena gobernabilidad.

Asimismo, Beltrones se pronuncia por los partidos políticos que necesitan recursos públicos para mantenerse en una vida activa sin injerencias externas, y también señala que reformas constitucionales al capricho de una sola fuerza no pueden permanecer por mucho tiempo y generan inestabilidad. Pone sobre la mesa el hecho de que una reforma política electoral tiene que pasar por un parlamento abierto, de discusión, para que todos coincidan por consenso en cuáles son las reglas del juego, pues, de no ser así, serán reglas destinadas a morir en el corto plazo.

Al partido en el poder, en conclusión, le corresponde gobernar y dar resultados; a los de oposición realizar esa función de manera responsable, y a ambos prepararse, porque las victorias y las derrotas no son de una vez y para siempre, y que la lucha política partidaria es la única que nos puede garantizar una vida democrática plena.

La segunda aportación del segundo capítulo corresponde a la del destacado político panista Roberto Gil Zuarth, denominada “Democracia fracturada”, donde señala que tenemos que interiorizar qué le está sucediendo a la democracia mexicana. Es un modelo que funcionó, asevera, pero está en entredicho en muchas latitudes, en una fuerte crisis de legitimidad. Y en la medida en que los partidos políticos entiendan esa crisis será posible replantear la posición de estos en la democracia liberal.

Considera que ese modelo tiene cuatro pilares: el primero, una democracia política como forma de organización del poder, elecciones libres y competitivas arbitradas por órganos electorales independientes e imparciales y donde se renueva periódicamente el poder y se refrenda o no la posibilidad de demandar protección de las minorías, deliberación pública, transparencia, etcétera; el segundo elemento es una economía abierta de mercado; el tercer componente son ciertas responsabilidades a cargo del Estado para solventar o mitigar las desventajas de origen; y el cuarto es el imperio de la ley, lo que llamamos Estado de derecho, aquella ley que solo es válida en razón de que se adecúe a ciertos parámetros, a ciertos principios y valores.

Parte del resultado electoral de 2018 tiene que ver con que nadie defendió este modelo y no reivindicaron la defensa de los valores que orientan el mismo. Por eso se generó un enorme vacío y los ciudadanos tomaron decisiones que hoy pueden parecer complicadas.

Para él, sin embargo, el modelo funcionó, pues en ninguna época de la humanidad se ha generado tanta riqueza, tanto conocimiento. Aun así, tuvo dos saldos negativos: la desigualdad y la corrupción. El modelo era frágil y no se autocorrigió. La capacidad de respuesta del Estado no estuvo a la altura para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y eso produjo el enojo social, además de que se hizo más pequeño por el paradigma de la austeridad. Los nuevos monopolios son digitales, ya que la información es sistemáticamente analizada, reconstruida y genera una personalidad virtual, que hoy se utiliza fundamentalmente para actividades comerciales, pero no necesariamente será el único derrotero de aplicación.

Los ciudadanos están cada vez más empoderados, y eso proviene de las nuevas tecnologías, de las que somos receptores y emisores de mensajes. La comunicación es bidireccional, pero también somos más susceptibles de distinguir información falsa. La tecnología flexibiliza la participación política para una suerte de asambleísmo digital.

Los partidos políticos en el mundo y en México están en crisis, dice; crisis de identidad, ideológica, programática y de representatividad; dejaron de diferenciarse unos de otros, y si no se colocan claramente en algún lugar -Ideológicamente hablando- van a ser absolutamente prescindibles para articular la discusión social y la toma de decisiones.

Señala que la democracia está bajo asedio de cuatro elementos: el pulso igualitario, la concentración de poder, las tecnologías intrusivas, el populismo y la posverdad.

Se creó un sistema de partidos fuerte, moderadamente fragmentado, con pocos partidos, y la transición provocó gobiernos divididos, pero en 2018 surgió una nueva opción política hipermayoritaria, y entonces los equilibrios se debilitaron sensiblemente. Se pregunta, entonces, si será la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial, las minorías parlamentarias, la sociedad civil, los medios de comunicación, y que nos estamos dando cuenta que nuestra democracia tiene pocos instrumentos para contener la fuerza arrolladora de un presidente hipermayoritario.

Otro riesgo de esta mutación expresa, tiene que ver con la posible restauración clientelar; regresar a los tiempos del clientelismo, del corporativismo y al desmantelamiento institucional, de aquellas que fueron creadas para desvertebrar el hiperpresidencialismo que definió el siglo XX mexicano.

Destaca lo que llama “el dilema de las oposiciones”. Qué comportamiento van a tener las oposiciones frente a un gobierno hipermayoritario, y menciona tres tipos de estrategias de oposición: la obstrucción, no a todo; la colaboración, total radical, o la estrategia, que por cierto siguió el PAN durante buena parte de su historia, de colaboración selectiva, caso por caso.

Señala que Morena no necesita a nadie para tomar decisiones, el PAN está en el dilema de qué tipo de oposición quiere ser, y el PRI tiene todos los incentivos para negociar con Morena. Los partidos, por otra parte, debieran acometer, por lo menos, los siguientes puntos: definirse como instituciones que participan activamente en la complejidad de la pluralidad de la sociedad, como instrumentos de todos los ciudadanos para canalizar la participación de estos. Si los partidos no se reencuentran con la sociedad están en ruta de extinción, no serán necesarios ni útiles para canalizar la participación de los ciudadanos en la vida pública. Deben comunicar una concepción del mundo, situarse en algún lugar de estos cuatro elementos: Estado, sociedad, mercado, derecho. Qué representan, por qué participan, qué promueven y, en fin, qué significan en el presente y frente al futuro.

La lucha comunicacional, discursiva, retórica, política de los partidos es la posverdad. La verdad debe de importar en el diálogo público, debe ser relevante la razón pública frente a la mentira, a la irresponsabilidad, frente a la falsificación de la información, de los datos, de los hechos. Sin verdad no hay libertad, y esa es una defensa que tienen que hacer los partidos democráticos. Tienen que seleccionar claramente el electorado que representan, y ser activos de la gestión de los conflictos sociales.

Concluye que se debe discutir cómo logramos esos objetivos, cómo resolvemos la desigualdad, cómo generamos empleo, seguridad, Estado de derecho, libertades, etcétera. Los partidos políticos en una democracia representativa tienen la responsabilidad de proponer los cómo y estos son relevantes. Porque unos cómo pueden conducir al desastre y otros al desarrollo y a la prosperidad.

Ángel Clemente Ávila Romero, miembro de la dirigencia nacional del PRD, nos presenta una aportación sobre su partido denominado “Democracia y refundación del Partido de la Revolución Democrática”; parte de la premisa de que nuestra democracia electoral es una de las clasificadas como nuevas o donde existe una parcial consolidación, según Freedom House,¹⁰ y que ello implica procesos de aprendizaje para alcanzar que el sistema de partidos esté en equilibrio, estable y consolidado, además de la construcción de los contrapesos institucionales que impidan que el poder socave a estos en el ejercicio de sus libertades políticas.

Considera que para el rediseño de la vida democrática partidaria (en el PRD) los principales puntos a considerar son los siguientes:

Dentro de lo que denomina estructura del poder, señala que los cargos de dirección partidaria no deben intervenir en el desarrollo de los procesos en los órganos base del partido, en congruencia con el principio de división de poderes, evitando la simulación democrática y las prácticas oligárquicas.

Que debe haber circulación de dirigentes, los cuales deben tener limitaciones, contrapesos, contenidos en el estatuto del partido, evitando que las dirigencias se vuelvan autoritarias.

¹⁰ Freedom House, sitio web disponible en: <http://www.freedomhouse.org/?ammoland>.

En relación con los recursos del poder y la toma de decisiones, nos dice que deben ser parte de las facultades que se encuentren delimitadas puntualmente, no solo en las normas partidarias, sino también en el marco legislativo nacional, pues la ausencia de contrapesos en el interior de los partidos debilita la cohesión de la organización misma, la elección de sus dirigentes y la autoridad que estos ejercen sobre los militantes.

Sobre el liderazgo señala que la conducción de un partido y la congruencia es crucial para que el mismo se encuentre en condiciones de competitividad y para la construcción de instituciones internas alejadas de intereses grupales o particulares, que permitan contar con un padrón y listado nominal real y transparente, una organización electoral para participar en una competencia electoral conforme a la normatividad partidaria, un órgano de plena jurisdicción para atender los asuntos de competencia partidaria, además de unidades de transparencia; todos ellos con características de profesionalismo, autonomía, independencia e imparcialidad.

Por ello —destaca— una de las problemáticas que han existido en los partidos políticos son situaciones de hecho y derecho que derivan de una falta de imperio de ley a su interior y el debilitamiento de los órganos que deben fungir como garantes de la transparencia democrática, justicia y dirección política de estos.

En otro sentido menciona que con el surgimiento de las nuevas tecnologías surgen formas de comunicación que permiten el manejo y envío de información instantánea y nuevas estrategias de comunicación política, como también el desgaste de estos frente a la opinión pública, pues lo que antes no se conocía hoy está al alcance de multitudes en las redes sociales, y en el caso de la política, enfatiza que lo más cuestionado es la organización y respeto de las instituciones partidarias.

Para afrontar los retos de los partidos de oposición apunta el fortalecimiento, respeto y consolidación de las instituciones democráticas en su vida interna, y para el PRD considera lo siguiente:

A partir de que su partido ha impulsado desde hace tiempo la figura en los gobiernos de coalición, para el fortalecimiento de una dirección partidaria ve la

posibilidad de construir una figura análoga, en la que los integrantes de las direcciones políticas tengan campos o áreas específicas de trabajo vinculadas a los asuntos particulares de la vida partidaria; a su vez, este órgano funcionaría con similitud a un pleno de tribunal, en el que los integrantes elaborarán proyectos para su discusión y aprobación por ponencias, y que estos deberán ser electos bajo procedimientos democráticos.

Que debe haber varios órganos: uno encargado de los procesos electorales internos, profesionalizado, con autonomía, independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, con un esquema de servicio profesional ciudadano, cuyos titulares sean externos y con experiencia probada; otro, encargado de la impartición de justicia intrapartidaria, con las mismas características del anterior; otro más encargado del cumplimiento legal, que cuente con las mismas cualidades y calidades que los anteriores, agregando la responsabilidad de la verificación y elaboración del padrón y listado nominal del partido, y además añade la unidad de transparencia y protección de datos, también con las características mencionadas.

La modernización y democratización de los partidos vigentes resulta una conclusión necesaria, al mismo tiempo que construir un sistema de partidos que permita la interacción y la convivencia entre estos, reestructurando lo que funciona de forma antidemocrática; además de que no cree que, desapareciendo partidos, asfixiándolos o reduciéndolos a su mínima expresión será como nuestra república cambie; las mayorías no son los mismo que la totalidad y el respeto a las minorías en la democracia es un principio básico.

“¿Respaldo popular es democracia?” es la sugerente pregunta con la que titula su colaboración el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, Edmundo Jacobo Molina, en la que señala que a pesar de los resultados electorales en las últimas cuatro décadas, que consolidaron el sistema democrático electivo en México, el debilitamiento de la identificación de la ciudadanía con sus representantes ha generado una crisis del sistema de partidos, aunado al desencanto con los resultados de gestión de las instituciones democráticas, que este es un caldo de cultivo propicio para regresiones autoritarias, por lo que hace un llamado a recuperar el sentido de los esquemas de representación e impedir vulneraciones a la democracia, misma que no puede pensarse sin sistemas de representación, y los partidos políticos encarnan la representación política y social, legitiman el sistema político y generan gobernabilidad.

Hace un recuento estadístico de la participación electoral desde 1976 a 2018 y los relaciona con las alternancias, tres en la presidencia de la república y sesenta en las gubernaturas, y con ello demuestra en los hechos un sistema democrático. Da también algunos ejemplos internacionales y las tendencias que por la vía democrática optan por opciones políticas antidemocráticas, y que el ciudadano en ocasiones no está votando porque crea en la opción que viene, sino castigando al previo, o bien, vemos una serie de alianzas en donde lo que priva es el pragmatismo, no la opción política o una idea de futuro para el país al que aspiran representar. Termina diciendo que los partidos tienen gran responsabilidad en esto y que no se debe permitir que la democracia ganada hasta ahora se nos escape de las manos.

“Probables nuevos partidos políticos” es el título del texto de Marco Antonio Baños, consejero electoral del INE, el cual refiere que, en los últimos 29 años de historia electoral, el sistema de partidos ha oscilado entre diez y siete organizaciones con registro en cada proceso, de las cuales tres han sido más o menos estables y han alcanzado poco más del noventa por ciento de la representación en los congresos; se trata del PAN, el PRI y el PRD.

En las últimas reformas electorales, de 2007 y 2014, se estableció que para constituir un partido nuevo habrá que esperar la conclusión de las elecciones presidenciales, por lo que los arroja directamente a un proceso electoral intermedio. Van a las elecciones de diputados y solo si ahí logran conservar el registro, podrán participar en elecciones presidenciales.

Otro reto importante para los partidos nuevos es el de que, para poder formar coaliciones, habrán de haber participado previamente en un proceso electoral, por lo que en la primera cita con las urnas el nuevo partido no puede competir en coalición, además de candados que los ponen en desventaja en el primer año, por lo que propone su revisión en el legislativo.

De esta forma, las organizaciones que logren constituirse como partidos van a entrar a un mosaico de complejidades que tienen que ver con ese y otros temas, destacando el de los padrones, porque es uno de los asuntos que mayores multas ha generado recientemente a partidos con registro, y es una debilidad formal que tienen sus listados de militantes, en cuanto a depuración y candados para acreditar la voluntad ciudadana de sumarse a sus filas se refiere.

En 2019 se han presentado ante el INE 106 organizaciones que quieren ser partido, lo cual es inédito, pues la última vez que hubo procedimiento de registro, hace seis años, fueron 52 organizaciones. De las 106, 88 tienen visto bueno de parte del INE para iniciar las asambleas correspondientes, 13 no tienen autorización para hacerlo y solo una está en proceso de revisión, mientras que dos más declinaron.

En otros asuntos, destaca los esquemas de financiamiento para constituir los nuevos partidos y el cuidado con la forma en que se presenten los informes de ingresos y gastos, y menciona estudios donde los ciudadanos no se sienten representados y no creen en los partidos ni en los gobiernos, por lo que propone repensar las vías de comunicación con electores y enuncia las redes y sus nuevos roles, y afirma que uno de los núcleos centrales de atención de los nuevos partidos es el de los jóvenes. Señala que el Tribunal Electoral planteó que para la Constitución de la Ciudad de México hubiese una cuota de representación de jóvenes en la postulación de candidatos.

Baños se pregunta: hasta dónde los partidos políticos nuevos y los que ya están constituidos van a lograr ser nuevamente conductos específicos de la demanda social frente a los esquemas del gobierno en turno. Así como situaciones como los que plantea la reelección en las figuras establecidas en la Constitución, la cual tiene ciertas complejidades y puede significar estancos o falta de rotación en la clase política.

Así como se evalúa la reelección, con el voto popular, las organizaciones que quieren formar partidos estarán sujetas a evaluación del ciudadano que quiera afiliarse a ellas y serán las y los ciudadanos quienes decidan, dice para terminar.

Continuamos con el artículo sobre el PAN, preparado por un destacado político y cuadro del mismo partido, Juan Miguel Alcántara Soria, mismo que tituló “Disyuntivas de un partido de cuadros, escuela de ciudadanía, para recuperar primado de la ética y eficacia políticas”, estructurado para dilucidar cinco dilemas a manera de cuatro preguntas y una afirmación, además de sus propuestas para resolver los mismos.

¿Tiene sentido hablar de partidos de cuadros o de masas en la actual mutación de los seres humanos, en el cambio del papel de los estados nacionales y

ante la fatiga de la democracia? Para este primer dilema menciona que se tienen que revisar los planos originales partidistas de Gómez Morín, donde la misión primigenia fue formar personas, educar ciudadanos y la participación electoral era objetivo terciario. Lo prioritario era el esfuerzo cultural, y luego buscar el acceso legítimo al poder público desde el cual gestionar el bien común.

A las elecciones de 2018 el cuerpo de nacionales con derechos políticos llegó con elevados niveles de decepción de la democracia, de hartazgo por la corrupción, la inseguridad y por las necesidades fundamentales insatisfechas; con resentimientos, espontáneos o inculcados, exponencialmente incrementados por el que llama el devastador gobierno de Peña Nieto y de varios gobiernos locales.

Apunta que Acción Nacional debe plantearse en qué medida sus gobernantes, legisladores y dirigentes contribuyeron a esa frustración, que derivó en un voto emocional y visceral masificado que hizo presidente a un hombre que a diario hace denuncias o acusaciones que cimbran por su violenta embestida contra instituciones y funcionarios. Cita a Soledad Loaeza con su pregunta: “¿con qué va a gobernar si solo tiene en el ejército y en una masa resentida a sus principales aliados?”.

Acción Nacional debe reasumir su misión, volver a sus esencias, reconociéndose como partido humanista, de cuadros, no de grupos, camarillas ni movimientos facciosos, sino como asociación abierta a todo ciudadano que con inteligencia y buena voluntad quiera integrarse o adherirse al partido para lograr sus fines, y hacerlo nuevamente verdadera opción moral.

Para el segundo dilema — ¿escuela de ciudadanía o maquinaria electoral? — plantea que para volver a ser nuevamente “escuela de ciudadanía” debe entender las circunstancias actuales y hacer alianza con la ciudadanía dolida, que comparta el primado de la ética sobre la acción política. Recuerda que una práctica democrática panista que se dejó de realizar era la de que previo a todo proceso electoral se convocaba a una convención donde el primer punto a deliberar era si se participaba o no en cada proceso. Disyuntiva cuyos debates iluminaban sobre las posibilidades y condiciones de eficacia o ineficacia política. La confianza en los procedimientos electorales, la credibilidad de los líderes, o la verdad en la comunicación política y en las campañas electorales se consideraban determinantes.

Nos dice que el PAN debe recuperar la capacidad de diagnósticos y de propuestas, de planes y programas de gobierno, así como de políticas públicas, que se contrasten con las del lopezobradorismo.

¿Tanta oposición como sea posible, tantos consensos como sea necesario? es el tercer dilema planteado, para el que hace varias disertaciones, como que el ADN de Acción Nacional está en el Gómez Morín fundador de múltiples instituciones del Estado mexicano, las cuales han tenido intencionalidad democrática y cuyo legado se debe conocer e incrementar, además de plantear diálogos públicos, en redes y presencialmente, recuperando sus convenciones y asambleas, que generen consensos para buscar la mayor institucionalización posible, y generando condiciones de legitimación en el ejercicio del poder para producir bienes públicos. Acción Nacional debe salir del desierto intelectual en el que se ha instalado, dialogando permanentemente con todo espacio generador de ideas conducentes al bien común del país.

Como cuarto dilema propone: ante deletreo de la inteligencia artificial ¿humanización o deshumanización? Para ello menciona que la inteligencia artificial nos plantea el reto de influir decisivamente en los comportamientos humanos, y en la medida en que partidos, gobiernos y empresas consigan acceder al llamado sistema operativo humano, estaremos expuestos a una andanada de manipulación, publicidad y propaganda dirigidas con precisión.

Citando a Harari señala que la visión de la comunidad de Facebook es quizá el primer intento explícito de usar la inteligencia artificial para la ingeniería social planificada a escala global, y que si tiene éxito podrá hacer que se reconozcan los algoritmos como los nuevos líderes de las redes sociales humanas.

En una proyección hacia 2021 nos presenta el quinto dilema, primando la ética sobre la acción política. En medio de las manifestaciones concretas está siempre la disyuntiva primaria y fundamental: realizar la actividad política para la satisfacción personal indebida o para contribuir al auténtico bien de la sociedad y del prójimo. La moral política bien entendida es, como toda moral auténtica, objetividad congruente en el sentido más pleno y elevado, y para que Acción Nacional pueda seguir siendo opción moral viable y eficaz, debe revalorar sus victorias culturales más que los triunfos electorales. No fueron los resultados de la alternancia al sacar al PRI de Los Pinos, sino la concreción de

principios y valores en reformas constitucionales y legales, el empoderamiento ciudadano para tomar conciencia de sus derechos humanos fundamentales, que no son concesión graciosa del Estado, o los programas de bienestar para las familias que hoy pretende López Obrador extinguir, recordando que Acción Nacional fue un disidente permanente frente al envilecimiento de la vida pública y creador de condiciones para el cumplimiento de deberes ciudadanos.

Como ejercicio complementario a los mencionados dilemas, el autor plantea una serie de respuestas a los mismos. Ante la alternancia que busca recuperar la función redistribuidora de la política y una intervención pública más intensa, Acción Nacional contrapone su propuesta solidarista de economía social de mercado, bajo el principio de tanta sociedad como sea posible y tanto Estado como sea necesario.

Del potencial de las tecnologías de la información y comunicación aprovecharse para la creación de nuevos espacios de diálogo y deliberación que permitan a los ciudadanos constituir redes virtuales de debate, movilización y decisión, y pertenecer a comunidades reales como sea posible, y solo lo necesario a comunidades virtuales.

Provocar la mayor descentralización territorial del poder potenciando la participación ciudadana desde el municipio, utilizando instrumentos de democracia directa como referéndum, plebiscito o consulta popular.

Vincularse a movimientos y plataformas de origen genuinamente social, para interactuar en la nueva poliarquía de poderes desiguales.

Buscar que los representantes sean más responsables ante sus representados y dejando de lado las instrucciones del partido o del gobernante en turno.

Las democracias dialogales amplían los espacios de debate para evitar la simplificación tecnocrática, buscando aproximarse a una democracia comunicativa, frente a democracias muy formales.

Profundizar políticas de redistribución económica y protección social que conduzcan a una distribución más equitativa de la riqueza.

Eliminar la opacidad del poder, sustituyendo el aula cerrada de los despachos burocráticos por el ágora abierta.

Recuperar de los fundadores del PAN la virtud cívica y el amor a la cosa pública, para superar la apatía política y la dependencia clientelar individual.

Rediseñar el financiamiento a la política democrática sin incurrir en corrupción y abusos.

Encontrar una regulación de los medios de comunicación que permita preservar la libertad de información ante coaliciones de intereses económicos y mediáticos.

Y ante el dilema mayor, termina citando a Bobbio, diciendo que es preferible una mala democracia que una dictadura perfecta, pero como la democracia requiere de demócratas, se debe redoblar esfuerzos para formar ciudadanos.

El capítulo tercero, “La denominada ‘crisis’ del sistema de partidos políticos de México” se compone de cuatro aportaciones, empezando con la de don Jorge Fernández Ruiz, sobresaliente integrante también del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, denominada: “Crisis del sistema mexicano de partidos”, quien inicia haciendo un recorrido teórico e histórico del origen y diferentes conceptualizaciones y adjetivos de los partidos políticos, desde Kelsen, pasando por Constant, Hobbes, Spinoza, Locke, Rousseau, Biscaretti di Ruffia, Loewenstein, Burke, Poviña o Henig, señalando que la Constitución mexicana coincide en el artículo 41 con la percepción de este último profesor británico.

Asimismo, describe los componentes del partido político en cuatro elementos: un grupo humano, un cuerpo directivo, un vínculo de cohesión, un componente cratológico y otro teleológico, citando a clásicos como Michels, Mosca y Pareto, así como a Ortega y Gasset o Elías Canetti.

Con base en el concepto del hombre-masa afirma que actualmente los dirigentes de diversos partidos, sabedores de que la mayoría del electorado no milita en ningún partido, parten de la hipótesis de que esa mayoría es un dócil rebaño de hombres-masa; y lejos de promover la difusión de su ideología, apuestan por la mercadotecnia, que sustituye al razonamiento, el análisis, el argumento y el debate; no se trata de promover el voto razonado, sino de sustraerlo me-

dian­te el aturdimien­to pro­ducido por la merca­dotecnia, del soborno en especie o, incluso, comprar el voto con dinero en efectivo. El perfeccionamiento de la democracia reclama, para bien del Estado y de su población, poner término a esa práctica viciosa, que los partidos promuevan el conocimiento y difusión de la problemática nacional, regional y local, así como sus propuestas para que, por medio de la reflexión, el análisis, la crítica y la razón, apoyen con su voto la propuesta del partido correspondiente.

Para el autor, la ideología como elemento de cohesión o cosmovisión es de fundamental importancia, pues sin ella cualquier organización que aspire al ejercicio público no será un partido político, sino una pandilla al asalto del poder.

Realiza un sucinto repaso histórico de los principales partidos políticos en México, así como de los participantes en la última contienda presidencial de 2018, tanto partidos como candidatos, y concluye con la exposición de que, para la reivindicación del sistema mexicano de partidos, es imperativo reducir drásticamente el subsidio a los mismos, que solo puedan cubrir el pago de una nómina austera, así como disminuir su número, y que dejen de ser considerados negocios mercantiles de alta rentabilidad. Que se debe poner un estricto límite a los gastos de campaña y a los donativos o aportaciones económicas, así como mantener la prohibición de aportaciones de personas jurídicas y de extranjeros, y establecer un valladar contra los hampones electorales y los aventureros políticos para buscar lo que llama la rehabilitación de los partidos y la dignificación de la política de nuestro país.

La consejera del Instituto Nacional Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez, con su colaboración “¿Está en crisis el sistema de partidos en México?” analiza las posibles causas de la nombrada “crisis de los partidos políticos” a partir del descontento ciudadano y la construcción de una nueva relación partidos-ciudadanía. Precisa que más que una crisis del sistema de partidos estamos ante la necesidad de un replanteamiento de su forma de conducirse.

La ciudadanía, asegura, se distanció de los partidos políticos y surgieron entonces grupos sociales y de presión que empezaron a tener una importante presencia en el escenario político al tomar como bandera preocupaciones y exigencias ciudadanas no atendidas por los mismos, generando una idea de representación política “alterna”, alejada de los partidos y cercana a la ciudadanía.

Nos dice que, con el avance de la tecnología, las campañas políticas en campo cedieron su lugar a campañas publicitarias desde las redes socio-digitales que logran una enorme penetración y permiten que la ciudadanía colabore en las mismas a muy bajo costo, por lo que los partidos pueden prescindir de las estructuras de propaganda.

Coincide con quienes afirman que los partidos políticos son insustituibles en una democracia, y que a pesar de los excesos y malas prácticas siguen siendo los protagonistas de la competencia política y desarrollan actividades como fomentar el juego democrático, propiciar la participación de los ciudadanos, establecer un contrapeso a la autoridad, aspirar cíclicamente para conquistar escaños y representar demandas e intereses que la ciudadanía eleva al escenario público.¹¹

En la pasada elección presidencial de 2018, las y los ciudadanos trascendieron la desconfianza, el hartazgo, las estrategias de desinformación y el embate de la violencia política, además de la falta de eficacia de los gobiernos, la corrupción generalizada, la operación de grupos fácticos de poder, la pobreza, la violencia, etcétera, y que castigaron a los partidos políticos tradicionales, otorgándole su confianza a un líder político fuerte, carismático y antisistema, que contendió a través de una coalición encabezada por un partido-movimiento nuevo, que por primera vez participaba en una elección presidencial, la cual ganó junto con una amplia mayoría legislativa en el Congreso de la Unión.¹²

Aunque se debilitó a la oposición en su función de equilibrio del poder, no advierte la existencia de una “crisis del sistema de partidos”, pero sí un déficit de confianza, y es urgente la renovación de estos en sus reglas, actitud, comportamiento y relación con la ciudadanía, que no puede reducirse a los procesos electorales. Se debe virar, en consecuencia, de la partidocracia a la democracia de ciudadanos, sin dejar de considerar que no existe, por ahora, quién sustituya a los partidos políticos.

11 Cfr. García Olivo, Miguel Ángel, (2016), “Enfoques históricos para el análisis de los partidos políticos en América Latina”, en Paoli Bolio, José Francisco y Ferrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas*, primera edición, UNAM-IJJ, México, p. 138.

12 Morena obtuvo (en números cerrados) el 44.5% de la votación, mientras que sus compañeros de coalición, el PT y Encuentro Social, obtuvieron 6 y 3% respectivamente. Por lo que hace a los otros partidos, al PAN obtuvo el 17.6%, el PRI 13.5%, el PRD 2.8%, Partido Verde 1.8%, Movimiento Ciudadano 1.7% y Nueva Alianza 0.99%.

“Partidos y representación política ¿crisis de partidos o crisis de la política?”, es el ensayo del profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Enrique Cuna Pérez, en el cual vincula, bajo el concepto de crisis, la representación de los partidos y la de la política, afirmando que existe un desencanto por los resultados, la función y el espíritu de la política.

Con fines ilustrativos, cita a Carlo Galli, en el sentido de que “la crisis en la democracia se ha convertido, o se está convirtiendo, en la crisis de la democracia”, y a Colin Crouch con que la crisis de la democracia en realidad era la crisis de la política y sus actores, que definió como posdemocracia, el cual también señala que la actividad política no se diferenciaba de la actividad económica, incluso las empresas crean partidos —invención de las élites políticas y financieras— que se basan más en la personalidad de su líder que en un programa político determinado; así la política importó desde las esferas del mercado nuevas formas de actuación.

Cita, a su vez, a Alejandro Moreno, quien señala que en México se está viviendo un cambio electoral caracterizado por la gradual “despartidización del electorado mexicano” (que incluye el desalineamiento partidario y el debilitamiento del partidismo como influencia en el voto); la “gradual ideologización del electorado mexicano” (mayor cristalización ideológica de las preferencias electorales, así como una creciente polarización política); y la rápida “internetización” de una buena parte del electorado mexicano que ha generado una brecha digital generacional que comienza a traducirse en una brecha política.¹³

La disminución en variables como el apoyo y satisfacción con la democracia viene acompañada de un bajo nivel de confianza en las elecciones, en los organismos electorales y en las principales instituciones de la democracia representativa, en especial los congresos y los partidos políticos. La debilidad de los partidos políticos (según el Latinobarómetro solo el 15% de los latinoamericanos confía en ellos) ha llevado a que estos pierdan su posición central en el espacio público y se vean sustituidos o amenazados por candidatos independientes que, fuera de todo cauce disciplinario y programático partidista, ejercen una carrera política autónoma, o sea, el tránsito de democracia de partidos a una de candidatos, y los procesos electorales se definen a partir del enojo, del malestar con la política

13 Moreno, Alejandro, (2018), *El cambio electoral*, FCE, México, 259 pp.

y las élites, y un alto grado de incertidumbre, volatilidad y polarización;¹⁴ y la clase política parece no inmutarse ni darse cuenta, hasta llegar al cinismo de la cleptocracia, esto es, gobiernos que se organizan de manera colectiva, sistemática y deliberada para enriquecerse y utilizar ese dinero para intentar perpetuarse en el poder.¹⁵

A partir de Peter Mair señala que “la era de la democracia de partidos ha pasado y que ya no parecen capaces de ser el soporte de la misma en su forma presente”,¹⁶ y con Maning y Sartori comparte que estamos asistiendo a la transformación de una democracia de partidos a una democracia de audiencias,¹⁷ donde lo que priva es el teatro y el espectáculo.

Comparte con Levitsky, quien ha llamado la atención sobre el peligro de la autocracia¹⁸ en el sistema norteamericano con Trump, cuando reconoce el papel de tres elementos que permitieron la llegada de aquel: crisis económica, descontento público creciente y el declive electoral de los principales partidos políticos.

Presenta un esquema para discutir la crisis de representatividad de la política y de los partidos políticos, integrada por la volatilidad electoral, los resultados de la política, la personalización, la desafección y la baja militancia partidista; los medios, los ciudadanos/espectadores, la participación política, los populismos autocráticos y la cleptocracia.

Ante el descrédito de la élite política partidaria la respuesta fue impulsar a actores a nivel local, sin embargo, la actuación tanto de los partidos emergentes como de los candidatos independientes, para el 2018, no supieron corresponder a las altas expectativas de la población respecto del cambio político, el desempleo, la corrupción y la violencia. Las expectativas creadas por el desempeño de las candidaturas independientes en 2015 y la aparición de nuevos partidos políticos se desvanecieron por lo que denomina el “efecto de arrastre AMLO”.

A manera de conclusión, antepone a la frase “más democracia”, la de “mejor democracia”, que hace alusión a que lo que se requiere es fortalecer a los partidos políticos como actores institucionales, dotarlos de mejores herramientas, obligarlos a cumplir con la mayoría de sus funciones —no solo la búsqueda de los votos en permanentes campañas electorales—, que sean canales de educación política, socialización y formación de ciudadanos activos, críticos y participativos, que comuniquen e informen, orienten y expliquen los sucesos nacionales e internacionales, que rindan cuentas de sus actuaciones, que respondan éticamente de sus desviaciones, que involucren a los ciudadanos en la toma de sus decisiones, que rindan cuentas y obliguen al cumplimiento de la ley, que renueven los cuadros a partir de la formación en sus escuelas, que no aspiren únicamente a obtener ventajas y prebendas, sino a servir y enaltecer la actividad política misma.

El capítulo es completado por la consejera presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, Araceli Gutiérrez Cortés, con su artículo titulado “Partidos políticos: ¿consolidación o decadencia?”, en el que, partiendo de que los partidos políticos son necesarios para la democracia, señala que hay una tendencia generalizada de rechazo, de hartazgo, de crítica hacia los mismos. Tres partes componen su trabajo; la primera con aspectos que han fortalecido a los partidos en su estructura institucional; la segunda, a la posición que ocupan con la opinión ciudadana, tanto en México como en América Latina; y la tercera, en cuanto a la trascendencia de algunas manifestaciones en contra del sistema de partidos.

Dentro de los primeros destaca que hasta el año 2000 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los partidos políticos podían ser considerados como autoridad responsable¹⁹ para prevenir la posible violación a los derechos políticos-electorales de sus afiliados, y que la justicia intra partidaria debe cumplir una serie de requisitos legales.

Por otra parte, menciona que la reforma de 2014 reconoce, por primera vez, a los partidos políticos como sujetos responsables en materia de transparencia, y que pueden ser sujetos de sanción; además de que las obligaciones de comprobación y fiscalización del gasto de estos son muy rigurosas.

19 Jurisprudencia 2/2000, Sala Superior del TEPJF. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.

Respecto de la percepción ciudadana en los partidos, cita a Consulta Mitovsky, en cuyos rankings de confianza de los últimos cinco años han ocupado el lugar más bajo desde 2014, y hasta antes de ese año ocupaban el penúltimo lugar, por lo menos desde 2007. Estos datos los relaciona con el Informe del Latinobarómetro 2018, donde los partidos se encuentran también al final de la lista de todos los países de América Latina. Este rechazo se refleja en la participación de los ciudadanos en las elecciones, y cita un estudio de Agustín Szafranko, de noviembre de 2017,²⁰ el cual mide los niveles de participación ciudadana en el mundo, en el que se explicita que la media de participación en los países con voto obligatorio es de 73.47%, mientras que en los países donde el sufragio no es obligatorio, como el caso de México, es de 63.17%, por tanto, nuestro país se encuentra en la media de participación ciudadana a nivel mundial.

En relación con las manifestaciones contra el sistema de partidos aborda las candidaturas independientes, aunque algunas de ellas ahora están buscando constituirse como partidos políticos. También incluye la invitación que en ocasiones se ha hecho para anular el voto o votar en blanco, sin que sean significativas para la desestabilización del sistema de partidos.

Concluye diciendo que cuando se habla de crisis en el sistema de partidos se refiere a los partidos tradicionales o más antiguos que se encuentran en un proceso de desgaste, los cuales tendrán que reinventarse; los partidos nuevos, por su parte, están posicionándose y, como un fenómeno natural, el partido que hoy detenta el poder tendrá también, seguramente, su momento de desgaste. En el futuro, los partidos políticos tendrán que consolidarse como instituciones transparentes, que rindan cuentas, con sanciones severas por incumplimientos o responsabilidades; a menos que un día llegue un dictador tan fuerte como para destruir las instituciones que tanto le han costado al país, cosa que no espera que suceda.

El capítulo cuarto, que se refiere a las elecciones en 2018 y el sistema de partidos políticos en México comprende siete colaboraciones, empezando con

19 Jurisprudencia 2/2000, Sala Superior del TEPJE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.

20 Szafranko, Agustín, (2019), Elecciones en el mundo. Uno de cada tres habitantes vota para elegir a sus gobernantes, recurso disponible en línea en: <https://www.cronista.com/internacionales/Elecciones-en-el-mundo-uno-de-cada-tres-habitantes-vota-para-elegir-a-sus-gobernantes-20171116-0101.html>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2019.

la de la profesora- investigadora de la Universidad de Guanajuato, Monserrat Olivos Fuentes, con su artículo “Repensar a los partidos políticos en el contexto actual mexicano”.

Olivos Fuentes expresa que en el desarrollo del sistema de partidos políticos se han presentado una serie de problemáticas propiciadas por factores internos y externos que han ocasionado la ausencia de credibilidad hacia las instituciones, así como la falta de representatividad de los intereses y necesidades de la ciudadanía, y por ello aborda las causas y efectos del declive de estos y lo imperativo de repensar su actuación, así como generar condiciones para que la sociedad sea más participativa en la vida pública.

En los últimos procesos electorales los partidos han dejado de lado el ser una contienda entre opciones políticas contrapuestas para convertirse en una selección de gestores públicos que se encuentran limitados por las directivas impuestas desde organismos internacionales que, en ocasiones, se limitan a decidir la forma de implementar aquellas; denota una inminente disolución del vínculo entre los partidos y la ciudadanía y pregunta dónde quedaron las demandas y la representatividad de esta.

A partir del Informe de Latinobarómetro 2018, el cual dice que un 88% de la población en México considera que se gobierna para unos pocos (lo que generó la elección de “presidentes extramuros del sistema, fuera del establishment tradicional para probar mejor suerte”),²¹ los partidos han desvirtuado sus principios y fines y han perdido credibilidad y confianza, por lo que se debe vigorizar al sistema de partidos, donde la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas se sustente en un modelo de proactividad para la difusión de información.

Se requiere una profunda reforma al sistema político que incluya al sistema de partidos, concluye, el cual deberá surgir de ellos mismos para cumplir con las expectativas de la población y comenzar a revertir los efectos de sus errores, deficiencias y pendientes que tienen con la sociedad mexicana.

21 Latinobarómetro 2018 sobre la democracia y la situación económica de sus habitantes, emitido por la Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

Continúa nuestra obra con el artículo “El sistema de partidos en México”, del profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, exconsejero del INE y expresidente del IEDF, Javier Santiago Castillo.

Toma como punto de partida la tipología elaborada por Giovanni Sartori, pero advierte que esta se desborda al realizar el análisis del caso mexicano, como sucede que un sistema de partidos debería pasar la prueba de al menos tres elecciones, y en nuestro país esto ha sucedido de una elección a otra.

Explica, de entrada, que las elecciones de 2018 dieron a luz un sistema de partidos predominante, pero su consolidación dependerá de un ejercicio de gobierno que satisfaga las expectativas ciudadanas y que se transforme en votos en las elecciones intermedias de 2021 y las presidenciales de 2024.

Sartori construyó el tipo de sistema de partido hegemónico con el sistema de partidos nacido en México en 1929, pero a partir de 1988 se inicia un silencioso pero consistente cambio en la naturaleza del sistema de partidos, a uno pluralista moderado, el cual fue palpable en 1997, cuando el PRI no logró la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados.

Precisa que de 1991 a 1994 se dio el tránsito de un sistema partido hegemónico a uno de partido predominante, papel que jugó el PRI, aunque el PAN casi duplicó sus escaños de mayoría y el PRD ganó sus primeros distritos. El pluralismo moderado se confirmó con la presencia de tres partidos electoralmente importantes (PRI PAN, PRD).

No obstante, de 2000 a 2006 se dio una etapa de pluralismo moderado dependiente, donde los tres principales advierten la necesidad de coaligarse con otros participantes del espectro partidario y se presenta una gran volatilidad, y derivado de la reforma electoral de 2007-2008 se vuelve a retomar el pluralismo moderado de tres a cinco partidos importantes.

Afirma también que el nuevo sistema de partidos se construye derivado de la coyuntura electoral 2017-2018, donde se conjugaron diversos factores: una candidatura presidencial carismática, el hartazgo social y la ausencia de un mejoramiento económico y social. De las dos campañas presidenciales fallidas de López Obrador en 2006 y 2012, advierte la necesidad de tener el control del partido, además de buscar aliados, y aprovechar las fracturas de otros partidos,

especialmente del PRD. Se formó entonces una coalición dominante, más allá de Morena y del PT y PES, pero el nuevo sistema de partido predominante tiene la debilidad de sustentarse en un liderazgo carismático y en alianzas políticas que comienzan a mostrar su inestabilidad, y que no se vislumbran elementos que auguren una pronta institucionalización de Morena como partido político; esta fragilidad no incidirá de manera relevante para desplazarlo en las elecciones intermedias de 2021 como tal, pero sí en atemperar su predominio. El gran reto será la definición de la candidatura presidencial, de gobernadores, legisladores federales y locales y ayuntamientos para 2024, que logre mantener la unidad sin el eje de una candidatura presidencial carismática.

Enseguida se presenta la colaboración de Oniel Francisco Díaz Jiménez, profesor-investigador de la Universidad de Guanajuato con su texto “La elección crítica de 2018 y el cambio en el sistema de partidos mexicano”, en el que analiza cambios de diversas dimensiones del sistema de partidos a partir de los resultados electorales de contiendas presidenciales y de la Cámara de Diputados desde 1997 hasta 2018, tales como la fragmentación y la nacionalización del sistema de partidos, la polarización ideológica, así como la volatilidad electoral, la continuidad de los principales partidos en el Congreso y diversos indicadores actitudinales extraídos de encuestas de opinión pública, incluyendo la confianza en los partidos y la identificación partidista, con el fin de evaluar el grado de institucionalización del sistema. La competencia partidista se ha vuelto gradualmente más fragmentada y fluida, inestable y abierta a la emergencia de nuevas fuerzas políticas relevantes, debido a cambios en la estructura y comportamiento del electorado y a un continuo proceso de desalineamiento partidista.

Como parte de su análisis hace un breve recorrido por la evolución del sistema de partidos durante la transición y posterior a la primera alternancia en la presidencia, de una competencia muy limitada a un sistema competitivo y multipartidista moderado con tres grandes partidos. Sin embargo, destaca que el sistema ha experimentado una segunda transformación relevante, con la emergencia de Morena, a partir de la escisión de la facción lópezobradorista del PRD, y su rotundo éxito electoral en las elecciones de 2018, donde los partidos que protagonizaron la transición (PRI, PAN y PRD) fueron perdiendo gradualmente legitimidad y raíces entre la población.

Además, el investigador examina el nivel de fragmentación de sistema de partidos basado en resultados de elecciones federales y locales de 1979 a 2018, a través del índice del número de partidos (NP),²² el cual representaría el número imaginario de partidos políticos de similar tamaño que concurrirían a una elección. Con base en el mismo, hasta antes de las elecciones de 1988 la fragmentación en el sistema de partidos, tanto en elecciones presidenciales como a la cámara baja del Congreso fue muy baja, prácticamente inexistente, pero a mediados de los noventa la situación cambió de manera significativa y los valores del índice reflejan la transición desde un sistema autoritario de partido dominante a un sistema de partidos competitivo y multipartidista, en donde al menos tres partidos políticos compiten de forma efectiva en las contiendas electorales.

En elecciones a la cámara baja el NP promedió 1.2 partidos de 1979 a 1991, en la elección de 1994 muestra una competencia entre dos partidos fuertes, a los cuales se agrega un tercero que es más débil, y a partir de 1997 se presenta un formato de competencia multipartidista moderado a nivel nacional, pero con fragmentación creciente, llegando a su nivel más alto en 2015, alcanzando tres y medio partidos, pero con una disminución a dos y medio en 2018, como resultado del marcado declive electoral de los partidos tradicionales, particularmente del PRI y del PRD. Precisa que la fragmentación en elecciones presidenciales tiende a ser muy similar, pero en la elección de 2018 el valor de NP disminuyó sensiblemente, indicando apenas un bipartidismo, muy cercano al dominio de Morena, mientras que en la elección a la cámara baja del Congreso sugiere un bipartidismo plural.

Siguiendo a Sani y a Sartori, analiza la dimensión de la polarización ideológica, con el continuum izquierda-derecha, el cual “indica que algo está situado en uno u otro extremo del continuum, o en algún lugar intermedio, para dotar al objeto de una ‘identidad política’ y establecer relaciones de proximidad o distancia con otros elementos políticos”,²³ para “calcular la distancia que hay entre las fuerzas políticas que se encuentran ubicadas en los extremos del

22 Molinar, Juan, (1991), “Counting the Number of Parties: An Alternative Index”, en *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, Estados Unidos, pp. 1383-91.

23 Sani, Giacomo y Montero, José Ramón, (1986), “El espectro político: Izquierda, derecha y centro”, en Linz, Juan José y Montero, José Ramón (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 155

espectro ideológico. De ese modo, cuanto mayor sea la distancia, mayor será la polarización del sistema y viceversa.”²⁴ El análisis se basa en el índice de polarización ponderada de Dalton,²⁵ el cual consiste en medir las distancias ideológicas ponderando el peso Electoral de cada partido, y se representa en una escala lineal de valores entre 1 y 10, considerando que una polarización de 1.5 o menor es baja; entre 1.5 y 3 es moderada y mayor a 3 puntos muy elevada.²⁶ En este sentido la polarización ideológica en el sistema de partidos se ha incrementado durante las últimas dos décadas, pues el índice se incrementó de 1.33 en 1997 a 3.0 en 2015.

Para analizar la volatilidad (o inestabilidad) del comportamiento electoral utiliza el índice de Pedersen,²⁷ el cual se obtiene de sumar el cambio neto en el porcentaje total de votos que cada partido gana o pierde entre dos elecciones sucesivas y de dividir la cifra resultante entre dos. En ese sentido el caso mexicano ha sido considerado como un sistema con un considerable grado de estabilidad en sus patrones de competencia partidista, pero la elección de 2018 puede significar el fin de este, alcanzando 31 puntos en la elección legislativa y 55 en la presidencial. Revisa la continuidad del PRI, PAN y PRD, y señala que el porcentaje de escaños obtenidos ha disminuido gradualmente (con excepción de 2009), teniendo una pérdida de los tres partidos, en el periodo que analiza, del 68%.

Por otra parte, destaca que la confianza en los principales partidos ha disminuido significativamente durante las últimas décadas, pues de acuerdo con el Latinobarómetro y la Encuesta Mundial de Valores, el porcentaje de mexicanos que expresaban mucha o algo de confianza en los partidos descendió de 39% en 1995 a solo 11% en 2018.

Respecto de la identificación partidista, aporta que el porcentaje de la población que expresó identificarse con algún partido político descendió de 65% en 1989 a solo un tercio en 2017. El declive del partidismo ha sido particular-

24 Ruiz, Leticia y Otero, Patricia, (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 93 y 256.

25 Dalton, Russell J., (2008), “The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences”, en *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm 7, pp. 899-920.

26 Ruiz, Leticia y Otero, Patricia, *op. cit.*

27 Pedersen, Mogens. N., (1983), “Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems: 1948-1977: Explorations and Explanations”, en Daalder, Hans y Mair, Peter (comps.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Thousand Oaks, Sage, CA.

mente acentuada a partir de 2015, año en que el porcentaje de independientes superó por primera vez a los partidistas.

Con base en los componentes estructurales (volatilidad y permanencia de los partidos) y actitudinales (confianza en los partidos y partidismo entre el electorado), desarrolla lo que denomina “índice aditivo simple de institucionalización del sistema de partidos”, y con ello muestra un considerable declive de 34 puntos porcentuales en el nivel de institucionalización entre 1997 y 2018.

Revisa también el Índice de Nacionalización Partidista (PNS-Party Nationalization Score), y muestra que el sistema de partidos mexicano exhibe un grado de nacionalización similar al de países de estructura federal.²⁸

El grado de nacionalización del PAN y del PRD es más bajo comparado con el del PRI, el cual ha sido el único partido con una estructura organizativa y base de apoyo nacional; el PAN mantiene una presencia electoral importante en la mayoría de los estados del centro-occidente y del norte del país y el PRD, que históricamente había mostrado una presencia importante en el sur del país y la Ciudad de México, ha visto un declive importante de su fuerza electoral en dichas regiones frente a Morena.²⁹

Concluye que el sistema ha sufrido una considerable desinstitucionalización durante la etapa de competencia política (1997-2018), y que a pesar que durante la mayor parte de lo que va del siglo el sistema de partidos presentó una volatilidad electoral moderada y relativamente estable, esta se disparó de manera considerable en la elección de 2018, alcanzando récords históricos, debido al masivo apoyo electoral recibido por el partido del lopezobradorismo, en detrimento de los tres partidos tradicionales, a consecuencia de un prolongado proceso de desalineamiento partidista acentuado en los últimos años, y marcando un declive en el volumen agregado de identificaciones partidistas entre el electorado (macropartidismo) y el aumento de los electores independientes.

28 El estudio señala que, aunque estos países están muy lejos de los países con un mínimo grado de nacionalización (por ejemplo, Ecuador y Brasil), se encuentran aún por debajo de los países con altos niveles de nacionalización y estructuras estatales unitarias (como Chile, Costa Rica, Honduras, Jamaica, Nicaragua, y Uruguay). Jones, Mark P. y Mainwaring, Scott, (2003), “The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas”, en *Party Politics*, vol. 9, núm 2, pp. 139-166.

29 Martínez-Hernández, Aldo Adrián y Rama Caamaño, José, (2018), “Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)”, en *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, núm 2, pp. 47-74.

El índice de los ciudadanos que no se identifican con ningún partido político se ha incrementado considerablemente en la segunda década de este siglo, hasta constituir la mayor parte del electorado. Aunque habría que esperar a lo que ocurra en las elecciones de 2021 y 2024, la situación actual del sistema de partidos puede considerarse muy cercana al colapso, el cual se produce cuando un sistema de partidos establecido se transforma de un tipo relevante (multipartidismo moderado) en otro (bipartidismo plural), “al mismo tiempo que los principales partidos que formaban parte del antiguo sistema pierden el control de la legislatura”.³⁰

Continuamos con la colaboración de Pablo Xavier Becerra Chávez, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, con su artículo “El sistema de partidos políticos en México, 2000-2018”. En él, dice que la tercera alternancia en la presidencia con un nuevo partido, de claro corte personalista, en torno a un dirigente carismático, rompió con la lógica tripartita que caracterizó al sistema de partidos entre 2000 y 2018.

Recorre los resultados, escenarios y principales actores políticos del periodo, destacando que la derrota del PRI en el año 2000 no resultó tan desastrosa, pues conservó un 42% de la Cámara de Diputados y un 46% del Senado, frente a un 44.8% y un 39.06, respectivamente, de la alianza foxista.

La elección de 2006 tuvo otra vez en el centro a los tres partidos fundamentales, pero ahora varió el orden. El PRI, aliado con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cayó hasta el tercer lugar, y la disputa se produjo entre el candidato del PAN y el candidato del PRD y sus aliados. Por primera vez en la historia la distancia entre el ganador y el segundo lugar fue de menos de un punto porcentual.

La elección de 2012, por otro lado, produjo un vuelco sustancial en el sistema de partidos. El PAN, que tuvo la presidencia los doce años anteriores, quedó reducido al tercer lugar, lejos de la disputa real entre el PRI y la coalición de izquierda. Pero López Obrador tenía lista su estrategia para recuperarse de su derrota: organizar su propio partido político, en el cual nadie le disputara el

30 Morgan, Jana, (2011), *Bankrupt representation and party system collapse*, University Park, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, p. 29.

liderazgo ni la candidatura. A finales de 2012 inició los trabajos de organización y acreditación y para mediados de 2014 ya tenía el registro legal.

La elección de 2015 tuvo una gran fragmentación del voto ciudadano (Casar, 2015), donde ningún partido rebasó un tercio de los sufragios. El partido del presidente, el PRI, apenas llegó al 30% y el partido que tuvo la presidencia dos sexenios, el PAN, apenas logró un modesto 22%. El que llegó a ser el principal partido de la izquierda, PRD, quedó en tercer lugar con apenas poco más de una décima parte del caudal electoral, mientras que su reciente escisión, Morena, se ubicó en cuarto lugar, apenas dos puntos porcentuales de aquel.

En la misma elección de 2015 el PRI ganó cinco gubernaturas, el PAN dos, el PRD una y un candidato independiente la novena. Con excepción de esta última, se trató de elecciones muy cerradas. En la mayoría de los estados se observó una competencia fuerte entre el PRI y el PAN, quedando relegado el PRD a ser un competidor relevante solo en dos estados.

Durante 2016 se renovaron las gubernaturas de 12 estados. En ocho de ellos triunfaron coaliciones: cinco estaban encabezadas por el PRI (Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas) y tres por el PAN (Puebla, Quintana Roo y Veracruz). En Durango triunfó la candidatura común postulada por el PAN y el PRD. Solamente en tres estados triunfó un partido por sí solo (el PAN): Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas. Con esos resultados en 2016, Morena quedó como la tercera fuerza partidaria, debajo del PAN y el PRI, y como la primera de izquierda, por arriba del PRD.

En 2017 hubo elecciones en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz; y afirma que, a pesar de todas las maniobras oficiales, en el Estado de México la coalición priista (PRI, PVEM, Partido Nueva Alianza - PNA y Partido Encuentro Social - PES) apenas superó levemente el tercio de los votos, ganando por poco menos de dos puntos a la candidata de Morena. Menciona que si este partido hubiera ido en coalición con el PRD habrían ganado con facilidad la gubernatura. De cualquier forma, la gran sorpresa fue precisamente la caída del voto priista y el ascenso vertiginoso de Morena, ya que, a nivel de partidos en lo individual, el partido lopezobradorista superó al PRI (30.9% contra 30.2% de la votación). En Coahuila logró mantenerse el PRI en la gubernatura, en Nayarit la coalición opositora alcanzó el triunfo y

en Veracruz la coalición que ganó la gubernatura, integrada por el PAN y el PRD, logró afianzarse en los ayuntamientos.

Respecto de las elecciones de 2018, menciona que hubo una gran sincronización del voto ciudadano a favor del candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por el partido Morena, y sus candidatos a diputados federales y senadores. En la elección presidencial López Obrador obtuvo, en números redondos, treinta millones de votos, que representaron el 53%, al tiempo que sus candidatos a diputados y senadores alcanzaron poco más de 24 millones y medio (alrededor de 43.6%). Estos datos, más algunas maniobras parlamentarias, le han permitido a dicha coalición tener una cómoda mayoría en el Congreso de la Unión. Sin embargo, en la dimensión nacional de la conformación del nuevo poder político, se puede advertir la existencia del voto diferenciado. El candidato presidencial obtuvo cinco millones y medio más de votos que los candidatos a parlamentarios de la misma coalición, y Morena obtuvo cerca de cuatro millones de votos menos en la segunda pista electoral que en la primera.

Varias son las causas posibles de lo anterior, entre las cuales se encuentra el comportamiento del electorado perredista, que brindó un millón trescientos mil votos más a sus candidatos a legisladores que a su candidato presidencial, Ricardo Anaya, a quien nunca vieron con gran simpatía. Esos votos de diferencia seguramente fueron a dar a AMLO. Algo parecido ocurrió con el electorado de Movimiento Ciudadano, tradicional aliado del PRD y de AMLO, ya que solamente aportó un millón de votos a la candidatura de Anaya, pero poco más de dos millones y medio a sus candidatos a legisladores.

Otro factor fue la alianza de facto que se estableció entre AMLO y el PVEM de Chiapas, particularmente con el entonces gobernador Manuel Velasco, que permitió que un buen número de votos en ese estado fueran hacia el político tabasqueño, en lugar de hacia el candidato de la coalición formal entre el PRI y el PVEM.

En otro sentido, los datos de la coalición encabezada por el PRI evidencian voto diferenciado. Entre la votación de Meade (nueve millones) y la de sus candidatos a legisladores (alrededor de 13 millones) hubo cerca de cuatro millones de diferencia, y afirma que seguramente muchos votantes priistas, que en otras

condiciones hubieran votado por el candidato de su partido, ahora prefirieron votar por AMLO, debido a que a Meade jamás lo sintieron identificado con el PRI.

Hay también en las elecciones locales una gran sincronización de los resultados en la misma elección, pues la coalición encabezada por Morena gana la mayoría en al menos 19 legislaturas, aunque también observa una magnitud importante de voto diferenciado.

Aunque la coalición que postuló a López Obrador ganó con gran amplitud la elección, tanto en la pista federal como en la local, hubo una importante magnitud de voto diferenciado, que no puso en riesgo el predominio de dicha coalición, pero sí le imprimió características peculiares a la conformación del poder local.

En el mismo cuarto capítulo se incorpora la colaboración del autor de las presentes líneas, Santiago López Acosta, consejero del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con el artículo: “El sistema de partidos políticos en México después de 2018”.

Los partidos son elementos del sistema político que intermedian entre la sociedad y el régimen político y son fundamentales para la democratización de estos. En el artículo se presenta un recorrido teórico de los partidos, de su origen y funciones, así como del concepto de sistema de partidos y sus diferentes acepciones y tipologías, con una clara decantación por la más socorrida y citada, la de Giovanni Sartori.

Tomando como referencia la clasificación del profesor italiano vecindado en Estados Unidos hasta su muerte, se propicia la ubicación del sistema de partidos políticos de México como de partido hegemónico-pragmático y su transformación paulatina con las sucesivas reformas electorales, a partir de la original de 1977, siguiendo con las de 1993, 1994 y 1996, mismas que fueron centrales para la construcción de un sistema de partidos plural, competitivo y abierto, y permitieran una distribución del poder político de una manera más amplia, dando lugar a diversas alternancias en los ámbitos estatales y municipales y un equilibrio en la composición del Congreso de la Unión, culminando en la primera alternancia de la presidencia de la república en 2000.

1988 marca el fin del régimen de partido hegemónico y se inicia una fase de partido predominante, encarnado en el PRI, que durará hasta el año 2000. Desde entonces hasta 2018 se consolida en nuestro país un pluralismo moderado, que parecía que tendría mayor alcance, pero las circunstancias políticas y sociales, así como el desgaste, quizá prematuro, del tripartidismo imperante durante ese periodo, dieron lugar a un vuelco vertiginoso, en un proceso electoral bajo todos los cánones democráticos en 2018, para empezar a conformarse un nuevo sistema de partidos, después de la tercera alternancia en la presidencia de la república.

En la parte final se propone un ejercicio de prospectiva de los probables escenarios en el sistema de partidos de México después de las elecciones de 2018 y 2019, tomando como referencia algunos de los principales resultados de las elecciones referidas. En términos de la clasificación de Sartori, los siguientes escenarios son patentes: reedición del viejo partido hegemónico, sistema de partido predominante y un pluralismo moderado o polarizado.

Las posibilidades para retornar a un sistema de partido hegemónico son escasas, porque ya no nos encontramos dentro de régimen autoritario, pero dadas las debilidades, flaquezas e inconsistencias de nuestra joven democracia, no lo podemos descartar. Podemos adelantar que, por lo pronto, nos encontramos dentro de un sistema de partido predominante, encarnado ahora en Morena (siempre y cuando se consolide como partido, independiente del fuerte liderazgo que le da origen y sentido, hasta ahora), con una oposición debilitada, pero que parece dar signos de recuperación con los resultados de elecciones locales de 2019, encabezada por el PAN. Tampoco podemos descartar que se reedite el pluralismo moderado, quizá semejante al que tuvimos en el pasado inmediato, ni el pluralismo polarizado, ante el enigma que representa lo que ocurrirá con las decenas de organizaciones que están pretendiendo constituirse como partido político nacional en 2020. Habrá que esperar los resultados de las gestiones de gobierno en curso, en todos los ámbitos de poder, y de los procesos electorales de 2021 y 2024.

“Los partidos políticos ante el nuevo gobierno en México: entre el ejercicio del poder y la oposición”, de Francisco Reveles Vázquez, profesor-investigador de la UNAM, es la continuación del capítulo en turno, en el que se plantea, de entrada, que los comicios de 2018 modificaron sustancialmente la ubicación de

los partidos en el sistema político y los retos en varias dimensiones que tendrán que afrontar, en cuanto a la reconfiguración de sus dirigencias, considerando líderes, corrientes políticas y bases militantes, en relación con su identidad ideológica, ante las aspiraciones del nuevo gobierno de realizar un cambio de fondo al orden político vigente, modificando el modelo de desarrollo, el régimen político y la relación entre el gobierno, los partidos y la sociedad, y el de encontrar su papel en el nuevo contexto, a sus responsabilidades como oposición o como gobierno (o como alternativa de gobierno), en su trabajo legislativo y en su gestión gubernamental local. Para el partido en el gobierno la cuestión de su autonomía respecto del presidente de la república es vital, mientras que para los demás partidos su conformación como alternativa de poder será su principal desafío.

La crisis de representación que viven los partidos se debe a su falta de democratización interna y a su paulatina asimilación al orden político y económico establecido, asegura, dejando de lado su responsabilidad para solucionar problemas como la inseguridad, la explotación social, la corrupción, la pobreza y la desigualdad. Los partidos habrán de reinventarse para recuperar su legitimidad ante una sociedad que ha demostrado su aprecio por un liderazgo fuerte, con discurso democrático, pero con tendencias autoritarias, y no por las instituciones, reglas y prácticas propiamente democráticas.

Por otra parte, afirma que el deterioro de la democracia se expresó en diferentes dimensiones y provino del caudal de saldos negativos de los distintos gobiernos y del cuestionable comportamiento de instituciones y partidos políticos; a la ineficacia del gobierno, a que el poder legislativo reprodujo prácticas poco o nada democráticas, y que los partidos no se democratizaron y no fomentaron un activismo permanente inspirado en valores, además de que las dirigencias pragmáticas revelaron su obsesión por el poder y que controlaron (cada vez más) los procesos de integración de las directivas de órganos de rendición de cuentas,³¹ y que en los ámbitos locales, los partidos de oposición, por incapacidad o por complicidad, permitieron la subsistencia de poderes locales autoritarios, ya no solamente encabezados por el PRI, sino también por el PAN o el PRD.

31 La falta de democracia interna en todos los partidos está documentada en el libro de Corona Armenta, Gabriel, (2013), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PRI, PAN y PRD*, México: UNAM-Gernika, y en (2014), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y Nueva Alianza, UNAM-Gernika*, México.

Realiza un análisis particular de los partidos políticos con registro nacional, empezando con Morena, diciendo que es un partido personalista con una base militante amplia y de gran capacidad de movilización; que los dirigentes tienen el respaldo explícito de López Obrador y no hay decisiones relevantes que no puedan ser resueltas mediante su intervención;³² que se revela también ante los coordinadores legislativos morenistas, quienes son cercanos a su persona y a su línea de pensamiento.³³

La conformación de un liderazgo autónomo sería un elemento sustancial para la consolidación organizativa y su consecuente perdurabilidad, más allá de triunfos o fracasos electorales,³⁴ y de liderazgos que en su momento pudieran sustituir al actual presidente, con la fuerza suficiente para asegurar continuidad del proyecto político de la organización. El partido tiene tareas adicionales a las de ser apéndice o sostén del presidente, como resolver su identidad ideológica, actualmente definida (y limitada) por el pensamiento y discurso de López Obrador. Por otro lado, hay un acendrado fanatismo en ciertos sectores partidistas, que son capaces de enfrentar con violencia a los opositores, y entre los adversarios han colocado no solo a los partidos, sino también a instituciones y actores políticos y sociales diversos.

Apunta que una parte del programa morenista es conservador, lo cual contradice otras propuestas programáticas, por lo que hace falta un debate ideológico plural y respetuoso. Aun así, de seguir con la línea de descalificación y perduren posturas poco democráticas, podrían llevar a sostener la idea de la necesidad de una nueva hegemonía basada en un líder, en la institución presidencial o en un

31 La falta de democracia interna en todos los partidos está documentada en el libro de Corona Armenta, Gabriel, (2013), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PRI, PAN y PRD*, México: UNAM-Gernika, y en (2014), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y Nueva Alianza*, UNAM-Gernika, México.

32 Bolívar Meza, Rosendo, (2017), "Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas", en *Foro Internacional*, vol. LVII, núm. 2, abril-junio, El Colegio de México, México, pp. 459-489.

33 Ricardo Monreal, ex gobernador de Zacatecas, ex Jefe Delegacional de Cuauhtémoc y aspirante a la candidatura a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México tiene autonomía relativa frente a López Obrador, pero sus diferencias generalmente han sido resueltas sin mayores dificultades, siempre a favor del actual presidente de la república.

34 Esta es una de las condiciones para la institucionalización de cualquier partido, de acuerdo con Panebianco, quien trata el tema en su obra (2009) intitulada:

Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos, México: Alianza Editorial, y sobre todo es una imperiosa necesidad en los casos de un partido personalista como este. Sobre la caracterización de este tipo de partidos, conviene revisar: Calise, Mauro (2004), *Il partito personale*, Roma: Laterza; y Diamond, Larry y Gunther, Richard (2001), "Types and functions of parties", en: Diamond, Larry y Gunther, Richard (eds.), *Political parties and democracy*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 28-29.

solo partido, y no un proyecto colectivo de las bases, incluyente, sensible a las demandas de la mayoría de la sociedad y con perspectiva de largo aliento.

En lo relacionado con el PRI, precisa que enfrenta el reto de la constitución de un liderazgo con la fuerza suficiente para la recuperación del partido; y que, hasta ahora, los líderes del partido y los coordinadores parlamentarios actúan sin seguir un mismo guion, manteniendo tibias posturas críticas ante un gobierno que sistemáticamente ha descalificado el trabajo del PRI en sexenios anteriores, y que los gobernadores han optado por mantenerse al margen de las disputas.

Otro problema por resolver es la identidad ideológica del partido, ya que carece de un programa alternativo, y podría volverse una oposición responsable e influyente en el poder legislativo con base en propuestas sólidas, novedosas y viables. La crítica sistemática y la oposición a ultranza dan mucho espacio mediático, pero como recurso para fortalecerse a sí mismo no parece pertinente.

Sobre el PAN dice que vivió una profunda división interna en disputa por la candidatura presidencial y por la derrota de Ricardo Anaya. La decisión de Margarita Zavala, de abandonar su larga militancia en Acción Nacional para lanzarse como candidata presidencial independiente causó mucho daño al partido, como la decisión de Anaya Cortés de hacer alianza con el PRD para la elección presidencial. La abierta escisión del calderonismo seguramente disminuirá su militancia debido a la probable obtención de reconocimiento legal de un nuevo partido encabezado por Zavala y Calderón,³⁵ pero también el PAN deberá resolver problemas de identidad ideológica de manera expedita, para recuperar la doctrina democrata cristiana rechazando las políticas neoliberales.

Por otra parte, nos dice que sus relaciones con la sociedad tendrán que extenderse³⁶ para recuperar la confianza ciudadana de opositores al gobierno que tienen necesidad de representación, concluyendo que el problema de fondo es la construcción de un programa panista de nuevo cuño, que aporte soluciones diferentes para los graves problemas que padece la mayoría de la sociedad mexicana.

35 El partido se denomina México Libre, sustentado en una asociación política de nombre Libertad y Responsabilidad Democrática. A principios de 2019 solicitó su registro como partido, para lo que requiere cubrir varios requisitos, el principal es el del número de militantes, que debe ser de aproximadamente 240 mil ciudadanos.

36 Las relaciones del PAN con organizaciones conservadoras se han revelado en las protestas ciudadanas contra la despenalización del aborto o el matrimonio gay, pero tales relaciones no van más allá de declaraciones y participación ocasional de militantes en actos generalmente encabezados por las organizaciones políticas o sociales conservadoras. Al respecto, cfr. Hernández, Tania, (2011), "El PAN en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal", en: *Andamios*, vol. 8, núm. 15, enero-abril, UACM, México, pp. 367-396.

Con referencia al PRD evidencia que fue este partido el que sufrió las mayores pérdidas en la elección de 2018, cuyas escisiones se fueron desgranando a lo largo del sexenio pasado y no encontró mejor opción que tejer una alianza electoral con su antiguo mayor enemigo, el PAN. En el partido hay una nueva disputa por la construcción de un nuevo liderazgo, pero existe también una falta de autoridad, experiencia y reconocimiento social después de una contienda perdida y con escasos cargos de poder.

Entre sus militantes fieles (y seguramente entre muchos simpatizantes), priva el desencanto y confusión por el triunfo de un ex líder partidista y por el impulso de políticas respaldadas por el perredismo, y se verán más tentados a acercarse a Morena con el consecuente debilitamiento del partido.

El PRD, en su caso, tiene también el reto de la identidad ideológica, pero podría perfilarse como opción socialdemócrata.

En otro tenor, los aliados del gobierno (Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social) tienen fuertes problemas para sobrevivir por sí solos, pues, afirma, no tienen una base social de consideración, pero sus legisladores federales han sido leales al gobierno, aunque esa lealtad caduca en 2021.

Movimiento Ciudadano mantiene una tensa relación por la ruptura que tuvo con Morena y en sus buenos resultados regionales en las elecciones pasadas. Con un peso importante de su gobernador de Jalisco y con la dirección de su líder histórico, afirma que tiene abierta la posibilidad de crecimiento de la mano del partido gobernante. Es la misma opción para el PVEM, aunque su tradicional papel subordinado hacia algún partido grande lo coloca en una posición menos ventajosa.

Cada partido, en fin, tendrá que definir su papel en el sistema político por sus nuevas ubicaciones en el gobierno y en la oposición, y todos tienen la responsabilidad de ejercer democráticamente el poder y también de perfilarse como opción para la nación. El papel de los partidos es fundamental para contener las pretensiones y prácticas autoritarias de un gobierno electo democráticamente. La oposición debe formular críticas y alternativas frente al populismo, al presidencialismo exacerbado, al liderazgo personalista, al centralismo y al control del presupuesto por parte del Ejecutivo. Retomar con entereza y convicción la de-

fensa y ampliación de derechos civiles y políticos como la libertad de expresión y de manifestación, los derechos de la diversidad sexual, a favor de la equidad de género y en pro de los pueblos indígenas, así como la defensa del medio ambiente y la política cultural, que han sido olvidadas por el gobierno. Los partidos se olvidaron de dar solución a los problemas sociales más apremiantes, como la pobreza y la desigualdad social, los cuales deberían ser sus principales preocupaciones y no la legitimidad de su liderazgo, su autonomía, su fortalecimiento estructural, su identificación ideológica o su sobrevivencia.

El capítulo cuarto concluye con la aportación de Enoc Francisco Morán Torres, profesor de la Universidad de Colima y funcionario del Tribunal Electoral del mismo estado, denominada “Prospectiva de los partidos políticos en México”.

Los partidos políticos han sido fuertemente criticados por otras agrupaciones políticas, así como por la propia ciudadanía, obligándolos a enfrentar grandes retos que ponen en riesgo su subsistencia. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos importantes, a través de los cuales se recupera la confianza de la sociedad y el fortalecimiento de los partidos políticos como entes de representación ciudadana, afrontando retos de cómo transparentar mejor el financiamiento público, la elección de directivos y candidatos, estableciendo indicadores para la rendición de cuentas y la obligación de que la información debe estar a disposición, tanto de ciudadanos como de autoridades electorales, para lograr el respeto y mejor ejercicio de la democracia.³⁷

Qué le depara en el futuro a los partidos políticos, es la interrogante con que cierra su participación, dando como respuesta que dependerá de la manera en que atiendan sus obligaciones sobre transparencia y rendición de cuentas para recuperar la confianza ciudadana.

El capítulo quinto, que se refiere a Los partidos políticos mexicanos después de las elecciones de 2018 es el más denso de los seis, ya que incluye ocho aportaciones donde se analizan los partidos políticos en lo particular, una referida al PRI, una sobre el PRD, una más de Movimiento Ciudadano (MC) y cinco respecto de la gran novedad en el sistema partidario como lo es Morena.

37 Fierro Ferrández, Ana Elena, (2016), Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva, Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Javier Rosiles Salas, profesor investigador de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, presenta el trabajo titulado “PRI: (re) calculando el tamaño de la de derrota”. Una vez consumada la tercera alternancia en la presidencia de la república, significó para el PRI, no solo su derrota electoral, sino la peor crisis de su historia. Así, el autor plantea una periodización sobre la historia del partido y da cuenta de algunos aspectos para analizar sus opciones de futuro.

El PRI constituye una organización fundamental en la historia política mexicana y su predominio por décadas justifica el análisis y evaluación de su situación actual. Un sistema de partido hegemónico que se transformó para enfrentar la competitividad electoral hasta fragmentarse y la consumación de la tercera alternancia, son indicadores claros al respecto.

Dicha periodización es la siguiente: 1946-1988, el PRI bajo el superpresidencialismo; 1988-2000, el PRI en tiempos del presidencialismo desadaptado (camino a la infuncionalidad); 2000-2012, la federalización del PRI; 2012-2018, el PRI y su retorno a la presidencia, y 2018 a la fecha, un periodo inédito: la peor crisis que haya sufrido en su historia.

Con la elección de 1988 la figura presidencial tuvo que enfrentar los conflictos propios de un sistema pluripartidista, y la alternancia en la presidencia significó la interrupción de la manera de funcionar del PRI. Durante el periodo de 12 años en el que estuvo fuera de la presidencia ocurrió una adaptación funcional, una reinención de sus relaciones internas de autoridad en tanto que las vinculaciones de sus dirigentes ya no podían establecerse con el presidente del país en turno, sino entre ellos mismos.

Citando a Langston nos dice: lo que era un partido fuertemente centralizado y cuya autoridad descansaba en el presidente, se transformó en una organización con dos bases de autoridad, los gobernadores priistas y los líderes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) (y en ocasiones los líderes parlamentarios). Por otro lado, para Pacheco (2011) lo que ocurrió fue la federalización de la representación política dentro del PRI, en donde podían identificarse tres “polos de influencia política potencial”: uno en torno de los gobernadores, el que se encontraba bajo la influencia del CEN y uno más dominado por los sectores tradicionales del partido.³⁸

38 Pacheco Méndez, Guadalupe, (2011), “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, mayo-agosto, UAM Xochimilco, México, pp.213-243.

El PRI recuperó la presidencia en 2012 teniendo como candidato a quien apenas un año atrás se había desempeñado como gobernador del estado más poblado del país, Enrique Peña Nieto. La “sana distancia” de Zedillo se transformó en una “sana cercanía” entre el partido y el presidente en turno³⁹ pero el gobierno federal priista no tuvo la contundencia ni el suficiente respaldo social para que el partido pudiera mantenerse en el poder.

Enfatiza las cifras de la elección presidencial de 2018, las cuales son contundentes: el candidato del PRI, PVEM y PNA, José Antonio Meade, logró apenas el 16.41%, esto es, 9, 289,853 votos, una cifra baja para una organización que llegó a presumir que tenía un padrón de diez millones de afiliados.

Durante el sexenio de Peña Nieto ocurrió una caída de 22 puntos en el priismo nacional: pasó de 31% en 2013 a 9% después de las elecciones de 2018. Agrega citando a Moreno “los priistas que quedan se concentran en las zonas rurales y entre los segmentos con baja escolaridad y mayores de cincuenta años [...]: el PRI ha envejecido con su electorado y no ha sido capaz de reclutar a las generaciones jóvenes”.⁴⁰

Como explicaciones de la debacle apunta que el partido optó, una vez recuperada la presidencia en 2012, por volver al esquema en el que el presidente en turno se constituía en el “árbitro supremo” y emprendió algunas reformas, entre ellas, que el presidente de la república, siendo de filiación priista, se integrara a los órganos de decisión del partido e incluso encabezara el Consejo Político Nacional; se consideró que su figura fortalecería al mismo; también se abrió el partido para que no militantes pudieran ser postulados a cargos de elección popular; pero ninguno de los dos elementos pareció entregar buenos resultados.

El desprestigio acumulado por años en el ejercicio del poder se acentuó significativamente por un desafortunado desempeño de Peña Nieto en la presidencia, el cual cerró su sexenio con niveles muy bajos de aprobación de alrededor del 28% y diversos escándalos de corrupción, como parte de las principales causas de la derrota de 2018. Cita un documento interno que dice: “el PRI no se sintió

39 Rosiles Salas, Javier, (2013), “PRI: el regreso de la ‘sana’ cercanía”, en Sin Embargo, recurso disponible línea en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2013/544266>.

40 Moreno, Alejandro, (2019), “PRI, 90 años”, en El Financiero, recurso disponible en línea en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/pri-90-anos>.

representado por el PRI, y muchos de sus potenciales electores sufragaron por otras opciones”, lo cual puede explicar su exigua votación. La condición actual del PRI como tercera fuerza electoral a nivel nacional, con 14 de 128 senadores, 47 de 500 diputados federales, 12 de 32 gobernadores y 584 de 2 mil 43 presidencias, es la base desde la cual tendrán que partir para buscar su sobrevivencia, recalcando que debe buscar el voto urbano en las zonas metropolitanas, donde viven el 62.81%, cifra que equivale a más de 75 millones de personas.

Son muchas las sugerencias que se le han venido haciendo al PRI para salir de su actual crisis y que siga siendo un partido competitivo, como la del expresidente Peña Nieto de cambiarle el nombre y “la esencia” al partido debido al desgaste que ha sufrido y a que tiene un “estigma muy señalado”.⁴¹ La situación ineludible es que, si acaso, apenas el 8% de los mexicanos estaría dispuesto a votar por el PRI.⁴² En estas condiciones, el partido tendrá que aspirar a una cuarta transformación: PNR, PRM, PRI, ¿?, en consonancia, curiosamente, con la principal propuesta del adversario que le ganó la presidencia.

Continúa Juan Reyes del Campillo, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, con su artículo denominado “El papel del PRD en el sistema de partidos de la transición a la democracia”, en que inicia afirmando que revisar la vida y desarrollo del PRD nos permite analizar la historia y el devenir del sistema de partidos políticos en México durante los últimos treinta años, haciendo hincapié en que el fraude electoral y la profunda crisis política de 1988 dieron como resultado el nacimiento de ese partido político de izquierda.

Nos dice que los partidos se distinguen por la opacidad en el uso que hacen del dinero público, así como la falta de transparencia y claridad en el manejo de las reglas para seleccionar a sus principales dirigentes y candidatos.

La interrogante guía de su trabajo es qué pasó con los partidos o qué les pasó por encima que los terminó alejando de la ciudadanía. Una evolución en su desarrollo que marca una profunda distancia entre la idea de ser instrumentos de la sociedad hasta resultar simples vehículos de la contienda y del mercado político.

41 Vargas, Rosa Elvira, (2018), “Veo tranquilo el futuro; mi actuación se apegó a la ley”, en *La Jornada*, recurso disponible en línea en: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/politica/002e1pol>.

42 Moreno, Alejandro, (2019), “Ebrard lidera preferencias para ser candidato de Morena rumbo a 2024”, en *El Financiero*, recurso disponible en línea en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ebrard-lidera-preferencias-en-Morena-rumbo-a-2024>.

La necesidad de competir en un medio restringido y compulsivo por los votos ciudadanos, y en consecuencia por los recursos y cargos públicos, los condujo al imperativo de recurrir al uso de prácticas que reducen la política a la mercadotecnia, a meras simulaciones y tergiversaciones de lo que pueden ser la oferta política y las demandas públicas, y que el dinero sepultó a la ideología.

Al surgir el PRD en 1989, su desarrollo estuvo inmerso en la lógica de los partidos “atrapa todo”, en la perspectiva de construir una organización amplia y de masas, en la que tendrían cabida un espectro amplio de fuerzas, y avanzar en la búsqueda de un sistema de partidos más democrático, y por ello el partido fue un elemento central en la transición a la democracia del país en los años noventa, además del PRI y el PAN, al alcanzar la mayoría de las posiciones de gobierno y de representación, que fortalecieron la pluralidad política en el país.

Sin embargo, al involucrarse en los cargos de gobierno el PRD inició una etapa en la que las candidaturas y posiciones por la dirigencia empezaron a ser muy disputadas y se evidenció la falta de prácticas democráticas entre las fuerzas de izquierda, donde los procesos internos quedaban subordinados a los acuerdos entre los diferentes grupos políticos,⁴³ y las identidades y lealtades dejaron de ser cuestiones de ideología o de prácticas políticas que identificaran a los militantes, para convertirse en relaciones a partir de posiciones y distribución o reparto de cargos públicos. Los cargos en el gobierno se convirtieron en un negocio político para las corrientes.

En 2006 los temores del gobierno panista de que un candidato de izquierda ganara la presidencia descompusieron la relación política entre los partidos que habían empujado la transición. Luego de confirmarse el triunfo de Felipe Calderón en las elecciones presidenciales surgió en el PRD una fuerte diferencia sobre las estrategias y tácticas de la lucha política. Por una parte, López Obrador y quienes se ubicaban políticamente alrededor de su figura decidieron mantener una clara distancia de las políticas gubernamentales, mientras por otro lado hubo corrientes que estaban dispuestas a negociar, lo que significaba distanciarse de aquel. Entre estas dos líneas o tendencias se libró una fuerte lucha por la dirección del partido en 2008, misma que se terminó decidiendo en el tribunal

43 Garavito Elías, Rosa Albina, (2010), Apuntes para el camino. Memorias sobre el PRD, Eón-UAM-Azcapotzalco, México.

electoral a favor de la corriente encabezada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano (“los chuchos”).

Aun así, en las elecciones de 2012 López Obrador volvió a ser el candidato del PRD en alianza con el PT y con MC, pero después de la elección quedó muy clara la diferencia y separación de las corrientes, de tal suerte que López Obrador optó por construir un nuevo partido. Por su parte, las corrientes que encabezaban la dirección del partido optaron por integrarse al Pacto por México, con lo cual las diferencias se volvieron irreconciliables. Al mismo tiempo, el PRD decidió establecer una ruta de alianzas político-electorales con el PAN.

En 2018 el PRD no tuvo un candidato propio y el desastre electoral fue elocuente logrando apenas un cinco por ciento de la votación y por un estrecho margen mantener su registro como partido político.

Con lo anterior en cuenta, se vislumbran en el escenario, por ahora, más preguntas que respuestas: ¿podrá sobrevivir el PRD? Esa cuestión podrá resolverse en el contexto de un nuevo sistema de partidos. Con el crecimiento de Morena se perfila un sistema de partido predominante, se trata de un partido de izquierda que, y como tal, tendrá hegemonía por un largo periodo en ese espectro de fuerzas políticas. Por lo tanto, el autor pregunta: ¿en qué parte de la alineación política va a quedar el PRD? ¿Aislado? ¿Marginado? ¿Sobrevivirá?

Para finalizar su participación concluye diciendo que, ante el desgaste del neoliberalismo, surgió una fuerza nacional-popular, y que la única forma para contenerlo será a mediano plazo mediante la construcción de una fuerza paralela de la derecha; sin embargo, no le parece que el PAN sea por sí mismo un partido capaz de encabezarla. El PRI, por su parte, pareciera que se va a balcanizar, atomizarse, pues ninguno de sus liderazgos parece tener capacidad de aglutinar a todas sus fuerzas. Así, termina cuestionando en dónde quedará el PRD y con quién o quiénes se va a aliar.

La siguiente colaboración es de Alberto Espejel Espinoza, profesor-investigador de la UNAM, con su artículo “La ausencia de democracia interna en Movimiento Ciudadano”.

Espejel Espinoza busca caracterizar a MC en su dinámica interna, poniendo énfasis en el papel que ha jugado Dante Delgado como líder dominante,

quien eclipsa a cualquier otro actor interno, y en la medida que ha madurado ese liderazgo ha sido en detrimento de la institucionalización del partido, que ha incrementado sus resultados electorales de forma importante: 2.26% en 2003, 2.38% en 2009 y 6.09% en 2015. En 2018 obtuvo 4.41%, logrando 28 diputados federales, ocho más que el PRD, y tres más de lo que obtuvo en 2015, y por primera vez tendrá grupo parlamentario en el senado con 7 legisladores.

En el ámbito subnacional, la presencia de MC es intermitente y dependiente del tipo de liderazgos que se acerca al partido. Tiene la particularidad de aliarse con otros con miras a obtener réditos electorales, pero solamente en elecciones concurrentes a la presidencial, lo cual muestra la ausencia de liderazgos de carácter nacional en la organización.

Se centra en dar cuenta de la dinámica interna con base en la selección del dirigente nacional y del candidato presidencial.

Desde su génesis y hasta ahora, MC ha tenido una tendencia organizacional con líder dominante que concentró el poder en detrimento de la militancia y que inhibió la creación de grupos internos de carácter nacional.

Delgado ha sido el principal activo que ha permitido sobrevivir a la organización a costa de concentrar la distribución de incentivos, tal como candidaturas y cargos internos. Mientras que, por otro lado, es una limitante para la institucionalización formal, es decir, el seguimiento, conocimiento y aceptación de reglas escritas, así como el crecimiento del partido en términos de militancia, figuras emblemáticas y/o grupos internos.

Menciona las dirigencias que ha tenido MC y para 2019 Delgado habrá dirigido formalmente al partido en 13 de 19 años posibles, y que no se ha permitido que la militancia elija a su dirigente nacional, ya que hasta 2011 el encargado de seleccionarla era la Asamblea Nacional o Convención Nacional Democrática (es decir, un órgano representativo), salvo en el caso de decisiones extraordinarias que recayó en el Consejo Nacional (2004 y 2005). No obstante, los cambios estatutarios de 2011 generaron que un órgano ejecutivo detente la decisión de seleccionar al dirigente nacional, por tanto, Delgado ha sido el “gran elector”.

La organización ha participado en cuatro procesos electorales en los que ha apoyado un candidato externo, lo cual da cuenta de la ausencia de figuras de carácter nacional en MC.

Dentro de una investigación que realiza, menciona que la militancia tiene una mirada ambivalente de la vida al interior de MC, ya que concibe que la democratización interna conllevaría beneficios para la organización, pero muestra poco conocimiento cuando se trata de cómo acontecieron los procesos al interior de la organización, y termina recomendando que MC haría bien en acercarse a la militancia y materializar su opinión en nuevos arreglos institucionales que den mayor peso a las bases de la organización.

De las cinco aportaciones sobre Morena, empezamos con la de Juan Pablo Navarrete Vela, profesor-investigador de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán: “Morena del movimiento al arribo del poder”.

Describe la evolución de la izquierda en México, misma que en la década de 1970 pasó por momentos de cambio, desde una postura clandestina hasta la aparición del Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y su evolución en el PRD, el cual había sido la fuerza de mayor relevancia hasta la llegada de Morena, por lo que tendría competencia por los electores de izquierda.

Morena, movimiento como asociación civil, en la competencia electoral se fue convirtiendo en un movimiento abierto y dispuesto a aceptar miembros de otros partidos, para lo que se implementó una estrategia de rentabilidad, en la cual “el pragmatismo político lleva a apostar a candidatos que aportan recursos para mantener la maquinaria en movimiento.”⁴⁴

El movimiento se nutrió con la llegada de cuadros (políticos y gubernamentales) que habían acompañado a López Obrador desde que este fuera jefe de gobierno del Distrito Federal. Cita a Langston diciendo: “los nuevos partidos suelen ser los actores centrales en la designación, el financiamiento y la obtención de nuevos empleos para sus políticos”,⁴⁵ estrategia también analizada por Alcántara (2004), quien señala que “los partidos nuevos responden a momentos históricos que suponen la apertura de oportunidades para ciertos liderazgos o para canalizar proyectos de diferentes tipos de instituciones no partidistas.”⁴⁶

44 Espinal, Rosario, (2008), “De los ideales al pragmatismo. La evolución del Partido Revolucionario Dominicano”, Nueva Sociedad. 217, septiembre-octubre, 2008, p. 152.

45 Langston, Joy, (2009), “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, en Foro Internacional, 196, vol. XLIX, México, p. 237.

46 Alcántara, 2004, Partidos políticos latinoamericanos: ¿instituciones o maquinas ideológicas?, Gernika, México, pp. 101-102.

Morena compitió por primera vez en las elecciones federales de 2015 logrando capitalizar el 8.37% de la votación, 5 de las 16 delegaciones, y terminó con la hegemonía del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), ya que consiguió 20 diputados versus los 17 del PRD;⁴⁷ Morena ganó en 19 de los 40 distritos locales de mayoría de ese entonces. En ese mismo año Morena participó en nueve elecciones para la renovación de gobernadores, aunque sin éxito, ya que no ganó ninguna.

En 2016 se realizaron 12 elecciones, de las cuales no ganó ninguna, debido a una estrategia rígida, ya que a pesar de que Morena ya podía realizar alianzas con otros partidos, no se concretó ninguna. No obstante, su máximo de votos fue importante en estados como Zacatecas, 27.22% y Veracruz con el 26.25%.

En los comicios de 2017 se renovaron tres gubernaturas (México, Coahuila y Nayarit) en las cuales, Morena creció en términos relativos, y quedó muy cerca de ganar en el Estado de México.

Las elecciones de 2018 marcarían un cambio de estrategia, pues por primera vez accedería a establecer una coalición electoral con otros partidos. El máximo de votos se presentó en Tabasco con el 54.47% y el mínimo en Yucatán con el 18.12%. El promedio de votos aumentó por cuarto año consecutivo y se ubicó en 31.37%.⁴⁸

En la Ciudad de México la coalición Juntos Haremos Historia (JHH) ganó 11 de 16 alcaldías, del primer Congreso de la Ciudad de México, Morena obtuvo la mayoría de los legisladores locales, pues ganó en 31 de los 33 distritos locales, además de 7 escaños más de representación proporcional. Su grupo parlamentario quedó en 38 de 66, equivalente al 57%.

Los resultados de la elección para la jefatura de gobierno dieron ganadora a Claudia Sheinbaum con el 47.05% y luego la perredista Alejandra Barrales, quien obtuvo el 31.02%. Ganó en 23 de las 24 diputaciones federales de la ciudad.

47 Cómputo IECM, (2018), recurso disponible en línea en:

<http://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/resultados/index.html>.

48 Cómputo distrital INE 2018, recurso disponible en línea en:

<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

La coalición JHH ganó en 218 distritos de los 300, equivalente al 76% del total, es decir, una nueva concentración de las victorias distritales en partidos fuera de los tres grandes. Ese resultado reveló una nueva composición de la Cámara de Diputados, en donde Morena obtuvo 188 escaños, muy superior a los 35 de 2015.

Sin embargo, diputados del PES, PT y del PVEM renunciaron a sus respectivos partidos y se agregaron al grupo parlamentario morenista. Por lo que, hasta marzo de 2019, el partido de López Obrador cuenta con 256 escaños (51.20%).

Morena en la elección de diputados alcanzó números que mostraron un crecimiento muy alto para un partido en su segunda participación, pues pasó de 8.37% a 37.24%, un aumento de 28.87%, casi cuatro veces más que en 2015. Para las elecciones de senadores obtuvo más votos en 24 de las 32 entidades federativas.

A cien días de gobierno, es todavía incipiente realizar un diagnóstico de Morena como partido gobernante, aunque se vislumbra un escenario positivo para la aprobación de reformas debido a las mayorías que posee en ambas cámaras, aunque no está exento de críticas por la falta de contrapesos.

La llegada de Morena como partido gobernante y de Andrés Manuel López Obrador como presidente de la república pone en la mesa de análisis algunas variables sobre su liderazgo, tales como “la discrecionalidad, profesionalismo y no improvisación”,⁴⁹ y que tendrá que aprender rápidamente a tomar decisiones lejos de dogmas e ideologías, privilegiar la “governabilidad [la cual implica] un conjunto de condiciones que propiciarán la capacidad de gobernar y dar legitimidad para desempeñar el cargo”.⁵⁰

Pregunta para cerrar su intervención: ¿hacia dónde va la izquierda que acaba de llegar al poder? Ubicar a Morena es un reto analítico, porque es una izquierda institucional, es decir, no apela a la ruptura del sistema político, sino a su adecuación. Comenzó como partido-movimiento, dependiente de un liderazgo carismático-dominante en la figura de López Obrador, que lo ubicó como un partido de izquierda poco institucionalizado, pero que se ha convertido en

49 Hurtado, Javier (2016), *Sistema político de Jalisco*, México: Universidad de Guadalajara, pp. 265.

50 Pérez Contreras, (2015), *La democracia participativa y deliberativa*, IEEM, México, p. 19.

un partido de izquierda profesional-pragmático, y todavía es muy pronto para medir su desempeño de gobierno, el cual lo pone para el primer informe de gobierno en 2019, para que pueda ser comparado con administraciones anteriores.

El segundo aporte sobre Morena lo hace Hugo Sánchez Gudiño, profesor-investigador de la UNAM, con su artículo “AMLO-Morena: los desafíos del partido-movimiento en la 4T”.

Comienza resaltando los contundentes resultados electorales de 2018 con la fuerza de un liderazgo construido y mantenido por muchos años, a contrapelo de un fraude y toda clase de obstáculos y descalificaciones, y que Morena tiene ante sí un gran desafío: no repetir las viejas prácticas de los sexenios priistas y lograr una transformación real en el país.

Destaca la cita del propio presidente: “no estamos ante un cambio de gobierno; es un cambio de régimen; es la cuarta transformación”, y recuerda la de Antonio Solá, el creador de la campaña mediática “AMLO es un peligro para México: no hay ya poder humano que detenga a Andrés Manuel López Obrador, salvo él mismo, porque pienso que él ha cometido muchos errores en sus campañas y que han sido esos errores los que lo han llevado al fracaso”.

Andrés Manuel López Obrador planteaba que Morena sería un partido confiable, independiente, fuera del control del gobierno, y que no se subordinaría a ningún régimen. Morena y las elecciones presidenciales de 2018 fueron el punto de quiebre de la partidocracia tradicional, se quemaron sus identidades políticas, y tiene, además, una connotación marcadamente guadalupana.

Mientras López Obrador le daba cuerpo a su Morena, los líderes nacionales de los tres principales partidos políticos (PRI, PRD y PAN) y el presidente Enrique Peña Nieto firmaban el llamado “Pacto por México” para lograr acuerdos entre las principales fuerzas políticas y el gobierno federal.⁵¹

Morena se define a sí mismo como “una organización amplia, plural, incluyente y de izquierda”, AMLO la cataloga como un espacio abierto “para quienes

51 Cfr. Figueiras Tapia, Leonardo (coord.) (2015), *El Pacto Por México y la Comunicación Política*, primera edición, UNAM-FCPyS-LEEA, México: 167 pp. / Cfr. Redacción (2012), “Texto completo del ‘Pacto por México’”, en *Animal Político*, recurso en línea disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/>

buscan ser felices”, dedicando su existencia a procurar el bienestar y la felicidad de otros y el movimiento es un “referente moral”. Considera que ser de izquierda “es actuar con honestidad y tener buen corazón”, con apertura a todos los ciudadanos de buena voluntad, a todas las corrientes de pensamiento y de todas las clases sociales, sin lugar al caciquismo, la corrupción, el influyentismo, el sectarismo, el nepotismo, el clientelismo, “ni ninguna de estas y otras lacras de la política”.⁵² Sin embargo, el crecimiento del partido trajo consigo la adhesión de múltiples actores políticos con trayectorias de lo más diverso, siguiendo más bien una lógica política de pragmatismo puro.

Apunta que su estrategia de comunicación política implica mayor cercanía con la ciudadanía, y su plan de austeridad y combate a la corrupción, además del apoyo a más de 28 millones de personas a través de los programas sociales, son su gran estandarte. La ciudadanía castigó duramente a los antiguos referentes partidistas y de alguna manera, esta elección definió el principio de una nueva hegemonía política. Morena se asumió desde su creación, no como partido, sino como movimiento, el cual tiene, desde su perspectiva, un radio más amplio que el de partido, más flexible ante compromisos públicos, cuya intensidad escoge cada uno.

“Intercambio del voto partidista captado por Morena, 2015-2018” es el título de la colaboración de Gustavo Martínez Valdés, profesor-investigador de la UNAM, quien realiza un análisis de la transferencia de votos entre los partidos competidores que fueron captados por Morena, y la variación de los mismos por cada partido político para el cargo de diputados federales entre 2015 y 2018; con esta finalidad, agrupó los votos en dos bloques partidistas, uno encabezado por dicho partido y el otro por la principal coalición opositora.

Señala que una de las principales características del comportamiento electoral de esos comicios fue el elevado nivel de volatilidad del voto⁵³, en donde el 59% del electorado modificó la preferencia partidista de su voto entre 2012 y 2018 en los

52 Cfr. Redacción (2013), “10 Razones para inscribirse a Morena, según AMLO”, en *Animal Político*, recurso en línea disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2013/01/10-razones-para-inscribirse-a-Morena-segun-amlo/>

53 La volatilidad electoral se calculó utilizando el Índice de Volatilidad elaborado por M. Pedersen. Véase: Casal Bértoa, Fernando; Deegan-Krause, Kevin y Haughton, Tim (2017), “The Volatility of Volatility: Measuring Change in Party Vote Shares”, en *Electoral Studies*, 50; Pedersen, Mogens (1979), “The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility”, en *European Journal of Political Research* 7, núm. 1, que permite medir la diferencia agregada del voto que cambió entre partidos políticos ocurrido entre dos momentos temporales.

comicios presidenciales (comparado con una volatilidad promedio de 48% para el periodo 1982 a 2012), mientras que el 33% cambió de opción partidista entre 2015 y 2018 en las elecciones para diputados federales (con un promedio del 22% para el periodo de 1979 a 2015). El incremento del tamaño de la volatilidad electoral promedio registrada en los comicios presidenciales y de diputados federales de 2018 (que fue de 46%) fue un evento poco probable de observar dada la trayectoria histórica del comportamiento del índice de volatilidad.

Se midió la magnitud del voto que se transfirió de distintos partidos y que, al final, fue captado por el partido morenista, y que se calculó la diferencia del porcentaje de votos registrado por cada partido político que participó en los comicios ocurridos entre 2015 y 2018 y, posteriormente, se asociaron dichas diferencias con el porcentaje de votos agregado a nivel nacional obtenido por Morena en 2018. Mediante un análisis de regresión lineal múltiple logró identificar que el voto morenista se “nutrió” en gran medida por el aumento en el tamaño de la participación electoral y que el voto se agrupó en dos bloques principales, uno encabezado por Morena y otro por sus opositores principales, el PAN y el PRD.

Con el fin de identificar las fuentes partidistas del voto morenista realizó un análisis de regresión lineal múltiple del voto, en donde la variable a explicar fue el tamaño de votos porcentuales que recibió dicho partido, mientras que las variables explicativas que tomó en cuenta fueron las variaciones porcentuales del voto registrado por los partidos políticos restantes, ocurridos en los comicios de diputados federales entre los años 2015 y 2018.

Observó que el dominio electoral de Morena a nivel distrital se reflejó mediante el valor mediano más elevado de votación en los comicios de 2018, cercano al 40%, mientras que el valor mediano del PAN y el PRI fue parecido entre ambos, alrededor del 18%, aunque la distribución de votos panistas fue más amplia que el último. A partir del análisis pudo identificar el decrecimiento fuerte del PRD donde recibió menos del 10% de votos en el 50% de los distritos en los que participó, aun cuando registró votaciones “excepcionales” —entre el 15% y 30% de votos— en algunos distritos. Por su parte, las votaciones de los partidos restantes⁵⁴ fueron homogéneas entre sí, y con medianas de votos por debajo del 5%.

54 Estos partidos son: Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido del Trabajo (PT), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Morena pues fue el único partido que incrementó ampliamente en todos los distritos, y en el 50% de los mismos registró un aumento de votos del 25% a casi el 38%.

Si bien el PAN y PRI fueron los partidos que registraron crecimientos importantes frente al resto, también registraron la pérdida de votos en diversos distritos, siendo el último quien experimentó la mayor salida de apoyos electorales, aun cuando el primero sufrió descensos excepcionales que iban del 25% a casi el 35% de sus votos. Por su parte, el PRD registró la pérdida de votos en alrededor del 75% de los distritos en que compitió.

Con el fin de identificar el trasvase de votos de los partidos entre 2015 y 2018 hacia Morena en 2018, Martínez Valdés construyó tres modelos de regresión lineal múltiple para evaluar la influencia de las coaliciones electorales, a partir de lo que denomina la inestabilidad del voto busca establecer la “excepcionalidad” (estadística) para medir el tamaño del cambio en el sistema de partidos tras los resultados de 2018.

Tras revisar el comportamiento histórico de la volatilidad electoral encontró que el sistema de partidos mexicano a nivel federal ha experimentado un proceso de inestabilidad en los formatos de competencia partidista, sin embargo, los niveles alcanzados bajo el triunfo “avasallador” de Morena —medido con datos a nivel partido político—, estuvieron lejos de los registrados en la época del sistema de partido hegemónico de dominio priista. Pero al comparar los resultados electorales de 2018 respecto de su tendencia histórica, estos mostraron una “excepcionalidad” estadística en la dimensión de la inestabilidad del voto, por tanto, infiere que el sistema de partidos sufrió una fuerte dispersión de los votos que anteriormente se concentraban en los partidos “tradicionales” (PAN, PRI y PRD), concentrándose en el “nuevo” contendiente: Morena.

Al revisar las fuentes partidistas del voto que permitieron a Morena ubicarse como el partido en el Ejecutivo y con la mayoría absoluta en la Cámara Baja del Legislativo Federal, se encontró, inicialmente, que el aumento en el tamaño de la participación electoral, medido a través de los votos totales, impulsó en mayor medida el voto por el partido morenista, mientras que el cambio en los votos por los partidos opositores (PAN, PRD y PVEM) influyeron de manera estadísticamente significativa en el aumento de los votos del ganador, no así con el cambio en el voto priista por sí solo.

Lo anterior le permitió colegir que la competencia electoral se polarizó entre los primeros dos competidores de los comicios, de acuerdo con encuestas pre electorales: la coalición “Juntos Haremos Historia” (PT, Morena, PES) y “Por México al Frente” (PAN, PRD y MC), lo que permitió que los electores se comportaran estratégicamente al apoyar a una de ambas coaliciones electorales, y que a medida que se incrementaba el voto por la última coalición, específicamente derivado de la combinación entre PAN y PRD, también lo hizo el voto por Morena;⁵⁵ a diferencia del cambio en el voto por los partidos de la primera coalición, hizo que el voto morenista (solamente) se redujera de manera importante.

Con los resultados que presenta deduce, finalmente, que el fortalecimiento del voto por Morena en el año 2018 se derivó, en mayor medida, por la transferencia de votos de los partidos competidores y por el aumento en el tamaño de la participación ciudadana, y no necesariamente por crecimiento organizativo del partido mismo.

La siguiente participación es presentada de manera conjunta por Ma. Aidé Hernández García, profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato y Daniel Alejandro Mares Sánchez, representante de MC ante el Consejo General del IEEG, y es titulada “Juntos haremos historia”.

El éxito de Morena en las elecciones de 2018 tiene como punto medular la pesquisa de la configuración y comportamiento electoral a través de las coaliciones,⁵⁶ y el triunfo de la alianza “Juntos Haremos Historia” no solo se explica mediante el voto de castigo en contra del PRI o por el liderazgo de López Obrador, sino considerando a la coalición ganadora como el engranaje de una estrategia político-electoral de alcance nacional, que le permitió hacerse de la victoria en el ámbito federal y avanzar en espacios estatales y municipales.

Esa coalición, aseguran, procesó política y jurídicamente una alianza más homogénea a nivel nacional y en los diversos estados donde hubo elección concurrente, mientras que la coalición “Por México al Frente” lo logró solo

55 Por su parte, el comportamiento del voto por la combinación del cambio porcentual de votos entre PRI y PVEM también registró un efecto positivo con respecto al voto por Morena. Sin embargo, la asociación entre ambos fue más débil estadísticamente ($p\text{-value} < 0.1$), a diferencia del efecto de la coalición PAN y PRD.

56 En este artículo utilizaremos de manera indistinta los términos coalición y alianza.

en algunos casos, lo cual desembocó en la formación de múltiples escenarios frente a sus votantes, y la coalición “Todos por México” no logró consolidar una alianza homogénea en la mayor parte del territorio del país, llevándolo a un tercer lugar en los resultados electorales. La homogeneización de estas coaliciones ayuda a explicar el éxito de las campañas políticas nacionales; entre más homogénea fue la coalición a nivel nacional, mayor efecto de las campañas políticas en el electorado de todo el país; la confrontación política, por su parte, no se dio únicamente entre partidos políticos, sino entre alianzas partidistas.

Después de 1988 las elecciones en México se volvieron competitivas, fortaleciéndose principalmente tres partidos políticos: el PAN el cual representaba, en términos ideológicos, la derecha; el PRI, el centro y el PRD la izquierda. Alrededor de cada uno de ellos se formaron, de acuerdo con el tipo de elección, coaliciones y/o candidaturas comunes; en los primeros años estas coaliciones o alianzas electorales se hicieron respetando un esquema ideológico, pero en los últimos tiempos el pragmatismo llegó al espacio electoral, buscando solo ganar elecciones.

La necesidad de formar coaliciones obedece al pragmatismo para ganar la elección, además porque los partidos políticos compartían el diagnóstico planteado por Woldenberg⁵⁷ de una fragmentación del voto; por tanto, lo que buscan es unirlos para lograr un mejor resultado, pues a partir de las elecciones de 2006 y de 2012, así como en varias elecciones locales, ningún partido había conseguido un triunfo con la suficiente legitimidad para la acción de gobierno.

Los autores del artículo afirman que para las elecciones de 2018 todos los partidos políticos diagnosticaron que su triunfo electoral estaba comprometido si no participaban en el proceso a través de alianzas estratégicas, y el hecho que no todas las coaliciones se hayan operado políticamente de manera uniforme en las entidades federativas tiene que ver con la articulación de las mismas al interior de los partidos y de cómo las dirigencias nacionales no se preocuparon en concretarlas en todos los estados en donde había elección. Describen las tres coaliciones a nivel nacional, y anotan que la de “Juntos Haremos Historia” logró en las gubernaturas ocho coaliciones totales y una candidatura común, o sea, en todas. En el caso de las diputaciones locales, tres coaliciones fueron totales,

57 Woldenberg, J. (2017), “Parlamentarismo o ajustes al régimen de gobierno”, en *Configuraciones* (44), pp. 5-13.

veinte parciales, dos candidaturas comunes y dos desistimientos, en los demás estados no hubo elecciones para la legislatura local. Para ayuntamientos, hubo una coalición total, 21 parciales, dos candidaturas comunes y un desistimiento; en las demás no se dieron elecciones en 2018. La única entidad donde no se llevó a cabo la coalición fue en la Ciudad de México, y en su lugar se dio una candidatura común.

La coalición “Por México al Frente” a nivel estatal presenta un poco menos de solidez que “Juntos Haremos Historia”, en la gubernatura de nueve elecciones, ocho fueron totales y una no hubo coalición. De las 27 elecciones en los congresos locales, 12 fueron totales, 11 parciales, dos candidaturas comunes y en dos estados no hubo coalición. En las elecciones de ayuntamientos, siete fueron coalición total, 12 parcial, una flexible, dos por candidatura común y en tres estados no hubo acuerdos políticos.

Respecto de la coalición “Todos por México” el PRI casi no logró concretar la coalición a nivel estatal; para gobernador solo hubo coalición en Veracruz y Yucatán. En la diputación local hubo una coalición total en Guerrero, dos candidaturas comunes: Hidalgo y Tlaxcala; cinco coaliciones parciales: Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Yucatán y una coalición flexible: Zacatecas. En el caso de los ayuntamientos, coaliciones totales en Campeche, Coahuila y Colima; parciales en Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora, y tres flexibles: Nuevo León, Querétaro y Zacatecas; y una candidatura común: Yucatán.

Puntualizan que como efecto de la coalición federal el PANAL perdió el registro como partido político nacional, sin embargo, logró mantener su registro local en veinte entidades federativas.

En siete estados no se concretó esta coalición para gobernador, en 15 para congresos locales y en 14 para ayuntamientos, lo que para ellos es una señal inequívoca de la falta de diálogo y consenso entre las élites partidistas nacionales con los liderazgos locales.

López Obrador logró concretar la coalición “Juntos Haremos Historia” en casi todo el país y, en consecuencia, pudo disponer de los recursos de campaña y de los tiempos de radio y televisión de los tres partidos para su candidatura, lo cual representó la base material para cohesionar el voto, evitando así el riesgo

de votaciones diferidas en el ámbito local. Al ser una coalición homogénea, la campaña territorial de López Obrador en los estados y en los municipios del país se vio fortalecida. El caso de la coalición “Por México al Frente” fue una alianza electoral con menos desarrollo a nivel nacional; pero la coalición “Todos por México” fue la que presentó la menor homogeneización a nivel nacional, lo cual se reflejó en su resultado electoral.

El capítulo se cierra con la aportación de Manuel Larrosa Haro, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, denominada “Morena: viejas y nuevas preguntas. Dimensiones sociales, culturales y político-electorales del partido”.

Inicia su planteamiento a partir de las interrogantes: ¿actualmente dónde está situado Morena en la geometría política mexicana?, ¿es de izquierda?, y si lo es, ¿qué lo distingue de otras izquierdas partidarias? Si es que las hay, ¿tiene Morena hoy una clase política profesional?, ¿Morena es un partido en proceso claro de institucionalización?, ¿toda decisión y acción del partido político en los ámbitos federal y local está dominada por lo que algunos analistas califican de estatolatría del presidente?, i.e., ¿hay subordinación política ante el poder ejecutivo?, ¿o Morena es el “organismo dinámico del régimen”?, ¿es la 4T un cambio de régimen?, ¿cómo se conformó programáticamente Morena?, ¿por qué lucha el partido hoy?, ¿cuál es el centro de su discurso político?, ¿a qué se debe el éxito electoral de 2018 a tres años de haber obtenido su registro como partido político nacional?, ¿en 2018 ganó el partido y/o el candidato?

A partir de la obra de Reveles *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?* (2011), en la que ofreció los enfoques prevalecientes y las dimensiones más relevantes para el análisis de los partidos políticos, reconoce el de la cultura política como uno casi inexistente, y traza línea de reflexión en las que se muestre al partido como un componente relevante de la cultura política.

Realiza la biografía básica de Morena, ligada entrañable e indisolublemente a la carrera política y la estrategia de su líder político, y concluye que es un producto cultural en el núcleo del viejo sistema político, y que en 2018 hubo un viraje social en la cultura política de los ciudadanos y los electores en México: la aceptación de un proyecto político con implicaciones económicas, sociales y culturales distinto al del PRI y al del PAN para llevar a la izquierda al poder. Nos

recuerda que Morena nace de una ruptura (fragmentación, desprendimiento) del PRD (y este del PRI y de la desintegración de las izquierdas socialistas partidarias) bajo la dirección de un liderazgo carismático dominante (civil-personal), que llega al sistema de partidos después de 25 años de la formación del PRD en el contexto de un sistema de partidos identificado como de pluralismo moderado excluyente (de tres partidos con la dificultad para la existencia de un cuarto); que llega a la arena electoral con una visión crítica y rupturista ante las experiencias de los gobiernos del llamado PRIPAN y las alianzas del PRD con estos.

Citando a Yeidckol Polevnsky (2018): “la prioridad partidista [...] es la profesionalización de su clase dirigente de su base, así como de dotar de una identidad homogénea al partido”, destaca la importancia de la institucionalización del partido y el riesgo que corre ante la posibilidad de una simbiosis gobierno-partido, como le sucedió al PRI.

La historia de Morena es tal vez el acontecimiento político más interesante en el sistema político mexicano del último lustro que tiene una dimensión social en la que percibe una transformación profunda en las mentalidades del ciudadano mexicano con respecto a las ideologías; un cambio en el que los cerrojos mentales de cientos de miles de personas aceptaron la viabilidad de un proyecto definido como de izquierda.

El futuro inmediato del partido está en construir su verdadera estructura organizacional en la mayor parte del territorio nacional y luego ir al proceso de institucionalización del partido, en paralelo con el trabajo legislativo que apoye y dé resultados para el proyecto del presidente. Hacia dentro del aparato el reto está en formar y profesionalizar los cuadros, y poner a prueba de la evaluación pública las tareas y las decisiones de gobierno que serán revisadas en las elecciones intermedias de 2021. Señala como problema que todo se tiene que hacer en el mismo tiempo político, como gobierno y como partido en formación, además de intentar la posibilidad de su existencia en la autonomía relativa de su relación con el presidente de la república.

Esta obra no estaría completa sin el capítulo sexto, denominado “Aspectos diversos de partidos y político-electorales de México”, en el que encontraremos seis aportaciones variopintas, pero no menos relevantes para los temas centrales de este trabajo.

Laura Valencia Escamilla, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, inaugura el capítulo con su artículo “El peso legislativo del bloque de izquierda en el congreso en México”, en que señala la gran dispersión que ha tenido la izquierda mexicana, y que consigue agruparse al final del siglo XX con la formación del PRD, en el cual la pugna se desarrolló entre “dialoguistas” y “confrontacionistas” con los gobiernos del PAN y del PRI, y que esa lucha interna los ha llevado a fragmentarse nuevamente en distintas ocasiones, pero sobre todo en 2006 con el surgimiento de Morena, aunque el arrastre electoral del líder en las elecciones de 2018 parece reintegrar parte de estas fuerzas alrededor de su dirigente político.

Este proceso de reunión, dispersión, división, fragmentación, fractura y reunión ha impedido el crecimiento electoral de la izquierda de manera constante hasta antes de 2018. Dicha situación ha traído como consecuencia la formación de una izquierda pragmática, atrapa todo (catch all) y con estrategias electorales que provoca en los electores una alta volatilidad, lo cual evita el arraigo entre sus votantes y la identidad con una ideología específica, orientados más por el pragmatismo electoral y la personalidad de sus liderazgos.

Su colaboración ofrece un balance de la izquierda contemporánea en el congreso mexicano a partir de su presencia electoral, de su peso legislativo, y de la capacidad de cooperación e influencia en la agenda parlamentaria.

En su primera etapa la estrategia político-electoral del PRD fue contradictoria, ya que por un lado participaba activamente en elecciones al tiempo que ocupaban cargos de representación, y por el otro, declaraban su resistencia civil, lo que le impedía desarrollar cualquier negociación con el gobierno.

Su estrategia electoral tuvo como base la formación de coaliciones, salvo en las elecciones intermedias de 2003, con otros partidos con connotaciones hacia la izquierda, pero la ruptura con el ala radical del PRD en 2012 le permitió mayor flexibilidad en su estrategia, por lo que postuló candidatos junto con el PAN. Su estrategia de colaboración con otros partidos ha redundado en una integración parlamentaria permanente pero irregular.

De 1988 a 1994 la izquierda se encontraba dispersa entre cuatro diferentes partidos, en adelante estos se concentran entre uno y tres partidos, siendo la

fuerza mayoritaria el PRD hasta el 2015. Posterior a esa fecha, la ruptura interna ante la escisión de Morena, el PRD pierde una gran cantidad de asientos legislativos al obtener una proporción del 10% en las elecciones de 2015 y Morena el 9% en su primera incursión. La reunificación en torno a su líder en 2018 fue tan contundente, que la izquierda encabezada por López Obrador obtiene el 53% de los votos a nivel nacional.

El peso de las izquierdas ha sido mucho mayor en la cámara baja que en la cámara alta, pero el triunfo en julio de 2018, le ha dado la posibilidad de ocupar la primera mayoría en el Senado.

A partir del índice de Laakso y Taagepera (1979), la autora nos dice que el número efectivo de partidos en México ha oscilado entre 2.5 y 3.3, pero cuando lo aplica al interior del Congreso se reduce de un sistema tripartidista a uno bipartidista y ha llegado a ser unipartidista, dado el peso de los partidos en las decisiones legislativas.

Los gobiernos divididos registrados desde 1997 denotan una mayor fragmentación. No obstante, el dominio de uno de los partidos ha sido contundente para identificar el peso real de las fuerzas parlamentarias.

Ni en 2006 ni en 2018 (pese a obtener la mayoría), la izquierda ha sido lo suficientemente dominante para elevar el índice de dominio como lo solía tener el PRI, porque la composición del grupo parlamentario está dividida en tres grupos políticos, además de los grupos de interés al interior de Morena, como el grupo de maestros de educación básica, ex militantes de partidos provenientes de los proyectos neoliberales, criticados por el líder de Morena y un amplio número de personas sin antecedentes en la vida pública y política del país.

A partir del dilema “cooperar o no cooperar: el dilema de las izquierdas en el Congreso” observa tres fenómenos que se presentan en la dirección de las votaciones en el pleno: parálisis legislativa, disfuncionalidad legislativa y cooperación desequilibrada.

En 2018, al inicio de la legislatura y Morena como grupo dominante en una de las cámaras, muestra su postura mayoritaria al presentar 233 iniciativas, seguido del PAN con 138 y MC con 106. La iniciativa que crea la Guardia Nacional es la única que ha logrado el consenso condicionado de la cooperación desequilibrada en la que se encuentran las votaciones del parlamento mexicano.

Nos dice que los datos nos arrojan diversos comportamientos dentro del grupo dominante de Morena: primero, el número tan abundante de propuestas de los miembros de este grupo refieren a proyectos individuales de cada legislador, más que a un proyecto de largo alcance promovido desde el partido mayoritario, lo que significa que no existe un acuerdo general de agenda legislativa preestablecida por la coalición, sino una agenda negociada con los líderes parlamentarios en el Congreso y de grupos al interior de la bancada de la coalición; segundo, el volumen de las propuestas legislativas son más obstructivas que acordadas entre los miembros de la bancada, pues no hay una prioridad en la agenda y la proactividad de las propuestas se diluye por la inmediatez de las problemáticas, lo que hace tener poca claridad del proyecto de gobierno. Finalmente, la transición del partido dominante PRI por Morena supone la reconfiguración de las coaliciones, pero a diferencia del dominio del PRI, el peso de la oposición es sumamente limitado, lo que permite suponer la posibilidad del reingreso de un gobierno unificado y una oposición débil y fragmentada. Termina cuestionando la cohesión del movimiento dada la carencia de un proyecto unificador y la preponderancia del interés de los grupos que lo integran, situación que podría romper la coalición.

Continúa el capítulo con la aportación de Salvador Mora Velázquez, profesor-investigador de la UNAM, titulado “El gasto electoral en el proceso electoral 2018, usos y abusos: compra y coacción del voto en México”. El financiamiento de los partidos políticos es su tema y su posición respecto de las reformas que se discuten en el Congreso, así como lo que llama el abuso del gasto electoral y las prácticas legales de difícil sanción.

Propone discutir tres elementos concurrentes en el proceso electoral de 2018: el nuevo momento mexicano para considerar la capacidad de cambio para imponer una agenda que implique modificar o desmontar un diseño electoral y de partidos con que llegamos al proceso electoral. Posteriormente sobre el uso del recurso público, pues demuestra que fue fundamental para el desarrollo de las actividades y del trabajo partidista, aunque afirma que en el proceso electoral el factor dinero fue poco relevante para ganar y que la compra del voto no representó una actividad que tergiversó el resultado. Propone revisar, también, cómo el resultado electoral se tradujo en un recurso cuasi plebiscitario de aprobación que derivó en la preeminencia del presidente de la república y de la dominancia en la geografía electoral de Morena.

El vuelco que ha sufrido el sistema, posterior al proceso electoral de 2018, nos arrojó un escenario dual; por una parte, la crisis de un sistema de partidos que fue referente de la alternancia política; el segundo, la conformación de un sistema de partidos con un partido mayoritario que ha permitido que haya un poder ejecutivo federal con una fortaleza que, de facto, ha sometido a los otros poderes.

La alternancia política reciente nos obliga a voltear sobre los clivajes que definieron la elección; la variable viejo régimen vs. nuevo régimen (cuarta transformación) incentivó un discurso antisistema que quebró el debate en pos de profundizar los cambios del proyecto de las reformas estructurales de Peña Nieto.

Debemos considerar —puntualiza— la dinámica local donde los resultados electorales permiten contar con un escenario favorable para la hegemonía del partido del presidente, y lo que llama la dominancia de Morena se basa en un contexto adverso a los partidos tradicionales y una evaluación negativa de la gestión de gobierno, por lo que el escenario alentó una agenda en donde actores antisistema obtienen las mejores ganancias.

En el control de los presupuestos el objetivo no es claro, pero la evidencia apunta a la creación de clientelas que supera más de 23 millones de potenciales electores que se desprenden de la implementación de programas en materia social. Por otra parte, llama a no provocar la fragilidad de los organismos jurisdiccionales, así como de los administrativos electorales, blindándolos de la coyuntura política y de la correlación de fuerzas al interior del Congreso.

Sobre el gasto electoral en el proceso 2017-2018 menciona que permitió contar con financiamiento para precampañas con un tope máximo de \$67,222,417.00, un monto sumamente inferior al entregado en 2012 de \$336,112,084.16 y que el financiamiento público por concepto de gasto de campaña se fijó para todos los partidos en \$2,148,166,623.00. De la anterior deriva incrementos que, salvo excepciones del PRD, PVEM y MC, no superan el 8% de los recursos recibidos por el mismo concepto para el proceso electoral de 2012.

Realiza la pregunta básica: ¿para qué transparentar?, y su respuesta inmediata: para seguir viviendo en un espacio democrático en el que las reglas del

juego civiles imperen. En las futuras reformas electorales deberán reconocer una más estricta fiscalización y una mayor transparencia de las finanzas partidistas y de los órganos electorales, y una disminución gradual del monto de financiamiento público.

A partir de la alta competitividad electoral se ha profundizado en todos los procesos electorales del país la compra y coacción del voto, aunque reconoce que durante el proceso electoral 2018 los partidos políticos dejaron atrás las viejas prácticas de compra del sufragio, y lo que contó fue el voto del ciudadano y no el dinero.

Como conclusión parcial, destaca que cuando los partidos políticos y candidatos enfrentaron mayor competitividad electoral, por lo menos en la Ciudad México, establecieron relaciones más intensas de clientela electoral a partir de la compra y coacción del voto o mediante el uso de insumos, como fue la entrega de utilitarios, o condicionando recursos provenientes de programas sociales federales o locales, así como el reparto de tarjetas con la promesa de que se asignarían recursos a partir del posible triunfo electoral.

Asimismo, analiza la iniciativa de los diputados de Morena para reducir el financiamiento a los partidos políticos a partir de un ajuste al multiplicador de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que pasaría de 65 % a 32.5%, señalando que el argumento se sustenta en criterios simples que difícilmente resisten un adecuado análisis.

Apunta que el financiamiento establecido en la ley general y secundaria ha permitido un mecanismo que no está sujeto a la manipulación política o a incrementos desproporcionados. Desde que se adoptó como criterio multiplicador el 65% de la UMA, además de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, se han procurado criterios apegados a las condiciones sociales y económicas del país, por lo que el financiamiento no es un asunto absoluto sino relativo a las condiciones de la competencia, y se aplican criterios que, si bien son falibles, buscan garantizar ingresos que posibiliten las tareas que desempeñan los partidos. Es erróneo afirmar que el criterio de financiamiento ha caducado.

Siguiendo sus palabras, la segunda idea manifestada por los legisladores citados adolece de una revisión de política comparada para evaluar la tendencia

de las legislaciones electorales que, en América Latina, han implementado algún tipo de financiamiento, y que consideran un dato a medias, que el financiamiento público otorgado a los partidos es el más alto en América Latina, y omiten elementos como número de partidos, factores de unidad de medida, ciudadanos inscritos en el padrón, competencias ampliadas del INE, etcétera.

Afirma que la medida está en línea directa de borrar al otrora sistema de partidos plural que sobrevivió hasta 2018, y que el nuevo partido supone reemplazar a los viejos actores; y que la propuesta atenta contra la pluralidad y desconoce el desarrollo de las instituciones democráticas. Asimismo, que muestra la miopía de actores que justifican una decisión que tiene consecuencias catastróficas para la política mexicana en el futuro inmediato y mediato.

Para terminar, ratifica el modelo de financiamiento público, porque los principios que han determinado su implementación siguen vigentes como la equidad en la competencia; el reparto paritario en un porcentaje favorece a fuerzas de reciente incorporación, lo que permite oxigenar el sistema de partidos, y gracias al dinero público es robusto con un alto grado de institucionalización del recurso directo; el dinero público, sigue diciendo, evita que los partidos estén expuestos a los grandes intereses, lo cual permite que los resultados electorales sean el fiel reflejo de la voluntad del voto ciudadano.

Mónica Zárate titula “Democracia interna, liderazgo y representatividad de las mujeres en los partidos políticos en México” a su texto, que se trata de la primera de dos aportaciones referidas a la participación política de las mujeres.

Los procesos democráticos en México han tenido un avance indiscutible, pues se han fortalecido las instituciones y se han generado mecanismos que puedan garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. No obstante, afirma, esta democracia representativa ha sido impermeable a la participación de las mujeres, y esta exclusión está íntimamente relacionada con los diferentes obstáculos que enfrentan al interior de las estructuras organizacionales de los partidos políticos.

La estructura jerárquica y vertical de los partidos determina que su dinámica esté marcada por lo que Vargas Hernández denomina “la cultura del poder”, donde las decisiones son tomadas por una cúpula que decide las formas de relación

y las prioridades o tareas en las que se deben enfocar los partidos políticos, y que este tipo de liderazgo impide que las mujeres militantes puedan acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a puestos de toma de decisiones dentro de los partidos, dificultando así su postulación como candidatas.

Cita a Flavia Freidenberg (2017) cuando propone un índice que permite identificar el nivel de igualdad que tienen las mujeres y los hombres dentro de los partidos políticos para poder determinar en qué medida estos promueven, dificultan u obstaculizan la representación política de las mujeres. Este índice establece tres componentes: 1. El electoral, que contiene la inclusión de las mujeres dentro de las candidaturas y la elección; 2. El programático, que mide la inclusión de las mujeres en los estatutos de los partidos políticos y la armonización de reglas y 3. El organizacional.

A partir de aquel realiza un análisis de la dimensión organizacional, constituido por las siguientes variables. 1. Las mujeres en cargos de dirección política y en cargos vinculados con las áreas de administración y las vinculadas al financiamiento de los partidos políticos; 2. La existencia de una unidad de género que promueva procesos de empoderamiento, capacitación y generación de un ambiente libre de violencia dentro del partido; 3. El financiamiento para las actividades vinculadas a las militantes.

Es muy frecuente —asevera— que las mujeres, cuando van ascendiendo a lugares que impliquen mayor poder dentro de los partidos, se vean amenazadas, con la prevalencia de la idea de que “las mujeres no son aptas para la política”. En cuanto a las unidades de género dentro de los partidos políticos, si bien es cierto que todos (por lo menos a nivel nacional) cuentan con este mecanismo, el margen de acción que tienen las titulares es muy acotado.

Respecto del fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres, la reforma política de 2014 especifica la importancia de que el 3% del financiamiento global que reciben los partidos esté dirigido a diversas acciones: procesos de capacitación, diseño de investigaciones, estrategias que apoyen a las mujeres electas para el mejor ejercicio de su función, entre otros. Sin embargo, las titulares de las unidades de género o de las secretarías de la mujer se enfrentan a múltiples resistencias para ejercer estos recursos.

Para cerrar su exposición, propone estrategias para el empoderamiento de las mujeres al interior de los partidos políticos, como eliminar en las prácticas informales los obstáculos que de hecho o de derecho impiden la participación igualitaria de la mujer en los partidos políticos; para fortalecer la acción política de las mujeres ampliar su ámbito de acción desde la base para permitir el acceso de estas a patrones de trabajo que permitan fortalecer su liderazgo político y visibilidad al interior y al exterior del partido; fortalecer el “capital político” de las mujeres y fomentar la importancia que ellas realizan al interior de los partidos; contar con procedimientos claros, transparentes, de selección de candidatos y candidatas al interior de los partidos políticos; desaparecer las ambigüedades en la formulación y aplicación de las cuotas y fomentar la transparencia; desarrollar mecanismos de evaluación de las y los integrantes del partido, para contar con elementos puntuales que evidencien su desempeño a la ciudadanía; implementar contralorías ciudadanas para que hagan un monitoreo sobre el destino del 3% para la capacitación de los liderazgos políticos de las mujeres; la organización de las mujeres al interior de los partidos políticos; hacer efectivas todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política; realizar estrategias de comunicación que promuevan los derechos políticos de las mujeres, y promover la armonización de leyes electorales y de los estatutos de los partidos para incluir mecanismos que garanticen la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Enseguida, la colaboración de María Guadalupe Ramos Ponce, denominada “Violencia política en épocas de paridad”, señala que la llegada de las mujeres a la política no ha sido un camino fácil, por el contrario, ha estado lleno de obstáculos, con violencia de género y violencia política. Citando a Martha Tagle expresa: “queremos mujeres en el poder, con poder”.

La violencia contra las mujeres ha transitado de estar legitimada social y normativamente por el Estado a deslegitimarse por el movimiento feminista en procesos complicados para sancionarla en las diferentes modalidades de violencia. La violencia contra las mujeres es una problemática social y global y ninguna sociedad se escapa de las violencias machistas, incluyendo la violencia política.

En las recientes elecciones en nuestro país nos estrenamos con la paridad como principio constitucional, y casi se logra la paridad legislativa, sin embargo,

esto dio como consecuencia violencia política nunca vista, incluyendo el asesinato de varias candidatas.

Ramos Ponce se pregunta por qué están apareciendo nuevas formas de violencia, y apunta que hasta los años 60 y 70 los hombres tenían el control del mercado laboral y en general de todas las estructuras de poder. Sin embargo, en los últimos años, hay un mayor protagonismo social y político de las mujeres, lo que ha provocado una respuesta violenta de los varones.

Mientras las mujeres en México sigan padeciendo las desigualdades económicas, políticas y sociales, no podremos hablar de un estado democrático, asegura. Si bien, en los últimos años se han realizado reformas legislativas que han favorecido la inclusión de las mujeres en la participación política de México, esto no significa que se hayan eliminado los innumerables obstáculos que existen para que el acceso de las mujeres en la vida política de nuestro país sea real.

Citando el estudio del feminicidio en Jalisco⁵⁸ que habla de las violencias simbólicas, se encuentra con una de ellas, que ha paralizado a muchas mujeres y les ha impedido participar en la política a plenitud: la enseñanza del miedo. Se asume dentro de las mujeres políticas y enfatiza que, para recuperar el espacio del ejercicio de poder en estos tiempos, es un riesgo vivir y sufrir violencia política. Termina invitando a que el miedo cambie de bando: “Nos tienen miedo, porque no tenemos miedo”, y afirmando que feminizar la política significa no solo garantizar la presencia de las mujeres en el ejercicio del poder, sino llevar una agenda de género común y mujeres en el poder con poder.

La siguiente colaboración es de José René Olivos Campos, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, denominada “Justicia partidaria: nuevos desafíos”, trabajo en el que destaca la justicia que realizan los órganos colegiados de los partidos políticos, como instancias con facultades constitucional, legal y estatutariamente para dirimir las controversias que promuevan sus afiliados y militantes en la actividad política que realizan para acceder y retener el poder político.

58 Ponce, María Guadalupe, (2015), Estudio de feminicidio en Jalisco, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, México.

Las reformas de 2014 incluyeron la obligación de los partidos políticos para establecer órganos y procedimientos de justicia partidaria en sus estatutos y de manera potestativa ingresar mecanismos alternativos de solución de controversias; asimismo, se fijaron las funciones básicas a seguir por el órgano encargado de impartirla y las características que debe tener el sistema de justicia partidaria.

Menciona que de 1997 a 2000 estuvo vigente el criterio jurisprudencial expedido por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual estableció que el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos era improcedente en contra de actos de los partidos políticos.

Posteriormente, a principios del presente siglo, la Sala Superior cambió el criterio referido al determinar que los estatutos de un partido político incluyesen los derechos fundamentales de los afiliados. Con la Jurisprudencia 3/2005 se instituyeron los requisitos básicos de dichos documentos, el establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, el derecho de audiencia, la tipificación de las irregularidades, la competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad, y mecanismos de control de poder.

En 2008, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 46, mandató para que las controversias partidarias fueran resueltas por órganos de los propios partidos políticos.

El contenido constitucional y legal previsto en el año 2014 en materia de justicia partidaria se hizo observable en los estatutos de los partidos políticos, fundado en sus facultades de autodeterminación y autoorganización.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los militantes de los partidos políticos puedan impugnar ante su órgano interno competente las convocatorias y los procedimientos para la selección de candidatos en un plazo de 14 días después de haberse realizado la consulta interna o la asamblea respectiva, y que frente a la omisión de resolver por parte de los órganos de justicia partidaria los militantes y afiliados pueden hacer valer sus derechos ante los tribunales electorales.

En los comicios de 2018 se celebraron elecciones de 18,299 cargos, en que se renovaron los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo federal y en treinta entidades federativas,⁵⁹ proceso electoral en que las salas del TEPJF recibieron 18,745 asuntos, de los cuales se resolvieron 504 casos de la vida interna de los partidos políticos, lo que representó el 3% de las impugnaciones presentadas por los militantes y afiliados de los partidos políticos.

La falta de confianza en las instancias partidarias genera que militantes o afiliados acudan a promover sus derechos por la vía per saltum en los tribunales electorales, por eso se requiere fortalecer la confianza en dichas instancias, como el asegurar la profesionalización de los integrantes de los órganos de justicia partidaria para acreditar la aptitud, capacidad, idoneidad e imparcialidad en el desempeño de dicha función, en la que se tutelan derechos humanos, por lo cual no debieran quedar sujetas las designaciones, a los vaivenes de los cambios de los directivos de los partidos políticos. Para ello, alude, deben contar con integrantes en dichas instancias partidarias con formación y estabilidad en su cargo, con procesos de selección, capacitación y evaluación, así como asignaciones presupuestarias para realizar sus funciones de forma imparcial, autónoma y cumplir plenamente con las responsabilidades en la impartición de justicia.

Es crucial el tema de los mecanismos alternativos de solución de controversias, actualmente previstos en la LGPP como una facultad potestativa que gozan los partidos políticos, y deben de ser vinculantes, y previos a iniciar el medio de impugnación en un juicio partidario, cuando se trate de conflictos entre dos o más partes, como el acceso a los cargos de dirección, de candidaturas y en los supuestos que se reclame mejor derecho de un tercero.

Concluye su exposición el autor diciendo que la justicia partidaria abierta debe de constituir otro de los componentes en la impartición de justicia en la que se provea transparentar los procesos de deliberación y resoluciones del órgano intrapartidario, y ser garante de la aplicación de la ley, imparcial al resolver la controversia planteada, y hacer realidad los principios constitucionales y convencionales.

59 Instituto Nacional Electoral, Numeralia, Proceso Electoral 2017-2018, recurso en línea disponible en <https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2017-2018/>

El capítulo sexto culmina con la obra y el artículo “La primera experiencia de gobierno independiente en Morelia, Michoacán, periodo 2015-2018”, de Germán Rodrigo Martínez Ramos, doctorando en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit. Aquí, Martínez Ramos comienza su trabajo aclarando que, en 2015, para el municipio de Morelia, los resultados arrojaron el triunfo del candidato independiente Alfonso Jesús Martínez Alcázar, con 67,385 votos, que representó un 27.42% de la votación efectiva total. El total de votos ejercidos fue de 245,736, de una lista nominal de 503,915, lo que arrojó un nivel de participación de 48.77%.⁶⁰ En este contexto se dio por primera vez en la historia del estado de Michoacán el triunfo del primer candidato independiente en la era moderna.

Menciona que los orígenes políticos de Martínez Alcázar se encuentran en el PAN y que el 1 de septiembre de 2015 instala su ayuntamiento y anuncia una importante reingeniería a la estructura de la administración pública municipal, destacando la creación de secretarías como la de Efectividad e Innovación Gubernamental; la de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura; pero quizá el cambio más significativo se dio en el rubro de la seguridad, con la creación de la figura del Comisionado Municipal de Seguridad, para dirigir los esfuerzos en materia de seguridad a nivel municipal, en coordinación con los niveles estatal y federal, pero evitando firmar (y aquí está la clave del cambio, nos dice) el convenio de mando unificado con el gobierno del estado.

Presenta su Plan de Gran Visión Morelia NExT,⁶¹ además del Plan Municipal de Desarrollo,⁶² con los que pretendió guardar distancia y diferencia con los políticos y sus partidos. Durante la gestión tuvo una tensión permanente con los principales actores y partidos políticos del estado, por lo que, a pesar de la arena independiente, seguían —siguen y seguirán— detentando la titularidad de los contrapesos políticos, la apropiación de la agenda mediática en materia de asuntos públicos, pero sobre todo de la atribución de canalización de presupuesto, a nivel federal y estatal, para programas, obras y acciones de incidencia municipal, e incluso para la operatividad funcional de los ayuntamientos.

60 Instituto Electoral del Estado de Michoacán, Resultados para Ayuntamientos, Municipio de Morelia, Proceso Electoral 2014-2015, recurso en línea disponible en: http://iem.org.mx/prep_2015/grafica_c3_d54.htm

61 Plan de Gran Visión Morelia NExT, Implan Morelia MX, recurso en línea disponible en: <https://implan-morelia.org/virtual/plan-de-gran-vision/>

62 Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018, publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el día 1 de enero de 2016, recurso disponible en línea en: <https://implanmorelia.org/virtual/noticias/plan-municipal-de-desarrollo-2015-2018-morelia-nex-1-0/>

Mientras más buscaba consolidar las políticas públicas del gobierno municipal independiente, más ataques recibía en la arena política, incluso llegando a la utilización de organismos públicos “autónomos” para presionar a través de procedimientos o recomendaciones.⁶³ Menciona testimonios privados que señalan cómo abiertamente, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al personal encargado y enviado para gestionar recursos para Morelia, se le confesó que había la instrucción de un bloqueo presupuestal para cualquier iniciativa proveniente de gobernantes o legisladores independientes.

También al interior de la administración surgieron voces en el cabildo independiente, en contra de la administración de Alfonso Martínez, a quien acusaron de mal manejo de recursos, señalando responsabilidades a diversos funcionarios públicos y, aunque no pasaron de la declaración mediática coyuntural, sí abonaron al enrarecimiento del ambiente otrora cohesionado.

La tensión política giraba en torno a las aspiraciones del presidente municipal de contender para un segundo periodo y tuvo que recurrir a los tribunales debido a una laguna legal y, al final, el órgano jurisdiccional electoral del estado resolvió en su favor, estableciendo que no tenía la obligación de separarse de las funciones para poder contender por el mismo cargo vía reelección.⁶⁴ No obstante, optó por sí solicitar licencia al cargo.⁶⁵ El día 1 de julio de 2018 arrojó los siguientes resultados: con una participación ciudadana del 57.85%, Martínez Alcázar alcanzó 70,439 votos, que representan el 22.54% de la votación total emitida, mientras que el candidato de la coalición Morena-PT, Raúl Morón Orozco, obtuvo 77,451 votos, el 24.79% de la votación, colocándose como el ganador de la elección y actual presidente municipal de Morelia. La diferencia entre Martínez Alcázar y Morón Orozco fue de solo 7,012 votos, lo que nos habla de la fuerza electoral que representó el entonces presidente municipal.

64 Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, recurso en línea disponible en: <http://www.teemich.org.mx/entry/noticia-5aa9c1001e13c>.

65 Juárez Navarro, América (2018), “Tribunal Electoral da razón a Alfonso Martínez y permite que se mantenga en el cargo”, en Metapolítica. Donde comienza el debate, recurso en línea disponible en: <https://metapolitica.mx/2018/03/14/tribunal-electoral-da-razon-a-alfonso-martinez-y-permite-que-se-mantenga-en-el-cargo/>; Paz Alfaro, Fátima (2018), “Cabildo de Morelia autoriza a alcalde licencia para buscar reelección”, en Capital, recurso en línea disponible en: <http://www.capitalmichoacan.com.mx/local/cabildo-de-morelia-autoriza-a-alcalde-licencia-para-buscar-reeleccion/>; García, Alejandro (2018), “Alfonso Martínez si (sic) solicitará licencia a su cargo”, en Contramuro, recurso en línea disponible en: <https://www.contramuro.com/alfonso-martinez-si-solicitar-licencia-a-su-cargo/>.

El caso de Morelia es un buen referente para afirmar que el surgimiento de las candidaturas independientes significa oxígeno para el sistema político electoral mexicano, en el sentido de que brinda alternativas frescas a los ciudadanos que ya no ven en los partidos políticos una opción viable para la generación de gobiernos honestos y eficaces. Sin embargo, ello no debe llevar a considerar que los partidos políticos están heridos de muerte; la figura independiente se integra al sistema como opción nueva y saludable, pero no sustituirá ni reemplazará a los partidos y agrupaciones políticas, puesto que estas siguen siendo parte inalienable de los sistemas democráticos.

A partir de las reseña de las 34 colaboraciones que integran la presente obra podemos extraer algunos rasgos comunes y un sinnúmero de aportaciones para el análisis, la discusión y el debate sobre el devenir de los partidos políticos mexicanos, los vigentes (en términos del registro legal) y los que puedan incorporarse al sistema de partidos, con las solicitudes formales que se presenten a principios de 2020 y las resoluciones correspondientes que emitan las autoridades electorales a mediados del mismo año.

Aunque parezca una verdad de Perogrullo, se destaca en la mayoría de las colaboraciones que el proceso electoral 2017-2018 y sus resultados, marcaron el fin de un régimen de partidos y el inicio de una nueva etapa en la conformación de un sistema partidario diferente.

Nuestra novel democracia exigía contar con un régimen y sistema de partidos plural, competitivo, que pudiera abarcar lo más posible el amplio abanico del espectro político-ideológico, pero sobre todo que incluyera las diversas expectativas que tiene la sociedad mexicana en los ámbitos político, económico y social. Al menos esas fueron las pretensiones de las sucesivas reformas político-electorales en la materia a partir de la histórica de 1977. La transición del autoritarismo a la democracia exigía eso y mucho más, y parece que se logró y se consolidó, promoviendo la formación de nuevas organizaciones partidarias y la redefinición de las existentes, en ese entonces, para la transformación del viejo régimen de partido hegemónico, pasando por la etapa del partido predominante, hasta consolidarse un pluralismo moderado en las últimas tres décadas, el cual se sustentó en tres partidos principales, el PRI, el PAN y el PRD y otros partidos de menor proporción, en términos electorales, que giraban en torno a aquellos y que estuvieron entrando y saliendo de la escena partidaria mexicana.

La ruptura de la izquierda mexicana, sobre todo al interior del PRD, que se fue fraguando desde 2008 en la disputa por el control de la dirigencia del partido entre los grupos afines a López Obrador y los encabezados por Nueva Izquierda o también conocidos como los “chuchos” (Jesús Ortega, Jesús Zambrano, Carlos Navarrete y Guadalupe Acosta Naranjo, principalmente), resuelta en favor de estos últimos, marca, desde mi punto de vista, el inicio de la sacudida del sistema político y del sistema de partidos que se materializó en 2018. A pesar de ese hecho, y probablemente por las circunstancias legales y fácticas, López Obrador volvió a ser candidato presidencial en 2012, aunque inicia la construcción de su proyecto alternativo con la creación del Movimiento de Regeneración Nacional que se concreta con el registro de Morena como partido político nacional en 2014.

La fractura del PRD en las elecciones de 2015 es evidente, pues los votos que obtiene Morena son directamente proporcionales a los que pierde el otrora principal partido de la izquierda mexicana, además del inicio de la desbandada de importantes cuadros políticos para la conformación del nuevo partido político.

La suscripción del Pacto por México el 2 de diciembre de 2012, al día siguiente de la toma de posesión del presidente Enrique Peña Nieto, con la participación de las dirigencias nacionales del PRD y del PAN, además de la del PRI y del gobierno federal, y las políticas de alianzas que tejieron en los años siguientes ambos partidos opositores (PRD y PAN), van a ser hechos que serán capitalizados política y electoralmente por el gran movimiento opositor, en ese entonces, encabezado por López Obrador rumbo a su tercera campaña presidencial en 2018.

Como se señala en varias de las aportaciones de la presente, se conjugaron varios elementos que hicieron propicia la ocasión para generar los resultados electorales en 2018, como fueron los deficientes resultados de la gestión del gobierno priista que regresó en 2012 con Peña Nieto, además de los múltiples señalamientos de corrupción y la notoria ausencia de la autoridad gubernamental federal durante los dos últimos años de la misma; también el notable desgaste de las opciones partidistas tradicionales en el último periodo del pluralismo moderado, representadas por el PRI, el PAN y el PRD, sin faltar los señalamientos de corrupción en no pocos gobiernos estatales y municipales encabezados por personajes de los respectivos partidos; la generalización de la inseguridad y la violencia en prácticamente todo el territorio nacional será otro factor que sin duda influirá; darle la oportunidad de gobernar a alguien que no la había tenido a nivel nacional,

después del fracaso de las otras opciones, para lograr la abrumadora votación en casi todas las elecciones en juego; la apertura de López Obrador y su movimiento para realizar alianzas con otros partidos y organizaciones, afines o no, para conformar un gran frente, lo más amplio posible y con una gran diversidad política e ideológica, concretándose en una coalición electoral, que aunque no pudo ser total en todos los cargos en disputa, sí alcanzó una gran uniformidad a nivel nacional, lo cual marcó una diferencia muy importante con las otras dos coaliciones participantes, al momento de capitalizar los votos; la experiencia de haber participado en dos procesos y campañas presidenciales anteriores, con mayor sagacidad y “colmillo político”, que le permitió sortear con extraordinaria habilidad todos los obstáculos e inconvenientes que se le fueron presentando al ahora presidente también fue determinante, además del clima político de hartazgo y desesperación que privó en gran parte de la población y del electorado, entre otros.

El pluralismo moderado en torno al PRI, al PAN y al PRD que estuvo vigente en los últimos 18 años (de 2000 a 2018), empieza a ser sustituido por otro régimen, en principio con un nuevo partido predominante, Morena, el cual además de ganar ampliamente la presidencia de la república, consigue la mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Unión, hecho que ningún partido había logrado desde 1997, y rompe con el modelo de gobiernos divididos que caracterizó al periodo de referencia; como también gana cinco gubernaturas y la mayoría de los congresos locales en disputa. Esta categorización es momentánea, pues se tendrán que ir ajustando en la medida que la totalidad de los partidos políticos se vayan reconfigurando, reconstituyendo o consolidando, según sea el caso, a partir de sus procesos internos y su desempeño en los procesos electorales locales de 2019 y 2020, y por supuesto en las elecciones generales, las intermedias de 2021, donde además se renovarán, entre otros cargos, 15 gubernaturas (siempre y cuando se resuelva oportuna y correctamente el atropello constitucional de Baja California)⁶⁶ y las generales de 2024.

66 Véase el Decreto Número 112 de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, ampliación el periodo de ejercicio del Ejecutivo Estatal a partir del 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2014, aprobado el 8 de julio de 2019 por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Véase el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se somete a consideración de esta honorable asamblea plenaria, propuesta de consulta ciudadana y conformación de comisión especial del Congreso de este Congreso, que tenga por objeto realizar una consulta ciudadana para que en forma abierta, transparente y democrática, se conozca el sentir de las y los bajacalifornianos, respeto a la ampliación de mandato de 2 a 5 años, aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Baja California el 22 de agosto de 2019.

Los resultados de las elecciones locales en 2019, donde se renovaron dos gubernaturas (Baja California y Puebla, esta última extraordinaria después del fallecimiento de la gobernadora electa en 2018), congresos locales en tres entidades federativas (la propia Baja California, Tamaulipas y Quintana Roo) y ayuntamientos en otras cuatro (otra vez Baja California, Durango, Aguascalientes, y extraordinarias en cinco ayuntamientos de Puebla), no satisfizo las expectativas de algunos panegiristas del nuevo régimen, en el sentido de que Morena arrasaría nuevamente, estando tan reciente los efectos de 2018. Salvo Baja California y Quintana Roo, donde este partido gana prácticamente todas las posiciones en disputa, en el resto de las entidades su desempeño es muy modesto en términos electorales, y aunque gana la gubernatura de Puebla, lo hace con menos que en 2018 y con los votos de sus aliados, y el PAN como partido obtiene mayor votación que ningún otro.⁶⁷

En 2020 habrá elecciones de ayuntamientos en Hidalgo y de congreso local en Coahuila, y al momento de escribir estas líneas no se han publicado encuestas preelectorales de las mismas.

Es evidente que todos los partidos políticos vigentes, y los que están en proceso de constitución, tienen que resolver sus problemáticas internas, que son diversas, según su propia realidad y circunstancia, después del cisma de 2018.

Morena, como partido de reciente cuño y dependiente de un liderazgo muy poderoso, que ahora está más preocupado en gobernar desde la presidencia de la república, está enfrentando su carencia de estructuración e institucionalización como partido autónomo, sin cauces institucionales, formales e informales eficientes, para resolver las diferencias y los conflictos internos, mismos que ya se han presentado en las bancadas morenistas de ambas cámaras del Congreso de la Unión, dentro de la disputa de la nueva dirigencia nacional en noviembre de 2019, y quizá, la futura sucesión presidencial para 2024. Esta problemática se reproduce exponencialmente en las entidades federativas, con más o menos intensidad, según los casos.

⁶⁷ Reporte Integralia, (2019), Elecciones Locales 2019, recurso en línea disponible en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2019/05/01/reporte-electoral-2019-las-elecciones-locales/>, consultado el 23 de agosto de 2019.

La declaración del presidente de la república, en su conferencia mañana del 28 de agosto de 2019, en el sentido de que no se inmiscuirá en los procesos internos del partido y “si el partido que ayudé a fundar, Morena, si se echara a perder no solo renunciaría, sino que me gustaría que le cambiaran el nombre, que ya no usaran ese nombre, porque ese nombre nos dio la oportunidad de llevar a cabo la cuarta transformación del país (sic)”. En este escenario, y si el presidente efectivamente no se involucra en las decisiones internas de Morena, o incluso se separa del partido, como lo anunció, los desenlaces de cómo resolverán sus diferendos y las disputas por las dirigencias, las candidaturas y las posiciones de poder, son de pronóstico reservado, donde no se puede descartar ninguna posibilidad, incluso la ruptura en el mediano plazo.

El PAN, como segunda fuerza política nacional, enfrenta sus propios dilemas, aunque su larga experiencia opositora le proporciona mayores elementos para reagruparse y fortalecerse, y buscar ser el contrapeso al gobierno federal lopezobradorista y en las cámaras del Congreso de la Unión. Además del reto de revisar sus planteamientos político-ideológicos y volver a generar mayor cercanía con los sectores sociales afines a los mismos, también está el de evitar la desbandada de sus filas hacia el nuevo partido que están formando el expresidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala.

La complejidad a la que se enfrenta el PRI es de proporciones mayúsculas, después de la peor derrota de su historia y como una lejana tercera fuerza política, además de ser la nada honrosa opción partidista con los mayores rechazos de los ciudadanos en prácticamente todas las encuestas. Lograron procesar aceptablemente la renovación de su dirigencia nacional en agosto de 2019, pero tendrán que encontrar rápidamente cuál será su papel en estos escenarios, para ellos totalmente desconocidos, y al mismo tiempo tratar de recuperar el respaldo y apoyo ciudadano perdido, el cual es predominantemente urbano, justamente donde se concentran sus mayores rechazos. Un reto fundamental que tendrán que afrontar en 2021, entre muchos, será la renovación de 15 gubernaturas, donde ocho de ellas son gobernadas por priistas (Campeche, Colima, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas), pues recordemos que en 2000, cuando pierden la presidencia de la república, otrora piedra angular del viejo sistema político priista, los gobernadores de extracción priista de ese entonces

se convirtieron en los pivotes para la recuperación política y electoral, hasta llevar nuevamente otro priista a la presidencia en 2012 en la persona de Enrique Peña Nieto. Si las llegaran a perder, sus posibilidades de resurgir se disminuirán drásticamente.

“Futuro 21: ¿desaparece el PRD?”, es el título del artículo que publicó en El Universal del 29 de agosto de 2019 Jesús Zambrano, quien fuera dirigente nacional de ese partido, donde menciona la celebración de la Primera Asamblea Nacional de “Futuro 21”, como nueva organización política nacional que pretenden construir con el registro legal del PRD, aunque señala que no es la desaparición ni la cesión de registro, sino de la evolución del PRD hacia un estadio superior, sin precisar en qué consiste eso.

Sin embargo, lo anterior evidencia la apuesta de lo que queda del otro-
ra principal partido de la izquierda mexicana en las últimas tres décadas, después de la debacle de 2018, y ante la inminencia de un desenlace trágico, todavía mayor, en 2021.

El nombre del proyecto es eminentemente coyuntural y a corto plazo, pues se refiere únicamente a la cita electoral de 2021, por lo que aún no queda claro cuáles son las líneas estratégicas, salvo que han convocado a personalidades que renunciaron, han sido candidatos o fueron desplazados de diferentes organizaciones políticas, además de proponer la construcción de un partido de corte socialdemócrata o de centroizquierda. Por lo anterior, surgen más dudas que certezas sobre el futuro del PRD.

Sobre los tres partidos restantes que mantienen el registro nacional podemos mencionar lo siguiente: el PVEM se mantiene fiel a su estilo casi desde su creación de estar cercano al partido en el poder, como sucedió con las coaliciones que formó con el PAN en 2000, luego las sucesivas que hizo con el PRI hasta 2018, y en este último la alianza de facto que realizó con Morena, particularmente en el estado de Chiapas, al traslado de algunos de sus diputados al grupo parlamentario morenista para que este alcanzara la mayoría calificada en la legislatura después de la elección de 2018, así como la participación en coalición con Morena en las elecciones locales de 2019.

MC salió fortalecido en su alianza con el PAN y el PRD en 2018, pues por primera vez tiene grupo parlamentario en el Senado y amplió el número de diputados en la también denominada cámara baja, y su triunfo propio con la gubernatura de Jalisco y con posibilidades reales para de Nuevo León en 2021, además de tener abierta la posibilidad de regresar con sus antiguos aliados de la izquierda, ahora aglutinados en Morena.

El PT, después de superar la casi pérdida del registro en 2015, capitalizó muy bien el haber mantenido el apoyo a López Obrador en su tercer intento para alcanzar la presidencia, logrando un porcentaje de votación importante y bancadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión, por lo que es de esperarse que mantenga la misma estrategia.

Encuentro Social es un caso peculiar, pues pierde el registro legal por no alcanzar el porcentaje necesario en ninguna de las tres elecciones federales de 2018, no obstante, por su participación en la coalición “Juntos Haremos Historia” y sus acuerdos con Morena, logra y conserva bancadas importantes en ambas cámaras federales y, por otra parte, es de esperarse que vuelva a obtener el registro legal, ahora con la organización denominada Encuentro Solidario, para mantener las mismas siglas, ES.

Respecto de las múltiples organizaciones que se encuentran realizando las acciones tendientes a solicitar su registro como partido político nacional en enero de 2021 es poca la información pública disponible, por lo que solo cito lo publicado por Javier Tejado Dondé en *El Universal* el 27 de agosto y Adriana Sarur en *El Herald de México* el 30 de agosto, ambos de 2019, donde se menciona que la organización más avanzada en el cumplimiento de los requisitos es Redes Sociales Progresistas con el 52%, vinculada a Elba Esther Gordillo y al SNTE; la segunda es la mencionada Encuentro Solidario, de la mano de Hugo Eric Flores, quien fuera dirigente nacional de Encuentro Social, y de las iglesias evangélicas, con el 36%; les sigue Fundación Alternativa, encabezada por un connotado ex priista, César Augusto Santiago, con el 16% de avance; y finalmente Libertad y Responsabilidad Democrática, del expresidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala, con el 16% del cumplimiento de los requisitos correspondientes. Al momento de escribir este estudio, aún les queda poco menos de cuatro meses para intentar alcanzar su cometido.

Los análisis, reflexiones, críticas y observaciones que hemos realizado 35 académicos, funcionarios electorales, políticos y ciudadanos, vertidos en la presente obra, pretende ser un punto de partida para iniciar el estudio y el debate del devenir de los partidos políticos mexicanos hacia el futuro inmediato, que estamos marcando hacia las dos principales citas electorales en 2021 y 2024, pero que quizá pueda trascender, y sin duda tendrá un impacto directo en el sistema político en su conjunto y en nuestra incipiente democracia, haciendo votos para que abone en su proceso de consolidación y no en otro sentido.

Santiago López Acosta
Consejero electoral del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Guanajuato, Gto., diciembre de 2019

REFERENCIAS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (2019), mediante el cual se somete a consideración de esta honorable asamblea plenaria, propuesta de consulta ciudadana y conformación de comisión especial del Congreso de este Congreso, que tenga por objeto realizar una consulta ciudadana para que en forma abierta, transparente y democrática, se conozca el sentir de las y los bajacalifornianos, respeto a la ampliación de mandato de 2 a 5 años, aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Baja California el 22 de agosto de 2019.

BOLÍVAR MEZA, Rosendo, (2017), “Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas”, en Foro Internacional, vol. LVII, núm. 2, abril-junio 2017, El Colegio de México, México.

CALISE, Mauro, (2004), *Il partito personale*, Laterza, Roma.

CARRERAS, Miguel, (2012), “Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina”, Nueva Sociedad, núm. 240, julio-agosto 2012.

CASAL BÉRTOA, Fernando, (2017), Deegan-Krause, Kevin y Houghton, Tim, “The Volatility of Volatility: Measuring Change in Party Vote Shares”, en *Electoral Studies*, 50.

CÓMPUTO DISTRITAL INE (2018), recurso disponible en línea en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>.

CÓMPUTO IECM, (2018), recurso disponible en línea en:

<http://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/resultados/index.html>.

CORONA ARMENTA, Gabriel, (2013), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PRI, PAN y PRD*, UNAM-Gernika, México.

UNAM-Gernika, (2014), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y Nueva Alianza*, México.

DAALDER, Hans y Mair, Peter (comps.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Thousand Oaks, CA, Sage.

DALTON, Russell J. (2008), "The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences", en *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm. 7, 2008.

DECRETO NÚMERO 112, (2019), *Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, ampliación el periodo de ejercicio del Ejecutivo Estatal a partir del 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2014*, México.

DIAMOND, Larry y Gunther, Richard (eds.), (2009), *Political parties and democracy*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.

EMMERICH, Gustavo Ernesto (coord.), *Situación de la democracia en México*, Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

FIERRO FERRÁEZ, Ana Elena, (2016), "Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva", *Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

FIGUEIRAS Tapia, Leonardo (coord.), (2015), *El Pacto Por México y la Comunicación Política*, primera edición, UNAM-FCPyS-LEEA, México.

FREEDOM House, sitio web disponible en: <http://www.freedomhouse.org/?ammoland>.

GARAVITO ELÍAS, Rosa, (2010), *Apuntes para el camino*, Memorias sobre el PRD, Eón-UAM-Azcapotzalco, México.

GARCÍA, Alejandro, (2018), "Alfonso Martínez si (sic) solicitará licencia a su cargo", en *Contramuro*, recurso en línea disponible en: <https://www.contramuro.com/alfonso-martinez-si-solicitar-licencia-a-su-cargo/>.

GEA, (2018), Sexta encuesta nacional de opinión ciudadana 2018, GEA, México, p. 6. Según esta encuesta, el 47% de los mexicanos creía que la seguridad era el principal problema del país, dejando en segundo lugar el problema económico, con un 32%.

HERNÁNDEZ, Tania, (2011), “El PAN en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal”, en: *Andamios*, vol. 8, núm. 15, enero-abril, UACM, México.

HURTADO, Javier, (2016), *Sistema político de Jalisco*, Universidad de Guadalajara, México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Resultados para Ayuntamientos, Municipio de Morelia, Proceso Electoral 2014-2015, recurso en línea disponible en: http://iem.org.mx/prep_2015/grafica_c3_d54.htm.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Numeralia, Proceso Electoral 2017-2018, recurso en línea disponible en: <https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2017-2018/>.

JONES, Mark P. y Mainwaring, Scott, (2003), “The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas”, en *Party Politics*, vol. 9, núm 2, 2003.

JUÁREZ NAVARRO, América, (2018), “Tribunal Electoral da razón a Alfonso Martínez y permite que se mantenga en el cargo”, en *Metapolítica*. Donde comienza el debate, recurso en línea disponible en: <https://metapolitica.mx/2018/03/14/tribunal-electoral-da-razon-a-alfonso-martinez-y-permite-que-se-mantenga-en-el-cargo/>

JURISPRUDENCIA 2/2000, (2000), Sala Superior del TEPJF. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.

LANGTSTON, Joy, (2009), “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, en *Foro Internacional*, 196, vol. XLIX

LATINOBARÓMETRO 2018, Sobre la democracia y la situación económica de sus habitantes, emitido por la Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

LIZCANO FERNÁNDEZ, Francisco, (2018), “Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas”, en Documentos de Trabajo IELAT, núm. 115, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, España.

MAIR, Peter, (2015), *Gobernando el vacío, la banalización de la democracia occidental*, Alianza Editorial, España.

ALCÁNTARA, Manuel, (2018), “Cuatro décadas de política en América Latina”, en Benigno Pendás (dir.) y Esther González y Rafael Rubio (coords.), *España constitucional (1978-2018). Trayectos y perspectivas*, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, tomo IV, Madrid.

----- y POWER, Timothy, (2017), “Malaise as a Symptom of Conflict: Argentina, Chile, and Uruguay in Comparative Perspective”, en Alfredo Joignant, Claudio Fuentes y Mauricio Morales (eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries. Chile, Argentina and Uruguay*, Palgrave Macmillan, New York.

MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ, Aldo Adrián y Rama Caamaño, José, (2018), “Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)”, en *Política y Gobernanza, Revista de Investigaciones y Análisis Político*, núm 2, 2018.

MOLINAR, Juan, (1991), “Counting the Number of Parties: An Alternative Index”, en *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, Estados Unidos.

MORENO, Alejandro, (2018), *El cambio electoral*, FCE, México.

-----, “Ebrard lidera preferencias para ser candidato de Morena rumbo a 2024”, (2019), en *El Financiero*, recurso disponible en línea en:

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ebrard-lidera-preferencias-en-Morena-rumbo-a-2024>

-----, “PRI, 90 años”, (2019), en *El Financiero*, recurso disponible en línea en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/pri-90-anos>

MORGAN, Jana, (2011), *Bankrupt representation and party system collapse*, University Park, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.

PACHECO MÉNDEZ, Guadalupe, (2011), “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, mayo-agosto, UAM Xochimilco, México.

PANEBIANCO, Angelo, (2009), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza Editorial, México.

PAOLI BOLIO, José Francisco y Farrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas*, primera edición, UNAM-IJJ, México.

PAZ ALFARO, Fátima (2018), “Cabildo de Morelia autoriza a alcalde licencia para buscar reelección”, en *Capital*, recurso en línea disponible en:

<http://www.capitalmichoacan.com.mx/local/cabildo-de-morelia-autoriza-a-alcalde-licencia-para-buscar-reeleccion/>

PEDERSEN, Mogens, (1979), “The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility”, en *European Journal of Political Research* 7, núm. 1, 1979.

PÉREZ CONTRERAS, (2015), *La democracia participativa y deliberativa*, IEEM, México.

PLAN DE GRAN VISIÓN MORELIA NExT, *Implan Morelia MX*, recurso en línea disponible en: <https://implanmorelia.org/virtual/plan-de-gran-vision/>.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, (2016), Ayuntamiento de Morelia 2015-2018, publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el día 1 de enero de 2016, recurso disponible en línea en: <https://implanmorelia.org/virtual/noticias/plan-municipal-de-desarrollo-2015-2018-morelia-next-1-0/>

PONCE, María Guadalupe, (2015), "Estudio de feminicidio en Jalisco". Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, México.

REDACCIÓN, (2012), "Texto completo del 'Pacto por México'", en Animal Político, recurso en línea disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/>

Redacción Animal Político, (2013), "10 Razones para inscribirse a Morena, según AMLO", en Animal Político, recurso en línea disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2013/01/10-razones-para-inscribirse-a-Morena-segun-amlo/>

REPORTE INTEGRALIA, (2019), Elecciones Locales 2019, recurso en línea disponible en:

<https://integralia.com.mx/web/index.php/2019/05/01/reporte-electoral-2019-las-elecciones-locales/>

ROSILES SALAS, Javier, (2013), "PRI: el regreso de la 'sana' cercanía", en Sin Embargo, recurso disponible línea en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2013/544266>

RUIZ, Leticia y Otero, Patricia, (2013), "Indicadores de partidos y sistemas de partidos", Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

SZFRANKO, Agustín, (2017), "Elecciones en el mundo". Uno de cada tres habitantes vota para elegir a sus gobernantes, recurso disponible en línea en:

<https://www.cronista.com/internacionales/Elecciones-en-el-mundo-uno-de-cada-tres-habitantes-vota-para-elegir-a-sus-gobernantes-20171116-0101.html>

THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, Democracy index 2012, Democracy at a standstill, A report from The Economist Intelligence Unit, recurso disponible en línea en:

<http://na-abk.marketo.com/rs/eiu2/images/Democracy-Index-2012.pdf>

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, recurso en línea disponible en: <http://www.teemich.org.mx/entry/noticia-5aa9c1001e13c>

VARGAS, Rosa Elvira, (2018), “Veo tranquilo el futuro; mi actuación se apegó a la ley”, en La Jornada, recurso disponible en línea en:

<https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/politica/002e1pol>,

WOLDENBERG, J., (2017), “Parlamentarismo o ajustes al régimen de gobierno”, en Configuraciones, p. 44.

CAPÍTULO I.

LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso América Latina

Manuel ALCÁNTARA SÁEZ¹

Resumen

América latina conmemora en 2019 cuarenta años de vida democrática generalizada a la mayoría de sus países y desarrollada de manera continuada. Nunca en su historia había vivido un periodo similar. Esta etapa ha estado marcada por tres diferentes ciclos. En la actualidad se apertura uno nuevo definido por síntomas de fatiga democrática. Paralelamente la región, como el resto de la humanidad, está sumergida en una revolución muy profunda como consecuencia de las transformaciones habidas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Los partidos políticos han sufrido cambios significativos en sus funciones influyendo mucho en el propio contenido de la democracia representativa. La aparición de liderazgos muy personalizados contribuye a hacer más complicado el actual panorama político.

Abstract

Latin America commemorates in 2019 forty years of democratic life widespread to most of its countries and developed continuously. Never in Latin American history had he lived a similar period. This stage has been marked by three different cycles. Today a new one defined by symptoms of democratic fatigue is opened. At the same time, the region, like the rest of humanity, is immersed in a very profound revolution as a result of the transformations in the field of new information and communication technologies. Political parties have undergone significant changes in their functions, greatly influencing the very content of representative democracy. The emergence of highly personalized leadership helps to make the current political landscape more complicated.

Palabras claves: Partidos, nuevas tecnologías, fatiga democrática

Keywords: Parties, new technologies, democratic fatigue

¹ Profesor Visitante Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín-Colombia)

Introducción

El hecho de que América latina haya entrado en un nuevo ciclo en su política amerita llevar a cabo una reflexión sobre las principales líneas que definen la misma. Se trata, además, de un escenario que coincide con profundas y vertiginosas transformaciones que han venido intensificándose en los últimos lustros. El enorme desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha tenido consecuencias imprevistas que chocan con reglas y valores del pasado. En esta dirección y, siguiendo lo señalado por Karen Armstrong, en el sentido de que “todo proceso modernizador produce gran ansiedad”², los cambios producidos conllevan un impacto sobresaliente sobre el sistema político democrático que venía asentándose en las últimas décadas. El golpe en la política por parte de las mutaciones producidas la afecta significativamente. Los primeros síntomas son de fatiga inequívoca.

Los partidos políticos desde hace un siglo constituyen un elemento central en la operatividad democrática. Si no hay democracia representativa sin partidos no es menos cierto que aquellos conjugan permanentemente tensiones que se dan en el ámbito de lo institucional con las que se producen en la sociedad. Las alteraciones en sus funciones adecuándose a la realidad en que se hayan inscritos, así como en su estructura organizativa, son piezas clave en el entendimiento de la política, algo que va a suponer el eje primordial del presente ensayo.

El presente texto se articula en tres apartados. En primer lugar, por su impacto en la política, se abordan aspectos relativos al estado actual de las relaciones entre comunicación, economía y sociedad al amparo de las nuevas tecnologías; continúa con la tipificación de lo que se entiende que es la fatiga de la democracia inserta en el escenario anterior y, en alguna medida consecuencia de este; sigue con los rasgos en la evolución habida en los partidos y los sistemas de partidos ante el referido nuevo ciclo político latinoamericano. El texto cierra con unas conclusiones que abren interrogantes sobre el futuro a corto y medio plazo.

Comunicación, economía y sociedad en las dos primeras décadas del siglo XXI

El mundo globalizado contempla hoy el ascenso de nuevos jugadores que son conglomerados empresariales de insólito vigor (Apple, Microsoft, Amazon, Facebook) insertos en la nueva economía de la materia oscura, de lo intangible y de lo simbólico³. Este escenario trae consigo un cambio de enorme trascendencia sobre el papel de los estados nacionales que hasta ahora han venido constituyendo la unidad por excelencia donde se escenifica la política. Dicho cambio se ha dado por las transformaciones generadas en la arena tecnológica sobre los ámbitos de la información y de la comunicación. Pero al mismo tiempo y de forma también muy significativa se ha dado un impacto sobresaliente en otros dos niveles sobre los que hasta finales del siglo XX no había habido huella alguna: el significado de los nuevos soportes en manos de la gente y la capacidad de almacenar los datos generados y, posteriormente, interpretarlos por otros agentes.

Desde la perspectiva de la política los nuevos soportes en las tecnologías de la información y de la comunicación tienen un impacto enorme. Estas tecnologías conllevan cinco características independientes que configuran su frescura y su trascendencia. En primer lugar, son universales: a comienzos de 2019, y con justo tres décadas de desarrollo, internet llega a 4.388 millones de personas, es decir, algo más de la mitad del planeta siendo la tasa de penetración en 17 países superior al 90%⁴. Conviene recordar que el teléfono fijo tardó 75 años para que su número de usuarios alcanzara a 100 millones de personas. En segundo lugar, son inmediatas, es decir, permiten la conectividad instantánea, en tiempo real. En tercer lugar, son portables (el uso de teléfonos celulares es potestad de dos tercios de la humanidad —el 52% de la población mundial accede a internet por medio de su celular—). En cuarto lugar, son reflexivas permitiendo la respuesta y la interconexión. Finalmente, facilitan la hiperconectividad por la que se puede estar a la vez en diferentes escenarios y son multifunción permitiendo al mismo tiempo el uso de la voz y su utilización como cámara de fotos, reloj, agenda personal, quiosco de prensa e instrumento de pago en las cada vez más habituales operaciones de comercio electrónico.

4 <https://marketing4ecommerce.net/usuarios-internet-mundo/>, consultado el 20.02.19 a las 17h

Todo ello comporta aspectos nuevos de la interacción social como son la posibilidad de actuar anónimamente, la viralidad que un mensaje puede tomar en la red llegando a millones de usuarios en un tiempo muy reducido, el sentimiento de empoderamiento que logra llegar a sentir quien está en posesión de una terminal, la posibilidad de llevar a cabo acciones cooperativas, el acceso a cuantiosas fuentes de información y la conciencia de pertenencia a una comunidad virtual.

Sin embargo, la aparente facilidad en la comunicación, que dinamizan las técnicas de propaganda, y la movilización de simpatizantes de manera virtual -consiguiendo la aquiescencia explícita de los mensajes así como, en el mejor de los casos, hacer que concurran a la plaza-, tiene un lado menos positivo, como ponen de relieve tanto Byung Chul Han⁵ como Franco Berardi las tecnologías digitales están generando una mutación del ser humano y aceleran de forma tan vertiginosa el tiempo que no dejan espacio para la pausa, la escucha o la capacidad crítica ponderada. Según Berardi, “los dispositivos tecnológicos se han convertido en una prótesis de nuestros cuerpos y en una herramienta de relación permanente con el mundo, devaluando así nuestra experiencia directa e inmediata de la realidad, afectando a las emociones, el psiquismo, la percepción y la relación con el otro”⁶.

La naturaleza de las nuevas tecnologías, por otra parte, dificulta la argumentación, sintetiza hasta tal extremo la información que hace muy difícil su comprensión contextual y facilita el incremento del impacto y de la velocidad de propagación de las noticias falsas⁷ (que siempre existieron) basadas en la emoción y en la segmentación de los ciudadanos en comunidades que actúan como cajas de resonancia. En este sentido, Nassim Taleb⁸ subraya cómo la mayoría falsifica públicamente sus preferencias para encajar dentro de su grupo adoptando posiciones extremas bajo la creencia equivocada de que son posiciones de consenso en el colectivo en que se quiere permanecer, cuando en el fondo lo son solo de sus cabecillas más gritones.

5 Ver *La sociedad del cansancio*, (2012), Barcelona, Herder y *En el enjambre*, (2014), Barcelona, Herder

6 Ver su entrevista en https://elpais.com/cultura/2019/02/18/actualidad/1550504419_263711.html, consultada el 20.02.19 a las 10:15

7 Habiendo creado el término de posverdad que desde 2016 domina el mundo mediático. Ver Ibáñez Fanés, Jordi (ed.) (2017) *En la era de la posverdad: 14 ensayos*. Valencia: Calambur, y Aparici, Roberto, García Marín, David (coords.). (2019), *La posverdad: una cartografía de los medios, las redes y la política*, Gedisa, Barcelona.

8 Ver <https://medium.com/incerto/the-most-intolerant-wins-the-dictatorship-of-the-small-minority-3f1f83ce4e15> consultado el 21.02.19 a las 11h

Berardi es muy pesimista con respecto a la democracia que concibe como “la dimensión donde nadie tiene razón porque todos tienen derecho a razonar conflictivamente en una sociedad abierta, porque no hay verdad, pues la verdad es el diálogo, y eso no significa nada hoy”. Es la aceleración vivida en el universo de las tecnologías de la comunicación y de la información la que hace de manera absolutamente innovadora que el diálogo se verifique “entre el individuo y la pantalla, el individuo y la máquina, [habiendo] que respetar las reglas ineludibles de la máquina digital, que son las reglas de las finanzas. Ingresar en el mundo de la economía financiera significa entrar en una dimensión en la que las reglas están escritas en la máquina, y no se pueden discutir”. Si la democracia es la posibilidad de discutir todo, principalmente las reglas, entonces, afirma, “la democracia está muerta”, añadiendo: “la prueba la hemos visto en Grecia, en todos los lugares. Con la democracia no se puede cambiar nada. La revuelta de los chalecos amarillos es la última demostración”. La desesperanza se extiende iluminado una democracia de audiencias, ya no tanto en el sentido de Charles Manin, porque ahora se configuran escenarios de manipulación de masas en red donde las emociones desempeñan un papel inusual. Aquí, la política pierde pie y, como más adelante se verá, las instituciones de la democracia representativa que, por excelencia, son los partidos políticos encuentran un flanco débil.

Pero hay un segundo ámbito generado por las nuevas tecnologías en una dimensión diferente que no deja de complementar a lo recién enunciado y que se articula sobre la capacidad de capturar y de almacenar los datos generados. Los soportes utilizados en la comunicación o en el acceso a la información, así como otras aplicaciones en el marco de lo que se ha venido a denominar el internet de las cosas, son instrumentos de almacenamiento de extremada eficacia. Pero, además, seguidamente, se cuenta con la capacidad de interpretar los datos, con independencia de su número, y de volverlos operativos para posibilitar otras actuaciones por otros agentes. La nueva dimensión que vierte el mundo del big data y las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial⁹ constituyen un reto doble para la política. En efecto, no basta con extraer datos personales para reconocer perfiles de potenciales consumidores o votantes; se busca dar un paso más: influir decisivamente en los comportamientos.

9 “Lo que caracteriza a la naturaleza de la inteligencia artificial que hoy está en expansión no es la capacidad de duplicar nuestros recursos imaginativos, creativos o lúdicos para buscar finalmente superarlos, sino la aptitud para sobrepasar sin medida conocida el poder cerebral y cognitivo humano en ciertas tareas específicas, en vistas a garantizar la gestión de actividades existentes o nuevas de modo infinitamente más rápido, optimizado y fiable”. En Sadin, Éric, (2019), “La naturaleza artificial: el superyó del siglo XXI. Nueva Sociedad, enero-febrero 2019. http://nuso.org/articulo/la-inteligencia-artificial-el-superyo-del-siglo-xxi/?utm_source=email&utm_medium=email

Así, por una parte, la política, tras ser durante décadas la cenicienta de las ciencias sociales, en afortunada expresión de Harold Laski, por su inveterada carencia de datos y su excesiva dependencia de lo especulativo, se convierte en un receptáculo donde millones de datos esperan una interpretación. El sueño de Giovanni Sartori de abandonar la Filosofía para adentrarse en un universo cuantificable ya no es tal. Por otra parte, los avances en la inteligencia artificial llegan a cuestionar, por ejemplo, la existencia del libre albedrío como ha planteado recientemente de manera provocativa Yuval Noah Harari dibujando un panorama de cerebros que pueden ser pirateados¹⁰. La capacidad de desentrañar pautas de comportamiento, declaraciones de posiciones políticas, así como la propia gestación de redes posibilita interpretar tanto las múltiples interconexiones que llevan a cabo los individuos como el significado de algo tan profundo como son las emociones. La inteligencia artificial cuenta con tres facultades que la dotan de un notable vigor: poder interpretar situaciones de todo tipo, pudiendo evaluar de modo automatizado estados de hecho en el seno de un corpus de datos, detentar el poder de sugerir diferentes soluciones para abordar un mismo problema, y ser capaz de manifestar autonomía decisional, es decir, tiene la capacidad de emprender acciones sin validación humana previa¹¹. Quien controla los datos lo controla todo.

Si la política durante mucho tiempo ha descansado en cuestiones básicas para la estructuración de los sistemas de partidos tales como la construcción de la confianza o la definición de la identidad sobre las que los estudiosos conocían muy poco acerca de sus mecanismos constitutivos, ahora se abre una oportunidad única a la hora de navegar en el proceloso mundo del yo. El propio Yuval Noah Harari subraya que “el liberalismo ha desarrollado un impresionante arsenal de argumentos e instituciones para defender las libertades individuales contra ataques externos de Gobiernos represores y religiones intolerantes, pero no está preparado para una situación en la que la libertad individual se socava

10 El autor israelí señala que “para conseguir piratear a los seres humanos, hacen falta tres cosas: sólidos conocimientos de biología, muchos datos y una gran capacidad informática. La Inquisición y el KGB nunca lograron penetrar en los seres humanos porque carecían de esos conocimientos de biología, de ese arsenal de datos y esa capacidad informática. Ahora, en cambio, es posible que tanto las empresas como los Gobiernos cuenten pronto con todo ello y, cuando logren piratearnos, no solo podrán predecir nuestras decisiones, sino también manipular nuestros sentimientos”. Ver https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935_606381.html consultado el 21.02.19 a las 12h

11 Ver Sadin, Éric, (2019) “La naturaleza artificial: el superyó del siglo XXI”, Nueva Sociedad, enero-febrero 2019, http://nuso.org/articulo/la-inteligencia-artificial-el-superyo-del-siglo-xxi/?utm_source=email&utm_medium=email

desde dentro y en la que, de hecho, los conceptos “libertad” e “individual” ya no tienen mucho sentido”. De esta suerte, una vez desdibujado el terreno de lo público, se abren nuevos terrenos de análisis donde las ciencias de la computación, las neurociencias, la bioingeniería y la psicología tienen mucho que decir, así como todo el entramado de conocimientos en torno al mundo de la comunicación.

La política se desvanece, además, en el entramado de las relaciones que impulsan las nuevas tramas de la economía marcadas por el capitalismo digital que supone una nueva forma de operar que incrusta las tecnologías de la información en todos los procesos y productos. El neoliberalismo triunfa, no solo por sus propuestas económicas en clave del paroxismo del consumismo y del triunfo de la faceta financiera de la economía sobre la productiva, sino por haber incorporado a la sociedad consistentes pautas culturales. Las ideas de competencia irrestricta entre sus miembros, de soledad profunda y de individualismo egoísta a ultranza guía el comportamiento de los individuos en un escenario de agudo incremento de la desigualdad a nivel mundial¹². En este sentido, es interesante constatar cómo las expresiones contestatarias que se dan paulatinamente son configuradas como anti políticas, paraguas terminológico bajo el que se amparan propuestas muy diferentes. La sociedad moderna líquida¹³ se ve acompañada en el actual momento, ya avanzado el siglo XXI, por instituciones tradicionalmente sólidas que punteaban la realidad que, sin embargo, se desvanecen. Las transformaciones en el universo de los partidos políticos son una clara evidencia en la medida de la pérdida masiva de confianza en ellos, la centralidad de los candidatos sobre las maquinarias partidistas y la pérdida de identificación del electorado con sus etiquetas.

Además, la economía de datos está transformando las reglas económicas en un mero juego de apropiación del valor creado que contribuye a confundir el mercado de trabajo y, por consiguiente, a las relaciones laborales con el consiguiente impacto entre los trabajadores. Se ha dado paso a una realidad marcada

12 Milanovic, Branco, (2017), *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización*, FCE, Ciudad de México.

13 La sociedad moderna líquida es aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en unas rutinas determinadas” Ver Bauman, Zygmund, (2013), *Vida Líquida*, Austral, Barcelona, pág. 9, así como (2014), *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, México.

por la precariedad, el ritmo cambiante e inestable, la celeridad de los acontecimientos y la dinámica agotadora y con tendencia al referido individualismo de las personas ya que, según afirma, Thomas Piketty, es más fácil que un individuo se haga rico que un grupo social¹⁴. Es en este escenario en el que la democracia que, tras la caída del muro de Berlín, se alzaba como la única legitimidad plausible, tiene ahora su avatar.

La fatiga de la democracia

Dentro del escenario muy heterogéneo que constituye América Latina, hay un consenso generalizado en el hecho de que desde 1978 la región ha vivido inmersa en tres ciclos políticos que ya han quedado cerrados y que se encuentra inserta en el inicio de un cuarto¹⁵. 1978 fue el año en que las transiciones en República Dominicana y Ecuador iniciaron la gran transformación política que sufrió la región emparejándose con la tercera ola democratizadora, según terminología de Samuel Huntington. El ciclo entonces iniciado, en el que se revalorizó la democracia a la par de mantenerse la matriz estado-céntrica configurada tras la difusión de la visión de la CEPAL de la década de 1950, concluyó al final de la década de 1980 fruto del desgaste de esta matriz y del propio final de los periodos electorales iniciales. Un segundo ciclo dio paso a la puesta en marcha de un marco neoliberal y a la apertura de una agenda política en clave de gobernabilidad; su devenir concluyó de nuevo ante el recambio electoral y por los desajustes sociales que generaron las políticas pro mercado implementadas. El tercer ciclo, que comienza con el inicio del siglo y que puede denominarse del bolivarianismo o del socialismo del siglo XXI por las expresiones más populares e innovadoras del momento, se articula una vez más sobre la base del cambio electoral; cuenta con una visión claramente pro estado en el marco de una fuerte expansión de las exportaciones de productos primarios, acompañada de fuertes liderazgos de nuevo cuño entre los que sobresale, por su carácter regional –no estrictamente nacional-, el de Hugo Chávez. Este ciclo concluye con la muerte de Chávez, el agotamiento del modelo exportador y las nuevas citas electorales.

14 Piketty, Thomas, (2014) *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica. México.

15 Ver Alcántara, Manuel, (2018) "Cuatro décadas de política en América Latina", en Pendás, Benigno (dir.) y González, Esther y Rubio, Rafael (coord.) *España constitucional (1978-2018)*, Trayectos y perspectivas, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, Tomo IV, Madrid, Págs. 2867-2880.

En la actualidad, 2019, la región ha entrado en un nuevo ciclo, tras el periodo de renovación electoral acaecido en el último lustro¹⁶. Si bien es temprano para definirlo hay unas evidencias que le dan una impronta muy significativa¹⁷. En los quince procesos electorales presidenciales habidos desde 2015 hasta el inicio de 2019 se ha producido la alternancia en nueve de ellos. Sin embargo, en los seis países donde ha habido continuidad en cuatro de ellos los resultados electorales han sido cuestionados por la oposición y/o por organismos internacionales de observación electoral, se trata de Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela. Solamente en Costa Rica y en República Dominicana, el partido en el gobierno revalidó la presidencia, siendo reelegido el presidente en este último. Aunque formalmente no hubo alternancia en Ecuador, la actuación del nuevo gobierno con respecto al anterior valida la idea de alternancia, aunque no se pueda reconocer como tal a efectos electorales. La evidencia, por consiguiente, avala la idea de una amplia alternancia en la región sinónimo del cambio político.

Ahora bien, hay un elemento que debe considerarse de manera complementaria. Se refiere a si se ha tratado o no de una alternancia drástica (con cambios profundos en la orientación de las políticas públicas, las relaciones internacionales y en la introducción de un nuevo estilo de gobierno a lo que no es ajena la posición ideológica del jefe del Estado). En los nueve casos que estoy considerando (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador - aquí a priori no se registró alternancia, pero el gobierno entrante, tras tomar posesión, rompió con el legado de su predecesor y mentor, situándose en las antípodas políticas-, El Salvador, México, Colombia, Guatemala y Perú), el cambio merece el calificativo de drástico para los seis primeros.

En Nicaragua y Venezuela, países donde no se ha producido la alternancia y, además, el titular del Ejecutivo ha mantenido el poder, sus presidentes se enfrentan a fuertes movilizaciones populares que piden su renuncia y al desconocimiento de su mandato de buena parte de la comunidad internacional. El cuestionamiento de su mandato se debe a una combinación, por una parte, de repudio a la manipulación de las instituciones que llega a un control absoluto

16 Ver Alcántara, Manuel, Bouquet, Daniel y Tagina, María Laura (eds.), (2018) Elecciones y partidos políticos en América Latina en el cambio de ciclo, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

17 Ver Alcántara, Manuel, (2019), "América Latina después del socialismo del siglo XXI", Política Exterior, N° 188, marzo-abril, Madrid.

del Poder Judicial y de las instancias electorales y, por otra parte, a la completa ineficacia económica de su modelo que ha llevado a la emigración forzada de importantes contingentes de su población víctimas del desabastecimiento y de la inflación, más aguda en Venezuela. Esta situación les convierte en casos fallidos que cuentan con grandes probabilidades de acabar sus días dando paso a gobiernos de naturaleza muy diferentes.

En términos generales, y en la medida en que se sigue funcionando con la muy cuestionada diferenciación izquierda-derecha, los cambios citados suponen una inclinación de los países referidos, salvo México, hacia la derecha. Es una evidencia que requiere de análisis más finos a nivel individual para no considerar en el mismo grupo, por ejemplo, a los gobiernos de Brasil y de Chile o de Argentina. No obstante, parece que se empieza a dar una sintonía a la hora de la cooperación transnacional que avala el citado reagrupamiento ideológico programático.

Como he mantenido más arriba el número de países latinoamericanos que conservan a la democracia representativa como su forma de gobierno es claramente superior a los que han entrado en una deriva autoritaria de diversos matices. Aquellos mantienen la institucionalidad democrática desde hace décadas de forma ininterrumpida. Algunos, como Costa Rica desde 1949, Venezuela y Colombia desde 1958, los restantes, con la excepción obvia de Cuba, se fueron incorporando hasta llegar a coincidir con la tercera ola democratizadora que se extendió a finales de la década de 1970 y siguiente. Su rendimiento, en términos de calidad, es disímil. Hay países como Uruguay, Costa Rica y Chile que se sitúan a la cabeza de cualquier clasificación que analice la calidad de su democracia, otros ocupan lugares intermedios¹⁸.

En términos generales, con la excepción de los casos citados anteriormente, la región incorpora el credo democrático a su vida política. Además, las tasas de participación electoral se mantienen estables de acuerdo con el patrón que cada país ha ido configurando; los tribunales desempeñan su función de manera independiente como raramente antes y, más que nunca, hay expresidentes y políticos relevantes en la cárcel o con cuestiones judiciales pendientes; y, finalmente, la mujer tiene una mayor presencia en la arena política¹⁹. Todos ellos son elementos que

18 Ver Alcántara, Manuel, (2014), "Política y calidad de la democracia en América Latina. Consideraciones complementarias al análisis de Leonardo Morlino", en Morlino, Leonardo, *La calidad de las democracias en América Latina*, Idea Internacional, San José de Costa Rica, Págs. 110-125.

19 Aunque precisamente en 2019 no haya ninguna mujer que ocupe la presidencia de la república.

permiten referirse al asentamiento de la democracia en la región como nunca antes había sucedido ni en lo atinente al número de países afectados ni en lo relativo a la duración temporal del proceso.

Sin embargo, el nuevo ciclo post socialismo del siglo XXI muestra inequívocos síntomas de fatiga que afectan a la política de los países de América Latina. Indicios que pueden encontrarse en democracias de otras latitudes y que en su mayoría no representan una originalidad latinoamericana²⁰. Se trata del malestar²¹ que impera en las sociedades y la crisis que afecta a las instituciones representativas. Sendos factores pudieran ser los ejes definitorios del nuevo ciclo político.

El malestar societal se expresa en la presencia de movimientos de protesta en un clima de conflicto social en un ambiente de radicalización de narrativas, no necesariamente políticas, y de polarización. Tiene como origen el mantenimiento de patrones de desigualdad y de exclusión social, con pautas de distribución de la riqueza muy deficientes, así como por la explícita corrupción cuya visibilidad le hace ser más insoportable y, en tercer lugar, por el imperio cultural del neoliberalismo que, como se señaló más arriba, potencia respuestas individuales y egoístas, confrontadoras de quehaceres tradicionales de acción colectiva y de lógicas de solidaridad en un escenario extremo de sociedades líquidas.

Ello se refleja, animado por las nuevas tecnologías que se han asentado en el ámbito de la comunicación y de la información como ya se ha evidenciado suficientemente en el epígrafe anterior, en la pérdida de confianza en las instituciones, en el retraimiento de lo público y en la insatisfacción con la propia democracia como lo ponen de relieve los estudios de opinión pública. Asimismo, la crisis de la democracia representativa tiene su epicentro en el deterioro del papel clásico de los partidos políticos que sufren una dramática pérdida de identidad y son capturados por parte de candidatos que priman proyectos de marcado carácter personalista. Además, los sistemas de partidos son vapuleados

20 Con independencia de que América latina se dan tres viejas cuestiones que durante mucho tiempo han sido emblemáticas del comportamiento político de América Latina y que siguen teniendo un impacto notable en su devenir político cotidiano: se trata del conflicto entre los poderes del Estado, del papel de los militares y de la presencia de los Estados Unidos.

21 Ver Alcántara, Manuel y Power, Timothy (2017) "Malaise as a Symptom of Conflict: Argentina, Chile, and Uruguay in Comparative Perspective" en Alfredo Joignant, Claudio Fuentes y Mauricio Morales (eds.) *Malaise in Representation in Latin American Countries, Chile, Argentina and Uruguay*, Palgrave Macmillan, New York, Págs. 323-338.

por la alta volatilidad electoral y por su constante fragmentación. Este escenario supone una manifiesta banalidad partidista²². Si estas circunstancias se pueden encontrar también en Europa, en América Latina se ven agravadas por el presidencialismo como forma de gobierno. El análisis de los partidos políticos es el eje conductor del siguiente epígrafe.

Los rasgos en la evolución de los partidos y de los sistemas de partidos ante el ciclo político latinoamericano

El escenario descrito tiene efectos notables en el universo de los partidos políticos en tres ámbitos diferenciados: la relevancia de los partidos como actores en el proceso de las políticas públicas, la devaluación de funciones clásicas partidistas en torno a la idea de intermediación y la debilidad de los partidos a la hora de incorporar a seguidores. Se trata de problemas de alcance global que afectan a la mayoría de las democracias y que suponen transformaciones profundas en el papel que históricamente han venido jugando los partidos.

Los partidos han perdido relevancia en la puesta en marcha de las políticas públicas como consecuencia de las transformaciones económicas registradas y expuestas más arriba. El capitalismo financiero transnacional, el imperio de la lógica del mercado y la consolidación del modelo de sociedad moderna líquida les vienen alejando de sus capacidades de agregación y de articulación de intereses que terminaban configurando agendas claras del quehacer político. En su proceso de formación de gobierno han perdido igualmente pie frente a candidatos ajenos al mundo partidista con un soporte de notoriedad propia como tecnopols, empresarios o como individuos dotados de un capital político personal o delegado (que van desde Romano Prodi, a Emmanuel Macron, sin obviar a Donald Trump, y en América Latina desde Jimmy Morales a Juan Carlos Varela o Iván Duque, sin dejar de lado a Martín Vizcarra y a Nayib Bukele), Este protagonismo de los líderes se ve animado por su funcionalidad a la hora de centralizar los recursos de todo tipo de las campañas electorales.

22 Me apropio el término de Mair, Peter, (2013), *Gobernando el vacío*. La banalización de la democracia occidental, Alianza Editorial, Madrid. En este libro, y siempre bajo el crisol de la realidad política europea, Mair enfatiza cómo los ciudadanos ni confían en los partidos políticos en general ni se identifican con alguno en particular. El número de miembros con carnet ha declinado enormemente, el porcentaje de votantes que se abstienen de acudir a votar elección tras elección ha aumentado notablemente, poniendo en tela de juicio el tradicional rol de los partidos como elemento de transmisión de los intereses ciudadanos ante el Estado, y quienes siguen acudiendo a las urnas para hacer valer su voz tienden a cambiar sus preferencias de una elección a otra con lo que se incrementa la volatilidad, además dejan de lado su apoyo a partidos tradicionales y optan por soluciones nuevas cada vez.

La función de intermediación ha decaído ante el empuje de las redes sociales que potencian el papel de “influenciadores” y que imponen un ritmo vertiginoso de actuación que rompe con la dinámica clásica del actuar partidista. La representación queda adocenada ante el impulso del activismo cibernético que trastoca la manera en que la información llega masivamente a la gente de manera selectiva. Además, al incrementarse la polarización de la opinión, gracias al efecto de la radicalización de narrativas no necesariamente políticas de las redes sociales que producen burbujas y cámaras de resonancia, los partidos se ven obligados a seguir esa dinámica²³ con el consiguiente derroche de matices diferenciales. Si hoy la liza es por la atención, no por las ideas, los partidos disminuyen audiencia clamorosamente so pena de trivializar su propio mensaje.

La incapacidad de incorporar a nuevos seguidores y de mantener a los viejos supone una pérdida notable de una de las principales fortalezas tradicionales de los partidos que era la de la socialización de colectivos afines y su consiguiente capacidad de movilización. La creación de opinión, la gente en la calle, el voluntariado para las campañas electorales y para la jornada electoral constituían el músculo de los partidos que hoy se ha desvanecido. Por otra parte, la existencia de identidades múltiples, que cambian con cierta frecuencia, presentes en los grupos multiculturales de la sociedad moderna líquida, así como las altas cotas de precarización presentes en la sociedad, agudizan el desencuentro entre perspectivas y realidad. En la actualidad, el nivel de identificación partidista se sitúa en las cotas más bajas desde que hay mediciones²⁴.

En América Latina en 2012, Miguel Carreras²⁵ alertaba que los partidos en la región no solo no habían colapsado, sino que en cierta medida habían contribuido a la consolidación de democracias frágiles. Alzaba, por consiguiente, su voz frente al derrotismo de las tesis seguidoras del trabajo citado de Mair. Ciertamente es también que Carreras basaba su optimismo en el desarrollo en la década precedente de partidos de corte indígena, que aseguraban la inclusión, y el fortalecimiento y la llegada al poder de partidos de izquierda, pero también

23 En América Latina el índice de polarización muestra el incremento registrado de la misma en 10 de los 17 países considerados. Ver Tabla 6

24 México es una excepción a esta tendencia producto posiblemente de la euforia desencadenada por las elecciones de 2018 ya que el 38% de los entrevistados dijeron tener mucha identificación con un partido político (ver encuesta en Milenio del 22 de febrero de 2019), cifra que dobla el promedio europeo.

25 (2012), Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina”. Nueva Sociedad. N° 240, julio-agosto

parecía obvio que el momento de mayor protagonismo de los partidos había pasado²⁶. Poco después Noam Lupu²⁷ desbarataba esa posición mostrando una posición más crítica y en mi opinión más certera.

Una mirada a lo largo de tres décadas y usando como guía los indicadores más usuales que se aplican al estudio de los sistemas de partidos muestra, dentro siempre de la gran heterogeneidad latinoamericana, cambios relevantes en todos ellos en la misma dirección: el número efectivo de partidos (Tabla 1) se incrementa en 11 de los 17 países considerados, al igual que sucede con la volatilidad electoral (Tabla 3), –en la línea de lo argumentado por Mair para Europa–, el índice de institucionalización (Tabla 2) desciende en 12 y la competitividad electoral parlamentaria se incrementa ligeramente (Tabla 4). Por otra parte, si en 2004 podían contabilizarse 52 partidos políticos relevantes de 17 países²⁸ en 2019 hay once presidentes que no pertenecen a ninguna de aquellas formaciones políticas. Solamente los presidentes de Chile, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay a fecha de marzo de 2019 pertenecen a partidos políticos que entonces eran relevantes. Los restantes presidentes están vinculados con partidos que no existían entonces o cuya relevancia era mínima.

Ahora bien, lo que resulta interesante a efectos de este trabajo es la naturaleza de las plataformas electorales que resultaron ganadoras del Poder Ejecutivo en el último lustro en contextos, todos ellos, marcados por el presidencialismo. Hay tres consideraciones que deben tenerse en cuenta: la llegada al poder de maquinarias electorales con características heterogéneas en función de su condición coalicional (o no) que arrojan a candidatos fuertes (Mauricio Macri, Sebastián Piñera, Jair Bolsonaro e Iván Duque son ejemplos de líderes de amplias coaliciones electorales, mientras que Andrés Manuel López Obrador y Nayib Bukele alcanzaron la mayoría absoluta con una plataforma cohesionada en torno a sus figuras); el arropamiento del Poder Ejecutivo por parte de un partido propio en el Legislativo (solo se da en México con Morena -y en Bolivia

26 Posiblemente dicho momento se dio en los prolegómenos de la publicación de Alcántara, Manuel, (2004), *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*, Instituto de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.

27 (2016), *Party brands in crisis: Partisanship, brand dilution, and the breakdown of political parties in Latin America*. Cambridge University Press, Cambridge.

28 Ver Alcántara, Manuel, (2004) *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*, Instituto de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.

y Uruguay con el MAS y el Frente Amplio que deberán revalidar su éxito en el último trimestre de 2019) registrándose una menor concentración electoral parlamentaria en 11 de los 17 países considerados (ver Tabla 5); y la tendencia a la baja en la perduración en puestos de relieve del sistema político de partidos con más de tres lustros de antigüedad.

A lo largo de 2019, las elecciones en Panamá, Guatemala, Argentina, Uruguay y Bolivia, por el variopinto –aunque muy representativo a escala regional– papel que juegan sus respectivos sistemas de partidos, servirán para confirmar alguno de los supuestos mencionados.

Consideraciones finales

Los partidos políticos son actores extremadamente permeables a los cambios que se registran en la sociedad y en el marco institucional de la política. Las transformaciones registradas en el mundo en el último cuarto de siglo gracias al papel central de las aplicaciones y de los buscadores en la intermediación gravitan sobremedida en su configuración, así como en las expectativas que se habían ido consolidando en el medio siglo anterior acerca de su funcionalidad para con el sistema político. Esto ha sucedido justo en un momento de inequívoco incremento del número de países que accedieron a la democracia con el consiguiente efecto sobre el papel que los partidos se suponía que deberían jugar de acuerdo con la evidencia acumulada en el pasado. Todo ello ha generado cierta confusión tanto en el terreno de la teoría como en el ámbito del deber ser. A veces se demanda a los partidos que compiten hoy en la arena política que sigan pautas de antaño sin tener en cuenta lo acaecido descrito en las páginas anteriores.

Sin embargo, una vez rotos los vínculos de confianza de la gente con los partidos y su alejamiento en términos identitarios el escenario resulta proceloso. A ello se añade la velocidad con la que se producen los cambios para los que el tiempo institucional se ve desbordado sin margen para adaptarse. También se agrega, como ya se señaló, la ampliación de la capacidad de captar datos y de manejarlos por instancias privadas que han adquirido un poder impensable que los lleva a ser las corporaciones empresariales más fuertes del mundo. La sociedad del cansancio, que tan bien ha identificado Byung Chul Han, se acomoda

perfectamente a la oferta pergeñada por líderes individuales que configuran en su entorno máquinas de actuación política, que se identifican con los partidos del presente, a la hora de competir en la liza electoral sobre la que sigue descansando la democracia. Una contienda que no tiene una contrapartida y que se alza como la única legitimidad plausible en términos de lo que Juan Linz ya señaló como “el único casino en el pueblo”.

Incluso los movimientos sociales, que demandan cambios profundos ante el malestar generalizado, terminan confluyendo en soluciones que amparan fuertes liderazgos de manera que tanto su éxito como su continuidad se vinculan a individuos²⁹. Los vínculos emocionales se imponen sobre asuntos programáticos que, además, apenas si quedan reducidos a media docena de eslóganes vacíos. Así, se fortalece el principio de personalización de la política que actúa en clave movimientista frente a la idea de institucionalización más de acorde con las pautas de una legitimidad legal racional hoy fuertemente cuestionada. En este escenario los partidos actúan a veces por imperativo legal a la hora de conformar las candidaturas y, en la mayoría de los casos, como factores de operatividad de la política para reclutar al personal y para coordinar sus intervenciones.

Los nombramientos en el marco del Ejecutivo y el funcionamiento del Legislativo requieren del encuadramiento de un grupo numeroso de personas que mantengan ciertos lazos de lealtad y que asuman con disciplina las decisiones de la cúpula. En este escenario, no obstante, siguen teniendo relevancia las reglas electorales fundamentalmente en lo que se refiere a la existencia de elecciones primarias, de listas cerradas o abiertas y en las magnitudes de los distritos, así como el tema más complejo (y opaco) de la representación política que supone la financiación de las campañas electorales.

Los partidos no van a volver a ser lo que fueron, pero no van a dejar de existir. La vinculación que hace casi setenta años hizo Maurice Duverger entre su razón de ser y la democracia representativa, a pesar de su fatiga, sigue vigente. Los cambios profundos que se vienen registrando de la mano del impulso de la universalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en connivencia con el fortalecimiento del capitalismo digital imponen ajustes que son los que hoy configuran En Marche o Morena.

29 Los casos son muy numerosos, baste recordar a Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa y Daniel Ortega. Andrés Manuel López Obrador y Nayib Bukele son ejemplos vinculados al nuevo ciclo político.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

ALCÁNTARA, Manuel, (2018), “Cuatro décadas de política en América Latina”, en Benigno Pendás (dir.) y Esther González y Rafael Rubio (coord.) *España constitucional (1978-2018), Trayectos y perspectivas*, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, Madrid, Tomo IV. Págs. 2867-2880.

-----, Daniel Bouquet y Maria Laura Tagina (eds.), (2018), *Elecciones y partidos políticos en América Latina en el cambio de ciclo*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

-----, “América Latina después del socialismo del siglo XXI”, (2019), *Política Exterior*. N° 188, marzo-abril 2019, Madrid.

-----, “Política y calidad de la democracia en América Latina. Consideraciones complementarias al análisis de Leonardo Morlino”, (2014), en Leonardo Morlino, *La calidad de las democracias en América Latina*, Idea Internacional, San José de Costa Rica, pp.110-125.

POWER Timothy, (2017), “Malaise as a Symptom of Conflict: Argentina, Chile, and Uruguay in Comparative Perspective” en Alfredo Joignant, Claudio Fuentes y Mauricio Morales (eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries: Chile, Argentina and Uruguay*, Palgrave Macmillan, New York, pp. 323-338.

-----, ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos, (2004), Instituto de Ciències Politiques i Socials, Barcelona.

ARMSTRONG, Karen, (2004), *Los orígenes del fundamentalismo en el judaísmo, el cristianismo y el islam*, Tusquets Barcelona.

BAUMAN, Zygmund, (2013), *Vida Líquida*, Austral, Barcelona, pág. 9, así como (2014), *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, México.

BRANCO, Milanovic, (2017), *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización*, FCE, Ciudad de México.

CARRERAS, Miguel, (2012), “Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina”. Nueva Sociedad, N° 240, julio-agosto de 2012.

BYUNG-CHUL, Han Herder, (2014), “La sociedad del cansancio, 2012”, Herder, en el enjambre, Barcelona.

HASKEL, Jonathan y Westlake Stian, (2018), *Capitalism without Capital. The Rise of the Intangible Economy*, University Press, Princeton.

IBÁÑEZ FANÉS, Jordi, (ed.), (2019), “En la era de la posverdad: 14 ensayos. 2017”, Valencia: Calambur, y Roberto Aparici, David García Marín (coords.), *La posverdad: una cartografía de los medios, las redes y la política*, Gedisa, Barcelona.

PARTY BRANDS IN CRISIS, (2016), *Partisanship, brand dilution, and the breakdown of political parties in Latin America*. Cambridge University Press, Cambridge.

PIKETTY, Thomas, (2014), *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, México.

Otras fuentes:

SADIN, Éric, (2019), “La naturaleza artificial: el superyó del siglo XXI”, Nueva Sociedad, enero-febrero 2019. http://nuso.org/articulo/la-inteligencia-artificial-el-superyo-del-siglo-xxi/?utm_source=email&utm_medium=email

-----, “La naturaleza artificial: el superyó del siglo XXI. Nueva Sociedad”, enero-febrero (2019), http://nuso.org/articulo/la-inteligencia-artificial-el-superyo-del-siglo-xxi/?utm_source=email&utm_medium=email

<https://marketing4ecommerce.net/usuarios-internet-mundo/>, consultado el 20.02.19 a las 17h

https://elpais.com/cultura/2019/02/18/actualidad/1550504419_263711.html, consultada el 20.02.19 a las 10:15

<https://medium.com/incerto/the-most-intolerant-wins-the-dictatorship-of-the-small-minority-3f1f83ce4e15> consultado el 21.02.19 a las 11h

https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935_606381.html consultado el 21.02.19 a las 12h

Tabla 1: Número Efectivo de Partidos parlamentarios en América Latina (1988-2017)

Países	1988-2005 (a)	2005-2017 (b)	1988-2017	(a)-(b)
Argentina	3.113	4.162	3.381	+
Bolivia	4.488	2.24	3.524	-
Brasil	8.118	11.007	9.356	+
Chile	5.053	5.787	5.367	+
Colombia	2.584	6.227	4.222	+
Costa Rica	2.685	4.047	2.97	+
Ecuador	6.95	3.81	5.9	-
El Salvador	3.27	3.045	3.12	-
Guatemala	3.508	5.9133	4.41	+
Honduras	2.155	2.763	2.416	+
México	2.697	3.573	3.05	+
Nicaragua	2.22	2.555	2.35	+
Panamá	3.77	3.193	3.48	-
Paraguay	2.19	2.98	2.542	+
Perú	3.823	4.255	3.967	+
República Dominicana	2.645	2.4	2.56	-
Uruguay	3.233	2.563	2.898	-

Fuente: Tesis doctoral de Aldo Martínez Hernández. “El éxito electoral de los partidos políticos en América Latina durante las décadas de cambio político (1988-2016). Organización, programa y niveles de competencia”. Universidad de Salamanca. Julio 2017

Tabla 2. Institucionalización del sistema de partidos en América latina (1988-2017)

Países	1988-2005 (a)	2005-2017 (b)	1988-2017	(a)-(b)
Argentina	1.9473	1.463	1.7107	-
Bolivia	1.6833	1.3587	1.3787	-
Brasil	1.8837	1.6513	1.7537	-
Chile	2.1693	2.0507	2.1183	-
Colombia	1.9533	1.8817	1.852	-
Costa Rica	1.9647	1.898	1.921	-
Ecuador	1.8517	1.5117	1.554	-
El Salvador	2.276	2.302	2.2117	+
Guatemala	1.539	1.5697	1.451	+
Honduras	2.5777	2.273	2.348	-
México	2.2823	2.0197	2.1573	-
Nicaragua	2.1893	1.962	1.912	-
Panamá	1.835	2.1397	1.955	+
Paraguay	2.3863	2.2217	2.114	-
Perú	1.4557	1.0023	1.1773	-
República Dominicana	1.6725	2.5237	2.183	+
Uruguay	2.902	2.967	2.935	+

Fuente: Tesis doctoral de Aldo Martínez Hernández. “El éxito electoral de los partidos políticos en América Latina durante las décadas de cambio político (1988-2016). Organización, programa y niveles de competencia”. Universidad de Salamanca. Julio 2017

Tabla 3. Volatilidad Electoral por país

Países	1982-1986		1987-1990		1991-1995		1996-2000		2001-2005		2006-2010		2011-2018	
Argentina*	5.9	5.9	11	5.2	5	10	9.3	9.3	22	14	22	29	37	20
Bolivia	-	-	31.5	-	39.3	-	25.9	-	61.2	-	40.7	-	39.2	-
Brasil	-	-	35.6	-	18.0	-	15.3	-	16.3	-	11.1	-	23.9	-
Chile	-	-	-	-	17.4	-	18.4	-	1.8	-	18.2	-	14.0	-
Colombia	14.1	-	14.2	-	22.6	-	29.7	-	39.6	-	51.3	-	44.0	-
Costa Rica	18.5	-	10.4	-	12.0	--	15.9	-	31.4	-	27.1	-	30.5	-
Ecuador	41.5	-	27.4	-	20.2	-	27.7	-	41.0	-	42.2	-	37.6	-
El Salvador	-	-	24.3	-	22.9	-	19.7	-	11.4	-	4.3	-	2.4	-
Guatemala	-	-	55.6	-	54.2	-	42.5	-	51.1	-	46.6	-	55.8	-
Honduras	4.2	-	7.2	-	9.6	-	6.3	-	6.1	-	15.1	-	42.4	--
México	-	-	-	-	19.5	-	14.5	-	16.2	-	23.7	-	14.1	-
Nicaragua	-	-	56.4	-	17.1	-	15.3	-	35.9	-	-	-	55.8	-
Panamá	-	-	-	-	-	-	11.5	-	12.4	-	14.3	-	19.4	-
Paraguay	-	-	-	-	33.9	-	19.9	-	38.5	-	16.3	-	40.1	-
Perú	52.7	-	50.3	-	69.0	-	41.3	-	44.7	-	44.5	-	44.6	-
Rep. Do- min.	13.2	-	23.7	-	26.3	-	22.8	-	10.6	--	25.3	-	7.8	-
Uruguay	-	-	13.4	-	17.0	-	10.1	-	26.8	-	7.8	-	4.7	-
Venezuela	15.8	-	19.7	-	35.2	-	40.8	-	48.2	-	36.9	-	38.6	-

* Hay dos mediciones por periodo por tener elecciones cada dos años

* Elaborado por Mélyny Barragán

Tabla 4. Competitividad electoral parlamentaria en América latina (1988-2017)

Países	1988-2005 (a)	2005-2017 (b)	1988-2017	(a)-(b)
Argentina	15.807	25.588	16.831	+
Bolivia	6.73	35.07	15.77	+
Brasil	2.803	1.283	2.655	-
Chile	8.333	10.553	9.284	+
Colombia	31.64	3.623	21.076	-
Costa Rica	5.703	15.207	10.53	+
Ecuador	8.6933	33.74	17.04	+
El Salvador	10.04	2.825	12.35	-
Guatemala	15.522	14.83	15.263	-
Honduras	9.573	11.717	10.491	+
México	25.3	18.4	22.5	-
Nicaragua	8.333	26.63	15.65	+
Panamá	20.87	14.467	17.67	-
Paraguay	15.625	14.583	19.25	-
Perú	20.628	6.44	15.898	-
República Dominicana	12.748	20.475	15.32	+
Uruguay	5.723	18.2	8.838	+

Fuente: Tesis doctoral de Martínez Hernández, Aldo (2017), “El éxito electoral de los partidos políticos en América Latina durante las décadas de cambio político (1988-2016). Organización, programa y niveles de competencia”. Universidad de Salamanca.

Tabla 5. Concentración electoral parlamentaria en América latina (1988-2017)

Países	1988-2005 (a)	2005-2017 (b)	1988-2017	(a)-(b)
Argentina	77.069	59.782	76.102	-
Bolivia	55.19	92.327	66.153	+
Brasil	37.563	30.783	35.565	-
Chile	52.918	45	49.524	-
Colombia	80.25	45.853	64.986	-
Costa Rica	84.65	63.157	80.35	-
Ecuador	47.2733	65.3067	53.28	+
El Salvador	73.85	78.273	64.57	+
Guatemala	70.816	69.11	70.176	-
Honduras	95.9	82.557	90.181	-
México	78.3	67.5	74	-
Nicaragua	94.567	82.065	89.56	-
Panamá	66.657	73.167	69.91	+
Paraguay	93.333	78.05	93.645	-
Perú	64.93	64.135	64.665	-
República Dominicana	81.19	85.415	82.6	+
Uruguay	69.027	84.19	72.478	+

Fuente: Tesis doctoral de Martínez Hernández, Aldo (2017), "El éxito electoral de los partidos políticos en América Latina durante las décadas de cambio político (1988-2016). Organización, programa y niveles de competencia". Universidad de Salamanca.

Tabla 6. Polarización ideológica ponderada en América latina
(1988-2017)

Países	1988-2005 (a)	2005-2017 (b)	1988-2017	(a)-(b)
Argentina	2.18	2.88	2.5	+
Bolivia	3.68	7.92	5.378	+
Brasil	2.51	1.86	2.18	-
Chile	5.65	6.68	6.062	+
Colombia	2.44	2.705	2.55	-
Costa Rica	2.64	5.19	3.58	+
Ecuador	4.37	5.67	4.697	+
El Salvador	12.54	13.83	12.867	+
Guatemala	3.09	2.805	2.976	-
Honduras	2.62	2.73	2.668	+
México	4.637	6.896	5.067	-
Nicaragua	11	8.04	10.013	-
Panamá	1.63	2.59	1.95	+
Paraguay	0.79	0.5	0.72	-
Perú	1.985	5.345	3.665	+
República Dominicana	1.623	0.605	1.216	+
Uruguay	5.245	2.08	4.665	-

Fuente: Tesis doctoral de Martínez Hernández, Aldo (2017), “El éxito electoral de los partidos políticos en América Latina durante las décadas de cambio político (1988-2016). Organización, programa y niveles de competencia”. Universidad de Salamanca.

Reconocimiento, diagnóstico y fortalecimiento de la democracia mexicana

Francisco LIZCANO¹

Resumen

El objetivo principal de este texto es defender tres ideas interrelacionadas: el fortalecimiento de la democracia exige la expansión de una conceptualización rigurosa (clara y coherente) sobre esta forma de gobierno; el reconocimiento cognitivo y valorativo de que, en los 20 últimos años, los mexicanos hemos protagonizado la experiencia más prolongada y plena de democracia de nuestra historia; y que la calidad de la democracia es un concepto adecuado para diagnosticar y enfrentar algunos de los problemas más graves del México democrático. El más dramático de estos problemas es, quizá, el de la debilidad del Estado de derecho. Sin embargo, este texto destaca otro que, si bien es menos grave, también ha debilitado a la democracia mexicana desde sus orígenes, y lo sigue haciendo. Me refiero a la gran difusión de la desconfianza injustificada respecto a las elecciones, de la cual se hace eco un segmento importante de los ciudadanos mexicanos, que con frecuencia ha llegado a ser mayoría. Esta desconfianza injustificada reviste una gravedad extrema, pues se traduce en que las elecciones dejan de tener en buena medida la función legitimadora que tienen en la democracia, con el consiguiente debilitamiento de esta.

Abstrac

The main objective of this text is to defend three interrelated ideas: the strengthening of democracy requires the expansion of a rigorous (clear and coherent) conceptualization of this form of government; the cognitive and valued

¹ Dr. en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, es profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) desde 1990. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México y de la Academia Mexicana de Ciencias. Sus publicaciones pueden consultarse en los repositorios de la UAEM, ResearchGate y Google Académico. En la última década, sobresalen sus reflexiones teóricas sobre la historia política y su aplicación a la historia y el presente de México.

recognition that, in the last 20 years, we Mexicans have enjoyed the most prolonged and full experience of democracy in our history; and that the quality of democracy is an adequate concept to diagnose and face some of the most serious problems of democratic Mexico. The most dramatic of these problems is, perhaps, the weakness of the rule of law. However, this text highlights another one that, although less serious, has also weakened Mexican democracy from its origins, and continues to do so. I refer to the widespread dissemination of unjustified distrust of the elections, which is echoed by an important segment of Mexican citizens, which has often become a majority. This unjustified mistrust is extremely serious, since means that the elections cease to have a good measure of the legitimizing role they have in democracy, with the consequent weakening of it.

Palabras clave: democracia, calidad de la democracia, sistemas de partidos, elecciones y México.

Keywords: democracy, quality of democracy, party systems, elections and Mexico.

Introducción

El objetivo principal de este texto es defender tres ideas interrelacionadas. La primera es de alcance universal. Las dos siguientes se refieren a México, si bien en sus aspectos generales podrían aplicarse a muchos otros países.

La primera idea es que el fortalecimiento de la democracia exige la expansión de una conceptualización rigurosa (clara y coherente) que permita realizar las tres distinciones siguientes. Por un lado, la distinción cognitiva entre democracia y no democracia, lo que implica detectar el tránsito de una a otra; es decir, el cambio que se produce al pasar de un régimen político con características no democráticas a otro con características democráticas (transición a la democracia) o viceversa. Por otro lado, la distinción valorativa entre esas dos formas de gobernar, lo que implica la defensa de los procesos, las instituciones y los valores democráticos,² así como la denuncia de los procesos, las instituciones y los valores autocráticos.

Por último, la distinción, dentro del universo de los regímenes democráticos, de diferentes grados de democracia, lo que implica detectar deficiencias que pueden superarse, así como propuestas para solucionarlas. Estas deficiencias pueden dividirse entre las referidas a la realidad, que son las que usualmente atraen más atención, y las relativas a la percepción. A su vez, estas últimas pueden dividirse de acuerdo con su grado de correspondencia con la realidad. En un extremo, se encuentran las percepciones positivas o negativas que se corresponden, respectivamente, con dimensiones de la realidad con alta y baja calidad. En estos casos, el principal problema recae en la realidad, pues se supone que las percepciones cambiarán en una medida similar a la que cambie la realidad. En el extremo contrario, se encuentran las situaciones en las que hay poca correspondencia entre la realidad y la percepción, por lo que debe enfrentarse independientemente la primera y la segunda. Respecto a estas situaciones cabe hacer otra distinción, entre las situaciones en las que la realidad es peor que la percepción, en cuyo caso debe incentivarse la denuncia de las deficiencias de la realidad, y las situaciones en las que la realidad es

² En este texto no se aborda otro tema importante para el fortalecimiento de la democracia, el de los problemas y los riesgos inherentes a la democracia. Al respecto, puede consultarse Woldenberg, José, (2015) *Grandes problemas. La democracia como problema (un ensayo)*, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, México.

mejor que la percepción. Este último caso es el que más me interesa ahora, pues considero que no ha obtenido la atención que se merece, pese a que debe considerarse como un factor que implica el descenso de la calidad de la democracia, al restar legitimidad a esta forma de gobierno. En los últimos quinquenios, esta disminución de la legitimidad democrática basada en visiones distorsionadas de la realidad está afectando, con progresiva intensidad, a un número cada vez mayor de países, entre ellos México. Para revertir esta situación se deben llevar a cabo dos acciones: mostrar y defender la bondad de la realidad que permanece oculta para muchos ciudadanos, y denunciar las interpretaciones (muchas veces calumniosas) que niegan o distorsionan dicha realidad. Con frecuencia, la denigración se refiere a la totalidad del régimen democrático y/o algunos de sus aspectos centrales, como el electoral. Lo anterior se traduce en que en los discursos relativos a la política no solo intervienen las lógicas defensas y denuncias derivadas de los distintos proyectos (entre las cuales podrían incluso ubicarse las mentiras y las distorsiones sobre los otros proyectos), sino también las mentiras y distorsiones que provocan, entre la ciudadanía, desconfianza injustificada en las instituciones y los procesos democráticos.

Con la finalidad de establecer esas tres distinciones, se emplean tres perspectivas teóricas complementarias. Dos —la basada en la categoría de régimen político y la basada en la de sistema de partidos— permiten distinguir la democracia de la autocracia, así como la superioridad de la primera sobre la segunda. Una tercera perspectiva teórica, la basada en la categoría de calidad de la democracia, permite distinguir deficiencias y posibilidades de mejora en los regímenes políticos democráticos, tanto en lo relativo a la realidad como en lo relacionado con la percepción.

La segunda idea defendida en este texto consiste en el reconocimiento cognitivo y valorativo de una realidad: en los 20 últimos años, los mexicanos hemos protagonizado la experiencia más prolongada y plena de democracia de nuestra historia. Entre 1996 y 2000, culminó una larga transición a la democracia de dos décadas, lo que implicó el cambio de un régimen político no democrático a uno democrático. El acceso a la democracia implica la mejora de la calidad de vida de los mexicanos en aspectos tan fundamentales para el desarrollo de los seres humanos como lo es la libertad, por lo que todos deberíamos contribuir al fortalecimiento de este joven régimen político.

La tercera idea es que la calidad de la democracia es un concepto adecuado para diagnosticar y enfrentar algunos de los problemas más graves del México democrático. En ocasiones, se trata de problemas que afectan en lo fundamental a la realidad, como la impunidad que se deriva de la debilidad del Estado de derecho. Pero en otras ocasiones, que son las que ahora más interesan, los problemas provienen principalmente de una percepción distorsionada, como en el caso de las elecciones. En estos casos, la mejora de la realidad es claramente insuficiente para revertir esa percepción deformada, por lo que debe expandirse y fortalecerse ese discurso del que trata la primera idea mencionada. Este discurso debe señalar, sin duda, las deficiencias de nuestra democracia, pero también debe resaltar y defender los logros obtenidos, así como desenmascarar a quienes los ocultan o distorsionan con las calumnias correspondientes. Se trata de mejorar lo existente y confrontar a quienes pretenden que todo el pasado es malo y lo único bueno es lo que produce su utópico cerebro. De esta manera, estoy seguro, se contribuye al fortalecimiento de la democracia y la construcción de ciudadanía.

El presente texto se divide en cinco apartados: la “Introducción” que ahora concluye; “Base conceptual”, que enuncia de manera concisa cómo se entienden los principales conceptos empleados en este texto; “Democracia mexicana”, que aplica los conceptos definidos en el apartado anterior a la realidad política mexicana de las dos últimas décadas; “Conclusiones”; y “Fuentes citadas”.

Base conceptual

Las definiciones conceptuales son indispensables para tener diálogos o polémicas con resultados benéficos, que no quepan dentro de esa expresión tan conocida como atinada de diálogo de sordos. Solo a partir de la definición de un concepto se puede argüir que una cosa responde o no a ese concepto, como, por ejemplo, que el régimen político de un país sea o no democrático. La conceptualización de la realidad es necesaria para comprender y valorar la realidad. De alguna manera, todas las personas conceptualizamos la realidad. Por tanto, el problema no es tanto conceptualizar o no conceptualizar, sino qué tan adecuadamente lo hacemos: si empleamos los conceptos oportunos y si los aplicamos bien. Para no incurrir en ocurrencias tendenciosas, los conceptos deben poder

aplicarse de la manera más universal posible. Nunca podremos argumentar si en México hay o no democracia, cómo deben denominarse sus sistemas de partidos de ayer y hoy, qué significado tienen tales cosas o cómo deben valorarse, si previamente no se definen estos conceptos de manera general. La adecuación de la percepción a la realidad no puede plantearse sino como la adecuada correspondencia entre, por un lado, lo que piensan ciertos conjuntos de personas sobre un aspecto de la realidad y, por otro, los conceptos apropiados para comprender y explicar esa parte de la realidad. La inadecuada percepción de la realidad se produce cuando lo que piensan ciertos conjuntos de personas sobre un aspecto de la realidad no se basa en los conceptos apropiados para comprender y explicar esa parte de la realidad.

Las definiciones siguientes pueden agruparse en tres conjuntos, que giran en torno a tres categorías: régimen político, sistema de partidos y calidad de la democracia.³ Estas tres categorías se refieren a la interacción política; es decir, la que tiene lugar entre las autoridades (o las organizaciones políticas) o entre estas y la colectividad que dirigen. Por otro lado, los conceptos definidos enseguida también tienen en común que pueden aplicarse a entidades político-territoriales de diferente envergadura, como, desde luego, los países, pero igualmente a los distintos órdenes de gobierno que integran tales países, como serían, en el caso de México, los estados y los municipios.

Antes de enfrentar las mencionadas definiciones conviene completar la mencionada definición de política —lo relativo a la interacción entre las autoridades (o las organizaciones políticas) o entre estas y la colectividad que dirigen— con otra relativamente frecuente, que, como es común en otras ciencias sociales, también la entiende en relación con un aspecto de la realidad humana, en este caso el relativo a la “toma de decisiones comunes para un grupo, por medio del uso del poder”,⁴ el cual puede ejercerse a través de la coerción, la persuasión o la construcción de incentivos.⁵ Al respecto, conviene indicar que la “toma de decisiones comunes para un grupo, por medio del uso del poder” enfatiza el acto, la toma de decisiones, derivado de una relación, la de poder, en

3 Entendemos por categoría los conceptos relativos a aspectos especialmente extensos de la realidad, por lo que integran numerosos conceptos referidos a partes más reducidas de esos aspectos. Las categorías constituyen campos de estudio o perspectivas desde donde analizar esos campos de estudio.

4 Shively, W. Phillips, (1997), *Introducción a las ciencias políticas*, 5ª ed., McGraw-Hill, México, p. 12.

5 Ídem.

tanto que nuestra definición resalta los actores involucrados en esa relación, las autoridades, las organizaciones políticas y la colectividad, que incluye la comunidad política o conjunto de ciudadanos.

Una forma de aproximarse de manera concisa a la definición de régimen político es entenderlo como forma de gobernar. Más detalladamente el régimen político puede caracterizarse como la interacción tanto entre las autoridades y la colectividad que dirigen como entre las mismas autoridades, lo que implica normas, instituciones y prácticas que intervienen en la lucha por, el acceso al y el ejercicio del poder vinculante para tal colectividad.⁶

Los dos géneros básicos de régimen político (entre los cuales puede distinguirse otro género de carácter híbrido) son la democracia y la no democracia. Estos dos géneros básicos presentan manifestaciones opuestas respecto a tres variables: en cuanto a la forma en que las principales autoridades acceden al poder, en la democracia se hace a través de elecciones (o sorteos) libremente competidas y limpias,⁷ mientras que en la no democracia se hace a través de cualquier otra forma (herencia, golpe de estado, elecciones no competidas o fraudulentas, etc.); en relación a la actitud del gobierno ante la oposición, en la democracia prima la tolerancia, mientras que en la no democracia lo hace la represión; por último, con respecto a la relación entre autoridades, en la democracia el poder más fuerte (usualmente el Ejecutivo) no domina a las otras autoridades, por lo que su poder es limitado por estas, mientras que en la no democracia el poder más fuerte concentra todo el poder al controlar a las otras autoridades. Es importante señalar que, en relación con las tres variables, las características de los dos géneros básicos de regímenes políticos se refieren a sus manifestaciones sistemáticas, pudiendo tener manifestaciones contrarias esporádica o excepcionalmente. Dos ejemplos: el hecho de que haya alteraciones en un porcentaje ínfimo de paquetes electorales (lo que implica que las irregula-

6 Esta definición es una síntesis de las presentadas en Lizcano Fernández, Francisco, (2008), *Ciencia Política para historiadores*, 2ª ed., Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, p. 55.

En este texto, los términos limpieza electoral y fraude electoral solo aluden a lo sucedido en los lugares donde se depositan y cuentan los votos. Las elecciones se consideran limpias cuando los resultados electorales coinciden con las preferencias de los electores; es decir, cuando en las urnas solo están los votos que deben estar y estos se cuentan bien. Por el contrario, se considera que la elección es fraudulenta cuando, como sucedía en México hasta el final del siglo XX, no se respeta la voluntad de los votantes, debido, entre otros muchos ejemplos, a que la urna ya contiene votos antes de ser instalada (urna embarazada, en el argot político mexicano) o a que grupos de personas son trasladadas a varias casillas para votar en cada una de ellas (carrusel).

ridades no afectan los resultados electorales y que no pueden atribuirse a las maquinaciones relevantes de un partido político) no desdice el carácter democrático de las elecciones; de forma parecida, un acto aislado de represión de la libertad de prensa por parte del Ejecutivo no es suficiente para negar el carácter democrático de un régimen político, lo que no significa que no deba ser criticado como un atentado contra una de sus características fundamentales.⁸

Desde la perspectiva aquí defendida, la distinción de la democracia y la no democracia lleva consigo un claro y explícito juicio de valor. En tanto que la tolerancia, el respeto, el diálogo, la negociación y el acuerdo son indispensables en la democracia, este régimen político favorece la realización personal. Por el contrario, la no democracia obstaculiza la realización personal, al propiciar la intolerancia, el prejuicio, la discriminación, la represión, la violencia y el temor.⁹

La definición de democracia empleada en este texto (régimen político donde las principales autoridades acceden al poder a través de elecciones libremente competidas y limpias, y que está regido por un gobierno que tolera la oposición y está sujeto al control de otras autoridades institucionalizadas) no es compatible con otras concepciones que siguen siendo usuales, como la que pretende que es, simplemente, el gobierno de la mayoría (olvidando que varios de los totalitarismos más criminales del siglo XX, de derechas y de izquierdas, contaron con el apoyo de la mayoría de sus colectividades en algunos momentos de sus trayectorias), la que la identifica con el totalitarismo comunista, la que sostiene que la democracia representativa de los siglos XX y XXI está determinada por los intereses de la burguesía, la que pretende que la única democracia verdadera es aquella que tendría lugar en una sociedad plenamente armónica, que solo ha existido en la imaginación de quienes la sueñan, etcétera.

El género político democrático se divide en dos especies básicas (la democracia directa y la representativa) y una híbrida (la democracia participativa). La democracia directa y la democracia representativa no se distinguen porque en la

8 Esta distinción entre los dos géneros básicos de régimen político es una reformulación de la presentada en Lizcano Fernández, Francisco, "Unidad y diversidad del fenómeno democrático", en Francisco Lizcano Fernández y Ramírez Peñaloza, Cynthia Araceli (coords.), (2013), *Hacia una historia del poder en México*, Miguel Ángel Porrúa / Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM / Coordinación de Humanidades de la UNAM, México/Toluca, pp. 64-65.

9 Lizcano Fernández, Francisco, (2010), "La realización individual como centro del devenir humano", en Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Óscar Diego (eds.), *Ética y servicio público*, Plaza y Valdés, Madrid, p. 259.

primera no haya representantes y en la segunda sí los haya, pues en las dos los hay. Su diferencia radica en que en la democracia directa la comunidad política toma directamente (no a través de sus representantes) buena parte (no todas) de las decisiones importantes para la colectividad y mantiene un intenso control sobre sus representantes, mientras que en la democracia representativa la gran mayoría de las decisiones vinculantes son tomadas por representantes, los cuales, además, están sometidos a un menor control de la comunidad política. La única forma plausible de entender la democracia participativa es como un híbrido entre las dos especies básicas de democracia.¹⁰

Con respecto a la democracia directa, se debe distinguir el régimen político de democracia directa de los mecanismos de democracia directa. Empecemos por los segundos. Durante centurias, hasta el siglo XVIII, el mecanismo típico de la democracia directa (y de la democracia en general) fue la asamblea;¹¹ es decir, la reunión de ciudadanos que, tras deliberar, toma decisiones vinculantes para toda la colectividad.¹² Posteriormente, aunque se han seguido realizando asambleas en colectividades pequeñas, los mecanismos de democracia directa más frecuentes involucran medios documentales, como una boleta de votación, o, más recientemente, electrónicos; además, suelen formularse a través de preguntas dicotómicas (sí o no). El cambio se debió, entre otras cuestiones, a que en colectividades extensas y muy pobladas es imposible que los ciudadanos se reúnan en un solo lugar para celebrar una asamblea. Estos mecanismos actuales a través de los cuales los ciudadanos toman decisiones directamente, que podrían denominarse genéricamente *consultas populares*, suelen clasificarse en tres categorías: referéndum (convocado a instancias del gobierno), iniciativa popular (convocada a instancias de un conjunto de ciudadanos) y revocación de mandato, que se distingue por el tipo de decisión por tomar.¹³ Lógicamente, las consultas populares deben cumplir con la misma característica de limpieza que se indicó al tratar sobre las elecciones democráticas para que puedan catalogarse como mecanismos de democracia directa. Si no cumplen con este requisito y

10 Lizcano Fernández, Francisco, (2012) "Democracia directa y democracia representativa", *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. XIX, núm. 60, septiembre-diciembre Toluca, p. 175.

11 DAHL, Robert Alan, (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, p. 109.

12 Lizcano Fernández, Francisco, (2010), "Democracia participativa y demagogia lopezobradorista", en Luis J. Molina Piñeiro, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), *Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009*, Porrúa, México, pp. 816-846.

13 Prud'homme, Jean-François, (2008), *Consulta popular y democracia directa*, Instituto Federal Electoral, México, p. 24.

con el de tomar la decisión después de la discusión correspondiente, en la que las distintas posturas sean expuestas libremente, no son instrumentos democráticos. Otro requisito compartido por los mecanismos de democracia directa y por las elecciones para que sean considerados democráticos, es que deben estar regulados por normas que indiquen dónde, cuándo y qué se puede decidir. La democracia no ha consistido nunca en votar donde uno quiera, cuando quiera y sobre lo que quiera.

Cuando estos mecanismos de democracia directa son empleados para tomar buena parte de las decisiones importantes de una colectividad, se está en presencia de un régimen político de democracia directa. Por el contrario, cuando se emplean esporádicamente, como sucede hoy en la casi totalidad de los casos, no cambian la naturaleza de la democracia representativa donde se realizan. Esto significa que los mecanismos de democracia directa son compatibles con la democracia representativa. Pero se puede presentar una tercera situación: cuando la frecuencia e importancia de las decisiones tomadas a través de mecanismos de democracia directa es intermedia entre los dos casos anteriores, se trata de una democracia participativa, si bien en la configuración de esta también pueden tener un papel relevante la propagación de la representación hacia ámbitos donde no suele estar presente en la democracia representativa.¹⁴

El género político de no democracia se divide en dos especies básicas, de acuerdo con los ámbitos afectados por esta, lo cual se relaciona con su capacidad de represión y con su ideología (características intrínsecas y utilización). En el autoritarismo, la represión es selectiva y se concentra principalmente en la oposición política, cuando representa un peligro real para la perpetuación en el poder del grupo gobernante, pero incluso en ese ámbito puede admitir cierto pluralismo. Por tanto, no necesita de fuerzas represivas grandes ni especialmente sofisticadas. Además, por ese mismo motivo, tampoco requiere de una ideología muy compacta ni férreamente maniquea, ni se propone imponerla a todos los componentes de la colectividad. Por el contrario, en el totalitarismo, independientemente de que este sea de derecha o de izquierda (comunismo o marxismo-leninismo), la represión afecta a todos los ámbitos sociales, por lo que necesita tanto de una enorme capacidad represiva como de una ideología compacta (y fácil de transmitir, como si fuera un catecismo religioso) y estricta-

14 Lizcano Fernández, Francisco, (2010) "Democracia participativa y demagogia lopezobradora", pp. 825.

mente maniquea (todo el que no está conmigo está contra mí), la cual se impone desde un conjunto de instituciones (como la escuela, los medios de comunicación y las instituciones culturales) a la totalidad de la colectividad.¹⁵

En cuanto al sistema de partidos, es frecuente definirlo en términos similares a los siguientes: “la red de relaciones de los partidos que actúan en una sociedad, la cual puede ser descrita según diferentes características: número, relaciones de tamaño, distribución del poder, distancias ideológicas [...], etc.”¹⁶ Sin embargo, a partir del argumento de que este tipo de definiciones excluye los sistemas de partido único, F. W. Riggs propone una definición más acertada: “cualquier sistema que legitime la elección de un poder ejecutivo por medio de votaciones y que comprenda a los electores, a uno o más partidos y a una asamblea”.¹⁷ Con frecuencia, los sistemas de partidos se dividen en dos conjuntos con sus correspondientes subdivisiones. Los competitivos, que son democráticos, se dividen, según el número de partidos y otras variables, en multipartidistas, bipartidistas y de partido predominante, mientras que los principales tipos de sistemas de partidos no competitivos, que no son democráticos, son dos: de partido único y de partido hegemónico. El sistema de partido predominante y el sistema de partido hegemónico se parecen en que, en los dos casos, el mismo partido gobierna por sí solo durante periodos prolongados (aunque no necesariamente con la mayoría absoluta en el Congreso), debido a que gana las elecciones a sus opositores (lo que implica la existencia de más de un partido en ambos casos), pero en el primer caso las elecciones son realmente competidas (y, por tanto, democráticas) y en el segundo la competencia es tan imperfecta (y poco democrática) que impide el acceso al poder de los partidos opositores. Por su parte, el sistema de partidos multipartidista se divide en dos principales: el moderado, que consta de tres a cinco partidos con diferencias ideológicas relativamente escasas entre sus extremos; y el polarizado, que contiene más de cinco partidos con diferencias ideológicas más marcadas entre sus extremos.¹⁸

15 La distinción expuesta entre autoritarismo y totalitarismo, que tiene cierto grado de originalidad en lo relativo a la ideología, se basa principalmente en dos textos: Linz, Juan José, (1968), *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Colorado, Estados Unidos / Londres, Lynne Rienner Publishers, y Neumann, Franz, (2000), *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Paidós, Buenos Aires.

16 Bendel, Petra, (2006), “Sistema de partidos”, en Dieter Nohlen (ed.), *Diccionario de Ciencia Política*, tomo II, Porrúa, México, p. 1259.

17 Pasquino, Gianfranco, (2002), “Sistema de partido”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, tomo II, 13ª ed., Siglo XXI, México, pp. 1470.

18 Sartori, Giovanni, (2008), *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, 1ª reimp. de la 2ª ed., Alianza, Madrid, pp. 335-347.

Por último, el concepto calidad de la democracia se refiere a la democraticidad de las democracias, lo que implica que no todas las democracias son igualmente democráticas, sino que en esos regímenes políticos pueden distinguirse diversos grados de democracia. Se considera “una buena democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos”.¹⁹ Esto implica tres cuestiones, que muestran los tres aspectos asociados a la calidad: la legitimidad y estabilidad de un régimen que satisface completamente a sus ciudadanos (calidad de resultados); goce de la libertad y la igualdad por encima de los mínimos por parte de los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades (calidad con respecto al contenido); y capacidad de los ciudadanos de controlar y evaluar el respeto a la ley y las decisiones gubernamentales (calidad con respecto al procedimiento).²⁰

El mismo autor propone cinco dimensiones para determinar la calidad de la democracia. Una (responsiveness, palabra traducida con frecuencia como reciprocidad) se refiere al resultado y la legitimidad, a la capacidad del régimen para satisfacer a los ciudadanos. Dos dimensiones más se consideran sustantivas, por referirse a la libertad y la igualdad, los valores que representan más cabalmente los ideales democráticos. Por un lado, se trata del respeto pleno y la posibilidad de ampliar, siempre que no se perjudique a terceros, los derechos políticos, civiles y sociales. Por otro lado, la realización de la igualdad implica tanto la igualdad ante la ley (en contra de cualquier tipo de discriminación) como la socioeconómica. Las dos dimensiones restantes son procedimentales: rule of law, Estado de derecho, imperio de la ley o respeto a la ley y accountability, rendición de cuentas o control sobre los gobernantes. Esta última dimensión implica tres aspectos: información sobre las instituciones políticas, justificación de estas instituciones sobre sus acciones y la reacción (castigo o recompensa) de los electores o cualquier otro evaluador ante tal información y justificación, lo que implica cierto control de los gobernados sobre los gobernantes. Se distinguen dos tipos de accountability: vertical, que es el control ejercido por los ciudadanos a través de las elecciones, y; horizontal, el continuo control ejercido sobre los gobernantes por diversas instituciones como el parlamento, el poder judicial, el banco central, los medios de comunicación, los sindicatos y organizaciones empresariales.²¹

19 Morlino, Leonardo, (2005), *Democracias y democratizaciones*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, p. 260.

20 Ídem.

21 *Ibidem*, pp. 261-281. En general, se traduce accountability por rendición de cuentas, otorgando más importancia a la información y justificación que al control de los gobernados sobre los gobernantes, cuando parecería que es más importante este que aquellas.

Democracia mexicana

En 1996-2000, culminó una transición a la democracia en México, que habría comenzado en 1977, con aprobación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Esta ley incluía tres cambios importantes: financiamiento público y acceso a los medios de información para los partidos de oposición; facilidades para el registro de nuevos partidos políticos; y, a través de la representación proporcional, la reserva de 25 por ciento de la Cámara de Diputados para partidos diferentes al hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI). Como consecuencia, en las elecciones para diputados federales de 1979, se inscribieron tres nuevos partidos, que obtuvieron ciertos escaños: Comunista Mexicano, Demócrata Mexicano y Socialista de los Trabajadores.²²

Después de cambios sucesivos, que incluyeron la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal Electoral en 1990, en 1996 se aprobó un conjunto de reformas legales que, en el ámbito jurídico, establecen un marco normativo plenamente democrático. Desde entonces, las instituciones, totalmente independientes del Ejecutivo, y las normas electorales aseguran que las elecciones en México son limpias, competidas y con altas dosis de equidad tanto en el financiamiento como en la presencia en los medios de comunicación. Desde entonces, el PRI dejó de ser un partido hegemónico. En 1997, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganó las primeras elecciones que se realizaron en el Distrito Federal y el PAN ganó las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro. Asimismo, la alternancia en los ayuntamientos se hizo frecuente.²³ En 2000, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la presidencia de la República Mexicana.

Los datos mencionados son suficientes para demostrar que en 1996-2000 culminó la transición mexicana desde un régimen no democrático de tipo autoritario (con elecciones fraudulentas, subordinación de todos los poderes al Ejecutivo, pero con cierta tolerancia ante el disenso) hasta un régimen democrático, donde los procesos y los resultados electorales indican que los niveles de compe-

22 Woldenberg, José, (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México, pp. 26-33.

23 *Ibidem*, pp. 109-119.

tencia libre y limpieza de las elecciones, las libertades políticas y civiles, así como la autonomía de las instituciones electorales eran suficientes para que se produjera lo que ninguna no democracia permite: la alternancia del poder en todos los órdenes de gobierno, incluido el de mayor jerarquía. Además, los resultados electorales de 1997 y 2000 en el ámbito nacional determinan la independencia del Poder Legislativo. De esta manera, si bien a los datos mencionados se tendrían que añadir los relativos a la independencia del Poder Judicial, el régimen político mexicano adquirió las tres características propias de la democracia, y así se ha mantenido hasta la fecha. Los hechos contrarios a tales características han sido excepcionales en las dos últimas décadas.

Prueba de ello sería caso de la periodista Carmen Aristegui en 2011, por más que, en su momento, no faltó quienes lo interpretaran como una prueba fehaciente de que el régimen político mexicano era dictatorial, e incluso fascista, por lo que se incitaba a la insurrección para derrocarlo. Los hechos principales de este caso son los siguientes: en el primer fin de semana de febrero de 2011 la conductora de la emisora radiofónica de MVS Noticias fue despedida con la probable injerencia del presidente Felipe Calderón; de inmediato, hubo numerosas manifestaciones callejeras y declaraciones de apoyo a favor de la periodista y en contra del presidente de la república, ninguna de las cuales fue reprimida; por último, el 15 de febrero del mismo año, se dio a conocer un comunicado firmado por Carmen Aristegui y la empresa, donde se decía que la conductora volvería a su noticiario el lunes 21 del mismo mes.²⁴ Este trepidante caso apenas duró algo más de 10 días y terminó con la reinstalación en su puesto de trabajo de la persona despedida. Por tanto, no parece adecuado que este tipo de sucesos se utilice para caracterizar un régimen político.

Los conceptos relativos al sistema de partidos permiten, por un lado, añadir, a lo expuesto antes, elementos para definir con mayor precisión la actual democracia mexicana y, por otro, detectar un cambio importante en ella. En relación con lo primero, la mencionada transición a la democracia habría consistido en el paso de un régimen político autoritario de partido hegemónico a un régimen democrático multipartidista moderado, donde había tres partidos

24 Lizcano Fernández, Francisco, Fernando Díaz Ortega y Rogerio Ramírez Gil, (2012), "La legitimidad democrática en México", en Luis J. Molina Piñero, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), La sucesión presidencial 2012. ¿Qué hacer para legitimarla, por qué, cómo y cuándo?, Porrúa, México, pp. 795-803. En este texto, también se argumenta a favor del carácter democrático del actual régimen político mexicano.

principales: PAN, PRI y PRD²⁵ Con respecto a lo segundo, el reciente triunfo, en las elecciones de julio de 2018, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), escindido del PRD y liderado por quien había sido el principal líder de este partido, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), puede interpretarse, pese al poco tiempo transcurrido, como el tránsito del régimen democrático multipartidista moderado previo a un régimen democrático de partido predominante, pues el régimen actual ha mantenido las características democráticas preexistentes, pero Morena obtuvo, junto con los partidos aliados, una holgada mayoría absoluta en el Senado y en la Cámara de Diputados, en tanto que ninguno de los otros partidos obtuvo más del 20 por ciento de los mismos.

Lo expuesto en defensa del carácter democrático del régimen político mexicano de las dos últimas décadas podría dar la impresión de que no hay nada que mejorar al respecto. Dicha apreciación sería sumamente equivocada, como se demuestra al analizar tal régimen a través de la perspectiva de la calidad de la democracia. Si se aplicaran las cinco dimensiones de Morlino que antes se mencionaron, se advertiría que en todos los casos hay mucho que mejorar. Por su lado, un estudio realizado al respecto concluye que las cuatro dimensiones analizadas (que no coinciden con las de Morlino) muestran que “la democracia en México está situada ligeramente arriba del punto medio entre el mínimo aceptable y el óptimo deseable, y que tiene muchas áreas abiertas para su mejora”.²⁶ Es más, podría sostenerse que, respecto a cualquiera de las dimensiones que pudieran emplearse para evaluar la democracia mexicana, se encontrarían déficits importantes que deberían enfrentarse.

El que ha sido considerado con frecuencia como más grave por la mayoría de la población²⁷ es el relativo al imperio de la ley. Una clara evidencia al respecto la constituye el hecho de que más del 98 por ciento de los muchos delitos cometidos en México se quedan sin ningún tipo de resolución, la gran mayoría de ellos porque ni siquiera se denuncian (90 por ciento), pero también porque, de aquellos que se denuncian, bien no se inicia una averiguación previa o carpeta

25 Pasquino, Gianfranco, (2011), *Nuevo curso de ciencia política*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 180.

26 EMMERICH, Gustavo Ernesto (coord.), (2009), *Situación de la democracia en México*, Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, p. 123.

27 GEA, (2018), *Sexta encuesta nacional de opinión ciudadana 2018*, México, GEA, diciembre de 2018, p. 6. Según esta encuesta, el 47 por ciento de los mexicanos creía que la seguridad era el principal problema del país, al quedar en segundo lugar el problema económico, con 32 por ciento.

de investigación bien, habiéndose dado ese paso inicial, “no pasó nada o no se continuó la investigación”.²⁸

Sin embargo, no es mi intención emplear la perspectiva de la calidad de la democracia para analizar ese problema ni para sintetizar la situación de México al respecto, sino para llamar la atención sobre un aspecto que no se señala frecuentemente, pese a que también reviste una considerable gravedad. Se trata de la desconfianza injustificada en los procesos y las instituciones electorales del país.²⁹ No se trata solo de un problema cognitivo, de una percepción equivocada de la realidad, sino sobre todo de un problema político de la mayor gravedad, pues debilita la democracia del país al atentar contra uno de sus pilares más importantes: la legitimidad de sus principales autoridades y, por tanto, la legitimidad de la propia democracia. El problema consiste en que las elecciones mexicanas son democráticas, e incluso tienen una calidad democrática relativamente elevada, pero un segmento importante de la población, incluso mayoritario, las perciben como no democráticas. Veamos la realidad, después la percepción injustificada y más adelante algunas de las causas de esta.

Las elecciones mexicanas cumplen con las dos características de las elecciones democráticas expuestas más arriba: libertad de los contendientes para realizar sus campañas y limpieza respecto al depósito y el conteo de los votos. De ello, da cuenta no solo las mencionadas y muy frecuentes alternancias que desde 1996 han tenido lugar en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) a lo largo y ancho del país, sino también, en el caso de la limpieza, los sofisticados procedimientos que se llevan a cabo para asegurarla. Los funcionarios de casilla (o mesa receptora de la votación), los encargados de instalar las casillas, recibir la votación y contar los votos, son seleccionados mediante un sorteo, tras el cual son capacitados por los institutos electorales (federal o estatales) para que cumplan adecuadamente con sus funciones. Además, existe la posibilidad de que en todas las casillas haya representantes de todas las fuerzas políticas en competencia durante toda la jornada electoral, lo que se traduce en el hecho de que en general en todas las casillas estén representados más de un partido político. Con todo, si esto no sucediera en una casilla, los únicos responsables serían los partidos que no enviaron a sus represen-

28 INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2018), Encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública (ENVIPE) 2018, INEGI, Aguascalientes, México, pp. 29-32.

29 Al respecto, se puede consultar el texto siguiente: Lizcano Fernández, Francisco, (2018), “Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas”, Documentos de Trabajo IELAT, núm. 115, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, España, octubre de 2018.

tantes. Al cerrar la casilla, se cuentan las boletas electorales y se levanta el acta correspondiente, la cual es firmada por los funcionarios de casilla y por los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Acerca de la excepcionalidad de los problemas que se presentan durante la jornada electoral, basta constatar las escasísimas denuncias levantadas por los representantes de los partidos políticos, los cuales cuentan con todas las facilidades para llevarlas a cabo.

El que las elecciones mexicanas desde 1996 hayan sido democráticas no significa que no puedan mejorar, como se evidencia al analizar las distintas variables propuestas para establecer la calidad de las elecciones. Sin embargo, estas no solo revelan deficiencias, sino también logros significativos. Una de las mayores deficiencias se refiere al financiamiento de las campañas y la compra del voto, si bien en este sentido debe recordarse que, por un lado, todos los partidos políticos han incurrido en estas malas prácticas y que, por otro, es frecuente que las colectividades mexicanas sigan viendo en las campañas electorales oportunidades para adquirir recursos económicos, de manera que es usual que distintos partidos políticos compitan en su afán por “bajar recursos” a una sola localidad. Entre las variables que muestran que la calidad de las elecciones mexicanas es relativamente elevada se encuentran la equidad en el financiamiento público de los partidos políticos, la equidad en su exposición en los medios de comunicación y la independencia de las instituciones electorales, que en el ámbito federal actualmente son el Instituto Nacional Electoral (INE, hasta 2014 IFE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ante esta realidad, contrasta la desconfianza de amplios segmentos de la ciudadanía mexicana hacia las elecciones. En 2013, poco después del acceso a la presidencia de la república de Enrique Peña Nieto, y un contexto, hay que reconocerlo, en el que el nivel de confianza en las instituciones políticas y sociales en general no superaba la mitad de los encuestados (las únicas que superan esa mitad eran el Ejército, los maestros y las iglesias), la confianza hacia el IFE es de apenas 34 por ciento, siendo relativamente similar en todo el país, pues en las cinco regiones en las que lo divide el estudio citado dicha confianza oscila entre 28 y 39 por ciento. Además, de ese 34 por ciento, solo 6.4 por ciento tiene mucha confianza (el resto es de algo de confianza), mientras que, de los que desconfían, 30 por ciento no tiene nada de confianza (el resto tiene poca confianza).³⁰

30 INE, (2014), Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, INE / El Colegio de México, pp. 127, 139 y 147.

Algunos de los datos más actuales, no son tan dramáticos, aunque sí preocupantes, y, en ocasiones, sugerirían que el triunfo de AMLO en julio de 2018 podría haber tenido consecuencias positivas al respecto. La confianza en las autoridades e instituciones electorales ha tenido una mejoría notable a partir del triunfo de Morena en las elecciones de julio de 2018 (lo que demostraría que el lopezobradorismo concentraba buena parte de los desconfiados y que estos tenían como criterio principal de confianza el resultado de las elecciones: si AMLO perdía no eran democráticas y si AMLO ganaba eran democráticas). En diciembre de 2017, cuando el resultado de las elecciones era sumamente incierto, el 38 por ciento de los encuestados no tenía ninguna confianza en las autoridades electorales del país y solo 10 por ciento tenía mucha. En septiembre de 2018, cuando AMLO ya era presidente electo, los que no tenían ninguna confianza (16 por ciento) habían disminuido a menos de la mitad y representaban un porcentaje menor que los que tenían mucha confianza, que se ubicaban en un histórico 30 por ciento. Sin embargo, los cambios respecto a si el INE cumple o no cumple su función adecuadamente, no mostraron variaciones significativas entre diciembre de 2017 y septiembre de 2018: los que consideraban que cumplía pasaron de 50 a 48 por ciento y los que consideraban que no cumplían se mantuvieron en 40 por ciento.³¹

Esta desconfianza injustificada tiene numerosas causas como la larga tradición de elecciones fraudulentas de la historia mexicana y el escaso interés que han mostrado los partidos políticos por cumplir la legislación que ellos mismos aprobaron ya bajo el régimen democrático. Otra de las causas ha sido las calumnias y las distorsiones proferidas por los partidos políticos que han perdido en las elecciones, pues, en lugar de admitir sus fallos y las virtudes de sus oponentes, atribuyen sus derrotas, con una frecuencia inusitada, al funcionamiento no democrático de los procesos e instituciones electorales. Con frecuencia, los medios de comunicación han hecho eco acríticamente de las palabras de los líderes partidistas.

En este contexto de frecuente deslegitimación de las elecciones mexicanas por muchos actores sociales y políticos, ha sobresalido el lopezobradorismo, tanto cuando esta corriente política formaba parte del PRD como cuando constituyó Morena. Entre las fuerzas políticas del país, el lopezobradorismo

31 GEA, Sexta encuesta nacional de opinión ciudadana 2018, pp. 74-79.

ha destacado por la frecuencia, la duración y la contundencia de sus reclamos. Simultáneamente, ha sido la fuerza política nacional que mayores problemas ha tenido en los procesos de participación organizados por ella misma, tanto en las elecciones internas cuando formaba parte del PRD como en el empleo de pretendidos mecanismos de democracia directa (asambleas y consultas populares). Al respecto, cabe señalar que el lopezobradorismo ha sido prácticamente la única fuerza política nacional (no incluimos en este recuento al EZLN, que parece haberse tomado en serio la autogestión, por su carácter regional) cuyo discurso concede alguna importancia a estos mecanismos, si bien su puesta en práctica, hasta la fecha, no debe considerarse democrática por no cumplir con los requisitos correspondientes. Un último aspecto: la incongruencia que significa denunciar falsamente que no fueron democráticas las elecciones organizadas por las instituciones encargadas constitucionalmente de ello y ensalzar, también falsamente, el carácter democrático de las elecciones y consultas organizadas por el mismo lopezobradorismo. De las primeras, dice que no fueron democráticas, cuando sí lo fueron, de las segundas dice que fueron democráticas, cuando en realidad no lo fueron. Obviamente, estas contradicciones son más peligrosas desde que Morena gobierna el país.

Conclusiones

En 1996-2000, culminó una prolongada transición a la democracia en México, la cual puede darse por comenzada en 1977. Este tránsito consistió en el paso de un régimen autoritario de partido hegemónico (el PRI) a un régimen democrático multipartidista, con tres partidos principales (PRI, PAN y PRD). Durante el siglo XXI, se ha mantenido la democracia en México, pero, a raíz de las elecciones de julio de 2018, el sistema de partidos se transformó en el partido predominante (Morena).

Sin embargo, la calidad de la democracia mexicana se ha mantenido con graves problemas en las diferentes dimensiones que pudieran establecerse. El más grave es, quizá, el de la debilidad del Estado de derecho. Sin embargo, hay otros que también lo son. Entre ellos, hemos destacado en este texto uno que ha debilitado a la democracia casi desde sus orígenes y lo sigue haciendo. Me refiero a la gran difusión de la desconfianza injustificada respecto a las elecciones.

nes mexicanas, de la cual se hace eco un segmento importante de los ciudadanos mexicanos, que con frecuencia ha llegado a ser mayoría. Esta desconfianza injustificada reviste una gravedad extrema, pues se traduce en que las elecciones dejan de tener en buena medida la función legitimadora que tienen en la democracia, con el consiguiente debilitamiento de esta. Si nos atenemos al marco conceptual expuesto, la pretensión de que elecciones son fraudulentas implica la negación del carácter democrático del régimen que las lleva a cabo. Esta desconfianza injustificada tiene numerosas causas, pero en este texto he enfatizado la responsabilidad de los partidos políticos y, en especial, del lopezobradorismo.

Frente a esta situación, el fortalecimiento de la democracia mexicana requiere de dos procesos. Por un lado, que se potencie un discurso entre los medios de comunicación, las redes sociales, los estudiosos de la política y, en la medida de lo posible, en los partidos políticos, donde se conjuguen los cinco elementos siguientes: tener un fundamento conceptual claro y coherente; señalar las ventajas inherentes a los principios, los valores y las instituciones democráticas; enfatizar no solo los aspectos negativos de la democracia mexicana, sino también sus aspectos positivos; denunciar las calumnias que debilitan la democracia de nuestro país; y desenmascarar las falsas manifestaciones de democracia. Por otro lado, el lopezobradorismo podría fortalecer la democracia mexicana cambiando sus actitudes en dos sentidos: favoreciendo la confianza en los procesos y las instituciones electorales de naturaleza constitucional y consiguiendo que los mecanismos de democracia directa que ponga en práctica tengan, por lo menos, los mismos niveles de calidad democrática que han tenido en los últimos 20 años las elecciones constitucionales.

Bibliografía

- BENDEL, Petra, (2006), "Sistema de partidos", en Dieter Nohlen (ed.), *Diccionario de Ciencia Política*, tomo II, Porrúa, México.
- DAHL, Robert Alan, (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus, Madrid.
- EMMERICH, Gustavo Ernesto, (coord.), (2009), *Situación de la democracia en México*, Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- GEA (Grupo de Economistas y Asociados), (2018), *Sexta encuesta nacional de opinión ciudadana 2018*, México, GEA, diciembre de 2018.
- INE (Instituto Nacional Electoral), (2014), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, INE / El Colegio de México, México.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2018), *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública (ENVIPE) 2018*, Aguascalientes, INEGI, México.
- LINZ, Juan José, (2000), *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos / Londres.
- LIZCANO FERNÁNDEZ, Francisco, (2008), *Ciencia Política para historiadores*, 2ª ed., Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- , (2010), "Democracia participativa y demagogia lopezobradorista", en Luis J. Molina Piñero, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), *Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009*, Porrúa, México, 2010a, pp. 816-846.
- , (2010), "La realización individual como centro del devenir humano", en Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Óscar Diego (eds.), *Ética y servicio público*, Plaza y Valdés, Madrid, 2010b pp. 233-267.
- , (2012), "Democracia directa y democracia representativa", *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. XIX, Toluca, núm. 60, septiembre-diciembre de 2012, pp. 145-175.
- , (2013), "Unidad y diversidad del fenómeno democrático", en

Francisco Lizcano Fernández y Cynthia Araceli Ramírez Peñaloza (coords.), *Hacia una historia del poder en México*, México/Toluca, Miguel Ángel Porrúa / Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM / Coordinación de Humanidades de la UNAM, 2013, pp. 63-92.

-----, (2018), "Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas", *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 115, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, España, octubre de 2018.

LIZCANO FERNÁNDEZ, Francisco, Fernando Díaz Ortega y Rogerio Ramírez Gil, (2012), "La legitimidad democrática en México", en Luis J. Molina Piñeiro, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), *La sucesión presidencial 2012. ¿Qué hacer para legitimarla, por qué, cómo y cuándo?*, Porrúa, México, pp. 770-805.

MORLINO, Leonardo, (2005), *Democracias y democratizaciones*, Centro de Estudios de Política Comparada, México.

NEUMANN, Franz, (1968), *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Paidós, Buenos Aires.

PASQUINO, Gianfranco, (2002), "Sistema de partido", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, tomo II, 13ª ed., Siglo XXI, pp. México, 1469-1477.

PASQUINO, Gianfranco, (2011), *Nuevo curso de ciencia política*, Fondo de Cultura Económica, México.

PRUD'HOMME, Jean-François, (2008), *Consulta popular y democracia directa*, Instituto Federal Electoral, México.

SARTORI, Giovanni, (2008), *Partidos y sistemas de partidos*. Marco para un análisis, 1ª reimp. de la 2ª ed., Alianza, Madrid.

WOLDENBERG, José, (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

-----, (2015), *Grandes problemas. La democracia como problema (un ensayo)*, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, México.

El papel de los partidos políticos en la democracia del siglo xxi: neo-nacionalismo y “balcanización”

Daniel MÁRQUEZ¹

Resumen

Se destaca como tema emergente lo que llamo el neo-nacionalismo, como un discurso en boga que utiliza la historia y al “pueblo” como referente político, origen y destino de las decisiones de autoridad. Partiendo de las preguntas: ¿qué democracia se requiere para el siglo XXI?, ¿de qué forma debemos organizar las instituciones políticas a fin de que los gobernantes malos o incapaces no puedan ocasionar demasiado daño?, termino afirmando que la problemática del sistema político mexicano se encuentra entre la balcanización y el neo-nacionalismo.

Abstract

What he calls neo-nationalism stands out as an emerging theme, as a speech in vogue that uses history and the “people” as a political reference, origin and destination of authority decisions. What democracy is required for the 21st century? How should we organize political institutions so that bad or incapable rulers cannot cause too much damage? and ends by stating that the problem of the Mexican political system is between Balkanization and neo-nationalism.

Palabras claves: neo- nacionalismo, balcanización, sistema de partidos, democracia, instituciones.

Keywords: neo-nationalism, balkanization, party system, democracy, institutions.

1 Daniel Márquez Gómez, es licenciado, maestro y doctor en Derecho por la Universidad Nacional y Autónoma México, además, es licenciado en filosofía. Ha sido conferencista en diversas instituciones nacionales y del extranjero, es autor de diversas obras y artículos. Actualmente es investigador titular “A” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Introducción

Se analizan aspectos de la democracia y del sistema de partidos en el siglo XXI para entender las elecciones de 2018 en México, y responder a la pregunta: ¿cuál es el tipo de democracia que se requiere y cómo encaja en ella el partido político?, considerando la emergencia del neo-nacionalismo y la “balcanización” del sistema de partidos como una de sus consecuencias. En el recorrido por algunas de las principales aportaciones teóricas desde la antigüedad con Aristóteles, pasando por Rousseau, Lincoln, Bobbio, Bovero y Cerroni, coincidiendo con este último que el Estado constitucional y sus instrumentos, se han revelado frecuentemente impotentes para contener la transformación autoritaria del Estado y la facilidad con la que deviene un gobierno autoritario.

Democracia y sistema de partidos en el siglo XXI

El propósito del presente trabajo es analizar algunos aspectos de la democracia y del sistema de partidos en el siglo XXI, como marco conceptual para entender las elecciones de 2018 en México, y responder a la pregunta: ¿cuál es el tipo de democracia que se requiere y cómo encaja en ella el partido político?, considerando la emergencia del neo-nacionalismo, y mostrando como una de sus consecuencias la “balcanización” del sistema de partidos en México.

Un dilema es una situación en la que es necesario elegir entre dos opciones igualmente buenas o malas, también se considera dilema al argumento formado por dos proposiciones contrarias disyuntivamente, de tal manera que, negada o concedida cualquiera de las dos, queda demostrada una determinada conclusión. En México el dilema parece estar asociado a estas dos opciones: o fortalecemos el papel del ciudadano en la política o seguimos viviendo en una “partidocracia”.

La política nos lleva al régimen político o gobierno. Las lecciones de la antigüedad son de trascendencia para el presente, para Aristóteles un régimen político es una ordenación de las diversas magistraturas de la ciudad y especialmente de la que tiene el poder soberano. Y en todas partes es soberano el gobierno de la ciudad, y ese gobierno es el régimen.²

La caracterización más antigua de lo democrático lo tenemos en el discurso fúnebre de Pericles, hijo de Jantipo, en donde, como lo destaca Tucídides, se caracteriza a la democracia en los términos siguientes:

2 Aristóteles, (1988), *Política*, int., tr., notas Manuela García Valdés, Gredos, Madrid, España, p. 168.

...tenemos una república que no sigue las leyes de las otras ciudades vecinas y comarcanas, sino que da leyes y ejemplo a los otros, y nuestro gobierno se llama Democracia, porque la administración de la república no pertenece ni está en pocos sino en muchos. Por lo cual cada uno de nosotros, de cualquier estado o condición que sea, si tiene algún conocimiento de virtud, tan obligado está a procurar el bien y honra de la ciudad como los otros, y no será nombrado para ningún cargo ni honrado, ni acatado por su linaje o solar, sino tan sólo por su virtud y bondad. Que por pobre o de bajo suelo que sea, con tal que pueda hacer bien y provecho a la república, no será excluido de los cargos y dignidades públicas. (Tucídides, 2007)³

Así, la democracia es una forma de gobierno donde participan muchos, basada en las leyes, donde todos prestan sus conocimientos a la ciudad y los cargos y honores societarios se relacionan con las virtudes ciudadanas. En este sentido, en la democracia están presentes: la participación societaria, la administración otorgada a “muchos”, las leyes, la virtud, las ideas de bien y honra social, y libre acceso a los cargos y dignidades. Sin embargo, la efusiva presentación de la democracia que realiza Pericles es cuestionada por Aristóteles, en su obra *La política*, donde destaca:

Puesto que régimen y gobierno significan lo mismo, y gobierno es el elemento soberano de las ciudades, necesariamente será soberano o uno solo, o pocos, o la mayoría; cuando el uno o la minoría o la mayoría gobiernan atendiendo al interés común, esos regímenes serán necesariamente rectos; pero los que ejercen el mando atendiendo al interés particular del uno o de la minoría o de la masa son desviaciones; porque, o no se debe llamar ciudadanos a los que participan en el gobierno, o deben participar en las ventajas de la comunidad.

De los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía a la que mira al interés común; aristocracia al gobierno de unos pocos, pero más de uno, bien porque gobiernan los mejores, o bien porque se propone lo mejor para la ciudad y para los que pertenecen a ella. Cuando la mayor parte es la que gobierna atendiendo al interés común recibe el nombre común a todos los regímenes: república.

(...)

Las desviaciones de los regímenes mencionados son: la tiranía de la monarquía, la oligarquía de la aristocracia y la democracia de la república. La tiranía es una monarquía que atiende al interés del monarca, la oligarquía al interés de los ricos y la democracia al interés de los pobres; pero ninguno de ellos atiende al provecho de la comunidad. (Aristóteles, pp: 171,172) (Aristóteles, 1988)⁴

3 Tucídides, (2007), *Guerra del Peloponeso*, tr. Diego Gracián, s.p.e., Patyta, p. 193,(versión electrónica en: <https://historicodigital.com/download/Tucidides%20-%20Guerra%20del%20Peloponeso.pdf>). Véase también: Tucídides, (1987), *Historia de la guerra del Peloponeso*, libro II, tr. Francisco Rodríguez Adrados, Hermandad, Madrid, pp. 34-46.

4 Aristóteles, *Política*, pp. 171-172.

Así, la democracia es una forma de gobierno desviada, es la corrupción de la república. El debate muestra el dilema en la elección gubernativa: la democracia o la aristocracia. En este sentido el dilema es saber si la democracia tiene los méritos que menciona Pericles o si es una corrupción de la forma de gobierno republicana.

En 1762 en *El contrato social*, Juan Jacobo Rousseau en el apartado “De la ley” destaca que el pacto político da existencia y vida al cuerpo político: “Llamo, pues, república a todo Estado regido por leyes, sea bajo la forma de administración que sea; porque entonces solamente gobierna el interés público y la cosa pública es algo”, en un pie de página aclara que: “No entiendo solamente por esta palabra una aristocracia o una democracia, sino en general todo gobierno dirigido por la voluntad general, que es la ley. Para ser legítimo, no es preciso que el gobierno se confunda con el soberano, sino que sea un ministro: entonces la monarquía misma es república”. (Rosseau, S.F.)⁵

Sin embargo, el mismo autor destaca: “no ha existido nunca verdadera democracia, y que no existirá jamás, pues es contrario al orden natural que el mayor número gobierne y el pequeño sea gobernado.” (Rosseau, S.F.)⁶ Por lo que concluye: “Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Más un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres”. (Rosseau, S.F.)⁷

Así, en las ideas de Rousseau la democracia es similar a las otras formas de gobierno con la condición de que se gobierne con las leyes, además, es una forma de gobierno ideal, antinatural y no propia para los “hombres”.

En el discurso de Gettysburg de 19 de noviembre de 1863, Abraham Lincoln, vinculó la idea de “libertad” con el: “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” que se considera en la actualidad lo definitorio de la democracia.

Con una visión actual, Norberto Bobbio destaca que la democracia se ha vuelto en estos años el denominador común de todas las cuestiones políticamente relevantes, teóricas y prácticas.⁸ En su definición mínima de democracia,

5 Rousseau, Jena-Jacques, *Contrato social*, PR. Manuel Tuñón de Lara, tr. Fernando de los Ríos, Libro Segundo, Capítulo VI “De la ley”, pp. 65-67. Nota al pie 5.

6 Ibidem, Libro Tercero, Capítulo IV, p. 95.

7 Ibidem, Libro Tercero, Capítulo IV, p. 96.

8 Bobbio, Norberto. (2005), *El futuro de la democracia*, tr. José F. Fernández Santillán, 3ª ed., 3ª reimp., Fondo de Cultura Económica, México, p. 9.

contrapuesta a las formas de gobierno autocrático, Norberto Bobbio destaca que debemos caracterizarla como un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. En lo que respecta a los sujetos llamados a tomar decisiones, señala Bobbio, que un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder (que en cuanto autorizado por la ley fundamental se vuelve un derecho) a un número muy elevado de los miembros del grupo. En lo que respecta a la modalidad de la decisión, la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben tomar la decisión. Además, es necesario que quienes estén llamados a tomar la decisión se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra.⁹

Lo anterior lleva a lo que Norberto Bobbio llama los “universales procedimentales” de la democracia, que según Ermanno Vítale, son: los principios normativos pertenecientes a los procedimientos de discusión colectiva, que todas las democracias deben tener en común y que, por ello, definen a la propia democracia frente a las demás formas de gobierno.¹⁰ En mi opinión, esta opinión de Bobbio, expresa con retórica moderna lo que ya estaba presente en las ideas antiguas, con una pérdida de lo sustancial: en la antigüedad se pensaba en el “provecho de la comunidad” o el “bien común”, en las ideas destacadas por Bobbio sólo se encuentran aspectos formales.

Según Michelangelo Bovero hay democracia si se cumplen estas condiciones: a) todos aquellos a los cuales se dirigen las decisiones políticas (leyes, decretos, reglamentos, etc.) tienen derecho a participar directa o indirectamente en

9 Bobbio, Norberto, (2001), *El futuro de la democracia*, tr. José F. Fernández Santillán, 3a ed., 3a reimp., FCE, México, pp. 24-25.

10 Vítale, Ermanno, (2005), “Norberto Bobbio y la democracia procedimental” en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México; Núm. 26, p. 77. El propio Ermanno Vítale destaca esos “universales procedimentales”: Esos universales son: 1) todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinciones de raza, de religión, de condición económica, de sexo, deben gozar de derechos políticos; 2) el voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso; 3) todos los titulares de derechos políticos deben ser libres para votar según su propia opinión formada lo más libremente posible, es decir, en una competencia libre entre grupos organizados; 4) deben también ser libres en el sentido de que deben estar en condiciones de elegir entre opciones diferentes, es decir entre partidos que tengan programas diversos y alternativos; 5) tanto para las elecciones como para las decisiones colectivas debe valer la regla de la mayoría numérica; 6) ninguna decisión adoptada a mayoría debe limitar los derechos de la minoría, particularmente el derecho a convertirse en su momento también en una mayoría en igualdad de condiciones (p. 83).

el mismo proceso decisorio; b) el voto de cada uno cuenta (o mejor dicho, pesa) de manera igual al de cada uno de los demás; c) cada voto es resultado de una decisión individual, libre de condicionamiento materiales y morales que podrán anular la posibilidad y la capacidad misma de selección de los individuos.¹¹ Caracterización a la que se podría enderezar una crítica similar a la emitida para Bobbio.

En una delimitación de esta forma de entender la democracia, Umberto Cerroni destaca que históricamente la democracia constituye un “paquete” para muchos estratos: hay un estrato liberal que se conforma con los procedimientos y con las libertades individuales (las llamadas “reglas del juego”), hay otro más estrictamente “democrático” que se apoya en el énfasis sobre la soberanía popular, y hay un tercero sobresaliente en la tradición socialista que se basa en la igualdad de las condiciones de ejercicio y participación.¹²

Sin embargo, el propio Umberto Cerroni destaca que: La división de los poderes, la Rule of law, el control jurisdiccional de los órganos del Estado y todo el arsenal moderno del Estado constitucional, se han revelado frecuentemente impotentes para contener la transformación autoritaria del Estado.¹³ Posiblemente esté el temor más conocido de lo democrático: la facilidad con la que deviene en un gobierno autoritario.

Como un ejemplo de lo afirmado por Cerroni, tenemos el “Democracy Index”, elaborado por The Economist Intelligence Unit, donde se evalúa a 166 países, clasificados en cuatro grupos: democracias plenas (Noruega, Suiza, Canadá, Islandia, Nueva Zelanda, Uruguay, Costa Rica, entre otros), que se encuentran en el rango del 8.0 al 10.0 del índice; democracias defectuosas (Bélgica, Japón, Taiwan, Corea del Sur, Francia, Israel, Estados Unidos, entre otros), que se encuentra en el rango de 6.0 a 7.99 del índice; regímenes híbridos (Bután, Benín, Guatemala, Turquía, Bolivia, entre otros), ubicados en el rango 4.0 a 5.99 del índice; y regímenes autoritarios (Camboya, Ruanda, China, Kuwait, Jordán, Cuba, entre otros) que se colocan en los rangos 0 a 3.99 del índice.¹⁴

11 Bovero, Michelangelo, (2000), Democracia, alternancia, elecciones, Instituto Federal Electoral, México, p. 12. Este autor destaca que la vida pública de un colectivo puede ser considerada democrática si las decisiones políticas no caen desde lo alto sobre las cabezas de los ciudadanos, sino más bien son el resultado de un juego en el cual participan, y controlan, los mismos ciudadanos.

12 Cerroni, Umberto; Política..., p. 47.

13 Cerroni, Umberto; (2004), Introducción al pensamiento político, 27ª ed., en español, Siglo XXI, México, p. 70.

14 The Economist Intelligence Unit, Democracy Index 2018, 11ª edición de 2018, visible en: <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>, consultado el 5 de marzo de 2019.

México se ubica como una democracia defectuosa, con una puntuación de 6.19 con evaluaciones relacionadas con procesos electorales y pluralismo 8.33, funcionamiento del gobierno 6.7, participación política 7.22, cultura política 3.13, y libertades civiles 6.18. Lo que de alguna manera pone la evidencia en los límites de la democracia mexicana.

Sin embargo, no se puede eludir el uso ideológico de la lista y lo arbitrario de los criterios de clasificación.¹⁵ En este contexto, es complicado entender qué cambió para que la democracia, como gobierno bajo la ley, se transformara de una forma de gobierno prestigiada, a una desviada en la antigüedad, y que en la actualidad se considere la mejor forma de gobierno.

Las lecciones de las elecciones de 1° de julio de 2018: dispersión y neo-nacionalismo

La numeralia de las elecciones de 1° de julio de 2018, deja varias lecciones. En lo que se refiere al porcentaje de los votos que obtuvieron los participantes: Ricardo Anaya Cortes logró el 22.4982%; José Antonio Meade Kuribreña se adjudicó el 16.4020%; Andrés Manuel López Obrador obtuvo el 52.9600%; y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón el 05.1350% de los votos. Del total de votos que obtuvo el triunfador de la elección presidencial, el 51% provienen de hombres y el 49% de mujeres.

15 Como se destaca: El Índice de Democracia de la EIU proporciona una instantánea del estado de la democracia mundial para 165 estados independientes y dos territorios. El Índice de Democracia se basa en cinco categorías: proceso electoral y pluralismo; libertades civiles; el funcionamiento del gobierno; participación política; y la cultura política. Según su puntaje en 60 indicadores dentro de estas categorías, cada país se clasifica como uno de los cuatro tipos de régimen: democracia plena; democracia defectuosa régimen híbrido; y régimen autoritario. [The EIU Democracy Index provides a snapshot of the state of world democracy for 165 independent states and two territories. The Democracy Index is based on five categories: electoral process and pluralism; civil liberties; the functioning of government; political participation; and political culture. Based on their scores on 60 indicators within these categories, each country is then itself classified as one of four types of regime: full democracy; flawed democracy; hybrid regime; and authoritarian regime].

Como se destaca en la edición del índice 2012: Un aspecto crucial y diferenciador de nuestra medición es que, además de las evaluaciones de los expertos, utilizamos, cuando está disponible, encuestas de opinión pública, principalmente la Encuesta de Valores Mundiales. [A crucial, differentiating aspect of our measure is that in addition to experts' assessments we use, where available, public opinion surveys—mainly the World Values Survey (Véase: The Economist Intelligence Unit, Democracy index 2012, Democracy at a standstill, A report from The Economist Intelligence Unit, p. 29, en: <http://na-abk.marketo.com/rs/eiu2/images/Democracy-Index-2012.pdf>)]. Lo anterior muestra un claro sesgo a favor de la ideología o forma de pensar liberal.

En lo que se refiere al voto por instituto político, tenemos:

Partido	Voto México	Voto extranjero	Total votos	%
PAN	9,974,399	22,115	9,996,514	17.6582%
PRI	7,673,419	3,761	7,677,180	13.5612%
PRD	1,600,710	2,005	1,602,715	02.8311%
VERDE	1,051,001	479	1,051,480	01.8573%
PT	3,391,394	5,411	3,396,805	06.0002%
Movimiento Ciudadano	1,008,667	2,224	1,010,891	01.7856%
Nueva Alianza	560,820	373	561,193	00.9913%
MORENA	25,131,233	55,344	25,186,577	44.4905%
Encuentro Social	1,526,993	3,108	1,530,101	02.7028%
Margarita Zavala	32,743	0	32,743	00.0578%
Bronco	2,959,864	1,868	2,961,732	05.2317%
Candidaturas no registradas	31,713	269	31,982	00.0564%
Votos nulos	1,569,601	1,513	1,571,114	02.7752%
Totales	56,512,557	98,470	56,611,027	100.0000%

Elaboración propia con datos de INE, PREP 2018

Con 156,840 actas computadas, la participación ciudadana fue del 63.4290%, equivalente a 56,611,027 votos de una lista nominal de 89,250,881 electores. En una primera aproximación a las lecciones derivadas de esta numeralia, en un análisis de Carolina Torreblanca, Mariano Muñoz, y José Merino, se afirma:

¿Qué podemos saber de los votantes de AMLO? Que tradicionalmente viene de secciones mayoritariamente urbanas, educadas, de clase media, con más conexión a internet que automóvil, pero también que en esta ocasión recibió el voto de los más pobres, de los que no cuentan con derechohabencia a servicios de salud, de un voto rural que tradicionalmente había votado por el PRI y que en esta última elección pudo también arrebatar el voto de algunas secciones de las clases más altas, que tradicionalmente habían votado por el PAN.

Los votantes de AMLO que lo han seguido en las últimas dos contiendas probaron ser extremadamente leales en esta ocasión. Son además leales a él, pues logró

atraer el voto de personas que no apoyaron a su coalición para las elecciones de la Cámara de Diputados y el Senado. AMLO logró robarles votos a todos los partidos, si bien la mayoría de los nuevos votantes vino de secciones que antes apoyaban al PRI esto se debe a que el PRI era el que más votos totales tenía, pero de hecho el partido más desfondado probó ser el PRD, pues pudo conservar apenas el 16% de las secciones que ganó en la elección federal de 2015.

La victoria fue abrumadora, inédita desde que hay democracia en el país, pero si algo demuestra la tendencia de la votación de los electores mexicanos en últimos 12 años, es que ninguna victoria es para siempre ni ningún equilibrio de fuerzas es perenne. (Torreblanca, 2018)¹⁸

Hoy, el presidente constitucional tiene un amplio apoyo social, a 100 días de su gobierno las encuestas le dan entre el 79 y 80 por ciento de popularidad. Otras lecciones que podemos obtener son:

- Aunque el presidente electo cuenta con una mayoría cómoda de 30, 113,483 de votos, no se puede ignorar que existe un segmento mayoritario de electores que no se pronunciaron a su favor, comparado con el total de personas que votaron, tenemos 26,497,544 personas que no apoyaron a Andrés Manuel López Obrador, si incorporamos a la lista a las personas que no votaron, tenemos 59,137,398 personas que no votaron por el actual presidente de la república.
- El sistema de partidos exige la participación de los ciudadanos en política, sólo en ese contexto social de participación ciudadana es posible revitalizar a la política.
- El presidencialismo, como forma de gobierno, requiere de mayorías parlamentarias para ser eficaz. Los gobiernos divididos difícilmente son funcionales en la democracia.
- Las coaliciones políticas premian a los partidos políticos con poca membresía, el artículo 94, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley General de Partidos Políticos, exige un techo de votación del 3% para conservar el registro, en las elecciones encontramos que los Partidos de la Revolución Democrática (02.8311%), Verde (01.8573%), Movimiento Ciudadano (01.7856%), Nueva Alianza (00.9913%), obtuvieron una votación real inferior al 3%, sin embargo, conservan su registro.
- Si bien es cierto, el candidato triunfador obtuvo 30,113,483 de votos, también es cierto que, si consideramos los 89,250,881 de integrantes de la lista nominal, tenemos una diferencia de 59,137,398 de electores que no apoyaron al presidente electo y a su partido.

18 Torreblanca, Carolina, Muñoz, Mariano, Merino, José, “¿Cómo ganó AMLO? Breve historia gráfica de la migración electoral más grande en la historia democrática de México”, en Revista Nexos, julio 6, 2018, visible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=450>, consultada el 5 de marzo de 2019.

• Si según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, hay 11,913,989 de mexicanos en el extranjero¹⁹, los 98,470 votos provenientes del extranjero nos deben obligar a repensar el modelo de voto en el extranjero.

• Un tema adicional ha sido la emergencia de lo que llamo el neo-nacionalismo. Un discurso en boga que utiliza a la historia y al “pueblo” como referente político, como origen y destino de las decisiones de autoridad. Como lo destaca Karl Popper: El nacionalismo halaga nuestros instintos tribales, nuestras pasiones y prejuicios, y nuestro nostálgico deseo de vernos liberados de la tensión de la responsabilidad individual que procura reemplazar por la responsabilidad colectiva o de grupo.²⁰

• La legitimidad del presidente constitucional ha impactado de manera negativa en la institucionalidad, hoy se construye la narrativa de que es su “visión política y la de las personas que lo apoyaron”, las que lograron derribar a la “partidocracia”, en cambio se cuestiona el papel de las instituciones, afirmando que cuando su actuación no fue un obstáculo, su impacto real fue nulo.

Aquí surge como determinante destacar en el contexto electoral del Estado Mexicano, el modelo dual de autoridad administrativa y contencioso electoral jurisdiccional, asignados al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con su tendencia al “tecnicismo” político o al “burocratismo electoral”, o sea, el gobierno electoral de los “especialistas”, sustentado en la supuesta competencia entre partidos, modelo que parece agotado.

Como lo señala Umberto Cerroni:

El límite del tecnicismo político consiste en la ilusión de que la política únicamente deba mediar o representar intereses en los cuales queden aplastados los derechos y deberes (y en general los valores). Y sostiene: Esta cultura del homo oeconomicus reduce la democracia a la competencia por el poder entre fuerzas que representan intereses distintos luchando entre ellos sin que se presente un programa de unificación. (Cerroni: 74)²¹

Hoy los ciudadanos parecen retomar un nuevo protagonismo en lo electoral, ¿quizá en lo político?, lo que parece abrir una oportunidad a la política.

19 Secretaría de Relaciones Exteriores, “¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?”, visible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>, consultada el 10 de marzo de 2019.

20 Popper, Karl R., (2006), *La sociedad abierta y sus enemigos*, tr. Eduardo Loedel, Surcos, España, p. 266.

21 Cerroni, Umberto; *Política*, p. 74. (En cursivas en el original).

¿Qué democracia se requiere para el siglo XXI? La participación política y ciudadanía

El resurgimiento de la ciudadanía en la elección de 2018 nos lleva a retomar el debate de lo democrático. ¿Qué democracia se requiere para el siglo XXI?

Según las Naciones Unidas (ONU): La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948, proyectó claramente el concepto de democracia declarando “que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno”. Así se afirma que la Declaración especifica los derechos que son esenciales para una participación política eficaz, su carácter de fuente de inspiración en la elaboración de constituciones en todo el mundo y su contribución a la aceptación mundial de la democracia como valor y principio básico universal.²²

Esos derechos son los Derechos Humanos, como ejemplo la ONU menciona que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece la base jurídica de los principios de democracia con arreglo al derecho internacional, en particular: La libertad de expresión (Artículo 19); la libertad de reunión pacífica (Artículo 21); El derecho a la libertad de asociación con otras personas (Artículo 22); El derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (Artículo 25); El derecho al voto y a ser elegido en elecciones periódicas genuinas que se realizarán mediante el sufragio universal e igual y tendrán lugar por voto secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores. (Artículo 25).²³ Como se advierte, todos estos derechos humanos son esenciales en la participación política y elementos básicos para la construcción de ciudadanía.

En este contexto, la Observación general N° 34, Artículo 19 Libertad de opinión y libertad de expresión, destaca que:

21. (...): cuando un Estado parte impone restricciones al ejercicio de la libertad de expresión, estas no pueden poner en peligro el derecho propiamente dicho. No se puede hacer valer el párrafo 3 como justificación para silenciar a los defensores de la democracia pluripartidista, los principios democráticos y los derechos humanos.

22 Naciones Unidas, Democracia, La Democracia y las Naciones Unidas, en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>, consultada el 4 de marzo de 2019.

23 Naciones Unidas, Democracia, La Democracia y las Naciones Unidas, en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>, consultada el 4 de marzo de 2019.

Para Diego Valadés la democracia representativa requiere, por definición, de procedimientos que permitan que la representación popular se articule de la forma más diáfana posible. Por otra parte, la democracia constitucional supone que los órganos del poder actúan dentro de sus límites, destacando que esto último es posible en tanto que haya controles políticos y jurídicos eficaces.²⁴

En una visión compatible con esta manera de entender a la democracia, Jorge Carpizo destaca que la democracia se entiende:

...como el método y la técnica que permite al ciudadano elegir a los dirigentes, quienes se encuentran controlados y son responsabilizados en los marcos que señala el orden jurídico del país, con la finalidad de garantizar el goce de los derechos humanos.

(...)

...democracia es el sistema en el cual los gobernantes son electos periódicamente por los electores; el poder se encuentra distribuido en varios órganos con competencias propias y equilibrios y controlados entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente. (Carpizo, 2007)²⁵

Así, a la dimensión formal de lo democrático se deben agregar algunos componentes sustanciales, o sea, para que exista la democracia en un Estado no sólo se requieren elecciones “libres” periódicas, sino que se precisa una serie de instituciones para garantizar equilibrios en el ejercicio de las funciones públicas, control y responsabilidad (las “reglas del juego” y la toma de decisiones). Además, es necesaria una finalidad ética vinculada con la vigencia de los derechos humanos.

Sin embargo, esto no es suficiente para aludir a la democracia en el siglo XXI, también se requiere la construcción de ciudadanía, como lo destaca Domingo García Marzá: Sólo una democracia participativa que asegure el control de los procesos globales, incluido el económico, puede en la actualidad asegurar las condiciones de paz.²⁶ Así, sostiene: para una democracia participativa posibilitar y garantizar iguales condiciones de participación, significa que la democracia debe

24 Valadés, Diego, (2006), *El control del poder*, 3ª ed., UNAM-Porrúa, México, p. 43.

25 Carpizo, Jorge; (2007), “Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina”, en *Revista Latinoamericana de Derecho*, Año IV, núm. 7-8, enero-diciembre, p. 243 (también visible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt8.pdf>).

26 García Marzá, Domingo, (2003) “Democracia y paz en tiempos de globalización: una reflexión desde la ética política”, en Cabedo Manuel, Salvador (coord.), *La Universidad y lo mayores*, Universitat Jaume I, España, p. 173.

garantizar una ciudadanía, entendida como igualdad de derechos, no sólo civil y política, sino también social y económica. Es decir, la democracia se convierte en garantía de paz social si el Estado de derecho garantiza también las condiciones materiales de participación.²⁷

En México, como se destacó arriba, tenemos una ciudadanía deficiente, en un análisis del Instituto Nacional Electoral, denominado: “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México”²⁸, se destacan tres tipos de ciudadanía:

Tabla 2

Minimalista	Intermedia	Maximalista
<p>La ciudadanía es un estatus jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ciudadano es todo aquel que tenga 18 años de edad y un modo honesto de vivir, que goza en esa calidad de sus derechos políticos. • Su tarea en el ámbito cívico político se circunscribe a elegir juiciosamente a sus representantes. • No requiere de más virtudes que apearse a la legalidad, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones, entre las que destaca el derecho a vota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepción amplia del ciudadano que trasciende el enfoque legal. No ignora las satisfacciones que los individuos tienen de la vida privada y considera que la participación continua en el espacio público no se restringe a la participación en los procesos electorales. • El ciudadano debe reconocer y respetar los derechos de los demás, y tener las capacidades de autocontención y sentido de responsabilidad, de participar en el debate público y por esa vía en la toma de decisiones, de evaluar a quienes desempeñan los cargos públicos, y de exigir que les rindan cuentas 	<p>La ciudadanía es un estatus político, pero también es una identidad cívico-política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública. • Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que ellos estarán interesados permanentemente en lo político. • El ciudadano debe saber no sólo cómo funciona el sistema político sino también cómo puede insertarse y participar en él.

Fuente: Soumano, María Fernanda (coord.), (2015), Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, INE-Colegio de México, Cuadro I.1 Distintas visiones de ciudadanía, 2ª reimp. México, p. 20.

27 *Ibidem*; p. 177.

28 Soumano, María Fernanda (coord.), (2015), Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, INE-Colegio de México, Cuadro I.1 Distintas visiones de ciudadanía, 2ª reimp. México, p. 20.

En el documento mencionado se afirma que la democracia incluye ideas respecto de que es el gobierno de todos los ciudadanos que expresan su voluntad popular principalmente —aunque no solamente— a través de la elección de los gobernantes. En el estudio se le preguntó a los encuestados si creían que en la democracia todos colaboran para lograr el mismo objetivo, si en ella las reglas son iguales para todos, o si en ella participan muchos y ganan pocos. Donde se destaca que: “la mayor parte de la ciudadanía percibe la democracia como un sistema donde muchos participan y pocos ganan”. (Soumano, 2015)²⁹

Aquí es importante destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concibe a la ciudadanía como:

...un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional. [Asimismo, es] un espacio sustancialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado. (PNUD, S.F)

Así, la ciudadanía exige una articulación entre derecho y obligaciones, ese es el reto más significativo para la construcción de ciudadanía. Como lo destaca Víctor Pérez Díaz, para funcionar correctamente (limitar el alcance de las triarquías oligárquicas, ajustar los simbolismos borrosos, civilizar la distinción entre izquierdas y derechas), la democracia necesita el desarrollo de virtudes cívicas en la clase política y la ciudadanía.³⁰ Nosotros diríamos se requiere de ciudadanos capaces de entender el valor de la democracia y dispuestos a asumir sus derechos y obligaciones, sin esperar a que sea el Estado o sus élites políticas el que los conduzca al “paraíso de los derechos”.

29 *Ibidem*, pp. 120-121.

30 Pérez Díaz, Víctor, (2008), *El malestar de la democracia*, Egedsa, Barcelona, España, p. 20.

La partidocracia y la “balcanización” del poder político en México

En geopolítica se utiliza la palabra “balcanización” para referirse a un proceso que consiste en “desmembrar un país en territorios o comunidades enfrentados”, si se nos permite trasladar esta metáfora a lo que sucede en la política en México, podemos encontrar un fenómeno similar en las solicitudes de partidos políticos en formación.

Para diferenciar a los partidos políticos de las facciones, Henry Saint John 1º Vizconde de Bolingbroke³¹ destacó en 1733, que los partidos dividen al pueblo en función de ciertos principios; en cambio, las facciones se constituyen a partir de intereses exclusivamente personales³², por lo que la facción emerge de un acto egoísta. Con una visión más o menos igual, en ese mismo siglo XVIII, pero en 1770, Edmund Burke definió al partido político como “un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante una labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo”. (Burke, 1942)³³

Así, los partidos políticos deben hacer realidad los “principios” y el “interés nacional”. Por lo anterior, la cantidad de los partidos políticos determinará los debates relacionados con principios o valores sociales en pugna.

Así, a los 8 partidos tradicionales que existen en México: I) Partido Acción Nacional, II) Partido Revolucionario Institucional, III) Partido de la Revolución Democrática, IV) Partido Verde Ecologista de México, V) Partido del Trabajo, VI) Movimiento Ciudadano, VII) Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, y VIII) Partido Encuentro Social (en proceso de liquidación), se le podrían agregar, en caso de prosperar sus trámites, 74 nuevos partidos y 18 en revisión³⁴. Así, en México podríamos llegar a la cantidad de 100 partidos políticos.³⁵

31 Henry St John, 1er Visconde Bolingbroke (1678-1751) político y filósofo inglés identificado con el partido “tory”.
32 Goldsmith; The works of the late right honorable Henry St John, Lord Viscount Bolingbroke, vol. III, “A Dissertation upon Parties”, London, Luke Hansard & Sons, 1890, pp. 14, 15 (facción), 82 y 87 (partido) [A country party must be authorized by the voice of the country. It must be formed on principles of common interest. It cannot be united and maintained on the particular prejudice any more than it can, or ought to be, directed to the particular interest of any set of men whatsoever; además, destaca: They did not enough consider, that they were changing the very nature of their party, and given a opportunity to the court, which was them become, in the strict sense of the word, a faction, to grow up into a party again, and such as would divide, at least, the people in them, upon principles, plausible in those days, and sufficient to raise a spirit capable to disappoint all their endeavors) y (National interest would no be longer concerned; at least on one side. They would be sometimes sacrificed, and always made subordinate to personal interest; and that, I think, is the true characteristic of faction].

33 Burke, Edmund, (1942), Textos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, p. 289

34 INE, Constitución de nuevos partidos políticos nacionales, Listado y estatus de organizaciones interesadas, Correo al 28/feb/2019, visible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-formacion/>, consultado el 4 de marzo de 2019.

35 Véase anexo a esta ponencia.

El proceso de formación inició entre el 7 y el 31 de enero de 2019, en donde los grupos interesados en constituirse como partidos políticos notificaron al Instituto Nacional Electoral su intención de hacerlo; al cierre de febrero el INE notificará quiénes cumplieron los requisitos. Entre febrero de 2019 y enero de 2020 las agrupaciones deberán realizar asambleas; del 6 al 31 de enero deben presentar su solicitud de registro y el 1° de julio de 2020 sabremos cuales son los nuevos partidos políticos nacionales con registro.

Sin embargo, existe un problema mayor, los partidos políticos no son democráticos, como lo destaca Umberto Cerroni también el partido democrático, respetuoso de las “reglas del juego”, puede desarrollar una función negativa, si renunciando a su correcto papel de organizador y transformador de los intereses particulares en interés general, alcanza a invertir el proceso de formación de la voluntad política intercambiando la fuerza de contratación y decisión políticas contra el consenso de grupos aislados. La difusión de este intercambio político tiene la doble consecuencia de invertir el mecanismo de formación de la voluntad política y de congelar la política en la “política de los intereses”. Queda entonces bloqueado el proceso de transformación de los intereses en un consenso político mediado por un proyecto general (nacional).³⁶

Con ideas similares, pero en contexto diverso, Maurice Duverger señala que la influencia de los partidos políticos conduce a admitir una relatividad de las estructuras gubernamentales, que pueden ser modificadas por la sola evolución de la relación de las fuerzas políticas dentro del país. El mismo autor afirma que el grado de separación de poderes depende mucho más del sistema de partidos que de las disposiciones previstas en la Constitución.³⁷ Y sostiene:

...la existencia de un partido gubernamental mayoritario transforma por completo el esquema jurídico de separación de poderes. Ese partido reúne en sí las prerrogativas esenciales del Legislativo y el Ejecutivo. Los puestos de gobierno están en manos de sus dirigentes, que aplican su doctrina y su programa; los textos de leyes son preparados por las oficinas de estudio del partido, presentados en su nombre por un diputado del partido ante el buró de las cámaras, votados por el grupo parlamentario del partido. Parlamento y gobierno se parecen a dos máquinas animadas por un mismo poder: el partido. (Duverger, 2006)³⁸

36 Cerroni, Umberto; *Política*, pp. 104-105 (con cursivas en el original).

37 Duverger, Maurice, (2006), *Los partidos políticos*, tr. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, 1ª ed., 20ª reimp. en esp., FCE, México, p. 419.

38 *Ibidem*, p. 420.

El mismo autor destaca:

La organización de los partidos no está, ciertamente, de acuerdo con la ortodoxia democrática. Su estructura interior es esencialmente autocrática y oligárquica: los jefes no son realmente designados por sus miembros, a pesar de las apariencias, sino cooptados y nombrados por el centro; tienden a formar una clase dirigente, aislada de los militantes, una casta más o menos cerrada sobre sí misma. (Duverger, 2006)³⁹

Además, Duverger destaca el papel que juega la disciplina del partido en la función del parlamento, al afirmar.

La disciplina de los miembros aumenta, al mismo tiempo, por otros medios materiales y por un esfuerzo mayor todavía de propaganda y de persuasión, que los lleva venerar al partido y a sus jefes y a creer en su infalibilidad: el espíritu crítico se retira, en provecho del espíritu de adoración. Los parlamentarios mismos están sometidos a esta obediencia, que los transforma en máquinas de votar, conducidas por los dirigentes del partido. (Duverger, 2006)⁴⁰

Nuestro asombro es entendible: ¿Cómo estructuras autocráticas o autoritarias pueden hacer realidad la democracia? Giuseppe de Maranini caracteriza esta situación de la siguiente manera:

El estado llama al partido para competir con el electorado en el nombramiento de los miembros del parlamento, que [...] se ha convertido en el nuevo delegado omnipotente de la soberanía popular. Pero en el acto de conferir así un formidable poder al partido político, el Estado continúa ignorándolo, al menos como institución, si no como una asociación. Su finalidad, sus estatutos, la democracia sustantiva de su vida interior, incluso su independencia de los poderes o fuerzas extra-nacionales abiertamente no-liberales y, por tanto, incompatible con los objetivos de un estado democrático: todo esto no le interesa al Estado [...]. En el momento en que el estado abdica de esta manera frente del partido, el largo ciclo evolutivo del sistema constitucional y parlamentario termina, paradójicamente, con la negación de sus principios básicos [...]. El partido controla al Estado y no es controlado. (Maranini, Giuseppe, 1958)⁴¹

39 Duverger, Maurice, (2006), *Los partidos políticos*, 20 reimp., FCE, México, p.448.

Ibidem, p.449.

40 Duverger, Maurice, (2006), *Los partidos políticos*, 20 reimp., FCE, México, p.448.

Ibidem, p.449.

41 Maranini, Giuseppe, *Governo parlamentare e partitocrazia*, in ID., (1958), *Miti e realtà della democrazia*, Edizioni di Comunità, Milano, p. 58. Lo stato chiama il partito a concorrere con il corpo elettorale nella designazione dei membri del parlamento, che [...] è diventato il nuovo onnipotente delegato della sovranità popolare. Ma nell'atto in cui conferisce al partito un così formidabile potere, lo stato continua tuttavia ad ignorarlo almeno come istituzione, se non come associazione. Le sue finalità, i suoi statuti, la sostanziale democrazia della sua vita interna, perfino la sua indipendenza da poteri extranazionali o da forze dichiaratamente illiberali e quindi incompatibili con le finalità di uno stato democratico: tutto questo non interessa lo stato [...].

Nel momento in cui lo stato in tal modo abdica di fronte al partito, il lungo ciclo evolutivo del sistema costituzionale e poi parlamentare si conclude paradossalmente con il rinnegamento dei suoi principi essenziali [...]. Il partito che controlla lo stato, non ne è controllato.

Así, según Giuseppe de Maranini, al desplazar todo el poder del Estado hacia la esfera de los partidos políticos, la lucha política llega a ser enorme y, en consecuencia, peligrosa, no solo para los diferentes partidos y aún entre ellos, sino para las competencias electorales entre los partidos, la cual se lleva a cabo sobre la tierra de nadie, carente de estructuras jurídicas y diques, en un retorno a la ley de la selva.⁴²

Para destacar el problema de la partidocracia, humorísticamente Fabio Marinelli reinterpreta el artículo 1° de la Constitución Italiana de 1948 de la manera siguiente:

Italia es una República partidocrática fundamentada en su recomendación. La soberanía pertenece a los partidos y la ejercen a través de los políticos. El ciudadano no puede elegir libremente a los políticos, solo puede marcar con una X con el lápiz sobre el símbolo de su partido. (Marinelli, 2012)⁴³

En este contexto adquiere relevancia la frase de Karl Popper en torno al nuevo problema de política, derivado de la pregunta: ¿De qué forma debemos organizar las instituciones políticas a fin de que los gobernantes malos o incapaces no puedan ocasionar demasiado daño? (2006)⁴⁴ La problemática del sistema político mexicano parece evidente, nos encontramos entre la balcanización y el neo-nacionalismo.

42 Maranini, Giuseppe, (1985). Historia del poder en Italia, 1848-1967, trds. Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pestellini-Laparelli Salomón, UNAM, México, p. 472.

43 Marinelli, Fabio, (2012), Il trionfo della partitocrazia, post pubblicato in politica, il 13 gennaio visibile en: http://fabiomarinelli.ilcannocchiale.it/2012/01/13/il_trionfo_della_partitocrazia.html, consultada el 4 de marzo de 2019. Dopo quello che è successo ieri (12/01/12), senza dubbio il primo articolo della Costituzione va così interpretato: Art. 1. L'Italia è una Repubblica partitocratica, fondata sulla raccomandazione.

La sovranità appartiene ai partiti, che la esercitano mediante i politici. I cittadini non possono scegliere liberamente i politici, ma possono solo mettere una X con la matita sul simbolo di un partito.

44 Popper, Karl, (2006), La sociedad abierta y sus enemigos, tr. Eduardo Loedel, Surcos, España.

Bibliografía

ARISTÓTELES, (1988), *Política*, int., tr., notas Manuela García Valdés, Madrid, Gredos, España.

BOBBIO, Norberto, (2005), *El futuro de la democracia*, tr. José F. Fernández Santillán, 3ª ed., 3ª reimp., Fondo de Cultura Económica, México.

BOVERO, Michelangelo, (2000), *Democracia, alternancia, elecciones*, Mé Instituto Federal Electoral, México.

BURKE, Edmund, (1942), *Textos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.

CARPIZO, Jorge, (2007), "Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina", en *Revista Latinoamericana de Derecho*, Año IV, núm. 7-8, enero-diciembre de 2007.

CERRONI, Umberto, (2004), *Introducción al pensamiento político*, 27ª ed., en español, Siglo XXI, México.

Duverger, Maurice, (2006), *Los partidos políticos*, tr. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, 1ª ed., 20ª reimp. en esp., FCE, México.

GARCÍA Marzá, Domingo, (2003), "Democracia y paz en tiempos de globalización: una reflexión desde la ética política", en Cabedo Manuel, Salvador (coord.), *La Universidad y lo mayores*, Universitat Jaume I, España.

GOLDSMITH, (1890), *The works of the late right honorable Henry St John, Lord Viscount Bolingbroke*, vol. III, "A Dissertation upon Parties", Luke Hansaid & Sons, London.

INE, (2019), "Constitución de nuevos partidos políticos nacionales", Listado y estatus de organizaciones interesadas, Corte al 28/feb/2019, visible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-formacion/>, consultado el 4 de marzo de 2019.

INE, PREP 2018 MX, "Elecciones Federales 2018, Presidencia – Nacional, Votos por Partido Político y Candidatura Independiente", visible en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, consultada el 7 de marzo de 2019.

MARANINI, Giuseppe, (1958), “Governo parlamentare e partitocrazia”, in ID., *Miti e realtà della democrazia*, Edizioni di Comunità, Milano.

MARANINI, Giuseppe, (1985), *Historia del poder en Italia, 1848-1967*, trds. Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pestellini-Laparelli Salomón, UNAM, México.

MARINELLI, Fabio, (2012), *Il trionfo della partitocrazia*, post publicado in política, il 13 gennaio 2012, visble en: http://fabiomarinelli.ilcannocchiale.it/2012/01/13/il_trionfo_della_partitocrazia.html, consultada el 4 de marzo de 2019.

Naciones Unidas, *Democracia, La Democracia y las Naciones Unidas*, en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>, consultada el 4 de marzo de 2019.

PÉREZ DÍAZ, Víctor, (2008), *El malestar de la democracia*, Barcelona, Egedsa, España.

POPPER, Karl R., (2006), *La sociedad abierta y sus enemigos*, tr. Eduard Loedel, Surcos, España.

ROUSSEAU, Jean-Jacques, (2007), *Contrato social*, PR. Manuel Tuñón de Lara, tr. Fernando de los Ríos, Libro Segundo, Capítulo VI “De la ley”.

Secretaría de Relaciones Exteriores, “¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?”, visible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>, consultada el 10 de marzo de 2019.

SOUMANO, María Fernada (coord.), (2015) *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE-Colegio de México, Cuadro I.1 Distintas visiones de ciudadanía, 2ª reimp.

The Economist Intelligence Unit, *Democracy index 2012*, *Democracy at a standstill*, A report from The Economist Intelligence Unit, p. 29, en: <http://na-abk.marketo.com/rs/eiu2/images/Democracy-Index-2012.pdf>].

The Economist Intelligence Unit, *Democracy Index 2018*, 11ª edición de 2018, visible en: <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>, consultado el 5 de marzo de 2019.

TORREBLANCA, Carolina, Muñoz, Mariano, Merino, José, (2018),

“¿Cómo ganó AMLO? Breve historia gráfica de la migración electoral más grande en la historia democrática de México”, en *Revista Nexos*, julio 6, 2018, visible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=450>, consultada el 5 de marzo de 2019.

TUCÍDIDES, (2007), *Guerra del Peloponeso*, tr. Diego Gracián, s.p.e., Patyta, p. 193 (versión electrónica en: <https://historicodeigital.com/download/Tucidides%20-%20Guerra%20del%20Peloponeso.pdf>).

TUCÍDIDES, (1987), *Historia de la guerra del Peloponeso*, libro II, tr. Francisco Rodríguez Adrados, Hernando, Madrid.

VALADÉS, Diego, (2006), *El control del poder*, 3ª ed., UNAM-Porrúa, México.

VEGA, Ana Francisca, ¿Quién votó por AMLO?, en *El Universal*, Opinión, Columna Contratiempo, visible en: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/ana-francisca-vega/nacion/quien-voto-por-amlo>, consultada el 5 de marzo de 2019.

VÍTALE, Ermanno, (2005), “Norberto Bobbio y la democracia procedimental” en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Núm. 26, México.

ANEXO: PARTIDOS POLÍTICOS EN FORMACIÓN (Procedentes, no procedentes, en revisión y desistimientos)

Notificaciones procedentes (74):

No.	Organización
1	Esquema X México, A. C.
2	Pacto Tabasco, A. C.
3	Foro Demócrata Vía de Cambio
4	Verdadera Alternativa para Mejorar y Organizar a la Sociedad, A. C.
5	Mexicanos Frente a la Historia
6	Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana
7	Convicción Mexicana por la Democracia, APN
8	Organización Promotora del Partido Liberal de México
9	Organización de Ciudadanos Federalista Vanguardista
10	Todos Somos Uno
11	Expresión Liberal Democrática, APN
12	Demócrata
13	Frente Nacional Socialista Institucional Mexicano, A. C. (FRENASIM)
14	Pueblo Republicano Colosista
15	Asociación Política México Nuevo, A. C.
16	Unión Nacional Sinarquista, APN
17	Voz y Fuerza Indígena de México, A. C.
18	Realidades, Poder Ciudadano, Democracia Real
19	Tres por México
20	Trascendencia
21	Redes Sociales Progresistas, A. C.
22	Plus Pacto por la Libertad y la Unidad Social, A.C.
23	Nuevo Pacto Social
24	Reconciliándonos México Renace, A.C.
25	Asociación Nacional por la Defensa de los Derechos Político Electorales, APN

- 26 Movimiento Ambientalista Social por México, A. C.
- 27 Libertad y Responsabilidad Democrática, A. C.
- 28 Vamos Juntos, APN
- 29 Alianza Popular del Campo y la Ciudad, APN
- 30 Fundación Alternativa, APN
- 31 Gente Humanista, A. C.
- 32 Mexicanos Libres e Independientes
- 33 Fomento del Sentido Común para el Desarrollo, A. C.
- 34 Proyecto Nacional por y para México, A. C.
- 35 Fuerza Social por México
- 36 México Adelante, APN
- 37 Movimiento Imperialista
- 38 Alianza Mexicana Alternativa, APN
- 39 Movimiento Vanguardista Social (VAS)
- 40 Plan de las Tradiciones por México, A. C.
- 41 México Blanco, APN
- 42 Nosotros
- 43 Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, APN
- 44 Vanguardia Progresista
- 45 Somos México
- 46 Plataforma Independiente Nueva República, A.C.
- 47 Ciudadanos en Transformación, APN
- 48 México Presente
- 49 Red de Organizaciones Sociales Autónomas
- 50 México Sustentable
- 51 Conciencia Ciudadana, APN
- 52 Ola Libertad, A. C.
- 53 Inclusión Democrática
- 54 México Avante Fuerte, A. C.
- 55 Ciudadanos por México
- 56 Cambiemos por México

- 57 Esperanza Ciudadana, APN
- 58 Grupo Social Promotor de México
- 59 Movimiento Democrático Independiente
- 60 Querétaro Independiente A. C.
- 61 Comisión Organizadora del Partido Político Nacional
Justicia para Todos
- 62 Frente por la Cuarta Transformación
- 63 Organización Ciudadana Diferente A. C.
- 64 Asociación para el Progreso y la Democracia de México,
APN
- 65 Comité Organizador del Partido Político Nacional Parti-
do Nueva Era
- 66 Evolución Democrática
- 67 Conciencia Ciudadana
- 68 Encuentro Solidario
- 69 Vecinos Unidos de San Mateo Xoloc de Servicios Varia-
bles al Servicio de la Comunidad, Tepotzotlán, Estado
México, A. C.
- 70 Organización Ernest Wolfgang Böckenförde. Instituto
para la Protección de los Derechos Humanos, A. C.
- 71 Ahora 2019, A. C.
- 72 Fundación Xochi México, A.C.
- 73 Fuerza Migrante, A.C.
- 74 Movimiento para la Liberación Nacional y el Socialismo

Notificaciones no procedentes (10):

- | No. | Organización |
|------------|---------------------------------------|
| 75 | Frente Nacional |
| 76 | Unidos Regenerando México |
| 77 | Mejorando e Incentivando Oaxaca |
| 78 | Cien Líderes de Opinión |
| 79 | Cruzada Ciudadana de Nuevo León A. C. |

- 80 Contigo Podemos Avanzar, A. C.
- 81 No señala
- 82 Unión Popular Republicana
- 83 Fundación Mexicana para el Desarrollo Empresarial SOS, A.C Trazabilidad y Comercio de Productos Frescos M&L S. de R.L.
- 84 Movimiento Nacional Libertad Política, A. C.

En revisión (18):

- | No. | Organización |
|------------|---|
| 85 | Gubernatura Indígena Nacional, A. C. |
| 86 | Frente Anticapitalista de los Trabajadores, A. C. |
| 87 | Coalición Amplia de Bases de la Izquierda Organizada, A.C. |
| 88 | Disciplina y Lealtad Ciudadanos, A.C. |
| 89 | Estructura Independiente, A. C. |
| 90 | Teniendo Espacios, A. C. |
| 91 | Fuerza Redmx, A. C. |
| 92 | Gran Mexicangm |
| 93 | Ciudadanos Unidos |
| 94 | Fundación para el Bienestar de los Paisanos, A. C. |
| 95 | Federación Mexicana de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas, A. C. |
| 96 | Comité Organizador del Partido Político Nacional Partido de la Verdad |
| 97 | Ciudadanos de los Derechos Humanos, A. C. |
| 98 | Conciencia Ciudadana con Valor Civil, A. C. |
| 99 | Alianza Movimiento por la Riqueza Indígena |
| 100 | Centro de Apoyo Comunitario Central |
| 101 | Fuerza Autónoma Mexicana, APN |
| 102 | Fortalecimiento Rural Campesino, A. C. |

Desistimientos (4):

No.	Organización
103	Práxis Democrática, APN
104	Movimiento Democrático Independiente, A. C.
105	Organismo Nacional en Movimiento para la Riqueza Indígena, A. C.
106	Fundación el Cristo Migrante, A. C.

CAPÍTULO II.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO VISTA POR ACTORES POLÍTICOS.

Partidos políticos y calidad de la democracia en México

Manlio Fabio BELTRONES RIVERA¹

Resumen

En el recorrido histórico de las elecciones presidenciales, desde 1976 hasta la elección 2018, donde progresivamente se fue reduciendo los porcentajes de triunfo del ganador y no alcanzaba la mitad de los votos hasta el retorno de un hiperpresidencialismo como se tuvo en el siglo XX. Es importante fortalecer a los partidos políticos y a las instituciones autónomas para garantizar la gobernabilidad, la cual se logra, entre otras, a través de los gobiernos de coalición, reconociendo la fuerza de cada partido político, los cuales son necesarios para garantizar la lucha democrática. Es necesaria la reflexión de las reformas electorales que se encuentran en discusión, las cuales tendrán que ser de consenso. La oposición es necesaria para contener el poder y las decisiones o iniciativas del ejecutivo. Es muy importante trabajar en la credibilidad de los partidos políticos para garantizar la gobernabilidad.

Abstract

The article presents a historical tour of the presidential elections, from José López Portillo until the last 2018 election, which resulted in a hyper-presidentialism as it was in the twentieth century. It is important to strengthen political parties and autonomous institutions to ensure governance, which is achieved in many ways, one of them is through coalition governments, that is, generate a consensus between political forces, recognizing the strength of each political

¹ Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente del Partido Revolucionaria Institucional del 2015 al 2016.

party, these being necessary to guarantee the democratic struggle of the country. The article also refers to the reflection of the present electoral reforms that are under discussion. The opposition is required to contain the power and decisions or initiatives of the executive. With containment, governance is promoted. We must work on the credibility of political parties to ensure governance.

Palabras claves. Partidos políticos, reformas electorales, democracia, gobernabilidad, coalición.

Keywords: Political parties, electoral reforms, democracy, governance, coalition.

Espero que les pueda compartir algunas de las cosas que he visto, las que me he imaginado, y sobre todo las que quisiera ver en nuestro país, con enorme interés de que siga caminando por una ruta democrática; y se considere el valor de los partidos políticos en la democracia y su futuro en estos momentos que vivimos en el país.

Hay muchas cosas de las que me acabo de enterar y otras recordar, con la introducción que hizo nuestro amigo Santiago, de lo que yo he hecho en mi vida, para echar un poco al lado notas que dicté y que pretendía leer con ustedes voy a hacer lo que sea necesario por recordarlas, pero, sobre todo, adaptarlas a lo que he venido conversando con muchos de los amigos interesados también en la política.

Valga la pena, de inicio decirles que, hasta hace pocos meses, en mi periplo alrededor de la república mexicana, giraba sobre las reflexiones de que México necesitaba voltear a lo que es un nuevo régimen político para la gobernabilidad. Soy un convencido de que este país se dirige, no nada más se dirigía, hacia la necesaria gobernabilidad a través de los gobiernos de coalición.

Aquellos gobiernos que identifican el futuro de un país y su gobernabilidad con que, después de las elecciones, el que gana no gana todo, y el que pierde no pierde todo, y se dedica solamente a fastidiar al que gana; creo que es la hora de reconocernos a nosotros mismos, y es posible que algunos digan “pues eso era antes de que pasara julio del año pasado”, en donde -con una enorme contundencia y aceptación mayor-, hay alguien que ganó la presidencia de la

república con el cincuenta y tres por ciento de la votación, cosa que hacía mucho no veíamos.

Parecía que el discurso de la necesidad de los gobiernos de coalición era inevitable, porque nadie podía ganar desde hacía mucho tiempo con más de la mitad de los votantes. Si hacemos un repaso histórico de que eso era lo que acontecía, nos dará la razón. Y no nos vamos muy lejos, sino a una naciente vida democrática de hace pocos años, en el siglo pasado.

Algunos recordaran las elecciones de mil novecientos setenta y seis, de José López Portillo, que fue una elección contundente. Ganó con más del noventa por ciento de la votación, pero no hubo un candidato que le compitiera, fue candidato único. Bueno, sí hubo un contendiente: Valentín Campa, del Partido Comunista, que no existía, no tenía registro legal.

Después vinieron elecciones de Miguel de la Madrid, en el que ya se moderó un poco la contundencia de la elección: no llegó más que al setenta por ciento de las preferencias electorales; sin embargo, setenta por ciento parecía lo suficiente y contundente.

De pronto viene una elección como la de mil novecientos ochenta y ocho, de Carlos Salinas de Gortari, en donde los resultados oficiales nos dieron cincuenta punto ocho, rebasando lo que pudo haber sido el cincuenta por ciento más una fracción, con lo cual en ese momento, se lograba ganar el debate de la legitimidad.

La legitimidad en aquel momento giraba sobre si se tenía la mitad más uno, en los resultados electorales, y por eso se batallaba con los dígitos, para poder demostrar la misma.

A partir de esa elección y solamente por lo accidentado de la siguiente, en donde compitió Ernesto Zedillo, en sustitución de nuestro amigo, Luis Donaldo Colosio, que había sido asesinado, pudo -y debido a un ambiente enrarecido en la república mexicana-, el presidente pudo ser electo nuevamente con más del cincuenta por ciento. Ernesto Zedillo resulta triunfador con el cincuenta y dos por ciento de la votación. Esa era la última elección que nosotros habíamos visto con más del cincuenta por ciento.

Pasamos a un proceso con la elección de Vicente Fox, el cual fue el presidente de la alternancia en la presidencia de la república; consiguió el cuarenta y dos por ciento de la votación. Nadie alegó la falta de legitimidad; sobre lo que se debatía antes que era la mitad más uno de la votación; era el criterio de la legitimidad que en ese momento teníamos, debido a que hubo la alternancia, se estaba dando la misma y con eso era suficiente para ser legítima; había perdido el partido en el poder por muchos años y eso era suficiente para que fuera legítimo el que había accedido al poder.

Eso fue como enmascarar el verdadero problema que traíamos, era que ya estábamos llegando a un punto en el cual era necesario pensar la nueva gobernabilidad de un país en donde no existía un partido político que por sí solo pudiera tener la mitad más uno de la voluntad popular. Se vino a confirmar, de manera más contundente con la elección de Felipe Calderón. Una elección sumamente debatida, donde aparece por primera vez Andrés Manuel López Obrador, actor político central en esta etapa, donde gana Felipe Calderón con el treinta y cinco punto ocho de la votación, frente al treinta y cinco punto dos de la votación de Andrés Manuel López Obrador. Volvía a ponerse sobre la mesa la necesidad de repensar el régimen político y la nueva gobernabilidad a través de gobiernos de coalición.

Recordemos, además, qué difícil y tortuoso fue el acceso a la titularidad de la presidencia de la república, sobre todo en un acto protocolario, para que protestara cumplir y hacer cumplir la Constitución el señor Felipe Calderón, con un férreo rechazo por parte de la oposición, que en ese momento no le reconocía la legitimidad por haber conseguido solamente el treinta y cinco punto ocho de la votación; incluso ellos dudaban de que lo hubiera alcanzado.

Yo asistí como presidente del senado de la república y coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en ese momento; para dar el quórum, junto con varios de nuestros compañeros, para que pudiera instalarse el presidente de la república; lo hice y lo hicimos, después de un debate acalorado en nuestra fracción, porque debíamos de responder a que, si alguien dentro de nuestra fracción tenía dudas, estas deberían de desaparecer después del fallo de la autoridad electoral.

El Tribunal Federal Electoral había resuelto que el señor había ganado con el treinta y cinco punto ocho por ciento y se acababan las discusiones. Si estamos en un país de instituciones y de legalidad, eso era suficiente como para que nosotros atendiéramos nuestra responsabilidad.

Viene posteriormente la elección de Enrique Peña Nieto, que gana con el treinta y ocho por ciento de la votación; en realidad fue el treinta y uno por ciento de la votación hacia el PRI y un siete por ciento de nuestro aliado en ese momento, que era el Partido Verde Ecologista de México, que nos daba el triunfo de Enrique Peña Nieto frente al candidato principal de oposición, que era Andrés Manuel López Obrador.

Menos discusiones que las que habíamos vivido en la anterior elección, pero la misma circunstancia, no había partido político ni gobernante que se estaba instalando con más del cincuenta por ciento más uno de la votación. Necesitábamos nuevamente discutir sobre la nueva gobernabilidad; yo hablando de gobiernos de coalición, algunas otras fuerzas políticas hablando de una segunda vuelta electoral; tengo mis dudas sobre la segunda vuelta electoral como un mecanismo de la gobernabilidad, pero esa ya es una cuestión mía, porque la gobernabilidad no solo se construye consiguiendo una mayoría electoral, sino reconociendo la fuerza de cada uno de los partidos políticos con responsabilidad ante la gobernabilidad.

El discurso parece perder fuerza -mi discurso alrededor de los gobiernos de coalición-, cuando en las elecciones del dos mil dieciocho aparece por tercera vez el actor político, pero triunfa con una contundencia que parecía ya nunca más iba a suceder, en un país con un pluralismo político representado en varios partidos, en una diversidad de partidos que propicia nuestra legislación. Gana con el cincuenta y tres por ciento de la votación.

Si tuviéramos la convicción, hipotética, de que en el futuro se siga repitiendo la presencia de un partido político, de un candidato que gane con más del cincuenta por ciento más uno, yo dejaría entonces mi discurso a un lado, porque la gobernabilidad estaría garantizada con esa contundencia.

Creo que los escenarios no se repiten, menos los políticos, y que, en el futuro, y con el activismo de los partidos y con la pluralidad y en una nueva oportunidad, volverán a aparecer las dinámicas de competencia electoral estrecha que nos obliguen a repensar nuestra gobernabilidad.

Anteriormente parecía que los partidos de oposición, ese era el discurso del gobierno en turno, no dejaban gobernar al presidente que no había logrado la mayoría en las cámaras de diputados y en la cámara de senadores; incluso hubo varias acusaciones, sobre todo de Vicente Fox, que decía: “el congreso no me permite gobernar” y es que no entendía que no era el legitimar gobiernos tradicionales, sino iniciar nuevos gobiernos compartidos.

Ahora sucede algo distinto y diferente, los partidos políticos de oposición dicen: el gobierno no nos da el respeto y consideración de nuestra presencia y representación, gobierna con un hiper presidencialismo; como lo vimos en el siglo pasado; pero un hiper presidencialismo que lo ejerce, además, con enorme decisión y legitimidad; sin embargo, no será la fuerza de la gobernabilidad en el futuro, tenemos que reconocernos en lo que son nuestras circunstancias.

¿Por qué hablo de ello? Porque hoy todos los partidos políticos, en todas las encuestas aparecen completamente devaluados, poco considerados, algunos hasta desprestigiados; sin embargo, son necesarios, en su tamaño, pequeño, mediano o grande, para garantizar la lucha democrática; y es nuestro deber insistir en su existencia, su permanencia y crecimiento, porque los partidos políticos son en el sistema, y seguirán siendo, el factor de gobernabilidad, de estabilidad, y sobre todo de contrapeso para el poder en turno. Le llamo contención. Los gobernantes poderosos, y aparentemente generosos, no conocen de la autocontención. La contención viene de los partidos políticos, como instituciones claves de la gobernabilidad. Podríamos decir, la contención puede venir de los hombres del dinero, tan poderosos como los gobernantes, porque ellos son los que definen el crecimiento, puede venir de los medios de comunicación, críticos y libres, puede venir también, de las fuerzas de la sociedad civil, de la academia, de la intelectualidad; de todos lados podría venir, pero nunca tan organizado como debe ser dentro de los partidos políticos.

Por eso es que debemos enriquecer el sistema de partidos políticos. Las dirigencias de los partidos políticos tienen un gran reto por delante: no dejarse atrapar por una circunstancia como la que se vivió y que reconocemos, a final de cuentas, dio triunfo electoral al actual presidente de la república por el cincuenta y tres por ciento, pensando que ese es el resultado definitivo y para siempre.

Habrán de venir nuevas experiencias electorales en donde tendremos otra vez la aparición de la competencia y, sobre todo, la presencia de quienes piensan distinto. Y cuando esto vuelva a ocurrir debemos de estar preparados para saber qué hacer.

Hoy todos los partidos políticos, incluido el que está en el gobierno con un liderazgo claro, que el presidente de la República comparte con Yeidckol Polevsky, tienen la responsabilidad de organización ante lo que viene. Los números en las encuestas no varían mucho, todavía, de que pueda repetirse el fenómeno de julio del año pasado, pero esto no será para siempre.

Gobernar significa también asumir responsabilidades y riesgos. Decía un buen amigo y paisano mío, Luis Donaldo Colosio, que el poder desgasta, pero en ocasiones desgasta más el no poder, y eso solamente se comprueba en el transcurso de los meses y los años, y para eso deben estar preparados los partidos: no simplemente para oponerse. Tampoco existe -y yo soy refractario-, a ese discurso ligero, aparentemente muy democrático, de lo que puede llamarse una oposición responsable; yo creo que la oposición es lo que es, y el gobierno también lo que es, no solo debe ser un gobierno responsable, un partido en el poder y la oposición responsables; cada quien tiene su tarea y esa tarea la tenemos que cumplir a cabalidad.

En cada momento la política y los políticos, y quienes participan ahora de manera institucional, interpretando en buena parte lo que son sus responsabilidades que vienen en leyes de carácter electoral, nos dedicamos a hacer las adecuaciones, a adecuar en buena parte, nuestra legislación a los momentos modernos y actuales. Hoy no va a ser distinto, hemos vivido diferentes reformas electorales, se vuelve a hablar sobre ella, no obstante los acontecimientos tan contundentes del cincuenta y tres por ciento, y algún partido político, en su mejor circunstancia, parece estar preparando, de manera unilateral, una reforma político-electoral que deberá de representar verdaderamente -todos queremos, no la conocemos-, lo que son las necesidades de este país, no sus simples deseos de instalarse para siempre en el gobierno; todos habremos de estar muy listos para revisar la propuesta. No sé qué quieren hacer con el Instituto Nacional Electoral, con el INE, no sé exactamente si piensan que se necesite el Tribunal Federal Electoral, no sé exactamente si lo que quieren es cambiar lo que sea, en la condición de fuerza de cada uno de los partidos políticos en su representación en esos órganos; estamos en un cuarto oscuro.

Recuerdo otras reformas electorales que, buenas o malas, por lo menos se hicieron de manera transparente, después de una consulta. Recordaba con mi amigo José Luis Camacho la que vivimos después de una elección tan accidentada, por no decir desastrosa, de la de mil novecientos ochenta y ocho, en donde juntos llevamos a cabo consultas abiertas donde surgió el IFE original, que posteriormente sufrió varias transformaciones para bien y que hoy está instalado como el árbitro. Porque antes del ochenta y ocho, las elecciones las hacía el gobierno; hoy las elecciones están completamente separadas del gobierno en turno, y no deberemos permitir injerencia de gobierno alguno, para darle la paz y tranquilidad que merecemos en las elecciones futuras, y sobre todo la credibilidad y la legitimidad que se necesitan en las mismas para garantizar la gobernabilidad.

El eje es: credibilidad para la gobernabilidad, partidos políticos para la estabilidad y la gobernabilidad y, sobre todo, una oposición para la contención; una contención que es necesaria para una buena gobernabilidad.

Esto es lo que he recogido, como del mayor interés que hay hoy en día por saber hacia dónde debemos de dirigir el esfuerzo de los partidos políticos. Debemos insistir en que los partidos políticos son necesarios para garantizar la vida democrática de México.

Debemos poner de por medio a los partidos políticos para modernizarse, para aprender las lecciones de la elección pasada, mejorar en buena parte su actitud y caminar hacia adelante para conseguir mejores resultados.

La vida política partidaria de este país es importante y eso lo saben los dirigentes, y la participación es lo único que nos puede garantizar buenos resultados de un gobierno.

Hoy se discute también, si los partidos políticos deberán de tener y obtener menos recursos por parte de las autoridades electorales. Se habla que el contenido más importante de la reforma electoral puede ser restarle recursos para su operación, esa discusión viene desde el ochenta y ocho, y la hicimos valer, que los partidos políticos necesitan recursos públicos para mantenerse en una vida activa sin injerencias externas; y si estas últimas existen, para eso están las autoridades a fin de hacer valer la ley.

Disminuirle los recursos en una reforma electoral a la autoridad electoral y a los partidos políticos no los lleva por buen camino. Es importante que estemos muy alertas, de lo que se tiene que hacer y lo que no debe de ser en el futuro para consolidar la vida política partidaria, el sistema de partidos políticos en México. Nuestras instituciones son la garantía de permanencia en una competencia civilizada y que garantice, además, la credibilidad.

Para el actual gobierno existen varias instituciones que parecen innecesarias. En los últimos años varios de los que hemos participado en la creación de las mismas, creemos que es necesario fortalecerlas ante el hiperpresidencialismo del siglo pasado, que parece querer volver a instalarse en el siglo presente. Es posible que algunas de esas instituciones autónomas se hayan excedido en burocracia, por descuido, habrá que limpiarlas, pero eso no significa que su crecimiento, aparente o real, o desordenado, sea suficiente como para evitar su presencia y su permanencia. Instituciones como el INE, como el TRIFE, como el Instituto para la Competitividad, la institución que garantiza la competencia económica, las instituciones que garantizan las telecomunicaciones, y sobre todo competencia en las mismas, las instituciones que garantizan también la libre competencia en materia energética, instituciones que nos garantizan la evaluación de la educación, instituciones que de forma autónoma han asumido su responsabilidad, más allá del deseo voluntarioso del presidente de la república en turno, deben de permanecer, fortalecerse; si es necesario ser limpiadas internamente, por ello todos debemos de estar muy alerta; y los partidos políticos sirven también para estar observando que eso suceda.

Hoy hay una gran tentación por estar modificando la Constitución muy a modo de los deseos de una sola fuerza política. Se acercan, además, a tener la contundencia de los votos como para una mayoría calificada, lo cual nos aleja de las discusiones necesarias que equilibran, nuestros procedimientos parlamentarios y legislativos. Mover la Constitución caprichosamente es uno de los grandes temas, y sobre todo tentaciones que han tenido los presidentes de la república por muchos años, sean del partido político que sean.

Al sentirse poseedores de la verdad o de los compromisos asumidos en campaña, intentan hacerlo de manera voluntariosa y a veces, poco imaginativa, y nos pueden regresar mucho tiempo atrás de lo que hemos avanzado, sobre todo en la construcción de un México moderno en la gobernabilidad. Hacía mucho

que no escuchábamos, como lo hizo en alguna ocasión Jorge Carpizo, al decir “hay que desaparecer las facultades metaconstitucionales de los presidentes de la república”, que ya solamente aparece en los textos académicos, pues dimos un gran paso con las instituciones autónomas, para garantizar la gobernabilidad democrática, mismas que debemos de proteger y cuidar. Reformas constitucionales al capricho de una sola fuerza no significa que puedan permanecer por mucho tiempo y generan inestabilidad.

Es necesario que se discuta más sobre de ello, por eso pongo la alerta. No a una reforma política electoral sin antes pasar por un parlamento abierto, de discusión, para que todos coincidamos en definir cuáles son las reglas del juego. Las reglas del juego se construyen entre todos, entre fuerzas grandes y pequeñas, pero a final de cuentas deben ser de consenso; regla electoral que no tiene consenso, regla electoral que está destinada a morir en el corto plazo. Y eso lo tenemos que evitar.

Al partido en el gobierno -porque estamos hablando de partidos no del gobierno-, le corresponde gobernar y dar resultados. A los demás partidos oponerse, renovarse, hacer sus planteamientos de manera libre e independiente, hacer buena política y una nueva fortaleza y cuadros bien calificados para competir por el poder de manera ordenada. El renovarse es importante, el aprender las lecciones de las elecciones es fundamental, el no confundirse con los momentos y pensar que las victorias y las derrotas son de una vez y para siempre es fundamental para una buena política.

La lucha política partidaria es la única que nos puede garantizar vida democrática plena.

Democracia fracturada

Roberto GIL ZUARTH¹

Resumen

Se debe realizar un estudio de lo que le está sucediendo a la democracia a nivel mundial. Uno de los síntomas de la democracia mexicana es la baja representatividad de las instituciones políticas, que se explica por el agotamiento del modelo, el cual se encuentra en una fuerte crisis de legitimidad. En la medida en que los partidos políticos entiendan esa crisis podrán replantear su posición en la democracia liberal y reconstruir los cimientos de esa legitimidad.

Abstract

A study of what is happening to democracy worldwide must be carried out. One of the symptoms we have in our democracy, especially the symptoms of low representativeness of political institutions are explained by a kind of exhaustion of the model. That model is in a strong crisis of legitimacy. And to the extent that political parties understand this legitimacy crisis, it will be possible to rethink their position in liberal democracy and, in some way, rebuild the foundations of that legitimacy.

Palabras claves: partidos políticos, democracia, modelo, representatividad.

Keywords: political parties, democracy, model, representativeness.

¹ Licenciado en Derecho en el ITAM, maestro en Derecho Constitucional y doctor en Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid.

Hablar de los partidos políticos es hablar en buena medida de la democracia, de uno de los instrumentos más importantes de la democracia representativa. Porque los partidos políticos son actores centrales de la democracia, no los únicos, pero sí los que de alguna manera articulan la discusión pública; canalizan la participación de preferencias e intereses; y también, son los agentes de toma de decisiones en sede representativa.

Tenemos que interiorizar lo que le está sucediendo al modelo de la democracia en el mundo. Se puede encontrar que algunos de los síntomas que tenemos en nuestra democracia —sobre todo los síntomas de baja representatividad de las instituciones políticas— se explican por el agotamiento del modelo. Este agotamiento tiene que ver con la crisis de legitimidad de la democracia liberal en todo el mundo.

El modelo de la democracia liberal función; ha dado prosperidad, pero está en entredicho en muchas latitudes. Lo que vemos por ejemplo en Estados Unidos con la elección de Donald Trump; lo que pasa en España con el surgimiento de los partidos de extrema derecha; la decisión plebiscitaria de los ingleses de salir del brexit; y el modelo de democracia liberal presidencialista de Rusia. Son de alguna manera, pequeños ejemplos de lo que está sucediendo con la democracia como la concebimos: un modelo fundamentalmente basado en la expresión de la libre voluntad de los ciudadanos, en elecciones libres y competitivas cada tres años o cada seis años, para la elección de ciertas instituciones que toman, a nombre y por cuenta de los ciudadanos, la protección de las minorías y a la mayoría como regla de decisión, pero que también, las decisiones son sometidas a ciertos parámetros indisponibles para los actores de la decisión pública.

Ese modelo está en una fuerte crisis de legitimidad. Y en la medida en que los partidos políticos entiendan esa crisis de legitimidad será posible replantear la posición de estos en la democracia liberal y, de alguna manera, reconstruir los cimientos de esa legitimidad.

El modelo a mi juicio tiene cuatro pilares. En primer lugar, democracia política como forma de organización del poder, es decir, elecciones libres y competitivas arbitradas por órganos electorales independientes e imparciales para renovar periódicamente el poder, es decir, constantemente se refrenda o no la posibilidad de demandar protección de las minorías; deliberación pública, transparencia abierta, etcétera.

El segundo elemento es una economía abierta de mercado. La competencia como principal motor de la asignación de bienes y servicios, de la innovación y de la creatividad. El mercado como instrumento o herramienta de asignación de bienes, para que estos vayan al lugar que más valor representan, en la posibilidad de ejercer a plenitud libertades económicas, invertir, pensar, crear, producir, trabajar, etcétera.

El tercer componente de este modelo de democracia liberal son ciertas responsabilidades a cargo del Estado para solventar, mitigar o minimizar, las desventajas de origen, es decir, si bien todos somos iguales, no nacemos en las mismas circunstancias. Y el modelo democrático liberal le asigna al Estado ciertas responsabilidades para igualar en el punto de partida a los que nacemos en condiciones diferentes. Ese pequeño empujón que da el Estado es para que cada uno pueda salir por sí mismo y por su propio merito adelante. No escogemos donde nacemos, pero el Estado como expresión de la solidaridad de todos, se encarga de dar esos pequeños empujones para que cada uno pueda agarrar su propio vuelo y ritmo.

El cuarto elemento del modelo de democracia liberal es el imperio de la ley, lo que llamamos Estado de derecho, pero no es cualquier ley la que debe imperar, no es el mandato del soberano, sino una ley que solo es válida debido a que se ajusta a ciertos parámetros, principios y valores. Frente al modelo o la visión radicales del Estado de derecho, donde toda norma es válida, el Estado de derecho en el marco de la democracia liberal le impone la capacidad de mandar, a través de normas, ciertos estándares o principios, sin los cuales esa ley no es válida o no se le puede imponer a sus destinatarios.

La democracia liberal después de la posguerra se ha caracterizado por estos cuatro componentes.

¿Funcionó el modelo? Yo creo que sí, aunque hoy haya muy pocos defensores de este. Anticipo una conclusión, parte del resultado electoral de 2018 tiene que ver con que nadie defendió este modelo. Los partidos no reivindicaron esta tradición y no reivindicaron la defensa de los valores que orientan este modelo. Por eso se generó un enorme vacío y los ciudadanos tomaron decisiones que hoy pueden parecer un tanto complicadas.

El modelo funcionó; pues nunca, en ninguna época de la humanidad se ha generado tanta riqueza. Es el periodo de mayor estabilidad política y el más prolongado de paz en el mundo; aunque ciertamente hay momentos de conflicto, pero hemos vivido relativamente en paz como civilización en las últimas decenas de años. Se han generado como nunca más satisfactores, más elementos para que las condiciones de vida de las personas mejoren.

Entre 2010 y 2015 el precio de la comida ha bajado un 30%, lo cual significa que la economía está generando satisfactores de manera permanente. Los únicos precios que han subido en los últimos años son el precio del chocolate y del litio. El chocolate, me imagino, por el placer que genera probarlo, y el litio, por los teléfonos celulares, por la innovación tecnológica y las enormes posibilidades que el acceso tecnológico está abriendo al ser humano y a la civilización en su conjunto.

Hoy hay más conocimiento acumulado que nunca. Hoy una biblioteca cabe en la memoria de un teléfono celular y no hablemos de la nube. En 2010 conocer la especificación del genoma humano costaba, aproximadamente, 47 mil dólares, hoy cuesta 1,300. En 5 años ha evolucionado, no solamente la tecnología, el acceso a la misma y la posibilidad de generar buenas condiciones de vida a partir del desarrollo de estas tecnologías.

Este ritmo de prosperidad yo se lo atribuyo a la democracia liberal. Anticipo otra conclusión, no encuentro otro modelo que haya generado prosperidad. No conozco la alternativa, puede haber quien asegure que estamos por conocerla, se llama cuarta transformación. Hay quien dice que hay otro modelo. Yo creo que el único modelo que ha acreditado, si bien, con muchas complejidades, con muchas dificultades, con muchas contradicciones, pero el único modelo que ha generado desarrollo tangible es el modelo de la democracia liberal, no conozco otro.

Este modelo funcionó, pero en efecto, el mayor de los saldos de este modelo tiene que ver con dos cosas.

Primeramente, la desigualdad, el modelo ha generado enorme desigualdad, que no es únicamente patrimonial, sino es una desigualdad mucho más compleja, es de privilegios, de posibilidades.

Esa idea que de alguna manera estaba inserta en el modelo, de que cualquiera puede salir adelante por su propio merito, y cuando no pueda, el Estado le da un empujón y las libertades lo ayudan a salir adelante, no es del todo cierta, porque hay techos de cristal. Techos visibles que por mucho esfuerzo que haga una persona no garantiza que va a poder salir adelante. Esa desigualdad se está viendo con muchísima claridad en nuestras sociedades y la nuestra es una sociedad muy desigual. Sin lugar a duda, lo que está poniendo en estrés al modelo de la democracia liberal es la desigualdad.

El segundo saldo negativo del modelo, es la corrupción, La crisis financiera de 2008 fue la crisis económica más importante después de la de 1929 que, por cierto, fue una de las causas de las guerras mundiales.

Nos dimos cuenta de que el modelo era frágil, que las desigualdades eran agudas, y nos quedamos, como modelo, sin respuestas. En algunos casos se duplicaron las dosis de las malas ideas, es decir, pensamos que, dejando el modelo, solito iba a autocorregirse. Que era un principio básico que estaba inserto en el modelo, él solo se corrige, eso no fue cierto. Si no hay correcciones conscientes del modelo, entonces sufre crisis de legitimidad. El modelo se corrigió después de la posguerra, con la intervención del estado de bienestar. La democracia política evolucionó a un modelo de estado que se hace cargo de las desventajas, de las desigualdades, el Estado interviene en la sociedad, no asfixiando libertades, sino compensando puntos de partida.

Después de la crisis de 2008 no se autocorrigió, dejamos las cosas prácticamente igual. Por ejemplo, una parte de la explicación de la crisis financiera tiene que ver con que el Estado disminuyó la regulación. Empezaron juegos creativos del capitalismo financiero, especulativos esencialmente, capital que generaba capital. Y de ahí unas burbujas especulativas que cuando se pincharon provocaron un gran cisma financiero y después económico. En lugar de corregir el modelo duplicamos la dosis y buena parte de la regulación financiera todavía se hizo más delgada. Veamos lo que está pasando en Estados Unidos, o lo que pasó después de la crisis y cómo reaccionaron algunos Estados – Nación.

Un segundo ejemplo de esta mala reacción de nuestras sociedades tiene que ver, por ejemplo, de que en lugar de que el Estado se reprogramara frente a la situación económica que estaba en el mundo, se hizo más pequeño; se impuso el

paradigma de la austeridad, es decir, el estado de bienestar se retrotrajo. Hubo reformas en ese sentido en Francia, España, Italia, Inglaterra; reformas sociales profundamente dolorosas en términos de condiciones de vida de las personas. Para resolver el problema económico se hizo más chiquito al Estado, en términos de responsabilidades sociales, responsabilidad frente a las personas. Y eso agudizó la desigualdad porque el Estado tiene una enorme función correctiva de las desigualdades.

El paradigma de la austeridad hizo más pequeño el estado de bienestar, que había sido la gran fórmula de pacificación después de la Segunda Guerra Mundial. Tiene que ver también con el enojo social que estaba y está en muchas sociedades. Para decirlo en una metáfora muy breve: mientras las expectativas de los ciudadanos suben por el elevador, cada vez quieren vivir mejor, tener más información, nuestras aspiraciones son cada vez más profundas, más altas, la capacidad de respuesta del Estado va por la escalera. Entonces, si las personas y sus expectativas están en el piso nueve y el Estado está en el piso tres, en términos de capacidad de respuesta, esa distancia es enojo social.

Y ese enojo social produce muchas consecuencias. Buena parte de las sociedades, y esa es mi hipótesis, recientemente han tomado decisiones electorales basadas, esencialmente, en emociones derivadas de este enojo social. Y el enojo social, anticipo otra conclusión, tiene que ver con la capacidad de respuesta del Estado y de sus instituciones frente a las aspiraciones de la gente, sus necesidades cotidianas y sus realidades cada vez más complejas. Otra conclusión, una parte importantísima de la reconstrucción de la legitimidad del modelo de la democracia liberal es repensar al Estado y sus instituciones, pero eso no significa estatismo, sino dónde debe estar el Estado y que funciones debe tener dentro de la sociedad.

Otro dato visible de la consecuencia de la crisis financiera fueron los oligopolios, la concentración de riqueza en pocas manos. Los nuevos monopolios, son digitales. Ahí también hay un reto de presencia de los Estados, porque hoy el mayor intangible que genera riqueza está en los teléfonos celulares. Cada vez que se accede a un link o cada que pones un like, o un dislike; que se da retweet de algo, deja huella a través de sofisticados algoritmos que reconstruyen nuestra personalidad.

La información es sistemáticamente analizada, reconstruida y genera una personalidad virtual, que hoy se utiliza fundamentalmente para actividades comerciales, pero no necesariamente será el único derrotero de aplicación. Desde luego que son dilemas muy sofisticados, pero que tendrán que ver con la democracia, con la capacidad de las instituciones de la misma para enfrentarlos.

La crisis fue brutal y no lo hemos razonado con claridad. Fue la más importante de la humanidad en los últimos cien años. La caída del Producto Interno Bruto (PIB), prácticamente se colapsó, fue el primer símbolo de la crisis financiera, hasta prácticamente 2014 que empiezan a aparecer las economías de recuperación.

Ese año, nosotros resentimos la crisis en el 2009. En el primer semestre de ese año el Producto Interno Bruto se contrajo 6.9 por ciento, lo cual es mucha pérdida de valor de nuestra economía. Creo que ese problema económico generó también ciertas consecuencias políticas. Ahí creo que no hemos terminado de racionalizar como sociedad, cómo corregir esas circunstancias que produjeron esa crisis económica.

La respuesta, fue más austeridad, menos dinero para la seguridad social, menos prestaciones. La depreciación de los servicios públicos es una constante en todas las sociedades, reformas económicas muy doloras, muy impopulares sobre todo las que tienen que ver con ampliación de la edad de jubilación, ampliación de la jornada laboral, flexibilización del mercado laboral, en fin, se contrajo el estado de bienestar.

La deslocalización del trabajo es uno de los retos que tenemos frente a nosotros. El señor Donald Trump con su estrategia de comunicación, porque el populismo no es una ideología, el populismo es una estrategia esencialmente política de comunicación, la cual tiene tres características: primero, distinguir entre nosotros y ellos, y ahí la autoafirmación en el nosotros; dos, la simplificación de los problemas; y tres, la constante disputa entre el ellos y el nosotros. La política entendida como batalla, como conflicto. Son las tres características de lo que conocemos como populismo en el mundo hoy en día.

Donald Trump se dio cuenta del malestar social, que estaba provocado por ciertos factores económicos, esencialmente por la deslocalización del trabajo;

las plantas se salieron de Estados Unidos. Y dijo, los mexicanos son los del problema. Imagínense a una persona, un hombre blanco de cincuenta años en el medio oeste de Estados Unidos, donde había una planta de producción de automóviles y esa planta hoy está en Silao, Guanajuato. Y esa persona ya no tiene el empleo que antes tenía, el trabajo que antes le daba un proyecto, un propósito de vida. Se deprecian sus condiciones de vida. Su hija o hijo ya no puede acceder a la universidad y si lo hace ya no necesariamente va a mejorar su posibilidad de vida. Elabora una estrategia política y dice: “la culpa es de los mexicanos y eso se resuelve con un muro”.

Como ese caso hay muchos problemas profundos, estructurales de nuestra convivencia, que generan malestar, enojo, aflicción en nuestras sociedades; que son el caldo de cultivo para estrategias de comunicación o políticas que podemos denominar populismo. Y ahí está el cultivo del riesgo de regresiones autoritarias o de sustituciones políticas del régimen democrático.

Si no nos hacemos cargo del enojo social va a ser muy difícil relegitimar a la democracia como modelo. Buena parte del problema que tienen nuestras sociedades está localizada en la propia evolución que tiene la economía. Hoy una máquina puede hacer muchas más cosas que una decena de trabajadores, cuando ya no se tiene trabajo se pierde propósito de vida. Cómo compensamos esa angustia. Qué tiene que hacer el Estado cuando el propio avance tecnológico produce una afectación tan profunda a la comprensión de nuestra propia vida. Ese es un problema que tienen que resolver las instituciones, porque es un problema de nuestra convivencia y de los desafíos que genera nuestra convivencia.

Una parte del descredito de la democracia se explica por la incapacidad de gestionar el malestar social, y por eso, cada vez más esta empieza a ser entendida y apreciada por los ciudadanos como el mejor modelo de organización política. Estamos en los umbrales de los treinta por ciento en México, según la última encuesta de latino barómetro, que revela cada vez un mayor desapego de la sociedad con respecto de la democracia. Para muchos de nuestros ciudadanos la democracia no les resuelve la vida, sus inquietudes, sus problemas; sentimos corrupción, inseguridad, violencia, desigualdad. Y eso en ese caldo de cultivo, voltear a ver una solución mágica, autoritaria, siempre puede ser atractiva.

La democracia, desde mi comprensión, es un modelo imperfecto, pero es el modelo que puede gestionar los problemas desde las libertades con el menor costo social. La otra alternativa, el autoritarismo, en nuestra experiencia, es doloroso, no resuelve los problemas, pero sí termina asfixiando nuestras libertades.

Hay otras causas, desde mi perspectiva, del enojo social, y tienen que ver con que los ciudadanos cada vez están más empoderados. Somos más poderosos en términos de comprensión del mundo, de nuestra realidad. Ese empoderamiento, desde mi perspectiva, viene de las nuevas tecnologías. Cuando surgió la televisión o la radio los ciudadanos éramos receptores de mensajes, es decir, nos sentábamos en un sillón y escuchábamos la radio, y la radio nos daba las noticias. Hoy somos receptores, pero también emisores de mensajes. La comunicación es bidireccional. En las redes sociales podemos interactuar con una persona que no conocemos y que quizá nunca la vamos a ver en la vida.

Ahora hay más acceso que nunca a la información; pero el problema no es el acceso a la información sino poder discriminar, discernir de todo lo que vemos en el enorme océano de lo digital. Hoy el problema que tiene el ciudadano no es de acceso a la información, sino distinguir entre una noticia falsa y una verdadera. Paradójicamente somos más poderosos, pero más vulnerables. Mucha gente toma decisiones sobre la base de información falsa que se da en redes sociales. El impacto electoral en sociedades las Fake news, cada vez es más visible. Un reto de la democracia, de las instituciones electorales, es qué elementos puede aportar la propia institucionalidad para darle al ciudadano herramientas para discernir de la información que recibe cuál es verdadera o falsa.

Pasamos de un problema de acceso a un problema de verdad, son dilemas totalmente diferentes. Hace no muchos años el primer debate presidencial televisado, hoy parece una anécdota absolutamente añeja. Hoy el ciudadano puede increpar de manera directa al político, al servidor público, con su cámara de video puede poner en aprietos a cualquier autoridad política electa, denunciar un acto de corrupción, eso es poder.

Pero la democracia sigue funcionando de la misma manera; expresamos nuestro poder a través de una boleta en las urnas cada tres o cada seis años. Somos más poderosos, pero nuestros espacios de expresión y de incidencia son

exactamente los mismos que teníamos cuando no teníamos estas herramientas y las instituciones se quedan atrás, pero el ciudadano es mucho más poderoso.

Por eso este reclamo constante de los ciudadanos de nuevos mecanismos de participación, distintos a los procedimientos formales, rutinarios de las elecciones. Si no repensamos esos mecanismos, cada vez se va a abrir más la brecha de legitimidad de la democracia. Si en esta solo importa cada tres o cada seis años y no resuelve los problemas, entonces podemos prescindir de la democracia, sería la consecuencia lógica de esto.

La tecnología flexibiliza la participación política, para una suerte de asambleísmo digital. Hoy algunos tienen como veinticinco comunidades de WhatsApp, es nuestra forma de interacción; estas comunidades digitales son nuevos espacios de información. Hoy es mucho más potente un video que circula por WhatsApp, que el noticiero de la televisión, llegar a más gente, se vuelve más viral, es mucho más maleable. La gente está dejando de ver la televisión, programa lo que quiere ver. Es otra forma de estar informados sobre las personas.

Los viejos espacios de activación política han cambiado. En buena parte del siglo XX la casa fue la primera experiencia política, el entorno familiar; el segundo, la escuela, la universidad; tercero, los hechos religiosos; cuarto, los centros de trabajo, los sindicatos; y quinto, los partidos políticos. Todos estos viejos espacios de activación política están cambiando, las nuevas formas de convivencia familiar, los nuevos modelos educativos, la menor incidencia de los sindicatos, y por supuesto, la crisis de los partidos.

Los partidos políticos en el mundo, y también en México, están en crisis. Creo que es una crisis de identidad, ideológica, programática y de representatividad. Hace no muchos años, los que nos activábamos políticamente en un partido podíamos diferenciar claramente el credo, el programa de uno y de otro. Nosotros repetíamos prácticamente como mantra aquello que definía programáticamente al PAN y podíamos diferenciarnos claramente del PRD, del PRI. Hoy hagámonos esa pregunta, qué representan cada uno de los partidos, cuál es el dato distintivo, diferenciador de un partido y del otro. Los partidos en todo el mundo se volvieron partidos cacha todo.

¿Cuándo las ideologías dejaron de ser mecanismos para estructurar la pluralidad y excluyentes, comunista o capitalista, socialista o liberal? ¿Cuándo se derrumba esta capacidad de estructuración de las ideologías, y nos aglutinamos en esa cosa que se llama centro? En realidad, el centro es un espacio de indefinición ideológica brutal, o es un consenso sobre estos cuatro componentes de la democracia liberal o es un espacio cómodo que cacha todo.

Los partidos políticos dejaron de diferenciarse unos de otros ¿Cuáles son las diferencias entre el PRI, el PAN, el PRD y MORENA?, hay algunas, pero ¿cuáles? Se están dando esas diferenciaciones biológicas en temas como el aborto, eutanasia, adopciones, en asuntos específicos asociados fundamentalmente a libertades sociales. Sí hay diferencias notables, pero en materia económica, política, del trabajo, etcétera no es fácil encontrarlas.

Los partidos políticos están en una crisis de representatividad. Y anticipo otra conclusión, si no se colocan claramente en algún lugar, ideológicamente hablando, van a ser absolutamente prescindibles para articular la discusión social y la toma de decisiones. Si no aglutinan una parte de la pluralidad y la conducen, podemos dejarlos a un lado y buscaremos otras maneras de incidencia colectiva en las políticas públicas.

Como decía, el mayor problema que tienen las democracias del mundo tiene que ver con la desigualdad. Cuáles son los paliativos de nuestras instituciones democráticas o del Estado democrático frente a la desigualdad. Lo mismo que en el siglo pasado, transferencias económicas directas, becas, servicios públicos, etcétera. Pero esa desigualdad no se atempera, porque está fracasando el Estado en la mitigación de la desigualdad.

Tienen razón los ciudadanos en estar enojados con el estado democrático. 34 millones de personas concentran prácticamente toda la riqueza del mundo. Esta pirámide es la mejor expresión de esa desigualdad. El uno por ciento, es justamente eso, el uno por ciento de la población concentra prácticamente toda la riqueza generada por la civilización contemporánea, y esto alimenta las narrativas de polarización desde el enojo social, que genera conflictos muy potentes.

Que no nos extrañe, por ejemplo, que en Inglaterra un partido haya dicho vámonos de Europa, porque Europa tiene la culpa de que tengamos migrantes y

esos migrantes te quitan tu trabajo, hacen mucho más tardada la fila para el servicio de diálisis, generan inseguridad o violencia. Solución, vámonos de Europa, pero sin que se vaya a perder libertad de circulación. Libertades de capitales, de que los jóvenes puedan estudiar en cualquier universidad de la Unión Europea, lo que significa Reino Unido inserto en un mercado comunitario de ese tamaño. Pero la respuesta fue: no importa, vámonos de la Unión Europea. Se fueron a elecciones y los adultos mayores decidieron abrumadoramente por las nuevas generaciones. Un dato que publicó El País después del brexit, y decía algo muy revelador, los jóvenes menores de veintiún años se enteraron de qué era el brexit la siguiente semana, la elección, por supuesto, no votaron. Pero la decisión del brexit les va a afectar su vida entera, cambiará por lo menos.

Donald Trump gana la elección en los estados conservadores y con una población más homogénea, pero pierde el voto popular, entre otras razones por que no todos los jóvenes no salieron a votar, o estaban concentrados en núcleos sociales. Un gobierno, a mi juicio, poco democrático por no calificarlo de otra manera. Le Pen en Francia, Alternativa por Alemania y esos partidos radicales, están cosechando enojo social, convertido en polarización política.

El problema actual de la democracia es que está bajo asedio de cuatro cosas. Por un lado, el pulso igualitario, la concentración de poder; por el otro lado, las tecnologías intrusivas, cómo cambia por completo nuestra realidad; el populismo y lo que ya decíamos de la posverdad.

En el México de 2018, nos pasó algo muy parecido. Yo no creo que los ciudadanos se equivocan en las elecciones, eso implica pre - asumir una sola opción correcta, lo cual no lo podría admitir una persona que cree en la libertad. Los ciudadanos tomaron una decisión, que se explica por la coyuntura concreta que tenía el país, sus circunstancias, su sociedad, su comunidad en el momento en el que fue a las urnas, y que tiene que ver con dos cosas que decía líneas arriba.

La corrupción y la desigualdad fueron los dos grandes catalizadores de la voluntad de los electores expresada mayoritariamente en la pasada elección. El 53% se explica por esto. El modelo no corrigió a tiempo las desigualdades y la enorme y brutal corrupción que se ha generado en los últimos años y que no quisimos ver escondiéndola debajo del tapete, decíamos solito se va a acabar, es parte de la cultura, es el lubricante a través del que funcionan las instituciones,

incluso la sociedad en su conjunto. Si vemos en las encuestas, la gente está dispuesta a pagar un soborno a cambio de agilizar un trámite, de obtener un servicio, de obtener la respuesta del Estado. De alguna manera hemos justificado la corrupción como un mecanismo para que el Estado responda a lo que por derecho le puedo exigir.

Estos dos elementos explican, desde mi perspectiva, la crisis política de la democracia en México, la de legitimidad. Porque la gente no está contenta con la forma en la que venía funcionando la democracia pluralista que construimos en la transición. Porque en la transición creamos un modelo político que fundamentalmente institucionalizó la pluralidad. Nos preocupamos porque el pluralismo social fuera pluralismo político.

La secuencia de las reformas electorales desde los años 70 a la última reforma de la transición, vamos a encontrar un elemento en común: cómo le hacemos para que la pluralidad social se exprese en pluralidad política, cómo hacer para que estén representados los más en las instituciones que toman decisiones. Y entonces, creamos un modelo de competencia electoral, en el cual, había un número limitado de partidos que eran los actores centrales de la competencia. Esos actores, conforme a lo que ganaban en las urnas, obtenían representación en el congreso. Nuestro modelo democrático pluralista competitivo tuvo un beneficio tangible que fue el beneficio de la estabilidad política.

Nuestra democracia ha sido estable desde que empezó. El trayecto de transición o de cambio político y la estabilidad se debió a que el conflicto, en lugar de estar en la calle, se institucionalizó en los parlamentos y en las instituciones de representación. Ese fue el modelo que concebimos y como parte de una democracia pluralista hicimos un sistema de partidos muy fuerte.

Les dimos a los partidos el monopolio de la nominación de las candidaturas, prerrogativas importantes, desde las franquicias postales o las deducciones fiscales, hasta la pauta de radio y televisión de los tiempos de Estado. También que lo que ganaban en las urnas lo tendrían en representación a través del sistema mixto preponderantemente mayoritario y del componente de representación proporcional, así como la capacidad de tomar decisiones.

Un sistema de partidos fuerte, moderadamente fragmentado con pocos partidos. Nuestro sistema de partidos ha tenido tres partidos grandes, frente a Brasil, por ejemplo, creo que tiene sesenta y tantos o un poco más; o España que tiene muchos partidos regionales; el nuestro fue un sistema de partidos fuerte, moderadamente fragmentado y muy disciplinado. Un factor de disciplina dentro de los partidos tiene que ver con el monopolio de la nominación y con la, ya extinta, prohibición de la reelección. Por eso funcionó el modelo. Un sistema de partidos muy robusto que podía mantener disciplina en sus parlamentos. Eso también ya cambió, no solamente por la apertura de las candidaturas independientes, sino por el hecho de la reelección. Vamos a ver cada vez más congresos inestables, en términos de disciplina de voto, por ejemplo.

En el 2018 surge una nueva opción política hipermayoritaria. La transición democrática provocó gobiernos divididos, es decir, el presidente de la república no tenía mayoría en los congresos y lo obligaba, así como a su partido, a entenderse con al menos otro partido para tomar decisiones de mayoría simple como el presupuesto, leyes ordinarias o para reformas constitucionales. La necesidad de conciliar con otro contiene la fuerza de un gobierno, es un equilibrio inherente, y no puede hacer lo que quiera, tiene que negociar con el que necesita y este puede poner ciertas restricciones al impulso de poder.

Eso cambió, fue intencionalmente que los electores quisieron un gobierno mayoritario; por lo menos las encuestas de voto retrospectivo así lo revelan. Querían un presidente que tuviera al congreso de su lado. Hay que ser conscientes de que la decisión electoral, en términos de representación, le dio a un partido y al presidente, casi la posibilidad de cambiar por sí mismos la constitución, está a unos cuantos votos en la cámara de senadores, esto que no había sucedido, es inédito; no lo vivíamos desde los buenos momentos del régimen presidencialista hipermayoritario del siglo XX.

El presidente López Obrador tiene condiciones para cambiar por sí mismo la constitución y eso tiene enormes implicaciones en cuanto a los equilibrios se refiere. Hay que decirlo con toda claridad, si no necesita a nadie para gobernar, entonces los equilibrios se debilitan sensiblemente, esta consecuencia hipermayoritaria debe tener una racionalización, ¿es la democracia que queremos ver?, ¿regresar al presidencialismo hipermayoritario?

¿Tienen sentido los instrumentos de pluralidad que le fuimos introduciendo al modelo durante, prácticamente, treinta años? Creo que son convenientes, todo poder sin límites es un poder que deriva en excesos. No es que el congreso sea débil, es que la representación política en el mismo no es suficiente para contener la capacidad de decisión del ejecutivo. No es un juicio de valor, es una descripción. Eso también pasa a nivel local. Hay veinte estados con mayoría legislativa del partido en el gobierno lo cual es mucho poder acumulado.

Las siguientes reflexiones son los mecanismos que una democracia tiene para contener la fuerza mayoritaria de un gobierno con estas representaciones: ¿lo será la Suprema Corte de Justicia de la Nación?, ¿lo será el poder judicial?, ¿lo serán las minorías parlamentarias?, ¿lo será la sociedad civil?, ¿los medios de comunicación? Veo algunos riesgos de esta mutación de nuestra democracia pluralista a una democracia mayoritaria, los menciono: por un lado, la hiperconcentración de poder, no me parece buena idea que todo el poder político esté concentrado en unas pocas manos, hay enormes razones para dudar. Nos estamos dando cuenta que nuestra democracia tiene pocos instrumentos para contener la fuerza arrolladora de un presidente hipermayoritario.

El segundo riesgo de esta mutación tiene que ver con la posible restauración clientelar, regresar a los tiempos del clientelismo, del corporativismo, es un riesgo. Hay 18 programas del nuevo gobierno y 2 concentran el 57% por ciento de todo el gasto: adultos mayores y el apoyo a los jóvenes, que se llama "Jóvenes construyendo el futuro". Y la pregunta es, ¿esos recursos se van a utilizar, en efecto, para cambiar la vida de esas personas o es un instrumento de captura clientelar? No lo afirmo, simplemente lo expreso como una preocupación.

Otro riesgo es el desmantelamiento institucional. Es un riesgo inherente a un presidente, a un gobierno mayoritario, a la captura de las instituciones, el desplazamiento de ciertas instituciones, los reguladores, el poder judicial, las autonomías, ... a través de despidos, recortes de presupuesto, etcétera. La intención o la tentación de captura o colonización de los órganos de la autonomía y de la imparcialidad. Todas esas acciones pueden tener múltiples efectos, pero tienen una función muy relevante para la república. No me imagino una democracia prescindiendo de estos mecanismos de control, de la autonomía, de la independencia. Yo no conozco una sociedad que equilibre libertades donde no exista un poder judicial autónomo que resista, incluso la posibilidad de un intento de avasallamiento por parte del poder presidencial.

Eso fue la constante de la transición política, de cómo hacerle para que el presidente sea uno más de los poderes y no el poder político. Por eso 1994 se hizo una reforma muy importante al poder judicial para constituir a la Suprema Corte como Tribunal Constitucional. Por eso construimos en los años 90 una institución como el IFE, hoy INE. Por eso en la década pasada hicimos órganos como los de la transparencia, los órganos reguladores, los órganos que evalúan los programas sociales. Le dimos autonomía al INEGI para que nos proveyera de información sobre quiénes somos, dónde estamos y cómo se comporta nuestra autonomía, la sociedad, en fin. Le dimos autonomía al Banco de México para que ningún presidente pudiera ordenar que se emitiera moneda y con eso, de alguna manera, destruyera la economía. Esas instituciones fueron diseños conscientes para desvertebrar el hiperpresidencialismo que definió el siglo XX mexicano.

La pregunta es ¿vamos hacia un nuevo modelo que implique reconcentrar esas funciones, hoy localizadas en autonomías a la presidencia de la república? ¿Tiene sentido esa concentración de atribuciones en el presidente de la república?

Estas circunstancias conducen a una preocupación legítima sobre el futuro de la democracia mexicana, que no es solamente regla de mayoría, es un procedimiento que permite la posibilidad de participación, de la discusión, del involucramiento de todos; una regla de decisión que también permite que el ciclo vuelva a empezar. A diferencia del autoritarismo, la democracia no aniquila a nadie, es un sistema de ciclos en el que se forman mayorías y después esas mayorías pueden cambiar; hay vencedores y vencidos temporales, no aniquilamiento. Las democracias hipermayoritarias corren el riesgo del avasallamiento de las minorías.

Podríamos plantear esto como que hay un riesgo de debilitamiento de nuestra democracia y aquí tiene que ver con lo que van a hacer los partidos políticos en nuestro país, y es lo que yo denomino; “el dilema de las oposiciones”. Qué comportamiento van a tener las oposiciones frente a lo que viene, lo que está sucediendo con un gobierno hipermayoritario. Hay tres tipos de estrategias de oposición de manera muy sintética: la obstrucción, no a todo; la colaboración, total radical; o la estrategia, que por cierto siguió el PAN durante buena parte de su historia, de colaboración selectiva, caso por caso.

Cuál es la estrategia de los partidos actuales en el país. MORENA no necesita a nadie para negociar, para tomar decisiones. No tiene ningún incentivo en juntarse con el otro. El PAN está en el dilema de qué tipo de oposición quiere ser. Ponerse del otro lado y de alguna manera capturar los saldos del gobierno, los saldos negativos de todo gobierno, o plantear agenda y estar dispuesto a dialogar, si el gobierno se deja. La posición del PRI tiene todos los incentivos para negociar con MORENA y todas las condiciones, ningún incentivo para ponerse en la obstrucción, porque son la bisagra y ese es el incentivo natural de la misma a concurrir en la formación de mayorías.

Las oposiciones en nuestro país tienen que situarse en algún lugar de estas coordenadas. La política es una decisión sobre qué idea de Estado, de sociedad, de mercado y de derecho, tiene. Eso es lo que definimos en política, una idea de Estado es la democracia, una idea de economía es la economía social de mercado, una idea de derecho es el estado de derecho, es decir, norma sujeta en su validez a un principio o una regla, un valor; y por supuesto, una definición en lo social es la primacía de la persona, por ejemplo. Estoy diciendo en síntesis lo que opina el PAN. El proyecto del PAN es una concepción del Estado desde la democracia, la primacía de la persona, la idea de ley justa debido a su contenido y una economía social de mercado.

Esa es justamente la pregunta que se tienen que hacer los partidos en nuestro país. En dónde se van a situar en estas coordenadas, qué espacio van a cubrir, qué agenda van a representar, en dónde van a situar sus líneas de combate político, qué van a pelear. No advierto una posibilidad de relegitimación de los partidos sino se sitúan ideológicamente en algún lugar, si no representan algo. Por eso creo que los partidos, empezando por el mío, debieran acometer por lo menos, los siguientes puntos:

Primero, definirse como instituciones que participan activamente en la complejidad de la pluralidad, reduciendo la complejidad de la sociedad. Eso implica menos burocracia y más ciudadanía. Los partidos deben dejar sus sedes y meterse otra vez a la sociedad. Los partidos no son de los militantes, sino son instrumentos de todos los ciudadanos para canalizar la participación de estos. Deben ser instituciones que se reencuentren con los ciudadanos. El mío, el PAN, una problemática interna es que está cerrado a los ciudadanos. Hace menos de 4 años no entra un nuevo militante en el PAN. Y otros ni afiliaciones, ni sistema de inscripciones tienen.

Los partidos si no se reencuentran con la sociedad están en ruta de extinción. No serán necesarios ni útiles para canalizar la participación de los ciudadanos en la vida pública. Los partidos deben expresar, comunicar una concepción del mundo, situarse en algún lugar de estos cuatro elementos: Estado, sociedad, mercado, derecho. Qué representan, porqué participan, qué promueven, qué significan en el presente y frente al futuro. Si no empiezan a contestar eso, los ciudadanos no tendrán ninguna posibilidad de identificarse con ellos. Para qué ir a un comité municipal, para qué llenar una solicitud, para qué tomar un curso de capacitación, para qué esperar seis meses para que den el alta, para qué ir a las reuniones, a las asambleas y a las actividades si no se sabe qué se defiende, si no se sabe cuál es el motor principal de ese agregado de ciudadanos.

El mayor riesgo del sistema de partidos mexicano es que no signifiquen nada los partidos. Deben restablecer su capacidad comunicativa; y otra vez los teléfonos celulares, la nueva comunicación, no tengo la más mínima remota idea de cómo hacerlo, pero la nueva comunicación impone retos verdaderamente complejos. El diálogo social es otro en la era de las tecnologías, porque vivimos en una suerte de cavernas, cámaras que generan ecos, estamos en un mundo digital donde escuchamos lo que queremos escuchar, porque nos lo da automáticamente el mundo digital, por ejemplo, el votante antiTrump recibe información antiTrump; el proTrump recibe información proTrump.

Cómo sacamos a los ciudadanos de esos ecos, de esas cavernas. La lucha comunicacional, discursiva, retórica, política de los partidos es la posverdad. La verdad, sin embargo, debe de importar en el diálogo público, debe ser relevante la razón pública frente a la mentira, frente a la irresponsabilidad, frente a la falsificación de la información, de los datos, de los hechos. Los gobiernos, los partidos y los políticos, se están acostumbrando a mentir impunemente frente a la gente. Solo basta ver los tweets del señor Trump. El debate político también es el debate sobre una defensa de la verdad como principio de comunicación entre seres libres. Sin verdad no hay libertad. Y eso es una defensa que tienen que hacer los partidos democráticos.

Cómo articularse para representar algo. Creo que los partidos, además de definirse ideológicamente, tienen que seleccionar claramente el electorado que representan, y situarse en ese electorado, porque es la forma en la que funciona la democracia representativa. Es ser parte del todo, como se reconstruye el todo, en sus partes.

Deben los partidos ser activos de la gestión de los conflictos sociales. Esto implica no solamente un compromiso con la democracia como mecanismo para asignar poder, sino la lealtad frente a la misma, tanto en su participación como sus desenlaces. Comportarse como demócratas y aportar a los retos de nuestra convivencia. Creo que más que discutir los qués, tenemos que empezar a discutir los cómo.

Nadie puede decir que está en contra de abatir la desigualdad, que eliminemos la corrupción, que generemos condiciones de seguridad, de paz, de desarrollo, pero la pregunta relevante es cómo logramos esos objetivos, cómo resolvemos la desigualdad, cómo generamos empleo, cómo generamos seguridad, estado de derecho, libertades, etcétera. Cuando una democracia prescinde de los cómo, entonces simplemente vota por la solución mágica que únicamente borda en los qués. Si alguna responsabilidad tienen los partidos políticos en una democracia representativa es proponer los cómo y esos cómo son relevantes, porque unos pueden conducir al desastre y otros al desarrollo y a la prosperidad.

La discusión de nuestra democracia es sobre cómo nuestras instituciones pueden hacerse cargo de las aspiraciones, las expectativas, los problemas, las dificultades de sus ciudadanos, y eso implica repensarnos todos, empezando por aquellos que tienen el mandato de proponer las soluciones.

Democracia y refundación del Partido de la Revolución Democrática

Ángel Clemente ÁVILA ROMERO¹

Resumen

La democracia y las instituciones que de esta emanan son la base para la evolución interna de los partidos políticos en las democracias jóvenes o inacabadas, en consonancia deben armonizarse con las ideas más progresistas existentes e incluso ir más allá, ser los vehículos reales de una nueva cultura de la acción política. Las viejas prácticas o el retorno a modelos autoritarios verticales no son la solución, menos la demagogia revestida de movimiento. Los partidos políticos forman parte de la historia de la civilización humana para su organización y distribución del poder, las responsabilidades y el bien común, hoy es necesario reconfigurarlos, fortalecerlos, esta nueva etapa así lo requiere, modernizarlos democráticamente es imperativo y a la par al sistema de partidos, reducir los costos y ello nos permita retomar la confianza de la ciudadanía, reestructurando lo que no funciona y generando una nueva cultura política, más transparente, mejor diseñada, lo que requiere de la participación más amplia e incluyente. Desaparecer partidos, asfixiarlos, o reducirlos a su mínima expresión sería una visión errada, en nuestra república requerimos comprender que la decisión de mayorías no es lo mismo que la totalidad y que el respeto a las minorías es un principio básico de la democracia.

Abstract

Democracy and institutions of this emanate are the basis for the internal evolution of political parties in young or unfinished democracies, in line must be harmonized with the most progressive ideas existing and even go beyond,

1 Miembro de la Dirección Nacional Extraordinaria del PRD 2019 Secretario General en Funciones de Presidente del Partido de la Revolución Democrática. 2018 Secretario General del PRD 2017-2018 Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Nacional 2014-2017 Secretario Nacional de Asuntos de la Juventud 2008-2011 EDUCACIÓN Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. TRAYECTORIA Fundador de la Organización Nacional de Jóvenes del PRD, Juventudes de Izquierda JIZ. Consejero Universitario Electo por la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales UNAM.

be the actual vehicles of a new culture of political action. Old practice or return to vertical authoritative models are not the solution, less demagogu coated movement; Political parties are part of the history of human civilization for their organization and distribution of power, responsibilities and the common good, today it is necessary to reconfigure them, strengthen them, this new stage requires it democratically modernize it is imperative and pair the system party, reduce costs and this will allow us to regain the confidence of citizens, by restructuring what does not work and creating a new, more transparent, better designed, which requires broader participation and inclusive political culture. Disappear parties, suffocate, or reduce to a minimum would be a mistaken view, in our republic we require to understand that the majority decision is not the same as the whole and that respect for minorities is a basic principle of democracy.

Palabras clave: democracia, instituciones, modernizar, respeto, transparencia

Keywords: democracy, institutions, modernize, respect, transparency

Introducción.

Abordaré desde dos ejes que considero centrales – la democracia y la refundación organizativa – ideas que desarrollaré basado en mi experiencia como militante de un partido político, las consideraciones de rediseño institucional deberán enfrentar en el próximo periodo al Partido de la Revolución Democrática, en su búsqueda por mantenerse vigente en la sociedad

Las instituciones de la vida democrática en México son jóvenes, con tan solo 29 años de haber sido instrumentadas, algunas un poco menos, el lapso de tiempo transcurrido para su asimilación en la sociedad ha sido relativamente corto, la práctica y ejercicio de los derechos que acompañan el establecimiento de estas aún deben conocerse y difundirse más ampliamente, a fin de que los ciudadanos las tengan claramente presentes. Las nuevas generaciones, sus padres y abuelos tiene hoy la posibilidad de la participación democrática, la organización política y la defensa de sus derechos políticos-electorales, experiencia que a diferencia del pasado estarán bajo la influencia e interacción de nuevos factores como las nuevas tecnologías, redes sociales y las distintas formas de comunicación que estas han originado; ello implica desde ahora la necesidad de cambiar el para-

digma sobre la construcción de militancia partidaria y su acción organizativa tal como la hemos conocido y en la cual los partidos políticos se han desarrollado, así como del significado del ejercicio consciente de la voluntad ciudadana, previendo posibles retrocesos que puedan trastocar lo construido en estos años, de ello dependerá la consolidación del Estado democrático que requerimos en el siglo XXI.

La adecuación de los partidos políticos y las instituciones de la democracia, así como su replanteamiento es importante, esencialmente cuando frente a estos se vislumbran escenarios complejos que pueden debilitar su función como actores de primera línea en la edificación de los contrapesos que deben establecerse al poder. La realidad política se ha transformado y el último proceso electoral federal lo ha dejado claro, los resultados de las pasadas elecciones otorgaron al partido más favorecido un número amplio de legisladores en el Congreso de la Unión, así como, en diecinueve legislaturas locales, cinco gubernaturas y la titularidad del Ejecutivo Federal, situación que abre la posibilidad de un retorno a prácticas poco saludables para la democracia moderna, los partidos políticos en consecuencia deberán fortalecerse para las necesidades inmediatas y futuras en la república, mostrar ejemplos democráticos y organizativos en su vida interna es clave y replantearse como instrumentos abiertos de la comunidad es una acción ineludible para estar a la altura de las demandas ciudadanas en el nuevo contexto, ello requiere la construcción de las condiciones internas en los partidos políticos para garantizar democracia como consecuencia de su rediseño estructural y organizativo.

Democracia Partidaria

Partiendo de la premisa de que nuestra democracia electoral es una de las clasificadas como nuevas o donde existe una parcial consolidación según Freedom House² y de que ello implica procesos de aprendizaje para alcanzar que el sistema de partidos esté en equilibrio, estable y consolidado, además de la construcción de los contrapesos institucionales que impidan que el poder socave a estos en el ejercicio de sus libertades políticas. Ahora bien, los partidos políticos

² <http://www.freedomhouse.org/?ammoland>

en nuestro sistema nacen no solo en condiciones adversas históricamente, también la formación de los ciudadanos en los periodos previos al surgimiento de la democratización electoral venía acompañada de prácticas, usos y una cultura que ha trascendido hasta el presente, es parte del bagaje social que formó la consciencia de nuestros ciudadanos.

La teoría y la práctica no van de la mano en muchas ocasiones y en el caso de la democracia mexicana es un elemento para considerar a razón de dos momentos que marcan este fenómeno en la asimilación teórica vs práctica, el deber Ser vs Ser. El primero de ellos se da al surgimiento del Instituto Nacional Electoral (antes IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pues ello puso en marcha a los entes encargados de los procesos electorales y de proteger los derechos políticos de los ciudadanos que pudieran ser violentados, ante lo que la evidente falta de experiencia y cultura ciudadana en su uso fue generando escepticismo con relación a su eficiencia y eficacia. El segundo, al surgimiento de más partidos políticos que frente a regulaciones que presentaban omisiones estas impedían un ambiente con poca equidad a la militancia en el ejercicio de sus derechos; la adopción garantista en materia de derechos políticos electorales ha sido un proceso más lento que el del conjunto de figuras e instituciones, motivo por el cual los partidos sufrieron un desgaste prematuro de cara a la ciudadanía como instrumentos para la participación democrática y para el cambio social.

Para el rediseño de la vida democrática partidaria considero que los principales puntos a considerar bien son los siguientes:

a. Estructura del poder:

En los partidos políticos se debe construir una verdadera estructura democrática, ello implica la constitución de instituciones internas alejadas de intereses grupales o particulares, estas deben nacer bajo las premisas del profesionalismo, autonomía, independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Los cargos de dirección partidaria no deben intervenir en el desarrollo de los procesos en los órganos base del partido, en congruencia con el principio de la división de poderes de la república, evitando con ello solo ser aparentemente democráticas y realmente oligárquicas.

b. Circulación de dirigentes:

El culto a los jefes ha sido un uso en la praxis política consecuencia del bagaje histórico, así como la resistencia de los dirigentes a perder el poder concentrado a lo largo del tiempo por las prácticas heredadas, situación que ha generado la imposibilidad de que nuevos actores puedan asumir tareas en la dirección, lo que es determinante en la vida interna de un partido y aún más para la democracia. El poder de los líderes al igual que en la república el ejecutivo, debe tener limitaciones, contrapesos y estas deben estar contenidas en las reglas de la organización (estatuto) evitando con ello que las dirigencias se vuelvan autoritarias y permitiendo la renovación o circulación de dirigentes.

c. Recursos del poder y la toma decisiones:

La concentración de las decisiones en pocas manos trae aparejado de igual forma la administración o su contrario de los recursos del poder, en nuestros modelos partidarios ha significado la aparición de coaliciones dominantes que controlan las acciones vitales de la organización partidaria, incluso definen las normas que les rigen, sin que estos necesariamente ocupen las dirigencias formales, para ello la toma de decisiones deben ser parte de las facultades que se encuentren delimitadas muy puntualmente no solo en las normas partidarias, también delimitadas desde la norma general en el marco legislativo nacional, ya que la ausencia de contrapesos fuertes en el interior de los partidos debilita la cohesión de la organización misma, la elección de sus dirigentes y la autoridad misma que estos ejercen sobre los militantes.

d. Liderazgo del dirigente o dirigentes:

El liderazgo de quienes encabezan la conducción de un partido y la congruencia con la que este lo hace es crucial para que el partido se encuentre en condiciones óptimas de competitividad, obtener resultados positivos implica, como lo hemos dicho ya, de la construcción de instituciones internas alejadas de intereses grupales o particulares que permitan contar con un padrón y listado nominal real y transparente, una organización electoral con reglas claras con las cuales se participe en una competencia electoral limpia conforme a la norma-

tividad partidaria, un órgano de plena jurisdicción para atender los asuntos de competencia partidaria, unidades de transparencia plenamente constituidas y que en cada uno de los anteriormente señalados el profesionalismo, autonomía, independencia e imparcialidad sean su características.

Instituciones para la democracia interna en los partidos políticos.

Las instituciones internas básicas para el fortalecimiento de la vida intrapartidaria deben ser un reflejo de la visión que en los partidos se pretende construir para el fortalecimiento de la democracia en nuestra vida pública, virtud por la cual la simpatía, credibilidad y respeto de la ciudadanía se acrecienta día a día. En México una de las más importantes, sino es que trascendentes problemáticas que han existido en los partidos políticos, es precisamente relativo a situaciones de hecho y derecho que derivan de una falta de imperio de ley a su interior y el debilitamiento de los órganos que deben fungir como garantes de la transparencia democrática, justicia y dirección política de estos.

Con el surgimiento de las nuevas tecnologías y con ello de formas de comunicación que permiten el manejo y envío de información de momento a momento, también surgieron nuevas estrategias de comunicación política, por desgracia estas se han elaborado en muchas ocasiones con el objeto de descalificar al adversario en cada oportunidad, sin que exista un responsable directo, filtrando información, subiendo videos, audios y hasta imágenes en las cuales se involucra la vida interna de organizaciones políticas, lo que aceleró el proceso de desgaste de estos frente a la opinión pública. En este contexto podemos decir que lo que antes no se alcanzaba a conocer hoy está al alcance de multitudes en las redes sociales. Lo más cuestionado es la organización y respeto de las instituciones partidarias en el caso de la política.

Para afrontar los retos que se presentan a los partidos políticos, principalmente de oposición he afirmado en párrafos anteriores que requerimos del fortalecimiento, respeto y consolidación de las instituciones democráticas en la vida interna de estos, para el PRD esto está claro, por lo que considero debemos apuntalar las siguientes:

a. Dirección Nacional:

El partido de la Revolución Democrática ha impulsado desde hace ya algún tiempo la figura en los gobiernos de coalición, en congruencia ha venido construyendo en los últimos tiempos el perfeccionamiento de un modelo que sirva de base práctica para acreditar la viabilidad de esta propuesta, por lo que para el fortalecimiento de una dirección partidaria vemos la posibilidad de construir una figura análoga, en la que los integrantes de las direcciones políticas tengan campos o áreas específicas de trabajo vinculadas a los asuntos particulares de la vida partidaria, a su vez este órgano funcionaría con similitud a un pleno de tribunal, en el que los integrantes elaboraran proyectos debidamente ordenados para su discusión y aprobación por ponencias, los cuales deban ser de conocimiento previo a cita de sesión para su aprobación, contando con un presidente. Estos deberán ser electos, bajo procedimientos democráticos y deberán, como ya lo hemos dicho, constreñidos a lo que estrictamente la norma estatuaría les faculte.

b. Órgano encargado de los procesos electorales internos:

Debe ser un órgano profesionalizado, con autonomía, independencia e imparcial en el ejercicio de sus funciones, con un esquema de servicio profesional ciudadano, sus titulares deberán ser externos, con experiencia probada.

c. Órgano encargado de la impartición de justicia intrapartidaria:

Debe ser un órgano profesionalizado, con autonomía, independencia e imparcial en el ejercicio de sus funciones, con un esquema de servicio profesional ciudadano, sus titulares deberán ser externos, con experiencia probada.

d. Órgano encargado del cumplimiento legal (compliance político):

Debe ser un órgano profesionalizado, con autonomía, independencia e imparcial en el ejercicio de sus funciones, con un esquema de servicio profesional ciudadano, sus titulares deberán ser externos, con experiencia probada, que atienda lo relacionado al cumplimiento legal

del partido, así como de los actos de cada área de toma de decisiones. Encargado de la verificación y elaboración del padrón y listado nominal del instituto político con apego a la norma.

e. Unidad de Transparencia y protección de datos:

Debe ser un órgano profesionalizado, con autonomía, independencia e imparcial en el ejercicio de sus funciones, con un esquema de servicio profesional ciudadano, sus titulares deberán ser externos, con experiencia probada.

Por solo mencionar los que de manera urgente deben sufrir procesos de adecuación democrática, consolidación y fortalecimiento, ya que estos son los entes que, de funcionar adecuadamente en óptimas condiciones, generarán el piso para dar paso hacia el avance de la siguiente etapa en la maduración de nuestra joven democracia partidaria.

Conclusiones.

La democracia y las instituciones que de esta emanan son la base para la evolución interna de los partidos políticos en las democracias jóvenes o inacabadas, los partidos políticos en consonancia deben armonizarse a las ideas más progresistas existentes e incluso ir más allá, ser los vehículos reales de una nueva cultura del hacer público. Las viejas prácticas o el retorno a modelos de nuestro pasado autoritario no es la solución, menos si demagógicamente se les reviste de movimientos; los partidos políticos forman parte de la historia de la civilización humana para la organización y distribución del poder, las responsabilidades y el bien común y es el momento de reconfigurarlos, fortalecerlos, para esta nueva etapa. Con esto no decimos que el asunto se trate de crear partidos por crearlos, sino que al modernizar y democratizar estos a la par vayamos construyendo un sistema de partidos que permita la interacción y la convivencia entre estos, reestructurando lo que funciona de forma antidemocrática para perfeccionar la democracia, sus instituciones y la cultura de nuestra sociedad. Creer que, con desaparecer partidos, asfixiarlos, o reducirlos a su mínima expresión será como nuestra

republica cambie para bien de la sociedad es una visión errada, las mayorías no son lo mismo que la totalidad y el respeto a las minorías en la democracia en un principio básico, es una muestra de civilidad.

Para ello en el PRD vemos la necesidad de la reconfiguración en los partidos de la estructuración del poder, circulación de dirigentes, los recursos del poder y la toma decisiones, liderazgo del dirigente o dirigentes partidarios, así como de las instituciones vitales de la democracia interna, para bien de la militancia y de la sociedad.

¿Respaldo popular es democracia?¹

Edmundo JACOBO MOLINA²

Resumen

Con un repaso histórico de los resultados electorales de 1976 a la fecha se muestra la consolidación del sistema democrático electivo en México, donde la competencia es cada vez mayor, se reducen las brechas de votos entre los primeros lugares y han tenido lugar un buen número de alternancias por la vía pacífica en la presidencia de la república.

Si bien los datos muestran que como en México, son cada vez más los gobiernos elegidos por la vía democrática en el mundo, se ha puesto en evidencia que en la actualidad una parte importante de esas opciones políticas responden a posturas de tipo autoritario, a veces incluso antidemocráticas, lo que pone en riesgo de regresiones al sistema democrático en países donde eso se consideraba prácticamente imposible.

A nivel internacional, el debilitamiento de la identificación de la ciudadanía con sus representantes ha generado una crisis del sistema de partidos, a la que se suma el desencanto con los resultados de gestión de las instituciones democráticas. Es este un caldo de cultivo propicio para regresiones autoritarias que ponen en riesgo los avances conseguidos a nivel internacional, por lo que se hace un llamado a recuperar el sentido de los esquemas de representación e impedir así vulneraciones a la democracia.

Abstract

Through a historical review of the election results from 1976 to date, this article shows the consolidation of the democratic electoral system in Mexico. In the last years there has been more competition, reduced margins between the first and second places and several party alternances in the Presidency.

1 Intervención presentada durante el Seminario "Los Dilemas del Sistema de Partidos Políticos en México hacia 2021", 13 de marzo de 2019, Guanajuato, México.

2 Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

Even though most governments around the world are democratically elected, it is evident that some of them represent authoritarian views and sometimes adopt antidemocratic positions. This poses a threat to democracy, even in countries where that was considered practically impossible.

Around the world, the link between citizens and elected representatives has weakened and has caused a crisis in the party system, strengthened by the poor results of democratic institutions. This is the best ground for authoritarian regressions, putting at risk the international progress achieved in the last decades. So, the article calls for recapturing the real sense of representation to prevent damages to the democratic system.

Palabras clave: Democracia, autoritarismo, representación, populismo, partidos políticos, alternancia.

Keywords: Democracy, authoritarianism, representation, populism, political parties, alternation.

Introducción

Mi generación fue aguerrida. Trató de abrir puertas y ventanas para conseguir espacios de expresión que se encontraban cerrados o simplemente eran inexistentes en aquel momento. Luchamos por la apertura de los espacios de expresión, por una democracia auténtica. Hoy día, esa democracia por la que luchamos avanza, sin embargo, se ven indicios muy claros de eventuales retrocesos incluso en países con democracias consolidadas donde veíamos difícil que los hubiera.

Todo parecía ir hacia adelante, sin embargo, a todas luces debemos cuidar eso por lo que hemos luchado, para que no haya regresiones en derechos y sobre todo en lo que tiene que ver con los derechos político-electorales, que son un marco fundamental para la democracia y la garantía de otros derechos.

Daré algunos antecedentes, tal vez empezando por el final: la democracia no puede pensarse sin sistemas de representación. Si hay crisis de quienes legítimamente representan a los ciudadanos en un sistema democrático moderno, que son los partidos políticos, esto conlleva también a una eventual crisis de la propia democracia.

¿Qué se pide a los partidos políticos en los regímenes modernos?

Ellos encarnan la representación política, sobre todo en sociedades contemporáneas masivas donde gobernar mediante democracia directa sería materialmente imposible.

En sociedades de masas como las nuestras estamos obligados a encontrar mecanismos de representación institucionales a través de los cuales las múltiples voces se expresen, sean escuchadas y retroalimentadas.

Recientemente nuestro país se abrió a las candidaturas independientes en una iniciativa políticamente correcta, pero sin pensar lo que esto significa para un sistema de representación como el del sistema político en nuestro país y, como hemos visto en los datos de los últimos años, en la complejidad que representa acceder al gobierno a través de la figura de candidaturas independientes.

Si bien, insisto, en nuestro país se acabó en los últimos años el monopolio de acceso al poder, la gran responsabilidad que tienen ahora los partidos políticos es la representación social. Se espera de ellos que aglutinen intereses, detonen la deliberación, integren y movilicen a la ciudadanía, impulsen políticas públicas, organicen el trabajo de las cámaras en donde se da también la deliberación para revisar el marco normativo que nos damos dentro del contrato social, canalicen las demandas sociales, legitimen el sistema político y, por lo tanto, generen gobernabilidad.

Estas son algunas de las responsabilidades más importantes de los partidos políticos, no solamente en nuestra sociedad sino en cualquier sistema de partidos; podríamos enumerar otras, pero quiero centrarme en estas que a mi parecer son fundamentales.

Una democracia moderna es impensable sin figuras de representación, si no existen los canales institucionales para hacerlo, fácilmente estas dejan de ser representativas.

¿Qué ha pasado en nuestro país?

Aunque no hemos dejado de tener elecciones desde mediados del siglo XIX, contábamos con un sistema electoral débil, al amparo de un partido hegemónico. De ahí migramos a un sistema electoral nacional, con partidos fuertes; un sistema plural, de alternancia, una robusta institucionalidad, aunque con excesiva regulación en la materia electoral. Ya llegamos al límite y deberíamos caminar en un sentido inverso, para desregular. La hemos hecho tan sofisticada que no acerca al ciudadano, debería ser tan sencillo que cualquier ciudadano pudiera acceder a la representación o a la aspiración a ocupar un cargo público.

Hoy en día para ser candidato hay que tener un séquito de abogados que permita manejar todas las implicaciones políticas y legales. Se han presentado más de 80 iniciativas en los últimos años para reformar la materia electoral, cuarenta y tantas en la Cámara de Diputados y otras tantas en la Cámara de Senadores.

La materia electoral sigue siendo atractiva, pero creo que nuestro país tiene otros problemas tal vez más graves que lo electoral. Fue crucial ahondar en la materia electoral durante la transición a la democracia en los años setenta, pero ya le dimos demasiadas vueltas a esa rueda, hay que empezar a dirigir nuestra mirada hacia otras cuestiones. Es cierto, necesitamos ajustes al sistema electoral, pero para desregularlo, no para hacerlo cada vez más complejo, como lo hemos hecho.

Para fundamentar rápidamente lo dicho: de 1977 a 2014 hemos tenido en el país 11 reformas en materia electoral, ocho constitucionales y tres legales en ese breve periodo de tiempo, y las dos últimas, las de 2007 y 2014, de una profundidad impresionante.

Hemos transitado de un partido hegemónico al pluralismo político. De los años 60, donde estaban cerradas las formas de expresión y disidencia, a un esquema mucho más abierto que configuró un sistema de partidos con acceso a prerrogativas, con acceso a financiamiento público, posteriormente incluso buscando la equidad en el acceso a medios de comunicación y con la ampliación de los escaños en el Congreso.

¿Qué tenemos?

Para hablar de la importancia (que tal vez no hemos estudiado suficientemente) de la democracia en nuestro país en los últimos años, les pongo solamente algunos datos sobre la mesa.

En la elección presidencial de 1976 participó 68% del listado nominal y tuvimos una diferencia entre el primero y el segundo lugar de 100%, porque sólo hubo un candidato a la Presidencia de la república, no tuvo competencia. De ahí pasamos a 1982, donde creció la participación a 74% y la diferencia entre el primero y el segundo lugares fue de 52%. Y así continuamos hasta llegar al año 2000, donde la participación fue de 68% y la diferencia entre primero y segundo lugares fue de 6.5%. El año crítico, 2006, con una participación de 58% del listado nominal y una diferencia menor a 1% entre primero y segundo lugares, nos habla de cómo se fue cerrando la participación y creciendo la competitividad entre las opciones políticas de nuestro país en un muy corto plazo. Para llegar finalmente a 2018, con una participación de 68% y una diferencia entre el primero y el segundo lugares de 30% (Figura 1).

Figura 1. Participación ciudadana y diferencia entre primero y segundo lugar en las elecciones presidenciales de 1976 a 2018

Año de elección	Participación ciudadana	Diferencia entre el primero y segundo lugares Presidencia de la República
1976	68.97 %	100.00 %
1982	74.86 %	52.74 %
1988	52.01 %	19.48 %
1994	77.11 %	22.77 %
2000	63.97 %	6.56 %
2006	58.55 %	0.58 %
2012	63.10 %	6.62 %
2018	63.42 %	30.92 %

Fuente: Elaboración propia con datos de “Estadísticas y Resultados Electorales” (www.ine.mx).

Hay que ver estos datos y relacionarlos con las alternancias: tres partidos políticos han alternado en la presidencia de la república durante los últimos años; y de 1982 a 2018, 60 alternancias en las gubernaturas (Figura 2).

Número de alternancias en elecciones a gubernaturas de 1982 a 2018 organizadas por sexenios

Figura 2.

Año de elección	Número de alternancias en gubernaturas
1982-1988	0
1988-1994	3
1994-2000	12
2000-2006	8
2006-2012	16
2013	0
2014	0
2015	5
2016	8
2017	1
2018	7

1989: primera alternancia en gubernatura, Baja California

21

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, sólo en los últimos seis años en 21 estados hemos tenido alternancia de opciones políticas al frente de los ejecutivos estatales. De los 32 estados que conforman la república Mexicana, solamente cinco no han tenido alternancia en este proceso de transición.

Esto nos habla en los hechos de un sistema democrático, de un sistema de alternancia, de un sistema de partidos políticos. El carácter multicolor del país en la actualidad fue decidido por la ciudadanía.

Todo lo dicho hasta ahora podemos considerarlo antecedentes del tema que nos ocupa. Pero qué pasa ahora. ¿Por qué hablamos de una crisis de representación, de una crisis de la democracia, si es clara la transición y vemos esta pluralidad de opciones y posibilidades de acceso al poder?

No iré muy lejos para elaborar una idea de por qué se habla hoy en el mundo de una eventual crisis de representación y de la democracia.

Me quiero remontar solamente dos o tres años atrás. En Estados Unidos Donald Trump llegó a la Presidencia de su país a través de un partido que no era su partido, con una fuerte oposición al interior del mismo. Él no se reconoce como republicano, pero usó el sello y registro del partido para llegar a la presidencia de la república; por cierto, utilizando la herramienta que de manera innovadora manejó el equipo de campaña de Barak Obama para llegar a la Presidencia de los Estados Unidos: las redes sociales. La gravedad de esta historia con Trump fue otra y se relaciona con la manera como usó las redes sociales.

Yo diría que tiene dos elementos básicos: uno es lo que se conoce ahora como fake news. O si se le quiere llamar de una forma más sofisticada, la posverdad... Yo les llamo mentiras, punto.

Compartir mi creencia sobre algo, aunque no tenga ningún sustento o aunque sepa que lo que estoy diciendo no es correcto, tiene un cierto grado de falsedad, pero lo otro es tal vez lo más grave, desde mi punto de vista: decir o reproducir una mentira no por ignorancia sino a sabiendas de que se dice algo falso con la intención de modificar la percepción de la gente. Llevar a las redes un discurso ambiguo que parece interpelar a todos, por más diferentes que éstos sean entre sí, un discurso que no coincide con plataforma ideológica alguna (como se esperaba de los partidos en la formación clásica, pues era eso lo que amalgamaba a los ciudadanos en torno a una opción política). Hoy día se desdibuja todo esto y lo que tenemos son líderes que a través de un dicho, y buscando al enemigo común, articulan un discurso que suma ciudadanos y votos a una opción política.

Otro caso puede ser Macron en Francia, que llegó a la presidencia con 39 años de edad, habiendo creado un partido político apenas un año antes de la elección. Parecía una opción joven, muy interesante, pero el discurso de Macron

es un discurso etnocéntrico, no por la Unión Europea, no por la unificación, sino por revivir a Francia. Convoca a los franceses para Francia a contrapelo de lo que había sido el importante papel de Francia para la integración de la Unión Europea.

Qué decir del señor Kurz en Austria, en 2017. A los 31 años, con un discurso expresamente xenófobo, de extrema derecha, con la consigna de “es nuestra oportunidad de un cambio verdadero, de un nuevo estilo de política”, pero con un discurso del viejo Imperio Austrohúngaro. Venimos de la Segunda Guerra Mundial, en trayectos históricos es un plazo muy corto, y estamos viendo a Austria en una posición de extrema derecha. Es una opción política que creció por la vía democrática, pero que desconfía de la democracia y no lo hace expreso en su discurso. Su discurso es profundamente antidemocrático, excluyente, aunque haya llegado por la vía democrática al poder.

Qué hablar de Duterte en Filipinas, de Bolsonaro en Brasil, de Erdogan en Turquía, de Orban en Hungría, del señor Duda en Polonia... ¡Los polacos! que han sufrido las invasiones de unos y otros, de la Alemania Nazi, de la Unión Soviética. Uno podría pensar en honor a su historia que aspiran a abrir su sistema, a ser incluyentes, y están optando por una solución absolutamente etnocéntrica, además de excluyente y antidemocrática.

Maduro en Venezuela, Evo Morales en Bolivia, haciendo constituciones a modo para perpetuarse en el poder, habiendo llegado al mismo por la vía democrática.

Según IDEA Internacional, en 1945 había 46 países cuyas opciones políticas habían llegado al poder por la vía democrática. En 2016, IDEA reportó 132 en esa misma situación. Uno podría ver estos datos y decir que la democracia avanza en el mundo. Parecería que ahora la enorme mayoría de los países tienen presidentes o cabezas del poder ejecutivo que han usado la vía democrática para acceder a las posiciones de las que gozan. Sin embargo, insisto, lo que vemos son tendencias que por la vía democrática optan por opciones políticas antidemocráticas.

Hoy escuchamos frecuentemente este tipo de frases: “Hay que hacerlo fuera del gobierno porque el gobierno no tiene remedio”. Y en ocasiones los go-

bernantes dan pretexto y más que pretexto para ello con corrupción, abuso de poder y demás.

Escuchamos también “Votar no sirve de nada”. Aunque sirva, porque el ciudadano en ocasiones tal vez no está votando porque crea en la opción que viene, sino castigando al previo.

De este tamaño es la paradoja. Traté de mostrar al inicio una democracia muy joven en nuestro país, apenas en 1970, 1976, 1982 con un partido hegemónico. Pero se abrieron las opciones políticas, y es tan claro que había la necesidad de abrirlo, que transcurrimos muy rápidamente a alternancias en todos los órdenes de gobierno. Era necesario abrir aquello. Sin embargo, lo que estamos viendo ahora en el mundo son opciones que, insisto, utilizando las vías democráticas ponen en riesgo la democracia.

Y los partidos políticos en buena medida tienen una gran responsabilidad en esto. A través de la democracia están llegando al poder opciones que no necesariamente traen consigo una herencia y una tradición partidaria, sino opciones populistas que, en torno a un mensaje común, ambiguo, hecho para todos, para quien sea, sin necesariamente un programa político detrás, acceden al poder ante el desencanto ciudadano que crece frente a las deficiencias en el ejercicio del gobierno de los diferentes partidos políticos.

Además, la filiación política de los partidos se nos ha desdibujado. En mi generación era muy claro dónde estaban ubicados dentro de la geografía política: hacia la izquierda, centro izquierda, centro, a la derecha, etc. Ahora, en ocasiones vemos una serie de alianzas en donde lo que priva es el pragmatismo, no la opción política o una idea de futuro para el país al que aspiran representar.

Mi generación luchó por hacer avanzar la democracia, no dejemos que esa democracia y todo lo que hemos ganado se nos escape de entre las manos.

Probables nuevos partidos políticos.

Marco Antonio BAÑOS¹

Resumen

En los últimos veintinueve años de historia electoral, el sistema de partidos ha oscilado entre diez y siete organizaciones con registro en cada proceso, de las cuales, tres han sido más o menos estables y han alcanzado poco más del noventa por ciento de la representación en los congresos, el PAN, PRI y PRD. Las organizaciones que logren constituirse como partidos van a entrar a un mosaico de complejidades que tienen que ver con ese y otros temas. En el documento se presenta la interrogante de hasta cuando los partidos políticos nuevos y los que ya están constituidos, van a lograr ser nuevamente conductos específicos de la demanda social frente a los esquemas del gobierno en turno. Las organizaciones que quieren formar partidos políticos estarán sujetas a la evaluación del ciudadano que quiera afiliarse a ellas y serán las y los ciudadanos quienes decidan su inclusión y permanencia en el sistema partidario.

Abstract

In the last twenty-nine years of electoral history, the party system has oscillated between ten and seven organizations with registration in each process, of which three have been more or less stable and have reached just over ninety percent of the representation in the congresses, the PAN, PRI and PRD. Organizations that manage to become parties are going to enter a mosaic of complexities that have to do with that and other issues. The document presents the question that even when the new political parties and those that are already constituted, will again be specific conduits of social demand against the government schemes in turn. Just as reelection is evaluated, with the popular vote, organizations that want to form parties will be subject to evaluation of the citizen who wants to join them and it will be the citizens who decide.

¹ Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Palabras clave: partidos políticos, organizaciones, sistema de partidos políticos.

Keywords: political parties, organizations, political party system.

Me voy a referir a los últimos veintinueve años de historia electoral, en donde el sistema de partidos ha oscilado entre diez y siete organizaciones con registro cada proceso, de las cuales, tres han sido más o menos estables y han alcanzado poco más del noventa por ciento de la representación en los congresos. Entre el PAN, el PRI y el PRD se han distribuido la mayoría de curules y escaños en disputa, mientras el resto de los partidos han ocupado alrededor del ocho o seis por ciento de presencia.

Durante ese lapso, han sido veintiún institutos políticos los que perdieron el registro por no alcanzar los porcentajes de votación exigidos por la ley, a veces el uno por ciento, a veces el dos por ciento, a veces el tres por ciento. Salieron partidos, pero también se constituyeron nuevos, casi siempre dos, máximo tres, cuando se abrió el periodo correspondiente para ello. Las últimas reformas electorales, las 2007 y 2014, han establecido que para constituir un partido nuevo hay que esperar a que concluyan elecciones presidenciales, es decir, no es cada tres años cuando se pueden constituir, sino cada seis. Y la ley tiene, yo diría, una situación un poco compleja para estas organizaciones, porque las arroja directamente a un proceso electoral intermedio. Van a las elecciones de diputados y solo si ahí logran conservar el registro podrán participar en elecciones presidenciales.

Hay otras normas que tienen que ver con los partidos nuevos, una es aquella que establece que para poder formar coaliciones habrán de haber participado previamente en un proceso electoral, eso también es un tema que implica retos importantes, porque en la primera cita con las urnas el nuevo partido no puede competir en coalición. Hay algunos casos recientes, donde por ejemplo, en las elecciones del 2015 algunos partidos que no participaron en comicios previos y formaron coaliciones, perfilaron una causal de anulación; hay otros lugares donde el tribunal interpretó que la formación de las candidaturas comunes o la postulación de las candidaturas comunes, para decirlo con mayor precisión, pues tendría que ajustarse a las reglas de las propias coaliciones y entonces los partidos nuevos igualmente tendrían que haber participado en un proceso electoral federal o local previo a la formación, a la postulación de esas candidaturas comunes.

Entonces hay ciertas complicaciones que están en la norma y en el modelo de constitución y permanencia de nuevos partidos. No me voy a dedicar ahora a explicar la parte que tiene que ver con el procedimiento formal de cómo se constituyen los nuevos partidos. Coincido con algunos de los representantes de organizaciones que quieren formar partidos nuevos en que algunos requisitos podrían ser exagerados y suben la dificultad al momento de buscar registro, pero diría también que, en el caso de la formación de nuevos institutos políticos, pues evidentemente es indispensable acreditar una base social cierta.

Los partidos son entidades de interés público que tienen acceso a prerrogativas y requieren cumplir ciertos requisitos. Quizá en el primer año efectivamente existen candados que los ponen en desventaja (valdría la pena revisar eso en el congreso), frente al resto de organizaciones ya formadas, pero al final de cuentas, si conservan niveles de votación importantes en su primera contienda pues entonces tendrán, en proporción de ello, mayor financiamiento, acceso a medios de comunicación y espacios de representación.

No es que la autoridad quiera encarecerles u obstaculizar a organizaciones de ciudadanos que pretenden formar partidos, el procedimiento, no se trata de eso. Nosotros somos responsables de administrar el ejercicio de un derecho que es el de libre asociación y facilitar las cosas, pero en el marco de reglas vigentes, y pues evidentemente tenemos ahí tareas que nos obligan a establecer un mecanismo para dar claridad sobre quiénes se pueden afiliar a un nuevo partido y quiénes no (no se puede la doble afiliación), o cómo haremos la depuración frente a las personas que podrían estar en otras organizaciones de forma simultánea en el mismo procedimiento.

Esa es una parte crucial para transparentar y dar certeza a la constitución de nuevos partidos. Recordemos por ejemplo que en 2008 y principios 2009, dos organizaciones llegaron prácticamente hasta el final del proceso para poder constituirse como partidos, habían transitado por la vía de las asambleas de carácter estatal, pero al final no llegaron porque varias de esas asambleas se cayeron: en un caso, recuerdo que una asamblea celebrada en Coahuila, tuvo ciudadanos que entraron, se registraban en una mesa, se introducían hacia una especie de gran bodega donde estaban los 3 mil de la asamblea estatal pero se salían por otra puerta. Y el punto no es que estos ciudadanos se registren para estar en el quórum, el punto es que cuando empiece formalmente y se instale formalmente la asamblea tienen que estar ahí durante la misma.

Hay un componente que es importante que cuiden las organizaciones, que tiene que ver con el hecho de que, si se les salen las y los asistentes en alguna de sus asambleas, pues evidentemente esa asamblea se va a caer como en aquel caso que comentaba. Pero qué pasa por ejemplo si una persona estando en el quórum y estando afiliada a estas nuevas organizaciones, una semana después se afilia a otra organización y acude a la asamblea de otro proyecto partidista, pues lo van a perder de la lista en la primera asamblea y del universo de afiliados que debe ser al menos el punto veintiséis del padrón electoral. Lo van a perder en el quórum de la asamblea y entonces ahí no se salió, permaneció, pero luego fue a la de otro partido y se reconoce la última voluntad como válida, lo que significa que se puede caer la asamblea por esa vía, es decir, cuando alguien asiste a la de una organización y casi de inmediato va a la de otra organización (se le descuenta esa persona a la primera asamblea).

Las organizaciones que logren constituirse como partidos van a entrar a un mosaico de complejidades que tienen que ver con ese y otros temas. Yo desatacaría uno clave que son los padrones, porque uno de los asuntos que mayores multas ha generado recientemente a partidos con registro está sobre la base de la debilidad formal que tienen sus listados de militantes en cuanto a depuración y candados para acreditar voluntad ciudadana de sumarse a sus filas. Hay muchos ciudadanos que se han presentado ante el INE a decir: “yo estoy afiliado indebidamente al partido X, al partido Y, al partido Z”; y entonces piden que se les desafilie; y cuando uno va y le pregunta al partido: “oye, tienes la documentación que avale el registro de esta persona”; pues el partido no la tiene y vienen multas.

Ahora las organizaciones nuevas deben tener mucho cuidado con eso, porque los niveles de sanciones que puede haber con los partidos han llevado a los que están constituidos actualmente, todos, Morena, el PAN, el PRI, todos, sin excepción de ninguno, a replantear el esquema de su padrón de militantes.

Hay desde afiliaciones efectivamente irregulares, sin consentimiento del ciudadano, hasta casos en los que una persona en la coyuntura laboral tiene como requisito no formar parte del registro de militantes de un partido, y pues lo más fácil para ese ciudadano, es decir: “me afiliaron indebidamente”. Y mientras el partido no le pueda demostrar que se afilió, entonces será sujeto a una determinada sanción. Esa es la parte que creo hay que tomarla en cuenta.

Tenemos que en este año 2019, se han presentado ante el INE 106 organizaciones que quieren ser partido. Es inédito. La última vez que hubo procedimiento de registro, hace seis años, fueron 52 organizaciones. Ahora son 106, de las cuáles, 88 tienen ya visto bueno de parte del Instituto para iniciar las asambleas correspondientes; 13 de plano no tienen autorización para hacerlo y sólo una está en proceso de revisión, mientras que dos más declinaron.

Otro detalle que me parece de vital importancia tiene que ver con los esquemas de financiamiento. El INE ha establecido que las aportaciones máximas de los simpatizantes de nuevas organizaciones tienen que ser igual que las dispuestas para partidos que están formados, que es un máximo de 2 millones 144 mil pesos, eso es lo que le puede aportar una persona a un partido y evidentemente tienen que informar de esos recursos.

Luego hay unas situaciones un poquito chuscas porque dicen que este partido costó 2 millones de pesos en su constitución, es algo así como creer que el tope de campaña en el estado de Coahuila, que está fijado en 19.2 millones, es un gasto que realmente aplica a una campaña de gobernador en el estado sin riesgo de rebasar topes o quedarse cerca. Entonces yo diría deben tener mucho cuidado con la forma en que se presentan los informes de ingresos y gastos, ser escrupulosos en ese asunto durante el proceso de constitución de los partidos.

Hay un tema sobre el que se ha hablado mucho, que atraviesa por los partidos nuevos y también por las organizaciones que buscan registro como partido, lo han dicho los representantes de tres de esas organizaciones: me refiero al nivel de representatividad real que van a tener los partidos en formación respecto de los ciudadanos. Yo diría, para ser claro en mi postura y a la mejor me voy a comprometer un poco por mi calidad de consejero, pero es un hecho concreto que la capacidad de representación de los partidos políticos ha disminuido sensiblemente y es un reto que debe atenderse.

Los ciudadanos en muchos casos no se sienten representados y no lo digo yo, lo dice el Informe País, lo dice Latinobarómetro, lo dicen muchas encuestas en estos años recientes.

Hay uno, por lo menos en lo que ha sido Informe País, de cada ciento noventa y cuatro que no creen en los partidos y en los gobiernos; es altísimo el punto.

Tenemos que repensar vías de comunicación, puentes horizontales con electores. Ahí están las redes y sus nuevos roles. El Salvador tuvo recientemente elecciones y Bukele se declaró el candidato de las redes sociales y ganó aplastante, sacó el sesenta y seis por ciento, me parece, de la votación.

La red social más importante, que es Facebook, declaró en algún informe con el Instituto Nacional Electoral que México tiene ochenta millones de usuarios de esa red social y que son fundamentalmente jóvenes. Tienen al menos una interacción al mes en esa red social ochenta millones de personas. El padrón mexicano está constituido hoy con una lista nominal de poco más de ochenta y siete millones de personas, de las cuales los que están entre los dieciocho y los veintinueve años son el treinta por ciento, y los que estamos entre los dieciocho y los cuarenta años somos el cincuenta por ciento; entonces somos un país en esencia de jóvenes y, evidentemente, uno de los núcleos centrales de atención de los nuevos partidos es el de los jóvenes, sin duda alguna. Y aquí hay un tema también que el Tribunal Electoral planteó en una ejecutoria que tuvo que ver con la constitución de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para la formulación de la primera constitución, que fue una sentencia en la cual ordenó que hubiese una cuota de representación de jóvenes en la postulación de candidatos.

Ese no es un tema menor, porque tanto los partidos formados como los partidos en formación están ante un nuevo modelo legal y ético de apostar por la paridad de género en la postulación de candidaturas, cincuenta por ciento de hombres, cincuenta por ciento de mujeres. Y hay más acciones afirmativas que atraviesan por otros grupos vulnerables: los indígenas. La población indígena en un sistema de auto adscripción simple, que significa simple y llanamente, yo por ejemplo tengo una abuela otomí, que hablaba su lengua. Entonces, bajo ese argumento, yo me podría adscribir como indígena. La auto adscripción simple no requiere de ninguna comprobación. Bajo esa normativa el veinte por ciento de la población se ha declarado indígena y evidentemente las acciones afirmativas van caminando hacia la postulación de candidatos de grupos indígenas que necesitan una representación específica.

Así que todas esas situaciones deben ser objeto de revisión por las organizaciones que están en proceso de constitución de nuevos partidos.

Hay que agregar que hemos pasado de un monopolio de postulación partidaria de las candidaturas a un sistema donde también existen candidaturas independientes, recuerden ustedes la discusión en dos mil doce, estaba por supuesto el caso de Castañeda, donde la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos dijo al final de cuentas que evidentemente México tenía condiciones para una postulación democrática de candidatos a partir de los partidos políticos pero que sería mejor que hubiera candidaturas independientes también. Este tema nos llevó a que en el doce hubiese ochenta y seis solicitudes de personas que querían ser candidatos a cargos de elección popular por la vía independiente. No estaba todavía concedido, así que el instituto nacional, bueno, todavía federal electoral, tuvo que afrontar este, los embates de la crítica de los candidatos independientes, pero también de muchas organizaciones sociales porque nosotros no teníamos evidentemente posibilidades legales de registrar candidatos independientes.

Pero terminó el proceso electoral e inmediatamente el Congreso Constituyente modificó, adicionó la constitución y estableció la fórmula de las candidaturas independientes; por la vía de los candidatos independientes tuvimos un primer presidente municipal en las elecciones de dos mil trece, a principios de dos mil trece, del estado de Zacatecas y también hubo registro de candidaturas independientes en Quintana Roo, que también fue a finales del dos mil doce y principios del trece ese proceso comicial. Pero del dos mil quince a la fecha, cuando ya se ha regulado la forma específica en que participan los candidatos independientes, de todos los que se han registrado hay trescientos cincuenta y nueve que han ganado. Entonces los partidos políticos también, obviamente los que están constituidos y los que logren constituirse, pues tendrán que estar, en medio también, de esta postulación de los candidatos independientes, fórmula que por cierto necesita algunos ajustes en la ley, es materia de otra discusión, pero obviamente también tiene que ver con la interacción que los partidos políticos nuevos tendrán con estos candidatos independientes. Y yo diría, ciertamente los niveles de representatividad están bajos, aquí los tres representantes de estas organizaciones que buscan la constitución de un partido nuevo, aluden a que la sociedad busca nuevas formas de representación. Desde la teoría de las políticas públicas pues los ciudadanos van a las urnas a votar cuando encuentran programas de gobierno que resulten atractivos para atender sus demandas de carácter social. Entonces, hasta dónde los partidos políticos nuevos y los que ya están constituidos, van a lograr ser nuevamente conductos específicos de la

demanda social frente a los esquemas de gobierno en turno. Esa parte me parece que es de fundamental importancia y está ahí, me parece una de las claves centrales de la de la representación. Y el otro punto está en situaciones como lo que plantea la reelección en las figuras establecidas en la constitución. Se ha dicho por ejemplo que, al menos así está registrado en la exposición de motivos que hizo posible la reelección para el Senado, requería una reelección hasta por un período de los senadores, pero había un argumento que la verdad, yo en lo personal no lo comparto; el argumento consiste en que se necesitan seis años más, entre otras cosas dice la iniciativa, para que los senadores tengan tiempo de recorrer la entidad federativa. Entonces aquí la pregunta es ¿a poco en los tres meses de la campaña sí pueden ir a todo el estado por grande que sea o pequeño que sea y cuando ya están en eso no se puede?, eso me parece que es medio raro, pero el asunto está en otra cosa que plantean las iniciativas o que plantearon las iniciativas y que eso sí me parece correcto, que son las [...] de evaluación de los servidores públicos en turno: senadores, diputados, que tienen derecho a la reelección. El caso de los diputados sí hay que decirlo con toda claridad, esta es una tarea de los partidos nuevos, los que lleguen tendrían que reflexionar seriamente con el tema de los cuatro periodos máximos, incluido el original de los diputados. Es como la Ley de Herodes, más o menos cuando el presidente Vargas le está dictando a “Pec” las modificaciones a la constitución y entonces el periodo para presidente municipal debe durar hasta 20 años y puede reelegirse por dos, hasta por cuatro, ocasiones, ochenta años de presidente municipal.

La reelección tiene ciertas complejidades y puede significar estancos o falta de rotación en la clase política. México tiene un caudal enorme de jóvenes. En los concursos de debate político que organiza el INE, los partidos dicen: “sí Instituto, organiza los debates, los concursos nacionales”; y ya que ganan jóvenes dicen: “ah, aquí están los jóvenes más destacados, entonces ahora Instituto, ocúpalos en algo porque son gente valiosa”; y yo digo es debate político y ustedes qué hacen partidos para ponerlos en cargos de dirigencia, en actividades políticas, postularlos a candidaturas. Es un tema que evidentemente atraviesa por esa capacidad de rotación de las clases políticas partidarias o por lo que ha pasado con algunos partidos, no les quiero poner nombre, pero ustedes échense un ojito a los que ya están y se van a dar cuenta como hay clases o grupos que se han enquistado y no se mueven nunca.

Por último, diría que, así como se evalúa con la reelección, con el voto popular, pues las organizaciones que quieren formar partidos estarán sujetas a evaluación del ciudadano que quiera afiliarse a ellas. Serán las y los ciudadanos quienes decidan. A las autoridades sólo nos quedan dos cosas: establecer las condiciones formales, legales, de imparcialidad, de equidad para que se formen los partidos políticos nuevos que logren el cumplimiento de los requisitos y, obviamente, establecer el reconocimiento formal a aquellos que sí lo logren. Así que mucho éxito en el trabajo que están realizando.

Disyuntivas de un partido de cuadros, escuela de ciudadanía, para recuperar primado de la ética y eficacia políticas.

Juan Miguel ALCÁNTARA SORIA¹

Resumen

El artículo se estructura para dilucidar cinco dilemas con cuatro preguntas y una afirmación, y las propuestas correspondientes. A través de estos se propone cómo el PAN debe intervenir para resolverlos. Ante la alternancia que busca recuperar la función redistribuidora de la política y una intervención pública más intensa, Acción Nacional contrapone su propuesta solidarista de economía social de mercado, bajo el principio de tanta sociedad como sea posible y tanto estado como sea necesario. Frente al dilema mayor, citando a Bobbio, concluyo que es preferible una mala democracia que una dictadura perfecta, pero como la democracia requiere de demócratas, se deben redoblar esfuerzos para formar ciudadanos, origen y sentido de Acción Nacional.

Abstract

He structures it to elucidate five dilemmas, in the form of four questions and one affirmation, in addition to his proposals to solve them. Through these dilemmas, the way in which the National Action Party must intervene to resolve them is sought. The alternation that seeks to recover the redistributing function of politics and a more intense public intervention, National Action opposes its solidarity proposal of social market economy, under the principle of as much society as possible and as much state as necessary. And in the face of the greater dilemma, he ends by citing Bobbio, that a bad democracy is preferable than a perfect dictatorship, but since democracy requires Democrats, efforts must be redoubled to form citizens.

1 Abogado, egresado de la Escuela Libre de Derecho; realizó estudios de doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid y de Estudios Europeos en el Instituto Ortega y Gasset, de España. Actualmente es socio de BA Consultoría Jurídica, SC y presidente del Consejo de la Fundación Comunitaria del Bajío, AC

Palabras claves: dilemas, democracia, ciudadanía, partido político.

Keywords: dilemmas, democracy, citizenship, political party.

Introducción

El documento se aborda a través de cuatro preguntas y una afirmación, para dilucidar cinco dilemas, y se incluyen las respuestas para resolver los mismos. Los dilemas son: ¿Tiene sentido hablar de partidos de cuadros o de masas en la actual mutación de los seres humanos, en el cambio del papel de los estados nacionales y ante la fatiga de la democracia?, ¿escuela de ciudadanía o maquinaria electoral?, ¿tanta oposición como sea posible, tantos consensos como sea necesario?, ¿humanización o deshumanización? El quinto dilema se enuncia hacia el 2021: primado de la ética sobre la acción política.

- Dilema (etimología): Argumento formado disyuntivamente con dos proposiciones que se excluyen entre sí, y con cualquiera de las cuales, negándose o concediéndolas, se llega a la misma conclusión.
- Dilema (diccionario): Alternativa en la que hay que escoger, sin que sea satisfactoria la opción. La alternativa comprende más de dos casos

Un primer dilema: ¿tiene sentido hablar de partidos de cuadros o de masas en la actual mutación de los seres humanos, en el cambio del papel de los estados nacionales y ante la fatiga de la democracia?

Me parece que una relectura de los planos originales partidistas de Gómez Morín es pertinente -genética define destino-; la misión primigenia fue formar personas, educar ciudadanos. La participación electoral era objetivo literalmente terciario. Lo prioritario era el esfuerzo cultural, y luego buscar el acceso legítimo al poder público desde el cual gestionar el bien común; así lo establecieron sus primeros estatutos.

Se plantearon formar pueblo, que dejara de ser masa. Como los griegos, diferenciaron la democracia o politeia, de la oclocracia (u ojlocracia como traduce Efraín González Morfín)²: el poder del pueblo, diferenciado del gobierno

² González, Efraín. (1999) *Temas de Filosofía del Derecho*, Oxford, p. 184

de la masa o multitud. Efraín fue muy puntual: “Cuando Aristóteles habla de lo que ahora entendemos por democracia usa el término politeia, que quiere decir el régimen o gobierno de los ciudadanos, de los polites, de los miembros de la polis. En cambio, en sentido negativo, la ojlocracia, es decir, el gobierno de la masa o de las multitudes (ojlos u oculos, multitud), es la degeneración de la democracia. La democracia tiene que ver ante todo con el pueblo; el pueblo mismo es el cuerpo político, el sujeto de los derechos políticos que le van a permitir y le van a obligar a elegir, vigilar y cambiar autoridad. Ahí tienen ustedes el elemento fundamental del Estado en cuanto sociedad políticamente organizada” (González, E. 1999, P:244)³.

Estrictamente hablando, el corpus politicum es pues el cuerpo de nacionales con derechos políticos en acto, no solo en potencia. Al contraponer pueblo y masa, consideraron que el pueblo es asociación de personas conscientes y libres, y “la masa es conjunto de personas en trance más o menos grave de verdadera pérdida de conciencia y de libertad responsable”. “La auténtica democracia necesita pueblo, no masa, y por eso al explicar los elementos del Estado y mencionar al pueblo hay que tomarlo en este sentido pleno: es un conjunto asociado de personas conscientes y libres, con todas las limitaciones humanas, pero de ninguna manera en trance de masificación, es decir, de despersonalización por pérdida de conciencia y de responsabilidad”. (González, E. 1998, P: 244)⁴

Ahora bien, la hiper-conectividad que generan las tecnologías de la información y de las comunicaciones están provocando la mutación de los seres humanos al punto que es por esas tecnologías digitales que se ha perdido espacio para la toma de conciencia del yo, no hay ocasión para plantearse el cuestionario fundamental: quién soy, de dónde vengo y a dónde voy; los diálogos se dan hoy más entre individuo y pantalla, y no hay tiempo para escuchar al otro, por tanto ya no hay diálogo, y menos, verdadera deliberación, ambiente fundamental de la democracia, la que se está convirtiendo en una dimensión donde nadie tiene razón, porque la verdad no significa nada.

Aristóteles o Polibio no dudarían en reconocer que hoy gobiernan o se emponderan cada vez más las masas, ese conjunto de personas en trance de pérdida

3 González Efraín. (1998) “Iglesia y procesos democráticos” en Edit. Bravo, Armando. La iglesia y el orden internacional reflexiones a 30 años de la encíclica Populorum progressio, Universidad Iberoamericana, México. P 244.

4 Ídem

de conciencia y de libertad responsable, vistos los escenarios de manipulación de masas. Los avances de la Inteligencia artificial cuestionan y aún anulan el libre albedrío, pues es evidente la multiplicación exponencial de cerebros pirateados, donde los vínculos emocionales y los instintos viscerales se imponen sobre los vínculos programáticos, destacadamente en política.

A las elecciones del 2018 el cuerpo de nacionales con derechos políticos llegó con elevados niveles de decepción de la democracia, de hartazgo por la corrupción, la inseguridad y por las necesidades fundamentales insatisfechas; con resentimientos, espontáneos o inculcados, exponencialmente incrementados por el devastador gobierno de Peña Nieto y de varios gobiernos locales.

Acción Nacional también debe plantearse en qué medida sus gobernantes, legisladores y dirigentes contribuyeron a esa frustración que derivó en un voto emocional y visceral masificado que hizo presidente a un hombre que ahora diario hace denuncias o acusaciones que cimbran por su violenta embestida contra instituciones y funcionarios. Con Soledad Loaeza nos preguntamos: “¿con qué va a gobernar si solo tiene en el ejército y en una masa resentida a sus principales aliados?”

El presidente López Obrador también quiere oclocracia:

“lo que intenta hacer es movilizar el inflamable resentimiento social de los más desfavorecidos y criminalizar ofertas políticas distintas a la suya. Busca... exacerbar el ánimo público contra quienes fueron sus adversarios: denunciarlos, ofenderlos, insultarlos. No conocemos los valores positivos del lopez-obradorismo porque hasta ahora se ha presentado sobre todo como una gran purga moral que se propone castigar a todos los impíos que cometieron el pecado ideológico de desempeñarse en la función pública de gobiernos neoliberales” (Loaeza, “El Ángel exterminador”)⁵.

Para reasumir su misión, Acción Nacional debe volver a sus esencias, su ADN, reconociéndose como partido humanista, de cuadros, no de grupos, camarillas ni movimientos facciosos, sino como asociación abierta a todo ciudadano que con inteligencia y buena voluntad quiera integrarse orgánicamente al

⁵ Loaeza, Soledad, (2019) “El ángel exterminador” en nexos, marzo 5 de 2019, disponible en <https://soledad-loaeza.nexos.com.mx/?p=9>

partido o adherirse conscientemente para lograr sus fines, y hacerlo nuevamente verdadera opción moral. Integración o adhesión que se dará en un contexto donde los individuos cada vez tienen menos sentido de pertenencia a familias, partidos políticos, iglesias u otros grupos primarios, y donde prevalece una creciente soledad y egoísmos que dificultan perspectivas de solidaridad.

Segundo dilema, ¿escuela de ciudadanía o maquinaria electoral?

Para volverse nuevamente “escuela de ciudadanía”, y a la par buscar el poder para generar bienes públicos, evitando a toda cosa la obtención de bienes privados o particulares ilegítimos, debe entender las circunstancias actuales. Para ello hay potenciales aliados, particularmente en esa ciudadanía dolida, que comparten el primado de la ética política sobre toda acción política.

Con el vehículo en marcha, debe hacer cambios que le permitan caminar en el riel formador de ciudadanía del mediano y largo plazo, y al mismo tiempo, avanzar en el riel electoral de metas al corto plazo. Para dejar de ser solo maquinaria o franquicia electoral en que lo han convertido, debe primero ser congruente y confiable formador de personas, con la autoridad moral suficiente, y buscador de líderes con el carisma y autenticidad suficientes, hoy estrategia más eficiente que nunca.

Una práctica democrática panista que se dejó de realizar era la de que previo a todo proceso electoral se convocaba a una convención donde el primer punto a deliberar fue si se participaba o no en cada proceso. Dilema entre participacionistas y abstencionistas. Esta disyuntiva hoy parecería extravagante, pero los debates iluminaban los caminos sobre las condiciones de posibilidad de eficacia o ineficacia política. Y es que se partía primero, de la idea de que educar es un proceso de actualización de posibilidades de perfección humana, y segundo, de que el voto auténtico, aun en las circunstancias más extremas, es actuación consciente de la libertad y manifestación de la dignidad humana. Esencia misma del voto y de su fin natural.

Valores fundamentales como la confianza comprobada en los procedimientos electorales, la credibilidad de los líderes, o la verdad en la comunicación política y en las campañas electorales se consideraban determinantes. En las condiciones actuales de pérdida de centralidad de los partidos polí-

ticos, de hostilidad de la opinión pública hacia lo político, así como de creciente volatilidad electoral, deberá tenerse cuidado con el activismo cibernético que solo provoca la radicalización de la narrativa generando las burbujas que son cajas de resonancia de emociones solamente, pero no procesos de humanización.

Acción Nacional debe urgentemente recuperar la capacidad de diagnósticos y de propuestas, de planes y programas de gobierno, así como de políticas públicas que al cotejarse con los del lopez-obradorismo -paradigma de presidencialización de la política frente a la institucionalización-, evidencien la disyuntiva entre perversidad y ruindad, por un lado, y la viabilidad del humanismo político, por otro. Y debe buscar liderazgos morales con el carisma y autenticidad suficientes para ser capaz de mover nuevamente las almas.

Tercer dilema: ¿tanta oposición como sea posible, tantos consensos como sea necesario?

El proceso del presidente López Obrador de centralización y de concentración del poder en su persona no tiene precedentes, como se ha expuesto en diversos foros. No es el hiper-presidencialismo del PRI que logró construir instituciones, pues López Obrador las destruye y no crea nada a cambio, desmantelando al Estado. En cambio, en el ADN de Acción Nacional está el Gómez Morín fundador de múltiples instituciones del Estado mexicano, instituciones que han tenido intencionalidad democrática y cuyo legado hay que conocer y saber incrementar.

En el México del lopez-obradorismo no hay espacio real, sincero, para la oposición ni para el pluralismo político. La historia de Acción Nacional es su fortaleza para saber enfrentar como oposición los retos de gobiernos antidemocráticos, centralistas, monopartidista, que como los que admira López Obrador condujeron al autoritarismo de Díaz Ordaz y Luis Echeverría, a los que Acción Nacional supo oponerse con lucidez y valentía comprobados.

A partir de su ADN moral y político, Acción Nacional debe ser capaz de plantear diálogos públicos, en redes y presencialmente, recuperando sus convenciones y asambleas, que generen consensos para buscar la mayor institucionalización posible, y generando condiciones de legitimación en el ejercicio del poder siempre y cuando se generen bienes públicos.

La búsqueda de nuevas victorias culturales supone ideas, generar ideas, para el México y los mexicanos del siglo XXI, que ya se dijo que no tenemos otras armas ni las hay mejores. Acción Nacional debe salir entonces del desierto intelectual en el que se ha instalado, dialogando permanentemente con todo espacio generador de ideas conducentes al bien común del País.

Cuarto dilema: ante deletreo de la inteligencia artificial ¿humanización o deshumanización?

1939 no es 2009. La inteligencia artificial nos plantea el reto de influir decisivamente en los comportamientos humanos. Hoy podemos presumir que...

Acceder a la toma de decisiones de los humanos no solo hará que los algoritmos de macro-datos sean más fiables, sino que los sentimientos humanos sean menos fiables. A medida que partidos, gobiernos y empresas consigan acceder al llamado sistema operativo humano, estaremos expuestos a una andanada de manipulación, publicidad y propaganda dirigida con precisión.

En las últimas décadas millones de personas han llegado a confiar al algoritmo de búsqueda de Google una de las tareas más importantes de todas: buscar información relevante y fidedigna. Ahora googleamos. Y a medida que confiamos cada vez más en Google para hallar respuestas, nuestra capacidad para buscar información por nosotros mismos disminuye, (Yuval N. Harari, 2018)⁶

Provocando una forma de deshumanización y de masificación de la que se nutre la oclocracia.

Si cada vez confiamos más en la inteligencia artificial para que nos delecte, la vida humana deja de ser pensar y amar humanos en la toma de decisiones de forma consciente y libre. Las elecciones democráticas y los mercados libres tendrán poco sentido, nos dice Yuval N. Harari⁷.

Cuando la responsabilidad y la autoridad misma se transfiera de las personas a los algoritmos, quizá ya no veamos el mundo como el escenario de personas libres que se esfuerzan para tomar las decisiones correctas. Personas en

⁶ Harari, Noah Yuval, (2018), "21 lecciones para el siglo XXI", Debate, España.

⁷ Íbidem, PP: 80.

cuanto substancia individual de naturaleza racional. En lugar de ello, podríamos percibir todo el universo como un flujo de datos, concebir los organismos como poco más que algoritmos bioquímicos. “Hoy en día nos estamos convirtiendo en minúsculos chips dentro de un gigantesco sistema de procesamiento de datos que nadie entiende en realidad” “En épocas de crisis los humanos suelen olvidar con frecuencia sus convicciones más íntimas, creencias y opiniones filosóficas y en cambio siguen sus emociones e instintos viscerales”⁸, insiste Harari.

“Los algoritmos informáticos no han sido conformados por la selección natural, y no tienen emociones ni instintos viscerales. De ahí que, en momentos críticos, pueden seguir directrices mucho mejor consumibles por los humanos, opinan visionarios del futuro”. (Harari, 2018)⁹

Harari también hace referencia a Mark Zuckerberg quien publicó en 2017, luego del triunfo de Trump, su manifiesto expresando que:

durante décadas, la afiliación a todo tipo de grupos, incluyendo religiosos y políticos, se ha reducido hasta una cuarta parte. Son muchísimas las personas que ahora necesitan encontrar un propósito y apoyo en algún otro lugar”. Prometió que Facebook lideraría la tarea de reconstruir estas comunidades y que sus ingenieros escogerían la carga que los párrocos habían desechado. Empezaremos a introducir algunas herramientas para hacer más fácil la creación de comunidades [...]

Iniciamos un proyecto para ver si podríamos hacerlo mejor a la hora de sugerir grupos que fueran importantes para ustedes. Empezamos a crear inteligencia artificial a tal fin. Y funciona. En los primeros seis meses, ayudamos a un 50 por ciento más de personas a unirse a comunidades que merecen la pena. “Si podemos hacerlo, no solo se invertirá por completo a la reducción en la afiliación a comunidades de que hemos sido testigos durante décadas, sino que además empezará a fortalecerse nuestro tejido social y el mundo estará más unido” [...] Para prosperar aun necesitamos fundamentarnos en comunidades íntimas, que en los últimos tiempos se han ido desintegrando. (Harari, 2018)¹⁰

8 *Íbidem*, PP: 83.

9 *Íbidem*, pp: 86

10 *Íbidem*, pp: 115.

Tanto comunidades humanas reales como sea posible y solo tanta comunidad virtual como sea necesaria.

La gente lleva vidas cada vez más solitarias en un planeta cada vez más conectado. El origen de muchas de las perturbaciones sociales y políticas de nuestra época puede rastrearse hasta este malestar general. (Hariri, 2018)¹¹

La visión de la comunidad de Facebook es quizá el primer intento explícito de usar la inteligencia artificial para la ingeniería social planificada centralmente a escala global. Constituye un caso crucial que puede sentar precedente, y si tiene éxito, podrá hacer que se reconozcan los algoritmos como los nuevos líderes de las redes sociales humanas. Si fracasa, entonces los algoritmos solo sirven para la circulación de vehículos no tripulados y la cura de enfermedades, pero tratándose de problemas sociales deberemos confiar en políticos, filósofos y sacerdote,” (Hariri, 2018)¹²

Quinto. Hacia el 2021, primado de la ética sobre la acción política.

Los partidos políticos vivos y viables no serán todo lo que fueron, pero existirán, no hay forma de desaparecerlos totalmente mientras existan parlamentos, cabildos, órganos de integración por decisión popular; eso sí, deberán ser más permeables a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y comunicacionales. Por tanto, los fines que motivan la acción política deben aclararse y criticarse.

En medio de incontables manifestaciones concretas está siempre la disyuntiva primaria y fundamental: realizar la actividad política para la satisfacción personal indebida o para contribuir al auténtico bien de la sociedad y del prójimo. Si el fin por el que se mueve la acción política es satisfacer la vanidad personal mediante la imagen del líder, radical e intransigente, justiciero y perdonador, se rechazarán todas las medidas de conciliación y del legítimo compromiso, aunque estas sean las que resuelvan realmente los problemas sociales. Si lo que

11 *Íbidem*, pp: 114.

12 *Íbidem*, Pp: 117.

importa es llegar o mantenerse en el poder a como dé lugar para disfrutar de su ejercicio y de todas las ventajas abusivas anexas, se optará por la corrupción compartida como lo hemos visto hartas veces en México.

La búsqueda sincera del bien de la sociedad y de los prójimos concretos obliga a renunciar a todas las satisfacciones personales indebidas y escoger decididamente la objetividad austera y eficaz en las acciones y en los programas sociales.

Bien entendida la moral política es, como toda moral auténtica, objetividad congruente, en el sentido más pleno y elevado, porque simplemente nos dice y nos exige lo que debemos hacer en política en razón de lo que, por naturaleza, somos las personas y es la sociedad. La búsqueda de consensos éticos en estos tiempos será labor más ardua, pero el pueblo solo lo es en tanto se conforma de personas conscientes de que lo son, nos insistió Efraín González Morfín.

Acción Nacional, si quiere seguir siendo opción moral viable y eficaz, debe revalorar sus victorias culturales más que los triunfos electorales. No son los resultados de la alternancia al sacar al PRI de Los Pinos, sino la concreción de principios y valores en reformas constitucionales y legales, el empoderamiento ciudadano por tomar conciencia de sus derechos humanos fundamentales que no son concesión graciosa del Estado, o los resultados de programas de bienestar para las familias que hoy pretende López Obrador extinguir, lo que es relevante.

Esas victorias se cimentaron sobre un haz de pautas de pensar y actuar muy palpables: respeto a la dignidad de la persona humana, supremacía del bien común, obligación de servicio a las personas y a la comunidad, santidad del derecho y deber el trabajo, la conversión al deber político, la necesidad de motivos espirituales; con correspondientes actitudes de vida política con vocación de servicio, llamado a parte del pueblo para dejar tratarse como masa.

Acción Nacional fue un disidente permanente frente al envilecimiento de la vida pública y creador de condiciones para el cumplimiento de deberes ciudadanos. Si toma conciencia de su crisis ha de diseñar un proyecto viable y actualizado de Estado Nacional postcrisis para el año 2021, suficientemente atractivo, a partir de su propia identidad, con el cual sea capaz de dialogar y deliberar por

todos los medios y en todas las plataformas. Para eso debe madurar y consolidar sus esencias culturales para que se conviertan en instituciones democráticas, liberadoras y consistentes, en estos tiempos de desmantelamiento de instituciones y del Estado mismo.

Carlos Castillo Peraza se refería a la embestida generalizada desplegada contra lo político, contra los políticos, contra los partidos políticos y contra los parlamentos, y se refería a quienes querían una democracia muy cercana a la parlamentaria pero que la quieren sin partidos, la quieren obra de una entidad poco definida que recibe el nombre de sociedad civil y hoy comunidad virtual. Sostenía que las expresiones de la sociabilidad humana dependen de los elementos constitutivos de la personalidad humana, y que todas las manifestaciones de la sociabilidad humana se concretan en grupos o sociedades. Y advertía que la desaparición de la política, de lo político, puede ser también proyecto de un cierto imperialismo económico, y puede ser un intento de privar a las naciones de lo político con el propósito de someterlas a un propósito, no de la misma nación, sino del exterior, que no tiene más escollo para imponerse que el ámbito político. Si la política está en todo, política tiene que haber en todas las dimensiones de la sociabilidad humana que reflejen la naturaleza del ser humano.

¿Qué hacer para resolver los dilemas?

1. Ante la alternancia drástica que significa el lopez-obradorismo, que busca recuperar la función redistribuidora de la política y una intervención pública más intensa. Acción Nacional deberá contraponer su propuesta solidarista de economía social de mercado, bajo el principio de tanta sociedad como sea posible y tanto Estado como sea necesario.
2. Del potencial de las tecnologías de la información y comunicación, aprovecharse para la creación de nuevos espacios de diálogo y deliberación que permitan a los ciudadanos constituir redes virtuales de debate, movilización y decisión, que generen al mismo tiempo tanta pertenencia a comunidades reales como sea posible, y solo tanta pertenencia a comunidades virtuales como sea necesario. A fin de superar el freno a la deliberación que provoca la tecnología, acercar la toma de decisiones de quienes son afectados por ellas.

3. Provocar la mayor descentralización territorial del poder empezando por potenciar más la participación ciudadana desde el municipio, utilizando instrumentos de democracia directa como referéndum o el plebiscito, ya previstos en Guanajuato constitucionalmente, pero no utilizados, así como la consulta popular a nivel federal, cumpliendo requisitos constitucionales y técnicos.
4. Vincularse a movimientos y plataformas sociales de origen genuinamente social, para interactuar exitosamente en la nueva poliarquía de poderes desiguales.
5. Buscar que los representantes sean más responsables ante sus representados y dejen de ser autómatas sujetos a las instrucciones del partido o del gobernante en turno.
6. Las democracias dialogales deben ampliar los espacios de debate sobre alternativas para evitar la simplificación tecnocrática., buscando aproximarse a una democracia consistente por dialogal o comunicativa, frente a democracias muy formales.
7. Profundizar políticas de redistribución económica y protección social que conduzcan a una distribución más equitativa de la riqueza.
8. Eliminar completamente la opacidad del poder, sustituyendo el aula cerrada de los despachos burocráticos por el ágora abierta lo más posible.
9. De los fundadores recuperar la virtud cívica y el amor a la cosa pública, para superar la apatía política y la dependencia clientelar basada en el interés individual.

10. Rediseñar el financiamiento a la política democrática sin incurrir en corrupción y abusos como los que presupuestalmente hoy padecemos en México.
11. Encontrar una regulación de los medios de comunicación que permita preservar la libertad de información ante coaliciones de intereses económicos y mediáticos.
12. Ante el dilema mayor, es preferible una mala democracia que una dictadura perfecta, (Bobbio), pero como la democracia requiere de demócratas, redoblar esfuerzos en el empeño por formar ciudadanos, con todas las plataformas posibles.

Bibliografía

- CASTILLO PERAZA, Carlos, (1994), Manuel Gómez Morin, Constructor de Instituciones (Antología), Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- GONZÁLEZ MORFÍN, Efraín, (1998), "Iglesia y procesos democráticos" en Edit. Bravo, Armando. La iglesia y el orden internacional reflexiones a 30 años de la encíclica *Populorum progressio*, Universidad Iberoamericana, México. P 244.
- GONZÁLEZ MORFÍN, Efraín, (1999), *Temas de Filosofía del Derecho*, Oxford University Press, México.
- HARARI, Noah, (2018), *21 lecciones para el siglo XXI* Debate, España.
- LOAEZA, Soledad, (2019), "El ángel exterminador" en Nexos, marzo 5 de 2019, disponible en <https://soledadloaeza.nexos.com.mx/?p=9>
- VALLÉS, Josep María y MARTÍ PUIG, Salvador, (2016), *Ciencia Política. Un Manual*, Ariel.

CAPÍTULO III.

LA “CRISIS” DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

Crisis del sistema mexicano de partidos

Jorge FERNÁNDEZ RUIZ¹

Resumen

Un partido político es un grupo cohesionado por su ideología e integrado en un todo, el cual constituye un sistema: el de partidos que, a su vez, es elemento de un sistema mayor: el Estado. La relevancia de los partidos políticos no se refleja en su reconocimiento constitucional, sino en su inserción en la representación política, y en su influencia en el ejercicio del poder público. El Código Federal Electoral de 1987 introdujo el financiamiento público a los partidos políticos, y con ello el germen de su degradación, pues diversos empresarios entendieron al partido político como un negocio empresarial altamente rentable, dados los elevados subsidios previstos para dichos institutos políticos. La admisión de candidaturas independientes significó otro agravio al sistema de partidos.

Abstract

A political party is a group united by its ideology and integrated into a whole, which constitutes a system: that of parties, which in turn is an element of a larger system: the State. The relevance of political parties is reflected in their constitutional recognition, but in their insertion in political representation, and in their influence in the exercise of public power. The Federal Electoral Code of 1987 introduced public financing to political parties, and with it the germ

¹ Abogado, licenciado en economía, maestro en administración pública, doctor en derecho. Profesor de la UNAM y otras 21 universidades de México y del extranjero. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: ferdez@unam.mx

of its degradation, as various businessmen understood the political party as a highly profitable business, given the high subsidies provided for such political institutes. The admission of independent candidates meant another offense to the party system

Palabras clave: Degradación, Estado, ideología, partido político, sistema.

Keywords: Degradation, State, ideology, political party, system.

Introducción

Como agrupación humana cuyos miembros comparten las mismas ideas respecto de los aspectos fundamentales del fenómeno estatal, el partido político es casi tan antiguo como el mismo Estado, pues no es siquiera imaginable que exista alguno cuyos habitantes compartan la misma cosmovisión y coincidan absolutamente en todo lo concerniente a la comunidad, pues siempre habrá contraposición de intereses que generen opiniones diversas sobre diferentes temas, circunstancia que constituye el punto de partida de los grupos y partidos políticos.

No es la sociedad la simple suma de individuos, sino un conglomerado de personas organizadas en unidades u organizaciones de diversa índole, con finalidades de distinta naturaleza: biológicas, religiosas, económicas, laborales, empresariales, culturales, altruistas, o políticas; de ello dan testimonio la familia, las órdenes monásticas, las sociedades mercantiles, los sindicatos, las cámaras empresariales, las universidades, las fundaciones y los partidos políticos.

La contraposición de tendencias sociales de cooperación solidaria y de antagonismo de intereses de grupos, constituye el fundamento lógico de todo partido político que, por definición, es un grupo cohesionado por su sentir político uniforme e integrado en un todo, el cual constituye un sistema: el de partidos, que a su vez, es elemento de un sistema mayor: el sistema político al que llamamos Estado.

A condición de que no sea democrático, el Estado puede existir sin un sistema de partidos, porque en el mundo de nuestros días, como dijera Hans Kelsen, “Lo esencial a la democracia es solamente que no se impida la formación de nuevos partidos, y que a ninguno de ellos se dé una posición privilegiada o se le conceda un monopolio.” (Kelsen, 1979)²

Integra el sistema de partidos cuanto partido político exista en el sistema político en que aquel se inserta, junto con otros elementos, entre los que destacan el régimen jurídico y las instituciones que lo regulan.

Los partidos políticos

Considerados como agrupaciones de personas que profesan la misma doctrina política, tal cual los concebía Benjamín Constant a principios del siglo XIX,³ los partidos políticos remontan sus orígenes a la historia antigua, pues dichas organizaciones deben su creación a las diferencias de intereses, de pasiones, de proyectos y de puntos de vista de los distintos grupos sociales; a juicio de Thomas Babington Macaulay:

(...) tales diferencias han existido y existirán siempre, pues tienen su origen y principio en la diversidad de carácter, de inteligencia y de intereses que se hallan en todas las sociedades y que continuarán siendo mientras el humano espíritu se dirija por rumbos opuestos, atraído del encanto del hábito y del no menos irresistible de la novedad, sino que se hicieron sensibles entonces. (Macaulay, 1905)⁴

Empiezan a gestarse los partidos políticos modernos durante la segunda mitad del siglo XVIII; en Nueva Inglaterra y otras colonias inglesas en América del Norte, se perfilan con nitidez en Estados Unidos durante las contiendas electorales de 1824 y 1828, en las que el partido demócrata postuló como candidato

2 Kelsen, Hans, (1979), *Teoría general del Derecho y del Estado*, trad. Eduardo García Máynez, UNAM, 2ª ed., México, p. 350.

3 Véase. Duverger, Maurice, (1965), *Los partidos políticos*, trad. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, FCE, 3ª ed., México, p. 10.

4 Macaulay, Thomas Babington, (1905), *Historia de la Revolución de Inglaterra*, trad. Juderías Béndez y Daniel López, Librería Vda. de Hernando y Cía., t. I, Madrid, p. 134.

a la presidencia a Andrew Jackson, y se consolidan a mediados del siglo XIX, cuando aún proliferaban los grupos parlamentarios, las tendencias de opinión, los clubes políticos, las asociaciones de pensamiento, pues, excepción hecha de Estados Unidos, no se conocían los partidos políticos en su concepción moderna; su advenimiento queda fuertemente imbricado con el ejercicio de la democracia representativa, en cuyo contexto aparecen a contrapelo de las ideas de los gobiernos y de amplios sectores sociales.

Thomas Hobbes y otros destacados pensadores como Baruch Spinoza, John Locke, y Jean Jacques Rousseau, satanizaron a los partidos políticos; Jorge Washington, en su célebre "Alocución de despedida al pueblo de los Estados Unidos" --*Farewell Adress*--, publicada en septiembre de 1796 en el *Dayly Advertiser*, denunció el peligro que, a su juicio, representaba la división en partidos; hizo notar, además, las desastrosas consecuencias que podrían derivar del espíritu partidario en general, y tras otras consideraciones concluyó:

Hay quienes opinan que, en los países libres, los partidos sirven para contener a los administradores del gobierno y mantienen vivo el espíritu de la libertad. Esto puede ser verdad dentro de ciertos límites y en los gobiernos monárquicos el patriotismo puede mirar no sólo con indulgencia sino con entusiasmo el espíritu partidario. Mas en aquellos países donde el gobierno es de carácter popular y está sujeto a elección, resulta peligroso dejarlo predominar, pues por su tendencia natural, siempre habrá más de lo necesario para que pueda ejercer su influencia saludable; y por existir siempre el peligro de que se desborde, conviene que la fuerza misma de la opinión pública tienda a mitigarlo y reprimirlo. Sin embargo, por ser un fuego que no debe ser apagado, precisa de continua vigilancia para evitar que llegue a ser demasiado intenso y queme cuando sólo debe calentar. (Richardson, 1987)⁵

A pesar de todo, a contrapelo de las ideas de teóricos y gobernantes, en diversos países surgieron los partidos políticos cuya consolidación se dio en la medida en que avanzó el sufragio universal y las prerrogativas parlamentarias se incrementaron. En la respetada opinión de Paolo Biscaretti di Ruffia, formulada a la mitad del siglo XX:

⁵ Tomado de: Richardson, James Daniel, (1897), A compilation of the messages and papers of the presidents, Buereau of National Literature, t. I., New York, p. 211.

Es sobradamente conocido que los partidos políticos han llegado a asumir influencia cada vez más extensa e importante en el funcionamiento cotidiano de la vida constitucional de los Estados modernos, en la cual el ciudadano no participa más que raramente como individuo aislado, y más bien casi siempre como miembro, o adherido, de tales complejas formaciones sociales (Biscaretti, 1965).⁶

La fortaleza lograda por los partidos políticos les permitió no sólo imponerse en la realidad social y lograr su consiguiente reconocimiento en la ley, sino que, al término de la segunda guerra mundial, les abrió la puerta de acceso a los textos constitucionales, circunstancia que hace notar Karl Loewenstein al señalar: “Tras la segunda guerra mundial, cuando ya no se pudo ignorar por más tiempo la importancia de los partidos en la vida de la democracia constitucional, el tabú se rompió y aparecieron diversas referencias a los partidos políticos en las Constituciones.” (Loewenstein, 1979)⁷

La indiscutible relevancia actual de los partidos políticos no sólo se refleja en su acceso a los textos constitucionales, sino en su infiltración en la representación política, y en su injerencia en el ejercicio de las funciones del poder público.

Concepto de partido político

Existen numerosas propuestas definitorias del partido político, por ejemplo, según el ideólogo del conservadurismo británico, Edmund Burke: “Partido es un cuerpo de hombres unidos, que desean, con esta unión, promover los intereses nacionales, apoyados en un principio particular en el que todos concuerdan.” (Burke, 1871)⁸

6 Biscaretti di Ruffia, Paolo, (1965), *Derecho constitucional*, trad. Pablo Lucas Verdú, Tecnos, Madrid, p. 714.

7 Loewenstein, Karl, (1979), *Teoría de la Constitución*, trad. Alfredo Gallego Anabitarte, 2ª ed., Editorial Ariel, Barcelona, p. 444.

8 Burke, Edmund, (1871), “Thoughts on the Cause of Presents Discontents” *Works*, Little, Brown and Company, vol. I, Boston, p. 151.

La definición propuesta por Burke me parece errónea, por cuanto está históricamente comprobada, en diversos países, la existencia de partidos que lejos de promover los intereses nacionales atentan contra de ellos; y, además, como es evidente, existe un sinnúmero de corporaciones de seres humanos promotoras de los intereses nacionales que no pretenden ser partidos.

Mucho más cercana a la realidad es la definición elaborada por el sociólogo argentino Alfredo Poviña, para quien “Un partido político es la agrupación permanente y organizada de ciudadanos que, mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político-social.”⁹

Empero, debe objetarse a la definición de Poviña que: i. el partido político agrupa o puede agrupar no sólo a ciudadanos sino también a extranjeros y menores de edad --lo afirmo, por mi experiencia personal, al haber militado en un partido político cuando aún no había alcanzado la mayoría de edad--; ii. es posible que un partido político trate de hacerse del poder público, no mediante su conquista legal sino por medio de la fuerza --a través de una revolución armada-- o como resultado de un fraude electoral.

El británico Stanley Henig, con mayor objetividad y precisión, define: “En su esencia, el partido es un grupo de personas que actúan conjuntamente con propósitos políticos, esto es, con objetivos definidos en cuanto a las relaciones entre los diferentes sectores de la sociedad y el papel que corresponde al Gobierno.” (Henig, Stanley y Pinder, 1976)¹⁰

Como hace notar el profesor británico, no es preciso para la existencia del partido el contar con una ideología, a condición de tener un conjunto de ideas y programas comunes que sirva de vínculo para unir a sus miembros. Señala Henig como fin característico del partido político el de tratar de dirigir la actuación del gobierno, o cuando menos de influir en ella, de conformidad con sus intereses.

9 Poviña, Alfredo, (1985), *Tratado de sociología*, 6ª ed., ASTREA, Buenos Aires, p. 468.

10 Henig, Stanley y John Pinder, (1976), *Partidos políticos europeos*, trad. Jesús Joaquín Arcenegui Fernández y otros, EDERSA, Madrid, p. 7.

Coincide la fracción I del artículo 41 de la Constitución mexicana con las ideas expuestas por Stanley Henig en la introducción del libro *Partidos políticos europeos*, por considerar a estas organizaciones políticas en los siguientes términos:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

El constitucionalista Jorge Carpizo consideró que los partidos políticos son entes u órganos públicos, o, como manifiestan algunas Constituciones, son entidades de interés público, lo que trae consigo una serie de prerrogativas, entre las cuales destacan su derecho al uso, en campaña electoral o fuera de ella, de los medios de comunicación masiva, y el aseguramiento de los elementos económicos necesarios para poder subsistir, como acontece en los Estados Unidos de América y la República Federal de Alemania, que financian con fondos a sus partidos políticos.¹¹

11 Carpizo, Jorge, (2000), *Nuevos estudios constitucionales*, UNAM-Porrúa, México, pp. 24 y 25.

Por su parte, el artículo 38 de la Constitución de la Nación Argentina, en su texto vigente a partir de la reforma de 1994, determina:

ARTÍCULO 38.- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Para quien esto escribe, el partido político es la agrupación permanente de una porción de la población, vinculada por ciertos principios y programas, derivados de su interpretación del papel que corresponde a los depositarios del poder público y a los diversos segmentos sociales en el desarrollo socioeconómico del Estado, con miras a hacerse de dicho poder para, en ejercicio *del mismo*, poner en práctica los principios y programas que postula.

Componentes del partido político

A la luz de mi definición que acabo de exponer, el partido político se integra con cuatro elementos esenciales, a saber: un grupo humano, un cuerpo directivo, un vínculo de cohesión, un componente cratológico, y otro teleológico.

A. El grupo humano

El partido político está constituido, por definición, sólo por un parte plural de la población de un Estado, lo cual significa que no incluye a toda ella, de hacerlo, dejaría de ser partido, pues este es sólo una parte del todo; en tanto que sin sujetos militantes, o sea, sin individuos integrantes de un grupo, el partido no puede existir.

La idea de partido conlleva un sujeto plural, porque una sola persona no es suficiente para la existencia de un partido, habida cuenta que una organización unimembre no será tal sino, cuando mucho, un individuo con un proyecto de partido, por lo que el partido forzosamente debe ser integrado por un conjunto de personas físicas, mas no de cualesquiera seres humanos sino de habitantes del pretendido ámbito espacial de actuación, sin que, en rigor, sea indispensable que todos sean ciudadanos: un joven de diecisiete años no es ciudadano, empero, tiene uso de razón y puede preocuparse de las cuestiones políticas, lo que le permite integrarse como militante activo de un partido.

Otro tanto ocurre con extranjeros avecindados de manera permanente en un determinado asentamiento humano a cuyo gasto público pueden contribuir, a través del pago de impuestos y derechos, y en ocasiones se involucran en los partidos políticos, incluso como candidatos a puestos de elección popular, pues el derecho positivo de algunos países lo permite, en especial tratándose de partidos y cargos públicos de carácter municipal.

El elemento humano integrante del partido político podrá ser una militancia o una masa, según esté compuesto por militantes voluntariamente afiliados al mismo y convencidos de la idoneidad de sus principios e ideales; o integrado por miembros colectivamente incorporados a través de sindicatos, organizaciones sociales o religiosas, o grupos clientelares, que incluso ignoran o no tienen conocimiento de los aspectos fundamentales de la ideología del partido respectivo, reclutados bajo presión o por medio de dádivas de diversa índole.

B. El cuerpo directivo

En cualquier partido político, incluso en el partido de notables, se pueden distinguir dos segmentos claramente diferenciados: los dirigentes y los dirigidos, la élite y la masa, producto de su tendencia oligárquica, según se desprende de la *teoría de las élites y de la ley de hierro de la oligarquía*.

Se entiende por élite el grupo aristocrático cuya selección se hace por el nacimiento o por la capacidad de sobreponerse a los demás, o en razón de los méritos intelectuales o aptitudes para el desempeño de funciones importantes. Frente al grupo selecto y reducido de la élite se encuentra la masa --Wilifrido

Pareto la llama la clase no selecta--, o sea, sociológicamente, el grupo que tiene la vinculación más leve y superficial que se basa en un sentimiento de igualdad desindividualizante.

a. La teoría de las élites

Sin siquiera conocerse, Gaetano Mosca y Wilfrido Pareto, formularon en la misma época su respectiva versión de la teoría de las élites, la cual sostiene que en toda sociedad siempre habrá una minoría que detente el poder en sus diferentes manifestaciones, frente a una mayoría ayuna de él; Mosca fue el primero en enunciarla en 1884, en el capítulo I de su libro *Teoria dei governi e governo parlamentare* (Turín, Loescher, 1884), que luego explicaría con mayor precisión y amplitud en su obra maestra *Elementi di scienza politica*, cuya primera edición se fechó en 1895. En su parte medular la elitística o teoría mosquiana de las élites, sostiene:

Entre las tendencias y los hechos constantes que se encuentran en todos los organismos políticos, aparece uno cuya evidencia se le impone fácilmente a todo observador: en todas las sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto, la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político. (Mosca, 1984) ¹²

12 Mosca, Gaetano, (1984), *La clase política*, trad. Marcos Lara, Fondo de Cultura Económica, México, p.106.

No obstante la enconada polémica que sostuvo con Mosca respecto de la precedencia en la formulación de la teoría de las élites, Wilfrido Pareto coincidió en la idea de que siempre existe una minoría dirigente: “De hecho, con o sinsufragio universal, siempre gobierna una oligarquía.” (Pareto, 1968)¹³ Según su teoría de la circulación de las élites, los esfuerzos de los partidos de oposición están encaminados, a derribar al gobierno y tomar en sus propias manos las riendas del gobierno, en tanto que en muchos aspectos deja las cosas sin ninguna modificación, porque, en el fondo se trata de sustituir una élite por otra.

b. La ley de hierro de la oligarquía

Orientado por las ideas de Gaetano Mosca y Wilfrido Pareto, el profesor de la Universidad de Basilea, Robert Michels, publicó en 1911 su obra *Zur soziologie des parteiwesens in der modernen demokratie*, la cual fue traducida y publicada en numerosos idiomas para convertirse en un clásico de la ciencia de los partidos políticos, que cuatro décadas después Maurice Duverger propusiera denominar *estasiología*.

En su referida obra, Robert Michels desarrolla su célebre *ley de hierro de la oligarquía*, cuya parte medular queda resumida en las siguientes frases: “La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegantes. Quien dice organización dice oligarquía.” (Michels, 1979)¹⁴

En los términos de la ley de hierro de la oligarquía, la tendencia oligárquica es connatural a los partidos, por tratarse de una tendencia inherente a todo partido organizado, en el que siempre una minoría --en ocasiones de una pequeñez rayana en lo ridículo-- aprueba las decisiones partidarias:

13 Pareto, Wilfrido, (1968), “Traité de Sociologie générale”, Obras completas, vol XII, p. Ginebra, 1395.

14 Michels, Robert, (1979), Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, trad. Enrique Medina de Vedia, Amorrortu editores, t. 1, Buenos Aires, p. 13.

La organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional, u otra asociación de ese tipo, se manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad. El mecanismo de la organización, al conferirle solidez de estructura, induce algunos cambios importantes en la masa organizada, e invierte completamente la posición respectiva de los conductores y los conducidos. Como consecuencia de la organización, todos los partidos o gremios profesionales llegan a dividirse en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos.(Michels, 1979)¹⁵

c. La élite

En toda organización social, económica o política se advierte, a la luz de la teoría de las élites, la presencia de dos grupos distintos: los dirigentes y los dirigidos, los empleadores y los empleados, los gobernantes y los gobernados, los líderes y los militantes, la élite y la masa. El grupo dirigente es pequeño en comparación con el grupo dirigido; la élite, o grupo dirigente, marca el rumbo de toda organización, así se trate del Estado.

d. La masa

Se concreta la masa, o grupo dirigido, a acatar las instrucciones o disposiciones de la élite. "El hombre-masa --según Ortega y Gasset-- es el hombre cuya vida carece de proyecto y va a la deriva. Por eso no construye nada, aunque sus posibilidades, sus poderes, sean enormes."¹⁶

Para el escritor búlgaro Elías Canetti, la masa es la situación en que el temor hacia los demás, de cada uno de sus integrantes, se convierte en su contrario, "Así, una vez que uno se ha abandonado a la masa no teme su contacto. En este caso ideal todos son iguales entre sí. Ninguna diferencia cuenta, ni siquiera la de los sexos. Quienquiera que sea el que se oprime contra uno, se le encuentra idéntico a uno mismo. Se le percibe de la misma manera que uno se percibe a sí mismo. De pronto todo acontece dentro de un cuerpo."¹⁷ Para

15 Ibidem, pp. 77 y 78.

16 Ortega y Gasset, José. (1941), *La rebelión de las masas*, Espasa-Calpe Argentina, 4ª ed., Buenos Aires, p. 69.

17 Canetti, Elías, (1982), *Masa y poder*, trad Horst Vogel, 4ª ed., Muchnik Editores, Barcelona, p. 10.

este ganador del Premio Nobel 1981, “El ansia de crecimiento es la primera y suprema característica de la masa. Quiere integrar en ella a todo aquel que se pone a su alcance. Todo ser con forma humana puede formar parte de ella.”(Canetti, 1982)¹⁸

En el esquema de Caneti, la masa iguala a sus integrantes y se enfila hacia una meta, al alcanzarla, o al advertir que no la podrá alcanzar, se disuelve. Mas no todas las masas son iguales, pues las hay de distinta clase; siguiendo a Caneti podemos distinguir, entre otros, cuatro tipos: de acoso, de fuga, de protesta, y de paradoja.

e. El hombre masa

El miembro de la masa, u hombre masa, renuncia al raciocinio, al análisis, a la reflexión y a la toma de decisiones, pues prefiere que los dirigentes las tomen por ellos, para luego sumarse a su ejecución, busca el anonimato dentro de la masa para expresarse de la misma manera que el resto; así, se pintarraja el rostro para asistir como miembro de una porra a un estadio deportivo, donde va a hacer “olas” y a gritar hurras en unión de los demás. No quiere ser actor sino espectador, no pretende estudiar los problemas sino recibir las soluciones; no trata de analizar los candidatos sino que le digan cuál de ellos es el bueno, porque el hombre masa es el hombre mediocre que describe José Ingenieros de la siguiente manera:

El hombre mediocre es una sombra proyectada por la sociedad; es por esencia imitativo y está perfectamente adaptado para vivir en sociedad, reflejando las rutinas, prejuicios y dogmatismos reconocidamente útiles para la domesticidad. [...], el mediocre adquiere el alma de la sociedad. Su característica es imitar a cuantos le rodean, pensar con cabeza ajena y ser incapaz de formarse ideales propios. [...] La psicología de los hombres mediocres caracterízase por un rasgo común: la incapacidad de concebir una perfección, de formarse un ideal. Son rutinarios, honestos y mansos; piensan con la cabeza de los demás, comparten la ajena hipocresía moral y ajustan su carácter a las domesticidades convencionales. (Ingenieros, 1974)¹⁹

18 Ídem.

19 Ingenieros, José, (1974), *El hombre mediocre*, Porrúa, México, pp. 26-29.

Los dirigentes de diversos partidos políticos, sabedores de que la mayoría del electorado no milita en ningún partido político, parten de la hipótesis de que esa mayoría es un dócil rebaño de hombres masa, de hombres mediocres, ayunos de raciocinio y de crítica, que se dejan conducir, dentro de esquemas clientelares de intercambio de votos por mendrugos, bajo consignas, sin razones ni argumentos, porque desconoce los aspectos fundamentales de la ideología sustentada por cada partido político e ignora la problemática básica del país, agobiado por sus propios y personales problemas; y lejos de promover la difusión de su ideología, muchos líderes de partidos apuestan por la mercadotecnia, con apoyo de una imagen maquillada de sí mismos y de sus candidatos, proyectada a través de los medios de comunicación masiva mediante la repetición constante del spot: vota por fulano, vota por fulano, vota por fulano, en imitación del comercial: toma coca cola, toma coca cola, toma coca cola, dado su éxito comprobado.

Hoy en día, la mercadotecnia política sustituye al razonamiento, al análisis, al argumento, al debate; lo que importa es obtener recursos para financiar una intensa campaña publicitaria que a fuerza de repetir su mensaje: vota por fulano, vota por fulano, vota por fulano, conduzca al elector a votar por el candidato de marras, no se trata de promover el voto razonado, sino de sustraerlo mediante el aturdimiento producido por la mercadotecnia, de estragarlo a través del soborno en especie: desayunos, despensas, playeras, materiales de construcción, o de plano, comprar el voto con dinero en efectivo.

El perfeccionamiento de la democracia reclama, para bien del Estado y de su población, poner término a esa práctica viciosa, a efecto de que el electorado deje de ser rehén de la mercadotecnia y de la promoción fraudulenta de los partidos, y que estos rectifiquen su estrategia y promuevan, entre los electores, el conocimiento y difusión de la problemática nacional, regional y local, así como sus propuestas, para que por medio de la reflexión, del análisis, de la crítica y de la razón, apoyen con su voto la propuesta del partido correspondiente.

C. El elemento de cohesión

La ideología, o conjunto de ideas acerca de la conducción y actuación del Estado, que comparten los militantes de un partido político, representan el elemento aglutinador de este. En opinión de Stanley Henig: "No es necesario para un partido poseer una ideología total, en sentido estricto, pero, en cambio, es un vínculo esencial del partido la participación en ideas y programas políticos comunes."²⁰

Diferentes significados admiten la palabra ideología, para algunos autores equivale a doctrina: "La palabra ideología ha sido utilizada prácticamente como sinónimo de 'doctrina' conjunto de creencias o ideas ensambladas, que traducen una orientación espiritual determinada." (López, 1971)²¹ Para otros, "en su sentido más estricto las ideologías son la proyección popular y práctica de un sistema de ideas".(Fernández de la Mora, 1965)²²

Pero, independientemente de la interpretación que se le dé, la ideología es un conjunto de ideas, y como tal puede entenderse como una cosmovisión o agrupamiento de imágenes, por cuya razón queda inserta en el ámbito de lo imaginario, al lado del mito y de la religión, a los que en ciertos aspectos se asemeja por ser como ellos un sistema simbólico con pretensiones de dar sentido a la actividad social, mediante la determinación de las necesidades y aspiraciones colectivas y el señalamiento de los objetivos a alcanzar y metas a conseguir.

En las ideologías de derecha los mitos suelen consistir en sublimar la competitividad y el desnivel como bases fundamentales de las relaciones humanas, y dentro de estas presentar a la jerarquía como pilar imprescindible de toda sociedad; en consecuencia, dentro de la pirámide social, en razón de méritos propios o de los ascendientes, a unos corresponde estar arriba y a otros abajo, estos últimos --según los mitos de derecha-- habrán de aceptarlo así, velis nolis, lo quieras o no lo quieras, de buen grado o por la fuerza.

20 Henig, Stanley y John Pinder, op. cit., p. 7.

21 López, Mario Justo, (1971), Introducción a los estudios políticos, Editorial Kapeluz, t. II, Buenos Aires, p. 337.

22 Fernández de la Mora, Gonzalo, (1965), El crepúsculo de las ideologías, Rialp, Madrid, p. 31.

En las ideologías de izquierda no falta el mito consistente en magnificar la igualdad y la fraternidad solidarias como esencias de las relaciones humanas; la ubicación de los seguidores de estas ideologías en la parte baja de la pirámide social se atribuye por ellos al azar, reforzado por un orden social generador y mantenedor de injusticias, gracias a las cuales los ocupantes de la parte alta de la pirámide se mantienen en esa ubicación lograda por ellos o sus antecesores mediante engaños, argucias o violencia.

En México, la Ley General de Partidos Políticos establece que toda organización política aspirante a obtener registro como partido político nacional debe precisar sus principios ideológicos de carácter político, económico y social, al disponer:

Artículo 37.

1. La declaración de principios contendrá, por lo menos:

- a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;
- b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule el solicitante;
- c) La declaración de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine al solicitante a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que esta Ley prohíbe financiar a los partidos políticos;
- d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, y
- e) La obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Desde mi punto de vista, la ideología o, al menos, el ideario político o conjunto de ideas y programas políticos comunes, representan el vínculo de cohesión del partido político, porque sin él, cualquier organización que aspire a hacerse del poder público no será un partido político sino una pandilla al asalto del poder, lo cual no significa que no pueda tener éxito en su intento.

En los términos de la Ley General de Partidos Políticos vigente, la ideología de los partidos políticos que en México aspiren a obtener su registro como partidos políticos nacionales se complementa, en la conformación de sus documentos básicos, con su programa de acción y sus estatutos, según se establece en el artículo 35 del referido ordenamiento legal.

Como quiera que sea, la ideología, y en su defecto el ideario o conjunto de ideas y programas que orienta el quehacer de un partido político, no sólo configuran el vínculo de cohesión del mismo, sino que suele permear la actuación de quienes alcanzan la titularidad del poder ejecutivo, en consonancia con tales ideas y programas.

D. El elemento cratológico

Por definición, el objeto del partido político consiste en alcanzar el poder político a efecto de instrumentar, en ejercicio del mismo, un determinado programa político-social acorde con el modelo de Estado al que aspira; esto significa que la creación de un partido político implica la disconformidad con el modelo estatal vigente y con los modelos propuestos por los demás partidos políticos existentes, o cuando menos con las estrategias, tácticas y procedimientos que el gobierno o los otros partidos políticos emplean para lograrlo.

Consecuentemente, si una agrupación política dada cuenta con la ideología o el conjunto de ideas y programas que delinearían el modelo de Estado propuesto por ella, pero carece del propósito de alcanzar el poder, no será, en rigor, un partido político, sino una institución académica, un grupo de presión o un club de amigos.

E. El telos

Consiste la finalidad o telos del partido político, en definir, una vez que ha asumido el poder, el papel que corresponde al gobierno y a los diferentes sectores en la trama de relaciones de la sociedad, de conformidad con el conjunto de ideas y programas que configuran el modelo de Estado propuesto por él.

3. Función del partido político

Las funciones de los partidos políticos varían en el tiempo y en el espacio, en consonancia con los sistemas políticos en que se encuentran insertos y de la problemática existente en su ámbito de actuación; las funciones de los partidos actuantes en sistemas políticos con democracia representativa, se pueden señalar como funciones propias de los partidos, las siguientes:

A. Contribuir a la integración y encauzamiento de la voluntad popular

En la democracia representativa, el partido político procura interesar a la ciudadanía en la cosa pública y sumar las voluntades individuales sobre los asuntos de la problemática pública, para encauzar la voluntad popular. Al decir de Sigmund Neumann: “Los partidos políticos son los motores de un plebiscito constante. Obligan al elector a escoger, al menos, al menor de los males, obligando así a las divergencias políticas a canalizarse en unas cuantas direcciones concretas.” (Neumann, 1965)²³

B. Coadyuvar a fortalecer la representación política

Consiste otra de las tareas básicas de los partidos políticos en dar autenticidad, validez y solidez a la representación política, a efecto de que esta sea congruente con la voluntad popular.

23 Neumann, Sigmund, (1965), *Partidos políticos modernos*, trad. Jaime de Ojeda, Tecnos, Madrid, p. 598.

C. Generar ideas, proyectos y programas de gobierno

Otra encomienda importante del partido político estriba en la aportación de ideas para la solución de la problemática pública, y en la formulación de proyectos y programas de gobierno para ponerlos en práctica.

D. Funcir como correa de transmisión entre la ciudadanía y el gobierno

De igual modo, el partido político tiene a su cargo el papel de interlocutor, tanto de la ciudadanía como del gobierno, lo que lo erige en vía de comunicación de doble sentido entre el pueblo y los depositarios del poder público, al recoger los requerimientos, quejas y demandas de aquél para apoyarlas y hacerlas llegar a este; y, tratándose del partido en el gobierno, divulgar las acciones gubernamentales realizadas en obsequio de las demandas populares o de las razones que impidieron hacerlo.

E. Postular a quienes deban ocupar cargos públicos

Atañe a los partidos políticos reclutar a los funcionarios de elección popular y de la administración pública; en el primer caso desarrollan dicha labor mediante la postulación de candidatos; y tratándose de los funcionarios de la administración pública, el partido en el gobierno presenta sus propuestas al Ejecutivo, o los partidos que integran coalición en el gobierno, negocian con el titular de dicho Poder la designación de funcionarios de la administración pública.

El sistema de partidos

En todo Estado que se precie de democrático su sistema político tiene como elementos interactuantes al sistema de partidos, al sistema electoral y al de gobierno, entre otros, los cuales se influyen entre sí; en opinión de Maurice Duverger, las formas y modalidades de varios partidos en un mismo país definen su sistema de partidos;²⁴ y para Segundo Linares Quintana:

24 Duverger, Maurice, (1965), *Los partidos políticos*, trad. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, 3ª ed., FCE, México, p. 231.

El sistema de partidos es el conjunto de principios, reglas, formas y características que distinguen y definen la existencia y la actuación de los partidos políticos en un Estado determinado, comprendiendo, en su sentido más amplio y genérico, también a los Estados que poseen un solo partido, como asimismo aquellos que carecen de partidos. (Linares, 1976)²⁵

Desde mi punto de vista, el sistema de partidos comprende efectivamente el caso del partido único, pero no es dable considerar un sistema de partidos sin partidos, ya que, para que se dé el consecuente se requiere el antecedente; pero sí es factible que exista un sistema de partidos dentro de un sistema político que los prohíba, siempre y cuando exista en la práctica cuando menos un partido político, aun cuando opere en la clandestinidad; en este caso estaríamos ante un sistema de partidos de partidismo oficial, o de partido o partidos en la clandestinidad.

En razón del número, los sistemas de partidos se suelen clasificar en tres tipos: unipartidistas, bipartidistas y pluripartidistas; los grupos de esta tipología pueden subdividirse de diversas maneras; como ejemplos podemos citar las siete clases de sistemas de partidos que señala Giovanni Sartori: de partido único: de partido hegemónico; de partido predominante; bipartidista; de pluralismo limitado; de pluralismo extremo, y; de atomización.²⁶

A la luz de la anterior clasificación el sistema de partido único es el que sólo admite un partido; el de partido hegemónico será el sistema que permite la existencia de varios partidos a condición de que se preserve indisputada e indiscutible la hegemonía del partido en el gobierno; son sistemas de partido predominante aquellos en los que, permitiéndose la actuación plural de partidos, uno mismo es el que reiteradamente obtiene la mayoría de votos. Dentro de un esquema competitivo; bipartidista es el sistema en el que dos partidos, con mayor o menor frecuencia, se alternan en el poder, dentro de un esquema de competencia de mayoría absoluta; el sistema de pluralismo limitado permite de 3 a 5 partidos; en tanto que considera como de pluralismo polarizado al sistema en que compiten de 6 a 9 partidos; por último, el sistema de atomización de partidos viene a ser, en el esquema de Sartori, una categoría residual en la que el cómputo preciso pierde

25 Linares Quintana, Segundo, (1976), *Sistemas de Partidos y Sistemas Políticos, Plus Ultra*, Buenos Aires, p. 418.

26 Sartori, Giovanni, (1980), *Partidos y Sistemas de Partidos*, trad. Fernando Santos Fontanela, Alianza Universidad, vol I, Madrid, p. 160.

importancia, diez, veinte o treinta partidos representan de todas formas una pulverización partidista, lo cual significa que el criterio numérico sólo es aplicable a los sistemas de partidos que no caen en la atomización, y que en el esquema de Sartori se establece en un máximo de nueve partidos.

Los partidos políticos en México

El surgimiento de los partidos políticos en México

En México surgió en 1810 el Partido Insurgente que, guiado sucesivamente por Miguel Hidalgo, José María Morelos y Vicente Guerrero, luchó por la independencia mexicana. Lograda la independencia aparecieron otros partidos políticos: el monárquico y el republicano, el federalista y el centralista, el liberal y el conservador que, en su conjunto dominaron la escena política de las primeras seis décadas de vida independiente. A finales del siglo XIX surgió el partido reeleccionista que entronizó a la dictadura porfirista

Ya en el siglo XX, todavía bajo el porfiriato, se crean nuevos partidos: el Partido Liberal Mexicano de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón; el Partido Constitucional Progresista, el Partido Democrático Independiente, el Partido Nacional Antirreeleccionista y el Partido Nacional Democrático que combatieron la dictadura porfirista hasta derrocarla en 1911 mediante una revolución armada encabezada por Francisco Indalecio Madero, quien mediante elecciones libres asumió la presidencia de la república.

El Asesinato del presidente Madero en 1913, por órdenes del usurpador Victoriano Huerta que le sustituyó en el Poder, reanudó la revolución armada que se prolongó durante tres lustros y dio lugar a la creación de numerosos partidos políticos regionales organizados por las diversas facciones revolucionarias, la mayoría de los cuales, a instancias del general Plutarco Elías Calles, se fusionaron para crear en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que en 1938 cambió su denominación por la de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y en 1946, por la de Partido Revolucionario Institucional (PRI) que mantiene en la actualidad, originalmente de ubicación centro izquierda y, en la actualidad, de centro derecha.

Contrapuesto al PNR, en 1939 se creó un partido impulsado por la derecha mexicana, heredero ideológico del Partido Conservador del siglo XIX, fundado por el licenciado Manuel Gómez Morín, apoyado por la Iglesia Católica y el empresariado mexicano: el Partido Acción Nacional (PAN).

El Partido Comunista mexicano fue fundado desde 1919, pero pronto fue prohibido oficialmente por lo que hubo de actuar en la clandestinidad durante muchos años; en 1977 logró su registro oficial y en 1981, se fusionó con otros partidos de izquierda para crear el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) que, a su vez, en 1989, se unió al Partido al Partido Mexicano Socialista (PMS), al Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), al Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y al Partido Patriótico Revolucionario (PPR) para formar el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Otros partidos han desaparecido como los de extrema derecha creados por el movimiento sinarquista mexicano: Partido Fuerza Popular, Partido Nacionalista de México y Partido Democrático Mexicano; o como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicano (PARM), formado por militares en retiro; o los de izquierda fundados por el licenciado Lombardo Toledano: Partido Popular y Partido Popular Socialista; y como el partido-negocio fundado por la familia Riojas Simental: Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

Los actuales partidos políticos mexicanos con registro oficial

En la clasificación de Sartori el actual sistema mexicano de partidos se identifica con el modelo de pluralismo polarizado, pues está compuesto por siete partidos políticos nacionales con registro oficial que son: Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista Mexicano, y Partido del Trabajo.

Descomposición y descrédito de los partidos políticos mexicanos

El Código Federal Electoral publicado el 12 de febrero de 1987 introdujo, por la vía del subsidio, el financiamiento público a los partidos políticos, y con ello el germen de su degradación, pues diversos empresarios entendieron al partido político como un negocio empresarial altamente rentable, dados los elevados subsidios previstos para dichos institutos políticos.

Otros interesados en los partidos políticos los consideraron como instrumentos para hacerse del poder, por el poder mismo, sin interesarse en el progreso y desarrollo social, sino en su beneficio personal.

Atraída por el generoso subsidio oficial, una organización sindical creó el Partido Nueva Alianza, y al decir de Pablo César Carrillo (Milenio 04-03.14) los cristianos tienen su propio partido (PES), casos ambos que contravienen la normativa electoral, aun cuando ambos han perdido su registro oficial, dada su insignificante votación.

Aunado a lo anterior sobrevino el deterioro de las ideologías partidarias que quedan relegadas a meros documentos formales destinados a cumplir requisitos exigidos para obtener, y en su caso mantener, el registro oficial del partido, lo cual propicia la coalición de partidos teóricamente contrapuestos en sus ideales, lo que los desacredita a los ojos de la ciudadanía.

Ese deterioro y descrédito alcanza a la gran mayoría de los partidos, por lo que el sistema mexicano de partidos sufre una grave degradación y propicia que las contiendas electorales estén preñadas de calumnias y mentiras (como pronostica Sartori para el sistema polarizado de partidos), y que la argumentación política haya sido sustituida por la mercadotecnia electoral, todo lo cual hunde a dicho sistema y a los partidos que lo integran en una severa crisis cuya resolución es urgente y se debe buscar mediante una cuidadosa reforma a su marco normativo.

La admisión de candidaturas independientes (Jaime Rodríguez Calderón y Margarita Zavala) significó otro agravio no sólo al sistema de partidos sino a la representatividad que debe caracterizar a la democracia indirecta.

En el sexenio pasado los desatinos de los partidos fueron graves, por ejemplo, quien realmente era el jefe del PRD no era militante del mismo, como tampoco lo era Agustín Basave quien fungió como presidente formal del mismo. Dos partidos con ideologías formalmente contrapuestas (derecha-izquierda) se aliaron para postular en 2018 un candidato común para presidente de la república: Ricardo Anaya, quien repudiaba muchos de los postulados del PRD.

Por su parte, el PRI postuló a un candidato que no militaba en sus filas: José Antonio Meade Kuribreña, que no fue bien visto por muchos de los militantes y simpatizantes de dicho partido.

Para la reivindicación del sistema mexicano de partidos, es imperativo reducir drásticamente el subsidio a los partidos políticos (que sólo alcance para cubrir el pago de una nómina austera) disminuir su número, y que dejen de ser considerados negocios mercantiles de alta rentabilidad; además se debe poner un estricto límite a los gastos de campaña y a los donativos o aportaciones económicas a los partidos, así como mantener la prohibición actual de aportaciones de personas jurídicas y de extranjeros, y establecer un sólido valladar contra los hampones electorales y los aventureros políticos, en aras de la rehabilitación de los partidos y dignificación de la política en México.

Bibliografía

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, (1965), *Derecho constitucional*, trad. Pablo Lucas Verdú, Tecnos, Madrid.

BURKE, Edmund, (1871), "Thoughts on the Cause of Presents Discontents" *Works*, Little, Brown and Company, vol. I, Boston.

CANETTI, Elías, (1982), *Masa y poder*, trad Horst Vogel, 4ª ed., Munchnik Editores, Barcelona.

CARPIZO, Jorge, (2000), *Nuevos estudios constitucionales*, UNAM-Porrúa, México,

DUVERGER, Maurice, (1965), *Los partidos políticos*, trad. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, 3ª ed., FCE, México.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, (1965), *Gonzalo, El crepúsculo de las ideologías*, Rialp, Madrid.

HENING, Stanley y John Pinder, (1976), *Partidos políticos europeos*, trad. Jesús Joaquín Arcenegui Fernández y otros, EDERSA, Madrid.

INGENIEROS, José, (1974), *El hombre mediocre*, Porrúa, México.

KELSEN, Hans, (1979), *Teoría general del Derecho y del Estado*, trad. Eduardo García Máynez, UNAM, 2ª ed., México.

LINARES QUINTANA, Segundo, (1976), *Sistemas de Partidos y Sistemas Políticos, Plus Ultra*, Buenos Aires.

LOEWENSTEIN, Karl, (1979), *Teoría de la Constitución*, trad. Alfredo Gallego Anabitarte, 2ª ed., Editorial Ariel, Barcelona.

LÓPEZ, Mario Justo, (1971), *Introducción a los estudios políticos*, Editorial Kapeluz, Buenos Aires.

MACAULAY, Thomas Babington, (1905), *Historia de la Revolución de Inglaterra*, trad. Juderías Bénder y Daniel López, Librería Vda. de Hernando, Madrid.

MICHELS, Robert, (1979), *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, trad. Enrique Medina de Vedia, Amorrortu editores, t. 1, Buenos Aires.

MOSCA, Gaetano, (1984), *La clase política*, trad. Marcos Lara, Fondo de Cultura Económica, México.

NEUMANN, Sigmund, (1965), *Partidos políticos modernos*, trad. Jaime de Ojeda, Tecnos, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José, (1941), *La rebelión de las masas*, Espasa-Calpe Argentina, 4ª ed., Buenos Aires.

PARETO, Wilfrido, (1968), "Traité de Sociologie générale", *Obras completas*, vol XII, Ginebra.

POVIÑA, Alfredo, (1985), *Tratado de sociología*, 6ª ed., ASTREA, Buenos Aires.

RICHARDSON, James Daniel, (1897), *A compilation of the messages and papers of the presidents*, Bureau of National Literature, New York.

SARTORI, Giovanni, (1980), *Partidos y Sistemas de Partidos*, trad. Fernando Santos Fontanela, Alianza Universidad, vol I, Madrid.

¿Está en crisis el sistema de partidos en México?

Beatriz Claudia ZAVALA PÉREZ¹

Resumen

En este ensayo se analizan las posibles causas de la denominada “crisis de los partidos políticos” y la necesidad de su renovación a partir del descontento de la ciudadanía con las formaciones partidistas tradicionales, lo que hace urgente un cambio de fondo en la actitud y comportamiento de los partidos en orden de la construcción de una nueva relación con la ciudadanía.

Abstract

This essay analyzes the possible causes that provokes the political parties crisis and the necessity of a renewal, taking in consideration the general discontent expressed by the citizenship against traditional political parties, what makes urgent a change of background in the political parties attitude in order too the built of a new relationship between parties and citizenship.

Palabras clave: Partido político, sistema de partidos, democracia, crisis de partidos, descontento ciudadano.

Keywords: Political party, political party system, political parties crisis, citizen discontent.

1 Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral

Introducción

En términos del análisis y la reflexión políticas, las pasadas elecciones federales de 2018 se caracterizaron por una amplia y decidida participación de la ciudadanía, aún y a pesar de su evidente malestar y desconfianza con la política, las elecciones y, particularmente con los partidos políticos tradicionales.

Este hecho, y la notable emergencia de un nuevo *partido-movimiento* (Morena) que en su primera participación en una contienda presidencial ganó el poder ejecutivo y muchas posiciones en el Congreso, relegando a los partidos tradicionales, anteriormente relevantes, a una representación menor, nos lleva a preguntarnos si ese castigo a los partidos históricos implica una crisis de nuestro sistema de partidos.

Para explicarlo, en este ensayo se hace referencia a los conceptos de partido político y de sistema de partidos, tomando en consideración su comportamiento dentro de la arena política nacional, no solamente respecto del cumplimiento de las reglas de juego que ellos mismos se han dado, sino fundamentalmente, de su papel de intermediarios entre la sociedad y el poder público.

Si bien hay personas que consideran a los partidos políticos como un lastre o como un mal necesario, lo cierto es que la democracia moderna, la democracia de masas, funciona mejor con estas organizaciones de representación de intereses y, mientras no se encuentre una fórmula política que los sustituya, el modelo seguirá anclado al imperio de los partidos políticos, toda vez que las candidaturas independientes no parecen perfilarse todavía como una alternativa.

Así las cosas, y por lo que argumentaré en las siguientes páginas, soy de la idea de que más que una crisis del sistema de partidos, frente a lo que estamos es ante la necesidad de un replanteamiento de su forma de conducirse.

Aproximación teórica al concepto de partidos políticos y al sistema de partidos

Los partidos políticos surgen por la necesidad ciudadana de agruparse con fines políticos. En su origen, fueron grupos que intentaron convertirse en un límite a la actividad del monarca y la aristocracia y, con el paso del tiempo, se convirtie-

ron en aparatos políticos especializados en la disputa por el poder político, la lucha parlamentaria y la construcción de un vínculo permanente entre la ciudadanía y los centros de decisión política del Estado.

Una forma comprensiva de conceptualizar a los partidos es considerarlos como organizaciones mediadoras entre la ciudadanía y el Estado, que tienen por objeto la conquista del poder político, la formación de la opinión pública y la comunicación y gestión de las demandas sociales tanto en el parlamento como en los centros de decisión ejecutiva.

Para lograr esos objetivos, los partidos políticos deben contar con el apoyo social de su militancia y desde luego, con el liderazgo y los cuadros políticos que de manera efectiva les permitan representar políticamente a la sociedad.

El pluralismo, es decir, la existencia de distintas formas de ver y entender la realidad social fue lo que detonó el surgimiento de partidos políticos, con diferentes ideologías, quienes más tarde y con el fin de establecer condiciones civilizadas para la disputa por el poder, tuvieron que integrarse a un sistema de reglas e instituciones.²

La presencia de los partidos como entidades activas dentro del sistema político permite la formación de sistemas de partidos que son, desde una perspectiva analítica, “la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado”, en razón de ciertas características: 1) número de partidos existentes; 2) tamaño; 3) distancia ideológica entre ellos; 4) mecanismos de interacción que emplean para relacionarse; 5) vínculos que tiene con la sociedad y los grupos sociales, y; 6) modo de actuar en el sistema político.³

La existencia de un sistema de partidos es el resultado de su “institucionalización”, si la entendemos como “la manera en que las organizaciones y los procedimientos adquieren estabilidad”⁴ O sea, que los partidos se relacionan con su entorno atendiendo sus reglas internas y el marco jurídico general que los regula; así como al ajustarse a las reglas políticas que impone el sistema de partidos y a las convenciones conforme a las cuales se relacionan con la ciudadanía y el electorado.

2 Cfr. LaPalombara, Joseph y Weiner, Myron, (1966), “The origin and development of political parties”, en Joseph LaPalombara, Myron Weiner, (eds.), *Political parties and Political development*, Princeton University Press, New Jersey, p. 3.

3 Nohlen, Dieter, (2004), *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, p. 41.

4 Huntington, Samuel P., (1968), *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven, p. 12.

De modo que, para hablar de un sistema de partidos no es suficiente el agrupamiento o aglutinamiento de organizaciones políticas dentro del sistema o la consideración de aspectos meramente formales, es decir: su número o incluso su ideología, sino que debemos acudir a otro tipo de factores como los medios de interacción con que cuentan dentro del sistema político para crear vínculos con la ciudadanía, con los otros partidos y con los órganos estatales.⁵

La crisis de los partidos: un presagio que no termina de ocurrir

La transformación de “partidos de masas” a “partidos atrápalo todo” y después a “partidos cárteles” fue el camino que recorrió el establecimiento de la partidocracia.

Una élite burocrática que, con sus excesos, se constituyó muy pronto en una fraternidad de intereses políticos cuyo único acercamiento con la sociedad era para pedirle su apoyo durante las elecciones.

Como era de esperarse, la proliferación de vicios y prácticas nocivas al interior de los partidos políticos detonaron fuertes críticas y gran descontento, evidenciando la utilización de los partidos en favor de “individuos ávidos de poder ilimitado”; el mantenimiento de “grupos cerrados endogámicamente” que protegían sus propios intereses; el olvido de las promesas electorales; el intercambio de favores; el clientelismo; el “desarrollo de técnicas manipuladoras de la voluntad de los ciudadanos-electores” mediante la corrupción o el soborno.⁶

Como resultado de esos “vicios internos”, la ciudadanía se distanció de los partidos políticos con el consecuente “desvanecimiento de su militancia” y surgieron entonces grupos sociales y de presión que empezaron a tener una importante presencia en el escenario político al tomar como bandera preocupaciones y exigencias ciudadanas no atendidas por los partidos y, generando una idea de representación política “alterna”, alejada de los partidos y cercana a la ciudadanía.

5 Cfr. Bartolini, Stefano, (1988), “Partidos y sistemas de partidos”, en Pasquino, Gianfranco, *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid, p.218.

6 Cfr. Alcántara Sáenz, Manuel, (2004), *Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*, Fundación CIDOB, Barcelona, p. 12.

La evolución en las formas de hacer política y propaganda política son otras causas que han provocado el alejamiento de la ciudadanía respecto de los partidos políticos.

Conforme ha avanzado la tecnología, las grandes campañas políticas en campo cedieron su lugar a campañas publicitarias que se hacen desde las redes socio-digitales y logran una enorme penetración. En este sentido, los blogs y las redes sociales (*Twitter, Facebook, Instagram*, etc.) han permitido que la ciudadanía colabore en las campañas políticas -a muy bajo costo-, prescindiendo de las grandes estructuras partidarias de propaganda,⁷ lo que da lugar a una nueva forma de comunicación que poco a poco deja de lado el predominio del denominado “círculo rojo”, conformado por intelectuales, académicos y especialistas en el análisis político, y da voz a personas independientes que, no sólo critican el proceder de partidos, dirigentes, legisladores y gobiernos, sino que practican una nueva forma de activismo que ha ganado fuerza y peso específico en la formación de la opinión pública, ganando espacios de participación y opinión que antes solo tenían asegurado los partidos por medio de la televisión y la prensa escrita.

En este escenario, se puede afirmar que, en cuanto a su configuración, los partidos se encuentran “entre *escila y caridbis*”, o, dicho de otro modo: con fallas y problemáticas en “su articulación como instituciones y su configuración como máquinas”,⁸ pero ello no implica que se encuentren en una situación de alto nivel de incertidumbre que afecte de manera grave las actividades que desarrollan en una democracia.

Coincido con quienes afirman que los partidos políticos son insustituibles en una democracia, ya que a pesar de los excesos y malas prácticas, estos institutos políticos siguen siendo los protagonistas de la competencia política y siguen desarrollando actividades relevantes como: fomentar el juego democrático; propiciar la participación de los ciudadanos; establecer un contrapeso a la autoridad; aspirar cíclicamente por conquistar escaños y expresarse y representar demandas e intereses que la ciudadanía eleva al escenario público.⁹

7 Paoli Bolio, Francisco José, (2016), Prólogo, en Paoli Bolio, José Francisco y Farrera Bravo, Gonzalo (coords), Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas, UNAM-IJ, primera edición, México, p. XIII.

8 Alcántara Sáenz, Manuel, op.cit., p. 15.

9 Cfr. García Olivo, Miguel Ángel, (2016), “Enfoques históricos para el análisis de los partidos políticos en América Latina”, en Paoli Bolio, José Francisco y Farrera Bravo, Gonzalo (coords), Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas, UNAM-IJ, primera edición, México, p. 138.

En ese sentido, resulta imposible prescindir de su actividad sin sufrir un vacío peligroso para el sistema político, ya que de momento no existe un grupo o asociación equiparable que pueda realizar las tareas de representación y de mediación política que ellos desempeñan.

Por ello, más que hablar de una “crisis” de partidos, considero que estamos frente a la necesaria transformación de su actividad e institucionalidad, pues a pesar de sus fallos y problemáticas, los partidos políticos siguen siendo los vehículos que de alguna manera garantizan la pluralidad y el engranaje necesario entre la sociedad y los órganos de poder público en la democracia representativa.

Del Estado de desconfianza a la recuperación de la credibilidad ciudadana en los partidos políticos

Nuestra democracia ha sido cuestionada por problemas que no le son propios: la falta de eficacia de los gobiernos, la corrupción generalizada, la operación de grupos fácticos de poder, la pobreza, la violencia, etcétera. Ello ha generado una notable inconformidad y desconfianza que engrandece la percepción que el sistema democrático ha caído en un vacío difícil de superar.

No obstante, al revisar a distancia la pasada elección presidencial de 2018, no es difícil observar que justamente en el momento en que nuestra democracia estaba peor calificada en los estudios de opinión, las y los ciudadanos trascendieron la desconfianza, el hartazgo, las estrategias de desinformación y el embate de la violencia política y, resueltos, decidieron participar activamente en la organización de las elecciones, demostrando además, que la sociedad ofrece y retira su confianza a los actores políticos dependiendo del comportamiento y resultados de los gobiernos y representantes.

Recordemos que en esas elecciones participaron 9 partidos políticos (agrupados en 3 grandes coaliciones) y un candidato independiente y, lo que en esa contienda se registró fue que las y los ciudadanos castigaron a los partidos políticos tradicionales, otorgándole en cambio su confianza a un líder político fuerte, carismático y antisistema, que contendió a través de una coalición –*Juntos haremos historia- encabezada por un partido político nuevo, un partido-movimiento*, que por primera vez participaba en una elección presidencial, misma que ganó

junto con una amplia mayoría legislativa tanto en la Cámara de diputados como en la de senadores.¹⁰

La irrupción del *partido-movimiento* Morena en el sistema político reveló que el electorado se decantó en favor de una alternativa política novedosa, dejando atrás a los políticos tradicionales y a los gobiernos divididos, propiciando una nueva correlación de fuerzas que si bien debilitó considerablemente a la oposición y su función de equilibrio del poder, no permite concluir la existencia de una “crisis del sistema de partidos”, pero sí demuestra que hay un déficit de confianza, lo que hace urgente la necesidad de renovar el sistema de partidos tanto en sus reglas como en su actitud, comportamiento y relación con la ciudadanía.

De la partidocracia a una democracia de ciudadanos

La relación de los partidos políticos con la ciudadanía no puede reducirse a los procesos electorales. Su organización interna debe democratizarse -lo que hace necesaria la creación de mecanismos que fomenten y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de militancia, el debate interno y la toma de decisiones con arreglo a la opinión de la mayoría de los militantes y no solamente de las cúpulas y los liderazgos, pues sólo una organización democrática, fuerte y bien ordenada puede relacionarse de modo congruente con la sociedad y convertirse, efectivamente, en un puente eficaz entre el Estado y la ciudadanía.

En la medida que los partidos adquieran mayor armonía interna y generen mejores mecanismos de confianza y credibilidad es que estos podrán relacionarse mejor con la ciudadanía.

¿Existe entonces una crisis del sistema de partidos o estamos frente a la necesidad de generar un cambio en su forma de conducirse? En otras palabras, de virar de la partidocracia a la democracia de ciudadanos.

10 Morena obtuvo (en números cerrados) el 44.5% de la votación, mientras que sus compañeros de coalición, el PT y Encuentro Social, obtuvieron 6 y 3% respectivamente. Por lo que hace a los otros partidos, al PAN obtuvo el 17.6%, El PRI 13.5%, el PRD 2.8%, Verde 1.8%, Movimiento Ciudadano 1.7%, Nueva Alianza 0.99%

Cuando se observa un acusado déficit de confianza por la forma en que se ha ejercido el poder público (dentro y fuera de los partidos), como ha sido hasta el momento, resulta oportuno pensar en mecanismos de inclusión que permitan una deliberación más efectiva entre la ciudadanía, los partidos y los gobiernos emanados de ellos, a fin de lograr un viraje en el que las decisiones dejen de ser tomadas por la partidocracia y se garantice en cambio, la participación activa y eficaz de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La denominada “crisis de los partidos” políticos ha sido un tema de análisis teórico casi desde que aparecieron estas organizaciones en la vida política. Las razones son múltiples: vicios internos, bajas representaciones en los órganos legislativos y la creciente percepción ciudadana de que sus demandas y exigencias son mejor comunicadas por otros grupos de la sociedad civil.

A pesar de las fallas y dificultades en su articulación y funcionamiento, la evidencia demuestra que, en el entorno social y político no existe, por ahora, un sustituto de los partidos políticos.

Por ello, más que generalizar y afirmar que nos encontramos ante una “crisis de partidos” y urgir su desaparición, es indispensable aceptar el “déficit de confianza ciudadana” existente, asumir los costos de esa circunstancia y, construir las condiciones necesarias para su revisión y cambio de cara a la sociedad.

Hacerlo de esta manera, desde la autocrítica franca y desde la máxima transparencia y publicidad, será la única forma de demostrarle a la sociedad que la revisión y los cambios al sistema de partidos no puede significar continuidad sino cambio.

La ciudadanía renovó su confianza con civismo: acudió a las urnas y decidió premiar a un nuevo partido y castigar a los partidos tradicionales. El primer paso para iniciar un cambio está dado. Lo dio la ciudadanía.

El siguiente paso está del lado del gobierno, de las legislaturas, de los partidos políticos y principalmente de las y los ciudadanos.

Los partidos políticos tienen que replantearse como opciones ciudadanas; rediseñar sus estrategias de relación política interna e interacción externa de modo que, con acciones verificables, recuperen paso a paso, su lugar como vínculo entre la ciudadanía y el Estado, como articuladores de las demandas sociales tanto en los congresos como en los gobiernos locales y federal y, de manera muy importante, como formadores de opinión pública.

Esta renovación debe considerarse desde luego, bajo la hipótesis de entradas y salidas de nuevos y viejos partidos, de la demanda de mayor y rendición de cuentas (de los que están y de los que llegarán) y la construcción de esquemas de socialización que permitan que la ciudadanía forme parte de la deliberación pública y la toma de decisiones más allá de los procesos electorales.

Bibliografía

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, (2004), *Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*, Fundación CIDOB, Barcelona.

BARTOLINI, Stefano, (1988), "Partidos y sistemas de partidos", en Pasquino, Gianfranco, *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid.

GARCÍA OLIVO, Miguel Ángel, (2016), "Enfoques históricos para el análisis de los partidos políticos en América Latina", en José Francisco Paoli Bolio y Gonzalo Farrera Bravo (coords), *Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas*, UNAM-IJJ, primera edición, México.

HUNTINGTON, Samuel P. (1968), *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven.

LAPALOMBARA, Joseph y Weiner, Myron, (1966), "The origin and development of political parties", en Joseph LaPalombara, Myron Weiner, (eds.), *Political parties and Political development*, Princeton University Press, New Jersey.

NOHLEN, Dieter, (2004), *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México.

PAOLI BOLIO, Francisco José, Prólogo, en Paoli Bolio, José Francisco y Farrera Bravo, Gonzalo (coords), (2016), *Partidos y Sistemas de Partidos: Experiencias comparadas*, UNAM-IJJ, primera edición, México.

Partidos y representación política ¿Crisis de partidos o crisis de la política?

Enrique CUNA PÉREZ¹

Resumen

La crisis de representación de los partidos hay que leerla a la luz de la crisis de representación de la política: existe un desencanto no sólo por los resultados de la misma sino también una desafección por la función y el espíritu de la política. El sistema político se ha abierto a dinámicas que en nada han ayudado a aliviar la crisis (partidos emergentes, candidaturas independientes, reelección, etc.), lo que ha consolidado prácticas como la personalización, espectacularización, mediatización y como consecuencia, la desafección democrática; profundizando todavía más la crisis de representación de la política y sus actores tradicionales: los partidos políticos.

Abstrac

The crisis of representation of the parties must be read in the light of the crisis of political representation: there is a disenchantment not only for the results of the crisis but also a disaffection for the function and spirit of politics. The political system has opened up to dynamics that have not helped to alleviate the crisis (emerging parties, independent candidates, re-election, etc.), which has consolidated practices such as personalization, spectacularization, mediation and as a consequence, democratic disaffection; further deepening the crisis of representation of politics and its traditional actors: political parties.

Palabras clave: Representación, partidos políticos, desafección, partidos emergentes, candidaturas independientes.

Keywords: Representation, political parties, disaffection, emerging parties, independent candidates.

1 Profesor investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAMI). Doctor en Estudios Sociales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Actualmente Coordinador General de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAMI.

Introducción

El modelo de democracia política que instaurada en México tiene en el centro de la lucha y representación política a los partidos políticos. Sus funciones más básicas y visibles: la búsqueda del poder de manera abierta a través de métodos legales y pacíficos, la obtención de apoyo de la mayor cantidad de ciudadanos y la formulación de una propuesta para un futuro para el conjunto de la sociedad. No obstante estas tareas, la lógica electoral impregnó las actividades de los partidos políticos abonando a la crisis de representación de los mismos. Esto es, el activismo y capacidad de movilización cedió su lugar a la acción estrictamente electoral, fincada en el marketing político y no en el activismo cotidiano y en los compromisos ideológicos fuertes.

Sin embargo, la crisis de representación de los partidos hay que leerla a la luz de la crisis de representación de la política: existe un desencanto no sólo por los resultados de la misma sino también una desafección por la función y el espíritu de la política. A esta crisis, a nivel mundial, se ha respondido con un lema norteamericano que versa que “los problemas de la democracia se solucionan con más democracia”.² Así pues, el sistema político se ha abierto a dinámicas que en nada han ayudado a aliviar la crisis (partidos emergentes, candidaturas independientes, reelección, etc.), lo que ha consolidado prácticas como la personalización, espectacularización, mediatización y como consecuencia, la desafección democrática; profundizando todavía más la crisis de representación de la política y sus actores tradicionales: los partidos políticos.

Uno de los principales relatos de baja reputación son los resultados de la política en una sociedad democrática. La insatisfacción con los resultados económicos y sociales se dirige contra el sistema político, generando un círculo vicioso en donde el desencanto, el descontento y la insatisfacción se convierten en el más grave déficit en la transformación del elector al ciudadano, lo que Carlo Galli ha definido de manera precisa: “la crisis en la democracia se ha convertido, o se está convirtiendo, en la crisis de la democracia”,(Galli, 2011)³ lastimando seriamente la legitimidad de la actividad política (entendida como las motivaciones no sólo para obedecerla sino para respetarla y apoyarla como acción para definir el futuro compartido).

2 Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel, (2018), *Cómo mueren las democracias*, Ed. Ariel, México, p. 335

3 Galli, Carlo, (2011), *El malestar de la democracia*, Ed. FCE, México, p. 68.

Hace poco más de una década, Colin Crouch (2004)⁴ apuntó que la crisis de la democracia en realidad era la crisis de la política y sus actores, crisis que definió como Posdemocracia. Mirando las señales de la crisis de la política igualitarista y la “trivialización de la democracia” (definida por la persistencia y profundización de la corrupción como indicador de la “mala salud de la democracia, porque apunta a una clase política que se ha vuelto cínica, amoral y opaca al escrutinio público”), (Crouch, 2004) enlistó lo que a su parecer eran las señales más evidentes de lo anterior e instó a reparar y combatir dichas anomalías. Han pasado ya 15 años de su advertencia y no hemos comprendido la gravedad de la crisis a la que nos enfrentemos.

Crouch identificó algunas señales de la crisis: la actividad política no se diferenciaba de la actividad económica (ni en su elite, ni en sus programas), incluso las empresas crean partidos –invención de las elites políticas y financieras- que se basan más en la personalidad de su líder que en un programa político determinado (ejemplo, Forza Italia). Así, la política importó desde las esferas del mercado las nuevas formas de actuación: el espectáculo de medios impuesto a la comunicación sobre la política, la creciente personalización de la política y las campañas electorales basadas en la personalidad, “propias de dictaduras o de sociedades con poco desarrollo de su sistema de partidos” (Crouch, 2004)⁵ poco consolidado dieron lugar a la lucha electoral, en donde los políticos se dedican a promocionar una imagen de honestidad y de integridad personal, al mismo tiempo que sus adversarios no hacen más que intensificar la búsqueda de evidencias al contrario.⁶

Crouch, instaba a crear políticas que detuvieran el creciente dominio de las élites empresariales; “políticas que aborden la reforma del ejercicio de la política en cuanto tal; y por último, con medidas que posibiliten la actuación de los propios ciudadanos interesados” (Crouch, 2004).⁷ Para ello los partidos políticos eran fundamentales, ningún otro actor tenía la capacidad para crear dichas políticas. Y sentenciaba: abandonar a los partidos por las organizaciones activistas equivale a conspirar aún más a favor del triunfo de la posdemocracia. Tenía razón.

4 Crouch, Colin, (2004), Posdemocracia, Ed. Taurus, México, p. 179

5 Ibidem, p.14.

6 Ibidem, p. 48.

7 Ibidem, p. 146.

A propósito de la crisis de la política en Italia, otro pensador señalaba también la urgencia de repensar la actuación de los partidos políticos no sólo como agencias de gobierno sino como instituciones de contención al poder de la tecnocracia y del mercado que desvirtuaban el espíritu de la política.⁸ Ante esto, Bobbio se preguntaba ¿Es exagerado decir que hemos llegado a un punto límite, a partir del cual únicamente existe la derrota de la democracia?

Para Bobbio, la omnipresente y ominosa proliferación de las instancias tecnocráticas convirtió al tecnócrata, en su calidad de depositario de conocimientos a los que no tiene acceso la masa, en un moderno e involuntario déspota, reconfigurando así el tema del poder invisible desde una de las promesas incumplidas por la democracia, en una auténtica paradoja de la misma.⁹ El ciudadano –espectador- al no comprender lo que se discute y al no tener agencias políticas que le acerquen la información, tienen como respuesta alejarse de la cosa pública o confiar en demasía en lo que no se entiende. Es aquí donde el mismo Bobbio involucra en la crisis a la política y a los partidos: la representatividad necesita de publicidad, para ello requiere de partidos políticos que informen, den cuentas, acerquen al poder visible, muestren al ciudadano la dualidad estatal. Recuérdese que para Bobbio cualquier forma de Estado, incluida la democrática, conserva rasgos de dualidad: la copresencia de un Estado normativo (el Estado de derecho sometido al imperio de la ley) y un Estado discrecional (libre de actuar por fuera del principio de la legalidad, con base en un mero juicio de oportunidad). Y sentenciaba que la única manera de responder a la crisis era enfrentando con información a la causa de dicha situación:

La enfermedad mortal –y moral- de nuestra democracia, corroída en profundidad en sus órganos vitales por un sistema de prácticas ilegales y a menudo criminales, de relaciones ocultas e inconfesables, de interferencias e intrusiones que, como en un río subterráneo, afloran periódicamente en una serie de escándalos clamorosos, revelando así su fondo sombrío que, paso a paso, ha deslegitimado y minado el orden republicano.¹⁰

Documentemos la crisis.

8 Bobbio, Norberto, (2016), *Democracia y secreto*, Ed. FCE, México, p. 76.

9 *Ibidem*, p. 21.

10 *Ibidem*, p. 11.

Crisis de la política. Crisis de representación. ¿Y los partidos?

Este apartado pretende, a través de la revisión de diversos científicos sociales, discutir la importancia de la crisis de representación de los partidos políticos y de la política en sí misma. Edmund Burke acuñó una de las primeras definiciones de partido político al suponer que “un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo. Los fines requieren medios, y los partidos son los medios adecuados para permitir a esos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado”. (Burke, 1996)¹¹ Estatus que amplió Max Weber al definir “las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes (...) Pueden ser formas de socialización efímeras o de cierta duración y aparecer como asociaciones de toda clase y forma”.(Weber, 1964)¹² Hasta aquí, organización, agregación y canalización de intereses, representación y socialización son las tareas ingentes que los definen.

Sumemos a Ramón Cotarelo, quien definió partido político como “toda asociación voluntaria perdurable en el tiempo dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses y que aspira a ejercer el poder político o a participar en él mediante su presentación reiterada a los procesos electorales”. (Cotarelo, 1985)¹³ Por su parte, Klaus Von Beyme sostuvo que “los partidos políticos son (...) aquellas organizaciones que cumplen funciones de agregación de intereses”. (Von Klaus, 1986)¹⁴ Aunado a ello, Giovanni Sartori define que los partidos políticos son “cualquier grupo político identificado que se presenta a las elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos”.(Sartori, 1987)¹⁵ Por último, Stefano Bartolini define a los partidos políticos como “un grupo de individuos que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a los cargos públicos representativos”. (Stefano,1996)¹⁶

11 Burke, Edmund, (1996), “Discurso a los electores de Bristol”, en *Textos Políticos*, México, FCE, p. 116.

12 Weber, Max, (1964), *Sociología de la dominación*, FCE, México, p. 228.

13 Cotarelo, Ramón, (1985), *Los partidos políticos*, Sistema, Madrid, p. 14.

14 Von, Klaus, (1986), *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, p. 14.

15 Sartori, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Vol.1, Madrid, p. 101.

16 Bartolini, Stefano, (1996), “Partidos y Sistema de Partidos” en Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de ciencia política*, Alianza Universidad, Madrid, p. 217.

Agregación, articulación y canalización de intereses, socialización, movilización, representación, formación de gobiernos, comunicación y reclutamiento son algunas de las funciones que, de acuerdo a la teoría política, deben satisfacer los partidos políticos. Entendidos además como organizaciones de la sociedad y no pertenecientes ni al Estado y tampoco a los gobiernos tienen como fin -y no como medio- representar a sectores de la población ante el poder político no sólo disputando elecciones sino también formando gobiernos –medio, no como fin-.

Es Pitkin quien propone a la función de representación como una de las más importantes tareas de los partidos políticos.¹⁷ Analizando la categoría, propone cinco tipos de representación: representación equiparada a autorización (el representante –miembro del partido político- busca y obtiene el permiso para representar los intereses de los ciudadanos que a su vez son representados por su actuación legítima); representación identificada con sometimiento a una rendición de cuentas (no obstante su legitimidad, el representante tiene responsabilidades ante sus representados a quienes se debe); representación descriptiva (uno y otro comparten cualidades y características que los vinculan e involucran, así no sólo actúa el representante sino también el representado en la defensa de los intereses); representación simbólica (entre uno y otro existen lazos de solidaridad y de confianza, lazos ideológicos que se traducen en afectividades y emociones que garantizan la presencia de liderazgos afectivos); y representación sustantiva (propio de la actividad de representar actuando en beneficio de otro u otros y respondiendo sólo a las necesidades e intereses de éstos, a quienes representa).¹⁸

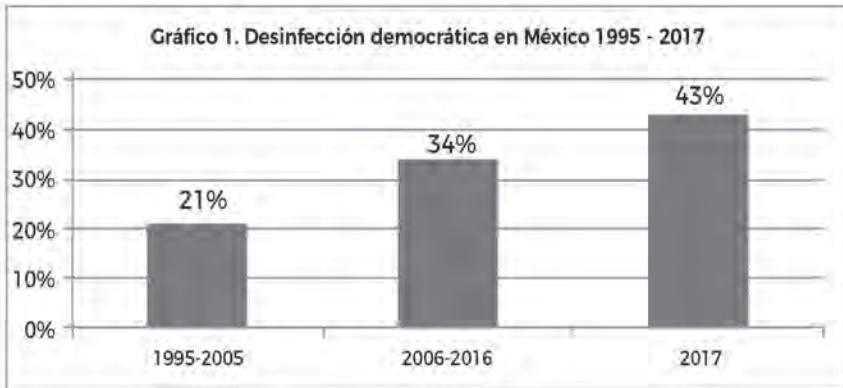
¿En el caso de nuestro país la representación de los partidos políticos cumple satisfactoriamente con las cualidades enlistadas? Creo que no, y como bien ha señalado Elena García, “los indicadores que se utilizan para documentar la existencia de tal crisis de la representación, son la pérdida de legitimidad de los partidos políticos, el declive en los niveles de identificación partidista,¹⁹ la creciente volatilidad electoral y la disminución en la participación política”, pese a esto, continúa siendo la función que da sentido a la existencia de los partidos políticos en los sistemas democráticos liberales.²⁰ Así, la crisis de representatividad se traslada desde los partidos a las mismas democracias y la crisis de las democracias se traslada a los partidos políticos (gráfico 1).

17 Pitkin, Hanna, (1985), *El concepto de representación política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, p. 22.

18 Gómez Hernández, Mauricio, (2018), *Funciones sociales e institucionales del Partido Morena en la Ciudad de México*, tesis doctorado, UAM Iztapalapa, México.

19 García, Elena, (2001), “Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia”, en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva época, núm. 111, enero-marzo 2001, p.218.

20 Gómez, Mauricio. Op. Cit.



Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro 2017. La pregunta que da origen a la gráfica es ¿A la gente como uno nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático?

En México sólo confían en los partidos políticos el 15 por ciento de los ciudadanos, sin embargo el número de militantes que integran formalmente dichas instituciones es mucho mayor que en muchos de los países de América Latina e incluso más que algunos países europeos (cuadro 1).

Cuadro 1. Número de afiliados a Partidos Políticos 2018

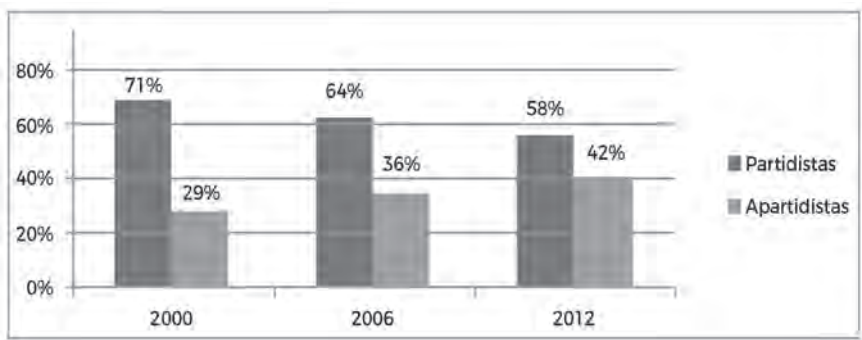
PRI	6,368,763
PRD	5,254,778
NUEVA ALIANZA	657,864
PAN	378,838
MORENA	319,449
PT	513,315
MOV. CIUDADANO	468,946
PVEM	308,224
ENCUENRO SOCIAL	244,388
	14,514,567 (16.3% del Padrón electoral)

Fuente: elaboración propia con datos de INE, 2018.

Para Alejandro Moreno, lo que en México se está viviendo es un cambio electoral caracterizado por la gradual despartidización del electorado mexicano (que incluye el desalineamiento partidario y el debilitamiento del partidismo como influencia en el voto) (gráfico 2); la gradual ideologización del electorado mexicano (mayor cristalización ideológica de las preferencias electorales, así como en una creciente polarización política); y la rápida internetización de una buena parte del electorado mexicano que ha generado una brecha digital generacional que comienza a traducirse en una brecha política.²²

Lo anterior no necesariamente se traduce en optimismo para el futuro de la política. Ha dicho Fowks que los nuevos escenarios abiertos con el acceso masivo a internet no necesariamente sirven para dar la palabra a las voces más democráticas, a quienes quieren denunciar algún delito o las más informadas.²³ Muchas veces encubre a operadores políticos (o corporativos) en sociedades sin suficientes contrapesos, de baja institucionalidad, con partidos políticos débiles, políticos desacreditados o corruptos; recuérdese que quienes nutren de información y opinión las redes del internet no son profesionales de la información, que ansiando la audiencia falsean intencionadamente o no se responsabilizan de los contenidos que difunden (se repiten declaraciones sin verificación, ni contexto de por medio, se banalizan los asuntos, se privilegia la espectacularidad de los hechos). En fin, en ellas se esparce de manera más cotidiana y abierta la posverdad.²⁴

**Gráfico 2. Desalineamiento partidario entre los votantes
2000, 2006, 2012.**



Fuente: Alejandro Moreno. El cambio electoral, FCE, 2018, México. Mide % de partidistas y apartidistas en las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012, encuestas nacionales de salida.

Si bien es cierta la presencia de la crisis de representatividad de los partidos políticos, insisto en que se debe reflexionar a la luz de una crisis más global, la crisis de representatividad de la política. Sumado a los datos ya presentados, amplíemos la discusión al triste papel que hoy representa la política y de la cual mucha responsabilidad tienen los partidos y los políticos emanados de ellos.

Argumentemos con datos del Latinobarómetro 2017. Señala Zovatto que los altos niveles de inseguridad ciudadana y de corrupción, así como la marcada debilidad del Estado de derecho y los elevados índices de impunidad en América Latina, erosionan los de por sí bajos niveles de confianza que los ciudadanos tienen respecto de las principales instituciones de la democracia, acompañada de un descenso del apoyo ciudadano a la misma y de un aumento de la insatisfacción.²⁵

Esta disminución de ambas variables (apoyo y satisfacción con la democracia) viene acompañada de un bajo nivel de confianza en las elecciones, en los organismos electorales y en las principales instituciones de la democracia representativa, en especial los Congresos y los partidos políticos. La debilidad de los partidos políticos (según el Latinobarómetro solo el 15% de los latinoamericanos confía en ellos) ha llevado a que éstos pierdan su posición central en el espacio público y se vean sustituidos o amenazados por candidatos independientes que, fuera de todo cauce disciplinario y programático partidista, ejercen una carrera política autónoma. Como consecuencia de todo ello, en varios países observamos el tránsito de una democracia de partidos a una democracia de candidatos. Aún más, Zovatto considera que, en ese contexto, los procesos electorales se definen a partir del enojo, del malestar con la política y las élites. La gran mayoría de estos procesos electorales se caracterizan por un alto grado de incertidumbre, volatilidad y polarización.²⁶ Aunado a ello, por si fuera poco, la clase política parece no inmutarse ni darse cuenta y las instituciones de las cuales emergen –partidos políticos– optan por voltear a mirar al contrario y poco al desempeño propio. Muestra de esto último es el cinismo de la cleptocracia:

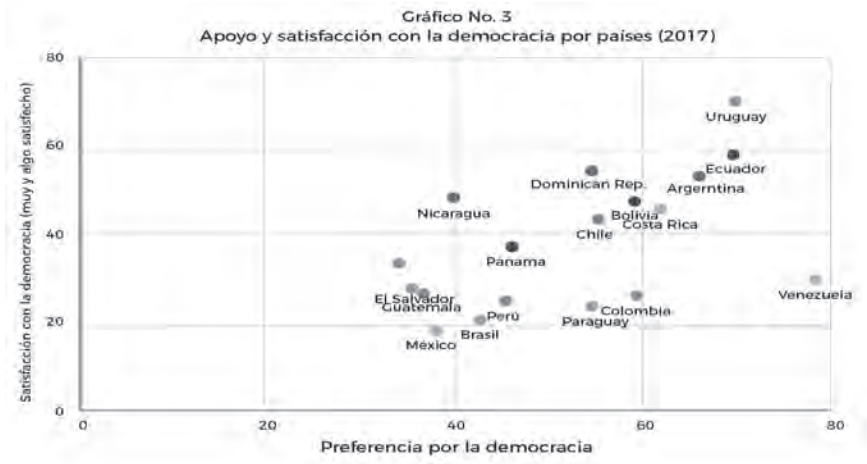
Perú, Panamá, Venezuela, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Honduras, El Salvador, Guatemala, México y Argentina. Estos casos son un triste ejemplo de la existencia en América Latina de regímenes cleptocratas, es decir, de gobiernos que se organizan de manera colectiva, sistemática y deliberada para enriquecerse y utilizar este dinero para intentar perpetuarse en el poder. (Zovatto, 2018)²⁷

25 Zovatto, Daniel, (2018), "El súper ciclo electoral latinoamericano. Las elecciones del enojo", en *El gran ciclo electoral latinoamericano*, en *Iberoamericana*, XVIII, 69, 2018. En <http://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/2513/2074> (Consultado el 12 de febrero de 2019).

26 Loc. Cit.

27 Loc. Cit.

Ahora presentemos algunas observaciones con respecto al caso mexicano. Caso que, de acuerdo a algunos análisis internacionales,²⁸ preocupan por la fuerza y el poder que adquirió Andrés Manuel López Obrador en las recientes elecciones de 2018. Según el Latinobarómetro 2017, la satisfacción con la democracia muestra un notable descenso, 48% cree que es la mejor forma de gobierno (atrás quedó el año 2010, cuando alcanzó 61% de apoyo). A 38% de los mexicanos le da lo mismo que haya un gobierno democrático o uno no democrático. Al respecto, Juan Olmeda ha presentado un ilustrativo gráfico que me permito reproducirlo y en donde claramente se ve el lugar que en México tienen la satisfacción y la presencia de la democracia (gráfico 3).



Fuente: Juan Olmeda ¿Qué hay detrás de la (in)satisfacción con la democracia en América Latina? En <https://oraculus.mx/2019/02/07/que-hay-detras-de-la-insatisfaccion-con-la-democracia-en-america-latina/>

28 Informe Open Democracy. En <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/%C3%ADndicesdedemocracia2019-la-democracia-en-declive-pero-la-participaci%C3%B3n-aumenta/>

¿Y en este desastre qué culpa tienen los partidos? Peter Mair ha declarado que “la era de la democracia de partidos ha pasado. Aunque los partidos permanecen, se han desconectado hasta tal punto de la sociedad en general y están tan empeñados en una clase de competición que es carente de significado que ya no parecen capaces de ser el soporte de la democracia en su forma presente”. (Mai, 2015)²⁹

Los datos que él presenta para declarar lo anterior son los mismos: la notable indiferencia, desinterés, desprecio, hostilidad, irrelevancia, desafección y el sentimiento antipolítico que priva en los ciudadanos (hoy otros expertos deciden, así la política se considera devaluada y la potencial aportación de los políticos al proceso político se considera irrelevante e incluso perjudicial), a los cuales los partidos se manifiestan incapaces para atraer. Así explica el que la política se está vaciando de sentido, sus manifestaciones: la baja participación electoral, volatilidad electoral, las cada vez menos lealtades de partido (identificación partidista), el voto dividido, la poca afiliación a los partidos. Por parte de los partidos, el mantener coaliciones de partidos como estrategia de permanencia en el sistema y en los beneficios que esto reditúa, partidos antisistema de izquierda que se han moderado o han desaparecido, los partidos se han desplazado hacia el centro como estrategia también de permanencia, privilegiando la política del “yo gano, tu ganas”; se han distanciado de la sociedad civil a la que pertenecen y se ven atrapados en el mundo del gobierno y del Estado, desvirtuando su papel de representación, a ocupar cargos públicos y obtener puestos en el gobierno, el fin en sí mismo; y se han convertido en órganos de gobierno más que de representación.³⁰

Aunado a lo anterior, señala Mair, los electorados se están desestructurando progresivamente, lo que deja a los medios de comunicación más espacio para fijar las agendas y exige un esfuerzo electoral mucho mayor a partidos y candidatos, convirtiendo a los ciudadanos en “meros espectadores”, pues la actividad política ya no les involucra, la observan desde fuera. Y advierte: “como lo expresa Maning, estamos asistiendo a la transformación de una democracia de partidos a una democracia de audiencias”, (Mair, 2015)³¹ donde lo que priva es el teatro y el espectáculo.

29 Mair, Peter, (2015), *Gobernando el vacío, la banalización de la democracia occidental*, Ed. Alianza Editorial, España, p. 21.

30 Loc. Cit.

31 *Ibidem*, p. 121.

Para fortalecer su argumento, Mair nos recuerda a Giovanni Sartori y su famoso estudio sobre el *homo videns*, al señalar que la democracia de audiencia es más fuerte cuando los partidos son débiles y más débil cuando los partidos son fuertes. Esto es, cuando los ciudadanos abandonan la política es inevitable que debiliten a los principales actores que sobreviven en esta: los partidos.

A esta feroz crítica se ha sumado Levitsky, quien preocupado por el futuro de la democracia norteamericana bajo la tutela de Trump ha llamado la atención sobre el peligro de la autocracia.³² Reconoce el papel de tres elementos que permitieron la llegada del autócrata: crisis económica, descontento público creciente y el declive electoral de los principales partidos políticos.

Para Levitsky, los partidos políticos son los guardianes de la democracia. Ellos pueden detener el camino del autócrata (definido como aquél personaje desconocido carismático, popular desafiando al viejo orden establecido; que rechaza las reglas democráticas del juego; niega la legitimidad de sus oponentes; tolera o alienta la violencia; indica su voluntad de restringir las libertades civiles de sus opositores, incluidos los medios de comunicación), rehaciendo dos elementales prácticas: la tolerancia mutua –el respeto y la no polarización- y la contención institucional - evitar realizar acciones que, si bien respetan la ley escrita, vulneran a todas luces su espíritu-. Y señala: “podrían ser contrincantes en lugar de enemigos y alternarse el poder en lugar de dedicarse a destruirse mutuamente”. (Levitsky, 2018)³³

Hasta aquí lo que he pretendido es sumar no sólo los datos que evidencian la crisis de representatividad de los partidos políticos, sino también hilvanar los elementos que teóricamente nos permitan seguir reflexionando sobre la actual situación de riesgo que involucra el futuro de dichos institutos políticos y de la misma democracia que descansa en la representatividad que ellos suponen. El siguiente esquema bosqueja los elementos a los cuales hemos hecho referencia (esquema 1).

³³ *Ibidem*, p. 125.

Esquema 1. Elementos para discutir la crisis de representatividad de la política y de los partidos políticos.



Fuente: elaboración propia.

Crisis de representación, Partidos e independientes en 2018

A la luz de las orientaciones anteriores, este apartado revisa el papel que han jugado los partidos emergentes y las candidaturas independientes en el proceso electoral 2018 y evalúa su desempeño en torno a la crisis de representatividad.

Ante el descrédito de la élite política partidaria, en México también se respondió con “más democracia” (por ejemplo, se instaló la figura de candidato independiente para promover a líderes sociales que renovaran la relación entre la sociedad y la política). La necesidad de proyectar mecanismos que recuperen la representación política ha promovido como respuestas a la crisis no sólo la personificación de liderazgos políticos que, anclados en la popularidad que otorga la aparición constante en la televisión, no han logrado mayor participación a su alrededor que la que se puede medir en aplausos y *rating*, sino también se impulsó a los partidos llamados emergentes quienes tampoco contuvieron la poca credibilidad a la actividad política, sino al contrario han evidenciado que mucho de su actividad es más para intereses personales, de grupo o de familia y poco para el conjunto de la sociedad que los mira como desconfiables y como negocios personales.

La respuesta ha sido impulsar a actores de la democracia a nivel local, para crear lazos con la población más estrechos, que puedan ser viables para la recuperación de la legitimidad del acto político, y sobre todo pueden ser la vía para la construcción de canales de participación ciudadana en la gestión, control y fiscalización de la administración pública y en la evaluación del acto de gobernar.³⁴

Sin embargo, la actuación tanto de los partidos emergentes como de los candidatos independientes para el 2018 no supo corresponder a las altas expectativas de la población con respecto al cambio político. Por un lado, abusaron de un discurso victimista acusando a las instituciones políticas y a los políticos de impedir la competitividad y la igualdad de condiciones para la lucha electoral; por otro, no tuvieron respuestas y propuestas ante la crisis en tres áreas particulares del desempeño de, por lo menos, los dos últimos gobiernos: el desempleo, la corrupción, la violencia.

Si bien el gobierno de Enrique Peña Nieto a través del Pacto por México, reunió a la elite de las fuerzas políticas en torno a temas transversales y reformas consensadas (energética, educativa, telecomunicaciones, fiscal, transparencia, político – electoral) construyendo rápidamente una agenda política que sirvió de soporte político a las reformas legales y constitucionales que el Pacto impulsó (en contraposición al estancamiento legislativo que caracterizó al gobierno de Felipe Calderón); pronto se produjo un contexto de crisis: la violencia recurrente y la inseguridad desbordada, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y su posterior respuesta que dejó insatisfechos hasta a los mismos investigadores internacionales, la corrupción exhibida que afectó la imagen del presidente y su entorno, la magra elevación de la calidad de vida de los mexicanos, entre muchos otros asuntos acrecentó la desconfianza hacia el gobierno y los partidos políticos, creando el escenario propicio para la figura de los partidos emergentes y de los candidatos independientes.

34 Por ejemplo, a la fecha en que este texto se redacta (marzo de 2019) se sabe que el Instituto Nacional Electoral evalúa 102 solicitudes para crear partidos políticos nacionales. Una breve revisión de los perfiles de actores involucrados en dichas solicitudes permite visualizar que es la clase política "reciclada", políticos que han participado históricamente en los partidos políticos tradicionales y deciden fundar su propio instituto, familiares de políticos que utilizan la fama y el apellido para formar e intentar formar parte de la clase política, políticos expulsados de partidos tradicionales y hoy van por la revancha política con el mismo discurso y sin tanta diferencia, empresarios que buscan formar sus partidos personales, organizaciones civiles y sociales que se cansaron de su propia esencia y hoy buscan formar parte de lo que incluso les dio vida. Véase <https://www.milenio.com/politica/ine-recibe-102-solicitudes-crear-partidos-politicos>.

Los partidos políticos, ante el escenario descrito líneas arriba, optaron por el creciente uso de las alianzas electorales como estrategia no sólo para competir sino para mantenerse en el espectro político y en las arcas del financiamiento. Los partidos minoritarios vieron que escenarios de comicios competidos les beneficia: no sólo mantienen su registro –con las consecuentes prerrogativas asignadas-, sino que se convierten en fuerzas determinantes para la obtención de la victoria y la conformación de mayorías en los congresos estatales. La meta ahora sólo es derrotar al contendiente -unir sus fuerzas para participar en los procesos electorales, sin conformarse en torno a un programa electoral común-. Los candidatos independientes optaron, por su parte, por quejarse de los “políticos profesionales” y por repetir incansablemente el carácter ciudadano de su postulación, más no así en proponer ni siquiera críticas –menos propuestas de solución- ante las dicotomías que gobernaban el escenario y contexto nacional (violencia-seguridad, pobreza- desempleo, corrupción- impunidad) como sí lo hizo AMLO y el partido de Morena.

Esto es, las expectativas creadas por el desempeño de las candidaturas independientes en 2015 y la aparición de nuevos partidos políticos se desvanecieron por el *efecto de arrastre AMLO* que capitalizó el rechazo y el hartazgo del ciudadano ante la actuación del gobierno priísta; y por la *pobreza de acción* (discurso, propuesta, agenda y actuación) que las mismas candidaturas independientes y partidos emergentes ofertaron –nada alterno a la oferta partidista tradicional, incluso evidenciando el falso soporte ciudadano y antipolítico con el que la mayoría de los candidatos se disfrazó-.

Esta acción va más allá de la argumentación y la oferta política implementada – mantuvieron como estrategia de comunicación desprestigiar aún más la figura del político “profesional” y de los partidos políticos tradicionales, presentándose como ciudadanos y no como políticos-, lo que se construyó fue un discurso con una fuerte carga emocional radicado en dos dimensiones, por un lado la apuesta a la persona, y por el otro, la profundización del desencanto y el descrédito de la política, con su efecto negativo pues inhiben la participación política, lastiman la confianza y el activismo político, contribuyendo a extender los sentimientos de desafección política.

Conclusiones.

Preguntarnos acerca de si existe o no crisis de representación de los partidos políticos, a la luz de los datos presentados en este trabajo, es innecesario. Lo que ahora debemos interrogarnos es acerca de las medidas que desde los mismos partidos políticos se pueden y deben tomar para contener no sólo dicha crisis sino también la futura debacle de las democracias.

Propongo a la frase “más democracia”, la idea sobre la solución a los problemas de la misma, la frase “mejor democracia”. No ha resultado, por lo menos para el caso mexicano, la apertura a nuevas fuentes y actores de la representación –ya el texto mostró su pobre desempeño-; lo que se requiere es fortalecer a los actores institucionales, hablo de los partidos políticos, dotarlos de mejores herramientas, obligarlos a cumplir con la mayoría de sus funciones –no sólo la búsqueda de los votos en permanentes campañas electorales-, se requiere que sean canales de educación política, socialización y formación de ciudadanos activos, críticos y participativos, comuniquen e informen, orienten y expliquen los sucesos nacionales e internacionales, que rindan cuentas de sus actuaciones, que respondan éticamente a sus desviaciones, que involucren a los ciudadanos en la toma de sus decisiones, que rindan cuentas a la ley y obliguen al cumplimiento de esta, que renueven los cuadros a partir de la formación de escuelas de cuadros que no sólo aspiren a obtener ventajas y prebendas, sino a servir y enaltecer la actividad política misma.

En fin, los datos reseñados obligan a mirar el conjunto de la actividad política, el futuro de la democracia en nuestro país y en el resto del mundo así lo requieren; los partidos son los que pueden corregir sus propios errores, a fin de detener los procesos en donde el personalismo y el show escandaloso sustituyen el raciocinio y el futuro compartido.

Fuentes de información.

BARTOLINI, Stefano, (1996), “Partidos y Sistema de Partidos” en Gianfranco Pasquino (comp.). Manual de ciencia política, Alianza Universidad, Madrid.

BECERRA, Ricardo (coord.), (2017), Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas, Ed. Siglo XXI, México, p. 216

BOBBIO, Norberto, (2016), Democracia y secreto, Ed. FCE, México, p. 76.

BURKE, Edmund, (1996), “Discurso a los electores de Bristol”, en Textos Políticos, FCE, México, p. 116.

COTARELO, Ramón, (1985), Los partidos políticos, Sistema, Madrid.

CROUCH, Colin, (2004), Posdemocracia, Ed. Taurus, México, p. 179.

FOWKS, Jacqueline, (2017), Mecanismos de la posverdad, Ed. FCE, México, p.152.

GALLI, Carlo, (2011), El malestar de la democracia, Ed. FCE, México, p. 68.

GARCÍA, Elena, (2001), “Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia”, en Revista de Estudios Políticos, Nueva época, núm. 111, enero-marzo 2001.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Mauricio, (2018), Funciones sociales e institucionales del Partido Morena en la Ciudad de México, tesis doctorado, UAM Iztapalapa, México.

Latinobarómetro 2017, (2017), En www.latinobarometro.org/LAT-Docs/F00006433-InfLatinobarometro2017.pdf

LEVITSKY, Steven, y Ziblatt, Daniel, (2018), Cómo mueren las democracias, Ed. Ariel, México, p. 335.

MAIR, Peter, (2018), Gobernando el vacío, la banalización de la democracia occidental, Ed. Alianza Editorial, España.

MORENO, Alejandro, (2018), El cambio electoral, Ed. FCE, México, p. 259

Milenio, en <https://www.milenio.com/politica/ine-recibe-102-solicitudes-crear-partidos-politicos> (consultado el 12 de febrero de 2019).

OLMEDA, Juan, ¿Qué hay detrás de la (in)satisfacción con la democracia en América Latina? En <https://oraculus.mx/2019/02/07/que-hay-detras-de-la-insatisfaccion-con-la-democracia-en-america-latina/>

Open Democracy, en <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/%C3%ADndicesdedemocracia2019-la-democracia-en-declive-pero-la-participaci%C3%B3n-aumenta/> (consultado el 21 de febrero de 2019).

PITKIN, Hanna, (1985), *El concepto de representación política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

SARTORI, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Vol.1, Madrid.

VON, Klaus, (1986), *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

WEBER, Max, (1964), *Sociología de la dominación*, FCE, México.

ZOVATTO, Daniel, (2018), “El super ciclo electoral latinoamericano. Las elecciones del enojo”, en *El gran ciclo electoral latinoamericano*, en *Iberoamericana*, XVIII, 69, 2018. En <http://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/2513/2074> (Consultado el 12 de febrero de 2019).

Partidos políticos: ¿Consolidación o decadencia?

Araceli GUTIÉRREZ CORTÉS¹

Resumen

Se aborda el rechazo que existe en la sociedad y las manifestaciones en contra del sistema partidos políticos, además de las candidaturas independientes, las invitaciones que se ha hecho para anular el voto o votar en blanco. La crisis en el sistema de partidos se refiere a los partidos tradicionales o más antiguos, que se encuentran en proceso de desgaste, los cuales tendrán que reinventarse; los partidos nuevos están posicionándose, y como fenómeno natural, el partido que hoy está en el poder también va a tener su momento de desgaste. En el artículo también se revisa la prospectiva de los partidos políticos, que deberán consolidarse como instituciones transparentes, que rindan cuentas, con sanciones severas por incumplimientos o responsabilidades.

Abstract

The work deals with the rejection that exists in society for political parties: the manifestations that are held against the system political parties including independent candidacies, invitations that have sometimes been made to cancel the vote or vote blank. When talking about a crisis in the party system, it refers to the traditional or older parties that are in a process of attrition, which will have to reinvent themselves and the new parties are positioning themselves, and as a natural phenomenon, the party that today It is in power will surely also have its moment of wear. The work also addresses the prospective political par-

1 Licenciada en Derecho, cuenta con Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos y Maestría en Derecho Procesal Constitucional, ambas con Mención Honorífica; Doctorado Honoris Causa por la Escuela Mexicana de Líderes de Excelencia; Diplomados en Derecho Constitucional y Negociación Política y Cabildeo; ha sido panelista en foros y congresos nacionales e internacionales; ha sido catedrática de Derecho Municipal; se ha desempeñado como abogada postulante, funcionaria electoral y asesora parlamentaria en el Senado de la república; es miembro activo de Abogadas de Michoacán, A.C., de la AMCEE y de la SOMBE A.C., actualmente, finge como Presidenta del del Instituto Electoral de Michoacán (araceli.grtz@hotmail.com).

ties that should be consolidated as transparent institutions, accountable, with severe penalties for breaches or responsibilities.

Palabras claves: Sistema de partido, partidos políticos, ciudadanía, institución.

Keywords: Party system, political parties, citizenship, institution.

Introducción

En este espacio me permito reflexionar un poco en torno a un dilema que me he planteado, y es si los partidos políticos en México están en un proceso de consolidación o bien, si se encuentran en franco proceso de decadencia.

Y es que cuando escuchamos a los medios de comunicación, a los analistas políticos, a los académicos o a los propios ciudadanos, hay una tendencia generalizada de rechazo, de hartazgo, de crítica hacia los partidos; y, por otro lado, sabemos que los partidos políticos son necesarios en las democracias.

Por ello considero que es pertinente analizar algunos elementos que nos permitirán construir un criterio con base en datos duros y absoluta objetividad; para tal efecto, me permití separar esta presentación en tres partes, la primera donde analizamos aspectos que han fortalecido a los institutos políticos únicamente por cuanto ve a su forma y estructura institucional; la segunda parte, donde a partir de algunos datos podemos ubicar la posición que ocupan los partidos políticos con relación a la opinión ciudadana tanto en México como en América Latina; y, la tercera parte, donde veremos la trascendencia real de algunas manifestaciones claras en contra del sistema de partidos en México.

De los elementos que fortalecen la estructura institucional

Durante muchos años, el derecho a solicitar el registro de una candidatura era exclusivo de los partidos políticos, era la única vía para acceder a un cargo de elección popular. Pero además de esto, no existía una exigencia real a los partidos para definir los métodos con los cuales seleccionarían a sus candidatos, mu-

cho menos, control respecto de tales actos, por lo cual, los partidos eran libres para seleccionarlos de la forma que consideraran adecuada, pero no se les revisaba la legalidad o constitucionalidad de sus decisiones o, en todo caso, tampoco había una protección real de los derechos político-electorales de los militantes.

Trascurrieron muchos años para que los actos internos de los partidos políticos pudieran ser objeto de control jurisdiccional.

Fue hasta el año 2000 que la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los partidos políticos podían ser considerados como autoridad responsable², y para prevenir la posible violación a los derechos políticos–electorales de sus afiliados, se estableció formalmente la obligación de los partidos políticos de tener órganos internos de justicia intra partidista permanentes, encargados de conocer y resolver controversias relacionadas con asuntos internos.

La justicia intra partidaria debe cumplir una serie de requisitos legales:³ que tengan una sola instancia, que tengan plazos ciertos, que se respeten las formalidades del procedimiento, etc.

Aunado a ello, con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas toda persona tiene derecho de acceder a la información de los partidos políticos por medio de sus páginas electrónicas o bien, mediante solicitudes específicas ante la autoridad electoral. Los partidos políticos están obligados a respetar el derecho de acceso a la información y tienen 33 obligaciones de transparencia.

La reforma 2014 reconoce, por primera vez, a los partidos políticos como sujetos responsables en la materia de transparencia, y estipula que la información que posean será pública y los obliga⁴ a contemplar en sus estatutos la forma de garantizar la protección de los datos personales de sus militantes, así como los derechos al acceso, rectificación, cancelación y oposición de éstos⁵. Y con ello, los partidos pueden ser sujetos de sanción.

2 Jurisprudencia 2/2000, Sala Superior del TEPJF JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.

3 LGPP, artículo 48

4 LGPP, artículo 28

5 LGPP, artículo 29

Además de lo anterior, las obligaciones de comprobación y fiscalización del gasto de los partidos políticos son normas rigurosísimas. Sanciones económicas muy altas (que se pagan con recurso público por su puesto), pero también hay sanciones de otro tipo en las que se puede negar el registro de un candidato, por ejemplo.

Es indudable que estos aspectos de justicia intra partidaria; de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas; de fiscalización, vienen a darle una forma al Instituto político, como una institución debidamente constituida, regulada y sujeta a sanciones ante incumplimientos.

Y cuando destaco que se encuentran en un proceso de consolidación es porque justo están en esta transición; estas obligaciones formales de los partidos políticos se han dado en un lapso de entre 5 y 15 años, vamos avanzando lento, pero al fin avanzando.

El pluripartidismo en México también empezó lento. Durante setenta años, el federalismo en nuestro país funcionó como un régimen de partido único. Pero cuando en los ochenta se inicia la apertura política a los partidos de oposición, el PAN comienza a ganar en los gobiernos municipales, en 1989 por primera gana el gobierno del estado de Baja California, en 1997 el PRD gana la capital de la república (Alicia Ziccardi, 2003) y todo esto va desencadenando un proceso hasta finalmente, muchos autores ubican la instauración democrática en el país a partir del año 2000 cuando por primera vez se da la alternancia en la presidencia de la república. Del año 2000 al 2018 hemos tenido tres partidos políticos distintos en la Presidencia.

Y no podemos dejar de mencionar que en las elecciones de 2018 un partido político ganó la presidencia con una legitimación avasalladora, se llevó el 53.2% de los votos, en un resultado histórico, y más allá de si estamos de acuerdo o no con los ideales de este partido, ganó la democracia, ganó la oposición, y esto significa que vamos hacia un proceso de construcción democrática.

Ahora bien, el 31 de enero de este año, venció el plazo para la entrega de solicitudes de agrupaciones que desean constituirse como partidos políticos, el INE recibió 102 solicitudes para conformar partidos políticos nacionales; en la Ciudad de México se recibieron 30 solicitudes para conformar partidos

políticos locales, en Morelos 35 solicitudes, en Jalisco 17, Veracruz 5, Yucatán 6; y con ello destaco que es bueno para la democracias que haya una creciente participación ciudadana, ya sea a través de las organizaciones civiles o a través de los partidos político, las solicitudes son muchas, aunque al final no serán tantos los partidos que logren constituirse porque el cumplimiento de requisitos no es cualquier cosa.⁶

Y más allá de la opinión que pudiéramos tener sobre los distintos partidos, buenos o malos, lo cierto es que necesitan una base social grande y muy importante para estar ahí y recibir recurso público, al final la ciudadanía a través del voto puede otorgar o quitar este derecho.

Todas estas obligaciones reglamentarias que tienen los partidos políticos, los han venido consolidando por lo que se refiere a su forma institucional.

Percepción de confianza ciudadana en los partidos políticos

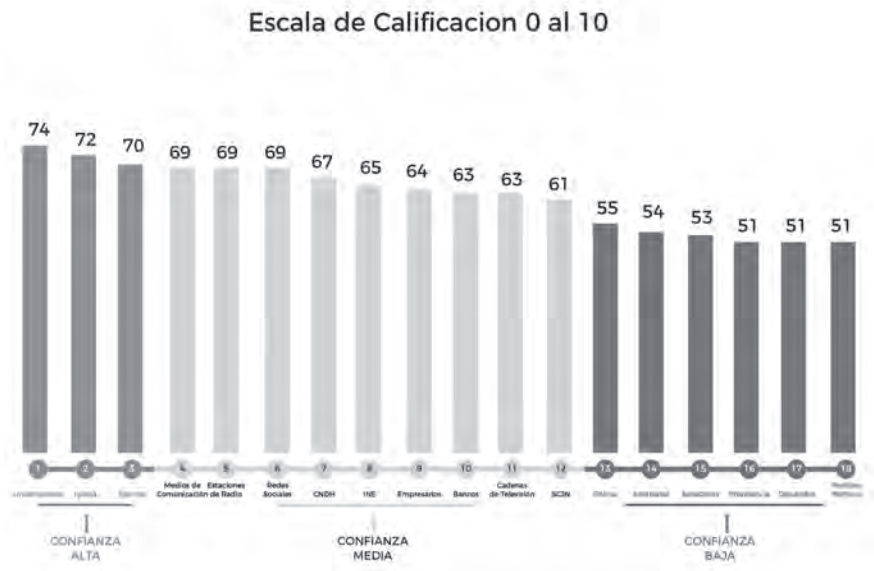
Por otro lado, en contraste con toda esta regulación que controla y fortalece a los partidos políticos como instituciones per se, no podemos ser omisos a la percepción que tienen los ciudadanos en relación con los partidos políticos.

Consulta Mitofsky ha venido haciendo una encuesta para medir el nivel de confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones y hace una medición en relación con 17 instituciones. Y si vemos, por ejemplo, los rankings de confianza de los últimos cinco años: los partidos políticos han ocupado el lugar más bajo desde 2014, hasta antes de ese año ocupaban el penúltimo lugar por lo menos desde el 2007, y se colocaban al final los diputados. Pero en el 2014 los partidos brincan al final de la gráfica y ahí se han mantenido.⁷

6 Se requieren 20 asambleas estatales en las que participen 3000 tres mil ciudadanos por sesión, o 200 asambleas distritales con una participación unitaria de 300 trescientas personas registradas ante el padrón. Y además deben acreditar la filiación de al menos 233 mil 945 ciudadanos, es decir, el 0.26% del padrón electoral.

7 <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/1084-confianza-instituciones-mx-2018>

Gráfico I



Fuente. Consulta Mitofsky 2018

¿Cuándo veo estos números, me pregunto cuál es el efecto real de estos niveles de desconfianza? ¿Cómo es que se refleja este rechazo de los ciudadanos? Una respuesta lógica podría ser, analizar los porcentajes de participación ciudadana en las elecciones federales, máxime porque este rechazo de los ciudadanos tiene que reflejarse en la participación de los ciudadanos en las elecciones:

Tabla I

Año de Elección	Elección base para obtener la participación	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de Participación	Abstención	Porcentaje de Abstención
1994	Presidente	45,729,057	35,285,291	77.16%	10,443,766	22.84%
2000	Presidente	58,782,737	37,601,618	63.97%	21,181,119	36.03%
2006	Presidente	71,374,373	41,791,322	58.55%	29,583,051	41.45%
2012	Presidente	79,492,286	50,143,616	63.08%	29,348,670	36.92%
2018	Presidente	89,250,881	56,611,027	63.42%	32,639,854	36.58%

Fuente. <http://sicef.ine.mx/gmaps.html>

En las últimas elecciones tuvimos una participación de 63.42% según datos del INE, no hemos vuelto a alcanzar el máximo histórico de 1994 que fue de 77.16% cuando las elecciones federales fueron por primera vez organizadas con el entonces IFE, y tenemos un mínimo histórico de participación en el año 2006 con apenas 58.55%.

¿Pero cómo evaluar estos números, cómo sabemos si estos números son altos o son bajos en relación con otros porcentajes de participación en el mundo?

Hay un estudio realizado por Agustín_Szafranko, que publica en el diario “el cronista”, en noviembre de 2017⁸, donde mide los niveles de participación ciudadana en el mundo, y nos dice que la media de participación en los países con voto obligatorio es de 73.47%; mientras que en los países donde el sufragio no es obligatorio como es el caso de México (que en México dice la constitución que es obligatorio pero no hay sanción por no votar, entonces podemos decir que es un acto de libertad), la media a nivel mundial en estos países es de 63.17%. México se encuentra en media de participación ciudadana a nivel mundial.

Pero entonces me surge otra duda, y me pregunto ¿cuáles son los niveles de confianza que tienen los ciudadanos en los partidos políticos en otros países? Cuando consultamos el Informe Latinobarómetro 2018⁹, podemos ver que evalúa la confianza en 8 instituciones, de todos los países de Latinoamérica, y resulta que los partidos políticos se encuentran al final de la lista, lo que significa que la desconfianza en los partidos políticos no es un tema exclusivo de México, sino que es un común denominador en todos los países de Latinoamérica.

Lo que quiero dejar de manifiesto al hablar de números participación ciudadana, es que México se encuentra en la media mundial entre los países donde el voto no es obligatorio y este es un elemento que nos permite reflexionar que con todo y la desconfianza que los ciudadanos tienen a los partidos políticos, en México, mundialmente nuestro sistema podría colocarse en la media mundial, hablando únicamente de los números de participación ciudadana.

8 SZAFRANKO Agustín, “Elecciones en el mundo. Uno de cada tres habitantes vota para elegir a sus gobernantes”, Consultado el 12 de febrero de 2019, disponible en: <https://www.cronista.com/internacionales/Elecciones-en-el-mundo-uno-de-cada-tres-habitantes-vota-para-elegir-a-sus-gobernantes-20171116-0101.html>

9 Informe Latinobarómetro 2018, disponible en www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Manifestaciones contra el sistema de partidos en México

Aunado a todo lo anterior, también encontramos expresiones muy claras en contra del sistema de partidos: tenemos las candidaturas independientes que surgen a partir de una necesidad que tienen los ciudadanos al no sentirse representados por los partidos políticos, no voy a profundizar en el tema pero resulta interesante ver como éstos candidatos independientes que fueron tan destacados a nivel nacional, que se manifestaron en contra del sistema de partidos, hoy están buscando constituirse como partidos políticos y con una alta probabilidad de lograrlo: Pedro Kumamoto y Margarita Zavala. Y hay muchos argumentos para entender este fenómeno, porque no solo es a nivel nacional, varias de las solicitudes para constituir partidos a nivel local, provienen de candidatos independientes. Quizá porque los partidos tienen financiamiento público permanente y los candidatos independientes no, porque quizá es una forma de mantenerse vigente a lo largo del tiempo, o quizá pretenden institucionalizar su proyecto político, podemos pensar en cualquier argumento; y entonces yo me vuelvo a preguntar: ¿este es un fenómeno de consolidación o de decadencia de los partidos políticos?

Por otro lado, cuando se acercan los procesos electorales, surgen movimientos fuertes en contra del voto, movimientos en redes sociales que invitan a los ciudadanos a anular su voto o a votar en blanco como una clara manifestación en contra del sistema de partidos. Incluso en la cámara de diputados y en el senado, se han presentado iniciativas, buscando que se regule el voto nulo o el voto en blanco, y que a partir de un umbral de votos nulos se anule una elección. Evidentemente, ninguna iniciativa ha prosperado y tampoco los movimientos que invitan a los ciudadanos a anular su voto.

Si nos vamos a analizar el histórico de votos nulos en las elecciones presidenciales que ha organizado el órgano electoral desde el año de 1994, tenemos los siguientes resultados:

Tabla 2

Año	Lista Nominal	Votos emitidos	Votos Nulos	% Votos nulos
1994	45,729,057	34,686,916	1,121,006	3.23%
2000	58,782,737	37,165,393	862,885	2.32%
2006	71,374,373	41,195,198	1,033,665	2.51%
2012	79,492,286	50,323,153	1,236,857	2.46%
2018	89,250,881	56,611,027	1,246,568	2.73%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE disponibles en <http://siceef.ine.mx/gmaps.html>

Los votos nulos tampoco han aumentado de tal manera que podamos pensar que comience a desestabilizarse el sistema de partidos, los números se mantienen más o menos estables, en las últimas dos elecciones, los votos nulos han estado alrededor de un millón doscientos. Las últimas cuatro elecciones federales los votos nulos se han movido entre el 2.3% y el 2.8%. Si comparamos por ejemplo con Francia, en el año 2017 en las elecciones donde ganó Emmanuel Macron, el 12% de los votos emitidos eran votos nulos o votos en blanco y quiero aclarar que en Francia al igual que en México, los votos nulos no cuentan, no tienen trascendencia.¹⁰ En Francia el voto no es obligatorio. En las elecciones de Brasil el año pasado, los votos nulos fueron del 7.42%¹¹

Conclusión

Por todo lo que aquí se ha comentado, pareciera que el sistema de partidos se ha mantenido estandarizado, a mí me parece que cuando hablamos de crisis en el sistema de partidos, hablamos de los partidos tradicionales o más antiguos que quizá más bien se encuentran en un proceso natural de desgaste y por ende de refresco, en el que son partidos nuevos quienes están posicionándose. Y naturalmente los partidos desgastados tendrán que reinventarse para volverse a vender a la ciudadanía. Y como un fenómeno natural, el partido que hoy está en el poder, seguramente también va a tener su momento de desgaste.

¹⁰ El nivel de participación en esas elecciones fue del 75.57%, en la primera vuelta, en la segunda vuelta fue del 77.77%

¹¹ Con una participación del 79% en primera vuelta y 78% en segunda vuelta. En este país el voto es obligatorio.

Sin lugar a dudas, hacia el futuro los partidos políticos tendrán que consolidarse como instituciones transparentes, que rindan cuentas, con sanciones fuertes por incumplimientos o responsabilidades, porque hacia allá apuntan las normas jurídicas, al mismo tiempo que los órganos electorales y muchas agrupaciones de la sociedad civil, estamos trabajando para fortalecer la calidad de nuestra democracia, la evolución de la sociedad nos lleva a fortalecer cada vez más nuestras instituciones, a menos que un día llegue un dictador tan fuerte como para destruir las instituciones que tanto le han costado a este país, pero yo espero que eso no pase.

Fuentes de Información

SZAFRANKO, Agustín, “Elecciones en el mundo. Uno de cada tres habitantes vota para elegir a sus gobernantes”, Disponible en: <https://www.cronista.com/internacionales/Elecciones-en-el-mundo-uno-de-cada-tres-habitantes-vota-para-elegir-a-sus-gobernantes-20171116-0101.html>

ZICCARDI, Alicia (2003), El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal, *Gestión y Política Pública*, vol. XII, núm. 2, ii semestre, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México.

JURISPRUDENCIA 2/2000, Sala Superior del TEPJF. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. REQUISITOS PARA SU PROCEDENCIA.

Consulta Mitovsky, (2018), Ranking de Confianza en las Instituciones. Disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/1084-confianza-instituciones-mx-2018>.

Informe Latinobarómetro 2018, (2018), disponible en www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Ley General de Partidos Políticos.

CAPÍTULO IV.

LAS ELECCIONES DE 2018 Y EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

Repensar a los partidos políticos en el contexto actual mexicano

Monserrat OLIVOS FUENTES¹

Resumen

El sistema democrático mexicano es concebible solo a partir del reconocimiento de la pluralidad política y partidaria, así como de la genuina y amplia representación ciudadana que asegure la vida en sociedad.

Sin embargo, en el desarrollo del sistema de partidos políticos se han presentado una serie de problemáticas propiciadas por factores internos y externos que han ocasionado la profunda ausencia de credibilidad hacia las instituciones, así como la falta de representatividad de los intereses y necesidades de la ciudadanía.

Es por ello, que el presente artículo aborda las causas y efectos del declive de los partidos políticos para aportar algunos elementos que permitan repensar su actuar y plantearse una serie de mecanismos que generen condiciones para que la sociedad sea partícipe en la vida pública del país.

Abstract

Mexican democratic system necessarily recognizes de politic and party plurality, as well as the genuine citizen representation that ensures life in society.

1 Doctora en Derecho con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Nayarit adscrita al programa del Doctorado Interinstitucional en Derecho, Maestra en Derecho de la Información y Licenciada en Derecho, obteniendo en ambas ocasiones mención honorífica por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente es profesora investigadora del Departamento de Derecho de la Universidad de Guanajuato y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

However, the development of the party system has presented internal and external factors that has caused the absence of credibility in institutions and a lack of representation of interests and needs of citizens.

This article studies the cause and effects of the decline of the political parties that allow the analysis of their actions and mechanisms that could generate better conditions for the participation of the society in the public life of our country.

Palabras claves: sistema electoral, partidos políticos, derecho a la información.

Keywords: electoral system, political parties, freedom of information.

Introducción

En el Estado mexicano, los procesos de democratización han derivado en una transformación gradual de los partidos políticos manifestándose en el tránsito de un partido hegemónico a un sistema más plural y competitivo, cuyo origen y efectos han quedado plasmados normativamente en el sistema electoral mexicano.

Sin embargo, pese a estos avances significativos que generaron condiciones favorables para la apertura de la participación de partidos en la vida política se han presentado una serie de contrastes que se manifiestan en el claro distanciamiento con la ciudadanía ante la falta de representatividad del electorado, la corrupción, la impunidad y la profunda percepción de desconfianza hacia el sistema político electoral.

En este contexto, cobra relevancia analizar cuáles son algunos de los aspectos que deben ser considerados para superar la crisis del papel y funcionamiento que están desempeñando los partidos políticos, desde los fuertemente institucionalizados hasta los poco estructurados.

Para ello, el presente artículo analiza algunos de los rasgos que distinguen al sistema de partidos en México a través del estudio doctrinal que permite emitir una serie de reflexiones que sean de utilidad para replantear su quehacer en la vida pública del país.

Algunos rasgos distintivos del sistema de partidos en México

El sistema de partidos políticos ha tenido una serie de transformaciones en las democracias actuales, sus cambios, como se advierte en la recensión de Casal Bértoa² de la obra de Peter Mair, hacen evidente cómo hasta hace unos años el gobierno se ejercía por quienes encabezaban a los partidos políticos, representando opciones ideológicas diversas que permitían implementar políticas públicas de acuerdo con las mismas, siendo juzgados electoralmente conforme a su desempeño.

No obstante, como lo dice el referido autor, estos elementos ya no son del todo cierto, puesto que los líderes gubernamentales aún y cuando son reclutados por los partidos políticos al ser una exigencia de la normatividad, es dudoso que tal reclutamiento en todos los supuestos siga teniendo lugar a través de ellos.

Aunado a que en los últimos procesos electorales han dejado de ser una contienda entre opciones políticas contrapuestas para convertirse en una simple selección de gestores públicos que se encuentran fuertemente limitados por las directivas impuestas desde organismos internacionales que, en ocasiones, se limitan a decidir la mejor forma de implementar aquellas.

A lo anterior, se suma el mundo globalizado en que vivimos, donde los asuntos de Estado se han vuelto extremadamente complicados y donde el rol de los expertos es cada vez mayor, lo que reduce la capacidad de los votantes, e incluso de los partidos mismos, para exigir responsabilidades.

Bajo este contexto vale la pena preguntarse dónde quedaron las demandas y la representatividad ciudadana, acaso pasaron a segundo término, y efecto de ello, existe una inminente disolución del vínculo entre los partidos políticos y la ciudadanía al concentrarse prioritariamente en la lucha por obtener y mantener el poder.

2 Casal Bértoa, Fernando, (2017), "Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental", Revista Española de Ciencia Política, número 44, julio 2017, España, p. 304-305.

Si bien los partidos políticos están conformados y representados por ciudadanos, aquellos se encuentran en declive³ por lo que requieren de una reingeniería que permitan revertir los efectos de sus errores y las deficiencias que les caracterizan como quedó evidenciado en el Informe de Latinobarómetro 2018, al arrojar que un 88% de la población en México considera que se gobierna para unos pocos.

Lo que generó la elección de “presidentes extramuros del sistema político, con una fuerte queja al sistema político, es decir, se trata de dos países que opinan casi unánimemente que no se gobierna para ellos, y en consecuencia, eligen a un presidente fuera del *establishment* tradicional para probar mejor suerte.” (Latinobarómetro, 2018)⁴

Los pendientes de los partidos políticos en México

En el Estado mexicano han existido diversas opciones políticas abiertas al escrutinio público, donde los ciudadanos deciden la permanencia o les niegan su continuidad por no contar con el respaldo suficiente provocando la pérdida del registro, como se observa en los 22 casos que por diversos motivos dispuestos en la legislación aplicable han ido perdiendo su registro como partido político nacional desde el año de 1990.

En la actualidad, son siete los partidos políticos con registro nacional (Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena), quienes tienen derechos, obligaciones y prerrogativas que deben ser observadas.

Lo anterior, por tratarse de entidades de interés público, que tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de

3 Véase en Méndez de Hoyos, Irma, (2007). “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, Perfiles latinoamericanos, volumen 14, número 29, junio 2007, México, pp. 7-45.

4 Latinobarómetro 2018, (2018), sobre la democracia y la situación económica de sus habitantes, emitido por la Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, asegurando la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales, como lo dispone el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, como se estableció en el tema anterior, es evidente que su naturaleza, principios y objetivos se han desvirtuado y ocasionado la pérdida de la credibilidad y confianza del electorado.

Ahora bien, como sostiene Mair “si los partidos como gobernantes necesitan mantener su credibilidad, y si el partido gobernante necesita ser legítimo, parece claro que necesitan ser considerados representativos. Para un político elegido no es suficiente ser un buen gobernante; sin un cierto grado de legitimidad representativa, ni los propios partidos ni sus dirigentes, ni siquiera el proceso electoral que les permite resultar elegidos será considerado con suficiente fuerza o autoridad. El resultado sería fomentar la falta de credibilidad y el escepticismo”.

Más aún cuando los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos han socavado las funciones de representación de los partidos debido a que los ciudadanos han adquirido una capacidad aparente para la acción directa y no parecen confiar más en la mediación política.

Esta crisis de representatividad obliga a reflexionar lo que en su momento señalaba Dworkin al referir que la concepción mayoritaria de la democracia es defectuosa, ya que no puede explicarse por sí misma qué es lo bueno de la democracia. El mero peso de los números por sí solo no aporta ningún valor a una decisión política. Necesitamos una aproximación más profunda y más elaborada que diga qué condiciones deben cumplirse y protegerse en una comunidad política antes de que la regla de la mayoría sea apropiada para dicha comunidad.⁵

Es indispensable la conjunción de sinergias para caminar hacia la consolidación democrática que permita la legitimidad en la toma de decisiones, como sostiene Greppi, el valor de los procedimientos no radica en la simple producción del consenso, como en las concepciones orientadas a la satisfacción de preferencias, sino en la producción de un consenso razonado.⁶

5 Dworkin, Ronald, (2014), *Democracia posible*, Paidós, España, pp. 167-172.

6 Greppi, Andrea, (2006), *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Trotta, Madrid, p. 56-61.

El planteamiento de una democracia deliberativa se enmarca en una sociedad con altos estándares que permitan la superación de retos como la igualdad de los ciudadanos para la participación en la toma de decisiones, debiendo enfocarnos no solo en las reglas sino en las prácticas del razonamiento público, a los procesos de intercambio de razones que son del público y tiene lugar en público.⁷

Para ello se requiere, entre otros aspectos, que los partidos políticos generen mecanismos para asegurar el derecho a la información de cualquier persona, es decir, se trata de garantizar el acceso, la difusión y la investigación de la información en posesión de los partidos políticos, a efecto de que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios que les permita eliminar esta brecha que se ha generado entre ellos.

Se trata de vigorizar al sistema de partidos, donde la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas se sustente en un modelo de proactividad que propicie la publicación y difusión de información a través de bases de datos abiertos de manera que sea accesible, usable, manipulable, sujeta de modificación y reutilización.

Hasta en tanto no se cumplan estos aspectos mínimos, no existirá ciudadanía que esté en condiciones de participar desde una postura crítica en los temas de vital importancia de la vida pública que requieran la toma de decisiones, esto sin demerito de aquella que tiene por objetivo el cumplimiento de obligaciones de transparencia o de fiscalización.

Por ejemplo, se pueden emplear las páginas web o las redes sociales como mecanismos para tener una presencia significativa en la difusión de la información en el sector público que consista en dar a conocer las actividades de los integrantes de los partidos políticos, de las instituciones y agrupaciones políticas, superando la proyección que en la mayoría de los casos se emplea al difundir mayoritariamente las actividades y acciones que realizan publicando fotografías de eventos o inauguración de obras, dejando en segundo plano la información que la ciudadanía requiere para conocer su actuar.

7 Idem.

Lo anterior, considerando sectores de la población como los pueblos indígenas (respetando los derechos de autonomía y libre determinación), personas con discapacidad o generando condiciones para que prevalezca la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos.

Es decir, se trata de un cambio en la infraestructura de la información que esté encaminada a la modificación de comunicación, coordinación y control, que permita la generación de políticas no solo de eficacia y eficiencia o del cumplimiento de las disposiciones legales, al no generar los resultados ni cumplir con las expectativas de la ciudadanía.

Conclusiones

El sistema democrático mexicano presenta una multiplicidad de opciones políticas que les permite contar con un sistema de partidos políticos abierto, donde el financiamiento público prevalece sobre el privado, lo que les permite cumplir con sus obligaciones y promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Sin embargo, en las últimas décadas hemos sido testigos del distanciamiento entre los partidos políticos y los ciudadanos, bajo este escenario ya no podemos ni podemos partir de una visión reduccionista en la que la participación de los partidos políticos en las democracias contemporáneas se reduzca a la participación en la competencia política sin importar si se encuentra articulada o desarticulada con la sociedad.

Hoy en día se requiere de una profunda reforma al sistema político que incluya al propio sistema de partidos, cambio que deberá surgir desde el seno de ellos para cumplir con las expectativas de la población y comenzar a revertir los efectos de sus errores, las deficiencias y los pendientes que tienen con la sociedad mexicana.

Fuentes de información

Bibliografía

CASAL BERTÓA, Fernando, (2017), “Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental”, *Revista Española de Ciencia Política*, número 44, julio 2017, España.

DWORKIN, Ronald, (2014), *Democracia posible*, Paidós, España.

GREPPI, Andrea, (2006), *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Trotta, Madrid.

MAIR, Peter, (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza, Madrid.

MÉNDEZ DE HOYOS, Irma, (2007), “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, *Perfiles latinoamericanos*, volumen 14, número 29, junio 2007, México.

Informe

Latinobarómetro 2018, (2018), sobre la democracia y la situación económica de sus habitantes, emitido por la Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2019), publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 5 de febrero de 1917, cuya última reforma se publicó el 26 de marzo de 2019.

Ley General de Partidos Políticos, (2015), publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 23 de mayo de 2014, cuya última reforma se publicó el 13 de agosto de 2015.

El sistema de partidos en México

Javier SANTIAGO CASTILLO¹

Resumen

El principal objetivo del presente escrito es hacer una revisión de lo que atañe al nuevo sistema de partidos en México, desde una perspectiva analítica; para contribuir a la reflexión sobre la evolución misma del sistema a través del tiempo, de modo que se pueda perfilar su caracterización actual. En primera instancia se plantea una revisión de la literatura al retomar el elemento teórico en cuanto a la referencia que Maurice Duverger y Giovanni Sartori hacen sobre el concepto de sistema de partidos, así como sus respectivas tipologías propuestas sobre el tema. Se asume la complejidad que atañe al sistema político en el país, por lo que se hace constar que estos dos autores, mencionados previamente, no son “suficientes” para analizar realidades concretas; el contexto que esculpe cada problemática tiene diversos elementos que lo determinan en tiempo, espacio como coyuntura. En segunda instancia se matiza, de la forma más concreta, lo que compete al sistema político, el sistema electoral y el sistema de partidos en México. Finalmente, entre la segunda y la tercera parte, se hace el análisis de lo correspondiente al nuevo sistema de partidos en México al hacer alusión al concepto de coalición y coalición dominante.

Abstract

The main objective of this document is to review what concerns the new party system in Mexico, from an analytical perspective; to contribute to the reflection on the evolution of the system over time, so that its current characterization can be outlined. In the first instance, a review of the literature is proposed by retaking the theoretical element regarding the reference that Maurice Duverger and Giovanni Sartori make about the concept of the party system,

1 Profesor investigador Titular “C”; Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (1999-2006). Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (2014-2017).

as well as their respective typologies proposed on the subject. See the complexity that concerns the political system in the country, so it is noted that these two authors, previously affected, are not “necessary” to analyze specific realities; the context that sculpts each problem has several elements that determine it in time, space as a conjuncture. In the second instance, what competes in the political system, the electoral system and the party system in Mexico is qualified in the most concrete way. Finally, between the second and the third part, an analysis is made of what corresponds to the new party system in Mexico by referring to the concept of coalition and dominant coalition.

Palabras Clave: Sistema Electoral, Sistema de Partidos, Coalición, Coalición Dominante, Sistema Político Mexicano.

Keywords: Electoral System, Coalition, Dominant Coalition, System of Parties, Mexican Political System.

Introducción

El principal objetivo del presente escrito es hacer revisar, de manera general, la evolución del sistema de partidos en México. El punto de partida teórico es la tipología elaborada por Giovanni Sartori. La cual es desbordada al realizar el análisis concreto del caso mexicano, pero, sin duda alguna es pilar fundamental del análisis de los sistemas de partidos.

A lo largo del trabajo queda evidenciado que el Sistema de Partido Hegemónico fue esculpido paulatinamente a lo largo de más de dos décadas y comenzó a dar frutos maduros a partir de la designación de Adolfo López Mateos como candidato presidencial en 1958. Desde esa fecha hasta la cúspide de su poder en los años setenta del siglo pasado se fue consolidando y transformando silenciosa y paulatinamente.

El largo proceso de transición a la democracia llevó a que el sistema de partidos estuviera en constante cambio. Sartori menciona que para hablar de un sistema de partidos este debiera pasar la prueba de al menos tres elecciones. La realidad mexicana nos llevó a que en ocasiones el sistema de partido cambiara de una elección a otra. Aunque, el sistema de partidos pluralista moderado es el que cumplió el criterio teórico de Sartori, aunque con la presencia de un partido mayoritario distinto.

Las elecciones de 2018 dieron a luz un sistema de partido predominante: Morena, que tiene particularidades como el de depender de un liderazgo carismático, ser una coalición político-ideológica diversificada, carecer de una institucionalidad consolidada y lograr el predominio en base a una coalición electoral, pero logró constituir una coalición parlamentaria predominante. La consolidación del Sistema de Partido Predominante dependerá de un ejercicio de gobierno que satisfaga las expectativas ciudadanas y eso se transforme en votos en las elecciones intermedias de 2021 y las presidenciales de 2024.

El Sistema de Partidos

En síntesis, los sistemas de partidos pueden clasificarse, según Maurice Duverger, en: 1) De partido único; 2) Bipartidista y 3) Multipartidismo². Esta tipología, pionera y novedosa en su momento, es insuficiente para explicar un fenómeno tan complejo como son los sistemas de partidos; porque analizar cómo la fórmula que convierte los votos en escaños incide en el incremento o disminución de la fuerza electoral de los partidos es parcial.

Para el enorme mosaico de complejidades que los sistemas de partidos en el mundo se presentan, la tipología construida por Giovanni Sartori es el punto de referencia teórico para contemplar un mayor número de elementos en su construcción. Bástenos decir, que el sólo hecho de contemplar las condiciones de competitividad entre los partidos políticos como un elemento sustantivo de la construcción de la tipología, ya representa un cambio cualitativo esencial para el análisis de un fenómeno político.

La primera consecuencia derivada de tomar en cuenta las condiciones de la competencia es la construcción de una tipología que comprende dos grandes paradigmas de sistemas de partidos: competitivos y no competitivos. Es así como el primero se clasifica de la siguiente manera: 1) pluralismo polarizado; 2) pluralismo moderado y las sociedades segmentadas; 3) bipartidistas y 4) de partido predominante.

² Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, p. 234.

El segundo, los sistemas no competitivos son: 1) de partido único; 2) de partido hegemónico.³ Para esta reflexión sobre México, es importante la definición de Sartori acerca del sistema de partidos hegemónico, elaborada en la década de los años ochenta del siglo pasado. El cual se subsume, como un engrane más, en el concepto sistema político autoritario.

Primero, la definición general

“partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permiten que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no”. (Sartori, 1992)⁴

Sartori además señala dos subtipos de este sistema:

1. Partido hegemónico-ideológico. “Los partidos periféricos son verdaderamente partidos satélites y la cuestión es en qué medida participan verdaderamente los partidos tolerados en la toma de decisiones básicas. El compartir un puesto no significa necesariamente que se comparta el poder. Aunque los partidos satélites reciban puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no son participantes *optimo jure*, de pleno derecho, y su condición de inferioridad respecto del partido hegemónico tiene que afectar mucho, e incluso muchísimo, a sus posibilidades de adoptar un comportamiento independiente, pero se puede producir un pluralismo simulado.” (Sartori, 1992)⁵

2. Partido hegemónico-pragmático. Además de existir partidos satélites, existen partidos secundarios, los cuales tienen un margen de acción política electoral. Este sistema de partidos tiene un alto grado de flexibilidad y pragmatismo, para incorporar a las distintas fuerzas políticas al juego del sistema.

3 Sartori, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos, p. 158.

4 Ibidem, pp.276-278

5 Ibidem. p. 278

Ahora bien, el sistema de partidos nacido en 1929 y consolidado en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado en México, es utilizado por Sartori para construir el tipo de sistema de *partido hegemónico pragmático*. Este se caracteriza por estar conformado por varios partidos de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido hegemónico y los partidos satélites: Popular Socialista (PPS), fundado como Partido Popular en 1948 y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), creado en 1954; el partido secundario: Acción Nacional (PAN), se constituyó en 1939.

Ante la necesidad sistémica de legitimación, la sola presencia del PAN era insuficiente para colmarla, es como a partir del gobierno de Adolfo Ruíz Cortines se inicia el proceso de construcción del modelo de Sistema de Partido Hegemónico. Lo cual encajó adecuadamente hasta fines de la década de los años ochenta del siglo XX, aunque se diera una mayor pluralidad partidaria a raíz de la reforma política de 1977-1978, podemos afirmar que a partir de 1988 se inicia un silencioso, pero consistente cambio en la naturaleza del sistema de partidos.

A partir de 1988 el sistema de partidos, transitó por un *sistema de partido hegemónico pragmático* a uno pluralista moderado, que tuvo su primera manifestación palpable en las elecciones a diputados en el año de 1997. Cuando el PRI no logró la mayoría absoluta de la Cámara Baja. En cambio, la oposición sumada si la obtuvo, pero eso no repercutió en una eficaz política parlamentaria de la oposición.

El transcurso del tiempo y las características del Sistema Electoral que permitió el traslado de votos, de un partido con fuerza electoral a otro con poca presencia entre los votantes, vía los convenios de coalición electoral, enfrenta a la tipología de Sartori con una realidad novedosa. Por eso se consideró conveniente ampliar la tipología con un tipo más: sistema de partido pluralista moderado dependiente.⁶ Esto con el fin de explicar, con mayor precisión, la evolución de los sistemas de partidos a lo largo del proceso de transición. Por último, se retoma de Sartori el concepto de sistema de partido predominante.

6 El subtipo de sistema de partidos pluralista moderado dependiente y el de sistema de partidos de coalición es elaborado por el autor, para caracterizar al sistema en el que existen partidos que dependen de la coalición electoral con partidos que obtienen las mayores votaciones, para mantener su existencia legal. Esta idea será desarrollada empíricamente más adelante.

Bajo el contexto del sistema político autoritario, las características del sistema electoral y del sistema de partidos, como subsistemas del sistema político adquirieron rasgos particulares, que coadyuvaron al mantenimiento del sistema político autoritario en su conjunto. El sistema electoral de mayoría y el sistema de partido hegemónico fueron funcionales al sistema político durante varias décadas, porque la disidencia política y social no había puesto en riesgo su viabilidad. Hasta que paulatinamente fueron surgiendo una serie de reformas constitucionales e institucionales, impulsadas por la desazón económica, social y política de los años sesenta y setenta del siglo pasado.

El Sistema de Partidos en México

El Sistema de Partidos Hegemónico (1976-1988)

Para fines de la década de los años setenta ya afloraba el desgaste del sistema de partido hegemónico, ya que a partir de fines de la década del año 60 fue cada vez más evidente la pluralización política de la sociedad mexicana, la cual no se expresaba por la vía partidaria. Un ejemplo claro fue la candidatura solitaria de José López Portillo postulado por el PRI, PPS y PARM, en las elecciones presidenciales de 1976.

La manera encontrada por los impulsores de la reforma política de 1977-1978, para que esa pluralidad pudiera expresarse en el ámbito político electoral tuvo dos vías: la primera fue modificar el sistema electoral de mayoritario a uno mixto con dominante mayoritario, con 300 diputados electos por el principio de Mayoría Relativa (MR) y 100 por el de Representación Proporcional (RP); la segunda consistió en permitir la presencia de un mayor número de expresiones partidarias, para legitimarse con la presencia de un mayor número de partidos, porque los cuatro partidos existentes, ya no tenían funcionalidad. La salida se encontró para abrir el registro condicionado de otras opciones partidarias con la obtención de un porcentaje mínimo de la votación (1.5%).⁷ Es así como se agregó un nuevo partido satélite ubicado a la izquierda: Partido Socialista de

7 LOPPE, arts. 31-35, en García Orozco, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, p. 299.

los Trabajadores, que con un discurso radical; logró cautivar a ciertos sectores progresistas, pero con una práctica colaboracionista con el gobierno.

Por otro lado, se dio el registro de nuevos partidos secundarios de diferentes tendencias ideológicas Partido Demócrata Mexicano y Partido Comunista Mexicano. Ahora bien, para participar en las elecciones de 1982 obtuvieron el registro el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Social Demócrata.⁸ El Partido Mexicano de los Trabajadores lo obtuvo para participar en las elecciones de 1985.⁹ Se amplió en número la cantidad de partidos, pero la lógica de funcionamiento del sistema de partidos no se modificó, el Sistema de Partido Hegemónico se transformó para que todo siguiera igual. Además, las elecciones continuaron siendo no competitivas.

La reforma electoral del año de 1987, con la base constitucional vigente desde 1977 de que los partidos políticos eran entidades de interés público, amplió las prerrogativas a los partidos políticos al otorgarles financiamiento público en dinero. La deficiencia es que no se estableció un mecanismo de fiscalización del financiamiento, sólo se estableció una disposición genérica de que los partidos estaban obligados a justificar anualmente el empleo del financiamiento público.¹⁰

En lo que se refiere a la participación electoral las estadísticas electorales oficiales mostraban que era muy elevada. Es curioso que en un país con un régimen autoritario existiera mayor conciencia ciudadana que en cualquier otro con un sistema democrático. Pues en el año de 1964 la participación registrada fue de 69.3%, en 1970 se registró un 64.9%, para lo que en el año de 1976 sería de 67.9% y en 1982 del 74.8%.

Si analizamos los resultados de las elecciones presidenciales nos encontramos con que además de la elevada participación electoral, los triunfos de los candidatos del PRI fueron apabullantes. En 1958 Adolfo López Mateos obtuvo el 90.43%; en 1964, Gustavo Díaz Ordaz obtuvo el 88.82 por ciento de los sufragios; en 1970, Luis Echeverría el 86.02; en 1976, José López Portillo el 92.27; en 1982, Miguel de la Madrid Hurtado el 71.63.¹¹ Algo relevante es que para 1982 a pesar del elevado porcentaje de votos obtenido por el candidato del

8 Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, pp. 281-284 y 357-359.

9 Santiago Castillo, Javier, *El PMT, la difícil historia*, p.247.

10 CFE, art. 61, Comisión Federal Electoral, México, s/f

11 Estadísticas Históricas de México, (1986), INEGI, México, p. 291.

PRI, el propio gobierno aceptó una disminución del 20.64 por ciento en relación a la elección anterior, del 14.39 con la de 1970 y del 17.9 con la de 1964.

Aún con las dudosas estadísticas oficiales de aquellos años es posible deducir un deterioro electoral del partido hegemónico, que aunado al deterioro de la economías del país, la emergencia política y social del año de los 80 y a la disidencia al interior del partido hegemónico, que culminó con su división al crearse la Corriente Democrática,¹² fue creando el caldo de cultivo para el surgimiento de la insurgencia electoral de 1988, que fue el punto de partida para la iniciar la transición a la democracia y la consecuente transformación del sistema de partidos, aunque permaneció el sistema electoral.

En el año de 1988 se registra una significativa crisis política y del sistema de partido hegemónico; en ese año Carlos Salinas ascendió a la presidencia en una de las elecciones más polémicas de la historia electoral mexicana. Durante la noche del día electoral, el sistema de información de resultados electorales, repentinamente se calló y se cayó, lo que dio lugar a sospechas de fraude electoral por parte del Partido Revolucionario Institucional. La crisis política al interior del régimen que llevó a la escisión del partido hegemónico y a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, apoyado por una amplia alianza electoral partidaria y no partidaria, tuvo diversas repercusiones en el sistema de partidos:

La primera fue que varios partidos satélites se sintieron capaces de distanciarse del partido hegemónico, para sumarse a la candidatura opositora. Lo que marcaría el principio del fin de la existencia de varios de ellos. La segunda repercusión importante es que los partidos satélites obtuvieron una votación como nunca antes la habían logrado. La tercera es que estos partidos satélites dejaron de ser funcionales al partido hegemónico, quien no les perdonó su deslealtad, y cuando requirieron oxígeno político no les fue proporcionado. Así que se fueron extinguiendo paulatinamente sin pena ni gloria. La cuarta es que es el germen más próximo al sistema de partidos actual está en los participantes en la contienda electoral de 1988.

Por otro lado, de los cuatro partidos con registro que conformaron el FDN, los dos más beneficiados fueron el Partido del Frente Cardenista de Recons-

12 Para profundizar en este tema puede revisarse: Garrido, Luis Javier, La ruptura y Muñoz Ledo, Porfirio, Compromisos.

trucción Nacional (PFCRN) y el PPS. El primero que lanzó la candidatura de Cárdenas, el PARM, y el último, el Partido Mexicano Socialista (PMS) con la declinación de Heberto Castillo a la candidatura presidencial a favor de la del FDN, lo cual otorgó mayor estatura moral a la misma, fueron los menos favorecidos electoralmente, pero mantuvieron su registro.

Desde la perspectiva de los resultados electorales se daba la impresión de que el sistema de partidos se encaminaba a ser un sistema pluralista moderado, pero la realidad era otra. Era evidente que, para el PPS, PFCRN y el PARM el haberse sumado a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas les proporcionó una votación que no hubieran obtenido de otra manera, los partidos realmente existentes desde la perspectiva electoral eran tres: PRI, PAN y PMS independientemente de su dimensión en la preferencia ciudadana. La sacudida electoral de este año no significó la desaparición del sistema de partido hegemónico, sino más bien un cambio en la caracterización. Se iniciaron una serie de reformas que fueron desbrozando el camino para su transformación.

El Sistema de Partidos (1989-1990)

Ahora bien, los años de 1989 y 1990 significaron un cambio substancial en la perspectiva del sistema político mexicano y del sistema de partidos. Después de una elección tan cuestionada el régimen tenía una necesidad amplia de legitimarse. Para lograrlo se instrumentó una estrategia que atendió diversos campos políticos. Uno de ellos fue el de realizar una importante reforma electoral. Se estableció en la Constitución (1989) que “la organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de la función estatal.” (CPEUM, 1997)¹³

Dicho organismo sería el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual tendría un órgano superior de dirección integrado por magistrados electorales propues-

¹³ CPEUM comentada, (1997), pp. 492-507.

tos por el presidente y designados por la Cámara de Diputados. Esta reforma fue el primer paso para que el Poder Ejecutivo saliera de la organización de las elecciones.

También la fórmula de asignación de Diputados de Representación Proporcional se modificó con el fin de que el partido que obtuviera al menos el 35% de la votación nacional emitida le fueran asignados las diputaciones de representación proporcional hasta alcanzar el número de 251 curules. Por otro lado, se estableció que ningún partido podría tener más de 350 diputados.¹⁴ Estas dos disposiciones constitucionales protegían los extremos. En el primer caso el partido hegemónico valoró nunca obtener votaciones abajo del 35 % y, así mantener la mayoría, artificialmente construida, en la Cámara Baja. En el segundo se garantizaba a la oposición, al menos el 30% de la integración de la misma cámara legislativa.

Las diputaciones de Representación Proporcional (R.P.) se utilizaron como mecanismo de compensación. Desde el poder se tenía la visión de que el sistema electoral ya no podría contener el avance opositor. Igualmente, los partidos otrora satélites ya no eran funcionales en la mecánica del sistema de partido hegemónico. Era indispensable para el Sistema caminar hacia nuevos derroteros que le permitieran mantener, si ya no su hegemonía, sí su predominio. Indudablemente la fórmula de reparto de curules favorecía su existencia predominante, aunque la realidad siempre está llena de sorpresas.

Al mismo tiempo, se modificó la conformación de los colegios electorales: 100 diputados electos en la Cámara de Diputados. En la de senadores se integraría por senadores en funciones y senadores con constancia de mayoría. También se suprimieron las candidaturas comunes. Aunque el partido hegemónico mantenía el control del nuevo organismo electoral a través de mecanismos indirectos. De cualquier manera, el nacimiento del IFE representó el inicio de una nueva etapa en la vida política del país que transformaría las reglas de la competencia y el sistema de partidos.

Otro aspecto importante que contribuyó al proceso de transformación del sistema de partidos, porque contribuyó a hacer menos inequitativa la competencia

14 Reforma constitucional DOF, 6 de abril 1990, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_118_06abr90_ima.pdf

electoral fueron las modificaciones a las reglas de financiamiento público, pues se definieron los tipos de financiamiento: por actividad electoral, por actividades generales como entidades de interés público y por actividades específicas como entidades de interés público.¹⁵

La transición al Sistema de Partidos Predominante (1991-1994)

Por otro lado, de 1991 a 1994 se dio el proceso en que se transitaba de un sistema partido hegemónico a un sistema partido predominante. Habría de entenderse para esto que según Sartori “lo primero que se debe de destacar con respecto a los sistemas de partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona de pluralismo de partidos. No sólo permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que existen como legales y legítimos –aunque no forzosamente eficaces- competidores del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el parlamento.” (Sartori, 1992)¹⁶ Lo peculiar de esta etapa en México es que el sistema de partido hegemónico no termina por desaparecer, pero adquiere algunos rasgos de partido predominante.

Otro de los cambios significativos en el desarrollo del sistema de partidos en México es la aparición del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el 5 de mayo de 1989. El PRD nace como una alianza entre distintos partidos políticos de izquierda, como una respuesta al Fraude electoral orquestado en 1988. Las elecciones de 1991 tuvieron diversas consecuencias para el sistema de partidos. La primera fue que las reglas sobre distribución de curules de representación proporcional permitieron al PRI tener el porcentaje de diputados equivalente a su porcentaje de votos. La segunda es que el FDN se diluyó, aunque el naciente PRD obtuvo la mayor votación de todos los partidos que formaron parte de esa alianza en 1988 y obtuvo el mayor número de curules (40) lograda por un partido de izquierda en la historia electoral. La tercera es que 2 de los partidos

¹⁵ COFIPE, art. 49, (1990), Secretaría de Gobernación.

¹⁶ Sartori, pp. 248-249

satélites al ya no contar con respaldo estatal perdieron el registro (PVEM y PT) y los secundarios (PDM y PRT) también. La cuarta, el PAN fue el único partido opositor que logró ganar en distritos (10). La quinta es que los otrora partidos satélites (PFCRN, PPS y PARM) se vieron beneficiados de la imagen heredada de 1988 y lograron sobrevivir electoralmente.

Mientras que, los años de 1993-1994 son cruciales para la evolución de la democracia en el país y, en consecuencia, para la transformación de las reglas de la competencia. El levantamiento armado en Chiapas el primero de enero de 1994 fue el hecho político que impulsó las reformas electorales de ese año. Las principales transformaciones en la legislación electoral fueron en el carácter de los miembros del consejo General del IFE, dejaron de ser magistrados para transformarse en consejeros ciudadanos; se abrió la puerta a una amplia observación electoral y se modificaron las reglas del financiamiento público.

Las principales repercusiones en el sistema de partidos fueron: primero, el PRI se mantuvo como partido predominante, ganando la presidencia de la república, aunque con una menor votación y representación en la Cámara de Diputados, pero logró las 300 curules. Segundo, el PAN casi duplicó sus escaños de mayoría, pero incrementa de manera significativa su votación y en consecuencia las diputaciones de representación proporcional que le correspondieron (23.8% del total de escaños). Tercero, el PRD ganó sus primeros distritos, duplicó su votación lo cual le permitió tener una bancada de 71 legisladores (14,2 % de diputados). Cuarto, el PT recupera el registro y se levantó con 10 curules. Quinto, cinco partidos (PPS, PARM, PFCRN, PDM y PVEM) no obtuvieron respaldo ciudadano y no lograron el registro definitivo. Sexto, el sistema de partido predominante tendió a configurarse con cuatro partidos. El nivel de competencia de los partidos se elevó, pero no alcanzó un nivel relevante en la competitividad.

El nuevo sistema de partidos en transición ya no es el partido hegemónico; tuvo un breve paso por un sistema de partido hegemónico-sistema de partido predominante y culminó, como resultado de la elección de 1997, como un sistema de pluralismo moderado, aunque conservando algunos rasgos del antiguo sistema hegemónico.

De cualquier manera, el sistema de partidos ya no era lo que fue en el pasado, el cambio fue evidente. En consecuencia, las elecciones de 1997 marcaron definitivamente el tránsito de un sistema de partidos a otro, cuyo nuevo perfil aún no se consolidaba. Pero la tendencia que se perfila es un sistema de pluralismo moderado con la presencia de tres partidos electoralmente importantes (PRI PAN, PRD).

Sistema de Partidos Pluralista Moderado (1997)

Ahora bien, el concepto de sistema de partidos pluralista moderado, “está demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La clase abarca básicamente, pues de tres a cinco partidos importantes, y por eso digo que se trata de un pluralismo <limitado> en contraposición al extremo.” (Sartori, 1992)¹⁷ Lo que lleva a revisar el resultado de la elección que determinó un perfil definido a la integración de la Cámara de Diputados, con dos características básicas: se dio la mayoría relativa al PRI, pero a su vez otorgó la mayoría absoluta al conjunto de los otros partidos.

Debido a la formación del bloque opositor, las fuerzas dentro de la cámara quedaron distribuidas de la siguiente forma: el PRI con 239 diputados (47.8%) frente a 261 (52.2%) del resto de los partidos. Estos últimos distribuidos de la siguiente manera: PAN 121, PRD 125, PT 7 y PVEM 8. Con posterioridad a la elección, dos diputados del PRI renunciaron y se pasaron al PRD, con lo que el porcentaje de curules de aquel disminuyó 47.4%.

En las elecciones de 1997 sólo se eligieron los 32 senadores de representación proporcional, quienes durarán en su cargo sólo tres años. A pesar de que el PRI mantuvo la mayoría con 76, perdió la mayoría calificada de la que gozaba en la pasada legislatura, porque sólo alcanzó el 59.8 % de los escaños. Lo anterior nos lleva reflexionar la nueva realidad electoral y parlamentaria.

A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como la primera fuerza, pero por primera vez en la historia parlamentaria perdió la mayoría en la Cámara

¹⁷ Sartori, pp. 217-218

de Diputados; su mayoría electoral no la pudo reflejar en la distribución de comisiones, por la alianza del resto de los grupos parlamentarios expresado en el bloque opositor. En el Senado de la república, el PRI mantuvo predominio, aunque negoció la distribución de los espacios políticos con los otros grupos parlamentarios. Nos encontramos ante el fenómeno de un “gobierno no unificado”, (Sáenz, 2004)¹⁸ en la medida en que ningún partido cuenta con mayoría absoluta en el congreso.

Otro aspecto relevante del sistema de partidos en transformación fue que dos partidos otrora satélites: el Cardenista y el Popular Socialista no refrendaron su registro y uno secundario el Demócrata Mexicano tampoco. Los tres se fueron para no volver, aunque el último se mantiene como una corriente ideológica conservadora que mantendría su vigencia en el futuro. En cambio, el PT y el PVEM resucitaron de las cenizas, con 2.5 y 4 por ciento de la votación para diputados respectivamente. Ambos partidos no sólo refrendaron el registro, sino que estuvieron en condiciones de formar grupo parlamentario propio en la Cámara de Diputados.

La participación en las elecciones fue del 57.69%, porcentaje elevado dado que se trataba de unas elecciones intermedias. En este caso se dio un fenómeno peculiar, por primera vez se eligió Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el candidato del PRD fue el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Indiscutible figura política nacional que atrajo votos hacia el PRD. Otro factor que favoreció la votación hacia la izquierda fue las consecuencias de la crisis económica de 1995.

El Sistema de Partido Pluralista Moderado Dependiente (2000-2006)

Derivado de las elecciones del año 2000 es cuando se da un nuevo cambio en el sistema de partidos. En el caso de México se da una circunstancia en la cual existen partidos ya no satélites del partido hegemónico, sino partidos cuya existencia electoral depende de las coaliciones que formen con los partidos importantes electoralmente. Lo que parece indicar una tapa de transición a un sistema de partidos pluralista moderado, en el cual prevalezcan tres partidos importantes y de uno a tres partidos no importantes, pero estos deben su exis-

¹⁸ Sáenz, pp. 219-232

tencia electoral a la posibilidad de participar en coalición con algún partido importante. De ahí el nuevo subtipo de Sistema de Partidos Pluralista Moderado Dependiente.

Para que se diera esta conformación del sistema de partidos confluieron, fundamentalmente tres factores: primero los tres partidos importantes consideraran la posibilidad de ganar la elección presidencial por una diferencia reducida; segundo, el nacimiento de un nuevo partido (Convergencia) surgido de una escisión del PRI; tercero que el PVEM y el PT tuvieran votaciones que pudieran ser la diferencia entre quien ganara y perdiera la elección presidencial.

En las elecciones del año 2000 los partidos que decidieron construir una fuerza propia y fueron solos a la contienda electoral no refrendaron su registro electoral. Es el caso del Partido del Centro Democrático (PCD), que era una escisión del PRI. El PARM, que dio cobijo a la candidatura presidencial de Porfirio Muñoz Ledo. El Partido Democracia Social que quiso marcar la diferencia con el PRD y demostrar la viabilidad de la existencia de otra izquierda y se quedó a cinco décimas de demostrarlo en las urnas, pues perdió el registro electoral. El resultado de la elección demostró que al PAN le fue útil la coalición con el PVEM y ganó la presidencia de la república. En cambio, para el PRD la experiencia fue desastrosa; los partidos aliados no aportaron mayor caudal en sufragios y si le costaron legisladores que les tuvo que otorgar de acuerdo con el convenio de coalición. Además, todos esos partidos refrendaron el registro derivado de la bondad de las condiciones del convenio de coalición.

En las elecciones de 2003 el sistema de partidos sufre un ajuste importante. En primer lugar, se registran tres nuevos partidos México Posible (MP), Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana (FC). En esta elección participan en la contienda 11 partidos políticos, la diferencia relevante con la elección anterior, es que participaron solos. La primera consecuencia de estas elecciones es que las coaliciones de 2000 se disuelven, el PAN margina al PVEM en la construcción del gabinete presidencial y se da la ruptura de la alianza. En el caso del PRD se levanta toda una corriente en contra de una coalición por el alto costo en posiciones parlamentarias y sin aportar votos. La segunda consecuencia es que el sistema de partidos se ajusta y cinco partidos no refrendan su registro: PSN, PAS, MP, PLM y FC, tres eran de nuevo registro y dos (PSN y PAS) habían logrado mantenerlo como consecuencia de la coalición electoral con el PRD

en 2000. Algunos de ellos volverán transformados, integrantes de FC y MP se incorporan, más adelante, a Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Otros partidos, sólo serán aves de paso en la arena electoral. La tercera consecuencia importante es que el PT, PVEM y Convergencia recuperan su *capacidad de negociación*,¹⁹ derivada de la votación obtenida 2.4, 6.14 y 2.26 respectivamente y que fueron capaces de refrendar su registro electoral compitiendo solos. Lo anterior les permite consolidarse dualmente como partidos *importantes*²⁰ con vistas a la elección presidencial de 2006, porque el porcentaje de votación obtenido podría significar la diferencia entre el ganador y el segundo lugar.

En las elecciones de 2006 se dio un nuevo alineamiento de las fuerzas partidarias. El PAN fue solo a la elección, el PVEM regresa al seno que le dio vida y se coaliga con el PRI para convertirse en la "Alianza por México". El PRD repite el esquema de coalición de 2000, con los partidos sobrevivientes, pero con mayor capacidad de negociación PT y Convergencia y se constituye la coalición "Por el Bien de Todos". Nuevamente los partidos más importantes buscan coaligarse al percibir que la elección presidencial va a ser muy competida. El PAN no lo hace porque no existe un partido ideológicamente afín con quien hacerlo, además paga las consecuencias del rompimiento de la alianza pragmática de las elecciones de 2000 con el PVEM. El PRI, como ya lo mencionamos, logra la coalición con el PVEM, a un alto costo en posiciones parlamentarias.

Dos nuevos partidos se presentaron en las elecciones presidenciales de 2006 Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con una candidata carismática y con discurso novedoso y coherente: Patricia Mercado, que fue un factor importante para que refrendara el registro electoral. El otro partido fue Nueva Alianza (PANAL), nuevamente una escisión del PRI, pero con una base social corporativa importante y con grandes recursos económicos. Ambos refrendaron el registro, aunque no obtuvieron triunfos de mayoría. La estrategia electoral del PANAL le rindió frutos y acrecentó su capacidad negociadora de manera relevante. En la elección presidencial apoyó, indirectamente, la candidatura presidencial de Felipe Calderón y buscó una votación propia en las elecciones

19 Sartori habla de capacidad de chantaje (pp. 152-157). Desde mi punto de vista el término chantaje tiene una carga moralista no aplicable en la Ciencia Política, por eso utilizo el término capacidad de negociación.

20 Sartori, *Ibidem*, pp. 152-157, para definir la fuerza de un partido es necesario tomar en cuenta sus votos. "Sin embargo sus votos se traducen en escaños, y esto nos lleva a la fuerza del partido parlamentario...que al final de cuentas es lo que importa cuando han pasado las elecciones." En consecuencia, un partido pequeño puede ser importante por su trascendencia en la construcción de mayorías parlamentarias.

legislativas. Esta estrategia fue posible por el control corporativo ejercido en el SNTE. En el caso de esta alianza, el PAN no se ha distanciado, sino al contrario ha buscado consolidarla, dándole posiciones de gobierno a los miembros del PANAL. Una novedad del resultado de las elecciones es que ningún partido de los que participó perdió su registro, todos lo refrendaron. La normatividad sobre coaliciones electorales contribuyó a que los partidos menos importantes electoralmente mantuvieron su registro.

Sistema de Partido Pluralista Moderado (2009-2015)

El arribo de la reforma electoral de 2007-2008 y la tendencia iniciada años, antes sufre un cambio que tendrá una repercusión inmediata en el sistema de partidos. La primera para desaparecer el sistema de partidos pluralista moderado dependiente. La segunda para encausarlo a un sistema de partidos pluralismo moderado, con la presencia de 3 a 5 partidos importantes. Así que la Constitución se modificó y se agregó al art. 41 que “...quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.” De esta forma se cierra el paso a la creación de nuevos partidos con una base corporativa que permitió la creación del último partido dependiente.

Por otro lado, el cambio que más incide en la conformación del sistema de partidos es el referente a las coaliciones. “Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en este Código.” (COFIPE)²¹ Ante la presión de los partidos pequeños en el COFIPE se estableció “cuando dos o más partidos se coaliguen, el convenio de coalición podrá establecer que en caso de que uno o varios partidos no alcance el uno por ciento de la votación nacional emitida, pero no obtenga el mínimo requerido para conservar el registro y participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de la votación del o los partidos que hayan cumplido con ese requisito se tomará el porcentaje necesario para que cada uno de ellos pueda mantener el registro...” (COFIPE)²²

21 COFIPE, art. 95.9

22 COFIPE art. 96.5

Estos partidos no quedaron conformes con la nueva normatividad: Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México presentaron una Acción de Inconstitucionalidad en contra de las reformas al COFIPE en lo relativo a coaliciones y otros temas. La SCJN resolvió el 1 de julio de 2008, en lo que se refiere al tema de coaliciones se estableció que

El procedimiento previsto para que los partidos que se coaliguen puedan transferirse un determinado porcentaje de votos, aun con los requisitos y límites establecidos, viola la voluntad expresa del elector, como se estableció, y, por ende, el principio constitucional de elecciones auténticas previsto en el invocado artículo 41 constitucional, toda vez que, mediante el mecanismo de transferencia de un determinado porcentaje de votos a uno o más partidos, que si bien alcanzaron, por lo menos un uno por ciento, pero no el umbral mínimo del dos por ciento, se permitiría que un partido coaligado que no obtuvo suficiente fuerza electoral en las urnas ciudadanas para alcanzar o conservar su registro legal y acceder a la representación ciudadana, obtuviera un porcentaje de votación que no alcanzó realmente, con lo cual la fuerza electoral de ese partido devendría artificial o ficticia. (SCJN, 2008)

Estas reformas legales llevaron a que los partidos políticos mantuvieran su registro derivado solamente de los votos ciudadanos y no a través de un traslado ficticio de los mismos. Sólo sobrevivieron los que alcanzaron el 2 % de la votación, independientemente si participaron individualmente o en coalición. En las elecciones de 2009 únicamente siete partidos (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, PANAL y Convergencia) alcanzaron ese umbral. El Partido Social demócrata perdió el registro.

Las elecciones de 2012 y 2015 no modificaron las características esenciales del sistema de partidos. A pesar de que para las elecciones de ese último año se registraron tres nuevos partidos: Morena (PM), Encuentro Social (PES) y Humanista, el número total de partidos que participaron en la elección creció a diez. Este último no refrendó el registro. El PES superó el nuevo umbral, del 3 por ciento, para mantener el registro y Morena con cerca del 9, se colocó en el cuarto lugar de importancia, pero cerca del tercero que ocupaba el PRD. Aunque, no parecía representar mayor riesgo para el segundo lugar pues se encontraba a más de diez puntos de distancia y mucho menos del primero con el cual la distancia era de veinte puntos porcentuales.

Esta etapa es la de mayor estabilidad en lo que se refiere al sistema de partidos pluralista moderado. Como resultado de las elecciones de 2009 y 2012 el sistema se mantuvo con tres partidos importantes. Lo que define las características de los sistemas de partidos son los resultados electorales. Para las elecciones de 2015 podemos afirmar que el número de partidos importantes creció a cuatro, pero la naturaleza del sistema de partidos no se modificó.

El Nuevo Sistema de Partidos en México

La coyuntura electoral 2017-2018 dejó en claro, lo que para muchos no es claro, que las elecciones no son sólo las campañas, con sus estrategias mediáticas, encuestas y proyecciones estadísticas. En esta coyuntura se conjugaron diversos factores: una candidatura presidencial carismática, que arrastró votos para los candidatos al Senado y la Cámara de Diputados; un hartazgo social derivado, sustancialmente, al deterioro de la seguridad, la corrupción gubernamental y la ausencia de un mejoramiento económico y social.

La candidatura presidencial carismática de Andrés Manuel López Obrador y la estrategia en la conformación de las coaliciones electorales y las alianzas con grupos sociales o de interés, por ejemplo, los empresarios, con el fin de que aportaran votos, al final de cuentas trastocaron al sistema de partidos al que finalmente, como resultado de las elecciones, le dieron otro rostro.

Las dos campañas presidenciales fallidas, de López Obrador en 2006 y 2012, dejaron enseñanzas. Había que tener el control del partido. Pero la naturaleza del PRD, con el juego de sus corrientes y el abandono de una visión reformista propia, no le era útil. Entonces, formó su propio partido, Morena, del que es dirigente indiscutible.

Sin embargo, para poder prosperar en el cometido de llegar a la presidencia, era indispensable buscar aliados, más allá de su propia visión, lo cual implicaba sin duda alguna abandonar o atemperar, al menos, el discurso político polarizante. Además, requería reconciliarse con actores sociales y políticos que habían sido sus detractores o adversarios en el pasado. Lo anterior lo llevó a la construcción de una coalición dominante.

Los empresarios merecían un lugar privilegiado en la estrategia. Por otra parte, había que aprovechar las fracturas que se dieron en otros partidos. De manera particular sectores importantes del PRD, cuando se acordó realizar la coalición con el PAN, se transvasaron a Morena por convicción o conveniencia. Posteriormente, la utilización de las candidaturas federales y locales para atraer liderazgos locales o regionales del PRI, del PAN y del PVEM, permitió ampliar su presencia política en regiones que otrora estaban fuera de su alcance.

Las campañas de los adversarios se iniciaron con retraso, por la tardía nominación de los candidatos presidenciales. Ricardo Anaya y José Antonio Meade no pudieron desplegar sus acciones propagandísticas con oportunidad, si bien existía certeza de que serían los candidatos. La coalición PAN-PRD y la ausencia de un liderazgo carismático, alejó a este último partido de ser un referente del reformismo independiente. Lo cual le dejó a Morena y a su líder el campo abierto para convertirse en la alternativa reformista a las políticas neoliberales.

Así que, las acciones emprendidas se deslizaron para que se amalgamara una coalición dominante, que iba mucho más allá de Morena y de los partidos PT y PES. El acercamiento a los empresarios fue cuidadoso y, por medio de interlocutores que les fueran confiables. Por otra parte, se supo aprovechar las fracturas que se dieron en otros partidos. De manera particular sectores importantes del PRD, cuando se acordó realizar la coalición con el PAN, se decantaron a Morena por convicción o conveniencia.

Posteriormente, la utilización de las candidaturas federales y locales para atraer liderazgos locales o regionales del PRI, del PAN y del PVEM, permitió ampliar su presencia política en regiones que otrora estaban fuera de su alcance. Un paso importante fue la tarea, nada fácil, de consolidar las coaliciones a nivel nacional. Así que el partido más aventajado en este tema fue Morena al lograr consolidar la coalición Morena-PT-PES en 29 entidades de las 30 que tuvieron elección, incluidas las 9 que tuvieron cambio de gobernador. La coalición PAN-PRD-MC sólo se logró consolidar en 21 Entidades, 4 con cambio de gobernador. Mientras que la colación PRI-PVEM-NA sólo se concretó en 9 entidades, 2 con cambio de gobernador.

En suma, la elección del 1 de julio arrojó como resultado un reacomodo de las fuerzas políticas, de ciento ochenta grados. Tan es así que el 1 de septiembre

de 2018, tomaron protesta los senadores y diputados integrantes de la LXIV legislatura. Por lo que la Cámara Alta está conformada de la siguiente manera: Morena 59 escaños; PAN 24; PRI 14; PRD 6; PT 6; PVEM 5; MC 7; PES 5 y Sin Grupo Parlamentario 1. Por su parte, la Cámara Baja quedó integrada así: Morena 254 escaños; PAN 79; PRI 47; PVEM 11; PT 29; PES 30; MC 28; PRD 20; y sin partido 2.

La coalición dominante, asimismo, para el proceso electoral se ha encaminado a la construcción de una coalición dominante en el ámbito legislativo. En un primer momento Morena desplegó la estrategia de incrementar el número de legisladores en sus bancadas. El INE inicialmente le asignó 55 senadores y 191 diputados. En el Senado incrementó su bancada con 4 legisladores y en la Cámara de Diputados con 63. Así que, el nuevo sistema de partidos en México es como “paulatinamente” ha ido tomando forma y la coalición dominante se ha hecho presente como parte característica del sistema.

Uno de los resultados de las elecciones del año anterior es que Morena emergió como el partido predominante al lograr la mayoría absoluta parlamentaria. Sus aliados el PT, el PES (aunque sea sin registro electoral), el PVEM sumado después de las elecciones y algunos diputados que abandonaron al PRD le ha permitido tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, aunque no la ha logrado en la Cámara de Senadores.

El nuevo sistema de partido Predominante tiene la debilidad de sustentarse en un liderazgo carismático y en alianzas políticas que principian a mostrar su inestabilidad. En este momento no se vislumbran elementos que auguren una pronta institucionalización de Morena como partido político. Esta fragilidad parece no incidirá de manera relevante para desplazarlo en las elecciones intermedias de 2021 como partido predominante, pero si incidirá en atemperar su predominio. El gran reto es que, para la definición de la candidatura presidencial, de gobernadores, legisladores federales y locales y ayuntamientos para 2024 logre mantener la unidad sin el eje de una candidatura presidencial carismática como la de Andrés Manuel López Obrador. El futuro está por escribirse.

Bibliografía

- ALONSO, Jorge, (1987), Elecciones en tiempos de crisis, Universidad de Guadalajara, México.
- BECERRA, Ricardo, (1997), Salazar, Pedro y Woldenberg, José, La reforma electoral de 1996, FCE colección popular N° 531, México.
- CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, (2008), (1ª edición), IFE, México.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2008), Ed. Porrúa, México.
- DELHUMEAU, Antonio (coord.), (2008), México: realidad política de sus partidos, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., México.
- DUVERGER, Maurice, (1972), Los Partidos Políticos, FCE, México.
- ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, Alarcón Olguín, Víctor, Bardán Esquivel, Cuitláhuac (coords.), (2003), Elecciones y partidos políticos en México 2000, UAM-Iztapalapa e Instituto de Investigaciones Legislativas Senado de la república LVIII, México.
- ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS DE MÉXICO, (1986), INEGI, México.
- GARCÍA OROZCO, Antonio, (1989), Legislación Electoral Mexicana 1812-1988 (3ª edición), México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.), (1985), Las elecciones en México: evolución y perspectivas, siglo XXI editores-IIS UNAM, México.
- GUILLÉN LÓPEZ, Tonatiuh, (1993), Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática, Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, UNAM, México.
- MOLINAR HORCASITAS, Juan, (1991), El tiempo de legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México, Cal y Arena, México.

MORENO, Daniel, (1970), *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo 1926-1970*, Costa Amic Editores, México.

MUÑOZ LEDO, Porfirio, (1988), *Compromisos*, editorial Posada, México.

NOHLEN DIETER, (1995), *Los sistemas electorales*, FCE, México.

PATIÑO CAMARENA, (1994), Javier, *Derecho Electoral Mexicano*, UNAM, México.

RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, (2003), *La reforma política y los partidos en México*, 10ª edición, Siglo XXI editores, México.

SALAZAR, Luis (coord.), (1989), *Elecciones y transición a la democracia en México*, Cal y Arena, México.

SANTIAGO CASTILLO, Javier, (1999), "Acuerdo político y reforma constitucional", en Larrosa, Manuel y Espinoza, Ricardo (coords.) *Elecciones y partidos políticos en México*, 1996, CEDE-UAM-I, México.

SANTIAGO CASTILLO, Javier, (1987), *El PMT, la difícil historia 1971-1986*, editorial Posada, México.

SARTORI, Giovanni, (1992), *sasr*, Alianza Editorial, Madrid.

SUCESIONES DESTAPES Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 1916-1988, (1993), *El Universal*, México.

VALDÉZ, Leonardo, (1994), *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, UAM-Iztapalapa-Centro de Estadística y Documentación Electoral, México.

La elección crítica de 2018 y el cambio en el sistema de partidos mexicano

Oniel Francisco DÍAZ JIMÉNEZ¹

Resumen

El presente capítulo busca contribuir al estudio del estado actual del sistema de partidos mexicano, sus transformaciones recientes y los posibles escenarios de evolución de la competencia partidista después de la elección crítica de 2018. Se analizan los cambios en diversas dimensiones relevantes del sistema de partidos a partir de datos de resultados electorales de contiendas presidenciales y congresionales (cámara baja) concurrentes e intermedias, desde 1979 hasta 2018, tales como la fragmentación y la nacionalización del sistema de partidos, la polarización ideológica, así como la volatilidad electoral, la continuidad de los principales partidos en el congreso y diversos indicadores actitudinales extraídos de encuestas de opinión pública, incluyendo la confianza en los partidos y la identificación partidista con el fin de evaluar el grado de institucionalización del sistema. Los datos presentados a lo largo del trabajo proveen evidencia de una transformación significativa de la estructura de competencia partidista, la cual se ha vuelto gradualmente más fragmentada y fluida, inestable y abierta a la emergencia de nuevas fuerzas políticas relevantes. Mucho de esta reconfiguración se debe, a su vez, a cambios profundos en la estructura y el comportamiento del electorado mexicano, en particular, a un continuo proceso de desalineamiento partidista.

Abstract

This chapter seeks to contribute to the study of the current state of the Mexican party system, its recent transformations and the possible scenarios for the evolution of party competition after the 2018 critical election. I analyze changes

1 Doctor en Ciencia Política y Estudios Internacionales por la Universidad de Birmingham, Reino Unido. Profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Se especializa en política comparada en América Latina en las áreas de elecciones, partidos políticos y sistemas de partidos, comunicación política, cultura y participación política. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

in a number of relevant dimensions of the party system with aggregate voting data from presidential and congressional elections (lower chamber) from 1979 to 2018, such as party system fragmentation and nationalization, ideological polarization, as well as electoral volatility, the continuity of main parties in Congress and attitudinal indicators from public opinion polls, including trust in parties and partisanship in order to assess the degree of institutionalization of the system. The data provide evidence of a significant transformation of the structure of partisan competition, which has gradually become more fragmented and fluid, unstable and open to the emergence of new relevant parties. Much of this reconfiguration is due, in turn, to profound changes in the structure and behavior of the Mexican electorate, in particular, to an ongoing process of partisan dealignment.

Palabras Clave: Sistema de partidos mexicano, desalineamiento partidista, institucionalización de los sistemas de partidos, fragmentación de los sistemas de partidos, nacionalización, polarización ideológica.

Keywords: Mexican party system, partisan dealignment, party system institutionalization, party system fragmentation, party system nationalization, ideological polarization.

Introducción

El sistema de partidos mexicano no solo se ha transformado significativamente durante la transición democrática, sino también en la era posterior a la alternancia ocurrida en el año 2000. La primera transformación ocurrió durante los noventa y comprendió el paso desde un primer sistema de partidos caracterizado por una competencia electoral muy limitada y el dominio de un solo partido hacia un segundo sistema competitivo y multipartidista moderado, con tres grandes partidos alrededor de los cuales se estructuró de manera regular tanto la competencia como la cooperación en las arenas electoral y legislativa. De 1997 a 2017, el PRI, el PAN y el PRD concentraron la mayor proporción del voto en elecciones federales y locales, controlando así la gran mayoría de los

puestos ejecutivos y legislativos en ambos niveles de la competencia política. Sin embargo, el sistema ha experimentado una segunda transformación relevante. La emergencia de Morena, a partir de la escisión de la facción López-obradorista del PRD, y su rotundo éxito electoral en las elecciones de 2018, señala el inicio de una tercera etapa relevante en la competencia partidista, en la cual los partidos que protagonizaran la transición democrática durante los noventa (PRI, PAN y PRD) han perdido gradualmente legitimidad y raíces entre la población mexicana. A su vez, dicha pérdida de arraigo ha generado creciente inestabilidad en la arena electoral, así como un declive en la continuidad del dominio de los otrora principales partidos en la arena legislativa. Examinaremos a continuación una serie de tendencias y cambios relevantes en la competencia partidista.

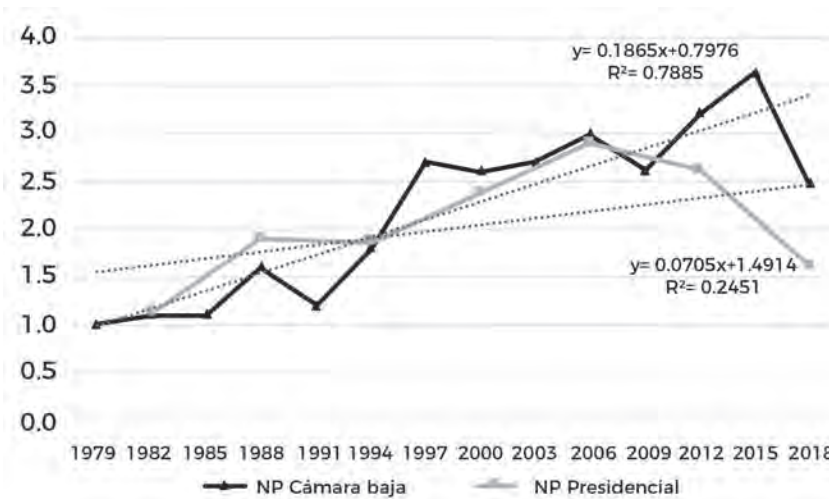
Fragmentación y polarización

En esta sección examinaremos el nivel de fragmentación de sistema de partidos mexicano con base en resultados electorales de elecciones federales y locales de 1979 a 2018, a través del índice del número de partidos (NP),² el cual representaría el número imaginario de partidos políticos de similar tamaño que concurrirían a una elección. Hasta antes de las elecciones de 1988 la fragmentación en el sistema de partidos mexicano, tanto en elecciones presidenciales como a la cámara baja del congreso fue muy baja, por no decir prácticamente inexistente, así lo indican los valores del índice del NP (ver Gráfico 1). Desde mediados de los noventa la situación cambió significativamente y los valores del índice reflejan la transición desde un sistema autoritario de partido dominante a un sistema de partidos competitivo y multipartidista, en donde al menos tres partidos políticos compiten de forma efectiva en las contiendas electorales. En elecciones a la cámara baja, mientras que el NP promedio 1.2 partidos de 1979 a 1991, en la elección de 1994 este muestra por primera vez una lógica de competencia entre dos partidos fuertes a los cuales se agrega un tercero que es más débil, y a partir de 1997 el NP indica un formato de competencia multipartidista moderado a nivel nacional, pero con fragmentación creciente. Los datos muestran que la fragmentación del sistema de partidos en elecciones nacionales a la cámara baja llegó a su nivel más alto en 2015, alcanzando tres y medio partidos, con una disminución a dos y medio en 2018, como resultado del marcado declive electoral de los partidos tradicionales, particularmente del PRI y del PRD.

2 Molinar, Juan, (1991), "Counting the Number of Parties: An Alternative Index", *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, de 1991, Estados Unidos, pp. 1383-91.

Por su parte, con excepción de la elección de 1988, la fragmentación en elecciones presidenciales tiende a ser muy similar o un poco más baja que en elecciones a la cámara de diputados, lo cual se explica en buena medida por los efectos del sistema electoral mayoritario que opera en contiendas presidenciales. Por ejemplo, mientras que en la elección federal de 2012 el NP muestra un multipartidismo en el congreso, en la contienda presidencial el indicador muestra una competencia entre dos partidos y medio (dos coaliciones partidistas de similar tamaño, lideradas por el PRI y el PRD) a las cuales se les une un tercer partido que es más débil (el PAN). Cabe apuntar que, en la elección presidencial del 2018, el valor de NP disminuyó sensiblemente, indicando apenas un bipartidismo, muy cercano al dominio de Morena, mientras que en la elección a la cámara baja del Congreso sugiere un bipartidismo plural. Aunque esto ciertamente podría sugerir un cambio relevante en el formato del sistema de partidos, habrá que esperar a las elecciones de 2021 Y 2024 para evaluar si esta transformación en la estructura de competencia es permanente o más bien coyuntural.

Gráfico 1 Número de partidos en elecciones presidenciales y a la cámara baja, 1979–2018 (%)



Fuente: Cálculos del autor con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018.

Otra dimensión relevante, fuertemente relacionada con la fragmentación partidista es la polarización ideológica del sistema de partidos. Siguiendo a Sani y a Sartori,³ la dimensión que se utiliza para el análisis es el continuum izquierda-derecha. La utilidad de las categorías izquierda y derecha radica, como lo mencionan Sani y Montero,⁴ en que estas permiten a los actores políticos simplificar el universo político. Además, como lo señalan estos autores, el uso de tales categorías: “indica que algo está situado en uno u otro extremo del continuum, o en algún lugar intermedio, es tanto como dotar al objeto de una “identidad política” y establecer relaciones de proximidad o distancia con otros elementos políticos”. (Sani, 1986)⁵ Por lo tanto, procederemos a analizar el grado de polarización de los partidos políticos mexicanos, lo cual consiste en “calcular la distancia que hay entre las fuerzas políticas que se encuentran ubicadas en los extremos del espectro ideológico. De ese modo, cuanto mayor sea la distancia, mayor será la polarización del sistema y viceversa”. (Ruiz y Otero, 2013)⁶ El análisis se basa en el índice de polarización ponderada de Dalton,⁷ el cual consiste en medir las distancias ideológicas ponderando el peso electoral de cada partido, con ello se evita otorgar demasiado peso a partidos políticos con una ubicación ideológica extrema, pero con un peso electoral muy débil. El resultado del índice de polarización ponderada pueda representarse en una escala lineal de valores entre 1 y 10, consideramos que una polarización de 1.5 o menor es baja, de entre 1.5 y 3 es moderada y mayor de 3 puntos se considera muy elevada.⁸ En este sentido cabe señalar que, al igual que la fragmentación, la polarización ideológica en el sistema mexicano de partidos se ha incrementado significativamente durante las últimas dos décadas. El índice de polarización se incrementó de 1.33 en 1997 a 3.0 en 2015 (Gráfico 2). Si bien es cierto que la fragmentación de la izquierda después de la elección de 2012 y el surgimiento de Morena en 2015, como una opción más a la izquierda del PRD en el espectro ideológico, parecen haber contribuido a una mayor polarización del sistema de partidos.

3 Sani, Giacomo y Sartori, Giovanni, (1983), “Polarization, fragmentation and competition in western democracies”, en Daalder, Hans y Mair, Peter (eds.), *Western European party systems. Continuity and Change*, SAGE, Beverly Hills, pp. 307-340.

4 Sani, Giacomo y Montero, José Ramón, (1986), “El espectro político: Izquierda, derecha y centro”, en Linz, Juan José y Montero, José Ramón (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 155-200.

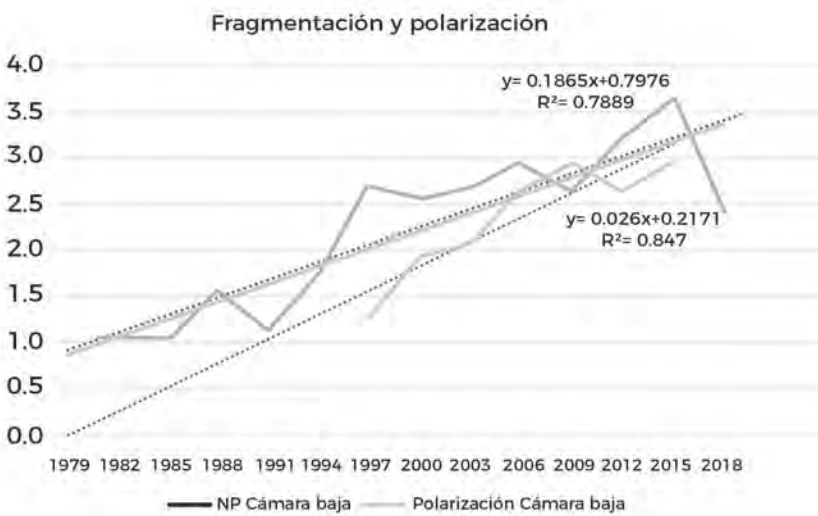
5 Sani, Giacomo y Montero, José Ramón, *op.cit.* pp. 155.

6 Ruíz, Leticia y Otero, Patricia, (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas, p. 256, p. 93.

7 Dalton, Russell J., (2008), “The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences”, *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm 7, pp. 899-920.

8 Ruíz, Leticia y Otero, Patricia, *op. cit.*

Gráfico 2 Fragmentación y polarización en elecciones a la cámara baja, 1979–2018 (%)



Fuente: Elaboración propia.

La institucionalización de los sistemas de partidos

El nivel de institucionalización de la competencia interpartidista es una dimensión muy relevante de los sistemas de partidos, sobre todo en nuevas democracias latinoamericanas, en las cuales los partidos han tenido dificultades para arraigarse en la sociedad, y puede describirse como “la medida en que la política está basada en la competencia entre un conjunto particular de partidos políticos”. (Scarrow, 2010)⁹ El estudio de la institucionalización de los sistemas de partidos tiene sus orígenes en los trabajos de Huntington¹⁰ y Sartori,¹¹ quien distinguió entre sistemas estructurados y desestructurados. Posteriormente, Mainwaring y Scully propusieron una concepción amplia de la institucionalización de los

9 Scarrow, Susan E., (2010), “Political parties and party systems”, en LeDuc, Laurence, Niemi, Richard G. y Norris, Pippa (eds.), *Comparing Democracies 3: Elections and Voting in the 21st Century*, 3a. ed., SAGE, London, p. 56

10 Huntington, Samuel P., (1968), *Political order in changing societies*, Yale University Press, New Haven, p. 488.

11 Sartori, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, p. 454.

sistemas de partidos, en términos de cuatro componentes diferentes pero relacionados: a) la estabilidad de los patrones de competencia interpartidista; b) la fortaleza y profundidad de los vínculos de los partidos con la sociedad; c) la legitimidad de los partidos y las elecciones entre la ciudadanía como la principal vía de acceso al poder; y d) la fortaleza de las organizaciones partidistas en términos de la existencia de reglas y estructuras razonablemente estables.¹² Por lo tanto, los sistemas de partidos pueden considerarse como institucionalizados “cuando los patrones de oposición interpartidista son relativamente estables, los partidos tienen una base estable y enraizada de apoyo de la sociedad, los partidos y las elecciones son vistos como legítimos y como los únicos instrumentos para determinar quién gobierna, y los partidos se organizan con base en normas y estructuras razonablemente estables”. (Scartascini, et. al., 2011)¹³ Estudios subsecuentes se han centrado también en la existencia de vínculos ideológico-programáticos como elemento estructurador de la competencia partidista.¹⁴ No obstante, siguiendo a Randall y Svåsand y a Scarrow,¹⁵ en este trabajo hemos optado por una operacionalización que distingue entre dos componentes cruciales de la institucionalización de los sistemas de partidos: a) la regularidad del marco político dentro del cual compiten los partidos (factores estructurales) y las formas en que los ciudadanos ven a los partidos políticos y a la competencia partidista (factores actitudinales).

Indicadores estructurales

De acuerdo con Scarrow (2010), el componente estructural de la institucionalización de los sistemas de partidos comprende tanto la estabilidad de la competencia partidista, como la fortaleza de los vínculos entre el Estado y los partidos, la cual se evalúa a partir de tres indicadores: 1) la disponibilidad de subsidios directos e; 2) indirectos (acceso legal a los medios de comunicación), proporcionados por el Estado a los partidos; y 3) la definición y el reconocimiento legal de los partidos, ya sea en estatutos o a nivel constitucional. Sin embargo, aunque

12 Mainwaring, Scott y Scully, Timothy R. (eds.), (1995), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford, CA, p. 578.

13 Mainwaring y Scully citados en Scartascini, et. al., (eds.), (2011), *El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, p. 67.

14 Mainwaring Scott y Torcal, Mariano, (2005), “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, *América Latina Hoy*, núm, 41, pp. 141-173.

15 Randall, Vicky y Svåsand, Lars. (2002), “Party Institutionalization in New Democracies.” *Party Politics*, vol. 8, núm. 1, enero de 2002, pp. 5-29. Scarrow, Susan E., op.cit.

consideramos la estabilidad de la competencia partidista como una característica estructural crucial de la institucionalización de un sistema de partidos, a diferencia de ella, no consideramos a la naturaleza y la fuerza de las relaciones entre el Estado y los partidos como un aspecto endógeno de la misma.¹⁶

El grado de estabilidad/inestabilidad de la competición partidista se mide a través de dos indicadores: a) los niveles de volatilidad electoral en elecciones al congreso y b) la continuidad de largo plazo de los principales partidos en la cámara baja del congreso. Los componentes actitudinales de la institucionalización de los sistemas de partidos son también altamente relevantes. Como bien nota Scarrow,¹⁷ los sistemas de partidos están más débilmente institucionalizados en democracias donde los ciudadanos no confían en los partidos o cuando estos carecen de lealtades afectivas habituales y estables hacia las organizaciones partidistas (La dimensión actitudinal de la institucionalización del sistema de partidos mexicano será analizada a partir de dos indicadores provenientes de encuestas de opinión pública: la proporción de ciudadanos que expresan algún grado de confianza en los partidos y el porcentaje de electores que se identifican con algún partido político.¹⁸

Estabilidad de la competencia partidista

Volatilidad electoral

La volatilidad (o inestabilidad) del comportamiento electoral nos permite observar a los sistemas de partidos desde el punto de vista dinámico ya que provee información valiosa acerca de la variación que se registra entre el apoyo electoral hacia los partidos de una elección a la siguiente y se puede medir con base en el cambio en la cantidad de votos y escaños que obtiene un conjunto determinado de partidos, o del surgimiento o desaparición de ciertas agrupaciones partidistas.¹⁹ Los altos niveles de volatilidad indican a menudo una alta

16 Consideramos que el grado de apoyo estatal hacia los partidos puede ser un factor relevante que puede contribuir a –pero no es un componente de– la institucionalización de un sistema de partidos.

17 Scarrow, Susan E., *op.cit.*

18 Los datos provienen de diversas fuentes, como el programa de encuestas de Latinobarómetro, la Encuesta Mundial de Valores, las encuestas electorales nacionales del periódico Reforma y la casa encuestadora Buendía&Laredo. Examinaremos a continuación, el tema de la confianza en los partidos.

19 Ruíz, Leticia y Otero, Patricia, *op. cit.*

disponibilidad del electorado, así como una mayor competencia electoral. Sin embargo, son también un síntoma de bajos niveles de institucionalización en los sistemas de partidos. Con el fin de analizar la estabilidad de los patrones de competencia interpartidista en México utilizaremos el índice de volatilidad de Pedersen,²⁰ el cual se obtiene de sumar el cambio neto en el porcentaje total de votos que cada partido gana o pierde entre dos elecciones sucesivas y de dividir la cifra resultante entre dos. De acuerdo con estudios comparados sobre volatilidad en América Latina,²¹ los niveles de volatilidad en México, tanto en elecciones parlamentarias y presidenciales, son similares a los de los países de América Latina, con niveles que van de bajos a medios y por debajo del promedio de los países de la región.

Debido a los bajos niveles de volatilidad, aunado al hecho de que se mantienen los mismos principales partidos desde 1997 y no proliferan con facilidad nuevas organizaciones partidistas, el caso mexicano ha sido considerado como un sistema con un considerable grado de estabilidad en sus patrones de competencia partidista, el cual aparece solo ligeramente por debajo de Uruguay, el país con mayor grado de estabilidad, en un reciente estudio sobre institucionalización de los sistemas de partidos en la región.²² No obstante, la elección de 2018 bien puede significar el fin de una prolongada era de estabilidad en la competencia partidista en México. El Gráfico 3 muestra los niveles de volatilidad electoral en México en elecciones a la cámara baja del congreso desde 1979 a 2018 y presidenciales de 1988 a 2018. Los datos muestran que el predominio electoral del PRI también se reflejó en los niveles mínimos de volatilidad registrados hasta la elección de 1988, en la cual la volatilidad total alcanzó 28% en la contienda presidencial y 22% en la congresional. Posteriormente, la volatilidad se mantuvo en niveles medios en elecciones legislativas hasta 2015, con excepción de la elección de 2009, en la cual alcanzó 24 puntos. Por su parte, excepto por la elección

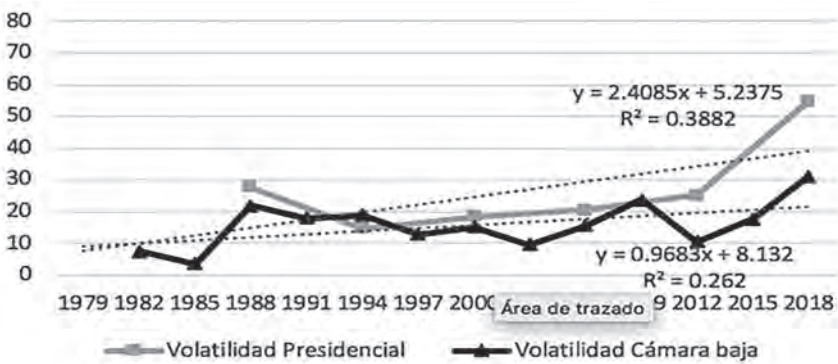
20 Pedersen, Mogens. N., (1983), "Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems: 1948-1977: Explorations and Explanations", en Daalder, Hans y Mair, Peter (comps.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Sage, Thousand Oaks, CA.

21 Mainwaring, Scott y Bizzarro, Fernando, (2018), "Democratization without Party System Institutionalization: Cross-National Correlates" en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 102-132.

22 Mainwaring, Scott, (2018), "Party System Institutionalization in Contemporary Latin America", en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge University Press, Cambridge, 2018, pp. 34-70. Greene, Kenneth y Sánchez-Talanquer, Mariano, (2018), "Authoritarian Legacies and Party System Stability in Mexico", en Mainwaring, Scott, "Party System Institutionalization in Contemporary Latin America", en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 201-226.

de 1994, la volatilidad en contiendas electorales presidenciales ha tendido a ser un poco más alta que la observada en las legislativas concurrentes, manteniendo una tendencia ascendente durante el mismo periodo. No obstante, cabe señalar que, hasta las elecciones federales de 2018, los niveles de volatilidad, tanto en elecciones presidenciales como legislativas, nunca superaron en ningún caso los treinta puntos. Por el contrario, en la pasada elección federal la volatilidad se incrementó muy significativamente, alcanzando 31 puntos en la elección legislativa y 55 puntos en la presidencial (los valores más altos en todo el periodo analizado) como resultado de la irrupción y la victoria del Movimiento de Regeneración Nacional en la arena electoral.

Gráfico 3 Volatilidad electoral en el sistema de partidos mexicano, 1979–2018 (%)



Fuente: Cálculos del autor con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018.

Continuidad de los partidos

A partir de estudios anteriores,²³ analizamos la continuidad partidista con base en la comparación de la proporción de escaños en la cámara baja del Congreso federal, obtenidos por los partidos relevantes al momento de la transición democrática (aquellos que obtuvieron por lo menos el 10% de los escaños en las primeras elecciones democráticas de 1997), con su proporción de escaños alcanzados después de cada elección del congreso federal celebrada hasta 2018. El cambio neto entre la primera y las elecciones subsecuentes al Congreso respecto a la proporción combinada de curules en el congreso de los principales partidos relevantes se restó posteriormente a 100, con el fin de crear un índice de continuidad del partido. Cuanto mayor sea la puntuación del índice, menor el cambio en la proporción de escaños legislativos controlados por los principales partidos.²⁴

Cuadro I. Indicadores de continuidad de los tres principales partidos, PRI, PAN y PRD (1997-2018)

Año	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	Diferencia
Diputados	486	469	468	437	446	426	366	146	-340
Porcentaje de votación obtenida en los 300 distritos uninominales	91.4	93.8	74	92.8	81.4	76.1	61.1	39.7	-51.7
Porcentaje de Escaños	972	93.8	93.6	87.4	89.2	85.2	73.4	29.2	-68
Índice de continuidad de los partidos	100	97	96	90	92	88	76	32	-68

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

23 Payne, J. Mark, (2007), "Party Systems and Democratic Governability", en Payne, J. Mark, Zovatto, Daniel y Mateo Díaz, Mercedes (comps.), *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*, Washington D.C., Inter-American Development Bank and International IDEA, pp. 149-177. Jones, Mark P., (2010), "Beyond the Electoral Connection: The Effect of Political Parties on the Policymaking Process", en Scartascini, Carlos, Stein, Ernesto y Tommasi, Mariano (eds.), *How Democracy Works: Political Institutions, Actors, and Arenas in Latin American Policymaking*, Washington, DC: Inter-American Development Bank and DRCLAS-Harvard University, pp. 19-46. Scarrow, Susan E., op.cit.

24 Payne, J. Mark, (2007), "Party Systems and Democratic Governability", en Payne, J. Mark, Zovatto, Daniel y Mateo Díaz, Mercedes (comps.), *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*, Washington D.C., Inter-American Development Bank and International IDEA, pp. 149-177. Jones, Mark P., (2010), "Beyond the Electoral Connection: The Effect of Political Parties on the Policymaking Process", en Scartascini, Carlos, Stein, Ernesto y Tommasi, Mariano (eds.), *How Democracy Works: Political Institutions, Actors, and Arenas in Latin American Policymaking*, Washington, DC: Inter-American Development Bank and DRCLAS-Harvard University, pp. 19-46. Scarrow, Susan E., op.cit.

Valores de 100 en el índice indican total continuidad en la proporción de escaños obtenidos por los principales partidos. Puntuaciones mucho más bajas indican que los partidos inicialmente relevantes al momento de la transición han ido perdiendo espacios legislativos frente a otras y/o nuevas alternativas partidistas. Resultados de más de 100 indican un crecimiento en la distribución de escaños obtenidos por los partidos inicialmente dominantes, debido a que estos han desplazado a los partidos más pequeños.

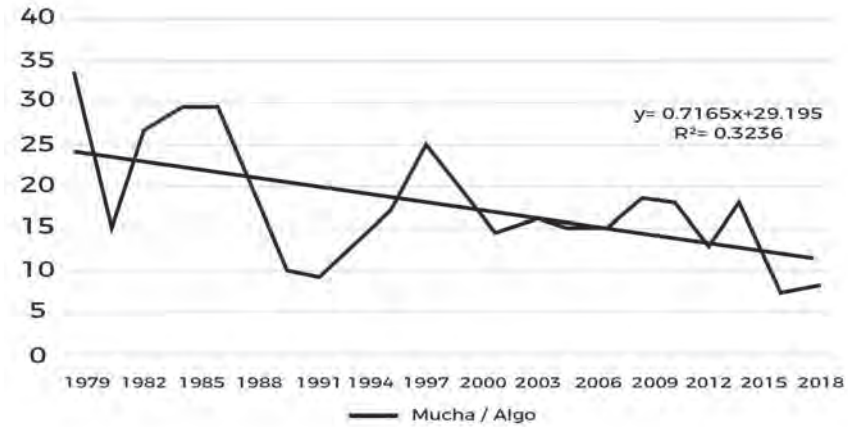
El Cuadro I presenta los resultados del cálculo del índice de continuidad de largo plazo de los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) en la cámara baja del congreso, así como otros indicadores de la continuidad de su fuerza en la arena legislativa, incluyendo el número de escaños, el porcentaje de votación en los 300 distritos electorales uninominales, y el porcentaje total de curules en el congreso, que de manera conjunta han obtenido los tres partidos de 1997 a 2018. Los datos muestran una clara tendencia de pérdida de presencia legislativa de estas tres fuerzas políticas. El porcentaje de escaños obtenidos por los tres partidos ha disminuido gradualmente legislatura tras legislatura (con excepción de 2009, donde mostró una breve recuperación después de una fuerte caída en 2006). El porcentaje de escaños de los tres partidos registró su caída más acentuada en la pasada elección federal, pasando de 85% en 2012 a solo 29% en 2018 (una diferencia de 56 puntos porcentuales). Respecto a los resultados del índice, se puede observar que, a lo largo del periodo bajo análisis, los tres partidos registraron, en conjunto, una pérdida muy significativa de sesenta y ocho puntos porcentuales, pasando de 100% en 1997 a 32% en 2018. Su caída más fuerte, de 44 puntos, tanto en el índice, como en el porcentaje de escaños, ocurrió en 2018 (respecto a 2015).

Indicadores actitudinales

Confianza en los partidos

La confianza en los partidos constituye un elemento actitudinal muy relevante de la institucionalización de los sistemas de partidos. Los bajos niveles de confianza en las organizaciones partidistas son a menudo una señal de la falta de legitimidad de los partidos como vehículos para determinar quién gobierna. En este sentido, cabe señalar que, la confianza en los principales partidos en el caso mexicano, ha disminuido significativamente durante las últimas décadas. Los resultados de diversos estudios de opinión pública, tanto académicos como comerciales, registran los niveles de confianza más bajos desde que comenzaron sus mediciones para México. Por ejemplo, el porcentaje de mexicanos que expresaban mucha o algo de confianza en los partidos descendió de 39% en 1995 a solo 11% en 2018 de acuerdo con Latinobarometro y la Encuesta Mundial de Valores (Gráfico 4).

Gráfico 4 Confianza en los partidos políticos en México, 2003-2018
(% confía mucho/algo)



Fuente: Latinobarómetro 1995-2017, WVS 2012 y 2018.

Identificación partidista

Además de la confianza generalizada en los partidos, las lealtades de los ciudadanos hacia las organizaciones partidistas constituyen un componente actitudinal muy relevante de la institucionalización de un sistema de partidos. Un indicador de dichas lealtades es la identificación partidista, entendida como una orientación de tipo afectivo que implica simpatía hacia algún partido político en particular²⁵ Sin embargo, diversos estudios muestran que numerosas democracias han experimentado un proceso de desalineamiento partidista durante las últimas décadas,²⁶ entendido como “el debilitamiento de las lealtades afectivas habituales y estables hacia los partidos entre el electorado”. (Norris, 1997)²⁷ El caso mexicano no parece ser una excepción, el Gráfico 5 muestra la distribución

25 Dalton, Russell J. y Weldon, Steven. (2007), “Partisanship and Party System Institutionalization,” *Party Politics*, vol. 13, núm 2, 2007, pp. 179-196.

26 Dalton, Russell J., (2000), “The Decline of Party Identifications” en DALTON, Russell J. y Wattenberg, Martin, P. (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford University Press, Oxford, pp. 19-36. Dalton, Russell J., Flanagan, Scott C., Alt, James E. y Beck, Paul Allen, (1984), *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment?*, Princeton University Press, Princeton, NJ. Mair, Peter, Müller, Wolfgang C. y Plasser, Fritz (comps.), (2004), *Political Parties and Electoral Change: Party Responses to Electoral Markets*, Sage, London.

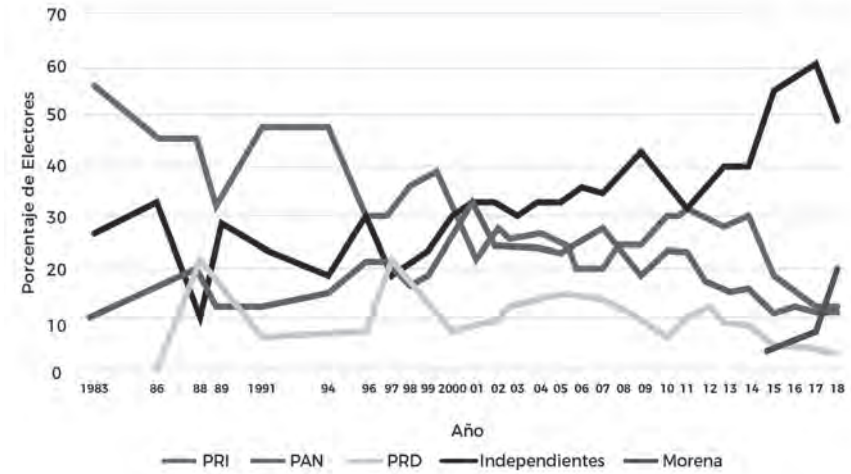
27 Norris, Pippa, (1997), *Electoral change in Britain since 1945*, Blackwell, Oxford, pp. 86.

agregada del partidismo en México de 1983 a 2017. Los datos muestran un desalineamiento partidista generalizado entre el electorado mexicano, en otras palabras, el desalineamiento no ha sido solo respecto al otrora partido dominante, sino también respecto al PAN y el PRD que, al igual que el PRI, han perdido una cantidad significativa de partidistas durante la mayor parte del periodo. El porcentaje de la población que expresó identificarse con algún partido político descendió de 65% en 1989 a sólo un tercio en 2017. El declive del partidismo ha sido particularmente acentuado a partir de 2015, año en que el porcentaje de independientes superó por primera vez a los partidistas.

El aumento en el número de apartidistas y la disminución de los electores con identificación partidista en el caso mexicano se traduce en una ampliación del electorado disponible para ser movilizadado y persuadido por medio de las acciones estratégicas de los partidos y sus candidatos. Dado que en las últimas dos décadas hay menos electores mexicanos que se identifican con los partidos y más electores independientes dispuestos a votar, respecto a décadas anteriores, los principales partidos se han visto cada vez más obligados a apelar a los electores independientes (así como a los votantes débilmente identificados) para generar coaliciones electorales ganadoras, a través de estrategias electorales de tipo catch-all, que tienden a priorizar aspectos relativos a la imagen de los candidatos, los temas, y las evaluaciones de tipo retrospectivo, entre otros factores de corto plazo que influyen sobre las decisiones de los votantes, por encima de las etiquetas partidistas.²⁸ El desalineamiento no solo se ha traducido en una expansión significativa del mercado electoral, sino también, como se verá más adelante, en una menor institucionalización del sistema de partidos respecto al pasado.

28 Klesner, Joseph L., (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", *Latin American Politics & Society*, vol. 47 núm. 2, 2005, pp. 103-142.

Gráfico 5 Partidismo en México, 1983-2018 (%)



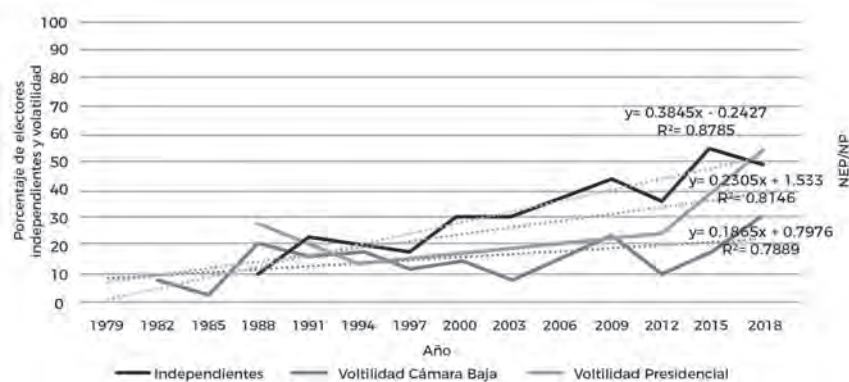
Fuentes: 1983: Encuesta de Miguel Basáñez; 1986: Encuesta New York Times, 1988: Encuesta Gallup; 1989 y 1991: Encuesta Los Angeles Times-Prospectiva Estratégica A.C.; 1994: Encuesta Belden y Russonello con Ciencia Aplicada; 1996: Encuesta Reforma-Los Angeles Times; 1997: Encuesta ITAM-Arcop; 1998-2009: Promedios anuales obtenidos a partir de encuestas trimestrales de Reforma reportados en Moreno, 2009 y 2012. Los porcentajes no suman 100, porque no se presenta la opción “otro partido” y “no sabe”. La pregunta utilizada a partir de noviembre de 1999 es: “Generalmente ¿usted se considera priista, panista o perredista?”, seguida de la pregunta “¿Se considera muy o algo...?”. En encuestas previas se usaron variantes de pregunta sobre simpatía con algún partido político. De 2010 en adelante se utilizaron los promedios anuales de las encuestas de Buendía&Laredo.

*Los datos del PRD para 1988 corresponden a la suma del porcentaje de identificados con los partidos que conformaron el Frente Democrático Nacional y solamente se ofrecen como un indicador de referencia.

El desalineamiento y su impacto en el sistema de partidos

Análisis sobre el cambio electoral en las democracias avanzadas proveen evidencia de creciente volatilidad electoral y fragmentación partidista como consecuencia del desalineamiento de los electores respecto a los partidos. Mientras que el partidismo vincula fuertemente a los votantes con el partido con el cual se identifican, el desalineamiento libera a más votantes para trasladar el apoyo de su partido hacia otros contendientes. Por lo tanto, los sistemas de partidos no solo se vuelven más fluidos, sino que también pueden volverse más fragmentados, ya que un electorado más disponible se vuelve más abierto a votar por nuevos partidos. Aunque los datos no son concluyentes, éstos sugieren que la pérdida de lealtades partidistas en el caso mexicano tiene consecuencias significativas en otras dimensiones relevantes del sistema de partidos mexicano. De hecho, es muy probable que las tendencias de creciente volatilidad y fragmentación del sistema de partidos sean también consecuencias del proceso de desalineamiento partidista (Gráficos 6 y 7). Asimismo, como se expondrá en el análisis del siguiente apartado, los cambios y las tendencias en el partidismo del electorado mexicano, son quizás la variable más importante que impacta en la institucionalización del sistema de partidos que se presenta a continuación.

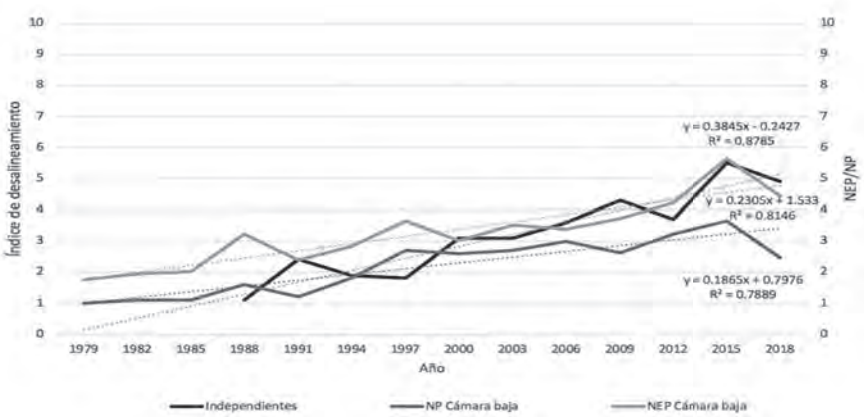
Gráfico 6. Desalineamiento y volatilidad electoral en México, 2003-2018 (%)



Fuente: Cálculos del autor con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018 y el Gráfico 4.

28 Klesner, Joseph L., (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", *Latin American Politics & Society*, vol. 47 núm. 2, 2005, pp. 103-142.

Gráfico 7. Desalineamiento y fragmentación partidista en México, 2003-2018 (%)



Fuente: Cálculos del autor con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018 y el Gráfico 4.

Índice de Institucionalización

Con base en los componentes estructurales (volatilidad y permanencia de los partidos) y actitudinales (confianza en los partidos y partidismo entre el electorado) examinados en los anteriores apartados, se desarrolló un índice aditivo simple de institucionalización del sistema de partidos mexicano, que va de 1997 a 2018 (Cuadro II). A cada uno de los indicadores se le dio el mismo peso, sumándose el valor de los cuatro índices para después dividir el resultado final entre cuatro. Las puntuaciones del índice muestran un considerable declive, de 34 puntos porcentuales, en el nivel de institucionalización del sistema de partidos mexicano durante el periodo analizado, dado que no hay ninguna dimensión en la cual no se registren disminuciones significativas. Los datos revelan, entonces, una situación similar a la ya señalada por diversos estudios sobre la institucionalización de otros sistemas de partidos en América Latina (como Brasil y Chile), consistente con una “estabilidad sin raíces”,³⁰ en la cual, si bien la

30 Luna, Juan Pablo, y Altman, Daniel, (2015), “¿Partidos hidropónicos en un sistema de partidos muy institucionalizado? El caso de Chile” en Torcal, Mariano (ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Universidad Nacional del Litoral/Anthrophos, Santa Fe, Argentina, pp. 203-219. Zucco, Cesar, (2015), “Estabilidad sin raíces: Institucionalización de sistemas de partidos en Brasil” en Torcal, Mariano (ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Universidad Nacional del Litoral/Anthrophos, Santa Fe, Argentina, pp. 78-107.

volatilidad (uno de los indicadores más usados como proxy de la institucionalización) se mantuvo relativamente moderada y estable durante un periodo considerable (1991 a 2015), otras dimensiones relevantes de la institucionalización mostraron bajos niveles, o incluso un declive significativo, a lo largo del tiempo. Como se puede observar, al final de la serie, incluso la volatilidad aumentó de manera considerable. Asimismo, el Cuadro II sugiere que, es el partidismo la dimensión que más impacta significativamente en el declive de la institucionalización del sistema de partidos mexicano en su conjunto.

Cuadro II. Indicadores de Institucionalización del sistema de partidos en México, 1997-2018 (%)

Año	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	Diferencia
Confianza en los partidos (mucho/ algo)	31	34	11	30	19	22	16	11	-20
Partidismo	77	65	64	60	52	60	40	46	-31
Volatilidad inversa (100-Volatilidad)	88	85	90	84	76	89	82	69	-19
Continuidad de los partidos	100	97	96	90	92	88	76	32	-68
Índice de institucionalización	74	70	65	66	60	65	54	40	-34

Fuente: Elaboración propia

Nacionalización

Estudios previos basados en el Índice de Nacionalización Partidista (PNS – Party Nationalization Score) muestran que el sistema de partidos mexicano exhibe un grado de nacionalización similar al de países de estructura federal y con niveles medios de nacionalización en sus sistemas de partidos, tales como

los Estados Unidos y el Salvador.³¹ Este trabajo utiliza el Índice Estandarizado de Nacionalización Partidista (Standardised Party Nationalization Score – SPNS) desarrollado por Daniel Bolscher³² (basado, al igual que el PNS, en el coeficiente de desigualdad de Gini) como indicador del grado de nacionalización del sistema mexicano de partidos, calculado con base en datos a nivel de los 300 distritos electorales uninominales de 1979 a 2015.³³ Los valores del índice muestran (con excepción de la elección intermedia de 2003) el considerable grado de nacionalización del sistema mexicano durante el periodo analizado (con valores que van de medios-altos a altos) promediando 0.88 (SPNS) (ver Gráfico 8).

Cabe señalar que, aunque la estructura federal y la naturaleza descentralizada del sistema político mexicano contemporáneo pueden favorecer una mayor nacionalización del sistema de partidos, esto no ha ocurrido necesariamente así. No todos los principales partidos mexicanos muestran el mismo grado nivel de nacionalización. Por ejemplo, el grado de nacionalización del PAN y del PRD es más bajo en comparación con el del PRI, el cual ha sido el único partido con una estructura organizativa y base de apoyo verdaderamente nacional. Por el contrario, el PAN mantiene una presencia electoral importante en la mayoría de los estados del centro-occidente y del norte del país y el PRD, que históricamente había mostrado una presencia importante en el sur del país y la Ciudad de México, ha visto un declive importante de su fuerza electoral en dichas regiones frente a Morena.³⁴

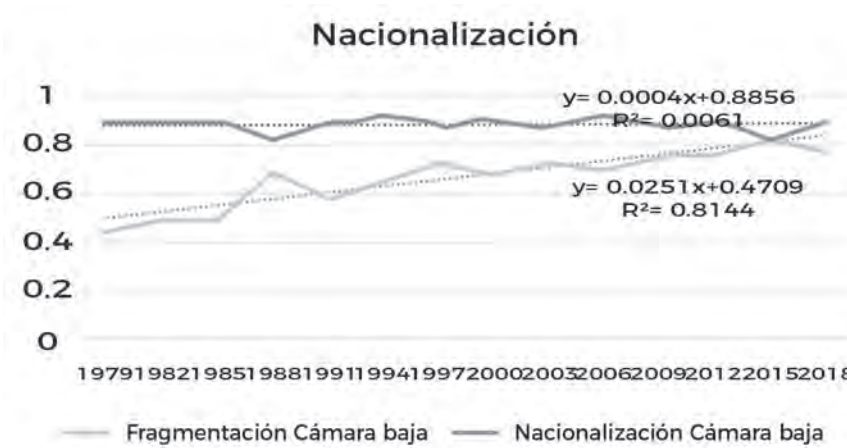
31 El estudio señala que, aunque estos países están muy lejos de los países con un mínimo grado de nacionalización (por ejemplo: Ecuador y Brasil), se encuentran aún por debajo de los países con altos niveles de nacionalización y estructuras estatales unitarias (por ejemplo: Chile, Costa Rica, Honduras, Jamaica, Nicaragua, y Uruguay). Jones, Mark P. y Mainwaring, Scott, (2003), "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas", *Party Politics*, vol. 9, núm 2, pp. 139-166.

32 Bolscher, Daniel, "Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units". *Electoral Studies*, vol. 29, núm 1, pp. 155-168.

33 Dicho indicador se deriva del PNS, pero permite mayor comparabilidad entre diversos países y niveles de competencia política y es más adecuado cuando se usan datos relativos a un número alto de subunidades territoriales

34 Martínez-Hernández, Aldo Adrian y Rama Caamaño, José, (2018), "Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)", *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, núm 2, 2018, pp. 47-74.

Gráfico 8. Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos Mexicano, 1979-2018 (%)



Fuente: Cálculos del autor con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018 y el Gráfico 4.

Conclusiones

El análisis de los datos en este trabajo muestra que, pese a ser considerado como uno de los más estables en la región latinoamericana, el sistema de partidos mexicano ha seguido reconfigurándose de manera significativa a lo largo de las últimas dos décadas. Ciertamente, el sistema transitó primero desde un sistema autoritario de partido dominante hacia un sistema de partidos competitivo entre tres grandes partidos durante los noventa. No obstante, en la era de competencia democrática se pueden distinguir dos etapas distintas: la primera, caracterizada por un multipartidismo moderado con baja polarización y un considerable grado de institucionalización durante la primera década de este siglo y una segunda etapa de mayor fragmentación y polarización, así como una marcada desinstitucionalización en la presente década.

Al igual que otros sistemas de partidos latinoamericanos (como el chileno), el sistema de partidos mexicano ha sido considerado como un caso excepcional en la región, debido a su alto grado de institucionalización. Sin embargo, la

presente investigación provee evidencia de que, al igual que en otros casos considerados altamente (o crecientemente) institucionalizados como Chile y Brasil,³⁵ el nivel de estabilidad en el sistema mexicano ha tendido a ser sobreestimado por estudios previos.³⁶ Asimismo los datos revelan que el sistema ha sufrido una considerable desinstitucionalización durante la etapa de competencia política democrática (1997-2018). Pese a que durante la mayor parte de lo que va del siglo, el sistema de partidos presentó una volatilidad electoral moderada y relativamente estable, esta se disparó de manera considerable en la elección de 2018, alcanzando récords históricos debido al masivo apoyo electoral recibido por el partido del lopez-obradorismo, en detrimento de los tres partidos tradicionales. La desinstitucionalización se ha hecho evidente no solo por la mayor inestabilidad en el comportamiento de los votantes en la pasada elección federal de 2018, sino por la consecuente pérdida significativa del peso electoral y legislativo de los partidos que tradicionalmente habían estructurado la competencia política durante la transición democrática y la mayor parte de la etapa posterior a la alternancia. La continuidad del dominio de los tres partidos en el congreso federal ha sufrido un fuerte revés, dado que entre todos tendrán alrededor de la mitad de los escaños con los que contará Morena en la cámara baja de la actual legislatura.

En este sentido, cabe señalar que el espectacular aumento en los niveles de volatilidad y el declive en la continuidad del control legislativo de los partidos tradicionales (PRI, PAN y PRD) en 2018 fueron precedidos por un marcado declive en otras dimensiones de la institucionalización del sistema de partidos, particularmente en sus componentes actitudinales (confianza en los partidos e identificación partidista entre los electores). En otras palabras, el considerable grado de desinstitucionalización generalizada del sistema, es en gran medida la consecuencia de un prolongado proceso de desalineamiento partidista que se ha acentuado en los últimos años y que se refleja en el marcado declive en el volumen agregado de identificaciones partidistas entre el electorado (macropartidismo) y el aumento de los electores independientes.

Los ciudadanos mexicanos que no se identifican con ningún partido político se han incrementado considerablemente en la presente década hasta constituir la mayor parte del electorado. Este incremento del apartidismo ha tenido a su

35 Altman y Luna, op cit.; Zucco, op cit.

36 Mainwaring, Scott, op cit. y Greene y Sánchez-Talanquer, op cit.

vez importantes consecuencias para la competencia política y la configuración actual del sistema de partidos mexicano. La ampliación del mercado electoral, como consecuencia del desalineamiento del electorado respecto de los principales partidos, ha incentivado tendencias crecientes de fragmentación partidista, competitividad y volatilidad electorales, así como una menor institucionalización del sistema de partidos. Aunque habría que esperar a lo que ocurra en las elecciones de 2021 y 2024 la situación actual del sistema de partidos puede considerarse muy cercana al colapso, el cual se produce cuando un sistema de partidos establecido se transforma de un tipo relevante (multipartidismo moderado) en otro (bipartidismo plural), “al mismo tiempo que los principales partidos que formaban parte del antiguo sistema pierden el control de la legislatura”. (Morgan, 2011)³⁷

Bibliografía

BOCHSLER, Daniel, “Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units”. *Electoral Studies*, vol. 29, núm 1, pp. 155-168.

DALTON, Russell J., (2000), “The Decline of Party Identifications” en DALTON, Russell J. y Wattenberg, Martin, P. (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford University Press, Oxford, pp. 19-36.

DALTON, Russell J., (2008), “The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences”, *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm 7, pp. 899-920.

DALTON, Russell J., (2000), “The Decline of Party Identifications” en DALTON, Russell J. y Wattenberg, Martin, P. (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford University Press, Oxford, pp. 19-36.

³⁷ Morgan, Jana, (2011), *Bankrupt representation and party system collapse*, University Park, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, pp. 29.

DALTON, Russell J., McAllister, Ian., & Wattenberg, Martin. P., (2000), "The Consequences of Partisan Dealignment" en Dalton, Russell J. y Wattenberg, Martin. P (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies* Oxford University Press, Oxford, pp. 37-63.

DALTON, Russell J., FLANAGAN, Scott C., ALT, James E. y BECK, Paul Allen, (1984), *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment?*, Princeton University Press, Princeton, NJ.

DALTON, Russell J. y WELDON, Steven, (2007), "Partisanship and Party System Institutionalization", *Party Politics*, vol. 13, núm 2, 2007, pp. 179-196.

GREENE, Kenneth y SÁNCHEZ-TALANQUER, Mariano, (2018), "Authoritarian Legacies and Party System Stability in Mexico", en Mainwaring, Scott, "Party System Institutionalization in Contemporary Latin America", en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 201-226.

HUNTINGTON, Samuel P., (1968), *Political order in changing societies*. Yale University Press, New Haven, p. 488.

JONES, Mark P., (2010), "Beyond the Electoral Connection: The Effect of Political Parties on the Policymaking Process", en Scartascini, Carlos, Stein, Ernesto y Tommasi, Mariano (eds.), *How Democracy Works: Political Institutions, Actors, and Arenas in Latin American Policymaking*, Inter-American Development Bank and DRCLAS-Harvard University, Washington, DC, pp. 19-46.

JONES, Mark P. y MAINWARING, Scott, (2003), "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas", *Party Politics*, vol. 9, núm 2, 2003, pp. 139-166.

KLESNER, Joseph L., (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", *Latin American Politics & Society*, vol. 47 núm. 2, 2005, pp. 103-142.

LUNA, Juan Pablo, y ALTMAN, Daniel, (2015), “¿Partidos hidropónicos en un sistema de partidos muy institucionalizado? El caso de Chile” en Torcal, Mariano (Ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Universidad Nacional del Litoral/Anthropos, Santa Fe, Argentina, pp. 203-219.

MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R. (eds.), (1995), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford, CA, p. 578.

MAINWARING, Scott y TORCAL, Mariano, (2005), “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, *América Latina Hoy*, núm. 41, 2005, pp. 141-173.

MAINWARING, Scott y BIZZARRO, Fernando, (2018), “Democratization without Party System Institutionalization: Cross-National Correlates” en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 102-132.

MAINWARING, Scott, (2018), “Party System Institutionalization in Contemporary Latin America”, en Mainwaring, Scott (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 34-70.

MAIR, Peter, MÜLLER, Wolfgang C. y PLASSER, Fritz (comps.), (2004), *Political Parties and Electoral Change: Party Responses to Electoral Markets*, Sage, London.

MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ, Aldo Adrian y RAMA CAAMAÑO, José, (2018), “Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)”, *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, núm. 2, 2018, pp. 47-74.

MOLINAR, Juan, (1991), “Counting the Number of Parties: An Alternative Index”, *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, de 1991 Estados Unidos, pp. 1383-91.

MORENO, Alejandro, (2009), *La Decisión Electoral: Votantes, Partidos y Democracia en México*, Miguel Angel Porrúa, México.

_____ (2010), *La transición política en México: el cambio de las dimensiones de la competencia electoral, 1976 - 2006*. Paper presented at the Working Paper 117, VIII Seminario de Investigación, Máster en Democracia y Gobierno, Universidad Autónoma de Madrid, 24 febrero.

MORENO, Alejandro, (2012), "Who Is the Mexican Voter?" en Camp, Roderic Ai. (ed.), *The Oxford Handbook of Mexican Politics*, Oxford University Press, Oxford, pp. 572-596.

MORGAN, Jana, (2011), *Bankrupt representation and party system collapse*, University Park, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.

NORRIS, Pippa, (1997), *Electoral change in Britain since 1945*, Blackwell, Oxford.

PAYNE, J. Mark, (2007), "Party Systems and Democratic Governability", en Payne, J. Mark, Zovatto, Daniel y Mateo Díaz, Mercedes (comps.), *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*, Inter-American Development Bank and International IDEA, Washington D.C., pp. 149-177.

PEDERSEN, Mogens. N., (1983), "Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems: 1948-1977: Explorations and Explanations", en Daalder, Hans y Mair, Peter (comps.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Sage, Thousand Oaks, CA.

RANDALL, Vicky y SVÅSAND, Lars, (2002), "Party Institutionalization in New Democracies." *Party Politics* vol. 8, núm. 1, enero de 2002, pp. 5-29.

RUÍZ, Leticia y OTERO, Patricia, (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Cuadernos Metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, p. 256.

SANI, Giacomo y MONTERO, Jose Ramón, (1986), “El espectro político: Izquierda, derecha y centro”, en Linz, Juan José y Montero, José Ramón (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 155-200.

SANI, Giacomo y SARTORI, Giovanni, (1983), “Polarization, fragmentation and competition in western democracies”, en Daalder, Hans y Mair, Peter (eds.), *Western European party systems. Continuity and Change*, SAGE, Beverly Hills, pp. 307-340.

SARTORI, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 454.

SCARROW, Susan. E., (2010), “Political parties and party systems”, en LeDuc, Laurence, Niemi, Richard G. y Norris, Pippa (eds.), *Comparing Democracies 3: Elections and Voting in the 21st Century*, 3a. ed., SAGE, London, pp. 45-64.

SCARTASCINI, Carlos, SPILLER, Pablo T., STEIN, Ernesto H. y TOMMASI, Mariano (eds.), (2011), *El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, p. 479.

ZUCCO, Cesar, (2015), “Estabilidad sin raíces: Institucionalización de sistemas de partidos en Brasil” en Torcal, Mariano (ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Universidad Nacional del Litoral/Anthrophos, Santa Fe, Argentina, pp. 78-107.

El sistema de partidos políticos en México, 2000 – 2018. Entre elecciones locales y federales.

Pablo Xavier BECERRA CHÁVEZ¹

Resumen

El sistema de partidos en México ha vivido cambios sustanciales durante el período 2000-2018. Ha pasado de un sistema de partido hegemónico en crisis, en el cual el Partido Revolucionario Institucional (PRI), heredero de la revolución de principio del siglo XX, que había mantenido el poder a lo largo de setenta años, a un sistema competitivo de pluralismo moderado, con tres protagonistas centrales, el PRI, el Partido Acción Nacional (PAN), que estuvo en la oposición durante sesenta años, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), formado apenas en 1989 a partir de la confluencia de una escisión del PRI y de un sector de la izquierda que ingresó a la política electoral gracias a la reforma de 1977. Ese sistema tuvo vigencia entre el año dos mil y el año 2017, pero en 2018 el nuevo partido Movimiento Renovación Nacional (Morena), apenas registrado en 2014 y organizado en torno a un líder carismático escindido del PRD, ganó la presidencia de la república y la mayoría en las dos cámaras del Congreso de la Unión. De los tres partidos protagonistas anteriores, el único que mantuvo una presencia importante, pero muy lejana a la del nuevo partido gobernante, es el PAN. Del anterior partido hegemónico, el PRI, apenas queda una pálida sombra, y el PRD se ha ubicado entre los partidos más pequeños, en riesgo de perder su registro.

Abstract

The party system in Mexico has undergone substantial changes during the period 2000-2018. It has gone from a hegemonic party system in crisis, in which the Institutional Revolutionary Party (PRI), heir to the revolution of the early twentieth century, which had maintained power over seventy years, to a

1 Académico de Tiempo Completo Titular C, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, Departamento de Sociología. Adscrito al Área de investigación en Procesos Políticos.

competitive system of pluralism moderated, with three central protagonists, PRI, the National Action Party (PAN), which was in the opposition for sixty years, and the Democratic Revolution Party (PRD), formed only in 1989 after the confluence of a split of the PRI and a sector of the left that entered electoral politics thanks to the 1977 reform. That system was in force between the year two thousand and 2017, but in 2018 the new National Renewal Movement (Morena) party, just registered in 2014 and organized around a charismatic leader split from the PRD, won the Presidency of the Republic and the majority in the two chambers of the Union Congress. Of the three previous protagonist parties, the only one that maintained an important presence, but very distant from that of the new ruling party, is PAN. From the previous hegemonic party, PRI, there is hardly a pale shadow left, and PRD has been among the smallest parties, at risk of losing its registration.

Palabras clave Sistema de partidos, Partido hegemónico, Pluralismo moderado, Sistema competitivo.

Keywords: Party system, Hegemonic party, Pluralism moderated, Competitive system.

Introducción

El proceso electoral de 2018 ha constituido un verdadero parteaguas en la evolución del sistema de partidos en México. Entre el año 2000 y 2018 se han producido tres alternancias en la presidencia de la república. En la primera, la del año 2000, el PRI perdió frente al PAN, el antiguo partido de la derecha moderada, en la oposición desde 1939. Con ello se inició un periodo de doce años de gobiernos panistas, en los que se sucedieron los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón. Durante esos años se pensó que el PRI tendería a desaparecer, pero ocurrió lo contrario: el PRI supo reinventarse desde la oposición y regresó a la presidencia en 2012.

Pero el desempeño del joven presidente Enrique Peña Nieto, cuya máxima experiencia había sido la gubernatura del Estado de México, su ineficiencia, la

crisis de inseguridad y la explosión de la corrupción en todos los niveles, condujeron a la tercera alternancia, la de 2018, ahora protagonizada por el aguerrido candidato perdedor de 2006 y 2012, Andrés Manuel López Obrador, un político formado en el PRI y que luego hizo lo fundamental de su carrera política en el PRD, el partido fundado por iniciativa de Cuauhtémoc Cárdenas en 1989.

La tercera alternancia en la presidencia fue posible gracias a la formación de un nuevo partido, Morena, de claro corte personalista, un típico partido que gira en torno a un dirigente carismático, López Obrador. La candidatura de López Obrador logró aglutinar a otros dos partidos en torno a Morena, el PT (partido de izquierda de origen maoísta, fundado al inicio de los años noventa) y el PES (partido de derecha moderada con orientación religiosa). Esta coalición logró el triunfo arrollador en la Presidencia, en las dos cámaras del Congreso y en las posiciones locales en disputa, con lo que rompió la lógica tripartidista que caracterizó al sistema de partidos entre 2000 y 2018.

La lógica centrada en los tres grandes partidos consolidados entre 1990 y 2012, PAN, PRI y PRD, fue demolida por la irrupción de Morena, partido que ganó la presidencia con una votación que por primera vez después de más de dos décadas rebasó el 50%, la mayoría en las dos cámaras del Congreso de la Unión, cinco gubernaturas y la mayoría en al menos 19 legislaturas locales.

Del año dos mil a 2012

La elección del año dos mil constituyó la prueba de fuego del ciclo de reformas electorales desarrolladas entre 1977 y 1996, que incluyó la creación del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instituciones fundamentales para garantizar elecciones competidas e imparciales. Ya la elección de 1997 había conducido a la formación del primer gobierno dividido en la segunda mitad de la administración Zedillo (1997-2000), con la condición minoritaria en que quedó el PRI en la Cámara de Diputados, aunque aún conservó una mayoría relativa en el Senado.

Cuadro 1. Resultados electorales de 2000. Presidencia, Diputados y Senadores

Partido o Coalición	Votación Presidencia	%	Votación Diputados	%	Votación Senadores	%
Al x Cambio	15'988,172	42.52	14'226,082	38.23	14'215,252	38.10
PRI	13'575,291	36.10	13'734,261	36.91	13,707,778	36.74
Al x México	6'257,353	16.64	6'952,853	18.69	7'032,452	18.85
PCD	208,263	0.55	428,938	1.15	521,346	1.40
PARM	157,118	0.42	272,621	0.73	275,132	0.74
PDS	592,075	1.57	699,114	1.88	669,890	1.80
No Reg.	32,457	0.09	30,438	0.08	31,080	0.08
Nulos	789,838	2.10	865,932	2.33	852,627	2.29
Total Votos	37'600,567	100.00	37'210,239	100.00	37'305,557	100.00
Lista nominal	58'789,209	-	-	-	-	-
% Participación	-	63.96	-	58.06	-	63.46

Al x Cambio: Coalición Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM.

Al x México: Coalición Alianza por México, integrada por PRD, PT, Convergencia, PSN y PAS.

Fuente: Elaborado con base en información del IFE y del TEPJF

La derrota del PRI en el año dos mil no resultó tan desastrosa para ese partido, que durante setenta años fue el partido hegemónico de la política mexicana. Aún conservó una buena proporción del legislativo federal y de los gobiernos estatales. Así, todavía el PRI conservó un 42% de la cámara de diputados y un 46% del Senado, frente a un 44.8% y un 39.06, respectivamente, de la alianza foxista. Esto le permitió al PRI mantener bloqueado al primer gobierno panista, que se vio obligado a negociar con el otrora partido hegemónico. Además, el presidente Fox prefirió negociar con el PRI en lugar de confrontarlo, debido a su aversión natural a negociar con el partido neocardenista, el PRD, que con sus aliados (PT y Convergencia) tenía el 13% de los diputados y el 15% de los senadores.²

2 Becerra Chávez, Pablo Xavier, (2001), "Las elecciones federales del año 2000: la hora de la alternancia", en Yolanda Meyenberg Leycegui (Coordinadora), El dos de julio: Reflexiones posteriores, Flasco, IIS-UNAM y UAM Iztapalapa, México, pp. 305-324. Valdés Zurita, Leonardo, (2004), "El fin del sistema de partido hegemónico en México", Revista Mexicana de Estudios Electorales, núm. 3, SOMEE, AC, México, pp. 11-50.

Durante el primer sexenio panista el sistema de partidos se caracterizó por la presencia de estas tres fuerzas: el PAN, formalmente a cargo de la presidencia, pero fuertemente acotado por el PRI, frente al PRD, minoritario pero que ejercía fuerte presión. En un principio el PVEM se alió al PAN, pero al cabo de un año ese pequeño partido prefirió aliarse al PRI, alianza que se mantiene hasta la fecha. Por su parte, el PRD tendió a aliarse con el PT, de origen maoísta, y Convergencia, formado por políticos escindidos del PRI. Cuauhtémoc Cárdenas fundó el PRD como el vehículo para su postulación a la presidencia, pero finalmente la elección de 2000 fue su último intento porque el político tabasqueño apoyado por él para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, finalmente lo desplazaría como líder carismático al frente del PRD.

Para la elección de 2003 el PRI logró una votación del 35%, con lo que logró el 45% de los diputados, a los que se sumarían el equivalente al 3.4% del PVEM, su nuevo aliado, mientras el PAN apenas tenía el 30% de los legisladores. Con esto se completó la pinza del PRI sobre el gobierno foxista, que en su segunda mitad simplemente permaneció paralizado. Las promesas foxistas de grandes transformaciones (por ejemplo, combatir la corrupción mediante el encarcelamiento de “peces grandes”) se convirtieron en letra muerta. Vicente Fox terminó convertido en un presidente de minoría, incapaz de tomar decisiones relevantes para afectar las estructuras básicas del régimen priista.³

En esas circunstancias, la elección de 2006 se convirtió en una prueba de fuego para el panismo en el poder. El PAN se enfrentaba a la necesidad de superar la inercia foxista mediante un candidato surgido de sus filas (recordemos que Fox siempre fue un forastero para el panismo), que le permitiera gobernar verdaderamente con el PAN y no a pesar del PAN, como lo hizo Fox.

³ Larrosa Haro, Manuel y Pablo Xavier Becerra Chávez, (2005), Elecciones y partidos políticos en México, 2003, UAM I y Plaza y Valdés, México

Cuadro 2. Resultados electorales de 2006. Presidencia, Diputados y Senadores

Partido o Coalición	Votación Presidencia	%	Votación Diputados	%	Votación Senadores	%
PAN	14'916,927	35.89	13'753,636	33.39	13'896,869	33.54
Al x México	9'237,000	22.23	11'619,679	28.21	11'629,727	28.07
Coal PBT	14'683,096	35.33	11'941,842	28.99	12'298,745	29.69
PNA	397,550	0.96	1'872,283	4.54	1'677,934	4.05
PASC	1'124,280	2.70	845,751	2.05	787,797	1.90
No Reg.	298,204	0.72	128,343	0.31	118,966	0.29
Nulos	900,373	2.17	1'033,676	2.51	1'017,545	2.46
Total Votos	41'557,430	100.00	41'195,210	100.00	41'427,583	100.00
Lista nominal	71'350,976		-	-	-	-
% Participación	-	58.24	-	57.74	-	58.06

Al x México: Coalición Alianza por México, integrada por el PRI y el PVEM.
 Coal PBT: Coalición Por el Bien de Todos, integrada por el PRD, el PT y Convergencia.

Fuente: Elaborado con base en información del IFE y del TEPJF.

Para el PRI la elección de 2006 era la oportunidad de regresar a la presidencia, pero sus conflictos internos lo debilitaron mucho. Su presidente nacional Roberto Madrazo, ex gobernador de Tabasco, utilizó abiertamente su posición dirigente para apoderarse de la candidatura presidencial, ante lo cual otros cuadros priistas formaron el famoso TUCOM (Todos unidos contra Madrazo), que finalmente postuló como precandidato al ex gobernador del Estado de México Arturo Montiel para enfrentar a Madrazo. Pero finalmente la precandidatura de Montiel se vio frustrada ante la exhibición de su historial de corrupción por parte de Madrazo y este maniobró para deshacerse de la secretaria general del partido, la célebre dirigente vitalicia del SNTE Elba Esther Gordillo (que para entonces ya estaba formando su propio partido, el Partido Nueva Alianza (PNA o PANAL, como se le conoce popularmente), y acabó convirtiéndose en el candidato de la alianza PRI-PVEM.

Para el PRD la elección de 2006 podía haber sido la ocasión para la cuarta candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, pero en el camino creció la figura de López Obrador (a quien Cárdenas convenció seis años antes para ser candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal), gracias a su política social

y a su capacidad protagónica para enfrentar al gobierno foxista. Después de los famosos “video escándalos” y del intento de desafuero, resultaba evidente que AMLO tenía la candidatura del PRD en la bolsa y que había llegado la hora para el retiro de Cárdenas. Para el hijo del presidente mexicano más famoso del siglo XX resultó muy difícil aceptarlo, porque después de todo él había fundado el PRD para ser su instrumento personal, pero finalmente declinó postularse en el proceso interno y prefirió ausentarse del país durante la campaña electoral. De esa forma AMLO se convirtió en un protagonista fundamental de la elección de 2006.

La elección de 2006 tuvo otra vez en el centro a los tres partidos fundamentales, pero ahora varió el orden. El PRI, aliado con el PVEM, cayó hasta el tercer lugar y lo más doloroso para Madrazo es que su votación fue muy inferior a la de sus candidatos a diputados y senadores (poco más de dos millones de votos de diferencia), algo parecido a lo que le pasó a Cárdenas en 2000. Eso le permitió al PRI y a su aliado el PVEM mantener una presencia en la cámara de diputados de casi 25% y en el Senado de 30%.

La disputa básica se produjo entre el candidato del PAN, Felipe Calderón (que por cierto no era el favorito de Fox), y el candidato del PRD y sus aliados, AMLO. Por primera vez en la historia la distancia entre el ganador y el segundo lugar fue de menos de un punto porcentual. AMLO aprovechó esa circunstancia para desarrollar una estrategia postelectoral de denuncia de un supuesto fraude, que le permitiera posicionarse como la única opción hacia la siguiente elección presidencial. En lugar de participar en el análisis de su estrategia de campaña y de reincorporarse a su militancia partidaria, se auto-proclamó “presidente legítimo” y se colocó por encima de los tres partidos que lo postularon, al mismo tiempo que les exigía lealtad absoluta. Eso le permitió moverse por todo el país a lo largo del sexenio calderonista, con financiamiento de los legisladores leales a su causa, en una verdadera campaña permanente (que repetiría también después de su derrota de 2012), que doce años después le ha rendido frutos.⁴

4 Becerra Chávez, Pablo Xavier, (2008), “El proceso electoral federal de 2006”, en Manuel Larrosa Haro, Víctor Alarcón Olguín y Pablo Xavier Becerra Chávez (Coordinadores), Elecciones y partidos políticos en México, 2006, UAM Iztapalapa, México, pp. 17-54. Peschard, Jacqueline (Coordinadora), (2007), 2 de julio. Reflexiones y alterativas, UNAM, México.

Desde 2006 resultó evidente la fuerza de atracción de AMLO, lo cual se evidencia con la votación a favor de su candidatura, que fue superior en cerca de tres millones de sufragios a la de los candidatos de su coalición a diputados y senadores. Sin embargo, esa votación les permitió a los tres partidos de izquierda convertirse en la segunda fuerza en la cámara baja. El problema posterior fue que los partidos PT y Convergencia (este último después cambió de nombre y pasó a llamarse Movimiento Ciudadano) mantuvieron su lealtad hacia AMLO y eso los fue alejando del PRD. A tal punto llegó esta situación que en 2009 AMLO utilizó a esos dos pequeños partidos como su plataforma personal con vistas al 2012. De hecho, varios personajes cercanos a AMLO participaron como candidatos del PT y le ganaron posiciones al PRD. También en 2009 esos dos partidos desarrollaron una campaña propagandística, con cargo a sus tiempos de ley en radio y TV, a favor de AMLO, cuyo lema central fue “estaríamos mejor con López Obrador”.

Finalmente, el ganador de la Presidencia, el panista Felipe Calderón, desarrolló una estrategia de legitimación basada en una guerra frontal contra el crimen organizado, que sumió al país en una larga noche de terror. Si el gobierno de Fox fue el sexenio de la frivolidad y la ignorancia, el de Calderón fue el de la lista interminable de muertos y de la presencia del ejército en las calles.

En ese contexto, se inició la recuperación del PRI. En la elección de 2009 el PRI obtuvo 37% de los votos y su aliado el PVEM alcanzó un 7%. Entre los dos partidos superaron el 50% de la cámara baja. Mientras tanto, el PAN solamente obtuvo el 28% de los sufragios, que se correspondió con un 29% de los diputados. Para la segunda mitad de su sexenio el gobierno calderonista quedó reducido a la condición de gobierno de minoría.⁵

La elección de 2012 produjo un vuelco sustancial en el sistema de partidos. El PAN, que tuvo la presidencia los doce años anteriores, quedó reducido al tercer lugar, lejos de la disputa real entre el PRI y la coalición de izquierda, ahora llamada Movimiento Progresista. La distancia entre el candidato priista ganador y el segundo lugar, que por segunda vez fue AMLO, desactivó en alguna medida las protestas postelectorales, que ahora se concentraron en la supuesta compra masiva del voto, a diferencia de seis años atrás, cuando se planteó que se

⁵ Becerra Chávez, Pablo Xavier, (2011), “Balance de la elección federal”, en Manuel Larrosa y Javier Santiago (Coordinadores), Elecciones y partidos políticos en México, 2009, UAMI, México, pp. 23-37.

habían manipulado los paquetes electorales con la complicidad del IFE. Pero López Obrador ya tenía lista su estrategia para recuperarse de su derrota: organizar su propio partido político, en el cual nadie le disputara el liderazgo ni la candidatura. Así, convirtió a su asociación civil Movimiento de Regeneración Nacional, que fundó en 2011, en partido político. El mismo fin del año 2012 inició los trabajos de organización y acreditación y para mediados de 2014 ya tenía el registro legal.

Cuadro 3. Resultados electorales de 2012. Presidencia, Diputados y Senadores

Partido o Coalición	Votación Presidencia	%	Votación Diputados	%	Votación Senadores	%
PAN	12'732,630	25.39	12'885,414	25.89	13'120,533	26.28
C C x M	19'158,592	38.21	18'938,363	38.05	18'470,008	36.99
PRI	16'354,938	32.62	15'892,978	31.93	15'600,165	31.25
PVEM	2'803,654	5.59	3'045,385	6.12	2'869,843	5.75
C M P	15'848,827	31.61	13'423,427	26.97	13'604,671	27.25
PRD	11'122,251	22.18	9'135,149	18.35	9'265,578	18.56
PT	2'597,905	5.18	2'286,892	4.59	2'325,913	4.66
MC	2'128,671	4.25	1'992,102	4.00	2'013,180	4.03
PNA	1'146,085	2.29	2'031,486	4.08	1'845,439	3.70
No Reg.	20,625	0.04	41,120	0.08	130,612	0.26
Nulos	1'236,857	2.47	2'465,407	4.95	2'755,674	5.52
Total	50'143,616	100.00	49'775,933	100.00	49'926,937	100.00
Lista nominal	79'433,171	-	-	-	-	-
% Participación	-	63.13	-	62.66	-	62.85

Fuente: Elaborado con base en información del IFE y del TEPJF

C C x M: Coalición Compromiso con México, formada por el PRI y el PVEM

C M P: Coalición Movimiento Progresista, formada por el PRD, el PT y MC

La segunda alternancia en la presidencia, entonces, condujo de regreso al PRI en 2012. El PAN regresó a la oposición, desde donde desarrolló una estrategia para reconquistar el poder a partir de ganar espacios locales, estrategia que pareció exitosa hasta el año 2016. En la izquierda se desarrolló una disputa encarnizada entre el PRD y Morena, en la que el balance finalmente se inclinó hacia el partido fundado por AMLO (Becerra, Larrosa y Santiago, 2014). Es necesario recordar que el PRD fue un partido fundado por un líder carismático,

Cárdenas; que luego fue sustituido por otro líder carismático, AMLO. Cuando el político tabasqueño abandonó al PRD este partido se quedó, por decirlo así, sin materia de trabajo. Ninguno de sus dirigentes podía sustituir el carisma del político tabasqueño y se fue vaciando poco a poco.

En la esfera local, de las siete gubernaturas que estuvieron en disputa tres las ganó la coalición PRI-PVEM (Chiapas, Jalisco y Yucatán), otras tres la coalición PRD-PT-MC (Distrito Federal, Morelos y Tabasco) y, finalmente, el PAN una (Guanajuato). Las elecciones de Chiapas y el Distrito Federal tuvieron los triunfos más holgados, alcanzando en ambos casos arriba del 60% la coalición triunfadora, con márgenes de triunfo (puntos porcentuales entre el primero y el segundo) superiores a 40. En los cinco casos restantes la competencia era bipartidista, en algunos casos con el protagonismo del PRI y el PAN (Guanajuato y Yucatán), en otros con el PRI y el PRD como actores centrales (Morelos y Tabasco), y el último caso con el PRI y MC en la contienda central.

Cuadro 4. Elecciones de gobernador, 2012.

Entidad	PRI-PVEM	PAN	PRD-PT-MC	MC	1°	2°	Margen 1°-2°
Chiapas	67.1	9.0	17.5	-	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	49.6
D. F.	19.7	13.6	63.7	-	PRD-PT-MC	PRI-PVEM	44.0
Guanajuato	40.9	48.3	5.0	0.9	PAN	PRI-PVEM	7.4
Jalisco	38.6	19.8	3.4	34.3	PRI-PVEM	MC	4.7
Morelos	34.7	15.1	43.3	-	PRD-PT-MC	PRI-PVEM	8.6
Tabasco	43.7	4.8	51.4	-	PRD-PT-MC	PRI-PVEM	7.7
Yucatán	50.5	41.5	5.3	-	PRI-PVEM	PAN	9.0

Fuente: Institutos electorales locales.

De 2015 a 2017

Ya desde la elección de 2015 se produjo una tendencia que prefiguraría la tónica del periodo 2015-2018. Una nota dominante de los resultados de la elección de 2015 fue la gran fragmentación del voto ciudadano (Casar, 2015). Ningún partido rebasó un tercio de los sufragios. El partido del presidente de la república, el PRI, apenas llegó al 30% y el partido que tuvo la Presidencia dos

sexenios, el PAN, apenas logró un modesto 22%. El que llegó a ser el principal partido de la izquierda, el PRD, quedó en tercer lugar con apenas poco más de una décima parte del caudal electoral, mientras que su reciente escisión, Morena, se ubicó en cuarto lugar, a apenas dos puntos porcentuales de aquel.

Para fortuna del partido del presidente, su socio, el PVEM llegó al 7% de los votos, en tanto que el nuevo socio de la coalición gobernante, el Panal, obtuvo casi el 4%. Con estos añadidos dicha coalición sumó poco más del 40% de los sufragios, que se tradujeron en una ajustada mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, gracias al sistema electoral que permite una sobre representación de hasta ocho puntos porcentuales.

Pero regresemos a la fragmentación. Resulta que los tres partidos que protagonizaron la competencia partidaria durante el último cuarto de siglo pasaron de tener el 80% de los votos a apenas representar el 60%. Esto permitió que dos recién llegados, Morena y Encuentro Social encontraran acomodo. De Morena no sorprendió porque finalmente es el partido fundado por quien ha sido el más fuerte candidato presidencial en la historia del PRD, López Obrador, más fuerte incluso que el propio fundador de ese partido, Cuauhtémoc Cárdenas. Morena fue creado para disputar el voto del PRD y cumplió con creces. El que sorprendió fue el Partido Encuentro Social que logró superar el 3% sin grandes dificultades. Finalmente el Partido del Trabajo conservó su registro, a pesar de que en un principio parecía que lo perdería, con lo que permanecieron en la competencia electoral nueve partidos. El que no se salvó fue el recién llegado Partido Humanista (PH).⁶

⁶ Corona Armenta, Gabriel y Pablo Xavier Becerra Chávez, (2016), "Los partidos emergentes en 2015", en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), Los estados en 2015, UNAM, TEDE, IEDF y La Biblioteca, México, pp.83-103. Freidenberg, Flavia, (2016), "La estructura y la dinámica de la competencia del sistema de partidos en las elecciones mexicanas de 2015", en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), Los estados en 2015, UNAM, TEDE, IEDF y La Biblioteca, México, pp. 121-148.

Cuadro 5. Votación y Diputados obtenidos por los partidos políticos en 2015

Partido	Votación válida emitida	Porcentaje Votación	Diputados M. R	Diputados R. P.	Total Diputados	Porcentaje Diputados
PAN	8'337,535	22.10	56	53	109	21.80
PRI	11'636,957	30.70	155	48	203	40.60
PRD	4'335,321	11.44	28	27	55	11.00
PT	1'134,101	2.99	6	0	6	1.20
PVEM	2'757,170	7.27	29	18	47	9.40
MC	2'431,063	6.41	10	15	25	5.00
PNA	1'486,626	3.92	1	10	11	2.20
MORENA	3'345,712	8.83	14	21	35	7.00
PH	856,716	2.26	0	0	0	0.00
PES	1'325,032	3.50	0	8	8	1.60
Cand Ind	225,029	0.59	1	0	1	0.20
Total	37'911,262	100.00	300	200	500	100.00

Fuente: Instituto Nacional Electoral

Con base en la votación para diputados de mayoría, en once entidades se produjo un cambio de partido en el primer lugar. Algunos partidos ganaron esa posición en algunas, pero la perdieron en otras. La gubernatura de Nuevo León la ganó un candidato independiente pero la mayoría de los diputados en ese estado la ganó el PAN. En el Distrito Federal Morena desplazó como primera fuerza al PRD, que hasta entonces se había comportado como un auténtico partido hegemónico en la capital del país. En Chiapas ocurrió por primera vez que el PVEM tuvo más votos que el PRI, casi el doble (45.6% y 23.8%, respectivamente), con lo cual la suma de ambos partidos alcanzó el 70% de los votos. Aunque el PRD tuvo más votos que Morena a nivel nacional (10.87% contra 8.39%), el partido lopezobradorista se colocó por delante de aquél en 15 entidades, incluido el D F. El partido fundado por Cuauhtémoc Cárdenas fue el principal partido de izquierda tan sólo en 13 entidades, en tanto que Movimiento Ciudadano hizo lo propio en tres (Jalisco, con el 29%, Nuevo León y Tamaulipas) y hasta el PT se colocó en primer lugar en una (Durango).

Las elecciones locales de 2015 mostraron algunas sorpresas interesantes (Mirón, 2016). La más llamativa, por supuesto, es el triunfo de un candidato independiente a la gubernatura de Nuevo León, lo cual rompió la lógica bipartidista en la que se había movido ese estado. Pero también en la elección de las

otras ocho gubernaturas hubo aspectos importantes a destacar.

Cuadro 6. Elecciones de Gobernadores de 2015

Estados	Ganador	Segundo lugar	Tercer lugar	Situación
Baja California Sur	PAN-PRS (local) (44.8%)	PRI-PVEM-PNA (35.2%)	PRD-PT-MC (8.6%)	Se mantuvo el PAN
Campeche	PRI-PVEM (40.5%)	PAN (31.1)	MORENA (17.8%)	Se mantuvo el PRI
Colima	PRI-PVEM-PNA (40.7%) (44.1%)	PAN (40.5%) (40.5%)	MC (12.2%) (12.2%)	Se mantuvo el PRI
Guerrero	PRI-PVEM (40.9%)	PRD-PT (34.71%)	MC (8.0%)	Alternancia (del PRD al PRI)
Michoacán	PRD-PT-PNA (36.2%)	PRI-PVEM (27.8%)	PAN (23.8%)	Alternancia (del PRI al PRD)
Nuevo León	Candidato independiente Jaime Rodríguez (48.8%)	PRI-PVEM-PNA-PD (local) (23.9%)	PAN (22.3%)	Alternancia (del PRI a un independiente)
Querétaro	PAN (48.6%)	PRI-PVEM-PNA-PT (41.1%)	MORENA (5.8%)	Alternancia (del PRI al PAN)
San Luis Potosí	PRI-PVEM-PNA (37.9%)	PAN (35.0%)	PRD (19.6%)	Se mantuvo el PRI
Sonora	PRI-PVEM-PNA (48.7%)	PAN (41.6%)	PRD (3.4%)	Alternancia (del PAN al PRI)

Fuente: Páginas electrónicas de los OPLEs respectivos.

En Colima hubo elección extraordinaria. El primer paréntesis de cada partido corresponde a la elección ordinaria y el segundo a la extraordinaria.

En ocho de nueve estados que eligieron gobernador la participación electoral fue superior a 50%, con los niveles más altos en Campeche y Colima con 60%. La excepción fue Michoacán, que tuvo una participación de apenas 45%, menor a la observada en la elección federal.

Ninguna candidatura ganadora logró superar la barrera del 50%, lo que quiere decir que en los nueve estados el ganador lo hizo con mayoría relativa. El porcentaje más alto fue el que obtuvo el candidato independiente Jaime Rodríguez, conocido como “El Bronco”, en Nuevo León, el 48.8%, porcentaje que más que duplicó lo obtenido por la alianza PRI-PVEM, que quedó en segundo lugar, y por el candidato del PAN, en tercero. De hecho, aunque estas dos candidaturas se hubieran unido no le hubieran arrebatado el triunfo al ganador.

En otros seis casos el ganador superó el 40%: Baja California Sur, ganado por el PAN con el 44.8% y un margen de triunfo cercano a 10 puntos porcentuales con relación a la coalición PRI-PVEM-NA; Campeche, donde la alianza PRI-PVEM ganó con 40.5%, a 9 puntos de distancia del PAN; Colima, donde la coalición PRI-PVEM-NA obtuvo el 44.1% en la elección extraordinaria, a 3.6 puntos del PAN; Guerrero, estado recuperado por el PRI en coalición con el PVEM, que obtuvo el 40.9%, cinco puntos arriba de la coalición PRD-PT; Querétaro, ganado por el PAN con el 48.6%, siete puntos de distancia de la coalición encabezada por el PRI; y Sonora, ganada por la coalición PRI-PVEM-NA con el 48.7%, cinco puntos arriba del PAN. De estos seis estados, cinco se caracterizan por un bipartidismo en el que los protagonistas son el PRI y el PAN, mientras Guerrero se caracteriza por un bipartidismo PRI-PRD.

En los restantes dos estados los triunfadores no lograron superar el 40%: Michoacán, recuperado por el PRD, en alianza con el PT y NA, con el 36.2%, a ocho puntos de la coalición PRI-PVEM, y San Luis Potosí, ganado por la coalición PRI-PVEM-NA con el 37.9%, a poco menos de tres puntos del PAN.

En suma, en 2015 el PRI ganó cinco gubernaturas, el PAN dos, el PRD una y un candidato independiente la novena. Con excepción de esta última, se trató de elecciones muy cerradas. En la mayoría de los estados se observó una competencia fuerte entre el PRI y el PAN, quedando relegado el PRD a ser un competidor relevante sólo en dos estados. Y, finalmente, se presentó la alternancia en varios casos: el PRI perdió Michoacán ante el PRD, pero este perdió Guerrero ante aquél, en tanto que Querétaro fue perdida por el PRI ante el PAN y en Nuevo León también el PRI perdió, pero ante un independiente.

Durante el año 2016 se renovaron las gubernaturas de 12 estados. En ocho de ellos triunfaron coaliciones: cinco estaban encabezadas por el PRI (Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas) y tres por el PAN (Puebla, Quintana Roo y Veracruz). En un estado más, Durango, triunfó la candidatura común postulada por el PAN y el PRD. Solamente en tres estados triunfó un partido por sí solo (el PAN): Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas.

La alianza más frecuente del PAN fue con el PRD, en cinco estados, pero solamente fue ganadora en los tres ya mencionados. Las dos coaliciones PAN-PRD perdedoras fueron en Oaxaca (segundo lugar) y en Zacatecas (tercer lugar).

En el estado de Puebla, el PAN encabezó la coalición triunfadora con el PT, NA y dos partidos locales (Partido Compromiso por Puebla y Partido Pacto Social de Integración). El PAN participó por sí solo en seis estados, en tres de los cuales ganó (Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas) y en otros tres perdió: Hidalgo (segundo lugar), Sinaloa (tercer lugar) y Tlaxcala (tercer lugar).

En los 12 estados que eligieron gobernador, el PRI participó en coalición con el PVEM y en 11 con NA. De las doce coaliciones que encabezó el PRI, solamente ganó en cinco y perdió en siete. Para el PVEM y NA ya es una costumbre aliarse con el PRI. El único estado en que NA no se alió al PRI fue Puebla, donde participó en la coalición ganadora encabezada por el PAN. En algunos casos se añadieron algunos partidos locales a la coalición priista: en Durango, el PD; en Tlaxcala, el PS, y en Veracruz, la AVE y el PC. Pero de estos tres estados, solamente en Tlaxcala ganó la coalición dirigida por el PRI.

El PRD participó en coalición con el PAN en cinco estados, de los cuales ganó en tres (Durango, Quintana Roo y Veracruz) y perdió en dos (Oaxaca, segundo lugar, y Zacatecas, tercer lugar). Como partido en lo individual no ganó gubernatura alguna. Su mejor resultado fue en Tlaxcala, donde por sí solo quedó en segundo lugar con 30.1% de los votos, a 2.36% de la coalición triunfadora, PRI-PVEM-NA-PS. En Hidalgo y Aguascalientes quedó en tercer lugar, con 14.4% y 5.1%, respectivamente.

Cuadro 7. Elecciones de Gobernadores de 2016

Estados	Ganador	Segundo lugar	Tercer lugar	Situación
Chihuahua	PAN (39.68%)	Coalición PRI-PVEM-NA-PT (30.74%)	Candidato independiente (18.63%)	Alternancia (del PRI al PAN)
Durango	Candidatura Común PAN-PRD (46.06%)	Coalición PRI-PVEM-NA-PD (local) (30.74%)	PT (4.22%)	Alternancia (del PRI a PAN-PRD)
Hidalgo	Coalición PRI-PVEM-NA (43.14%)	PAN (27.88%)	PRD (14.37%)	Se mantiene el PRI
Oaxaca	Coalición PRI-PVEM-NA (32.07%)	Coalición PAN-PRD (24.87%)	MORENA (22.87%)	Alternancia (del PRD al PRI)
Puebla	Coalición PAN-PT-NA-PCPP-PSI (locales) (45.19%)	Coalición PRI-PVEM-ES (33.42%)	MORENA (9.69%)	Se mantiene el PAN
Quintana Roo	Coalición PAN-PRD (45.08%)	Coalición PRI-PVEM-NA (36.13%)	MORENA (11.17%)	Alternancia (del PRI a PAN-PRD)
Sinaloa	Coalición PRI-PVEM-NA (41.73%)	Coalición MC-PAS (local) (26.04%)	PAN (17.60%)	Alternancia (del PAN al PRI)
Tamaulipas	PAN (50.14%)	Coalición PRI-PVEM-NA (36.00%)	MC (5.89%)	Alternancia (del PRI al PAN)
Tlaxcala	Coalición PRI-PVEM-NA-PS (32.49%)	PRD (30.13%)	PAN (18.38%)	Se mantiene el PRI
Veracruz	Coalición PAN-PRD (34.40%)	Coalición PRI-PVEM-NA-AVE-PC (30.29%)	MORENA (26.40%)	Alternancia (del PRI a PAN-PRD)
Zacatecas	Coalición PRI-PVEM-NA (37.41%)	MORENA (27.39)	Coalición PAN-PRD (17.83%)	Se mantiene el PRI

Fuente: Páginas electrónicas de los OPLEs respectivos.

Partidos locales: Durango: Partido Duranguense (PD). Puebla: Partido Compromiso por Puebla (PCPP); Pacto Social de Integración (PSI). Sinaloa: Partido Sinaloense (PAS). Tlaxcala: Partido Socialista (PS). Veracruz: Alianza Veracruzana (AVE); Partido Cardenista (PC).

En otros cuatro estados en donde participó, el PRD quedó del cuarto lugar hacia abajo: en Chihuahua, en sexto y último lugar, con un 2.2%; en Puebla, cuarto lugar, con 3.9%, solamente arriba de la candidata independiente Ana Teresa Aranda y muy debajo de Morena, que tuvo el 9.7%; en Sinaloa, donde en 2010 formó parte de la coalición que llevó a la gubernatura a Mario López Valdés, quedó en sexto lugar, con 2.2%, por debajo de Morena; finalmente, en Tamaulipas ocupó el sexto lugar, con 1.2%.

En todos los estados Morena participó en las elecciones sin formar coaliciones. Su mejor desempeño lo tuvo en los siguientes estados: segundo lugar en Zacatecas, con 27.4%; tercer lugar en Oaxaca, con 22.9%; tercer lugar en Puebla, con 9.7%; tercer lugar en Quintana Roo, con 11.2%, y tercer lugar en Veracruz, con 26.4%. En los restantes estados quedó del cuarto lugar hacia abajo. Con esos resultados en 2016, Morena quedó como la tercera fuerza partidaria, debajo del PAN y el PRI, y como la primera de izquierda, por arriba del PRD.

En 2017 hubo elecciones en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz. En el primero solo se eligió gobernador del estado; en el segundo y el tercero hubo elecciones para gobernador, diputados y ayuntamientos; y en el cuarto solo hubo comicios para ayuntamientos. Evidentemente, los comicios de los estados de México y Coahuila eran los más importantes del año. El primero porque se trata del estado más poblado del país y porque es el estado del presidente Peña Nieto. El segundo porque es el estado que había sido gobernado por los hermanos Moreira, muy cercanos al presidente.

Cuadro 8. Elecciones de Gobernadores de 2017

Estados	Ganador	Segundo lugar	Tercer lugar	Situación
Coahuila	Coalición PRI-PVEM-PNA y 4 locales (38.22%)	Coalición PAN-PES y 2 locales (35.75%)	MORENA (11.99%)	Se mantiene el PRI
Estado de México	Coalición PRI-PVEM-PNA-PES (33.69%)	MORENA (30.91%)	PRD (17.89%)	Se mantiene el PRI
Nayarit	Coalición PAN-PRD-PT y uno local (38.60%)	Coalición PRI-PVEM-NA (26.33%)	Independiente (12.46%)	Alternancia (del PRI a PAN-PRD-PT)
Veracruz (Municipales)	Coalición PAN-PRD (32.88%)	Coalición PRI-PVEM (18.09%)	MORENA (17.44%)	Se mantiene la Coalición PAN-PRD

Fuente: Elaboración propia con base en información de los OPLEs respectivos.

En estas dos elecciones el gobierno federal y los gobiernos de ambos estados pusieron en práctica todos los recursos a su alcance, lícitos e ilícitos, para mantenerse en el poder, pues ambas gubernaturas eran vitales para conservar el poder presidencial en la elección de 2018. Esto hizo de ambos comicios algo muy parecido a elecciones de Estado, lo que permitía pensar que el gobierno federal intentaría lo mismo a escala nacional el próximo año. El principal instrumento gubernamental fue la utilización masiva de la política social, mediante la entrega

de dádivas de todo tipo en eventos muy parecidos a mítines electorales, en los que integrantes de los gobiernos federal y local hacían acto de presencia. En ambos estados, además, la integración de los consejos generales de los OPLEs estuvo desde el principio muy sesgada a favor del PRI, lo cual garantizó la virtual complicidad con ese partido de los organizadores de las elecciones.⁷

A pesar de todas las maniobras oficiales, en el Estado de México la coalición priista (PRI, PVEM, PNA y PES) apenas superó levemente el tercio de los votos, superando por poco menos de dos puntos a la candidata de Morena. Si este partido hubiera ido en coalición con el PRD habrían ganado con facilidad la gubernatura. De cualquier forma, la gran sorpresa fue precisamente la caída del voto priista y el ascenso vertiginoso de Morena. De hecho, a nivel de partidos en lo individual, el partido lopezobradorista superó al PRI (30.9% contra 30.2% de la votación). Esta elección, además, confirmó que algunos institutos electorales locales (los ahora llamados OPLEs) siguen al servicio de los gobiernos priistas (con la honrosa excepción de algún consejero electoral).⁸

En Coahuila logró mantenerse el PRI en la gubernatura también con el apoyo del instituto electoral local, fuertemente controlado por ese partido, en medio de fuertes irregularidades.

En el caso de Nayarit, si bien también es cierto que los gobiernos federal y local hicieron todo lo posible para que el PRI triunfara, resultó imposible lograrlo debido a la amplitud de la coalición opositora, que alcanzó el triunfo. Por supuesto, también ayudó mucho que buena parte de la organización electoral fue asumida por el INE, debido a que el OPLE virtualmente carecía de una estructura sólida en todo el estado y sus mandos directivos estaban muy penetrados por el PRI y el gobierno estatal.

Finalmente, para el caso de Veracruz operó otra lógica, debido a la derrota que el PRI había sufrido en la renovación de la gubernatura en 2016, como resultado de la desastrosa y corrupta gestión de Javier Duarte. La coalición que logró ganar la gubernatura, integrada por el PAN y el PRD, logró afianzarse en los ayuntamientos con la finalidad de prepararse para la renovación de la gubernatura en 2018.

7 Corona Armenta, Gabriel y Pablo Xavier Becerra Chávez, "México: los partidos emergentes en las elecciones locales de 2017", en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), *Los estados en 2017*, FCPyS-UNAM (en imprenta), México.

8 Barranco, Bernardo, (2018), *El infierno electoral. El fraude del Estado de México y las próximas elecciones de 2018*, Grijalbo, México.

Las elecciones de 2018

La jornada electoral del primero de julio de 2018 culminó los trabajos de varios meses de organización de las elecciones. La misma noche de ese día se conocieron las encuestas que ya adelantaban el resultado final de la elección presidencial y los resultados de las elecciones de gobernadores. Más tarde se dio a conocer el conteo rápido del INE que no dejaba lugar a dudas. Se confirmaban las tendencias que las encuestas adelantaron a lo largo de varios meses: el triunfo holgado, por más de treinta puntos porcentuales, como no se había visto al menos desde hace tres décadas, del candidato de la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), Andrés Manuel López Obrador.

Todas las especulaciones de las semanas previas, que anunciaban un gigantesco fraude electoral cuyo experimento habría sido el del Estado de México del año previo, se vinieron abajo en unos instantes conforme fluía la información. Los candidatos ubicados en segundo (coalición PAN-PRD-MC) y tercer lugar (coalición PRI-PVEM-PNA) reconocieron su derrota y el triunfo de AMLO apenas minutos después de cerradas las casillas. De pronto parecía que vivíamos en otro país. Parecía cumplirse una de las características de la democracia: no sólo la certeza sobre quién es el ganador en un proceso imparcial, justo y correcto, sino, sobre todo, que los derrotados acepten su derrota.

Por supuesto, es necesario destacar el papel del INE en la calidad del proceso electoral. Si bien sigue siendo cierto que el nombramiento de los integrantes del Consejo General se realiza con arreglo a cuotas partidistas, no se puede negar que el INE organizó unas elecciones impecables, a pesar de los obstáculos que una y otra vez puso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Un elemento que enturbió el proceso electoral fue la utilización de la PGR para golpear permanentemente al candidato ubicado en el segundo lugar de las encuestas, Ricardo Anaya, con filtraciones permanentes. Curiosamente ahora no hubo ataques desde el gobierno contra el candidato de Morena, lo que permitió que el propio López Obrador reconociera que el gobierno federal y particularmente el presidente Peña Nieto estaban respetando el proceso. Por supuesto, hubo intentos tímidos de ataques contra el puntero (como miles de llamadas telefónicas para denostar a AMLO), pero en lo fundamental la ofensiva gubernamental se dirigió contra Anaya, tal vez con el objetivo de permitirle al candidato oficialista ubicarse al menos en el segundo lugar.

Como resultado de las reglas establecidas desde la reforma de 2008, el INE recató en sus 300 6rganos distritales alrededor del 75% de los paquetes electorales, debido a pequeos errores o inconsistencias que no ponían en riesgo la elecció. Todo ello permiti6 que en unos cuantos días se conocieran los resultados de los c6mputos distritales de las tres elecciones federales: presidencia, diputaciones y senadurías.

Cuadro 9. Resultados de los c6mputos distritales. Presidencia, diputaciones y senadurías, 2018. % sobre Votaci6n Total

Partido o Coalici6n	Presidencia Votaci6n	Presidencia %	Diputados Votaci6n	Diputados %	Senadores Votaci6n	Senadores %
JHH	30'113,483	53.19	24'538,267	43.58	24'746,578	43.65
MORENA	25'186,577	44.49	20'972,573	37.25	21'261,577	37.50
PT	3'396,805	6.00	2'211,753	3.92	2'164,442	3.82
PES	1'530,101	2.70	1'353,941	2.40	1'320,559	2.33
PMAF	12'610,120	22.28	15'549,755	27.62	15'611,117	27.54
PAN	9'996,514	17.66	10'096,588	17.93	9'971,804	17.59
PRD	1'602,715	2.83	2'967,969	5.27	2'984,861	5.27
MC	1'010,891	1.79	2'485,198	4.41	2'654,452	4.68
TPM	9'289,853	16.41	13'397,304	23.80	12'848,848	22.66
PRI	7'677,180	13.56	9'310,523	16.53	9'013,658	15.90
PVEM	1'051,480	1.86	2'695,405	4.78	2'528,175	4.46
PNA	561,193	0.99	1'391,376	2.47	1'307,015	2.31
JHRC	2'961,732	5.23	-----	-----	-----	-----
Independientes	-----	-----	539,347	0.95	1,109,149	1.95
No Registr	31,982	0.06	32,959	0.05	31,820	0.05
V Nulos	1'571,114	2.78	2,242,615	3.98	2,344,357	4.13
MEZGdC	32,743	0.06	-----	-----	-----	-----
Vot Total	56,611,027	100.00	56,300,247	100.00	56,691,869	100.00
Lista Nom	89'250,881	-----	-----	-----	-----	-----
% Particip.	-----	63.43	-----	-----	-----	-----

Fuente: Instituto Nacional Electoral

JHH: Coalici6n Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PT y PES

PMAF: Coalici6n Por M6xico al Frente, integrada por PAN, PRD y MC

TPM: Coalici6n Todos Por M6xico, integrada por PRI, PVEM y PNA

JHRC: Candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calder6n

MEZGdC: Candidata independiente Margarita Esther Zavala G6mez del Campo.

Voto nulo por registro cancelado.

Cand Ind: Candidatos independientes a diputaciones y senadurías

En cuanto a los resultados, destaca el hecho de que López Obrador, por medio de la coalición integrada por Morena, PT y PES, alcanzó 53% de los votos en la elección presidencial, algo que no se lograba hace más de dos décadas, y obtuvo el triunfo en 31 entidades federativas, casi todo el país, con la única excepción del estado de Guanajuato, donde triunfó Ricardo Anaya. Este candidato, postulado por la coalición formada por el PAN, el PRD y MC, quedó en segundo lugar, a treinta puntos porcentuales del ganador. José A. Meade, candidato de la coalición formada por el PRI, el PVEM y PNA, fuerza gobernante hasta ese momento, cayó al tercer lugar, casi a cuarenta puntos del ganador, lo que constituye la peor derrota del partido que entre 1929 y el año dos mil fue hegemónico en nuestro país.

Otro hecho que debe ser subrayado es el vertiginoso ascenso del partido Morena a la condición de primera fuerza electoral del país, a pesar de que apenas obtuvo su registro hace cuatro años. Por sí solo obtuvo el 44% de la votación presidencial y el 37% de la de diputados. La coalición que postuló a AMLO se convierte en la fuerza mayoritaria en las dos cámaras del Congreso de la Unión: con el 43% de votos (diez por ciento menos que la votación para presidente, debido al voto diferenciado) controla el 61% de la cámara de diputados y el 54% del Senado.

Cuadro 10. Diputados obtenidos por coaliciones y partidos, 2018

Partido o Coalición	Votación Diputados %	Diputados MR	Diputados RP	Total Diputados	Diputados %
JHH	45.42	220	88	308	61.06
MORENA	38.82	106	85	191	38.20
PT	4.09	58	3	61	12.20
PES	2.51	56	0	56	11.20
PMAF	28.78	66	63	129	25.80
PAN	18.69	40	41	81	16.20
PRD	5.49	9	12	21	4.20
MC	4.60	17	10	27	5.40
TPM	24.80	14	49	63	12.60
PRI	17.23	7	38	45	9.00
PVEM	4.99	5	11	16	3.20
PNA	2.58	2	0	2	0.40
Cand Ind	1.00	0	0	0	0.00
Total	100.00	300	200	500	100.00

Fuente: Instituto Nacional Electoral

El % de la votación de diputados está calculado sobre la votación válida emitida
Morena obtuvo por sí solo 8 diputados de M. R. y 98 en coalición.

La coalición JHH obtuvo 210 diputados y Morena por sí solo 8.

La coalición PMAF obtuvo 63 diputados de M. R. y el PAN por sí solo 5.

La coalición TPM ganó 13 diputados de M. R. y el PRI por sí solo 1.

Paradójicamente, uno de los partidos integrantes de esa coalición, el PES, perdió su registro porque no alcanzó el 3% de la votación válida emitida, a pesar de lo cual tiene un grupo parlamentario de 30 diputados, después de descontar los que en realidad eran de Morena, pero contendieron bajo sus siglas, gracias al generoso convenio de coalición que estableció con Morena. El PT también alcanza un grupo parlamentario récord en la cámara baja, de 28 diputados, igualmente después de descontar a los militantes de Morena, algo que nunca hubiera imaginado ni en la más optimista de sus proyecciones. Aunado a lo anterior, después de la cesión de algunos diputados del PVEM y otros del PT, Morena alcanzó 256 diputados, los que sumados a los del PT y PES dan un total de 314 diputados, A esta coalición le bastaría lograr el apoyo de unos 20 diputados de otros grupos parlamentarios para alcanzar la mayoría calificada en la cámara baja, indispensable para reformar la constitución.

Sin embargo, en el Senado la coalición JHH tiene una mayoría menos acentuada (el 54%), por lo que es más complicado alcanzar la mayoría calificada por medio de alguna alianza. En efecto, Morena tiene 55 senadores, el PT 6 y el PES 8, lo que da un total de 69 senadores, lo que representa el 53.91% de la cámara alta.

Cuadro 11. Senadores obtenidos por coaliciones y partidos, 2018

Partido o Coalición	Votación Senadores %	Senadores MR	Senadores 1ª Min	Senadores RP	Total Senadores	Senadores %
JHH	45.56	50	5	14	69	53.91
MORENA	39.14	38	4	13	55	42.97
PT	3.98	5	0	1	6	4.69
PES	2.43	7	1	0	8	6.25
PMAF	28.74	12	16	10	38	29.69
PAN	18.36	7	10	6	23	17.97
PRD	5.50	1	5	2	8	6.25
MC	4.89	4	1	2	7	5.47
TPM	23.66	2	11	8	21	16.41
PRI	16.59	1	7	6	14	10.94
PVEM	4.65	1	3	2	6	4.69
PNA	2.41	0	1	0	1	0.78
Cand Ind	1.95	0	0	0	0	0.00
Total	100.00	64	32	32	128	100.00

Fuente: Instituto Nacional Electoral

La coalición JHH ganó 48 senadores como coalición y dos que gana por sí solo Morena.

Morena ganó dos senadores por sí solo y 36 como parte de la coalición JHH. PT y PES solamente ganan como parte de la coalición JHH.

La coalición PMAF ganó 10 senadores como coalición y dos que gana por sí solo MC.

MC ganó dos senadores por sí solo y otros dos como parte de la coalición PMAF.

La coalición PMAF obtuvo 15 senadores como coalición y uno que ganó el PAN por sí solo.

Además, la coalición lopezobradorista ganó cinco de las nueve gubernaturas en disputa, incluyendo la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México, que le arrebató al PRD, y la mayoría legislativa en 19 congresos locales.⁹ Todo lo anterior permite pensar en la posibilidad de que se logren reformas constitucionales impulsadas por la nueva fuerza mayoritaria.

⁹ Reforma, Revista R, 19 de agosto de 2018, p. 2.

La coalición que postuló a Ricardo Anaya se convierte en la segunda fuerza parlamentaria, pero a gran distancia de la primera, con 26% en diputados y 30% en senadores. El PAN se consolida como el principal partido opositor, pero muy lejos de Morena, mientras el PRD queda reducido a una condición marginal (4% en diputados y 6% en senadores), por debajo del PT y MC, antiguos aliados suyos.

Cuadro 12. Elecciones de Gobernadores de 2018

Estados	Ganador	Segundo lugar	Tercer lugar	Situación
Chiapas	Coalición MO-RENA- PT-PES (39.26%)	Coalición PVEM-2 locales ChU-MaCh (22.54%)	Coalición PRI-PNA (20.18%)	Alternancia (de PRI-PVEM a MO-RENA y aliados)
Ciudad de México	Coalición MO-RENA-PT-PES (47.05%)	Coalición PAN-PRD-MC (31.02%)	PRI (12.83%)	Alternancia (del PRD a MORENA y aliados)
Guanajuato	Coalición PAN-PRD-MC (49.84%)	Coalición MO-RENA-PT-PES (24.32%)	PT (12.78%)	Se mantiene el PAN (aliado con PRD y MC)
Jalisco	MC (39.05)	PRI (16.60)	MORENA (15.68)	Alternancia (del PRI a MC)
Morelos	Coalición MO-RENA-PT-PES (52.59%)	Coalición PAN-MC (14.05%)	Coalición PRD-PSD (local) (11.66%)	Alternancia (del PRD a MORENA)
Puebla	Coalición PAN-PRD-MC y dos locales (38.14%)	Coalición MO-RENA-PT-PNA (34.10%)	PRI (18.36%)	Se mantiene el PAN (aliado con PRD y MC)
Tabasco	Coalición MORENA-PT-PES (61.46%)	Coalición PAN-PRD-MC (19.35%)	PRI (11.76%)	Alternancia (del PRD a MORENA y aliados)
Veracruz	Coalición MO-RENA-PT-PES (44.03%)	Coalición PAN-PRD-MC (38.39%)	Coalición PRI-PVEM (13.96%)	Alternancia (del PAN y aliados a MORENA y aliados)
Yucatán	Coalición PAN-MC (39.60%)	Coalición PRI-PVEM-PNA (36.09)	Coalición MO-RENA-PT-PES (20.45%)	Alternancia (del PRI al PAN y aliados)

Fuente: Páginas electrónicas de los OPLEs respectivos. Para Guanajuato y Tabasco es información del PREP.

Por el lado de la coalición formada en torno al PRI, el resultado fue verdaderamente desastroso. El PRI cayó al cuarto lugar en diputados (el 9% de la cámara) y al tercero en senadores (el 11% del Senado). De su condición de partido gobernante nada quedó pues no logró ganar ni una sola gubernatura, bajó de tener 203 diputados a apenas 45 y de 54 senadores a tan solo 13, y en la mayoría

de las legislaturas locales queda reducido a la condición de minoría. Se trató de una auténtica debacle para el partido que regresó a la Presidencia en 2012.

En el espacio electoral local, es necesario destacar los cinco triunfos en gubernaturas de la coalición JHH, de los cuales sobresalen Tabasco, estado en el que el triunfador alcanzó 61%, con un margen sobre el segundo lugar superior a 40 puntos porcentuales, así como Morelos con 53% y 39 puntos, respectivamente. En otras dos entidades la coalición encabezada por Morena ganó la gubernatura con porcentajes entre 40 y 50%: Ciudad de México (47% de votos y margen de 16 puntos porcentuales) y Veracruz (44% y 5.64 puntos, respectivamente). Finalmente, en Chiapas la coalición morenista logró el triunfo con el 39% de la votación, gracias a la división del PVEM y el PRI, que encabezaron sendas coaliciones que alcanzaron el 22.5 y el 20% de los votos. Es necesario recordar que el gobernador saliente fue postulado por la alianza PRI-PVEM.

La coalición Por México al Frente logró el triunfo en tres entidades: Guanajuato, bastión del PAN, donde el triunfo fue holgado, Puebla, con un triunfo muy cerrado que aún está impugnado ante los tribunales, y Yucatán (pero solamente con el PAN y MC), también con un triunfo muy ajustado.

Finalmente, el partido MC alcanzó por sí solo el triunfo en la gubernatura de Jalisco, donde, si bien solamente obtuvo el 39%, superó por 25 puntos porcentuales al segundo lugar (PRI). En este estado el candidato ganador a la gubernatura de Movimiento Ciudadano insistió que él no aceptaría ser candidato de la coalición que ese partido sí hizo en otros estados, al igual que en el propio estado de Jalisco para la elección presidencial, y que solamente sería candidato de su partido, MC. Finalmente, su apuesta fue acertada y logró el triunfo, el primero para MC en una gubernatura.

El voto diferenciado

Ya desde hace algunas elecciones se había presentado en México el fenómeno del voto diferenciado, es decir, el hecho de que un mismo ciudadano votara por partidos distintos en los diferentes cargos en disputa. Eso es posible porque el elector tiene a su disposición varias boletas según el cargo a elegir. Lo más lógico, desde el punto de vista del sentido común, sería que marcara todas

sus boletas con su opción preferida. Después de todo, si vota por un partido o candidato es porque quiere verlo gobernar y, para ello, es preferible que tenga mayoría en las cámaras.

El asunto se complejiza más cuando se consideran elecciones concurrentes, como la que México vivió en 2018. El ciudadano pudo marcar de manera diferente sus boletas de la elección federal y de la local. El primero de julio pasado en varias entidades estuvieron en disputa la presidencia de la república, los 500 diputados federales, los 128 senadores, las nueve gubernaturas (entre las cuales está la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) y los varios cientos de puestos de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos y las alcaldías (en el caso de la Ciudad de México).

En esta elección hubo una gran sincronización del voto ciudadano a favor del candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por el partido Morena, y sus candidatos a diputados federales y senadores. En la elección presidencial López Obrador obtuvo, en números redondos, 30 millones de votos, que representaron el 53%, al tiempo que sus candidatos a diputados y senadores alcanzaron poco más de 24 millones y medio (alrededor de 43.6%). Estos datos, más algunas maniobras parlamentarias, le han permitido a dicha coalición tener una cómoda mayoría en el Congreso de la Unión.

Sin embargo, ya en esta dimensión nacional de la conformación del nuevo poder político, se puede advertir la existencia del voto diferenciado. El candidato presidencial obtuvo cinco millones y medio más de votos que los candidatos a parlamentarios de la misma coalición. El partido de López Obrador, Morena, obtuvo cerca de cuatro millones de votos menos en la segunda pista electoral que en la primera.

Hay varias causas posibles de lo anterior, entre las cuales se encuentra el comportamiento del electorado perredista, que brindó un millón trescientos mil votos más a sus candidatos a legisladores que a su candidato presidencial, Ricardo Anaya, a quien nunca vieron con gran simpatía. Esos votos de diferencia seguramente fueron a dar a AMLO. Algo parecido ocurrió con el electorado de Movimiento Ciudadano, tradicional aliado del PRD y de AMLO. Este partido solamente aportó un millón de votos a la candidatura de Anaya, pero aportó poco más de dos millones y medio a sus candidatos a legisladores.

Otro factor fue la alianza de facto que se estableció entre AMLO y el PVEM de Chiapas, particularmente el gobernador Velazco, que permitió que un buen número de votos en el estado del sureste fueran hacia el político tabasqueño. De ahí a la alianza posterior entre Morena y el PVEM, ya con la nueva legislatura instalada, solamente se necesitó un paso.

Los datos de la coalición encabezada por el PRI también evidencian el voto diferenciado. Entre la votación de Meade (nueve millones) y la de sus candidatos a legisladores (alrededor de trece millones) hubo cerca de cuatro millones de diferencia. Seguramente muchos votantes priistas, que en otras condiciones hubieran votado por el candidato de su partido, ahora prefirieron votar por AMLO, debido a que a Meade jamás lo sintieron identificado con el PRI y más bien lo vieron como una imposición del presidente Peña Nieto. La extraña aventura de postular a un supuesto candidato ciudadano le salió bastante cara al partido tricolor.

Si se analiza la distribución del voto por entidades, en la elección federal, se advierten algunos efectos del voto diferenciado. AMLO ganó en 31 entidades, la única excepción fue Guanajuato, donde ganó Anaya. Pero en la elección de senadores, la coalición morenista ganó en 26. La coalición encabezada por el PAN ganó los senadores de mayoría en Aguascalientes, Guanajuato y San Luis Potosí. La coalición priista ganó en Yucatán y MC en Jalisco y Nuevo León.

Si la comparación se hace con elecciones locales, también se advierte una gran sincronización del electorado de la coalición encabezada por Morena, lo que le permitió ganar la mayoría en 19 legislaturas, cosa que, dicho sea de paso, lo acerca mucho a la posibilidad de empujar reformas constitucionales. Pero de nuevo se puede distinguir una magnitud importante de voto diferenciado. Así, de las nueve entidades que eligieron gobernador, la coalición morenista ganó en cinco: Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Tabasco y Veracruz. Pero en tres ganó la coalición encabezada por el PAN: Guanajuato, Puebla (que se está litigando en tribunales) y Yucatán. La gran sorpresa la dio el partido Movimiento Ciudadano que ganó por sí solo, sin coalición con el PAN y el PRD, la gubernatura de Jalisco, gracias a un liderazgo local muy fuerte (Enrique Alfaro). De hecho, si este partido hubiera ido en alianza con el PAN y el PRD, habría pasado del 39% al 51% de la votación.

Entre la votación de la elección presidencial y la de gobernador hubo fuertes diferencias. Por ejemplo, en este último caso de Jalisco MC obtuvo 39% de los votos, pero en la elección presidencial, ya sumando al PAN y al PRD, solamente alcanzaron 33.7%. La coalición morenista tuvo un modesto 6.4% de la votación para gobernador, pero ganó la presidencial con el 41.8%. En el caso de Puebla la coalición morenista ha planteado como una gran irregularidad el hecho de que la votación de su candidato a gobernador (un millón de votos) es bastante menor que la de su candidato presidencial (un millón setecientos mil), pero esta es una característica que se repite en otros estados. En Chiapas la diferencia es de quinientos mil votos; en Ciudad de México, de seiscientos mil; en Guanajuato de ciento cincuenta mil; en Morelos, de ciento treinta mil; en Tabasco, de trescientos cincuenta mil; en Veracruz, de cuatrocientos mil, y, finalmente, en Tabasco, de trescientos sesenta mil. Este último es relevante por ser el estado natal de AMLO. Aquí la coalición JHH ganó la gubernatura con el 61.5% de los votos y una diferencia de más de cuarenta puntos porcentuales sobre el segundo lugar, pero en la presidencial ganó la misma coalición con el 80% de los sufragios y una diferencia de setenta puntos porcentuales sobre el segundo lugar (el candidato de la coalición encabezada por el PRI), que apenas tuvo el 9%.

En resumen, aunque la coalición que postuló a López Obrador ganó con gran amplitud la elección, tanto en la pista federal como en la local, hubo una importante magnitud de voto diferenciado, que no puso en riesgo el predominio de dicha coalición, pero sí le imprimió características peculiares a la conformación del poder local. Un estado que ejemplifica a la perfección el extremo de esta peculiaridad local es Yucatán. En la elección presidencial ganó AMLO; en la de gobernador ganó el candidato de la coalición encabezada por el PAN; en la de senadores, los candidatos de la coalición encabezada por el PRI; en la de diputados federales, la coalición priista se llevó 3 de mayoría y la panista dos, y, finalmente, en la de diputados locales, el PRI ganó diez, el PAN 4 y Morena solamente uno.

Conclusiones

El proceso electoral de 2018, en el que confluyeron la elección federal y las elecciones en 30 entidades, de las cuales en 27 se eligieron diputados locales, en 24 a integrantes de gobiernos municipales (Alcaldías para la Ciudad de México) y en nueve a gobernadores (Jefatura de Gobierno, en el caso de la Ciudad de México), modificó sustancialmente el sistema de partidos propio de la etapa de la transición a la democracia que se vivió en las tres décadas anteriores. El PRI, partido hegemónico de la era posrevolucionaria, el PAN, histórico partido opositor de derecha moderada, y el PRD, partido que fusionó a la izquierda socialista con el sector nacionalista revolucionario del PRI, esos tres partidos que caracterizaron a la transición, que negociaron las reformas políticas que permitieron la alternancia en la presidencia, y que representaban a un 80% del electorado, fueron barridos por la irrupción de un partido que recibió su registro apenas en 2014, Morena, y que representa el caso más exitoso de un partido de reciente creación en México.

Si bien Morena integra a un sector de políticos que provienen del PRD (y por esa vía, del PRI), la presencia del liderazgo carismático de López Obrador le permitió desarrollar una capacidad de atracción sobre muchos liderazgos provenientes de otros partidos y, sobre todo, de muchos ciudadanos no identificados previamente con partido alguno. Así, desde la formación del partido Morena y durante el año electoral, vimos desfilar toda una pléyade de personajes provenientes del PAN (sus expresidentes nacionales Germán Martínez y Manuel Espino, Tatiana Clouthier, Gabriela Cuevas, etc.), del PRI, del PRD (partido que verdaderamente se desfondó), del mundo empresarial (empezando con dos empresarios muy cercanos a AMLO, Alfonso Romo y José María Rioboó) y muchos etcéteras más.

El sistema de partidos gira ahora en torno a Morena y sus aliados, que a pesar de haber obtenido poco más de la mitad de los votos, para la Presidencia, o poco menos, para diputados y senadores, lograron el control del Congreso y de la mayoría de las legislaturas locales, gracias a la distribución de sus votos en todo el país. Morena logró superar una de las principales limitaciones de las oposiciones anteriores (PAN y PRD), su concentración en pocos estados de la república, y alcanzó el triunfo más extendido de la historia reciente, incluso en estados que eran bastiones regionales del PRI o del PAN.

Por el contrario, el PRI, el partido que fue hegemónico durante la mayor parte del siglo XX y que logró regresar a la presidencia desde la oposición, quedó reducido a la condición de una fuerza marginal. Ese partido perdió por primera vez la presidencia en el año dos mil, y aun así alcanzó el 36% de la votación. En 2012 la recuperó en coalición con el PVEM con un 38%, pero por sí solo el partido tricolor apenas obtuvo el 32%. En 2018 la coalición que postuló a Meade alcanzó el 16%, pero el PRI solo apenas tuvo el 13.6%. Su presencia en las cámaras del Congreso se redujo drásticamente, lo mismo que en las legislaturas locales. El caso más notable es el del Estado de México, en el que el gobernador priísta ha quedado avasallado frente a una legislatura dominada por Morena, al igual que los gobiernos municipales. El futuro inmediato seguramente conocerá más derrotas dolorosas de ese partido, que seguramente perderá la mayor cantidad de sus posiciones y estará en riesgo de extinción.

El PAN, dentro de la derrota de su candidato presidencial, que quedó a treinta puntos porcentuales del ganador, por lo menos tiene el premio de consolación de ser la principal oposición en las cámaras del Congreso. El PRD, por su parte, ya sin líder carismático alguno, ha quedado convertido en un partido marginal, que ahora tiene menos legisladores que sus antiguos socios. El camino de la extinción está cada vez más cerca del partido que en las últimas dos décadas y media llegó a ser el principal partido de la izquierda.

En fin, el sistema de partidos de la transición llegó a su fin. En su lugar se perfila uno nuevo. Por ahora sigue siendo un sistema competitivo, pero la vocación autoritaria del líder de Morena, hoy convertido en presidente de la república, no permite mirar con optimismo el futuro inmediato. López Obrador ha insistido desde su triunfo que “ahora sí” se instaurará la democracia, como si no fuera precisamente gracias a la democracia, incipiente e imperfecta, que su triunfo fue posible. Es posible que proponga cambios para establecer las condiciones bajo las cuales se obstaculice al máximo una posible alternancia en el futuro, entre las cuales estaría por supuesto tomar el control de las instituciones electorales (INE y TEPJF), que han permitido las tres alternancias producidas en los años 2000, 2006 y 2012, pero a las cuales acusa de arrebatarle el triunfo en sus dos intentos anteriores. No se puede afirmar aún que se trate de un nuevo sistema de partido hegemónico, pero existe la probabilidad de que avance hacia allá. Sólo el tiempo dirá.

Referencias Biblio-hemerográficas

- ALARCÓN Olguín, Víctor y Juan Reyes del Campillo, (2016), “El sistema de partidos mexicano: ¿una historia sin fin?”, en Flavia Freidenberg (Editora), *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*, Tomo 1, UNAM-IIJ-INE, México, pp. 29-79.
- BARRANCO, Bernardo, (2018), *El infierno electoral. El fraude del Estado de México y las próximas elecciones de 2018*, Grijalbo, México.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier, (2001), “Las elecciones federales del año 2000: la hora de la alternancia”, en Yolanda Meyenberg Leycegui (Coordinadora), *El dos de julio: Reflexiones posteriores*, Flacso, IIS-UNAM y UAM Iztapalapa, México, pp. 305-324.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier, (2008), “El proceso electoral federal de 2006”, en Manuel Larrosa Haro, Víctor Alarcón Olguín y Pablo Xavier Becerra Chávez (Coordinadores), *Elecciones y partidos políticos en México, 2006*, UAM Iztapalapa, México, pp. 17-54.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier, (2011), “Balance de la elección federal”, en Manuel Larrosa y Javier Santiago (Coordinadores), *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM I, México, pp. 23-37.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier (2014), “La disputa por la Presidencia”, en Pablo Xavier Becerra Chávez, Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (Coordinadores), *Elecciones y partidos políticos en México, 2012*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 40-73.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier, (2014), *El sistema electoral y la transición a la democracia en México*, Serie Breviarios de cultura política democrática, núm. 21, Toluca, Estado de México.
- BECERRA CHÁVEZ, Pablo Xavier y Gabriel Corona Armenta, (2018), “Coaliciones y candidaturas comunes en las elecciones locales, 2016”, en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), *Los estados en 2016*, FCPyS-UNAM (en imprenta), México,
- CASAR, María Amparo, (2015), “Un gobierno en los linderos de la mayoría”, *Revista Nexos*, núm. 452, México, pp. 12-19.
- CASAR, María Amparo, (2018), “Morena toma todo”, *Revista Nexos*, núm. 488, México, pp. 28-34.

CORONA ARMENTA, Gabriel y Pablo Xavier Becerra Chávez, (2016), “Los partidos emergentes en 2015”, en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), Los estados en 2015, UNAM, TEDEF, IEDF y La Biblioteca, México, pp.83-103.

CORONA ARMENTA, Gabriel y Pablo Xavier Becerra Chávez, (2018), “México: los partidos emergentes en las elecciones locales de 2017”, en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), Los estados en 2017, FCPyS-UNAM (en imprenta), México.

FREIDENBERG, Flavia, (2016), “La estructura y la dinámica de la competencia del sistema de partidos en las elecciones mexicanas de 2015”, en Rosa María Mirón Lince et al (Coordinadores), Los estados en 2015, UNAM, TEDEF, IEDF y La Biblioteca, México, pp. 121-148.

LARROSA HARO, Manuel y Pablo Xavier Becerra Chávez, (2005), Elecciones y partidos políticos en México, 2003, UAM I y Plaza y Valdes, México.

PESCHARD, Jacqueline (Coordinadora), (2007) 2 de julio. Reflexiones y alterativas, UNAM, México.

RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, (2005), “Los partidos políticos en México, origen y desarrollo”, en Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, Instituciones electorales y partidos políticos en México, Jorale Editores, México, pp. 13-83.

VALDÉS ZURITA, Leonardo, (2004), “El fin del sistema de partido hegemónico en México”, Revista Mexicana de Estudios Electorales, núm 3, SOMEE, AC, México, pp. 11-50.

Revista Voz y Voto, (2018), núm. 306, agosto de 2018, México.

Fuentes de Información estadística.

1. Página web del Instituto Nacional Electoral, <https://www.ine.mx/>.
2. Páginas web de los organismos Públicos Locales Electorales.

El sistema de partidos políticos en México después de 2018

Santiago LÓPEZ ACOSTA¹

Resumen

El sistema de partidos políticos en México ha tendido una evolución significativa en los últimos 40 años, el cual ha estado aparejado con la transición y transformación de un régimen autoritario a uno democrático, así como las debilidades de este en su proceso de consolidación y su capacidad para resistir eventuales intentos regresivos, después de 3 décadas de gobiernos divididos, yuxtapuestos y compartidos entre 3 partidos principales, a escenarios donde un solo partido nuevo tiene mayorías.

Abstract

The political party system in Mexico has had a significant evolution in the last 40 years, which has been coupled with the transition and transformation of an authoritarian regime to a democratic one, as well as its weaknesses in its consolidation process and its capacity to resist possible regressive attempts, after 3 decades of divided, juxtaposed and shared governments between 3 main parties, to scenarios where a single new party has majorities.

Palabras clave: Sistema de partidos, partidos políticos, transición democrática, reformas electorales.

Keywords: Party system, political parties, democratic transition, electoral reforms.

1 Doctor en Ciencias Jurídicas, con el grado *summa cum laude* por la Universidad de Granada, España. Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato desde 2014. Ha sido profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad De Lasalle Bajío, en la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes, y de la Facultad de Derecho, hoy División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

Introducción

Los partidos políticos entendidos como los elementos del sistema político que intermedian entre la sociedad y el régimen político², resultan una pieza clave para la democratización de esta y del sistema en su conjunto.

Es importante reconocer los aspectos teóricos de los partidos políticos para poder aplicarlos a la realidad político- social de nuestro país. El que nos encontremos en una sociedad democrática, con instrumentos que garantizan la división de poderes y el acceso a la vida política del país a través de instituciones constitucionales y legales, no ha sido algo que haya surgido de generación espontánea, es resultado de distintas reformas político-electorales que modificaron el mapa de la representación política de México, donde durante varias décadas transitamos de ser un régimen autoritario a uno democrático.

Cambios trascendentes en materia política, constitucional y de la legislación electoral de los últimos años, permitieron el surgimiento y fortalecimiento de distintos partidos políticos, además de organismos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales, ajenos al Poder Ejecutivo Federal, para que contribuyeran en la construcción de un sistema electoral democrático, imparcial, objetivo, legal, certero e independiente de los actores que se encontraban en el poder y en la oposición.

A diferencia de otras transiciones, la mexicana no necesitó un cambio de régimen, sino que esta fue pactada y desarrollada a través de las vías institucionales, con la participación de la vieja élite autoritaria en el poder y las añejas oposiciones, además de las emergentes que se fueron incorporando al proceso de cambio político. En el presente trataremos de realizar un análisis de la transición democrática vivida en el sistema político mexicano, y su perspectiva en relación con el sistema de partidos políticos.

2 Alcántara Sáez, M., (2009), De la gobernabilidad, América Latina Hoy; 8. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2288>

Partidos políticos

En las sociedades humanas siempre han existido divisiones internas de carácter político. En todos los tiempos, muchos de sus miembros se han agrupado en clanes o bandos enfrentados en cuestiones políticas, que afectaban los intereses de grupos sociales más o menos importantes dentro de la colectividad. Y en todos los casos, determinados hombres han asumido liderazgos, de modo que un grupo era su clientela, aquella que se identificaba social y políticamente con ese grupo, y todos juntos defendían intereses comunes.

Según Ramon Cotarelo³ los partidos políticos son realidades vivas que plantean una serie de problemas cognoscitivos al observador, pues teniendo, como tienen una incidencia inmediata en la práctica, contribuyen a transformar de modo decisivo la realidad de la que ellos mismos son producto. Los partidos políticos son realidades distintas en lugares y épocas diferentes.

Sartori en su exhaustiva aproximación a la historia del nacimiento de los partidos y de la doctrina acerca de ellos, nos indica cómo el propio término partido comenzó a ser utilizado y fue imponiendo la idea de que un partido no es necesariamente un mal. De modo que los partidos fueron aceptados al comprenderse que la diversidad y el disenso no son incompatibles con el orden político, ni tampoco lo perturban.⁴

Si bien es cierto que las sociedades humanas siempre estuvieron internamente divididas por razones políticas, no lo es menos que el partidismo político no aparece como tal hasta la progresiva consolidación del liberalismo en cuanto idea y praxis políticas, es decir, hasta la mitad del siglo diecinueve. Duverger afirmó al respecto que, en 1850, con excepción de los Estados Unidos, ningún Estado tenía partidos políticos en el sentido actual de la palabra.⁵ Esto incluye su participación, y muchas veces su influencia, en los procesos decisivos de la política, participación que en los estados democráticos se concreta principalmente en el ámbito electoral a través de la competencia con otros partidos.

3 Cotarelo, Ramon, (1996), *Los partidos políticos*, editorial Sistema, colección Politeia, Madrid.

4 Sartori, G., (1982) *Partidos y sistema de partidos*; Alianza, Madrid, pp. 19 y 35.

5 Duverger, M., (1957), *Los partidos políticos*, D.F., Fondo de Cultura Económica, México, pp. 15.

Existen además otras doctrinas que señalan que no es posible reducir el origen de todos los partidos políticos a los procesos parlamentarios y electorales y el ejemplo más relevante de esto fueron los partidos socialistas.

LaPalombara y Weiner sintetizaron las grandes corrientes teóricas respecto al origen de los partidos políticos, haciendo una clasificación en tres vertientes: 1) teorías institucionales, que expresan la relación existente entre los parlamentos y los partidos políticos y cuyo exponente más característico fue Maurice Duverger; 2) teorías de la situación histórica, en las que se pone de manifiesto el valor generativo de partidos políticos que poseen las crisis y rupturas históricas que han tenido los sistemas políticos a lo largo de su evolución; y 3) la teoría del desarrollo, que ve el origen de los partidos en los procesos de modernización⁶.

Los partidos políticos democráticos cumplen cuatro funciones que contribuyen a conceptualizarlos suficientemente, a saber: la explicitación del conflicto social, su racionalización, la participación en su solución y la propia solución de ese conflicto social⁷.

Los partidos políticos son necesarios, en cuanto son el medio más viable de participación política en las sociedades de la actualidad. En nuestros días es impensable la política sin partidos y, desde luego, una democracia sin ellos. Pero, al mismo tiempo, su existencia y actuación política puede poner a toda democracia en riesgo.

Sistema de partidos políticos

La existencia universal de partidos políticos, tanto en los sistemas políticos democráticos como en los no democráticos, no sólo se circunscribe al área de los estados constituidos políticamente en cuanto tales, sino también de los movimientos anticolonialistas de liberación o de construcción de nuevos estados.

Los partidos políticos son consustanciales con las sociedades políticas organizadas, independientemente de sus peculiares características, sean democráticas o no, pero esto ocurre a partir de un determinado grado de modernización política. Alcanzando dicho estadio político, los partidos surgen incontenibles y existen necesariamente, formando la vida política de los estados.

6 Sartori, G., (1982), *Partidos y sistemas de partidos*, cit., pp. 162 y sigs.

7 Hernández Bravo, J., (1983), "Algunas consideraciones en torno a la necesidad de los partidos políticos y su reconocimiento constitucional", en *Anales de la Universidad de la Laguna (Facultad de Derecho)*, X (vol. I) pp. 172-80.

El sistema de partidos políticos de acuerdo con la definición más popular es aquella que destaca la "...característica de competencia entre más de una unidad partidaria y la forma y la modalidad de esta competencia..."⁸ (Bobbio, 2000). Sartori señala que es "...aquel sistema que exhibe las relaciones que ligan a los partidos entre sí y la manera como cada partido se comporta frente a sus similares..." (Sartori, 1982).⁹

Estudiosos clasificaron en distintas categorías los sistemas de partidos políticos a partir de las características propias de la época y la sociedad en el que vivieron, por ejemplo, Stein Rokkan conjuga el elemento diacrónico con el sincrónico y da una visión de los partidos en función de una multiplicidad de criterios. Rokkan elabora su tipología en el marco de una teoría más amplia de la nation building y la articula en torno a su concepto de los cleavages y de la forma de resolverlos a lo largo del proceso que sirve para constituir los Estados- naciones, fundamentalmente los europeos¹⁰. Los cuatro célebres cleavages son las líneas de conflicto en torno a las cuales se articulan partidos distintos y que constituyen las tensiones que han permitido construir los Estados nacionales. A saber: la tensión centro- periferia, la tensión confesionalidad- a confesionalidad, la tensión entre el campo y la ciudad y el conflicto entre el capital y el trabajo. Es una clasificación cuatripartita de los partidos en tiempos binarios y en función de cuatro criterios distintos.

Maurice Duverger hablaba de una tipología de los sistemas de partidos explicando tres grupos para clasificarlos: el multipartidismo, el bipartidismo y el partido único y partido dominante. El primero se refiere a la existencia de más de dos partidos políticos, entre los cuales está la disputa por el poder político; el número de los partidos, sus alianzas, sus dimensiones respectivas, su estructura y su organización deben ser considerados simultáneamente. El segundo grupo, el bipartidismo, se considera este como un fenómeno específicamente anglosajón, se le conoce también como sistema de aversiones: un combate o encuentro entre dos rivales en beneficio público. El último grupo, el partido único y partido dominante, en el primer caso nos enfrentamos a casos característicos del siglo XX, si la dictadura es vieja como el mundo, la dictadura apoyada en el partido único constituye un sistema nuevo,¹¹ decía Duverger a mediados del mismo siglo.

8 Bobbio, Norberto, (2000), *Sistema de Partidos*, Fondo de Cultura Económica, p. 1469

9 Sartori, G., (1982), *Partidos y sistemas de partidos*, cit., pág. 69.

10 Castro, Román (Coordinador), (1995), *Temas clave de Ciencia Política*, Capítulo 4: "Partidos políticos y sistemas de partidos", de Miguel González Tornés, Ediciones Gestión, Barcelona.

11 Bobbio, Norberto, (2000), *Sistema de Partidos*, Fondo de Cultura Económica, p. 1469

Sartori, G., (1982), *Partidos y sistemas de partidos*, cit., pág. 69.

Castro, Román (Coordinador), (1995), *Temas clave de Ciencia Política*, Capítulo 4: "Partidos políticos y sistemas de partidos", de Miguel González Tornés, Ediciones Gestión, Barcelona.

Angelo Panebianco realiza un estudio donde considera tres factores para la descripción de la organización interna de los partidos: zonas de incertidumbre- coalición dominante, modelo originario- institucionalización y partido carismático.

Para el presente análisis tomaremos como referencia la tipología de sistema de partidos, según Giovanni Sartori.

Tipología del sistema de partidos de Sartori

Sartori clasifica a los sistemas de partidos como “competitivos o no competitivos” (Sartori, 1987)¹². Un sistema es competitivo cuando garantiza la competencia electoral justa y se muestra abierto a que pueden entrar en él nuevos agentes que se presentan como opción ante el electorado, que es libre de preferirlos o no; en este caso todos los partidos tienen igualdad de derechos, los que utilizan para captar el mayor número de votos, que se traducen en poder político. Dentro de esta categoría encontramos los siguientes:

- ♦ Partido predominante, aunque la alternancia no se da en un largo período si existen otros partidos y la posibilidad de rotación está latente.
- ♦ Partido dominante, es cuando un solo partido es el que gobierna y no permite la alternancia en el poder.
- ♦ Bipartidismo, cuando dos partidos compiten en condiciones de igualdad, uno consigue mayoría suficiente para formar el gobierno y la alternancia en el poder es una expectativa. Existen terceros partidos, pero no modifican la situación.
- ♦ Pluralismo moderado, con la existencia de no más de cinco partidos políticos con una distancia ideológica entre ellos muy pequeña.
- ♦ Pluralismo polarizado, donde el sistema de partidos se encuentra fragmentado en cinco o seis partidos con alta distancia ideológica.

¹² Sartori, G., (1987), Partidos y Sistema de Partidos. Marco para un análisis, Vol 1, Alianza Editorial, Madrid, p. 69

- Pluralismo extremo, cuando se trata de seis o más partidos.
- Atomización, donde existe un índice de fragmentación muy alto (existe alrededor de nueve partidos) lo que dificulta el ejercicio de gobierno.

Por otra parte, un sistema es no competitivo cuando cierto partido monopoliza el mercado político, teniendo un importante número de electores cautivos, no permite la entrada de nuevos actores políticos, y más aún, no permite la libre salida de sus militantes hacia otros institutos políticos. Aquí no existen expectativas de que el partido en el poder tenga que abandonarlo, recurre a todos los medios legales o no para perpetuarse en él. Se encuentran en esta categoría los de partido único y los de partido hegemónico:

- De partido único: existe y se permite un solo partido, y se ha presentado en tres modalidades: unipartidista totalitario, autoritario o pragmático.
- De partido hegemónico: se permite la existencia de otros partidos (satélites o subordinados) pero estos son de segunda, pues no se les permite competir en términos de igualdad por lo que la alternancia no ocurre.

Sartori ubicó a México con un sistema de partido hegemónico, durante la mayor parte del siglo XX (a partir de la creación del PNR-PRM-PRI) hasta 1988.

México como sistema de partido hegemónico

El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, pues no pueden competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y de igualdad. No sólo no se produce la alternancia, que no puede ocurrir, sino que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. No existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no pone en tela de juicio su dominación¹³.

13 Sartori, G., (1987), *Partidos y Sistema de Partidos. Marco para un análisis*, op. Cit., p. 282.

Sartori señala que México se destacaba hasta 1988, como caso claro y bien establecido de partido hegemónico- pragmático. La idea del pluralismo unipartidista, por no hablar de democracia unipartidista, se veía sostenida, mejor que por ningún otro ejemplo, por el mexicano. A juicio de Sartori, el caso mexicano atestiguaba la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos.

El PRI configuró su estructura desde 1929 con el PNR (Partido Nacional Revolucionario), luego disuelto y reconstruido en 1938 con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), rebautizado después como PRI en 1946. Pese al mito revolucionario -expresado por todas las etiquetas sucesivas-, el PRI fue decididamente pragmático, y tan inclusivo y agregador que se acercó a un partido de tipo amalgama. También fue el único protagonista de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios.

La disposición hegemónica mantuvo unido al PRI y el paso a un sistema competitivo pondría en peligro y puso, su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. Como democracia en esa época, México era considerado en el mejor de los casos, una cuasi democracia o una democracia esotérica¹⁴, sin embargo, mereció por lo menos dos elogios: por su capacidad inventiva, y por la forma tan hábil con la que llevó a cabo un experimento difícil.¹⁵

México era catalogado en 1976 dentro de los sistemas de partido hegemónico, es decir, como un régimen no democrático, al no existir, en ese entonces, condiciones para la competencia.

El carácter autoritario del sistema quedó de manifiesto con el genocidio estudiantil cometido por el gobierno en 1968, lo que reflejaba la intolerancia del régimen hacia una sociedad que reclamaba libertades democráticas. Los movimientos de diversos sectores de la sociedad mostraban la necesidad de transformar la hegemonía del PRI hacia un sistema democrático, elecciones auténticas y condiciones equitativas que permitieran la inclusión de otras fuerzas políticas

14 Véase López Nieto, Lourdes y Delgado Sotillos, Irene (Compiladoras), (2012). Análisis político y electoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, p. 157.

15 Sartori, G., (1987), Partidos y Sistema de Partidos. Marco para un análisis, op. Cit., p. 288

que se mantenían marginadas. Aunado a lo anterior, el crecimiento económico cayó abruptamente, el peso se devaluó por primera vez en más de veinte años, en el último año del sexenio del presidente Luis Echeverría los conflictos sociales iban en aumento, etc.; México entró en crisis.

En 1977, la preeminencia de un gobierno autoritario con una sociedad tan diversa era ya insostenible. Resultaba imposible que la política siguiera procesándose bajo un formato unipartidista. La reforma política de ese año, con transformaciones constitucionales y la aprobación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) sentaron los cimientos de la transición a la democracia. La LFOPPE incorporaba reclamos ignorados durante décadas: la inclusión a la arena electoral de una gran cantidad de fuerzas políticas que habían sido marginadas y la apertura de los órganos e instituciones gubernamentales a los partidos de oposición, a través de la representación proporcional, fueron las bases para la construcción de un verdadero sistema de partidos.

- ♦ La reforma político electoral de 1977, entre otros puntos contempló:
- ♦ La inclusión en la Constitución de los partidos políticos como entidades de interés público;
- ♦ Se amplió la integración de la Cámara de Diputados a 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (denominado sistema mixto con dominante mayoritario), donde los últimos eran prácticamente exclusivos para la oposición;
- ♦ Se redujo el porcentaje para conservar el registro de 3 a 1.5% de la votación total emitida; y se permitió una doble fórmula de registro: condicionado o definitivo.
- ♦ Se crearon las figuras de asociaciones políticas nacionales, como germen para la constitución de partidos políticos.
- ♦ Se creó el primer sistema de financiamiento público para los partidos políticos; y
- ♦ Se amplió la representación proporcional para los congresos locales y las autoridades municipales.

Lo anterior permitió que se constituyeran nuevos partidos políticos, incluso incentivados por el propio régimen, y que los grupos subversivos que estaban en la guerrilla pudieran incorporarse a la vida política institucional. La reforma consintió que se enriqueciera todo el espectro partidario, tanto de derecha como de izquierda, y eso rindió frutos de manera inmediata en las siguientes elecciones, constituyendo un punto de quiebre fundamental para las elecciones presidenciales de 1988.

En los comicios de 1988 el partido otrora hegemónico registró su menor votación en su historia en esa época, el 51%. Ello ocurrió en medio de irregularidades que provocaron una amplia reacción ciudadana de protesta ante el veredicto oficial. Con todo, el partido del gobierno logró conservar el poder, y la movilización ciudadana no cobró la intensidad suficiente para derrocar o paralizar al gobierno. Tres años después, el régimen logró recuperar su legitimidad básica frente a la ciudadanía, a partir de su capacidad para manejar la economía y promover el desarrollo social entre diversos sectores, así fuese de manera limitada y superficial. Los comicios legislativos de 1991, en los que el PRI obtuvo 61.4% del voto, sin estar exentos de irregularidades y de impugnación por parte de la oposición, no provocaron una reacción ciudadana en contra del veredicto (salvo en dos entidades en que simultáneamente se disputaba la gubernatura, Guanajuato y San Luis Potosí, pero no a raíz de los comicios legislativos federales).¹⁶

A partir de estos comicios se aceleró el tránsito a la democracia: desaparecieron las mayorías calificadas en la Cámara de Diputados, el PRI ya no pudo modificar por sí solo la Constitución; el Senado por primera vez contó con representación de los partidos de oposición. La crisis del sistema de partido hegemónico era patente y emergía un auténtico sistema de partidos, es decir, pasábamos de elecciones sin competencia, meramente rituales, a elecciones competitivas.

En los años de 1993 y 1994 hubo dos reformas que se consideraron intermedias y cuyos temas principales fueron el nuevo financiamiento para los partidos, las nuevas reglas para reportar sus egresos, los gastos anuales y de campaña, los consejeros magistrados se sustituyeron por consejeros ciudadanos, que durarían ocho años en el cargo, con la posibilidad de ser ratificados; y su designación estaría a cargo de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados¹⁷.

¹⁶ Crespo, José Antonio, (1992), "El contexto socio-político de las elecciones de 1991", en Alberto Aziz y Jacqueline Peschard (coords.), *Las elecciones federales de 1991*, Porrúa, México.

¹⁷ https://pac.ife.org.mx/para_saber_mas_reformas_estructurales.html

Aunque la elección de 1994 fue exitosa en la medida en que los resultados fueron acatados y ayudó a contener los riesgos de ingobernabilidad, el principal candidato perdedor, Diego Fernández de Cevallos (del Partido Acción Nacional), acusó piso disparate, que la elección había sido legal pero inequitativa, y tenía razón. En aquella competencia, el PRI reportó gastos que significaban 70% de los montos totales erogados, mientras que todos los candidatos de oposición habrían gastado juntos el otro 30%.

Con la reforma electoral de 1996 se terminó de confeccionar, por un lado, un entramado legal que permitió la celebración de elecciones con condiciones medianamente equitativas para los contendientes. Por el otro, se culminó la construcción de un auténtico sistema de partidos, pasando de un sistema de partido hegemónico a uno de partido predominante durante el periodo de 1988 a 2000, para luego pasar a un pluralismo limitado, de elecciones semicompetitivas a comicios competitivos. No es casual que a partir de 1997 los procesos electorales se tornaran altamente competitivos y —por ende— sus resultados de pronóstico reservado, marcando, para algunos, el fin de la transición democrática de México. La alternancia en todos los órdenes de gobierno se convirtió en una realidad palpable, que llegaría a la presidencia de la república el 2 de julio del año 2000, como consecuencia del naciente sistema democrático mexicano.

Los comicios de 1997 son en estricto sentido producto de un proceso de apertura gradual, prolongada y limitada del régimen político mexicano, sin ser necesariamente resultado de un proceso de democratización. Cabe recordar aquí que las experiencias de transiciones democráticas en otras latitudes, ya sea en Europa del Sur, América Latina o Europa del Este, la democracia se afirmó como resultado de acuerdos o pactos amplios y explícitos entre las principales fuerzas políticas. Este hecho disminuía los riesgos de involuciones políticas y comprometía a los actores a respetar la nueva normatividad y normalidad democrática.

En las elecciones del 6 de julio de 1997 el hecho de que el PRI no haya logrado el porcentaje de votación y el número de triunfos que le permitiera tener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, aunado a la pérdida de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (para el PRD), y de dos gubernaturas ante la oposición (Querétaro y Nuevo León para el PAN), entre otras cosas, hicieron que algunos de los componentes tradicionales del autoritarismo mexicano acelerarán su proceso de transformación.

A partir de 1997 el PRI perdió la capacidad de realizar, por sí solo, reformas a la legislación secundaria. Los resultados de las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en ese año arrojaron una pluralidad nunca vista: cinco partidos políticos estarían representados en LVI Legislatura (PRI, PAN, PRD, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo). Por primera vez en la historia del país, la oposición en su conjunto tuvo la mayoría absoluta de la Cámara baja (261 curules). Por tanto, la segunda mitad del sexenio del presidente Ernesto Zedillo estaría marcada por el fenómeno de los gobiernos divididos, y a partir de ese año serían una constante del sistema político mexicano.

De partido hegemónico a pluralismo moderado

En términos de Sartori y por el triunfo del Vicente Fox Quesada, México se pudo considerar dentro de un sistema de partidos de pluralismo moderado. En el año 2000, Fox Quesada, postulado por la Alianza por el Cambio (PAN y PVEM), ganó la elección presidencial con 15.9 millones de votos (42.5%) contra 13.5 millones (36.1%) de Francisco Labastida Ochoa del PRI, su más cercano competidor.

Aunque la elección presidencial del 2000 fue cuestionada por el financiamiento ilegal de campañas, tanto del PAN con el mecanismo conocido como Amigos de Fox, y del PRI a través del caso denominado Pemexgate, la dosis de legitimidad que la envolvió, por la primera alternancia en la presidencia de la república, fue suficiente para que nadie demandara una nueva reforma electoral.

La alternancia en el Poder Ejecutivo, después de 71 años ininterrumpidos en que el PRI había conquistado la silla presidencial en 11 ocasiones, desde la creación del PNR en 1929, el 2 de julio de 2000 vino a ratificar y a confirmar la tesis de que México era ya un país democrático.

La elección presidencial del 2006 fue sumamente competida, pero devino en un intenso conflicto poselectoral. El triunfo del candidato del PAN en el poder (Felipe Calderón) por un margen muy estrecho, en medio de un clima político polarizado, condujo a la duda, la controversia y litigios poselectorales. Para algunos, la transición se había abortado; para otros, la “mafia del poder” se había robado la elección; pero también hubo el reconocimiento de que las instituciones habían pasado la prueba de fuego.

El cómputo final de la elección presidencial a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Felipe Calderón Hinojosa con 14,916,927 votos (35.89%), seguido de Andrés Manuel López Obrador con 14,683,096 sufragios (35.33%), convirtiéndola así en la elección presidencial más competitiva de la historia, al existir una diferencia de 233,831 votos (0.56%) entre el primero y el segundo lugar.

El voto de los ciudadanos en las elecciones para diputados federales otorgó representación a ocho partidos políticos en la Cámara baja, por lo que la distribución de asientos en esta, por cuarta ocasión consecutiva, se tradujo en un gobierno dividido, en el que el partido del Ejecutivo no tiene mayoría en el congreso. El PAN se ubicó como primera minoría al conquistar 206 curules (137 de mayoría relativa), el PRD pasó de la tercera a la segunda posición con 127 diputaciones (91 de mayoría relativa), y el PRI que había sido primera fuerza desde su creación, se convirtió en tercera al obtener 106 diputados (65 de mayoría); por su parte, en cuanto a los partidos coaligados, el PVEM consiguió 17 diputaciones, Convergencia 17, y el PT 14; Nueva Alianza se hizo de 9 curules plurinominales y Alternativa Socialdemócrata y Campesina de 4 diputaciones de representación proporcional. Así, la composición de la LX Legislatura mostró que la aritmética de la gobernabilidad tuvo los siguientes inconvenientes:

1. La oposición en su conjunto no podía reformar la Constitución debido a que no alcanzaba los 334 votos requeridos para tal efecto, es decir, se requería necesariamente del concurso del PAN.
2. La alianza entre las dos fuerzas de oposición más importantes (PRD y PRI) no tenían capacidad de veto ni tampoco mayoría absoluta para realizar reformas legales.
3. Los cinco partidos restantes sumaban en conjunto 61 votos, con lo que se convirtieron en partidos bisagra, y ampliaron el abanico de posibilidades de alianzas parlamentarias para formar mayorías simples que permitían realizar reformas legales.

En el Senado de la república, el PRI después de casi ocho décadas dejó de ser primera fuerza. El PAN consiguió 52 escaños y se ubicó como primera minoría; el Revolucionario Institucional cayó a la segunda posición con 33 senadurías; muy cerca, con 29 legisladores, el PRD. Por su parte, el Partido

Verde Ecologista de México obtuvo 6 asientos, Convergencia 5, el Partido del Trabajo 2 y Nueva Alianza 1. De este modo en la Cámara de Senadores, al igual que en la de Diputados:

1. Ningún partido tenía mayoría absoluta.
2. Sin el concurso del PAN era imposible reformar la Constitución.
3. La alianza PRI-PRD tampoco tenía capacidad de realizar reformas a la legislación secundaria.
4. La totalidad de los partidos restantes (PVEM, PT, PANAL y Convergencia) podían actuar como bisagra para formar mayorías simples, ya sea junto con el PAN o con la alianza PRI-PRD.

En el plano local, el 2 de julio de 2006 se disputaron las gubernaturas de Guanajuato, Jalisco, Morelos y el Distrito Federal. Acción Nacional triunfó en las tres primeras y el PRD en el D.F., aunque es importante mencionar que estos partidos ya eran gobierno en dichas plazas. Meses más tarde, el PRI se volvería a alzar con la victoria en la gubernatura de Tabasco y el partido del Sol Azteca en la de Chiapas. Para 2007, el PRI recuperaría el Poder Ejecutivo en Yucatán, mientras que Baja California y Michoacán serían ratificados por el PAN y el PRD, respectivamente. Con esto se mantuvo la tendencia pluralista y el reparto efectivo del poder inaugurados en 1989, cuando el Revolucionario Institucional perdió el primer ejecutivo local en Baja California.

La pluralidad permeó también los congresos locales y los ayuntamientos, en escenarios típicos de gobiernos divididos, con gobernadores de un partido y congresos locales con mayoría de otro u otros, incluso con alcaldes de las capitales de las entidades de un partido distinto.

Para paliar el conflicto poselectoral de 2006 el gobierno del presidente Felipe Calderón, presionado por el liderazgo del PRI en el Senado y del PRD (y la aquiescencia del excandidato López Obrador), negoció una reforma electoral en el 2007 que incluyó: (a) el IFE como autoridad única para administrar los

tiempos oficiales en radio y televisión; (b) prohibición a los partidos políticos y a terceros de contratar propaganda en radio y televisión; (c) prohibición de campañas negativas en medios electrónicos (difamación y calumnia); (d) medidas cautelares que permiten suspender o retirar spots o mensajes de los partidos; (e) recuento de votos en la totalidad de las casillas cuando la diferencia sea igual o menor a un punto porcentual entre el primero y el segundo lugar; y (f) nuevo instrumento expedito de resolución de quejas durante el proceso electoral (procedimiento especial sancionador).

Aunque se aplicó en la elección intermedia de 2009, la verdadera prueba de fuego de la reforma electoral del 2007 fue la elección presidencial de 2012. Los reformadores argumentaron que las nuevas medidas aumentarían la legitimidad de las elecciones y la confianza en los resultados, con un alto debate de ideas, baja conflictividad y acatamiento de los resultados. Pero no fue así. El candidato perdedor acusó nuevamente, aunque con argumentos diferentes, que la elección había sido fraudulenta y que carecía de legitimidad y de legalidad.

En 2013 Gustavo Madero, presidente del PAN en ese entonces, amenazó romper con el Pacto por México, un esquema de negociación muy exitoso que había permitido negociar diversas reformas estructurales en los dos primeros años del gobierno de Enrique Peña Nieto, argumentando que los gobernadores del PRI se inmiscuían en los procesos electorales y que era necesario cortarles las manos para garantizar la legalidad y equidad de las elecciones; que había que desaparecer a los institutos electorales estatales y centralizar la organización de las elecciones en el IFE. Desde ese momento la centralización electoral se convirtió en tema medular de una nueva reforma electoral que ocurriría un año después.

De tal forma que, sin el análisis de las fortalezas y debilidades del sistema electoral, ni una idea clara de hacia dónde dirigirlo —salvo sacar a los poderes locales de los órganos electorales— se aprobó en 2014 una reforma electoral que centralizó la organización de los comicios, aunque bajo un modelo híbrido; por un lado, una autoridad nacional con el nuevo Instituto Nacional Electoral (INE), pero mantuvo la estructura de 32 organismos locales con funciones propias. Asimismo, centralizó la fiscalización en el INE, el cual es responsable de

revisar los informes de todas las campañas del país, sean nacionales o locales. La reforma también incluyó la regulación de las candidaturas independientes, la flexibilización de las modalidades para ejercer el voto desde el extranjero, nuevas nulidades por rebase de topes de campaña, adquirir cobertura informativa y utilizar fondos de procedencia ilícita, así como la homologación de la fórmula de financiamiento a partidos de registro estatal.

Escenarios probables en el sistema de partidos políticos en México después de las elecciones de 2018 y 2019

El México de hoy no se reconoce a sí mismo con el anterior a 1977. La época de los ganadores y perdedores predeterminados quedó en el pasado, vocablos como “tapado”, “dedazo” o “caída del sistema” desaparecieron del argot de la vida política del país. De tener un congreso monocolor se pasó a uno multicolor; gobernadores de por lo menos tres partidos distintos en coaliciones diferentes que pueden o no tener mayoría en sus congresos locales, lo mismo en el ámbito federal; la alternancia en el Poder Ejecutivo es una realidad¹⁸ después de las tres acontecidas (2000, 2012 y 2018).

Después de la transición, uno de los principales retos de la democracia mexicana ha sido la dificultad para construir mayorías en los congresos debido a los gobiernos divididos, aunque no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, ya que se reproduce en prácticamente toda América Latina, de suerte que la preeminencia de sistemas electorales de representación proporcional y el aumento del número efectivo de partidos políticos provocaron que la mayoría de los Ejecutivos, “pese a contar con presidentes fuertes (buenos niveles de apoyo popular y considerables facultades constitucionales), hayan enfrentado problemas de gobernabilidad y de bloqueo legislativo al encontrarse en minoría en el Congreso” (Zovatto y Orozco, 2008).¹⁹

El proceso electoral de México en 2018 dio como resultado que un movimiento político ganó por una amplia mayoría, el cual tiene el reto de consolidarse como un auténtico partido político, independiente de su fundador y líder indiscutible, ahora en la presidencia de la república, Andrés Manuel López Obrador.

18 Véase Sirvent, Carlos (Coord.) (2001) *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, UNAM/Gernika, 485 pp.

19 Zovatto, Daniel y Orozco Henríquez, J. Jesús (Coords.), (2008), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, IJ-UNAM/IDEA Internacional, México, p. 194.

Después de un pluralismo moderado durante casi dos décadas, los resultados de las elecciones de 2018 nos presentan la reedición de un régimen de partido predominante, pero con una fuerte tendencia a que en el corto plazo pueda todavía ir creciendo su poder político-electoral, sin que vislumbremos, por ahora, la regresión al viejo y aparentemente superado, régimen hegemónico. Es el vuelco que da el sistema de partidos en México, por lo que habrá que realizar los análisis de los probables escenarios, que no se pueden quedar solo respecto de los resultados de las elecciones intermedias de 2021, tanto locales como federales, así como de las generales de 2024, sino del desarrollo del ejercicio del poder presidencial, las reformas constitucionales y legales que se están procesando en el Constituyente Permanente y en Congreso de la Unión y de las políticas públicas que impacten el sistema de partidos.

Nos encontramos ante una serie de retos muy importantes, porque cuando apenas nos empezábamos a acostumbrar a una normalidad democrática, con división de poderes, equilibrios y contrapesos, organismos autónomos fuertes que equilibraban el ejercicio del poder, una mayor consolidación del estado de derecho y la plena garantía de todos los derechos fundamentales, con un federalismo protagónico, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dentro la pluralidad imperante hasta ahora, nos encontramos con escenarios que eventualmente puede modificar esos componentes, los cuales son inescindibles a un sistema político democrático.

Las elecciones de 2018 produjeron una recomposición del poder político y un corrimiento de los grupos políticos hacia diferentes partidos, dando como resultado un movimiento político que ganó por amplia mayoría, el cual tiene el reto, nada sencillo, de consolidarse como partido político, y su gran reto será mantenerlo o acrecentarlo en 2021 y 2024.

30,113,483 fueron los votos que obtuvo el actual presidente de la república, que corresponde al 53.1936% de la votación²⁰, algo inusitado en los escenarios de los últimos 30 años.

Después de las elecciones de 2018, el pluralismo moderado del sistema de partidos de las últimas dos décadas se altera sustancialmente, pues irrumpe en la escena política un nuevo partido, con el registro legal de 2014 y con apenas una participación electoral en 2015, el cual, aun y su contundente triunfo, sigue

20 <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

actuando como un movimiento de espectro muy amplio, donde no es fácil catalogarlo como un partido de izquierda, a pesar que prácticamente absorbió gran parte del PRD, porque también se nutrió de personalidades y grupos de todas las vertientes políticas e ideológicas.

Morena irrumpe en la escena partidaria y se convierte de improvisto en un partido predominante, y los otros partidos - principalmente PAN, PRI y PRD- que habían sido el eje del sistema de partidos políticos en México, durante la transición y la incipiente consolidación democrática, tendrán que resolver cuál será su posición y su papel en la nueva escena política nacional.

El influjo de un nuevo partido mayoritario en el poder ha provocado la construcción de mayorías que los resultados electorales no generó; originalmente los resultados de las elecciones de 2018 le dan 193 diputados a Morena, los cuales son insuficientes para alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pero casi inmediatamente después de instalada la Legislatura se hicieron alianzas con otros partidos, los de la coalición electoral, el PES y el PT, además de su nuevo aliado, el PVEM para alcanzar una mayoría calificada. Esta misma pretensión no les fue posible alcanzar en el Senado de la República, donde el bloque opositor lo ha impedido.

En las mismas elecciones de 2018 la coalición encabezada por Morena logró el triunfo en 5 gubernaturas (Veracruz, Tabasco, Chiapas, Morelos y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) y la mayoría en 20 congresos locales, lo que la puso muy cerca de tener el control del Constituyente Permanente para poder realizar reformas constitucionales sin necesidad de negociar con ninguna fuerza opositora, situación que ha impedido el bloque opositor constituido en el Senado, por lo que las aprobadas, de septiembre a diciembre de 2018 y hasta agosto de 2019, han requerido el apoyo de las oposiciones.

En 2019 se llevaron a cabo elecciones locales en 6 entidades federativas: Baja California (la gubernatura, 25 diputaciones locales y 5 ayuntamientos), Puebla (elecciones extraordinarias de la gubernatura y 5 ayuntamientos), Aguascalientes (11 ayuntamientos), Durango (39 ayuntamientos), Tamaulipas (36 diputaciones locales) y Quintana Roo (25 diputaciones locales). En las cuales, salvo los casos de Baja California, donde la coalición encabezada por Morena nuevamente, y con la incorporación a la misma del PVEM, gana ampliamente

todos los cargos en disputa, y de Quintana Roo, donde obtiene 14 de 15 diputaciones de mayoría relativa, en las otras 4 entidades, el efecto del presidente López Obrador, tan determinante en las elecciones del 2018, fue muy limitado, y en algunos casos, podríamos decir que, hasta mínimo, como en Tamaulipas, Aguascalientes y Durango.

En unas elecciones que se caracterizaron por el alto nivel de abstencionismo (Quintana Roo el 78%, Baja California el 70% y en promedio el 66%), y aun y con el triunfo en las gubernaturas en disputa (Puebla y Baja California) de Morena, las de 2019 se caracterizaron por tener resultados más equilibrados, en su conjunto, entre Morena y sus aliados y el PAN (1.943 y 1.746 millones, respectivamente), sumando entre ambos, casi el 85% de la votación emitida, dejando el resto para todos los demás partidos y candidatos independientes²¹.

Es incompleto, el análisis y la visualización de estas elecciones locales en solo 6 entidades federativas de manera aislada, para pretender ubicar tan pronto el nuevo sistema de partidos mexicanos (sistema de 2.5 partidos, como lo hace Luis Carlos Ugalde²²), cuando en las mismas observamos comportamientos diferenciados en las regiones y por ahora, no sabemos cómo se presentarán diferentes variables, como las transformaciones internas y hacia el exterior de los partidos otrora protagónicos, el futuro inmediato de Morena como partido en construcción, los nuevos partidos que surgirán, los subsistemas de partidos en los ámbitos locales, la evolución y resultados de los gobiernos, federal y de los estados y municipios, entre otras.

El sistema de partidos que podemos visualizar, después de la instalación del nuevo gobierno federal y del Congreso de la Unión en 2018, además de los resultados de las elecciones locales de 2019, en términos de la clasificación de Sartori, en los siguientes escenarios:

1. La reedición del viejo partido hegemónico.
2. Sistema de partido predominante
3. Sistema de pluralismo moderado o polarizado

21 Integralia, (2019), Elecciones Locales 2019, reporte electoral Integralia, resultados e implicaciones, <https://www.integralia.com.mx/SegundoReporteElectoralIntegraliaLocales2019.pdf>

22 Ugalde, Luis Carlos, (2019), "Sistema de 2.5 partidos", en El Financiero, el 25 de junio de 2019, <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/luis-carlos-ugalde/sistema-de-2-5-partidos>

El régimen de partido hegemónico como se tenía en el siglo XX, sería muy difícil que se volviera a presentar, porque ya no nos encontramos en un sistema político autoritario, como lo tuvimos la mayor parte de ese siglo, sino que ahora hemos construido un régimen democrático con derechos y libertades, equilibrios y distribución de poderes, transparencia y rendición de cuentas; pero lo incluimos como posibilidad porque las tentaciones para las regresiones autoritarias no las podemos descartar, y más en una joven democracia como la nuestra.

Podríamos adelantar que, por lo pronto, estaríamos en un régimen de partido predominante, aunque no podemos descartar que en el mediano plazo se podría tender hacia un pluralismo moderado, ya que existen partidos políticos importantes que aún continúan en la escena política, particularmente el PAN en 2019, como tampoco un régimen de pluralismo polarizado, ya que según datos aportados por el INE, existen 106 notificaciones de intención por parte de organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional, de las cuales 87 de ellas resultaron procedentes, 5 se desistieron y 14 no resultaron procedentes, por lo que 87 organizaciones aún se encuentran en posibilidades de constituirse como partido político nacional. Cuantos y cuáles serán los nuevos partidos políticos lo sabremos a mediados de 2020, y luego los que logren conservar el registro, en las elecciones federales de 2021.

Sartori señala que un sistema de partidos se consolida hasta pasadas, por lo menos tres elecciones, sin embargo, por la dinámica de transformación que están sufriendo todas las organizaciones partidarias de México, particularmente los últimos tres años y después de las elecciones de 2018 y 2019, es muy probable que podamos realizar análisis y escenarios de hacia dónde se podría dirigir el sistema de partidos políticos, después de las elecciones de 2021 y 2024.

Bibliografía

ALCÁNTARA SÁEZ, M, (2009), De la gobernabilidad. América Latina Hoy, 8. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/11302887/article/view/2288>

BOBBIO, Norberto, (2000), Sistema de Partidos, Fondo de Cultura Económica.

CASTRO, Román, (Coordinador) Temas clave de Ciencia Política. Capítulo 4: “Partidos políticos y sistemas de partidos”, de Miguel González Tornés, Ediciones Gestión, Barcelona.

COTALERO, Ramón, (1996), Los partidos políticos, editorial Sistema, colección Politeia, Madrid.

CRESPO, José Antonio, (1992), “El contexto socio- político de las elecciones de 1991”, en Alberto Aziz y Jacqueline Peschard (Coords.), Las elecciones federales de 1991, Porrúa, México.

DUVERGER, M. (1985), Los partidos políticos, D.F., Fondo de Cultura Económica, México.

HERNÁNDEZ BRAVO, J., (1983), “Algunas consideraciones en torno a la necesidad de los partidos políticos y su reconocimiento constitucional”, en Anales de la Universidad de la Laguna (Facultad de Derecho), X (vol. I).

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Reformas estructurales de nuestro sistema electoral, en https://pac.ife.org.mx/para_saber_mas_reformas_estructurales.html

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Cómputos Distritales 2018 elecciones federales, <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

INTEGRALIA, (2019), Elecciones Locales 2019, reporte electoral Integralia, resultados e implicaciones, <https://www.integralia.com.mx/SegundoReporteElectoralIntegraliaLocales2019.pdf>

LÓPEZ NIETO, Lourdes y DELGADO SOTILLOS, Irene (Compiladoras), (2012), *Análisis político y electoral*, Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid.

SARTORI, G., (1982), *Partidos y sistema de partidos*; vol. 1 Madrid, Alianza Universidad.

SIRVENT, Carlos (Coord.), (2001), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, UNAM/Gernika.

UGALDE, Luis Carlos, (2019), “Sistema de 2.5 partidos”, en *El Financiero*, el 25 de junio de 2019.

ZOVATTO, Daniel Y OROZCO HENRÍQUEZ, Jesús (Coords), (2008), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, IJ-UNAM/IDEA Internacional, México.

Los partidos políticos ante el nuevo gobierno en México: entre el ejercicio del poder y la oposición

Francisco REVELES VÁZQUEZ¹

Resumen

En este trabajo se estudian los retos que enfrentan los partidos políticos en México a partir de los resultados de las elecciones de 2018 y de la conformación de un gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador y su partido, Movimiento de Regeneración Nacional. Los resultados de los comicios modificaron sustancialmente la ubicación de los partidos en el sistema político, a partir de lo cual enfrentan retos de gran magnitud en varias dimensiones. En primer lugar, en cuanto a la reconfiguración de sus dirigencias, considerando líderes, corrientes políticas y bases militantes. En segundo, en relación con su identidad ideológica, ante las aspiraciones del nuevo gobierno de realizar un cambio de fondo al orden político vigente, modificando el modelo de desarrollo, el régimen político y la relación entre el gobierno, los partidos y la sociedad. En tercer lugar, los partidos también enfrentan la prueba de encontrar su papel en el nuevo contexto, debido a sus responsabilidades como oposición, pero también como gobierno (o como alternativa de gobierno), en su trabajo legislativo y en su gestión gubernamental local. Por encima de estos problemas específicos, para el partido en el gobierno la cuestión de su autonomía respecto del presidente de la república es vital, mientras que para los demás partidos su conformación como alternativa de poder sería su principal desafío en el nuevo contexto político nacional.

1. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Imparte docencia en los niveles de licenciatura y posgrado sobre estado, instituciones y procesos políticos. Ha sido responsable de diversos proyectos de investigación sobre partidos, gobiernos y democracia en México y América Latina. En la línea de investigación sobre partidos políticos, es autor de: *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos y ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, ambos publicados por la UNAM y editorial Gernika. Recientemente publicó tres obras con el mismo sello editorial, en las cuales analiza las Jefaturas de Gobierno y los Gobiernos Delegacionales del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, de 1997 a 2012.

Abstract

This paper explores the challenges faced by political parties in Mexico based on the results of the elections of 2018 and the shaping of a government led by Andrés Manuel López Obrador and his party, National Regeneration Movement. The results of the elections substantially altered the location of the parties in the political system, from which they face challenges of great magnitude in several dimensions. Firstly, as regards the reconfiguration of their leaderships, considering leaders, political currents and militant bases. Secondly, in relation to its ideological identity, in the face of the aspirations of the new government to make a change of substance to the current political order, modifying the model of development, the political regime and the relationship between government, parties and society. Third, the parties also face proof of finding their role in the new context, owing to their responsibilities as opposition but also as government (or as an alternative to government), in their legislative work and in their local government management. Above these specific problems, for the party in the government the question of its autonomy with respect to the President of the Republic is vital, while for the other parties its conformation as an alternative of power would be its main challenge in the new national political context.

Palabras clave: Partido, gobierno, oposición, democracia, ideología

Keywords: Party, government, opposition, democracy, ideology

Introducción

En este trabajo se trata los retos que enfrentan los partidos políticos en México a partir de los resultados de las elecciones de 2018 y de la conformación de un gobierno presidido por Andrés Manuel López Obrador y su partido, Movimiento de Regeneración Nacional. Los resultados de los comicios modificaron sustancialmente la ubicación de los partidos en el sistema político, a partir de lo cual enfrentan retos de gran magnitud en varias dimensiones. En primer lugar, en cuanto a la reconfiguración de sus dirigencias, considerando líderes, corrientes políticas y bases militantes. En segundo, en relación con su identidad ideoló-

gica, ante las aspiraciones del nuevo gobierno de realizar un cambio de fondo al orden político vigente, modificando el modelo de desarrollo, el régimen político y la relación entre el gobierno, los partidos y la sociedad. En tercer lugar, los partidos también enfrentan la prueba de encontrar su papel en el nuevo contexto, debido a sus responsabilidades como oposición, pero también como gobierno (o como alternativa de gobierno), en su trabajo legislativo y en su gestión gubernamental local. Por encima de estos problemas específicos, para el partido en el gobierno la cuestión de su autonomía respecto del presidente de la república es vital, mientras que para los demás partidos su conformación como alternativa de poder sería su principal tarea en el nuevo contexto político nacional.

Para explicar la situación en que se encuentran estas organizaciones políticas presentamos primero los antecedentes que explican las condiciones de su arribo a la contienda por la presidencia en el 2018. Destacamos la crisis de representación que viven debido a su falta de democratización interna y también a su paulatina asimilación al orden político y económico establecido, dejando de lado su responsabilidad para solucionar problemas como la inseguridad, la explotación social, la corrupción, la pobreza y la desigualdad. Señalamos que el triunfo de López Obrador fue producto de esta crisis, por lo que la nueva situación en la que los partidos se encuentran les vuelve a conceder la posibilidad de un papel sustancial para enfrentar tales problemas sociales. En la segunda parte de esta obra tratamos los problemas específicos de cada organización y sus posibilidades de desenvolvimiento en el futuro de nuestro país.

Por encima de sus problemáticas particulares, los partidos habrán de reinventarse para recuperar su legitimidad ante una sociedad que ha demostrado su aprecio por un liderazgo fuerte, de discurso democrático, pero con tendencias autoritarias, y no por las instituciones, reglas y prácticas propiamente democráticas.

El ascenso de los partidos y la democratización del régimen

El sistema de partidos en México durante el régimen político autoritario se basaba en un partido hegemónico con diferentes partidos minoritarios en la oposición, que difícilmente le disputaban el poder en elecciones. La transición a la democracia fue controlada y gradual: dirigida por el presidente de la república, realizada mediante reformas legales al sistema electoral y concediendo

espacios a otros partidos para que pudieran competir por el poder de manera efectiva. Los nuevos representantes acceden al poder adquiriendo los mismos privilegios que la élite priista, lo que incentivó una tendencia a la moderación y lo alejó de alguna vía radical de cambio. De la misma manera, esta estrategia prolongó el proceso de cambio político, siempre basado en modificaciones al sistema electoral.²

Mientras que esto sucedía en el ámbito político, el gobierno priista modificó su programa para impulsar decididamente un modelo de desarrollo neoliberal. Las banderas basadas en la Revolución Mexicana se desecharon, abrazando las políticas impulsadas desde el exterior por instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por las grandes empresas transnacionales presentes en el mundo y por el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. Aunque la apuesta fue muy alta, el crecimiento económico fue apenas perceptible a lo largo de varias décadas y más bien el deterioro de la economía se reflejó en el paulatino aumento de la pobreza y la desigualdad social en nuestro país.³

El Partido Revolucionario Institucional dio comienzo a la transición a la democracia a partir de la reforma política de 1977 y perdió la presidencia de la república hasta el año 2000, es decir, 23 años después. En ese tiempo, se fue conformando un nuevo sistema de partidos a nivel federal, donde destacaban tres partidos grandes y varios minoritarios. El multipartidismo se reconocía en la presencia todavía fuerte del PRI, en la colocación del Partido Acción Nacional como un segundo lugar muy competitivo (tanto, que se llegó a plantear la posibilidad de un sistema bipartidista) y en la notable presencia del Partido de la Revolución Democrática en la capital del país y en algunas entidades y municipios importantes del sur.

Acción Nacional ganó la presidencia con Vicente Fox, empresario y ex gobernador del estado de Guanajuato, quien frustró rápidamente las expectativas generadas por la alternancia debido a la carencia de un programa de

2 Woldenberg, José, (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

3 México fue uno de los pocos que tuvo ascenso en el porcentaje de número de personas en pobreza, al pasar de 51.6% en 2012 a 53.2% en 2014, mientras que Chile tuvo porcentajes de 22.2% a 14.4%, Ecuador de 27.3% a 22.5% y Uruguay de 12.4% a 9.7% en esos mismos años. CEPAL, (2017), *Panorama social de América Latina*, p. 92. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/4/S1800002_es.pdf

gobierno alternativo y de largo plazo, por el intento de eliminación política de su enemigo principal (Andrés Manuel López Obrador, en ese sexenio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México) mediante acciones no democráticas, y por el debilitamiento del Estado por la persistencia de la corrupción y la impunidad.

No obstante, en los dos periodos de gobierno de Acción Nacional (2000-2006 y 2006-2012) hubo avances en cuanto a democratización, por ejemplo, en cuanto a la participación de millones de personas como militantes o simpatizantes de los partidos de oposición y en la creciente y constante presencia de distintos partidos en los diferentes espacios de poder político. Durante los gobiernos del PAN, enrutados por experiencias previas (la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral), se fundaron órganos autónomos de rendición de cuentas. En paralelo, nuevos actores políticos, especialmente los gobernadores, serán liberados de las amarras del centralismo, con un consecuente fortalecimiento de su autoridad y especialmente de aquellos que pertenecían al PRI, lo que también explica su perdurabilidad como partido hegemónico en el plano local. Los coordinadores parlamentarios también fueron nuevos protagonistas por las distintas modificaciones legales que afectaron al régimen político, al sistema electoral y a las demás materias del ejercicio de gobierno.

Significativamente, pese a los esfuerzos en pro de la democratización, el estado de derecho no se consolidó por la práctica recurrente de acuerdos informales, por la persistencia de actos de corrupción y por la falta de sanción para los mismos. Para empeorar las cosas, se experimentó el encumbramiento de la delincuencia organizada, frente a la cual las medidas gubernamentales provocaron una escalada de violencia que derivó en una mayor inseguridad pública.

Los partidos cayeron en las mismas acciones que antaño habían criticado y la complicidad no hizo sino debilitar su imagen ante la sociedad, después de la alternancia, después de la experiencia de doce años de un gobierno del PAN y luego de que el PRI hubiera tenido la oportunidad de una nueva gestión.

Al ser derrotado en 2000, el otrora partido hegemónico perdió su máximo liderazgo político, su cohesión interna y gran parte de su financiamiento legal. Se recuperó gracias a sus espacios en el Congreso de la Unión y en los gobiernos estatales y locales. De ellos despuntaron varios gobernadores que generaron o

consolidaron grupos de poder cada vez más fuertes. Entre ellos sobresalió el del Estado de México, del cual surgió el abanderado priísta para los comicios presidenciales de 2012.

El partido recuperó su cohesión y regresó a la presidencia gracias a: un candidato con buena presencia en medios (joven, atractivo y con un discurso basado en la imagen de un “Nuevo PRI”); vastos recursos económicos provenientes de financiamiento público y privado (legal e ilegal) y enarbolando la promesa de cambio ante el descrédito e incapacidad de los gobiernos panistas, especialmente en materia de política económica y de combate a la inseguridad.⁴

Ya en el poder, el presidente y el PRI consolidaron una sólida alianza con el PAN y construyeron una buena relación el PRD (y con los partidos minoritarios) para finalmente firmar el llamado Pacto por México.⁵ Todos los coaligados ganaron algo, pero el gobierno mucho más al lograr la aprobación de reformas que consideraba indispensables para avanzar en su programa de gobierno.

Sin embargo, una vez más, la frustración social fue grande por la ausencia de resultados en el corto plazo. Adicionalmente, hubo un acontecimiento que alteró los procesos políticos en curso, a todas luces desfavorable para el gobierno en funciones. La desaparición de 43 estudiantes normalistas en el municipio de Iguala, en el estado de Guerrero, afectó la legitimidad de los gobiernos locales y del gobierno federal.⁶ La sociedad aprovechó la coyuntura crítica, movilizándose por falta de resultados económicos y por la creciente inseguridad pública. La reforma en materia educativa (que se centró en la evaluación a los maestros para supuestamente garantizar la calidad educativa) tuvo como principal adversario a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la cual se erigió en principal actor opositor, mientras que los partidos, incluyendo principalmente al PRD,⁷ quedaron paraliza-

4 Mirón, Rosa María, (2015), “El Partido Revolucionario Institucional: recuperación electoral y recomposición organizativa en un escenario competitivo”, en: *El cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Núm 187, México, pp. 137-150; Mirón, Rosa María, (2015) “El PRI en las elecciones locales de 2013: La política local como punta de lanza de la política nacional”, en: López Montiel, Gustavo, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2013*, UNAM, La Biblioteca, México.

5 Zamitiz, Héctor, (2016), “Presidente y Congreso: la dinámica en la definición de la agenda legislativa y el cambio de las relaciones entre ambos poderes, en la aprobación de las reformas del Pacto por México”, en Zamitiz, Héctor (coord.), *Pacto por México. Agenda legislativa y reformas 2013-2014*, UNAM-La biblioteca, pp. 143-163, México.

6 Beristáin, Carlos Martín, (2017), *El tiempo de Ayotzinapa*, Akal, México, 384 p.

7 Calvo Barrera, Raúl, (2018), “Guerrero, elecciones 2015: crisis política, segunda alternancia en la Gubernatura y declive de la izquierda. (Con una adenda por el año electoral 2018)”, en: *De política*, revista de la AMECIP, enero-junio, México, pp. 149-180; Licea, Silvestre, (2014), “El gobernador y su partido político. El conflicto entre el PAN y Luis Armando Reynoso Femat, gobernador de Aguascalientes (2004-2010)”, en: *De Política*, revista de la AMECIP, número 3, julio-diciembre, México, pp. 61-80.

dos ante el conflicto y ante los cuestionamientos a las elecciones federales intermedias y locales de 2015. De ahí en adelante comenzó el declive del gobierno del PRI y el deterioro de la imagen de los partidos políticos en general.

Crisis de representación política

El deterioro de la democracia se expresó en diferentes dimensiones y provino del caudal de saldos negativos de los distintos gobiernos y del cuestionable comportamiento de instituciones y partidos políticos. La ineficacia del gobierno para responder satisfactoriamente a las demandas sociales, a pesar de lograr la aprobación de las reformas que se decían indispensables para hacerlo, debilitó al Ejecutivo en sus aspiraciones de lograr un desempeño gubernamental de trascendencia.

El Poder Legislativo reprodujo prácticas poco o nada democráticas, tales como elevados ingresos económicos, una recurrente confrontación interna y con el Poder Ejecutivo y denuncias de actos de corrupción (como el cobro de comisiones por el manejo discrecional de recursos destinados a gobiernos locales), sin sanciones ejemplares y sin la formulación de nuevas reglas que enfrentaran tales problemas.

Los partidos no se democratizaron y no fomentaron un activismo permanente inspirado en valores. Las dirigencias pragmáticas revelaron su obsesión por el poder, no solo por su elevado grado de pragmatismo sino también por el uso de, por ejemplo, la malsana práctica de compra del voto ciudadano. Las dirigencias también controlaron (cada vez más) los procesos de integración de las directivas de órganos de rendición de cuentas.⁸ Y la fiscalización y rendición de cuentas no tocó los intereses y comportamiento de partidos y sindicatos. Los primeros tuvieron mayor responsabilidad pues, en general, toleraron y reprodujeron prácticas corporativas y clientelares en su vida cotidiana.

⁸ La falta de democracia interna en todos los partidos está documentada en los libros de Gabriel Corona Armента, (2013), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PRI, PAN y PRD*, México, UNAM-Gernika; y el de (2014), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y Nueva Alianza, UNAM-Gernika*.

Los problemas de representación llevaron a los partidos a aprobar reformar legales para estimular la participación ciudadana, como la consulta popular y las candidaturas independientes. Los requisitos para su instrumentación hicieron de las consultas una simple norma decorativa del marco legal del régimen. Y las candidaturas independientes fueron incapaces de competir en un sistema electoral construido para la lucha entre partidos (que gozan de amplio financiamiento en medios de comunicación).

En el ámbito local, los partidos de oposición, por incapacidad o por complacencia, permitieron la subsistencia de poderes locales autoritarios, ya no solamente encabezados por el PRI sino también por el PAN o el PRD. Estos partidos en general no impulsaron profundas transformaciones de los regímenes políticos locales, por lo que la democratización ha tardado demasiado en llegar a buena parte de las entidades de la nación.

Lo peor del largo proceso vivido por México en democracia, es el desprestigio generado por la falta de atención a problemas sociales. La pobreza y la desigualdad siguieron una tendencia creciente a lo largo de los años de la democratización, con algunas ligeras reducciones en 2004 y 2016, a diferencia de la experiencia de varios países latinoamericanos, que en los mismos años redujeron considerablemente el número de personas afectadas por dichos problemas sociales. En la percepción ciudadana, los gobernantes fueron los responsables de esta falta de resultados positivos. De ahí que, de nuevo, un liderazgo personalista de perfil populista llamara la atención y fuera el nuevo depositario de la confianza ciudadana en las elecciones presidenciales de 2018. No fue un partido el que ganó la elección, sino Andrés Manuel López Obrador.

Los partidos ante el nuevo gobierno

A principios de la administración presidida por el exdirigente nacional del PRD y ex Jefe de Gobierno de la Ciudad, los partidos viven procesos de reconfiguración interna en prácticamente las mismas dimensiones de sus estructuras organizativas: en cuanto a la conformación de sus liderazgos, en relación con sus identidades ideológicas y respecto a su papel en el sistema político (como partidos en el gobierno o en la oposición). En una coyuntura complicada, la mejor

ruta a seguir por parte de los partidos sería la de afianzarse como instituciones claves en la representación de los intereses sociales. Ello implica, como veremos, enarbolar las banderas de los ciudadanos frente al gobierno y reconocer y dar respuesta satisfactoria a sus demandas en caso de que les corresponda tomar decisiones políticas. Todo ello parece impensable sin el genuino reconocimiento de los intereses de las bases militantes.

Movimiento de Regeneración Nacional

Producto de una escisión del PRD y bajo la autoridad contundente de López Obrador, Morena es ya un partido en el gobierno que enfrenta diferentes retos, principalmente el de establecer una clara autonomía frente al presidente de la república, que le permita desarrollarse y consolidarse de manera plena.

Morena es un partido personalista con una base militante amplia y de gran capacidad de movilización. De suyo presente desde la formación del Movimiento de Regeneración Nacional, el contundente peso del máximo líder se acrecentó con el triunfo electoral del partido, al disponer de mayores incentivos colectivos y selectivos para muchos de sus cuadros. Los dirigentes tienen el respaldo explícito de López Obrador y no hay decisiones relevantes que no puedan ser resueltas mediante su intervención.⁹ Asimismo, a este funcionamiento fundacional, se agregan las condiciones que impone el régimen presidencial, donde el titular del Ejecutivo decide por sí solo la integración de su gabinete y una extensa cantidad de cargos altos y medios en la administración federal.

La autoridad presidencial también se revela fuerte ante los coordinadores legislativos morenistas, quienes son cercanos a su persona y a su línea de pensamiento.¹⁰ Las ocasionales diferencias no han mermado la autoridad presidencial y más bien han sido los legisladores quienes han debido postergar sus iniciativas en el caso de haber diferendos con el Ejecutivo.

9 Bolívar Meza, Rosendo, (2017), "Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas", en Foro Internacional, El Colegio de México, Vol.LVII, Núm. 2, abril-junio, México, pp. 459-489.

10 Ricardo Monreal, ex gobernador de Zacatecas, ex Jefe Delegacional de Cuauhtémoc y aspirante a la candidatura a jefe de Gobierno de la Ciudad de México tiene autonomía relativa frente a López Obrador, pero sus diferencias generalmente han sido resueltas sin mayores dificultades. Y siempre a favor del actual presidente de la república.

La conformación de un liderazgo autónomo sería un elemento sustancial para la consolidación organizativa y su consecuente perdurabilidad, más allá de triunfos o fracasos electorales.¹¹ También permitiría la conformación de liderazgos que en su momento pudieran sustituir al actual presidente, con la fuerza suficiente para asegurar continuidad del proyecto político de la organización.

Entre la militancia el ascendiente de AMLO es más grande y sólido. El presidente ha insinuado críticas al faccionalismo y al clientelismo, por lo que parece estar interesado en mantener un contacto directo con sus bases sociales de apoyo (no sólo con sus correligionarios). Y la gran capacidad de movilización de las bases está a disposición del líder. Pero el partido tiene tareas adicionales a las de ser apéndice o sostén del presidente, si desea cumplirle a sus militantes, si pretende representar a la mayoría de la sociedad y si de verdad persigue un cambio de fondo en la práctica política mexicana.

Para ello requiere resolver otro problema: su identidad ideológica. Actualmente está definida (y limitada) por pensamiento y discurso de López obrador, con poca o nula influencia de otros actores militantes o afines al partido. Por otro lado, hay un acendrado fanatismo en ciertos sectores partidistas, que son capaces de enfrentar con violencia a los opositores. Y entre los adversarios no solo han colocado a los partidos sino también a instituciones y actores políticos y sociales diversos. Instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gobernadores, integrantes de las directivas de órganos autónomos como el electoral o de rendición de cuentas como el de transparencia, algunos empresarios, representantes de la alta jerarquía católica, medios de comunicación e intelectuales han sido blanco de ataques directos de militantes morenistas (estimulados por dirigentes, representantes populares e intelectuales miembros o simpatizantes del gobierno).

Una parte del programa morenista es conservador, postura que se expresa en su trato con los empresarios en general, en cuanto a los derechos de la comunidad de la diversidad sexual y en cuanto a derechos políticos y civiles

11 Esta es una de las condiciones para la institucionalización de cualquier partido, de acuerdo con Panebianco, quien trata el tema en su obra intitulada: (2009), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, México. Y sobre todo es una imperiosa necesidad en los casos de un partido personalista como este. Sobre la caracterización de este tipo de partidos, conviene revisar: Calise, Mauro, (2004), *Il partito personale*, Roma, Laterza; y Diamond. Larry y Richard Gunther, (2001), "Types and functions of parties", en: Diamond, Larry y Richard Gunther (eds.), *Political parties and democracy*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 28-29.

donde principalmente hay una postura ambigua respecto de la despenalización del aborto y de los matrimonios gay. Las pretensiones de adoctrinamiento moral de parte del titular del Ejecutivo no han merecido una réplica del partido, por lo que se infiere su aceptación y respaldo. Esto contradice muchas de las propuestas programáticas del partido, que de ese modo revela una confusión ideológica que requiere alguna solución.

Hace falta debate ideológico plural, tolerancia a las posturas de todos los participantes y capacidad para reconocer las voces disidentes (dentro y fuera del partido), pero particularmente en sus relaciones con los demás actores existentes en el sistema político. En sus relaciones con la oposición, el discurso presidencial destaca por su constante descalificación de lo realizado por los gobiernos anteriores. Ha sido clara una actitud sectaria de muchos líderes frente a la oposición, actitud que es poco propicia para el procesamiento de ideas y propuestas viables, que en la negociación y la deliberación deberían ayudar a construir políticas o leyes para los grandes problemas nacionales.

De seguir con esta línea, perdurarán posturas poco democráticas, que podrían llevar a sostener la idea de la necesidad de una nueva hegemonía basada en un líder, en la institución presidencial o en un solo partido, y no un proyecto colectivo de las bases, incluyente, sensible a las demandas de la mayoría de la sociedad y con perspectiva de largo aliento.

Partido Revolucionario Institucional

El PRI enfrenta el reto de la constitución de un liderazgo con la fuerza suficiente para la recuperación del partido. Como es lógico después de una derrota colosal, hay una fuerte disputa por la dirigencia entre corrientes y liderazgos, con severos cuestionamientos al ex presidente de la república, a su grupo y sus aliados. En general, los gobernadores y coordinadores parlamentarios están debilitados por la exigua cantidad de espacios de poder en sus manos.

La disputa por el poder interno es real, a diferencia de procesos similares en el pasado. Los discursos de disidentes reivindican el trabajo partidista y un programa social. De nuevo los militantes parecen importar, así como el trabajo de base de miembros y dirigentes locales de los niveles bajos e intermedios. En ello radica la decisión de poner a consulta directa a la base militante la elección del nuevo dirigente formal.

Hasta ahora, los líderes del partido y los coordinadores parlamentarios actúan sin seguir un mismo guion, manteniendo tibias posturas críticas ante un gobierno que sistemáticamente ha descalificado el trabajo del PRI en sexenios anteriores. Y los gobernadores han optado por mantenerse al margen de las disputas, como salvaguardando simplemente sus propios intereses y reductos. Es sintomático de la deplorable situación del partido el que uno de los aspirantes a presidir al partido sea un gobernador de un pequeño estado al que además se descalifica por seguir una línea a favor del presidente de la república.

En la disputa por la dirigencia aparece este gobernador y otros con relativa presencia en el plano nacional. Curiosamente también son exgobernadores que reclaman respeto al trabajo partidista y a los principios históricos del partido. Por otro lado, el expresidente Enrique Peña Nieto y su grupo pretenden conservar el poder, pese a su derrota en las elecciones. Confían lograrlo postulando para la interna a un cuadro con prestigio público pero carente de reconocimiento entre la militancia.

Para construir un liderazgo propio perdurable, legítimo frente a las bases y con autoridad para enfrentar al gobierno en funciones, el dilema que enfrenta el partido es crucial: darle poder a la estructura y a las bases o confiar en las cualidades personales y de grupo para la negociación política y la obtención de beneficios para militantes y para la atracción de nuevos simpatizantes y electores.¹²

La identidad ideológica del partido también es otro problema por resolver. Algunos representantes del priismo (como la exdirigente Dulce María Sauri) manifestaron su satisfacción por reconocer las posiciones de su partido en el programa social del gobierno actual. Tratan de olvidar las políticas neoliberales de los presidentes Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000) y Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Es palpable la carencia de un programa alternativo por parte del PRI. No cuenta con posturas bien definidas frente a las decisiones principales del nuevo gobierno. Tampoco ha aprovechado para rebasar al gobierno en materias don-

12 La demanda de una mayor participación de los militantes es real, no sólo es una aspiración de quienes buscan la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional priísta. Al respecto, consultar la Encuesta sobre Democracia Interna y Militancia (EDIM), elaborada por Alberto Espejel Espinoza (2018), en su proyecto de investigación intitulado: Organizaciones partidistas en México: democracia interna y militancias, FES Acatlán, UNAM, México.

de exhibe titubeos o debilidad argumentativa. Todo ello revela la carencia de debate ideológico en el partido, la falta de cuadros intelectuales propios y su desinterés por dar la batalla ideológica al máximo dirigente de la nación.

A diferencia de cuando perdió la presidencia de la república por vez primera, el partido tiene menos posibilidades de recuperación debido a los escasos espacios de poder que ganó.¹³ La descalificación constante del presidente hacia todo lo que representó el priísmo en el pasado y la natural postura antiPRI y antipartido de sectores importantes de la sociedad merman las oportunidades de reivindicación para este partido, por lo que requiere de mucho más que un nuevo liderazgo para volver por sus fueros. Una alternativa sería volverse una oposición responsable e influyente en el Poder Legislativo con base en propuestas sólidas, novedosas y viables. La crítica sistemática y la oposición a ultranza dan mucho espacio mediático, pero como recurso para el fortalecerse a sí mismo no parece pertinente.

Partido Acción Nacional

El PAN vivió una profunda división interna en la lucha por candidatura presidencial y por la derrota de Ricardo Anaya, su abanderado en la contienda. El dirigente nacional del partido hizo todo lo posible para postularse, incluso desplazar al calderonismo de todos los espacios de poder internos. En una decisión inusitada, Margarita Zavala, aspirante al cargo y esposa del ex presidente de la república, Felipe Calderón, decidió abandonar su larga militancia en Acción Nacional para lanzarse como candidata presidencial independiente. El daño al partido fue tan grande como la decisión de Anaya Cortés de hacer alianza con el PRD para la campaña presidencial.

La abierta y completa escisión del calderonismo seguramente disminuirá su militancia debido a la probable obtención de reconocimiento legal de un nuevo partido encabezado por Zavala y Calderón.¹⁴

13 Mirón, Rosa María, op.cit.; Paolino, Philip, (2009), "La posición del PRI en la política mexicana", en: Política y gobierno, CIDE, Vol. 16. Num. 2, enero, México.

14 El partido se denomina México Libre, sustentado en una asociación política de nombre Libertad y Responsabilidad Democrática. A principios de 2019 solicitó su registro como partido, para lo que requiere cubrir varios requisitos. El principal de ellos es el del número de militantes, que de ser de aproximadamente 240 mil ciudadanos.

Con la desaparición o escisión de los principales protagonistas de la historia reciente de Acción Nacional, los liderazgos actuales en el partido y en el congreso de la Unión son poco reconocidos. Otros permanecen aislados o reclusos en sus regiones, sin dar señales de preocupación por la situación estructural del partido.¹⁵ Y a partir de la revisión de las causas de la derrota en la elección presidencial, la dirigencia se dio a la tarea de purgar la organización de aquellos que no apoyaron a Anaya Cortés, como el exdirigente nacional, Gustavo Madero.¹⁶

También el PAN debe resolver problemas de identidad ideológica de manera expedita. Su crítica al populismo queda a deber el reconocimiento de los lacerantes problemas de pobreza y desigualdad social. El partido tendría la oportunidad de recuperar la doctrina demócrata cristiana rechazando las políticas neoliberales. Sus propuestas hasta el momento han sido dispersas, confusas y hasta divergentes entre los representantes panistas. La descalificación sistemática del gobierno también mengua su capacidad de negociación, lo que podría llevar al partido a un aislamiento que en nada le beneficiaría.

Tampoco el PAN puede resignarse a fungir de nuevo como una oposición testimonial. Por ello sus relaciones con la sociedad habrían de extenderse considerablemente.¹⁷ Su principal reto es recuperar la confianza ciudadana y con ello generar simpatías entre la sociedad. Si bien históricamente sus relaciones han sido endebles con la sociedad civil y prácticamente nulas con movimientos sociales, la necesidad de acuerdos con estas expresiones está más presente que nunca. Todos aquellos opositores al gobierno tienen necesidad de representación, por lo que no sería nada raro hallar afinidades entre sus demandas y las del partido.

13 Mirón, Rosa María, op.cit.; Paolino, Philip, (2009), "La posición del PRI en la política mexicana", en: *Política y gobierno*, CIDE, Vol. 16. Num. 2, enero, México.

14 El partido se denomina México Libre, sustentado en una asociación política de nombre Libertad y Responsabilidad Democrática. A principios de 2019 solicitó su registro como partido, para lo que requiere cubrir varios requisitos. El principal de ellos es el del número de militantes, que de ser de aproximadamente 240 mil ciudadanos.

15 Es el caso del gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, quien trató de ser candidato presidencial en 2018.

16 Madero fue expulsado del partido debido a sus críticas a Anaya en plena campaña electoral.

17 Las relaciones del PAN con organizaciones conservadoras se han revelado en las protestas ciudadanas contra la despenalización del aborto o los matrimonios gay. Pero tales relaciones no van más allá de declaraciones y participación ocasional de militantes en actos generalmente encabezados por las organizaciones políticas o sociales conservadoras. Al respecto, cfr. Hernández, Tania, (2011), "El PAN en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal", en: *Andamios*, UACM, Vol. 8, núm. 15, enero-abril, 2011, México, pp. 367-396.

Para ello, Acción Nacional requiere un desempeño extraordinario en los cargos públicos que tiene en sus manos. Hasta ahora no hay una plena identificación de un estilo panista de gobernar. Ha expresado poco interés en la transformación de estructuras autoritarias de poder. Los legisladores locales han sido poco diestros para la negociación frente a sus adversarios, donde los Ejecutivos locales han tenido la sartén por el mango, manteniendo condiciones poco propicias para el cambio político. En el Poder Legislativo federal, los legisladores panistas se han mostrado como una oposición reactiva, por debilidad numérica pero también por falta de alternativas bien elaboradas y consensadas entre todos los panistas.

En suma, el problema de fondo es la construcción de un programa panista de nuevo cuño, que aporte soluciones diferentes para los graves problemas que padece la mayoría de la sociedad mexicana. Solo así podrá recuperar su confianza y su apoyo electoral.

Partido de la Revolución Democrática

El PRD fue el que sufrió las mayores pérdidas en la sucesión presidencial de 2018. Empezando porque el candidato triunfador podría haber sido proveniente del partido mismo. Pero las escisiones se fueron desgranando a lo largo del sexenio 2012-2018, dejando a la organización en una situación complicada para enfrentar con decoro la contienda presidencial. Al perder a su dos veces candidato presidencial, se reveló que no había algún otro líder con reconocimiento suficiente para enfrentar al PRI y al PAN. De cualquier modo, la contienda interna abrió nuevas fracturas, y uno de los aspirantes a la candidatura se escindió para explorar (sin éxito) la vía independiente. El partido no halló mejor opción que tejer una alianza electoral con su antiguo mayor enemigo, el PAN, siendo colocado como socio menor de una campaña donde predominó el discurso políticamente correcto del abanderado presidencial, el exdirigente nacional de Acción Nacional.

Perdida la contienda, y con escasos cargos de poder en sus manos, en el partido hay una nueva disputa por la construcción de un nuevo liderazgo. Persisten las corrientes, en efecto, pero diezgadas por la salida de otras corrientes y de

organizaciones y bases sociales que han nutrido a las estructuras de Morena o de otros partidos (como el PRI). La falta de liderazgos con autoridad, experiencia y reconocimiento social es notoria tanto al interior como en su faceta de oposición en el Congreso de la Unión. Y otros gobernantes no tienen bases sociales de apoyo sólidas (y ni siquiera tienen el futuro asegurado como integrantes del partido).¹⁸

El partido practicó el clientelismo como principal medio de vinculación con la sociedad, pervirtiéndolo como forma de control político.¹⁹ Sin cargos públicos de elección y sin financiamiento suficiente, fue evidente que en 2018 no pudo retener el respaldo social de otras elecciones.

Entre sus militantes fieles (y seguramente entre muchos simpatizantes), priva el desencanto y confusión por el triunfo de un exlíder partidista y por el impulso de políticas en efecto impulsadas por el perredismo. Mientras más éxito tenga el gobierno en funciones, los perredistas se verán más tentados a acercarse a Morena, con su consecuente debilitamiento (ya de suyo diezmado por su tradicional divisionismo y por constantes escisiones en los más altos niveles de la estructura partidista y en el plano local).

A semejanza del resto de los partidos, el PRD tiene un reto enorme en cuanto a identidad ideológica. Pese a su legado, no hay espacio para un reclamo de autoría del programa social del gobierno actual, por lo que es urgente que profile claramente su identidad como opción socialdemócrata. Las coincidencias con el gobierno dificultan esta definición, así como también la disputa por atraer el electorado de parte de un PRI ávido de seguidores y de varios partidos minoritarios que aspiran a dejar de serlo para por lo menos colocarse en buenas condiciones para la negociación política.

Para concluir, solo algunas notas precisamente sobre los partidos minoritarios. Por un lado, los aliados del gobierno (Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social), tienen fuertes problemas para sobrevivir por sí solos. El primero

18 Como el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles (el único gobernador perredista después de 2018), a quien se pretende expulsar por haber llamado a votar por el candidato presidencial del PRI.

19 Las prácticas clientelares fueron usuales en la Ciudad de México, como ha documentado Héctor Tejera (2015), en distintos trabajos al respecto: *Participación ciudadana y estructura política en la Ciudad de México*, UAM-Gedisa, México, p. 242. (2016), "La gente no sabe por quién vota; tiene qué hacerlo así, porque así se hace". *Estructura política, identificaciones clientelares y procesos electorales en la Ciudad de México*, UAM-Gedisa, México, p.188.

apenas retuvo su registro en la elección anterior y el segundo de hecho perdió el suyo por sus magros resultados electorales; sin embargo, mantiene presencia debido a los cargos conquistados gracias a su alianza con Morena. Ninguno de ellos tiene una base social de consideración, pero sus legisladores federales han sido leales al gobierno, una lealtad que caduca en 2021.

Hay dos partidos más que han sabido negociar su convivencia con el nuevo gobierno: Movimiento Ciudadano y Partido Verde Ecologista de México. El primero mantiene una tensa relación basada en la ruptura que tuvo con Morena y en sus buenos resultados regionales en las elecciones pasadas. Con un contundente peso de su gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, y todavía con la dirección de su líder histórico, Dante Delgado, MC tiene abierta la posibilidad de crecimiento, de la mano del partido gobernante. Es la misma opción para el PVEM, aunque su tradicional papel subordinado hacia algún partido grande lo coloca en una posición menos ventajosa que la de MC.

El Partido Nueva Alianza perdió el registro, pero sus cuadros ya están en la búsqueda de uno nuevo, aprovechando las estructuras del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Elba Esther Gordillo, líder histórica del sindicato corporativo magisterial, libró la aplicación de la justicia en su contra y pretende nuevas posiciones de poder mediante otro partido.

De entre los partidos que a principios de 2019 buscan también reconocimiento legal, despunta el de los expanistas Zavala y Calderón. Aun consiguiéndolo, tendrá los mismos problemas que los otros minoritarios, que carecen de fuertes vínculos con la sociedad, no tienen estructuras nacionales, dependen casi siempre de fuertes liderazgos y son enteramente electorales, sin interés por constituir una base social amplia de apoyo.²⁰

20 Una caracterización de este tipo de partidos se encuentra en: Reveles, Francisco (coord.), (2007), Partidos emergentes en México: Convergencia, UNAM-Gernika, México.

Conclusiones

La sucesión presidencial de 2018 provocó un cambio sustancial en la configuración del sistema de partidos en México, en buena medida debido al relativamente amplio triunfo de un líder personalista. El nuevo partido en el gobierno enfrenta retos de gran magnitud, difíciles de sortear en el corto plazo. Todos los partidos tienen problemas de reestructuración de sus liderazgos, con la finalidad de lograr una dirección legítima para líderes y corrientes políticas, perdurable y con capacidad para la negociación. De la misma forma, todos tienen problemas de identidad ideológica, unos para formular un programa de gobierno completo, original y viable, y otros para contrarrestar las iniciativas, directrices y políticas de un presidente de la república que cuenta con amplio reconocimiento social.

Cada partido habrá de definir su papel en el sistema político por sus nuevas ubicaciones en el gobierno y en la oposición. Todos tienen la responsabilidad de ejercer democráticamente el poder y también de perfilarse claramente como opción para la nación. Y su papel es fundamental para contener las pretensiones y prácticas autoritarias de un gobierno electo democráticamente.

Los partidos viven situaciones complejas antes del comienzo del sexenio, debido principalmente a su desprestigio social. Cumplen funciones de representación política, pero se distanciaron de los intereses sociales debido a su pragmatismo y la suplantación que hicieron de tales intereses a la hora de tomar decisiones políticas.

Actualmente, los retos que deben sortear se agrandaron debido a las decisiones iniciales del presidente que implican reducción de ingresos (considerando salarios y financiamiento público) y privilegios para las élites políticas (gobernantes, legisladores, directivos de órganos autónomos y alta burocracia). También al disponer la disminución o eliminación de los márgenes de negociación discrecional de recursos públicos por parte de legisladores, dirigentes de partidos y organizaciones sociales en general. Además, es probable que en el corto plazo haya restricción a la influencia de partidos en la designación de los titulares de los órganos de rendición de cuentas

No todos los partidos han sido afectados de la misma manera. El partido gobernante, por el simple hecho de serlo, tiene ventajas en la toma de decisiones, designación de funcionarios de alto nivel, manejo de presupuesto, financiamiento propio, número de cargos bajo control y posibilidades de acceso a recursos públicos.

Por ello la oposición tiene una gran responsabilidad en el nuevo gobierno. Hay diversos temas para la formulación de críticas y alternativas frente al populismo, al presidencialismo exacerbado, al liderazgo personalista, al centralismo y al control del presupuesto por parte del Ejecutivo. Respecto de la agenda social, es preciso que los partidos hagan énfasis en la eliminación de la pobreza y la desigualdad social como objetivos indiscutibles de cualquier administración que se califique como democrática. La oposición además tiene la gran oportunidad de retomar con entereza y convicción la defensa y ampliación de derechos civiles y políticos como la libertad de expresión y de manifestación, los derechos de la diversidad sexual, a favor de la equidad de género y en pro de los pueblos indígenas. La defensa del medio ambiente y la política cultural son materias olvidadas por el gobierno y su partido, por lo que cobrarían relevancia en una agenda que al mismo tiempo responda a las necesidades de la gente y atraiga a los electores a su favor. Indiscutiblemente, todos podrían impulsar una sólida representación democrática de los intereses de la sociedad reconociendo y estimulando la participación ciudadana en todos los ámbitos y en particular en la toma de decisiones. Una participación genuina sin simulaciones, cualitativamente diferentes a las que impulsa el gobierno solamente para legitimar decisiones previamente tomadas.

En general, por encima de sus problemas, los partidos tienen enormes deudas pendientes con la sociedad. Desde hace mucho se distanciaron de ella, convirtiéndose en maquinarias electorales carentes de identidad propia. Reprodujeron prácticas poco o nada democráticas ya no sólo en su interior, sino en la competencia por los votos y desafortunadamente también en el ejercicio del poder. Y al ganar posiciones privilegiadas, se olvidaron de dar solución a los problemas sociales más apremiantes, como la pobreza y la desigualdad social. Esas deberían ser sus principales preocupaciones y no la legitimidad de su liderazgo, su autonomía, su fortalecimiento estructural, su identificación ideológica o su sobrevivencia.

Fuentes de información

Bibliografía

BERISTÁIN, Carlos Martín, (2017), *El tiempo de Ayotzinapa*, Akal, México, p. 384.

BOLÍVAR MEZA, Rosendo, (2017), “Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas”, en *Foro Internacional*, El Colegio de México, Vol.LVII, Núm. 2, abril-junio, 2017, México, pp. 459-489.

CALISE, Mauro, (2004), *Il partito personale*, Roma, Laterza; y Diamond, Larry y Richard Gunther, “Types and functions of parties”, en: Diamond, Larry y Richard Gunther (eds.), (2001), *Political parties and democracy*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 28-29.

CALVO BARRERA, Raúl, (2018), “Guerrero, elecciones 2015: crisis política, segunda alternancia en la Gubernatura y declive de la izquierda. (Con una adenda por el año electoral 2018)”, en: *De política*, revista de la AMECIP, enero-junio, 2018, México, pp. 149-180; Licea, Silvestre, (2014), “El gobernador y su partido político. El conflicto entre el PAN y Luis Armando Reynoso Femat, gobernador de Aguascalientes (2004-2010)”, en: *De Política*, revista de la AMECIP, número 3, julio-diciembre, 2014, México, pp. 61-80.

HERNÁNDEZ, Tania, (2011), “El PAN en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal”, en: *Andamios*, UACM, Vol. 8, núm. 15, enero-abril, 2011, México, pp. 367-396.

MIRÓN, Rosa María, “El Partido Revolucionario Institucional: recuperación electoral y recomposición organizativa en un escenario competitivo”, en: *El cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Núm 187, México, pp. 137-150.

-----, (2015), “El PRI en las elecciones locales de 2013: La política local como punta de lanza de la política nacional”, en: López Montiel, Gustavo, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), *Los estados en el 2013*, UNAM, La Biblioteca, México.

-----; (2009), Paolino, Philip, “La posición del PRI en la política mexicana”, en: *Política y gobierno*, CIDE, Vol. 16. Num. 2, enero 2009, México.

REVELES, Francisco (coord.), (2007), *Partidos emergentes en México: Convergencia*, UNAM-Gernika, México.

WOLDENBERG, José, (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

ZAMITIZ, Héctor, (2016), “Presidente y Congreso: la dinámica en la definición de la agenda legislativa y el cambio de las relaciones entre ambos poderes, en la aprobación de las reformas del Pacto por México”, en Zamitiz, Héctor (coord.), *Pacto por México. Agenda legislativa y reformas 2013-2014*, UNAM-La biblioteca, México, pp. 143-163.

Otras fuentes

Encuesta sobre Democracia Interna y Militancia (EDIM), elaborada por Alberto Espejel Espinoza (2018), en su proyecto de investigación intitulado: *Organizaciones partidistas en México: democracia interna y militancias*, FES Acatlán, UNAM, México.

CEPAL, (2017), *Panorama social de América Latina*, p. 92. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/4/S1800002_es.pdf

Prospectivas de los partidos políticos en México

Enoc Francisco MORÁN TORRES¹

“Los partidos no pasaron a ser respetables porque Burke declarase que lo eran. Los partidos llegaron a verse aceptados – de forma subconsciente incluso así con una enorme renuencia – al comprenderse que la diversidad y el disenso no son necesariamente incompatibles con, ni perturbadores de, el orden político.”
Giovani Sartori

Resumen

Los partidos políticos son un componente esencial de las democracias representativas que a lo largo de la historia, han logrado una evolución que los posiciona en el epicentro de las decisiones políticas y como factor determinante para alcanzar las reformas que un país requiere; pero como centro de atención y a través del cual se canaliza el acceso y el ejercicio del poder, se han visto fuertemente criticados por otras agrupaciones políticas así como por la propia ciudadanía, obligándolos a enfrentar grandes retos que ponen en riesgo su subsistencia. A partir de ello y en virtud de las reformas constitucionales en materia político-electoral (2014), la transparencia y rendición de cuentas, surgen como un elemento importante que, debidamente atendido permitiría definir el mecanismo a través del cual, se recupere la confianza de la sociedad y, en la medida de lo posible, el fortalecimiento de los partidos políticos como entes de representación ciudadana.

1 Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Fiscal por la Universidad de Colima; Doctor en Derecho egresado con mención honorífica del Doctorado Interinstitucional en Derecho, adscrito a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Investigador Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; y Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Colima; Líder de Cuerpo Académico; Integrante del claustro de profesores de la Maestría en Derecho ofertada por la Facultad de Derecho y del Doctorado Interinstitucional en Derecho.

Abstract

Political parties are an essential component of the representative democracies that, throughout history, have achieved an evolution that places them at the epicenter of political decisions and as a determining factor to achieve the reforms that a country requires; but as a center of attention and through which the access and exercise of power is channeled, they have been strongly criticized by other political groups as well as by the citizens themselves, forcing them to face great challenges that put their livelihood at risk. Based on this and in virtue of the constitutional reforms in political-electoral matters (2014), transparency and accountability emerge as an important element that, when duly addressed, would allow defining the mechanism through which trust can be restored. of society and, as far as possible, the strengthening of political parties as entities of citizen representation.

Palabras clave: Partidos políticos, Retos, Rendición de cuentas

Keywords: Political parties, Challenges, Accountability

Introducción

Los partidos políticos son un componente esencial de las democracias representativas, es el medio a través del cual, se vincula al Estado con la ciudadanía y que ahora se enfrentan al descontento generalizado de la propia ciudadanía, a consecuencia de las malas prácticas políticas, la detentación del poder y la falta de transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, la presente aportación académica, plantea una breve reseña que relata el surgimiento de los partidos políticos, primero como facciones ideológicas que se convierten en entes generadores de participación electoral de los ciudadanos, los cuales, en la medida que evoluciona la sociedad y en función de sus propias necesidades e intereses, se va configurando hasta convertirse en un ente de interés público, cuya finalidad sea, entre otras, promover la participación ciudadana y garantizar el ejercicio del sufragio.

De igual forma, se plantea los principales retos que enfrentan los partidos políticos a partir de su actuar cotidiano en el acaparamiento del poder para atención casi exclusiva de sus propios intereses y que ha llevado a generar gran desconfianza por parte de la sociedad respecto a la naturaleza y eficacia de dichas instituciones.

Finalmente, para poder ver en prospectiva a los partidos políticos, se infiere que es importante recuperar la confianza ciudadana en los partidos políticos, y que esto únicamente será posible, en la medida de que los mismos se sujeten con total apego, a las obligaciones que adquieren en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Partidos políticos, conceptualización

El concepto de “partido”, se deriva del latín, del verbo *partiere*, que significa “dividir”, significado que poca relación tiene que ver con la expresión política con la que actualmente la identificamos la cual, aunque no propiamente dedicada a la atención de las demandas ciudadanas ni como órgano del o para acceso al poder, los partidos políticos tienen su origen en Grecia, representando planteamientos de respuesta a intereses comunes acorde a sus propias posiciones e ideologías políticas.

Si bien es cierto, la alusión a partido en la antigüedad, se encontraba particularmente asociada al parlamento o grupo parlamentario; su aproximación a la conceptualización electoral surge en virtud de la creación y funcionamiento de los comités electorales y su vinculación con aquellos, estableciendo entre grupos parlamentarios y comités electorales, una permanente relación.² La aparición de los comités electorales, refiere Duverger, “está directamente ligada a la extensión del sufragio popular... el desarrollo de sentimientos igualitarios y la voluntad de eliminación de las élites sociales tradicionales”, dando paso al establecimiento progresivo que permite organizar los electores, propiciando de tal manera la evolución democrática.³

2 Cabe recordar que los grupos parlamentarios existieron incluso antes de que hubiera elecciones; los partidos políticos son posteriores a la creación del parlamento en donde, con el intento de dar racionalidad política a su existencia, surgen dos fuerzas contrarias, una que pretende proteger el poder y otra que busca limitarlo. Adicional a ello se crean los comités electorales como iniciativa de izquierda, los cuales buscan dar sentido al sufragio popular y en consecuencia, hace necesaria la organización de los electores.

Cfr. Duverger, Maurice, (2004), *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 19 reimpresión, México, pp. 15-19.

³ *Ibidem*, p. 28.

En ese sentido, revisando la historia de las sociedades políticas, es común encontrar diversos componentes que incitan a la confrontación ideológica, política, religiosa o económica, por mencionar algunos, cuya principal característica es la de generar la división del grupo, situación que, tratándose de cuestiones políticas, genera una trascendencia social que inciden en la estructuración y la transformación de las sociedades, en la síntesis de ideas y en el impulso de tendencias que mueven colectividades a fin de aportar o mermer al progreso de la humanidad.

En ese sentido, los partidos políticos como grupos de personas que, unidas por intereses comunes concurren para acceder a mejores estadios, son encausados por la sociedad para aglutinar los intereses de determinados grupos y con ello, lograr tener una voz que pueda ser escuchada ante el poder público.⁴

En atención a su origen, Cárdenas Gracia, considera los partidos políticos desde dos puntos de vista: el primero, como los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales, y el segundo como una agrupación con ánimo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado, y participa en la lucha por el poder político y en formación de la voluntad política del pueblo: principalmente a través de los procesos electorales.⁵

Ahora bien, desde el ámbito conceptual-legal ha sido definido de diversas formas en innumerables ordenamientos legales y constitucionales, Colombia los define como instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encausan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación.⁶

Rodríguez Prats, asegura que la razón de la existencia de los partidos políticos en el Estado Democrático es la organización de la voluntad ciudadana, pero ello no es trascendente si no sirve para generar las condiciones que permitan

4 Cfr. Michels, Robert, (2003), Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Amorrortu/editores, Argentina, p.103.

5 Cfr. Cárdenas Gracia, Jaime F. Partidos Políticos y Democracia. https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_8.pdf

6 Estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, Ley 130 de 1994 de Colombia <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Colombia/Leyes/Ley130.pdf>.

incrementar la cultura democrática, coadyuvar en la construcción de la propia ciudadanía y asumir una corresponsabilidad en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la regulación de los poderes fácticos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I del artículo 41, establece las funciones esenciales de los partidos políticos, desprendiendo de este que los partidos políticos como entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizadores de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.⁷

En ese sentido, Alberto Dalla expone las funciones de los partidos políticos respecto de los cuales existe consenso y son los siguientes:⁸

- a) Educar al pueblo para el ejercicio de sus derechos políticos;
- b) Designar candidatos para ocupar los cargos de gobierno;
- c) Proyectar la política de gobierno;
- d) Controlar el ejercicio del poder político;
- e) Orientar la opinión política del país;
- f) Dinamizar la vida política proponiendo nuevas clases de dirigentes

En efecto, los partidos políticos se configuran como los más grandes sujetos políticos que intervienen en el desarrollo y funcionamiento de la vida pública de los modernos Estados de democracia pluralista. La centralidad de su papel se deriva tanto del hecho fundamental de que ellos constituyen el principal vehículo de relación entre el Estado-aparato y el Estado-comunidad (entre la sociedad política y la sociedad civil, si se prefiere), como del que, es básicamente a través de ellos como se produce la propia construcción de la comunidad como sujeto políticamente actuante, en superación, por tanto, de la atomización naturalmente presente en el cuerpo social.⁹

7 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_260319.pdf

8 Cfr. Dalla Vía, Alberto Ricardo, *El régimen electoral y los partidos políticos*, México, Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1088/7.pdf>

9 Blanco Valdés, Roberto L., (1990), *Los partidos políticos*, tecnos, Madrid, pp. 13-14.

Ahora bien, en México, el papel que han jugado los partidos políticos ha sido trascendental para la vida del país, su actuar ha sido mayormente encaminado a monopolizar el ejercicio del poder, acotar la participación activa del ciudadano en los asuntos públicos, evidenciando así las prácticas partidocráticas en el Congreso de la Unión.

A partir de ello, se han posicionado en el epicentro de las decisiones políticas y como factor determinante para alcanzar las reformas que el país requiere para efectos de transitar hacia un Estado en el que el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los pueblos, sean impulsadas por los propios institutos políticos.¹⁰

El contexto político cambiante de un país, puede verse reflejado en las actitudes que toman sus ciudadanos,¹¹ sumado a la creciente competitividad electoral impulsada a partir de las reformas políticas y los cambios políticos de la última década y en particular de los últimos años, se ve reflejada en las actitudes, percepciones y sentimientos partidarios de los mexicanos, ello refleja, en general, un descontento y pérdida de confianza de los partidos políticos y, por ende, el particular interés por conocer cómo ejercen estos sus recursos.

III. Retos y prospectivas

Los partidos políticos como entes de interés público, se han afianzado en la realidad social, económica y política como verdaderos poderes fácticos han superado los sistemas normativos y lacerado al sistema jurídico y a la democracia, por ello, el Estado Mexicano llevó a cabo una serie de reformas en materia de transparencia, hacendaria, derechos humanos y político-electoral que, en conjunto, otorgaron nuevas herramientas para limitar el poder de los partidos políticos y sujetar su actuar a derecho creando, con la última de las reformas mencionadas, una estructura interna para que los partidos políticos se ciñan a las disposiciones en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

10 Cfr. Morán Torres, Enoc Francisco, (2017), *Descifrando la partidocracia mexicana*, Porrúa, México, p. 43, 79.

11 Cfr. Moreno, Alejandro, (2003), *Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, Fondo de Cultura Económica, México.

La reforma en comento trajo consigo como principales cambios: la adición en el artículo 35 de la Constitución que permite a los ciudadanos iniciar leyes en los términos y con los requisitos que establece la propia carta magna y la Ley del Congreso; la implementación y regulación de la figura de participación ciudadana denominada consulta popular, en temas de trascendencia nacional; se establece el nuevo porcentaje que deberán cubrir los partidos políticos federales para mantener su registro (3%); aparece por primera vez regulado la prerrogativa a que tendrá derecho el candidato independiente para las campañas electorales en los términos que establece la LEGIPE; el cambio en la denominación, integración y facultades del ahora INE, así como de los Órganos Públicos Electorales Locales; establece la figura de elección consecutiva o reelección para Senadores y Diputados; nuevo porcentaje para que los partidos locales mantengan su registro; creación de la Fiscalía General de la república, por mencionar algunos.

Ahora bien, resulta cierto que históricamente, los partidos políticos han representado un monopolio para acceder al poder, con independencia de los intereses particulares que estos tengan, lo cierto es que, a partir de la reforma político-electoral de 2014, surge un replanteamiento del papel político-social de los partidos, teniendo como principal reto, competir contra la posibilidad de acceso al poder a través de medios no necesariamente vinculados a la militancia en un partido político (como lo es la candidatura independiente),¹² que si bien representa un avance significativo en el ejercicio de la democracia, no cuenta con la fuerza suficiente para hacer frente a los partidos políticos, máxime cuando, de manera simultánea, se abre la posibilidad de la elección consecutiva inmediata con mayores ventajas para representantes electos en razón de su militancia y permanencia en el partido político sobre los candidatos independientes.

Sin embargo, pese a lo antes mencionado, existe otro tema que cobra especial relevancia en los retos que enfrentan los partidos políticos y que viene a replantear el papel que juegan como intermediarios entre el gobierno y los ciudadanos, y tiene que ver con cuestiones de transparencia y rendición de cuentas.

12 La idea de establecer candidaturas independientes o extrapartidista resulta aparece como un modelo idóneo en un marco de democracia representativa, bajo el argumento de que, la posibilidad de ser votado es un derecho que corresponde al ciudadano en sí, sin que ello requiera la necesaria militancia con un partido político. Dicha figura de candidatura independiente, recordemos, se incorpora al ordenamiento constitucional en la reforma política-electoral de 2014. Cfr. León Ramírez, Lucero, (2010), Candidaturas independientes, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3198/7.pdf>

Cierto es que desde la reforma política de 1977 existieron medios de control del gasto público cuya eficacia se asentó en 1993 cuando el COFIPE comienza a hacer pública alguna información relacionada con el financiamiento y fiscalización de los spots en radio y televisión; no es sino hasta 2014, que se vuelve indispensable la rendición de cuentas a la par que el derecho de acceso a la información despunta como elemento indispensable para recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Dicha reforma de 2014, buscó consolidar y legitimar las instituciones electorales de nuestro país ante la ciudadanía, buscando al mismo tiempo, sujetar a derecho a los partidos políticos considerados como verdaderos poderes fácticos, ello con el otorgamiento de nuevas disposiciones normativas que generan grandes retos acerca de cómo transparentar mejor el financiamiento público, la elección de directivos y candidatos, así como los indicadores para la rendición de cuentas, sin obviar la obligación de que dicha información debe estar a disposición tanto de ciudadanos como de autoridades electorales para lograr el respeto y mejor ejercicio de la democracia.¹³

Asimismo, favoreció el crecimiento y desarrollo de la democracia, la humanización de las elecciones a partir de la creación de objetivos comunes como el respeto a los derechos ciudadanos y las libertades civiles: la participación ciudadana, la libertad de asociación, la libertad de expresión y la inclusión de grupos históricamente segregados, y ahora la participación activa en temas de interés público y el escrutinio en las actividades de los poderes fácticos.

En ese sentido, tratar de analizar en prospectiva a los partidos políticos, implica que estos, necesariamente deban ser vistos, no solo como únicos medios de acceso al poder ni permanencia en él, también como un elemento importante, más no exclusivo, en la toma de decisiones públicas, como una institución que funge para los fines reales por los cuales fue creado y que consisten de conformidad con la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en acercar el poder a la ciudadanía, para lo cual, tiene necesariamente el deber de promover la participación ciudadana; contribuir a la integración de los órganos de representación política, haciendo posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público por medio del sufragio universal y; garantizar la paridad de los géneros de las candidaturas a las legislaturas.

13 Fierro Ferrández, Ana Elena, (2016), retos de los partidos políticos en transparencia proactiva, Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Para ello, es importante que los partidos políticos tengan muy en claro que deben de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia, viéndola no solo como una carta de rendimiento de cuentas, sino como una herramienta que permita fomentar la colaboración de la militancia y la participación ciudadana; así como coadyuvar con el poder constituido.

Conclusiones

A consecuencia de las prácticas monopólicas y el mal manejo del recurso y del poder público por parte de los partidos políticos, estos se han visto afectados por un descontento generalizado por parte de la ciudadanía, el cual ha generado la necesidad de tomar nuevas medidas y proponer nuevas estrategias, que permitan al electorado recuperar la confianza de quienes ejercen el poder público y, particularmente, de quienes se muestran como el vínculo más directo para llegar a él.

En ese sentido, con las reformas electoral de 2012 y política-electoral de 2014, se crearon nuevos mecanismos de participación ciudadana que permite a la ciudadanía a involucrarse más en las decisiones públicas y, de la misma forma, a exigir a los partidos políticos y órganos de representación, el cumplimiento de sus compromisos, el reporte de sus decisiones y la rendición de cuentas en lo que financiamiento y gasto público respecta.

Ese principalmente representa el gran reto que deben enfrentar los partidos políticos para subsistir como medios confiables de acceso al poder público, y como verdaderos órganos de representación ciudadana que no simplemente vea por los intereses de sus militantes, sino por el mejoramiento de la democracia y las condiciones sociales, económicas y culturales, por mencionar algunos.

Ante la interrogante ¿qué les depara el futuro a los partidos políticos?, la respuesta no podría ser contundente, ello dependerá de la manera en que los dichos órganos de representación atiendan a sus obligaciones en lo que a transparencia y rendición de cuentas respecta a manera que recuperen la confianza ciudadana.

Bibliografía

BLANCO VÁLDES, Roberto L., (1990), *Los partidos políticos*, Tecnos, Madrid.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_260319.pdf

FIERRO FERRÁEZ, Ana Elena, (2016), *Retos de los partidos políticos en transparencia proactiva*, Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

LEÓN RAMÍREZ, Lucero, (2010), *Candidaturas independientes*, Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3198/7.pdf>

MICHELS, Robert, (2003), *Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu/editores, Argentina.

MICHELS, Robert, (2003), *Los partidos políticos II. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu/editores, Argentina.

MORÁN TORRES, Enoc Francisco, (2017), *Descifrando la partidocracia mexicana*, México, Porrúa,

MORÁN TORRES, Enoc Francisco, Valencia Villatoro, Marco Antonio, (2017), *Los partidos políticos en México. El paradigma de la rendición de cuentas en el marco de las reformas en materia de transparencia y acceso a la información*, Anuario da Faculta de Dereito da Universidade da Coruña, Vol. 21, 2017, pp. 229-258.

MORENO, Alejandro, (2003), Democracia, actitudes políticas y conducta electoral, Fondo de Cultura Económica, México.

SÁNCHEZ DÍAZ, Jorge Alonso Sergio, (1990), Democracia emergente y partidos políticos, tomo I, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, Cuadernos de la casa chata.

SARTORI, Giovanni, (2005), Partidos y sistema de partidos, 2ed, Alianza editorial, Madrid.

CAPÍTULO V.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS DESPUES DE LAS ELECCIONES DE 2018

PRI: (re) calculando el tamaño de la derrota

Javier ROSILES SALAS¹

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar y evaluar la situación actual que vive el Partido Revolucionario Institucional (PRI) una vez consumada la tercera alternancia en la presidencia de la república, hecho que significó no sólo su derrota electoral, sino la peor crisis de su historia. Se trata de un partido tradicional con una historia de 90 años que tendrá que adaptarse a un escenario en el cual no cuenta con su otrora figura central, el presidente del país en turno, y enfrenta el crecimiento de un partido emergente liderado por un político experimentado como es el caso de Andrés Manuel López Obrador. En este marco, se plantea una periodización sobre la historia del partido y se presentan elementos para mostrar que se trata del peor momento que ha enfrentado el PRI, aunque también se da cuenta de algunos aspectos para analizar sus opciones de futuro.

1 Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). Candidato al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Maestro y doctor en Estudios Sociales, con especialidad en Procesos Políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación son: partidos políticos, procesos electorales, política gubernamental y política pública metropolitana. Actualmente se encuentra desarrollando el proyecto "Elecciones y gobierno en las zonas metropolitanas de México", financiado con recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (PRODEP), en el cual se inscribe el artículo presentado.

Abstract

The objective of this paper is to analyze and evaluate the current situation experienced by the Institutional Revolutionary Party (PRI) once the third alternation in the Presidency of the Republic has been consummated, which meant not only its electoral defeat, but also the worst crisis in its history. The PRI is a traditional party with a history of 90 years that will have to adapt to a stage in which it does not have its former central figure, the president of the country in turn, and faces the growth of an emerging party led by an experienced politician as is the case of Andrés Manuel López Obrador. In this context, a periodization about the party's history is presented and elements are offered to show that this is the worst moment that the PRI has faced, although it also realizes some aspects to analyze its options for the future.

Palabras clave: Partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional, Elecciones 2018

Keywords: Political parties, Institutional Revolutionary Party, Elections 2018

Introducción

Sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pueden decirse desde grandes halagos hasta grandes injurias. Respecto de los primeros, por ejemplo, Manuel Villa² habla de la institución presidencial mexicana como una construcción paradigmática a la que “le sustenta un partido de Estado integrado por una alianza nacional, diversa y plural, caso único de fundamento democrático y popular”. Frente a esto, qué decir cuando en un documento del propio partido se establece como meta número uno: “lograr que los sectores y organizaciones del partido trabajen en armonía para coaccionar el voto a favor del PRI” (García, 2015),³ advirtiendo, por supuesto, que la Real Academia Española define coacción como la “violencia que se hace a una persona para obligarla a que diga o ejecute alguna cosa”.

2 Manuel Villa Aguilera, (1987), *La institución presidencial. El poder de las instituciones y los espacios de la democracia*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1ª. ed., Ciudad de México, p. 15.

3 Ariadna García, (2015), “Coaccionar el voto a su favor, meta del PRI”, en *El Universal*, 22 de febrero de 2015. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/-8220coaccionar-el-voto-a-su-favor-8221-meta-del-pri-223518.html>

Lo cierto es que el PRI constituye una organización fundamental en la historia política mexicana y que su predominio por décadas justifica el análisis y evaluación de su situación actual. Una mayor competitividad electoral, un sistema de partido hegemónico que se transformó hasta fragmentarse y la consumación de una tercera alternancia en la presidencia de la república son algunos indicadores de los cambios políticos que han ocurrido en el país y a los que el PRI ha tenido o tendrá que adaptarse.

En este contexto a continuación se plantea una periodización sobre las diferentes etapas que pueden advertirse en la historia del partido, se mostrará además por qué se trata del peor momento que ha enfrentado el PRI, aunque también se aportarán algunos elementos para analizar sus opciones de futuro.

Un partido nonagenario: una propuesta de periodización

Cabe proponerse realizar una división por etapas de la larga historia del PRI, una historia de 90 años si se consideran sus predecesores el Partido Nacional Revolucionario (PNR, fundado en 1929) y el Partido de la Revolución Mexicana (PRM; cambió a este nombre en 1938), o de 73 años si se toma como punto de partida 1946, cuando estrictamente hablando surge el partido.

Aquí se plantea una periodización de acuerdo con lo siguiente: 1946-1988, el PRI bajo el superpresidencialismo; 1988-2000, el PRI en tiempos del presidencialismo desadaptado (camino a la infuncionalidad); 2000-2012, la federalización del PRI; 2012-2018, el PRI y su retorno a la Presidencia, y 2018 a la fecha, un periodo inédito: la peor crisis que haya sufrido en su historia.

Arnaldo Córdova agrega el prefijo “super” para referirse a la Presidencia de México: se trata de una “superpresidencia”.⁴ Retomando lo anterior, Ricardo Espinoza llama a evitar algún resquicio de ambigüedad y propone referirse al caso mexicano como “superpresidencial”, porque se trata de un caso singular que, en su origen, tras la Revolución, privilegió la eficacia por sobre la democracia y la pluralidad; el interés estaba en contar con un presidente fuerte y enérgico.⁵

4 Arnaldo Córdova, (1989), *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, 1ª. ed., Ciudad de México, pp. 395-396.

5 Ricardo Espinoza Toledo, (1999), “El fin del super-presidencialismo mexicano”, en *Nexos*, 1 de abril de 1999. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=9241>

Con la elección de 1988, sin embargo, se inició una etapa distinta en la que la diversidad política fue inocultable y la figura presidencial tuvo que enfrentar los conflictos propios de un sistema pluripartidista. La Presidencia lució erosionada y el desempeño de quien ocupaba el cargo fue mostrando cada vez más signos de ineficacia; empezaron a aparecer rasgos de impotencia presidencial.⁶ Fue en este contexto en el que el presidente Ernesto Zedillo acabó por marcar una “sana distancia” del partido.

Lo que vino después para el PRI fue la pérdida de la Presidencia a manos del Partido Acción Nacional (PAN), quien postulando a Vicente Fox en la elección de 2000 producía la primera alternancia a nivel nacional. Declaraba el secretario de Organización del PRI, José Encarnación Alfaro: “El presidente de la república que llegó al poder seis años antes de que perdiéramos la elección presidencial hizo todo lo posible, en un esquema enfermizo, de sana distancia, que fue más bien enfermizo distanciamiento de su partido; hizo todo lo posible por resquebrajar las bases de organización y de vinculación de nuestro partido con sus sectores fundamentales”.(Pacheco, 2014)⁷

La alternancia en la presidencia del país significó la interrupción de una manera de funcionar del PRI, de un esquema en el que el presidente de la república se erigía como el máximo definidor de las decisiones partidarias. En este contexto, durante el periodo de 12 años en el que el PRI estuvo fuera de la presidencia ocurrió una adaptación funcional, una reinvencción de sus relaciones internas de autoridad en tanto que las vinculaciones de sus dirigentes ya no podían establecerse con el presidente del país en turno, postulado ahora por otro partido, sino entre ellos mismos.⁸

De manera que entre 2000 y 2012 las bases de autoridad cambiaron, al igual que la representación política en el interior del partido. Para Langston, lo que era un partido fuertemente centralizado y cuya autoridad descansaba en el presidente, se transformó en una organización con dos bases de autoridad: los

6 Ricardo Espinoza Toledo, (2006), “El presidencialismo desadaptado”, en Antonella Atrili (coord.), 30 años de cambios políticos en México, Porrúa, UAM-Iztapalapa, Cámara de Diputados, 1ª. ed., Ciudad de México, pp. 167-185.

7 Roberto José Pacheco, (2014), ‘Sana distancia enfermiza’ de Zedillo nos hizo perder en 2000: PRI”, en *Excelsior*, 26 de mayo de 2014. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/26/961483>

8 Ricardo Espinoza Toledo, (2004), “El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM, UNAM, AMEP, 1ª. ed., Ciudad de México, pp. 69-88.

gobernadores priistas y los líderes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) (y en ocasiones los líderes parlamentarios).⁹ Por otro lado, para Pacheco lo que ocurrió fue la federalización de la representación política dentro del PRI, en donde podían identificarse tres “polos de influencia política potencial”: uno en torno de los gobernadores, el que se encontraba bajo la influencia del CEN y uno más dominado por los sectores tradicionales del partido.¹⁰

Tras dos sexenios panistas, el PRI recuperó la Presidencia en 2012 teniendo como candidato a quien apenas un año atrás se había desempeñado como gobernador del estado más poblado del país, fue el caso del mexiquense Enrique Peña Nieto. La “sana distancia” se transformó en una “sana cercanía” entre el partido y el presidente en turno.¹¹ Al final, el gobierno federal priista no tuvo la contundencia ni el suficiente respaldo social para que el partido pudiera mantenerse en el poder. Ocurriría entonces la tercera alternancia en la Presidencia con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en la elección de 2018, postulado por una coalición que tuvo como centro a Morena, partido emergente fundado por él.

Momento actual: la peor crisis priista de su historia

La situación que vive el PRI es inédita, y lo es porque se encuentra en el peor de los escenarios posibles: sin ocupar la Presidencia del país, siendo minoría en ambas Cámaras, con un número cada vez menor de gobernadores, sin control en una parte importante de congresos locales, con un decremento considerable de ciudadanos que se asumen como priistas y con la incapacidad, hasta el momento, de generar un discurso que los distinga como oposición, lo que es más, en ciertos territorios algunos de sus grupos o estructuras han sido o están en camino de ser absorbidos por Morena.

9 Joy Langston, (2011), “PRI: la evolución del dinosaurio”, en Enfoque, suplemento dominical de Reforma, núm. 894, 12 de junio de 2011, pp. 4-5.

10 Guadalupe Pacheco Méndez, (2011), “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en Argumentos, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, mayo-agosto de 2011, Ciudad de México, pp.213-243.

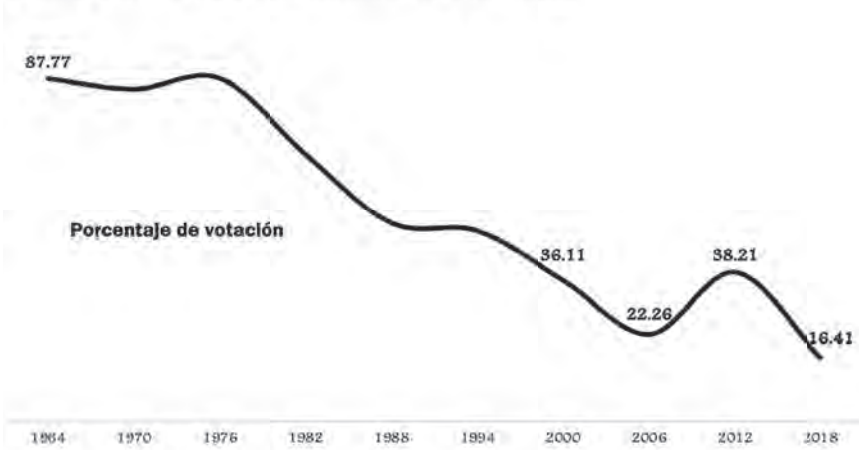
11 Javier Rosiles Salas, (2013), “PRI: el regreso de la ‘sana’ cercanía”, en Sin Embargo, 4 de marzo de 2013. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2013/544266>

La estrategia de postular a un no priista a la Presidencia no dio los resultados esperados. Muy temprano en la contienda se supo que el PRI no sería, esta vez, el partido ganador: la noche del 2 de mayo de 2018, en plena campaña electoral, el dirigente nacional Enrique Ochoa Reza renunció a su cargo. Lo que vino semanas después no fue más que la aceptación de la derrota a escasos minutos de haberse cerrado las casillas el primero de julio.

Las cifras en la elección presidencial de 2018 son contundentes: mientras López Obrador, postulado por Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social, obtuvo el 53.19% de la votación (30,113,483 votos), el candidato del PRI, Partido Verde y Nueva Alianza, José Antonio Meade, logró apenas el 16.41%, esto es, 9,289,853 votos, una cifra baja para una organización como la priista que llegó a presumir que lograría un padrón de 10 millones de afiliados.¹²

Gráfica 1

Historia electoral del PRI: Presidencia de la República



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

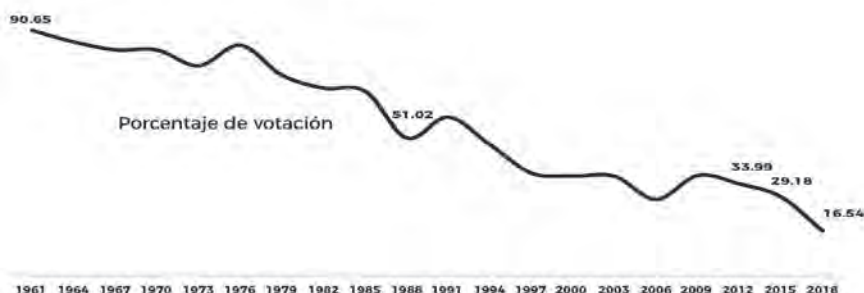
En cuanto a los distritos electorales federales el PRI sólo triunfó en 15 de 300, esto es, en apenas el 5%, además de que sólo ganó en mil secciones electorales de nueve mil que siempre habían votado en favor del partido.¹³

12 Mariana Otero-Briz, (2014), "El PRI va por 2015 con 10 millones de afiliados", en Milenio, 28 de marzo de 2014. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/el-pri-va-por-2015-con-10-millones-de-afiliados>

13 PRI, "La autopsia del PRI", en Revista R de Reforma, 4 de noviembre de 2018, pp. 14-15.

Gráfica 2

Historia electoral del PRI: diputados de mayoría

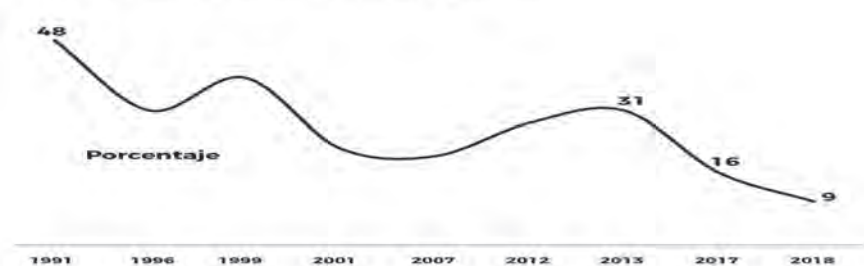


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Un punto adicional que cabe destacar es que durante el sexenio de Peña Nieto ocurrió una caída de 22 puntos en el priismo nacional: pasó de 31% en 2013 a 9% después de las elecciones de 2018. Como añade Moreno, “los priistas que quedan se concentran más en las zonas rurales y entre los segmentos de mexicanos con baja escolaridad. Además, la composición por edades muestra que el PRI depende más de los electores mayores de 50 años. El PRI ha envejecido con su electorado y no ha sido capaz de reclutar a las generaciones jóvenes”. (Moreno, 2019)¹⁴

Gráfica 3

Mexicanos que se identifican como priistas



Fuente: elaboración propia con base en Alejandro Moreno, *El cambio electoral*, Ciudad de México, FCE, 1ª. ed., 2018 y Alejandro Moreno, “PRI, 90 años”, en *El Financiero*, 1 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandra-moreno/pri-90-años>

¹⁴ Alejandro Moreno, (2019), “PRI, 90 años”, en *El Financiero*, 1 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandra-moreno/pri-90-años>

Las explicaciones de la debacle

El partido optó, una vez recuperada la Presidencia en 2012, por volver al esquema en el que el presidente en turno se constituía en el principal tomador de decisiones, en su “árbitro supremo”,¹⁵ al tiempo que emprendió algunas reformas.

El PRI acumula 22 asambleas nacionales, desde la primera celebrada en febrero de 1950. Cabe destacar a continuación lo aprobado en las dos más recientes, realizadas una vez que el partido recuperó la Presidencia.

Respecto de la XXI Asamblea Nacional pueden mencionarse los siguientes cambios: se retiró la prohibición a sus legisladores para aplicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los alimentos y medicinas, así como el candado que limitaba la participación del capital privado en Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Hubo una apertura a candidaturas ciudadanas, se permitió entonces la postulación de no militantes. Además, se estableció el Movimiento PRI.MX (especializado en internet y redes sociales), se creó la Secretaría de Adultos Mayores y Grupos Vulnerables y se hizo un llamado a los gobernadores priistas a aclarar cuentas de sus administraciones.¹⁶

En cuanto a la estructura partidaria, el Consejo Político Nacional (CPN) redujo su representación de mil 200 a cerca de 680 integrantes, en tanto que la Comisión Política Permanente (CPP) pasó de integrarse por 220 miembros a sólo 54. Un cambio muy significativo fue que la Asamblea aprobó que el presidente de la república, siendo de filiación priista, se integrara a los órganos de decisión del partido e incluso encabezara la CPP.¹⁷

Imposible no mencionar la declaración del entonces dirigente nacional César Camacho Quiroz, quien reconoció que “antes, en una expresión de absoluta simulación, el presidente no estaba en los órganos del PRI, pero al final todo salía de Los Pinos”. La inclusión formal del presidente en los órganos de decisión se presentaba, así, como “señal de una democracia más madura”.¹⁸

15 Rosa María Mirón Lince, (2007), “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), 2 de julio: reflexiones y perspectivas, FCPyS-UNAM, 1ª. ed., Ciudad de México.

16 Rosa María Mirón Lince, (2007), “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), 2 de julio: reflexiones y perspectivas, FCPyS-UNAM, 1ª. ed., Ciudad de México.

17 Ídem.

18 El Universal, 4 de marzo de 2013.

En cuanto a la XXII Asamblea Nacional, cuya plenaria se realizó el 12 de agosto de 2017 en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, cabe destacar las siguientes modificaciones: se derogó el candado que exigía 10 años de militancia para ser candidato a la Presidencia, se abrió la posibilidad para que “ciudadanas y ciudadanos simpatizantes” se convirtieran en candidatos priistas incluso a la Presidencia: “cuando su prestigio y fama pública señalen que se encuentran en un nivel de reconocimiento y aceptación superior al de los militantes que aspiren al mismo cargo”.

Además, se estableció como requisito para ser candidato presentar tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal (3 de 3), se impidió postularse por el mismo principio a quienes accedieron a algún cargo por medio de la representación proporcional. Llama la atención también que en la declaración de principios se habló de la Revolución en estos términos: “El origen del Partido es la Revolución Mexicana... la Revolución otorga al Partido un gran origen, pero no resuelve su futuro”. En otra parte el partido parece hacer un mea culpa cuando se establece: “Los grandes avances y los dolorosos rezagos del país califican nuestro accionar, pues somos quienes más hemos influido en las orientaciones del Estado; frente a los primeros planteamos consolidar logros, de cara a los segundos postulamos revolucionar las respuestas”. (Redacción, 2018)¹⁹

Como puede verse, se optó por recuperar un esquema en el que el presidente de la república actuaba como el gran decisor, se consideró que su figura fortalecería al partido. Una cosa más es que se abrió el partido para que no militantes pudieran ser postulados a cargos de elección popular. Ninguno de los dos elementos pareció entregar buenos resultados.

Una de las principales razones de la desmedida derrota del PRI fue sin duda el desprestigio; un desprestigio acumulado de años en el ejercicio del poder que se acentuó significativamente por un desafortunado desempeño de Peña Nieto en la Presidencia: cerró su sexenio con niveles muy bajos de aprobación, de alrededor del 28%,²⁰ y los diversos escándalos de corrupción que empañaron todavía más la imagen del partido: desde el caso de la llamada Casa Blanca hasta el hecho de que 22 gobernadores priistas fueran acusados de desvíos millonarios, entre los que el caso del gobernador de Veracruz Javier Duarte fue el que más escándalo provocó.²¹

19 Ernesto Núñez, (2017), “El PRI del 2018”, en *Reforma*, 21 de agosto de 2017.

20 Redacción, (2018), “Aprobación y desaprobación de Peña Nieto”, en *Reforma*, 30 de noviembre de 2018, p. 4.

21 Dulce Olvera, (2017), “Son 22 gobernadores del PRI los acusados de desvíos con EPN; el monto en duda: 258 mil millones”, en *Sin Embargo*, 22 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/22-04-2017/3196138>

Por otro lado, como señala un documento interno, “el PRI no se sintió representado por el PRI, y muchos de sus potenciales electores sufragaron por otras opciones”; “la militancia fue sorprendida y sustituida por candidatos de dudosa trayectoria y prestigio, a pesar de honrosas excepciones”. (Olvera, 2017)²²

Los objetivos que se planteó conseguir el partido, resumidos en los diferentes lemas de sus más recientes asambleas, simplemente no se lograron cumplir.

Tabla 1

Asamblea	Fecha	Lema	Presidente nacional
XVIII	17 al 20 de noviembre de 2001	“Renovación en marcha”	Dulce María Sauri Riancho
XIX	2 al 4 de marzo de 2005	“Proyecto es rumbo”	Roberto Madrazo Pintado
XX	23 de agosto de 2008	“Todas las voces, un partido”	Beatriz Paredes Rangel
XXI	Marzo de 2013	“Transformando a México”	César Camacho Quiroz
XXII	12 de agosto de 2017	“La revolución de hoy”	Enrique Ochoa Reza

Fuente: página web del PRI y diarios nacionales.

¿Hay opciones de futuro?

La condición actual del PRI es la siguiente: tercera fuerza electoral a nivel nacional cuenta con 14 de 128 senadores, 47 de 500 diputados federales, tiene 12 de 32 gobernadores, 584 de 2 mil 43 presidencias municipales (sin contar 419 municipios que se rigen por usos y costumbres). Mientras algunos observan debilidad, los priistas deberán considerar que se trata de la fuerza con que cuentan y desde la cual tendrán que partir para buscar su sobrevivencia.

Por lo que respecta a las 12 gubernaturas que conserva, cinco se encuentran en entidades donde el partido nunca ha perdido una elección en el nivel estatal: Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo y estado de México.

²² PRI, “La autopsia del PRI”, op. cit.

Tabla 2

Situación del PRI en las gubernaturas

Entidad	Ciclos de gobierno	(del más distante al más actual)					Alter-nancias	Elección en 2018
	1	2	3	4	5	6		
Aguascalientes	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	3	n.c.
Baja California	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	0	n.c.
Baja California Sur	PRI	PRI	PRD	PRD	PAN	PAN	2	n.c.
Campeche	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	0	n.c.
Chiapas	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PVEM	2	MORENA
Ciudad de México	PRI	PRI	PRD	PRD	PRD	PRD	0	MORENA
Coahuila	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	0	n.c.
Colima	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	0	n.c.
Chihuahua	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN	3	n.c.
Durango	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1	n.c.
Guanajuato	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	1	PAN
Guerrero	PRI	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	2	n.c.
Hidalgo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	0	n.c.
Jalisco	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI	2	MC
México	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	0	n.c.
Michoacán	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	PRD	3	n.c.
Morelos	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PRD	2	MORENA
Nayarit	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	PAN	3	n.c.
Nuevo León	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	Indep	3	n.c.
Oaxaca	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	2	n.c.
Puebla	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	1	PAN*
Querétaro	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN	3	n.c.
Quintana Roo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	1	n.c.
San Luis Potosí	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	2	n.c.
Sinaloa	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	2	n.c.
Sonora	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	2	n.c.
Tabasco	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRD	1	MORENA
Tamaulipas	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1	n.c.
Tlaxcala	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI	PRI	3	n.c.
Veracruz	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	1	MORENA
Yucatán	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PRI	2	PAN
Zacatecas	PRI	PRI	PRD	PRD	PRI	PRI	2	n.c.

Fuente: elaboración propia.

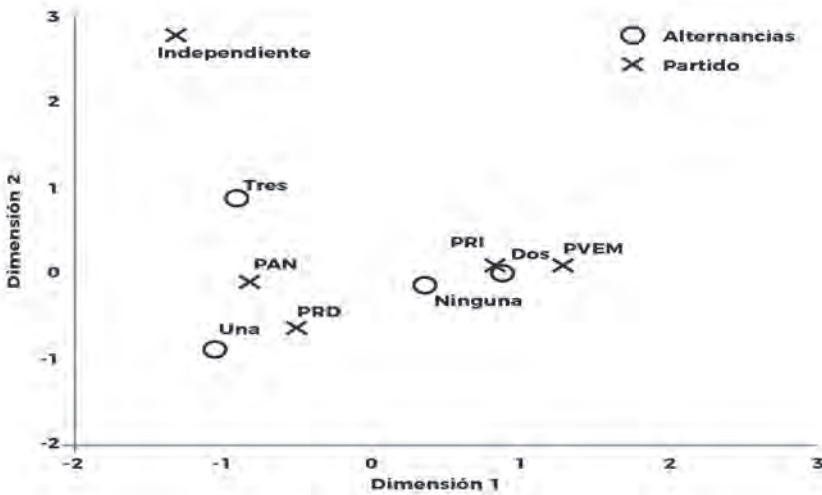
n.c.: no concurrente con la elección federal.

*Se convocó a una nueva elección debido al fallecimiento de la gobernadora panista Martha Érika Alonso, apenas 10 días después de haber asumido el cargo.

Hasta antes de la elección de 2018 podía establecerse una alta correspondencia entre entidades gobernadas por el PRI y estados en donde habían ocurrido dos alternancias, es decir, que existía una notable tendencia del partido a recuperar gubernaturas.

Gráfica 4

Análisis de correspondencia partido en el gobierno (2017) y número de alternancias por entidad federativa



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, cabe considerar el tema de las zonas metropolitanas. Como se dijo antes, es en las zonas rurales donde se concentra un mayor número de priistas. Esta situación debe cambiar, el partido debe buscar el voto urbano, si es que quiere salir de la crisis en la que se encuentra. El 62.81% de los mexicanos vive en una zona metropolitana actualmente, cifra que equivale a más de 75 millones de personas. De hecho, existe ya una zona, la del Valle de México, que reúne a casi 21 millones de habitantes y 12 más que superan el millón de personas.

En 2018 se desarrollaron elecciones en 282 municipios o demarcaciones que integran alguna de las 74 zonas metropolitanas que se reconocen oficialmente en el país. Morena, ya sea solo o en coalición, ganó en 117 municipios, esto es, en el 41.5%, en tanto que el PAN, solo o aliado con uno o más partidos, triunfó en 72 (25.5%). El PRI obtuvo la victoria en 45 de estos 282 municipios o demarcaciones en disputa, es decir, en el 16%.

Tabla 3

Triunfos electorales en municipios metropolitanos en 2018

Partido o coalición	Número de municipios ganados
MORENA / MORENA-PT / MORENA-PES / MORENA-PT-PES	117
PAN / PAN-MC / PAN-MC-UDC / PAN-PCPP	27
PAN-PRD / PAN-PRD-MC / PAN-PRD-PCPP	45
PRI / PRI-NA / PRI-PV / PRI-PV-NA / PRI-PCP	45
MC / MC-PSI	13
PRD / PRD-PSD Morelos	8
Partido Verde	8
Nueva Alianza	7
Independiente	5
Locales (PCPP, Chiapas Unido, PSI, Unidad Popular, Vía Radical)	6
Sin definir ganador por empate (Tonanitla)	1

Fuente: elaboración propia.

Los aspectos anteriores constituyen la base desde la cual el PRI tendrá que partir en busca de reposicionarse.

Conclusiones

Son muchas las sugerencias que se le han venido haciendo al PRI para que, aplicándolas, pueda salir de su actual crisis y siga siendo un partido competitivo. El propio expresidente Peña Nieto habló de la necesidad de cambiarle el nombre y “la esencia” al partido debido al desgaste que ha sufrido y a que tiene un “estigma muy señalado”.²⁴

Por el momento, la situación ineludible es que, si acaso, apenas el 8% de los mexicanos estaría dispuesto a votar por el PRI.²⁵ En estas condiciones, el partido tendrá que aspirar a una cuarta transformación: PNR, PRM, PRI, ¿?, en consonancia, curiosamente, con la principal propuesta del adversario que le ganó la Presidencia.

Ya se asoman algunos cambios. Entre ellos, el CPN priista aprobó por unanimidad que el CEN solicite al Instituto Nacional Electoral (INE) que organice el proceso interno de elección del presidente y secretario nacionales para el periodo 2019-2023, a través de una elección “libre, democrática y directa de la militancia”.²⁶

Como lo dijo la presidenta nacional Claudia Ruiz Massieu, durante su discurso del 18 de julio de 2018, este año será recordado en la historia del PRI de una de dos maneras: como el año de su gran debacle o como el año en que se inició su gran reforma. Escribir ese desenlace dependerá, evidentemente, de todos los priistas.

24 Rosa Elvira Vargas, (2018), “Veo tranquilo el futuro; mi actuación se apegó a la ley”, en La Jornada, 24 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/politica/002e1pol>

25 Alejandro Moreno, (2019), “Ebrard lidera preferencias para ser candidato de Morena rumbo a 2024”, en El Financiero, 5 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ebrard-lidera-preferencias-en-Morena-rumbo-a-2024>

26 Redacción, (2019), “PRI aprueba solicitar a INE organización de elección interna”, en Excelsior, 27 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pri-aprueba-solicitar-a-ine-organizacion-de-eleccion-interna/1299011>

Fuentes de información

CÓRDOVA, Arnaldo, (1989), *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, México.

ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, (1999), “El fin del super-presidencialismo mexicano”, en *Nexos*, 1 de abril. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=9241>

ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, (2004), “El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM, UNAM, AMEP, México, pp. 69-88.

ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, (2006), “El presidencialismo desadaptado”, en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambio político en México*, UAM-Iztapalapa, México.

GARCÍA, Ariadna, (2015), “Coaccionar el voto a su favor, meta del PRI”, en *El Universal*, 22 de febrero. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/-8220coaccionar-el-voto-a-su-favor-8221-meta-del-pri-223518.html>

GARCÍA, Ariadna, (2019), “PRI llega a sus 90 años disminuido y en crisis”, en *El Universal*, 4 de marzo. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/pri-llega-sus-90-anos-disminuido-y-en-crisis>

GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Héctor Humberto (2013), “Nuevos estatutos para fortalecer al PRI”, *Confluencia XXI*, núm. 20, enero-marzo, PRI, México, pp. 29-37.

LANGSTON, Joy, (2011), “PRI: la evolución del dinosaurio”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 894, 12 de junio, pp. 4-5.

MIRÓN LINCE, Rosa María, (2007), “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), 2 de julio: reflexiones y perspectivas, México, FCPyS-UNAM.

MORENO, Alejandro, (2018), *El cambio electoral*, FCE, México,

MORENO, Alejandro, (2019), “PRI, 90 años”, en *El Financiero*, 1 de marzo. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/pri-90-anos>

MORENO, Alejandro (2019), “Ebrard lidera preferencias para ser candidato de Morena rumbo a 2024”, en *El Financiero*, 5 de marzo. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ebrard-lidera-preferencias-en-Morena-rumbo-a-2024>

NÚÑEZ, Ernesto, (2017), “El PRI del 2018”, en *Reforma*, 21 de agosto.

OLVERA, Dulce, (2017), “Son 22 gobernadores del PRI los acusados de desvíos con EPN; el monto en duda: 258 mil millones”, en *Sin Embargo*, 22 de abril. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/22-04-2017/3196138>

OTERO-BRIZ, Mariana, (2014), “El PRI va por 2015 con 10 millones de afiliados”, en *Milenio*, 28 de marzo. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/el-pri-va-por-2015-con-10-millones-de-afiliados>

PACHECO MÉNDEZ, Guadalupe, (2011), “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, mayo-agosto, México, pp.213-243.

PACHECO, Roberto José, (2014), “‘Sana distancia enfermiza’ de Zedillo nos hizo perder en 2000: PRI”, en *Excélsior*, 26 de mayo. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/26/961483>

PRI (2018), “La autopsia del PRI”, en *Revista R de Reforma*, 4 de noviembre de 2018, pp. 14-15.

Redacción (2018), “Aprobación y desaprobación de Peña Nieto”, en *Reforma*, 30 de noviembre de 2018, p. 4.

Redacción, (2019), “PRI aprueba solicitar a INE organización de elección interna”, en *Excélsior*, 27 de febrero. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pri-aprueba-solicitar-a-ine-organizacion-de-eleccion-interna/1299011>

ROSILES SALAS, Javier, (2013), “PRI: el regreso de la ‘sana’ cercanía”, en *Sin Embargo*, 4 de marzo. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2013/544266>

VARGAS, Rosa Elvira, (2018), “Veo tranquilo el futuro; mi actuación se apegó a la ley”, en *La Jornada*, 24 de agosto. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/politica/002e1pol>

VILLA AGUILERA, Manuel, (1987), *La institución presidencial. El poder de las instituciones y los espacios de la democracia*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México.

El papel del PRD en el sistema de partidos de la transición a la democracia

Juan REYES DEL CAMPILLO¹

Resumen

La prospectiva que se vislumbra para el PRD en el escenario después de 2018 son por ahora, más preguntas que respuestas: ¿podrá sobrevivir el PRD?; con el crecimiento de Morena se perfila un sistema de partido predominante, y como un partido de izquierda que tendrá hegemonía por un largo periodo, y en ese espectro de fuerzas políticas ¿en qué parte de la alineación política va a quedar el PRD? ¿Aislado? ¿Marginado? ¿Sobrevivirá?; ante el desgaste del neoliberalismo, surgió una fuerza nacional-popular, y la única forma para contenerlo será mediante la construcción de una fuerza paralela de derecha a mediano plazo, sin embargo, no parece que el PAN sea capaz de encabezarla. El PRI, por su parte, pareciera que se va a balcanizar, atomizarse, pues ninguno de sus liderazgos parece tener capacidad de aglutinar a todas sus fuerzas; por tanto ¿en dónde quedará el PRD y con quiénes o quiénes se va a aliar?

Abstract

The PRD prospect, which is envisioned for this match on stage, are for now more questions than answers: can the PRD survive? With the growth of Morena, a predominant party system is outlined, it is a leftist party that, and as such will have hegemony for a long period, in that spectrum of political forces. Therefore, where in the political alignment will the PRD be? Isolated? Outcast? Survive to? before the wear of neoliberalism, a national-popular force emerged, and that the only way to contain it will be in the medium term by building a parallel force on the right; however, it does not seem to him that the PAN itself is a party capable

1 Profesor-investigador titular del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, doctor en Estudios Sociales (UAM-Iztapalapa), Licenciatura y Maestría en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM). Líneas de investigación: partidos políticos, procesos electorales, representación y cultura política.

of leading it. The PRI, meanwhile, seems to be balkanized, atomized, because none of its leaders seems to have the ability to bring together all its forces. Where will the PRD be and with whom or who will it ally?

Palabras claves: proceso democrático, partidos políticos, política, participación.

Keywords: democratic process, political parties, politics, participation.

Introducción

Revisar la vida y desarrollo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) nos permite analizar la historia y el devenir del sistema de partidos políticos en México durante los últimos treinta años. El PRD es un elemento esencial, parte consustancial para comprender la evolución y desarrollo de esa historia, de sus avances y regresiones, de sus aportes a la democracia, pero también de sus obstáculos a la misma. Es notoria su presencia en la lucha por la transición democrática, aunque está también inmerso en los límites que surgieron para avanzar en la consolidación democrática.

Para cualquier analista político es sorprendente revisar cómo surgió este partido, cómo se desarrolló a partir de una coyuntura política un movimiento de gran trascendencia para la historia política de país. El fraude electoral y la profunda crisis política de 1988 dieron como resultado el nacimiento de un partido político de izquierda como nunca antes había sucedido en México. La convocatoria a formar el PRD generó una enorme expectativa y un gran optimismo, pues suponía superar el aislamiento y marginación histórica de la izquierda. El camino era largo y sinuoso, pero el entusiasmo por construir una opción nueva y diferente significaba rebasar todos los obstáculos.

De acuerdo con el artículo 41 constitucional, desde la reforma política de 1977 los partidos políticos en México fueron considerados instituciones de interés público, legalidad que les garantiza recursos, tiempos en radio y televisión, participación en todos los procesos electorales en el país, así como una amplia diversidad de prerrogativas. No obstante, el manejo que hacen los gru-

pos internos respecto al financiamiento, sobre las candidaturas a los puestos de elección popular o de los mecanismos para seleccionar a sus dirigentes, nos muestra que existe un ejercicio privado y patrimonialista de los recursos e incentivos, así como una utilización discrecional y a veces arbitraria de la legalidad interna de la que directamente se benefician. Si algo distingue a los partidos, es la opacidad en el uso que hacen del dinero público, así como la falta de transparencia y claridad en el manejo de las reglas para seleccionar a sus principales dirigentes y candidatos.

Es importante tomar en cuenta que en el mundo occidental los partidos han tenido una profunda transformación en la que se ha modificado su concepción como organizaciones de integración de masas, pasando por la etapa de fuerzas atrapa todo hasta llegar a las formas privatizadoras y gerenciales de la política que hoy los caracteriza. De ser instancias políticas intermediarias entre la sociedad y el Estado, llegaron a convertirse en instrumento de intereses particulares y de pequeños grupos vinculados con el Estado, por lo cual Katz y Mair (2004) los denominaron partidos cartel. Se transformaron de fuerzas inclusivas en formatos exclusivos, en donde la militancia y los incentivos colectivos (proyecto político, programa e ideología) aparecen como una piedra en el zapato. La interrogante que guía nuestro trabajo es la de qué pasó con los partidos o, en cierta medida, qué fue lo que les pasó por encima que los terminó alejando de la ciudadanía. Una evolución en su desarrollo que marca una profunda distancia entre la idea de ser instrumentos de la sociedad hasta resultar simples vehículos de la contienda y el mercado político.

Para explicar este acertijo es preciso señalar que fueron las condiciones de la competencia lo que los llevó a este callejón sin salida. La necesidad de competir en un medio restringido y compulsivo por los votos ciudadanos, y en consecuencia por los recursos y cargos públicos, los condujo al imperativo de recurrir al uso de prácticas que reducen la política a mercadotecnia, a meras simulaciones y tergiversaciones de lo que pueden ser la oferta política y las demandas públicas. A fin de cuentas, el dinero sepultó a la ideología. La reducción de la disputa política al corto plazo implicó apartarse de las visiones que le dieran sustento a los proyectos de nación, mismos que dejaron de ser la brújula de sus quehaceres cotidianos.

Como cualquier partido político moderno, al surgir el PRD en 1989, su desarrollo estuvo inmerso en la lógica de los partidos atrapa todo. Si bien ha sido específicamente un partido de izquierda admitió en su interior una amplia gama de militantes de esa tendencia, lo cual le generó no pocas contradicciones, ya que la izquierda desde sus orígenes en México había sido básicamente una multiplicidad de fuerzas en donde las disputas ideológicas fueron siempre el punto central y definitorio de sus relaciones e interacciones. No obstante, en la perspectiva de construir una organización amplia y de masas, este partido asumió bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas la idea de una agrupación plural en la que tendrían cabida un espectro amplio de fuerzas conscientes de que la ruta a explorar era a través de la vía electoral.

El gran reto del PRD fue construir una organización político-electoral en donde tuviera cauce la pluralidad representada por las distintas corrientes que acudieron al llamado de Cuauhtémoc Cárdenas. Al mismo tiempo, el proyecto político tendría que enfrentar el autoritarismo del régimen político y debatirse en el terreno electoral en un sistema partidario hegemónico bajo el férreo control gubernamental que protegía los intereses del partido oficial. Fue en esa doble tesitura (avanzar en la formación de una fuerza de izquierda y romper el monopolio del aparato priísta) que el nuevo partido decidió avanzar en la búsqueda de un nuevo sistema de partidos más democrático. La tarea no fue fácil ante todo tipo de trampas y recursos ilegales desde el gobierno salinista, el cual pretendía a toda costa evitar la consolidación de una fuerza de izquierda que disputara los espacios políticos al autoritarismo.

El arranque en la vida política formal del PRD fue en extremo difícil, pues mientras en Baja California el gobierno aceptaba la victoria del PAN en la elección de gobernador en 1989, en Michoacán se orquestaba un enorme fraude para impedir que el PRD conquistara el congreso del estado, lo cual le permitiría hacerse también de la gubernatura. El gobierno de Salinas aplicaba un doble rasero contra los opositores, negociar con la derecha panista y golpear a la izquierda cardenista. No obstante el fraude y la represión, lo único que reconoció el régimen fueron los triunfos municipales del PRD en Michoacán en diciembre de 1989. En lo que siguió del sexenio, el fraude electoral marcó la ruta en las elecciones en el país.

Bajo la figura central de Cárdenas y a pesar de los efectos perversos del régimen, el PRD transitó la elección intermedia de 1991 y alcanzó una votación por encima del 8%. El partido como tal obtuvo su primera representación política en la Cámara de Diputados y empezó a consolidarse en la ruta de la elección presidencial de 1994. En el recambio político al interior del partido, se generaron entre las distintas corrientes, fusiones y nuevas corrientes que le dieron otra fisonomía al partido. Las corrientes políticas que le habían dado origen se reagruparon formando otras nuevas que le permitieron al partido superar su etapa formativa. Desde luego, esta perspectiva tendría sus alcances y limitaciones, lo cual alcanzaría su máxima expresión con el inicio de la transición en el gobierno del presidente.

El PRD fue un elemento central en la transición a la democracia del país en los años noventa, al alcanzarse la reforma política de 1996 con su consentimiento. Con una nueva dirección política encabezada por Andrés Manuel López Obrador, el partido participó activamente en la conformación de las nuevas reglas electorales en donde se estableció una reformulación radical del Instituto Federal Electoral. Además de que saldría el secretario de gobernación de la estructura del IFE, recaería ahora en el Consejo General la dirección del organismo, con lo cual la Junta Directiva de la institución quedaría subordinada al máximo órgano de dirección.

A partir de entonces se generó mayor transparencia y confianza en los organismos electorales, así como una mayor credibilidad de los resultados de las elecciones. Junto con ello la disputa por los puestos de elección se hizo más abierta y las principales fuerzas se distribuyeron de manera más equitativa las posiciones políticas, con lo cual aumentó de manera exponencial la pluralidad política en México. Fueron el PRI y el PAN, pero también el PRD los partidos que le dieron cauce a la transición y los que al alcanzar la mayoría de las posiciones de gobierno y de representación fortalecieron la pluralidad política en el país.

Hace poco más de un siglo, en 1911, Robert Michels publicó su libro sobre la socialdemocracia alemana, en el que suscribió la tesis sobre las tendencias oligárquicas de las organizaciones. La idea central de Michels (1969) era que todas las organizaciones políticas tienden a desarrollar una élite, misma que termina separando a los partidos en una minoría que dirige y una mayoría que

es dirigida. Esa oligarquía se produce y desarrolla con el crecimiento de la organización, pues entre más crece y se especializa una formación política, más se produce una élite que se distingue de la masa de militantes. Así, se forma una oligarquía diferenciada, con múltiples instancias de peritos y expertos que se instalan en su dirección.

El rasgo burocrático-oligárquico del partido, nos dice Michels, surge de una necesidad técnico-práctica, a partir de la cual se desarrolla un estrato de dirigentes profesionales dotados de poderes plenos, independientemente de los militantes del partido. El asunto clave es que, con el desarrollo de la vida política y los niveles de especialización, los dirigentes adquieren un valor que los convierte en indispensables, hasta cierto punto imprescindibles que, con el tiempo, resultan estables e inamovibles. En consecuencia, puede señalarse que los dirigentes se apropian de la organización y cualquier crítica a la dirigencia la consideran como un ataque al conjunto del partido. Por tales motivos, el mantenimiento de la organización se convierte en un fin en sí mismo, conservador, y ya no en un medio para alcanzar objetivos sociales que logren beneficiar a una mayoría de la población.

Al involucrarse el PRD en los cargos de gobierno inició una etapa en la que las candidaturas y posiciones por la dirigencia empezaron a ser muy disputadas. La posibilidad de ocupar puestos de gobierno o cargos de dirección en el partido se volvió sumamente competido, a tal grado que las disputas en sus procesos internos se tornaron sumamente complicados, con acusaciones y descalificaciones entre los diferentes grupos al interior del partido. Se evidenció más que nunca la falta de prácticas democráticas entre las fuerzas de izquierda y en donde los procesos internos quedaban subordinados a los acuerdos entre los diferentes grupos políticos (Garavito, 2010).

Al alcanzar Cuauhtémoc Cárdenas la jefatura del gobierno del Distrito Federal en 1997, la temperatura política al interior del PRD subió de inmediato. Hubo un reparto de posiciones que empezaron por las delegaciones, en donde los grupos que las obtuvieron iniciaron una práctica perversa para asegurar lealtades con la distribución de cargos en el gobierno. Fue así como se fueron consolidando lo que en el lenguaje político popular se conoció como tribus, en donde las identidades y las lealtades dejaron de ser cuestiones de ideología o de prácticas políticas que identificaran a los militantes, para convertirse en relacio-

nes a partir de posiciones y distribución o reparto de cargos públicos. Lo cierto es que durante años la izquierda estuvo marginada de los beneficios económicos y políticos que resultan del ejercicio del poder, pero en la medida en que se conquistaron esos espacios las corrientes buscaron acaparar la mayor cantidad de posiciones para asegurar la lealtad de sus huestes y seguidores. Los cargos en el gobierno se convirtieron en un negocio político para las corrientes.

En el año 2000, cuando Vicente Fox Quezada logró la presidencia de la república, Andrés Manuel López Obrador conquistó la jefatura de gobierno del Distrito Federal. La primera diferencia con el gobierno de Cárdenas fue que las delegaciones fueron disputadas electoralmente y el PRD solamente tenía una parte de ellas, mientras militantes y dirigentes del PAN tenían otra. Por lo tanto, la lucha interna en el PRD se volvió más encarnizada con el fin de asegurar el mayor número de posiciones. Así transcurrieron los primeros años del nuevo siglo hasta el 2003, cuando el PRD logró mediante el liderazgo de López Obrador prácticamente la mayor parte de las delegaciones (solamente Benito Juárez y Miguel Hidalgo quedaron en manos del PAN y Milpa Alta en las del PRI).

No obstante, con la renovación de la dirección nacional y con el escándalo de René Bejarano, la situación al interior del PRD se volvió muy complicada. Si a eso añadimos el capítulo del desafuero de López Obrador, la perspectiva hacia el 2006 se tornaba verdaderamente compleja. Los temores del gobierno panista de que un candidato de izquierda ganara la presidencia descompuso la relación política entre los partidos que habían empujado la transición, lo cual condujo a la quiebra y rispidez del escenario político. Como se esperaba, la elección de 2006 fue altamente conflictiva con visos de fraude y alteración de los resultados.

Después de que las instituciones electorales confirmaron el triunfo de Felipe Calderón en las elecciones presidenciales, surgió en el PRD una fuerte diferencia sobre las estrategias y tácticas de la lucha política. Por una parte, López Obrador y quienes se ubicaban políticamente alrededor de su figura, decidieron mantener una clara distancia de las políticas gubernamentales, mientras por otro lado hubo corrientes que estaban dispuestas a negociar, lo cual significaba distanciarse de López Obrador. Fue básicamente entre estas dos líneas o tendencias que se libró una fuerte lucha por la dirección del partido en el año de 2008, misma que se terminó decidiendo en el tribunal electoral a favor de la corriente encabezada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano (conocida públicamente

como “los chuchos”). En realidad, fueron muchas las trampas y tropelías que se hicieron durante la elección que fueron aderezadas por los mismos medios de comunicación para descalificar al partido. Los chuchos no reconocieron el triunfo de Alejandro Encinas que habían establecido las encuestas promovidas por el partido, y llevaron la disputa a los tribunales electorales para que se convalidaran el fraude que ellos mismos habían realizado.

Aun así, en las elecciones de 2012 López Obrador volvió a ser el candidato del PRD en alianza con el Partido del Trabajo y con Movimiento Ciudadano. Sin embargo, después de la elección quedó muy clara la diferencia y separación de las corrientes en el PRD, de tal suerte que López Obrador optó por construir un nuevo partido. Por su parte, las corrientes que encabezaban la dirección del partido optaron por integrarse al Pacto por México, con lo cual las diferencias se volvieron irreconciliables. Al mismo tiempo, el PRD decidió establecer una ruta de alianzas político-electorales con el Partido Acción Nacional que en el año de 2016 se volvieron fundamentales para enfrentar la política del gobierno de Peña Nieto. En realidad, estas alianzas resultaron muy exitosas, pero básicamente para el PAN y quedaron muy lejos de beneficiar al PRD, pues mientras el electorado de izquierda apoyaba a los candidatos panistas, los simpatizantes del PAN estuvieron muy lejos de apoyar a los candidatos surgidos del PRD.

Las consecuencias de estas alianzas son bastante conocidas y se reducen a que, en las elecciones de 2018 el PRD no tuvo un candidato propio, cuando se vio prácticamente obligado a apoyar la candidatura del panista Ricardo Anaya, a cambio del apoyo formal del panismo a la candidatura en la Ciudad de México de Alejandra Barrales. El desastre electoral del PRD es bastante elocuente logrando un cinco por ciento de la votación, con lo cual alcanzó por un estrecho margen mantener su registro como partido político.

En tal virtud, lo que lo que se vislumbra para este partido en el escenario para este partido son por ahora más preguntas que respuestas. ¿Podrá sobrevivir el PRD? Esta cuestión solamente podrá resolverse en el contexto de un nuevo sistema de partidos. Hoy, con el crecimiento de Morena, en México se perfila un sistema de partido predominante (no hegemónico). Es claro que se trata de un partido de izquierda que, como tal, es y parece que, por un largo periodo, tendrá la hegemonía en ese espectro de fuerzas políticas. ¿Por lo tanto, en qué parte de la alineación política va a quedar el PRD? ¿Aislado? ¿Marginado? ¿Sobrevivirá?

Ante el desgaste del neoliberalismo, surgió una fuerza nacional-popular, un fenómeno como en muchos otros países del mundo. La única forma para contenerlo será a mediano plazo mediante la construcción de una fuerza paralela de la derecha, pues se requieren sin duda, frenos y contrapesos en la política mexicana. Sin embargo, el PAN no parece que sea por sí mismo un partido capaz de encabezarla. El PRI pareciera que se va a balcanizar, atomizarse, pues ninguno de sus liderazgos parece tener capacidad de aglutinar a todas sus fuerzas. En dónde quedará el PRD y con quién o quiénes se va a aliar este partido.

Más allá de las visiones éticas y morales de la relación entre dinero y democracia, debemos asumir que, al configurarse las sociedades contemporáneas como sociedades complejas, la noción de oligarquía ha terminado por ampliarse. Se puede hablar de oligarquía para designar a un tipo determinado de organización y jerarquía, que se sustenta en la cooperación y en un sistema de selección y reclutamiento promovido desde la cúspide (Fisichella, 2002). Así, las tendencias oligárquicas podemos encontrarlas en muchos partidos, por lo que este concepto en sentido amplio, como poder de los pocos, se ha generalizado en distintas formaciones políticas. Desde luego, el demos, mediante el sufragio, puede decidir quién es el favorito entre los competidores del mercado político. A pesar de ello, se ha extendido la idea de que en la interacción entre las oligarquías se posibilita y desarrolla de manera ambigua un proceso de colaboración en lugar de uno competitivo, una alianza que se verifica y se promueve entre oligarquías (Bartolini, 2002).

El punto de partida es que las oligarquías económico-financieras dominan el escenario e imponen las decisiones, en donde la pugna electoral se encuentra condicionada por sugerencias que proceden desde lo más alto de las esferas sociales. La partidocracia se subordina y termina por asumir un condicionamiento de la disputa, con lo cual se reduce la autonomía del público (Fisichella, 2002). Así, entonces, la selección de los dirigentes se basa en el dinero, antes que en la competencia electoral o mediante el sufragio. La competencia deviene en ficción y los dirigentes rehúyen del control popular, en donde el criterio electivo-competitivo del sufragio solamente resulta un criterio selectivo de última instancia. Los electores únicamente deciden respecto a cuál de las élites debe ejercer el gobierno, pero no tienen nada que ver en el proceso en el que opera su formación, reclutamiento y selección. Por eso las oligarquías económicas son un reto para la democracia, cuando el dinero tiene la enorme capacidad para infiltrarse en muchos lugares de la vida colectiva.

En los partidos son sus élites las que controlan los incentivos selectivos (Panebianco, 1990). Se trata de incentivos (recursos) que la organización distribuye solamente entre algunos y de manera desigual. Cuanto mayor es el predominio y el control de estos incentivos, mayor será la tendencia de la organización a adaptarse al ambiente. Las burocracias partidarias no solamente exigen continuidad en la organización sino también estabilidad en las jerarquías internas. Se hacen indispensables porque controlan las diversas zonas de incertidumbre.

De acuerdo con Panebianco, la posibilidad de controlar las zonas de incertidumbre (competencias, relaciones con el entorno, comunicación interna, reglas formales, financiamiento y reclutamiento), permite la concentración y apropiación de los recursos en grupos reducidos. En efecto, no se trata de un sólo grupo que las monopolice, sino de varios, los cuales llegan a conformar la coalición dominante.² Puede decirse que este concepto más amplio resulta un tanto más laxo, menos duro para identificar a la élite que se posesiona y distribuye los incentivos organizativos. Sin embargo, identifica claramente a un núcleo que controla el poder en los partidos, el cual puede tener cierta movilidad o recambio antes que ser estático, permanente e inamovible. Se trata, a fin de cuentas, de una alianza entre grupos que controlan y dirigen los partidos.

En la lógica de Panebianco, los partidos se han configurado como maquinarias electoral-profesionales, en donde los conocimientos específicos para competir en el mercado político se han vuelto especializados. Las técnicas de la mercadotecnia han invadido a las organizaciones y en sus campañas requieren de los medios necesarios para posicionarse ante el electorado. Son los profesionales (expertos y técnicos que dominan un conocimiento electoral especializado), quienes desplazan el centro de gravedad de la organización.³ Ya no es exactamente una burocracia, sino políticos profesionales que resultan de las transformaciones estructurales de la sociedad, los que se dirigen en la búsqueda de un electorado heterogéneo y hasta cierto punto distante de la organización. Están obligados a interiorizarse en las nuevas formas de comunicación para lograr acercarse a los electores, porque hoy la tendencia ya no es la de vender el concepto y la propuesta de un partido en específico, una identidad colectiva, sino

2 Panebianco asume que los recursos de poder en los partidos se concentran en grupos reducidos, sin embargo utiliza este concepto en lugar de oligarquía para destacar que se trata de una pluralidad de actores.

3 Puhle (2007) considera que ya no se trata simplemente de funciones profesionales electorales, sino propiamente de agencias profesionales y redes de intermediación. Propone por tanto, considerar a los partidos como "partidos de cuadros modernos".

la de desarrollar un producto adecuado que resulte atractivo para los votantes. Hoy los partidos se adaptan y prestan mayor atención a la imagen que tienen que proyectar el partido o los candidatos, así como a los temas específicos de las campañas, antes que a los planteamientos ideológicos (Farrell y Webb, 2004).

Hoy se habla de marketing político en lugar de propaganda política, lo cual busca poner atención especial en los mensajes de campaña y dejar de lado las ideas que debieran caracterizar a un partido. Por lo general, las campañas pretenden desarrollar una comunicación con segmentos específicos del electorado, es decir mensajes dirigidos a determinados sectores, a veces contradictorios con los mensajes destinados a otros grupos. Estos nuevos mensajes requieren de técnicos y especialistas que manejan nuevas tecnologías y, por supuesto, de crecientes recursos económicos para desarrollar la estrategia de comunicación política. Es una forma de cerrar el círculo, pues el dinero lo controlan las élites de los partidos y a ellos responde la parafernalia de las nuevas estrategias de campaña. Hoy en día, las campañas electorales son organizadas por agencia especializadas que poco entienden de políticas y principios partidistas. Se trata de ofrecer un producto y en ese sentido se busca empatar la oferta política con lo que un número creciente de electores considera que desea consumir. Para ello precisamente sirve el mercadeo político.

Bibliografía

BARTOLINI, Stefano, (2002), "Electoral and Party Competition: Analytical Dimensions and Empirical Problems", en Gunther, Richard, Montero, José Ramón y Linz, Juan, *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*, Oxford University Press, Oxford.

FARREL, David M. y Weeb, Paul, (2004), "Los partidos políticos como organizadores de campañas", en *Zona Abierta*, Madrid, Números 108-109.

FISICHELLA, Domenico, (2002), *Dinero y democracia, De la antigua Grecia a la economía global*, Tusquets Editores, Barcelona.

GARAVITO ELÍAS, Rosa Albina, (2010), *Apuntes para el camino, Memorias sobre el PRD, EÓN – UAM-Azcapotzalco*, México.

KATZ, Richard S. y Mair, Peter, (2004), "El partido cartel, La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos", en *Zona Abierta*, Números 108-109, Madrid.

MICHELS, Robert, (1969), *Partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, Buenos Aires.

PANEBIANCO, Angelo, (1990), *Modelos de partido, Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza Editorial, Madrid.

PUHLE, Hans Jürgen, (2007), "Crisis y cambios de los partidos catch-all", en Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan J., *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Editorial Trotta, Madrid.

La ausencia de democracia interna en Movimiento Ciudadano (1999-2018)¹

Alberto ESPEJEL ESPINOZA²

Resumen

El presente texto muestra una breve caracterización de Movimiento Ciudadano (MC) en su dinámica interna, poniendo énfasis en el papel que ha jugado Dante Delgado. Al respecto, se afirma que MC es una organización con líder dominante que eclipsa a cualquier otro actor interno, por ende, es determinante en decisiones trascendentales, tal como seleccionar dirigentes nacionales y/o candidatos presidenciales.

Abstract

This text shows a brief characterization of Citizen Movement (MC) in its internal dynamics, emphasizing the role played by Dante Delgado. In this regard, it states that MC is an organization with a dominant leader who outshines any other internal actor, therefore, is decisive in important decisions, such as selecting national leaders and / or presidential candidates.

1 Una versión extendida del presente trabajo ha sido discutida en el marco del Seminario Las izquierdas mexicanas hoy, coordinado por los doctores Miguel Armando López Leyva y Jorge Cadena Roa, adscrito al Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

2 Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Profesor-investigador del Área Política de la División de Ciencias Socioeconómicas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Sus líneas de investigación son: Partidos políticos, militancias partidarias, violencia política en razón de género, Asociaciones Público-Privadas, redes sociales y desigualdad. Correo electrónico: alberto.espejel.espinoza@gmail.com

Palabras clave: Movimiento Ciudadano, Izquierda Política, Partido minoritario, Democracia interna.

Keywords: Citizen Movement, Political Left, Minority Party, Internal Democracy.

Introducción

Movimiento Ciudadano (MC) es una organización autodenominada socialdemócrata que obtuvo su registro oficial en agosto de 1999. Por ende, se trata de un partido minoritario con más de 18 años de edad, de acuerdo con el número de votos y escaños que ha obtenido tradicionalmente. En esa temporalidad ha madurado el liderazgo de Dante Delgado, en detrimento de la institucionalización del partido, de ahí que buena parte de la vida interna de la organización se encuentra determinada por él.

En ese orden de ideas, se trata de un partido que ha incrementado sus resultados electorales de forma importante. Para muestra un botón: en las elecciones intermedias, de acuerdo con la votación de diputados federales, ha obtenido 2.26% en 2003, 2.38% en 2009, y 6.09% en 2015. Ahora bien, en la elección de 2018 obtuvo 4.41%, ocupando el sexto lugar en la votación, superado por el 37.25% de Morena, 17.93% del Partido Acción Nacional, 16.53% del Partido Revolucionario Institucional, 5.27% del Partido la Revolución Democrática y 4.78% del Partido Verde Ecologista de México. No obstante, logró mayor votación que el Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Encuentro Social. Por consiguiente, mantuvo su registro sin problema alguno. Aunado a ello, logró 28 diputados federales, ocho más que el PRD, y tres más de lo que obtuvo en 2015 y por primera vez tendrá grupo parlamentario en el Senado con siete legisladores.

No obstante, vale la pena recalcar que, en el ámbito subnacional, la presencia de MC es intermitente y dependiente del tipo de liderazgos que se acerquen al partido. Lo anterior permite comprender por qué su votación presenta reducciones en los que antes se consideraban bastiones “naranjas”, tales como Campeche, Oaxaca o Veracruz y se acrecienta momentáneamente en entidades como Jalisco. Por ejemplo, Veracruz, tierra natal de Delgado, en 2003 obtuvo 7.51% para diputados federales, 2.81% en 2009 y 3.92% en 2015.

En adición, se trata de una organización que tiene la particularidad de aliarse con otros con miras a obtener réditos electorales, pero solamente en elecciones concurrentes a la presidencial, lo cual muestra la ausencia de liderazgos de carácter nacional en la organización. Aunque su capacidad de refrendar el registro sin aliados en elecciones intermedias habla de la habilidad que ha tenido Delgado para incorporar políticos escindidos de otros partidos como candidatos de MC. Ejemplo de ello han sido políticos como Layda Sansores en Campeche, Luis Maldonado Venegas en Guerrero, Gabino Cué en Oaxaca o Enrique Alfaro en Jalisco.

Por consiguiente, el objetivo del presente trabajo es dar cuenta de la dinámica interna con base en la selección de dirigente nacional y candidato presidencial, la cual ha estado marcada por el derrotero trazado en la génesis partidaria en que emergió el liderazgo de Delgado, lo cual ha sido reforzado por los condicionantes ambientales en que se desenvuelve el partido, ya que su condición de partido emergente lo obliga a preocuparse por superar el umbral electoral. Por ello, es el actor principal si se trata de quién ocupa la dirigencia nacional o quién determina la selección del candidato presidencial, como veremos más adelante.

Organización, locus de poder y tipología

Como es de suyo conocido, los partidos interactúan en diversas arenas. Por consiguiente, algunos autores afirman la existencia de distintas caras partidarias.³ Por ende, en lo interno, el partido es una organización voluntaria de miembros, así como una estructura burocrática, mientras en lo externo es una organización electoral, de gobierno y legislativa. En la literatura sobre partidos políticos existen distintos modelos que permiten comprender su dinámica interna, así como su interrelación en diversas arenas.

En dicha literatura subyace la idea de un detentador, centro o locus de poder del cual emana la toma de decisiones en la organización, era el caso de la oligarquía de Michels⁴, el círculo interior de Duverger⁵ o la coalición dominante de Panebianco.⁶ Ahora bien, la idea de locus, centro o detentador de poder es útil

3 Freidenberg, Flavia y Alcántara, Manuel. (2001), "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina", en Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (comps.), Partidos Políticos de América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 1-17.

4 Michels, Robert, (1983), Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Tomo I, Amorrortu, Buenos Aires, p. 432.

5 Duverger, Maurice, (1984), Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, p. 461.

6 Panebianco, Angelo, (1990), Modelos de partido, Alianza Universitaria, Madrid, p. 512.

para caracterizar el accionar de la organización. Sin embargo, dada la pluralidad de posibles detentadores de poder, se requiere de un continuum que dé cuenta de las diversas posibilidades. Por ello, a continuación se muestran cinco tipos ideales de locus de poder, llamados tendencias organizacionales, que resultan útiles para la caracterización de los partidos⁷.

1. Partido con líder dominante: en el que el detentador puede ser un líder carismático, el dirigente del partido o un gobernante, el cual no promoverá la participación y la competencia en la selección de candidatos y dirigentes.

2. Partido de elite nacional: aquí el centro de poder puede ser un grupo de notables, la dirigencia, los miembros del grupo parlamentario, los dirigentes de corporaciones o fracciones de carácter nacional. En lo interno, la participación y la competencia son reducidas, pues dicha élite es quien decidirá y competirá por los cargos.

3. Partido de élites ampliado: en el cual el locus puede recaer en un órgano ejecutivo amplio, tal como el Consejo Nacional, en el cual se seleccionan dirigentes y candidatos.

4.- Partido representativo: en que el centro de poder recaiga en un órgano amplio, tal como el Congreso o Asamblea Nacional que se encarga seleccionar dirigentes y candidatos.

5.- Partido de bases: cuyo centro de poder recae en la militancia, por lo cual es capaz de seleccionar a sus candidatos y dirigentes en elecciones competitivas.

Ahora bien, ¿qué condiciones generan que un partido asuma una tendencia en específico? Recuperando la visión, enarbolada por autores clásicos como Duverger y Panebianco, sobre que el origen influye en los derroteros organizativos, se afirma que luego del 1) origen, 2) el partido articula a los diversos actores a través de reglas y procesos (formales o informales), 3) con lo cual surge una tendencia organizacional, la cual permite caracterizar al partido. 4) Ahora bien, dicha tendencia puede lograr estabilidad, dejando una huella organizativa, tal como aconteció en MC.

⁷ Para adentrarse a la discusión extendida de dicha tipología, se sugiere consultar Espejel, Alberto, (2015). La democracia interna de los principales partidos en México. Un acercamiento al origen y derroteros del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, UNAM (Tesis doctoral), México, p. 332.

Génesis y derroteros organizativos de Movimiento Ciudadano: selección de dirigentes nacionales y candidatos presidenciales

Desde su génesis y hasta la actualidad, MC ha tenido una tendencia organizacional con líder dominante que concentró el poder en detrimento de la militancia y que inhibió la creación de grupos internos de carácter nacional. Lo anterior deriva del papel fundamental que tuvo Delgado en el surgimiento del partido. Desde la solicitud en diciembre de 1996, pasando por la obtención del registro de la agrupación política Convergencia por la Democracia A.C. en enero de 1997, hasta la Asamblea Nacional Constitutiva del 5 de diciembre de 1998 y la obtención del registro como partido el 1 de agosto de 1999, el actor fundamental fue Delgado.⁸

La prevalencia de Delgado en el origen mermó las posibilidades de cualquier otra expresión al interior del partido. En consecuencia, MC resalta porque las escasas manifestaciones de disidencia no han tenido éxito al denunciar la concentración de poder en Delgado, aunado a que tampoco han logrado afianzarse como grupos organizados al interior del partido.

Así, por un lado, Delgado ha sido el principal activo que ha permitido sobrevivir organizativamente, a costa de concentrar la distribución de incentivos selectivos, tal como candidaturas y cargos internos. Mientras que por otro lado, es una limitante para la institucionalización formal, es decir, el seguimiento, conocimiento y aceptación de reglas escritas, así como el crecimiento del partido en términos de militancia, figuras emblemáticas y/o grupos internos.

8 Para tener un panorama amplio sobre la génesis de MC, se sugiere consultar Reveles, Francisco, (2006), Partidos emergentes en México. Convergencia, Gernika, México, p. 263.

Cuadro 1. Dirigentes nacionales, Movimiento Ciudadano, 1999-2019

Periodo	Presidente nacional	Instancia que elige	Competitividad	
1999-2002	Dante Delgado	1ª Asamblea Nacional	Unanimidad	Candidato único
2002-2005	Dante Delgado	2ª Asamblea Nacional	Unanimidad	Candidato único
2004	Alejandro Chanona	Consejo Nacional	Unanimidad	Candidato único
2005-2006	Dante Delgado	Consejo Nacional	Unanimidad	Candidato único
2006-2010	Luis Maldonado	3ª Asamblea Nacional	Unanimidad	Elías Barajas y Juan Hernández
2011-2012	Luis Walton	Asamblea Nacional Extraordinaria	Unanimidad	Candidato único
2012-2014	Dante Delgado	Coordinadora Ciudadana Nacional	Unanimidad	Candidato único
2014-2018	Dante Delgado	Coordinadora Ciudadana Nacional	Unanimidad	Candidato único
2018-	José Clemente Castañeda Hoeflich	Coordinadora Ciudadana Nacional	Unanimidad	Candidato único

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la selección de dirigentes MC ha contado con nueve dirigencias nacionales, como se aprecia en el Cuadro 1: cinco encabezadas por Dante, un interinato (debido a que Delgado compitió por la gubernatura de Veracruz en 2004) y tres más (en las que Delgado ocupó la presidencia del Consejo Nacional mientras presidían el partido Luis Maldonado, Luis Walton y Clemente Castañeda).

Por lo tanto, para 2019, Delgado habrá dirigido formalmente a MC en trece de 19 años posibles. Por otra parte, MC no ha permitido que la militancia elija a su dirigente nacional, ya que hasta 2011 el encargado de seleccionarla era la Asamblea Nacional o Convención Nacional Democrática (es decir, un órgano representativo), salvo en el caso de decisiones extraordinarias que recayó en el Consejo Nacional (2004 y 2005). No obstante, los cambios estatutarios de 2011 generaron que un órgano ejecutivo detente la decisión de seleccionar al dirigente nacional, con lo cual se dio un retroceso en la participación o inclusión. De manera que es la Coordinadora Ciudadana Nacional (símil del Comité Ejecutivo Nacional en otros partidos) la encargada de seleccionar a la Coordinadora Operativa Nacional (nueve dirigentes) que elige de entre sus filas al dirigente del partido.

Por si fuera poco, si bien la selección de dirigentes, antes de 2011, era medianamente inclusiva, dicha participación fue eclipsada por la escasa competitividad en los procesos internos derivada del papel de Delgado como “gran elector”. Ya que en las ocasiones que no ha ocupado la dirigencia, los elegidos han contado con su venia para llegar al cargo, aunado a que todas las elecciones se generaron sin competitividad alguna y por unanimidad.

Así pues, Delgado fue nombrado dirigente nacional durante la primera Asamblea Nacional el 1 de agosto de 1999. En su periodo cambió en dos ocasiones al Secretario General. El 16 de agosto de 2002, en la segunda Asamblea Nacional, Convergencia por la Democracia cambió su nombre a Convergencia y reeligió a Delgado por tres años. En 2004, Alejandro Chanona ocupó la dirigencia de forma interina, debido a que Delgado contendió por la gubernatura de Veracruz. Delgado volvió a concluir su mandato como dirigente después de la derrota sufrida en su tierra natal. El 11 de febrero de 2006 se realizó la tercera Asamblea Nacional en la que se eligió a Luis Maldonado como dirigente, al tiempo que Delgado fue electo presidente del Consejo Nacional. En febrero de 2010, durante la cuarta Asamblea Nacional, se eligió a Luis Walton como dirigente. No obstante, el 31 de julio de 2011 se gestó la reestructuración organizativa que supuso el cambio de nombre a Movimiento Ciudadano, así como cambios importantes en la estructura interna.

Dicha reforma, la más importante en la vida de MC⁹, supuso la creación de la Comisión Operativa Nacional, integrada por nueve personas emanadas de la Coordinadora Ciudadana Nacional (antes Comité Ejecutivo Nacional). Desde 2012 a la fecha, Delgado ha dirigido dicha Comisión Operativa. Por consiguiente, la reforma implicó cambios importantes en el funcionamiento del partido que fortalecieron los órganos ejecutivos en general, así como a Delgado en particular, en detrimento de la militancia. Además, se mandató la apertura del 50% de las candidaturas a perfiles externos. Dicha apertura derivada de la ausencia de cuadros regionales y nacionales, también tiene el efecto de desincentivar la creación de grupos internos, dada la reducción de incentivos selectivos en juego a través de elecciones internas y debido a la concentración de los mis-

9 Martínez, Gustavo, “Movimiento ¿ciudadano? Democracia y organización en la Transformación del partido naranja, 2011”, en Corona, Gabriel (comp.), (2014), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM, México, pp. 341-382.

mos en Delgado, en tanto titular de la Coordinadora Ciudadana Nacional que decide las candidaturas a puestos de elección popular. En esa misma asamblea se reeligió por un periodo más a Walton, pero debido a que obtuvo la alcaldía de Acapulco en 2012 dejó la dirigencia y los integrantes de la Comisión Operativa Nacional eligieron, el 8 de septiembre de 2012, a Delgado como dirigente. Finalmente, el 20 de julio de 2014 se realizó la segunda Convención Nacional Democrática de MC, en la cual se eligió la Comisión Operativa Nacional, la cual a su vez decidió reelegir a Delgado como dirigente. En diciembre de 2018 se renovó el órgano de dirección, la llegada de Clemente Castañeda no supone la ausencia de peso de Dante Delgado en la organización, toda vez que Delgado asumió la coordinación de los senadores, así como la presidencia del Consejo Nacional.

Cuadro 2. Candidatos presidenciales apoyados por MC, 2000-2012

Elección Presidencial	Candidato	Partido de procedencia
2000	Cuahtémoc Cárdenas Solórzano	PRD
2006	Andrés Manuel López Obrador	PRD
2012	Andrés Manuel López Obrador	PRD
2018	Ricardo Anaya Cortés	PAN

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la selección de candidato presidencial, como refiere el Cuadro 2, la organización ha participado en cuatro procesos electorales en los que ha apoyado un candidato externo. Lo cual da cuenta de la ausencia de figuras de carácter nacional en MC.

En cuanto a la participación, si bien las candidaturas del año 2000 y 2006 fueron aprobadas por un órgano colegiado como la Asamblea Nacional, los cambios estatutarios de 2011 supusieron que la selección del candidato en 2012 y 2018 recayera en la Coordinadora Ciudadana Nacional, es decir, un órgano ejecutivo encabezado por Delgado. Adicionalmente, el apoyo de MC a candidatos externos ha conllevado la ausencia de competitividad en tal decisión en todos los casos.

Así, en 1999, el partido se incorporó a la “Alianza por México” encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas del PRD y secundada por el Partido Alianza Social, el Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido del Trabajo (PT). Las negociaciones de MC con sus aliados fueron encabezadas por Delgado, lo cual fue ratificado por la Convención Nacional en noviembre de 1999. En 2006, Convergencia se integró a la coalición “Por el bien de todos” encabezada por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del PRD y secundada por el PT. Nuevamente las negociaciones con los aliados fueron atribución de Delgado. De hecho, Convergencia fue el primer partido en registrar a AMLO como candidato presidencial el 30 de noviembre de 2005, mientras que el PRD aprobó la coalición, así como la candidatura el 7 de diciembre de 2005.

En 2012, MC apoyó a AMLO que fue ungido como candidato presidencial del Movimiento Progresista, integrado por el PRD, MC, el PT y Morena, el 9 de diciembre de 2011. MC lo ratificó el 22 de febrero de 2012. Mientras que, en enero de 2018, Ricardo Anaya del PAN se registró como precandidato de MC, dicha organización lo ratificó el 14 de febrero del mismo año.

De manera que la prevalencia de Delgado en la selección de dirigencia se materializa al ocupar dicha posición o fungir como “gran elector”. De igual forma, su peso es indudable en las negociaciones de coalición que ha entablado MC con otras organizaciones en 2000, 2006, 2012 y 2018. No es gratuito, ni trivial, que la firma de Delgado haya aparecido en tres de los cuatro convenios de coalición ante el hoy Instituto Nacional Electoral. En consecuencia, es claro que la participación de la militancia u otros actores en la vida interna se ha reducido, aunado a que la competitividad en la toma de decisiones es inexistente en virtud del rol que ha jugado Delgado en la selección de dirigentes y candidatos presidenciales.

Democracia interna y militancia en Movimiento Ciudadano

En ese tenor de ideas, y como adelanto de una investigación en marcha¹⁰, llama la atención que la militancia tiene una mirada ambivalente de la vida al interior de MC, ya que concibe que la democratización interna conllevaría beneficios para la organización y la militancia, pero muestra poco conocimiento cuando se trata

10 Se realizó un levantamiento de encuestas, en torno a la democracia al interior de MC, en el marco del proceso electoral de 2018 en mítines electorales en la Ciudad de México y el Estado de México. Dicho levantamiento contó con el apoyo del Proyecto de Apoyo a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, “La militancia de los partidos políticos en México: democracia interna y procesos de toma de decisiones”. Se agradece el apoyo en el levantamiento de las encuestas de las becarias Erika Novoa Cruz, Melissa Mariana González Caamal y Tiffany Noemi Hernández Copado.

de cómo acontecieron los procesos al interior de la organización. Al respecto, vale la pena comentar que la mirada del militante tradicionalmente ha estado ausente de los trabajos relativos a MC. Por ende, vale la pena apreciar brevemente su opinión respecto a los procesos de toma de decisiones al interior de la organización.

Tabla 1. Motivos por los que la militancia debe elegir a sus dirigentes



- Hace más democrático al partido
- Es un derecho del militante
- Favorece que el partido escuche a los militantes

Fuente: elaboración propia.

Como sugiere la Tabla 1, del 100% de militantes encuestados que consideraron que era importante que tener la posibilidad de seleccionar a su dirigencia nacional, el 41.9% afirmó que esto haría más democrático a MC, mientras que el 38.7% planteó que esto favorece que el militante sea escuchado.

Tabla 2. Conocimiento sobre procesos de selección de dirigentes

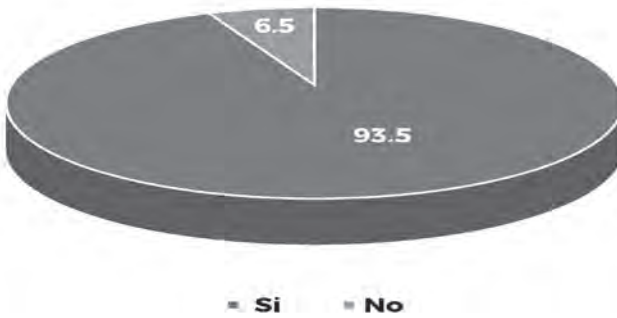


- Voto de militancia
- Encuesta a ciudadanos
- No sabe / No contestó
- Consejo Nacional
- Órgano Ejecutivo

Fuente: elaboración propia.

No obstante, cuando al militante se le pregunta sobre quién selecciona al dirigente nacional en MC, muestra gran desconocimiento, como se aprecia en la Tabla 2. De ahí que, solo el 22.6% respondió que dicha decisión es atribución de un órgano ejecutivo, denominado Coordinadora Ciudadana Nacional en MC. En ese orden de ideas, casi ocho de cada diez militantes no dieron una respuesta satisfactoria.

Tabla 3. Importancia de control político hacia la dirigencia



Fuente: elaboración propia.

Siguiendo con la ambivalencia, el 93% la militancia de MC consideró importante la existencia de mecanismos de control político como revocación de mandato, mandato fijo o incompatibilidad de cargo, como muestra la Tabla 3.

Tabla 4. Motivos favorables respecto al control político



Fuente: elaboración propia.

Las razones de lo anterior apuntan dos aspectos interesantes, según la Tabla 4. Primero, el 89.6% esboza alguna razón en favor del control político. Segundo, de entre dichas razones, evitar que el dirigente haga lo que él quiera sin consultar a la base fue la más recurrente con 44%, seguida de que el control político asegura el cumplimiento del programa del partido en las funciones de gobierno con 31%.

Por consiguiente, MC cuenta con una militancia interesada en que la vida interna discurra en decisiones inclusivas, democráticas y dotadas de control político hacia sus dirigentes. Empero, la realidad de la organización dista de ello.

Conclusiones

Como se pudo apreciar, MC ha sido un partido en que el liderazgo de Dante Delgado ha marcado dediciones nodales como la selección de dirigente nacional, al encarnar él mismo esa posición o dar su aprobación, así como al decidir el apoyo de MC a candidatos presidenciales, todos ellos externos.

A contracorriente de ello se encuentra una militancia que, aunque ambivalente reconoce las ventajas de la democratización de la organización. En ese orden de ideas, MC haría bien en acercarse a la militancia y materializar su opinión en nuevos arreglos institucionales que den mayor peso a las bases de la organización.

Fuente de información

DUVERGER, Maurice, (1984), *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 461.

ESPEJEL, Alberto, (2015), *La democracia interna de los principales partidos en México. Un acercamiento al origen y derroteros del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática*, UNAM (Tesis doctoral), México, p. 332.

FREIDENBERG, Flavia y Alcántara, Manuel, (2001), “Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina”, en Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (comps.), *Partidos Políticos de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 1-17.

MARTÍNEZ, Gustavo, (2014), “Movimiento ¿ciudadano? Democracia y organización en la Transformación del partido naranja, 2011”, en Corona, Gabriel (comp.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, UNAM, México, pp. 341-382.

MICHELS, Robert, (1983), *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Tomo I, Amorrortu, Buenos Aires, p. 432.

PANEBIANCO, Ángel, (1990), *Modelos de partido*, Alianza Universitaria, Madrid, p. 512.

REVELES, Francisco, (2006), *Partidos emergentes en México. Convergencia*, Gernika, México, p. 263.

Morena, del movimiento al arribo del poder

Juan Pablo NAVARRETE VELA¹

Resumen

El presente trabajo analiza la importancia de entender y diferenciar a los partidos políticos. De lo anterior, se ubica el surgimiento del Movimiento Regeneración Nacional AC., y su conversión en un partido político en franco crecimiento electoral. A través de la comparación se muestra la integración de los tres Comités Ejecutivos Nacionales (2011-2019), en donde se identifica el tipo de experiencia de sus miembros. La investigación sitúa a través del porcentaje de votos un debut modesto de Morena en el 2015, pero un crecimiento gradual en los siguientes tres años hasta 2018, elecciones que significaron el mayor éxito electoral para un partido de izquierda, y el arribo de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república.

Abstract

The present work analyzes the importance of understanding and differentiating political parties. From the above, there is the emergence of the National Regeneration Movement AC., And its conversion into a political party in frank electoral growth. The comparison shows the integration of the three National Executive Committees (2011-2019), where the type of experience of its members is identified. The investigation places through the percentage of votes a modest debut of Morena in 2015, but a gradual growth in the following three years until 2018, elections that meant the greatest electoral success for a party of the left, and the arrival of Andrés Manuel López Obrador to the Presidency of the Republic.

1 Licenciado en Ciencia Política. Maestro y Doctor en Estudios Sociales (Procesos Políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México. Profesor-Investigador Titular B, TC en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán, México. Miembro del SNI, Nivel I. Proyecto de investigación actual: Morena en el sistema de partidos: 2012-2018. Línea de investigación: Partidos y liderazgo político. Correo electrónico: jpnvela@hotmail.com

Palabras clave: Morena, elecciones, izquierda, López Obrador

Keywords: Morena, Elections, Left, Lopez Obrador

Introducción

El sistema político mexicano fue característico de un partido hegemónico en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde su creación en 1946 hasta el año 2000, cuando perdió por primera vez la presidencia de la república ante el Partido Acción Nacional (PAN). Desde 1989 el único partido de izquierda y tal vez el más importante, fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque cabe señalar que no con la fuerza suficiente para derrotar al otrora partido oficial.

En las últimas tres décadas y tomando como referencia las cuestionadas elecciones presidenciales de 1988, se configuró un sistema de competencia concentrado en tres fuerzas políticas, el PRI, PAN y PRD. Desde esa época, la apertura comenzó a ser gradual, por ello, la democratización despegó desde lo local, pasó por los gobiernos estatales, llegó al Congreso federal y permitió la rotación del partido del presidente de la república.

En el periodo de 1988 hasta el 2000, el PRD estuvo ligado y dirigido por su líder moral y además fundador, el ex priista, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. En ese trayecto este fue la cabeza del proyecto de izquierda más relevante, lo cual le permitió contender como candidato presidencial en tres ocasiones consecutivas, aunque sin éxito. A partir del año 2000 y hasta el 2012, al interior del perredismo comenzó un proceso de relevo del liderazgo informal. La figura de Cárdenas perdería fuerza y comenzaría una etapa de mayor visibilidad de otro líder, la de Andrés Manuel López Obrador, quien ya había sido dirigente partidista durante 1996-1999. En el 2000 el tabasqueño ganaba la Jefatura de gobierno del Distrito Federal, lo cual lo catapultaría como el referente más competitivo para las elecciones de 2006, las cuales perdió ante el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa.

Del 2006 hasta el 2012, el liderazgo de López Obrador se enfrentaría con algunos contrapesos como la fracción interna liderada por Jesús Ortega y Jesús

Zambrano (los chuchos), muy visible a partir de la llegada de éstos a la dirección nacional del partido en 2008. Desde esa fecha, se presentaría una lucha intensa entre López Obrador y los chuchos. A pesar de ese enfrentamiento, el ex jefe de gobierno mantuvo el suficiente capital político para acceder a su segunda candidatura presidencial, aunque perdió nuevamente ante el candidato priista, Enrique Peña Nieto.

Después de esa derrota, en el mes de septiembre de 2012, López Obrador anunciaba su renuncia al PRD y, formalizaba la llegada de Movimiento Regeneración Nacional AC., el cual buscaría su registro como partido político, meta que se oficializaría en julio de 2014. Si primera cita electoral sería al año siguiente, en el proceso de diputados federales de junio de 2015. Morena debía obtener más del 3% de los votos para mantener su registro, lo cual superó sin problema.

Del año 2015 hasta el 2018, Morena ya como partido comenzó un proceso de disputa de los electores de izquierda ante el PRD. Lo anterior se pudo registrar por medio del porcentaje de votos, en los cuales, en la medida del crecimiento electoral de Morena se generaba una pérdida de preferencias al partido del sol azteca, en 2015 le arrebató al PRD la mitad en el Distrito Federal. En ese sentido, se dio un desplazamiento muy evidente en 2016 y 2017, por lo cual, para las elecciones de 2018 el partido de izquierda más importante fue Morena y no el PRD. La pérdida no sólo fue de votos, sino de escaños en el Congreso (diputados y senadores). También fue la victoria en gubernaturas antes controladas por el PRD como la CDMX, Morelos y Tabasco.

Como máximo logro, Morena alcanzó lo que el PRD no pudo desde su fundación como partido, es decir, acceder al Poder Ejecutivo. Además, lo hizo con un personaje que, si bien emanó del PRI, forjó su liderazgo carismático-integrador en el perredismo.² El liderazgo de López Obrador no encontró contrapesos en el 2006, se moderó en el 2012, pero repuntó a su clímax en el 2018.

El sistema de partidos, el que surge posterior a las elecciones de 2018 da cuenta de casi los mismos participantes, aunque cambió de manera significativa

² Navarrete Vela, Juan Pablo, (2016), Ciclos políticos del liderazgo carismático en el PRD: CCS / AMLO, UCEMICH, México.

el lugar que ocupa cada uno de ellos. El partido con mayor fuerza en el Congreso ahora es Morena. El PRI regresó a ser un partido opositor, pero a diferencia del año 2000, ahora llega con un grupo de legisladores muy reducido. El PAN enfrenta la llegada de una nueva oferta, la de México Libre, organización que busca convertirse en partido político, encabezada por el ex presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa y por la excandidata independiente, Margarita Zavala. El PRD por su parte, enfrenta su peor crisis desde su fundación, ya que perdió gubernaturas, legisladores, además de la constante mudanza de militantes y estructuras hacia el partido de López Obrador.

Este capítulo da cuenta de la importancia de comprender la llegada de Morena como partido de izquierda a la competencia electoral. Analiza desde las categorías conceptuales cómo entender el paso de un movimiento a un partido, de un partido nuevo al arribo al poder presidencial, sus logros y retos como partido gobernante.

La competencia entre partidos

Los partidos y sus diferencias

Los partidos políticos cumplen una función de interlocución entre el gobierno y los ciudadanos,³ aunque cada partido presenta mayor o menor institucionalización, proceso de rutinización de valores, fines, e incentivos.⁴ En las elecciones estos despliegan su fuerza⁵ y defienden su ideología que puede ser de izquierda, centro o derecha.

Ostrogorski señala que, los partidos participan en un “sistema de partidos, revestido de las formas de elección popular”, (Ostrogorski, 2004)⁶ pero que la apertura depende del contexto político. Por su parte, Michels apunta “la inevitabilidad de la oligarquía en la vida partidaria”, (Michels, 2008)⁷ en donde sobresale la relación gobernantes y gobernados. Burke sostenía que, los partidos son “un conjunto de hombres organizados para obrar en común

3 Sartori, Giovanni, (2005), Partidos y sistemas de partidos, Alianza Universidad, Madrid, pp. 89-92.

4 Panebianco, Angelo, (2009), Modelos de partidos, Alianza, Madrid, p.115.

5 Ware, Alan, (2004), Partidos políticos y sistemas de partidos, Tecnos, Madrid, p. 29.

6 Ostrogorski, Moisei, (2008), La democracia y los partidos políticos, Trotta, Madrid, p. 142.

7 Michels, Robert, (2008), Los partidos políticos, Amorrortu, Buenos Aires, p.11.

en el interés nacional” (Burke, 1970)⁸ mientras Burdeau realza que es “un grupo de individuos que profesa las mismas opiniones políticas”. (Burdeau, 1968)⁹

En el estado de la cuestión, Duverger analiza cómo se organiza el partido a través de grados de participación: simpatizantes, militantes y dirigentes (jefes aparentes y jefes reales).¹⁰ LaPalombara y Weiner aportan una visión estructural, en donde el partido es “una organización duradera, cuya esperanza de vida sea superior a la de sus dirigentes”. (LaPalombara, 1967)¹¹ Es decir, la organización es más valiosa que los propios personajes en y a través del tiempo.

Los partidos también son explicados a partir de una faceta racional, flexible, en donde el principal objetivo es acceder al gobierno o a posiciones de poder. Wolinetz señala que los dirigentes enfrentan el dilema de privilegiar la ideología o buscar cargos.¹² Es decir, si se quiere ser más competitivo, la agenda debe ser más abierta. Downs destaca que, “los partidos políticos formulan su política estrictamente como un medio para obtener votos”. (Downs, 1974)¹³ Es decir, una visión profesional de la política. En esa misma línea, para Kirchheimer “un partido tiende a acomodarse al estilo exitoso de sus oponentes porque espera obtener resultados en las elecciones, o porque teme perder electores.” (Kirchheimer, 1980)¹⁴ Es decir, modificar su estrategia para ganar electores y no perder a los cautivos, o también considerados como voto arraigado (duro).

En la literatura especializada, Peter Mair apunta que los partidos políticos se transformaron en los últimos treinta años, sobre todo por la reducción de “la intensidad de la polarización ideológica en la medida en la que antiguos partidos antisistema han moderado sus demandas”. (Bartolini, 2001)¹⁵ De lo anterior, la vía radical y revolucionaria dejó de serlo, y se optó por las instituciones políticas. En esa misma línea, Bartolini y Mair analizaron el dilema de los partidos, respecto de declinar en la competencia o adaptarse.¹⁶

8 Burke, Edmund, (1970), *Thoughts on the Cause of the Presents Discontents*, Michigan University, pp. 530-536.

9 Burdeau, Georges, (1968), *Traite de Science politique*, Librairie Générale, Paris, p. 268.

10 Duverger, Maurice, (1957), *Los partidos políticos*, FCE, México, pp. 165-180.

11 LaPalombara Joseph y Mayron Weiner, (1986), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, Princeton, p. 35.

12 Wolinetz, Steven, (2007), “Más allá del partido catch all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (coords.), *Los partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid, p. 146.

13 Downs, Anthony, (1974), “Teoría económica de la acción política en una democracia”, en Batlle, Albert. (Coord.), *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona, p. 277.

14 Kirchheimer, Otto (1980), “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Lenk, Kurt y Neumann, Franz (coords.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, p. 335.

15 Mair, Peter, (2013), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial, Madrid, p. 61.

16 Mair, Peter, (2013), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial, Madrid, p. 61.

Otros trabajos enfatizan la función de la parte más visible de los partidos. Uriarte ubica a los líderes e intelectuales que influyen en la agenda del partido.¹⁷ Huneus por otro lado, destaca el proceso de renovación de sus dirigentes políticos¹⁸ tema también tratado por Hutter y Kriesi¹⁹ a través de la llegada o rotación de los miembros. El trabajo de Cox realza la importancia de la lealtad y de los estímulos mutuos²⁰ mientras Smylie aborda el papel del líder en el proceso de coexistencia entre los miembros para mantener la estabilidad interna.²¹

Los partidos políticos también pueden estar anclados a líderes personalistas, aunque con el riesgo de que en cualquier momento el carisma desaparezca.²² Un liderazgo exitoso debe ser acompañado con un discurso firme para aplicar sanciones o bien, comunicar esa posibilidad. Shepsle señala que “para los líderes de mayor éxito, por lo general, la simple amenaza de aplicarlos es suficiente”. (Shepsle, 2016)²³ La lógica anterior permite la cooperación o la imposición dependiendo del contexto.

Los líderes partidistas pueden “movilizar al electorado; reclutar [...] y regular el acceso a los cargos públicos; facilitar la actividad de gobierno y la toma de decisiones”. (Martínez y Mella, 2012)²⁴ Todos los partidos enfrentan esa tarea, aunque cada uno obtiene diferentes resultados a partir de la competitividad según el esquema de Sartori.²⁵

Max Weber clasifica a los partidos en: a. carismáticos; b. tradicionalistas; c. doctrinales; e. de apropiación.²⁶ Por lo cual, cada partido se distingue a partir de los contenidos y valores que defienden en la arena política. Los partidos también son distintos por sus objetivos y orientaciones: “parlamentario (orientado hacia dentro); electoral (que busca votos); y de masas (orientado hacia fuera)”. (Sartori, 2005)²⁷

17 Uriarte, Edurne, (2010), *Introducción a la ciencia política*, Tecnos, Madrid, p. 239.

18 Huneus, Carlos, (1999), “Problema de institucionalización de los partidos políticos en una nueva democracia: el caso de Chile”, *Revista de Ciencia Política*, 1, Vol. XX, p. 59.

19 Hutter, Swen, Kriesi, Hanspeter y Vidal, Guillem, (2018), “Old versus new politics”, *Party Politics*, SAGE Journal, Volume: 24 issue: 1, January 2, 2018, pp. 10-22.

20 Cox, Robert W., (1974), “Leadership in Perspective: A Comment”, *International Organization*, Vol. 28, núm. 1, p. 141.

21 Smylie, Mark, (1994), “New Perspectives on Teacher Leadership”, en *The Elementary School Journal*, 96, p. 3.

22 Linz, Juan, (2007), “Conclusiones: los partidos políticos en la política democrática: problemas y paradojas”, en José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan J., *Los partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid, pp. 277-308.

23 Shepsle, Kenneth, (2016), *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*, CIDE, México, p. 376.

24 Martínez Cuadrado, Miguel y Mella Márquez, Manuel, (2012), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Trotta, Madrid, p. 91.

25 Sartori, op. cit, p. 264.

26 Weber, Max, (1980), “Tipos y estructuras de partidos”, en Lenk, Kurt y Neumann, Franz (coords.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, p. 300.

27 Sartori, op. cit, p. 55.

Para Panebianco los partidos pueden optar por una posición más competitiva con la llegada de “políticos profesionales (políticos a tiempo completo) [y / o] los expertos (funcionarios especializados en el manejo de la maquinaria)”. (Panebianco, 2009)²⁸ En esa ruta de acceso, Alcántara destaca que puede ser institucional (mérito) o bien, un factor individual (arreglo político).²⁹ En los partidos también importa el tipo de experiencia de los miembros, la cual puede ser muy visible o escasa,³⁰ inclusive la combinación y reclutamiento de viejos y nuevos cuadros.³¹ Rendón clasifica los movimientos a través de recursos como la renovación y rotación,³² mientras Willis-Otero considera la opción de la llegada de un líder de la vieja guardia.³³

Los partidos de izquierda

Entre la gama de los partidos se encuentran los de izquierda, quienes han moderado sus demandas radicales a una más institucional³⁴ o como Salinas señala, pasar de un partido ideológico a un partido electoral,³⁵ mientras Rojas, aborda que los partidos buscan “pactos sociales nacionales y [...] gobernabilidad democrática”. (Rojas, 2006)³⁶ Autores como Hillebrand y Lanzaro destacan que los gobiernos de izquierda enfrentan el dilema del populismo o una política más progresista,³⁷ lo cual también trae el problema conceptual de la ambigüedad del significado sobre el populismo.³⁸

28 Panebianco, op. cit, p. 419.

29 Alcántara, Manuel, (2015), *El oficio de político*, Tecnos, Madrid, p. 331.

30 Ramírez Huertas, Gilberto Alonso, “Fragmentación partidista en Colombia”, *Estudios en Derecho y Gobierno*, 2, junio, 2009, pp. 32.

31 López Serrano, Jesús y López Serrano, Javier, (2008), “Las fracciones partidistas y su influencia en las coaliciones dominantes en el México de hoy”, *Espacios Públicos*, 22, agosto, vol 11, p. 63.

32 Rendón Corona, Armando, (1990), *La renovación de la clase política en México*. UAM. México, p. 320.

33 Willis Otero, Laura, (2015), *Latin American Traditional Parties, 1978-2006*, Universidad de los Andes, Colombia, p. 49.

34 Albala, Adrián; Vieira, Soraia Marcelino, (2014), “¿Crisis de los partidos en América latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente”, *Política*, vol. 52, núm. 1, Universidad de Chile, Chile, p. 146.

35 Salinas López, José, (2017), “La dinámica de los partidos en América Latina *Revista Universidad de La Habana*, julio-diciembre, núm. 284, p. 171.

36 Rojas Aravena, Francisco, (2006), “El nuevo mapa político latinoamericano”, *NUSO*, núm. 205, septiembre-octubre, 2006, p. 114-130.

37 Hillebrand, Ernst y Lanzaro, Jorge, (2007), *La izquierda en América Latina y Europa: nuevos procesos, nuevos dilemas*, Friedrich Ebert Stiftung, Uruguay, p. 5

38 Bueno Romero, Gildardo Antonio, (2013), “El populismo como concepto en América Latina y en Colombia”, *Estudios Políticos* 42, enero-junio, Colombia, p. 119.

Cerutti analiza la influencia de líderes de masas anclados a un liderazgo carismático,³⁹ mientras Lowy puntualiza dos elementos: “1. El líder carismático (juega un rol esencial en la formación y permanencia del movimiento); 2. La base social (sectores urbanos, trabajadores).⁴⁰ De lo anterior, el apoyo social fue parte importante de la victoria de los partidos de izquierda, lo cual reforzó las olas democráticas en la región latinoamericana. Samuel Huntington denomina esos cambios como “fases del sistema autoritario, la fase de transición y la llegada al sistema democrático”. (Huntington, 1994)⁴¹ Lo expuesto por el autor también puede denominarse giros democráticos, tanto de derecha como de izquierda, los cuales no son desplazamientos definitivos, sino un “fenómeno complejo, constitutivo, de la originalidad de la región”. (Calvo Salazar, 2009)⁴²

Los giros según Stoessel se refieren a la “combinación de elementos ortodoxos y heterodoxos en la política económica” (Stoessel, 2014)⁴³, lo cual permite explicar la adaptación de una izquierda antes radical a una izquierda de vía electoral.⁴⁴ La victoria de la izquierda en países como Brasil (2003), Chile (2006), Uruguay (2010) y Bolivia (2006) encontró condiciones favorables “en la textura social y la crisis de la política”. (Torres-Rivas, 2007)⁴⁵

La izquierda en México en la década de 1970 pasó por momentos de cambio, desde una postura clandestina hasta la aparición del Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y su evolución en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). La izquierda agregó a su oferta a los “sindicatos y organizaciones campesinas”. (Carr, 1996)⁴⁶ Desde la fundación del partido del sol azteca en 1989, este había sido la fuerza de mayor relevancia, y no fue hasta la llegada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena AC) en el 2014, que el partido del sol azteca tendría una competencia por los electores de izquierda. El movimiento surgió como una ruptura de López Obrador con el perredismo, lo cual

39 Cerutti Gulberg, Horario, (2009), “Populismo”, Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, México, p. 6.

40 Lowy, Michael, (1989), Transformación del populismo en América Latina, Utopías del Sur, Argentina, p. 8.

41 Huntington, Samuel, (1994), La tercera ola, Paidós, España, p. 192.

42 Calvo Salazar, Cindy, (2009), “La nueva izquierda latinoamericana: características y retos futuros”, Reflexiones, 1, vol. 88, p. 57.

43 Stoessel, Soledad, (2014), “Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI”, Polis Revista Latinoamericana, 39, p. 13.

44 Regalado, Roberto, (2008), Encuentros y desencuentro de la izquierda latinoamericana, OCEAN SUR, Argentina, p. 6.

45 Torres-Rivas, Edelberto y Gomáriz Moraga, Enrique, (2007), “Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI”, Serie de cuadernos de ciencias Sociales Flacso, Costa Rica, p. 44.

46 Carr, Barry, (1996), La izquierda mexicana a través del siglo XX, ERA, México, p. 320.

se agudizaría con su registro formal como partido en el 2014. De 2015 hasta el 2018 el sistema de partidos manifestaría cambios graduales en el partido de izquierda más relevante, pues se presentaría un desplazamiento de electores, militantes y dirigentes del PRD hacia Morena.

La formación del movimiento

La escisión de López Obrador del PRD

Los partidos políticos se fundan porque defienden un proyecto y un perfil ideológico,⁴⁷ quienes pueden optar por una postura ideológica (dura) o pragmática (flexible). Morena AC., nació ideológico como asociación civil, aunque en la competencia electoral, se fue convirtiendo en un movimiento abierto y dispuesto a aceptar miembros de otros partidos. Se implementó una estrategia de rentabilidad, en la cual, “el pragmatismo político lleva a apostar a candidatos que aportan recursos para mantener la maquinaria en movimiento”, (Bolívar, 2014)⁴⁸ aunque esa estrategia en particular, potenciada por un liderazgo personalizado y carismático.⁴⁹

El movimiento surgió para diferenciarse del perredismo, aunque con algunas coincidencias (ambos de izquierda y dependientes del carisma). En la literatura del tema se mencionan algunas formas fundacionales de los partidos, tales como la “civil-personal [y] civil-colectivo.” (Alcántara, 2004)⁵⁰ En la primera, el partido surge alrededor de una persona, mientras en la segunda, es producto de diversas organizaciones. El movimiento de López Obrador se acerca más a la primera opción, al depender del arrastre y vigencia hacia su simpatía, aunque, Mainwaring y Torcal mencionan que es riesgoso depender de líderes con características personalistas.⁵¹ Morena AC., surgió bajo la tutela del tabasqueño, quien influyó parcialmente en las zonas de incertidumbre, aunque en la opinión de Reveles, un líder como este no controla todo el aparato organizativo.⁵²

47 Farrera, Javier. y Prieto Diego, (1990), “Partido de la Revolución Democrática, documentos básicos”, Revista Mexicana de Ciencias Sociales, 139, enero-febrero, 1990, p. 70.

48 Espinal, Rosario, (2008), “De los ideales al pragmatismo. La evolución del Partido Revolucionario Dominicano”, Nueva Sociedad. 217, septiembre-octubre, 2008, p. 152.

49 Bolívar Meza, Rosendo, (2014), “El Partido de la Revolución Democrática en las elecciones estatales de 2013”, en Gustavo López Montiel (coord.), Los Estados en 2013. La nueva configuración político-electoral, Tec Monterrey/ UNAM, México, p. 28.

50 Alcántara, 2004, op. cit, p. 127.

51 Mainwaring, Scott y Torcal, Mariano, (2005), “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, América Latina Hoy, 4 diciembre, 2005, p.147.

52 Reveles Vázquez, Francisco, (2008), Partidos políticos en México: apuntes teóricos, Gernika, México, p. 77.

La salida de López Obrador del sol azteca se puede explicar por razones como el acotado margen de maniobra en el CEN debido al predominio de la fracción Nueva Izquierda (los chuchos). El enfrentamiento tácito entre el tabasqueño y dicha fracción se agudizó después de 2008, y posterior al 2012 la ruptura fue inevitable. Lo anterior, se sumó al desacuerdo del excandidato presidencial en torno a la cooperación de la dirigencia perredista con el gobierno del presidente de la república, Enrique Peña Nieto en el Pacto por México. Sobre lo anterior, vale la pena rescatar la opinión de Mossige, quien señala que, las salidas de dirigentes del perredismo fueron parte de un largo “historial de pugnas internas durante varios años.” (Mossige, 2012)⁵³ El problema entonces radicó, en que la salida de expresidentes nacionales no había minado el capital electoral del partido hasta la escisión del ex jefe de gobierno del Distrito Federal.

El movimiento se nutrió con la llegada de cuadros (políticos y gubernamentales) que habían acompañado a López Obrador desde que este fuera Jefe de gobierno del Distrito Federal. Se dio también la mudanza gradual de políticos de otros partidos, en su mayoría ex perredistas, lo cual fue lógico, ya que en opinión de Langston “los nuevos partidos suelen ser los actores centrales en la designación, el financiamiento y la obtención de nuevos empleos para sus políticos,” (Langston, 2009)⁵⁴ estrategia también analizada por Alcántara, quien señala que “los partidos nuevos responden a momentos históricos que suponen la apertura de oportunidades para ciertos liderazgos o para canalizar proyectos de diferentes tipos de instituciones no partidistas”. (Alcántara, 2004)⁵⁵

CEN de Morena

Morena AC., a pesar de ser una asociación civil, funcionó con la estructura de un partido político, en la cual, su primer presidente nacional fue el experredista, Martí Batres Guadarrama, pero con la influencia de López Obrador en su cargo de presidente del Consejo Nacional.

El movimiento alcanzó su registro como partido en julio de 2014, con lo cual iniciaba una nueva etapa, ahora con recursos públicos y con la posibilidad

53 Mossige, Dag, (2012), “El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)”, *El Cotidiano*, 171, enero-febrero, 2012, p. 69.

54 Langston, Joy, (2009), “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, *Foro Internacional*, 196, vol. XLIX, p. 237.

55 Alcántara, (2004), op. cit, pp. 101-102.

de participar en las elecciones federales de diputados en 2015, y en los comicios para renovar gobernadores en ese mismo año. Ya como partido, se renovó el segundo CEN y el tabasqueño se convertía en presidente nacional para el periodo 2015-2017. A partir de las categorías de Duverger, López Obrador no sólo era el presidente del partido, sino el jefe real de la organización.

Durante los primeros cuatro años de vida partidaria (2014-2018) Morena pasó por tres CEN, pero con la peculiaridad de una débil institucionalización, dependiente de su fundador, en donde se desarrolló lo que, denominados un liderazgo carismático, a veces dominante y otras veces integrador (López Obrador). De manera paralela coexistieron otros que clasificamos como administrativos-ejecutivos. En esa convivencia destacan dos presidentes nacionales sin carisma (Martí Batres y Yeidckol Polevnsky). En la primera categoría se destaca el carisma y un proceso de imposición de las decisiones, y en la segunda, un desempeño esencialmente directivo y operativo. Las categorías conceptuales en el Cuadro 1.

Cuadro 1 Tipos de liderazgo

Tipo de liderazgo	Política y estrategia	Tipo de influencia	Miembro
Líder Carismático	Dominante	Informal	Andrés Manuel López Obrador
Líder (administrativo) ejecutivo	Intermedio	Formal	Martí Batres Guadarrama Yeidckol Polevnsky
Dirigentes	Experiencia en cargos de gobierno o en el partido (office seekers) Experiencia en cargos de elección popular (policy seekers) Independientes	Capta la influencia formal e informal	Encargados de las secretarías del CEN

Fuente: Elaboración propia.

En Morena los miembros se diferencian por el tipo de experiencia, algunos de índole política (policy seekers) o gubernamental (office seekers); mientras otros con cierto tipo de independencia con una trayectoria proveniente del sector social, académico, empresarial, deportivo, entre otros.⁵⁶

56 Navarrete Vela, Juan Pablo, Camacho Sánchez, Omar y Ceja García, Manuel Alexis, (2017), "Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena", Revista Mexicana de Estudios Electorales, 18, julio-diciembre, SOMEE, México, p. 23.

La composición del primer CEN de Morena se integró por 19 cargos. En ese acomodo cinco miembros con experiencia gubernamental (cargos de gobierno o de estructura, 26.32%); diez en cargos políticos (elección popular, 52.63%) y cuatro independientes (21.05%). En el segundo CEN López Obrador fue el presidente nacional. Se integró de siete miembros con experiencia gubernamental (36.84%); cuatro con experiencia política (21.05%) y ocho independientes (42.11%).

El tercer CEN se integró por 20 cargos. Solamente se presentaron dos cambios, el de presidente nacional donde llegó Yeidckol Polevnsky y un nuevo secretario general. De lo anterior, siete miembros con experiencia gubernamental (35%), nueve con experiencia en la estructura de Morena (45%), tres con experiencia política (15%) y uno independiente. En el tercer CEN se mantuvieron 18 de 20 en las mismas posiciones directivas, equivalente al 90%, lo cual mostró estabilidad partidista.

A partir de lo anterior, cómo llegan los miembros al partido, es decir, es por renovación (nueva élite) o rotación (reacomodo en otras posiciones), propuesta que se recupera del trabajo de Rendón.⁵⁷ En el primer CEN, 12 accedieron por medio de rotación (62.16%) versus siete por renovación (36.84%). La mayor cantidad de rotación se presentó en la experiencia política, siete de diez. En el segundo CEN, seis por rotación (31.58%) versus trece por renovación (68.42%). La mayor cantidad de renovación se presentó en los independientes. Para el tercer CEN 18 de 20 miembros se mantuvieron en las mismas posiciones, por lo cual, la experiencia y la movilidad fue prácticamente la misma.

De un debut aceptable a la ruta del poder

La evolución del voto

Morena compitió por primera vez en las elecciones federales de 2015, concurrentes con comicios estatales y locales, entre las cuales destacaban la renovación de algunas gubernaturas. En la elección federal participaron tres partidos nuevos, el Partido Humanista (PH), el Partido Encuentro Social (PES) y Morena, además de los partidos grandes como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD.

⁵⁷ Rendón, op. cit, p. 19.

La elección estaba inmersa en un ambiente de cuestionamiento hacia al partido del presidente (PRI), aunque a pesar de eso, el castigo de los electores hacia el Revolucionario Institucional fue mínimo, pues obtuvo 208 diputados, en comparación de los 213 de la elección del 2012.⁵⁸ Morena logró capitalizar el 8.37% de la votación, lo cual mostró un realineamiento de la izquierda, la cual prácticamente se dividió entre los simpatizantes del PRD (10.78%) y los de Morena (8.37%).⁵⁹ Como partidos grandes quedaron el PRI y el PAN, pues obtuvieron el 29.10% y el 20.10% respectivamente. Ese fue un primer reacomodo del sistema de partidos.

En el proceso federal de diputados en 2015, el mejor desempeño de Morena se presentó en la capital del país, en donde obtuvo su máximo de votos con 23.59%, luego Oaxaca con 14.38%, Quintana Roo, 13.21%, Tlaxcala, 13.06% y Baja California con el 12.86%, aunque también cosechó sus peores resultados en Jalisco, 2.91%; Nuevo León, 2.55% y Colima, 2.05%.⁶⁰ La presencia incipiente del partido morenista se notó en los 300 distritos de mayoría relativa, aunque de manera limitada, pues sólo ganó en 15, equivalentes al 5% del total.

En el Distrito Federal se realizaron elecciones concurrentes con un escenario más positivo, debido al arraigo del tabasqueño entre los ciudadanos. De las 16 Jefaturas delegacionales en disputa, Morena ganó en cinco (Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco, Cuauhtémoc y Tláhuac), en otras seis demarcaciones el partido morenista quedó en segundo lugar, por lo cual, tuvo una presencia competitiva en 11 de las 16 demarcaciones.

En la capital del país también se realizaron elecciones para renovar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), controlada por el PRD desde 1997. Los resultados mostraron una nueva configuración, ya que, durante seis legislaturas consecutivas (1997-2015), el sol azteca mantuvo el control legislativo de la Asamblea. Morena en 2015 terminó con esa hegemonía, ya que consiguió 20 diputados versus los 17 del PRD.⁶¹ De manera desagregada, Morena ganó en 19 de los 40 distritos locales de mayoría. Con base en lo anterior, la izquierda se mantenía presente en la capital del país, pero ahora una izquierda compartida.

58 Cómputo distrital INE, 2015. <http://siceef.ine.mx/atlas.html?pagina=1#siceen>

59 Reyes del Campillo, Juan, (2015), "Las elecciones de 2015 y sus repercusiones en el sistema partidario mexicano" *El Cotidiano*, 193, septiembre-diciembre, UAM-A, México, p. 7.

60 Cómputo distrital INE, 2015. op. cit.

61 Compuato, (2018), IECM, <http://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/resultados/index.html>

En ese mismo año Morena participó en nueve elecciones para la renovación de gobernadores, aunque sin mucho éxito, ya que no ganó en ninguna. El máximo de votos lo obtuvo en el estado de Campeche con el 17.43% y el mínimo en Nuevo León con 0.31%. El promedio de votos en ese año fue de 2.94%, un porcentaje por debajo del 8.37% a nivel federal.

Las elecciones de 2016 iniciarían un camino de crecimiento moderado en las preferencias. En ese año se realizaron 12 elecciones, de las cuales, no ganó ninguna, debido a una estrategia rígida, ya que a pesar de que Morena ya podía realizar alianzas con otros partidos, no se concretó ninguna. No obstante, su máximo de votos fue importante en estados como Zacatecas, 27.22% y Veracruz con el 26.25%, por el contrario, el mínimo se presentó en Chihuahua con el 2.32% y Tamaulipas con el 2.23%. De manera global, el promedio de votos aumentó a 13.01%, diez por ciento más que en el año anterior.

En los comicios de 2017 se renovaron tres gubernaturas (México, Coahuila y Nayarit) en las cuales, Morena creció en términos relativos, y quedó muy cerca de ganar en el estado de México (30.81%), pero insuficiente para derrotar al PRI. La votación mínima se presentó en Coahuila con el 12.04%. El promedio de votos aumentó considerablemente a 27.28%. Estos resultados mostraron un crecimiento importante, pero escaso para ganar en solitario.

Las elecciones de 2018 marcarían un cambio de estrategia, pues por primera vez, el líder del partido, Andrés Manuel López Obrador accedería a establecer una coalición electoral con otros partidos, en este caso, con el Partido del Trabajo (PT) y con el PES. Se conformaría la coalición, Juntos Haremos Historia (JHH), la cual competiría por las gubernaturas en nueve estados, de los cuales ganaron en cinco: CDMX, Morelos, Chiapas, Tabasco y Veracruz. El máximo de votos se presentó en Tabasco con el 54.47% y el mínimo en Yucatán con el 18.12%. El promedio de votos aumentó por cuarto año consecutivo y se ubicó en 31.37%.⁶²

62 Cómputo distrital INE 2018. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

Las elecciones de 2018 en la CDMX

Las elecciones de ese año fueron concurrentes en el centro del país. En la CDMX, JHH ganó 11 de 16 Alcaldías (antes Jefaturas delegacionales),⁶³ en donde el gran perdedor fue el PRD. Otro ámbito con resultados abrumadores fue la conformación del primer Congreso de la CDMX, ya que posterior a la Reforma Política aprobada en 2017, la ALDF pasó a convertirse en Congreso local. Morena obtuvo la mayoría de los legisladores locales, pues ganó en 31 de los 33 distritos locales, además de 7 escaños más de representación proporcional. Su grupo parlamentario quedó en 38 de 66, equivalente al 57% del total (mayoría absoluta).

El triunfo de JHH también fue contundente en la Jefatura de Gobierno, la cual estaba en manos del partido del sol azteca desde 1997. Los resultados de la elección dieron ganadora a Claudia Sheinbaum con el 47.05% y, en segundo lugar, la perredista, Alejandra Barrales, quien obtuvo el 31.02%, lo cual arrojó un margen de victoria de 16.03 puntos, de mediana competencia.⁶⁴ Ese resultado terminó con el sistema de partido predominante del PRD, el cual se mantuvo vigente durante cuatro administraciones consecutivas: Cuauhtémoc Cárdenas (1997-2000); Andrés Manuel López Obrador (2000-2006); Marcelo Ebrard Casaubón (2006-2012) y Miguel Ángel Mancera Espinoza (2012-2018).

De manera paralela, en la capital del país también se realizaron elecciones en 24 distritos federales de mayoría (diputados federales), de los cuales, la coalición JHH ganó en 23 de los 24 distritos. Con ese resultado, el partido morenista mermó significativamente el arraigo del perredismo y, se presentó la continuidad de la izquierda, pero ahora la de Morena.

El reacomodo federal del sistema de partidos en 2018

Morena llegaba a las elecciones de julio de 2018 como el partido con las mayores preferencias electorales en diferentes ámbitos. El periódico *Reforma*⁶⁵ colocaba al tabasqueño con el 51%, Anaya 27%, Meade 19% y el Bronco 3%.

63 La coalición JHH ganó en Tláhuac, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, GAM, Iztaacalco, Magdalena C., Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo. Perdió en Venustiano Carranza, Benito Juárez, Milpa Alta, Cuajimalpa, Coyoacán.

64 IECM, op. cit.

65 Reforma, 27 de junio de 2018.

Una ventaja casi inalcanzable, no sólo por la presidencia, sino en la proyección para el Congreso de la Unión. La elección dio un resultado sin precedentes, en donde la coalición JHH obtuvo el 53.19% para la candidatura presidencial. De hecho, su participación también fue exitosa en su votación individual, pues como partido obtuvo el 44.49%.⁶⁶

Morena en la elección de 2018 desplazó a los tres partidos que se habían repartido votos y escaños en los últimos 29 años y se colocó como la primera fuerza. Antes de la elección se mantenía un sistema tripartito a nivel federal, aunque con excepciones a nivel estatal, según la opinión de Klesner⁶⁷ y Martínez y Rama.⁶⁸ Desde 1991 a 2015, los dos primeros lugares fueron el PRI y el PAN, pero en 2018 los dos primeros fueron Morena y Acción Nacional, mientras el Revolucionario Institucional quedó fuera como partido mayoritario.

El reacomodo no sólo fue en captación de votos, sino entre quiénes concentraban las victorias en los distritos electorales del país. En 2015 el PRI ganó en 176 distritos y, el PAN en 64, los dos partidos sumaron 240 distritos, es decir, el 80% de los escaños. En 2018, la coalición JHH ganó en 218 distritos de los 300, equivalente al 76% del total, es decir, una nueva concentración de las victorias distritales en partidos fuera de los tres grandes. Ese resultado reveló una nueva composición de la Cámara de diputados, en donde Morena obtuvo 188 escaños, muy superior a los 35 curules de 2015.

La bancada de Morena inició la LXIV Legislatura (2018-2021) con 188 diputados, pero aumentó debido a que diputados del PES, PT, y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) renunciaron a sus respectivos partidos y, se agregaron al grupo parlamentario morenista. De lo anterior, en marzo de 2019, el partido de López Obrador cuenta con 256 escaños (51.20%).

El balance de la elección dio como resultado una sorprendente votación para Morena por la presidencia si se consideran los votos por estado, en ese caso, en Tabasco alcanzó el 72.88%, mientras la votación más baja se presentó en Nuevo León con el 24.52%. En 12 estados del país su votación rebasó el 50%; en 8 estados superó más del 40%; en 9 estados por encima del 30%, y solamente 2 estados con el 20%. Eso mostró una votación muy alta.⁶⁹

66 INE 2018, op. cit.

67 Klesner, Joseph, (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", en *Latin American Politics & Society*, vol. 47, núm. 2, 2005, p. 25.

68 Martínez-Hernández, Aldo y Rama Caamaño, José, (2018), "Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)", *Política y Gobernanza*, núm. 2, enero-junio, Universidad de Granada, España, p. 48.

69 INE 2018, op. cit.

Morena en la elección de diputados alcanzó números que mostraron un crecimiento muy alto para un partido en su segunda participación, pues pasó de 8.37% a 37.24%, un aumento de 28.87%, casi cuatro veces más que en el 2015. Si examinamos su votación por estado de la república, en cinco entidades recibió una votación por arriba del 50%; en 8 superó el 40%; en otros 8 estados por encima del 30%; finalmente, en 10 su votación estuvo en un rango entre el 25 y 17%. Al igual que en la elección presidencial, en la de diputados se mostró una pérdida significativa de electores para el PRI y el PAN. En algunos estados Morena ganó todos los distritos de mayoría en disputa.⁷⁰

Las elecciones de senadores también favorecieron a Morena al igual que en la presidencial y en la de diputados federales. En este rubro obtuvo más votos en 24 de las 32 entidades federativas, lo cual representó ganar los dos senadores de mayoría (48 escaños). En las otras 8 entidades los partidos opositores ganaron.

Morena además de ganar en 24 estados los senadores de mayoría, se colocó como primera minoría en otros 6 estados, que le sumaron 6 senadores más, con lo cual llegó a 54. En el Senado también se sumaron otros 4 legisladores de otros partidos, por lo cual, en marzo de 2019 sumaron 59 escaños (46.09%).

La votación para senadores a lo largo del país también manifestó un desempeño muy alto, ya que en 8 estados rebasó más del 50% de la votación, siendo el más alto Tabasco con el 63.52%. El ritmo también fue positivo en 12 entidades en donde superó el 40%. En cinco estados más, su votación fue por encima del 30%, lo cual indicó mayor competencia respecto del segundo lugar. Completan el avance de Morena, 6 estados en donde su votación estuvo en un rango de entre 20 y 29%. La votación más baja de Morena de las 32 entidades federativas se presentó en Nuevo León con el 15.86%.

70 En 13 entidades federativas Morena aumentó su votación y ganó todos los distritos de mayoría en disputa: en Tabasco (6 distritos). En Quintana Roo (4 distritos). Baja California (8 distritos). Tlaxcala (3 distritos). Oaxaca (10 distritos). Hidalgo (7 distritos). En Nayarit (3 distritos). Sinaloa (7 distritos). Baja California Sur (2 distritos). Sonora (7 distritos). En Campeche (2 distritos). Colima (2 distritos). Morelos (4 distritos). INE, 2018, op. cit.

El estilo de gobierno

Morena representa la primera administración de izquierda en el sistema político mexicano, con su respectivo estilo de gobierno. Entre las primeras acciones de su gobierno destacan la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, decisión que se legitimó a través de una consulta, en la cual ganó el 69.95% a favor de la base militar en Santa Lucía.⁷¹ Otro de los temas que acaparó la atención fue la discusión del presupuesto de egresos 2019, en donde inicialmente se propusieron recortes al sector educativo (universidades), en contraste con los recursos destinados para la Universidad del Bienestar Benito Juárez García y sus 100 planteles a lo largo del país.⁷²

El presidente López Obrador ha marcado una forma distinta de comunicación política con sus conferencias mañaneras, al no vivir en Los Pinos y no viajar en el avión presidencial (Boeing 787-8, José María Morelos y Pavón). El apoyo ciudadano sobre el tema de la gasolina venía desde enero, donde obtuvo el 74.5% de aprobación. El consentimiento hacia el gobierno en los primeros 100 días, registró el 78% de conformidad.⁷³

Algunos temas legislativos cobraron relevancia, entre ellos la aprobación del Fiscal General de la república (quien estará en el cargo nueve años) el cual recayó en Alejandro Gertz Manero. La votación registró el apoyo de 341 diputados y 91 senadores a favor.⁷⁴ La fuerza legislativa de Morena también procesó la aprobación de la Guardia Nacional propuesta por el presidente, aunque con algunas modificaciones. La iniciativa fue aprobada por 362 votos en la Cámara de diputados y por 127 senadores.⁷⁵ (Animal Político, 21 febrero 2019).

A 100 días de gobierno, fue incipiente realizar un diagnóstico de Morena como partido gobernante, aunque se vislumbra un escenario positivo para la aprobación de reformas debido a las mayorías que posee en ambas Cámaras, aunque no está exento de críticas por la falta de contrapesos. La política exterior

71 Bravo, Miguel Ángel, (2018), "Santa Lucía gana consulta con 69.95% de los votos", *Publimetro*, 28 de octubre de 2018.

72 Opinión, (2018), "AMLO anuncia programa UBBJG", *Milenio*, 18 de diciembre de 2018.

73 Moreno, Alejandro, (2019), "A 100 días, AMLO tiene 78% de aprobación", *El Financiero*, 4 de marzo de 2019.

74 Notimex, (2019), "Senado elige a Alejandro Gertz Manero como el primer Fiscal General de México", *El Economista*, 18 de enero de 2019.

75 Notimex, (2019), "Senado elige a Alejandro Gertz Manero como el primer Fiscal General de México", *El Economista*, 18 de enero de 2019

de México regresó a la doctrina Estrada de no intervención, lo cual le ha valido una serie de críticas internas y externas sobre la posición de México en torno al gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela.

Reflexión final

La izquierda mexicana sufrió una ruptura importante posterior a las elecciones de 2012, en donde López Obrador renunció al PRD. Fundó el Movimiento Regeneración Nacional AC., y después obtuvo su registro como partido. El acomodo de su movimiento gestó un CEN con la estructura de un partido político (presidente nacional y secretarías). Los tres primeros presidentes nacionales evidenciaron un pasado ex perredista (Martí Batres, López Obrador y Yeidckol Polevnsky), pero sólo uno con carisma.

El rendimiento electoral de Morena comenzó moderado en las elecciones federales de 2015 y, aumentaron gradualmente durante los años 2016 y 2017. Ese crecimiento, sin embargo, insuficiente para ganar en solitario. La estrategia fallida en 24 elecciones para renovar gubernaturas orilló al tabasqueño a cambiar de timón y establecer una coalición con el PT y el PES en todos los ámbitos de competencia del 2018 (presidencia, diputados, senadores y nueve gubernaturas). Los resultados de ese año fueron los más exitosos desde su reciente fundación.

La llegada de Morena como partido gobernante y de Andrés Manuel López Obrador como presidente de la república pone en la mesa de análisis algunas variables sobre su liderazgo, tales como “la discrecionalidad, profesionalismo y no improvisación”.(Hurado, 2016)⁷⁶ Su administración deberá apostar por nuevas fórmulas de gobernar, pero también tendrá que mantener las que representen estabilidad. A su favor en los primeros tres meses de gobierno, se encuentran meses consecutivos de alta aprobación (67.1% en febrero, y 78% en marzo).⁷⁷

Morena como partido gobernante tendrá que aprender rápidamente a tomar decisiones lejos de dogmas e ideologías, privilegiar la “governabilidad [la cual implica] un conjunto de condiciones que propiciarán la capacidad de gobernar y dar legitimidad para desempeñar el cargo”.⁷⁸ De lo anterior, la prioridad de mantener la estabilidad política y económica.

76 Hurtado, Javier, (2016), Sistema político de Jalisco, Universidad de Guadalajara, México, pp. 265.

77 Monroy, Jorge, (2019), “Incrementa aprobación de AMLO en el primer trimestre”, *El Economista*, 28 de febrero de 2019.

78 Pérez Contreras, (2015), *La democracia participativa y deliberativa*, IEEM, México, p. 19.

¿Hacia dónde va la izquierda que acaba de llegar al poder? Esta es una pregunta muy pertinente por los tipos ideales que existen, por un lado, izquierdas radicales antineoliberales y por otro, izquierdas progresistas que promueven mayor estabilidad política. Ubicar a Morena es un reto analítico, porque es una izquierda institucional, es decir, no apela a la ruptura del sistema político, sino a su adecuación. Comenzó como partido-movimiento, dependiente de un liderazgo carismático-dominante en la figura de López Obrador, que lo ubicó como un partido de izquierda poco institucionalizado, pero que se ha convertido en un partido de izquierda profesional-pragmático.

Modonesi señala que, en América Latina han ocurrido movimientos y fenómenos que se mudaron al terreno de la institucionalidad.⁷⁹ En el caso de México, la izquierda perredista desde su fundación en 1989 no fue una de corte radical antisistema, sino una que se ubicó del centro hacia la izquierda. Con Morena es un caso parecido, el cual, tampoco apostó al derrocamiento del Estado, más bien, se ubica del centro hacia la izquierda.

En los últimos años, los partidos de izquierda se han modernizado y optaron por la vía electoral. Stanley apunta que algunos “líderes populistas alcanzaron el poder acompañados por movimientos populares”.⁸⁰ Dos casos destacan por la persistencia de competir en varias ocasiones. Luis Inácio Lula da Silva, quien compitió tres veces por la presidencia de Brasil, aunque sin éxito (1989, 1994 y 1998) y, no fue hasta la cuarta candidatura que logró la victoria (2003-2006), además de un segundo mandato en el periodo presidencial (2007-2010).

En México, López Obrador compitió dos veces sin éxito (2006 y 2012), y fue hasta la tercera vez que ganó la presidencia (2018). Las olas de transición en la región Latinoamericana en la última década evidenciaron que los giros democráticos pueden ser de derecha o de izquierda. Para el caso mexicano es la primera vez que un partido de izquierda llega al poder presidencial, pero todavía es muy pronto para medir su desempeño de gobierno. Ese análisis quedará pendiente hasta el primer informe de gobierno en diciembre de 2019, el cual nos dará más elementos que puedan ser comparados con administraciones anteriores.

79 Modonesi, Massimo, (2008), *El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra Ediciones México, p. 98.

80 Stanley, Miriam, (2000), “El populismo en América Latina”, *Revista La trama de la comunicación*, Universidad del Rosario, Argentina, p. 347.

Bibliografía

- ALBALA, Adrián, Vieira, Soraia Marcelino, (2014), “¿Crisis de los partidos en América latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente”, *Política*, vol. 52, núm. 1, Universidad de Chile, Chile, p. 146.
- ALCÁNTARA, Manuel, (2004), *Partidos políticos latinoamericanos: ¿instituciones o maquinas ideológicas?*, Gernika, México.
- ALCÁNTARA, Manuel, (2015), *El oficio de político*, Tecnos, Madrid, p. 331.
- BARTOLINI, Stefano y Mair, Peter, (2001), “Challenges to Contemporary Political Parties”, en *Political Parties and Democracy*, Diamond, Larry and Gunther, Richard (eds), Johns Hopkins University Press.
- BOLIVAR MEZA, Rosendo, (2014), “El Partido de la Revolución Democrática en las elecciones estatales de 2013”, en Gustavo López Montiel (coord.), *Los Estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*. (p. 28), Tec Monterrey/UNAM, México.
- BUENO ROMERO, Gildardo Antonio, (2013), “El populismo como concepto en América Latina y en Colombia”, *Estudios Políticos* 42, enero-junio, Colombia, p. 119.
- BURKE, Edmund, (1970), *Thoughts on the Cause of the Presents Discontents*, Michigan University, p. 530-536.
- BURDEAU, Georges, (1968), *Traite de Science politique*, Librairie Générale, Paris, pp. 268.
- CARR, Barry, (1996), *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, ERA, México.
- CALVO SALAZAR, Cindy, (2009), “La nueva izquierda latinoamericana: características y retos futuros”, *Reflexiones*, 1, vol. 88, p.57.

CERUTTI GULBERG, Horario, (2009), "Populismo", Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. UNAM, México, p. 6.

COX, Robert W., (1974), "Leadership in Perspective: A Comment", *International Organization*, Vol. 28, núm. 1.

DOWNS, Anthony, (2007), "Teoría económica de la acción política en una democracia", en Batlle, Albert, (Coord.), *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona, p. 277.

DUVERGER, Maurice, (1957), *Los partidos políticos*, FCE, México, p. 459.

ESPINAL, Rosario, (2008), "De los ideales al pragmatismo. La evolución del Partido Revolucionario Dominicano", *Nueva Sociedad* 217, septiembre-octubre, p. 152.

FARRERA, Javier y Prieto Diego, (1990), "Partido de la Revolución Democrática, documentos básicos", *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 139, enero-febrero, p. 70.

HILLEBRAND, Ernst y Lanzaro, Jorge, (2007), *La izquierda en América Latina y Europa: nuevos procesos, nuevos dilemas*, Friedrich Ebert Stiftung, Uruguay.

HUNNEEUS, Carlos, (1999), "Problema de institucionalización de los partidos políticos en una nueva democracia: el caso de Chile", *Revista de Ciencia Política*, 1, Vol. XX. p. 59.

HUTTER, Swen, Kriesi, Hanspeter y Vidal, Guillem, (2018), "Old versus new politics", *Party Politics*, SAGE Journal, Volume: 24 issue: 1, January 2, pp. 10-22.

HUNTINGTON, Samuel, (1994), *La tercera ola*, Paidós, España.

HURTADO, Javier (2016), *Sistema político de Jalisco*, Universidad de Guadalajara, México, p. 265.

KLESNER, Joseph, (2005), "Electoral Competition and the New Party System in México", en *Latin American Politics & Society*, vol. 47, núm. 2, pp. 103-142.

KIRCHHEIMER, Otto, (1980), "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Lenk, Kurt y Neumann, Franz (coords.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, pp. 328-347.

LANGSTON, Joy, (2009), "Instituciones políticas y reclutamiento político en México", *Foro Internacional*, 196, vol. XLIX, p. 237.

LAPALOMBARA, Joseph y Mayron Weiner, (1986), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, Princeton.

LINZ, Juan, (2007), "Conclusiones: los partidos políticos en la política democrática: problemas y paradojas", en José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan J., *Los partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, pp. 277-308, Madrid.

LÓPEZ SERRANO, Jesús y López Serrano, Javier, (2008), "Las fracciones partidistas y su influencia en las coaliciones dominantes en el México de hoy", *Espacios Públicos*, 22, agosto, vol. 11, p. 64.

LOWY, Michael, (1989), *Transformación del populismo en América Latina, Utopías del Sur*, Argentina.

MAIR, Peter, (2013), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza Editorial, Madrid.

MAINWARING, Scott y Torcal, Mariano, (2005), "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora", *América Latina Hoy*, 4, diciembre, p.147.

MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ, Aldo y Rama Caamaño, José, (2018), "Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)". *Política y Gobernanza*, núm. 2, enero-junio, Universidad de Granada, España, pp. 47-74.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel y Mella Márquez, Manuel, (2012), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Trotta, Madrid.

MICHELS, Robert, (2008), *Los partidos políticos*, Amorrortu, Buenos Aires.

MODONESI, Massimo, (2008), *El Partido de la Revolución Democrática*, Nostra Ediciones, México.

MOSSIGE, Dag, (2012), "El PRD antes del 2012: partido o partido-movimiento. (La venganza del bipolarismo partidario)", *El Cotidiano*, 171, enero-febrero, p. 69.

NAVARRETE VELA, Juan Pablo, Camacho Sánchez, Omar y Ceja García, Manuel Alexis, (2017), "Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 18, julio-diciembre, SOMEE, México.

OSTROGORSKI, (2008), *La democracia y los partidos políticos*, Trotta, Madrid, p. 142.

PANEBIANCO, Angelo, (2009), *Modelos de partidos*, Alianza, Madrid.

PÉREZ CONTRERAS, (2015), *La democracia participativa y deliberativa*, IEEM, México, p. 245.

RAMÍREZ HUERTAS, Gilberto Alonso, (2009), "Fragmentación partidista en Colombia" *Estudios en Derecho y Gobierno*, 2, junio, p. 32.

REGALADO, Roberto, (2008), *Encuentros y desencuentro de la izquierda latinoamericana*, OCEAN SUR, Argentina.

RENDÓN CORONA, Armando, (1990), *La renovación de la clase política en México*, UAM, México, p. 320.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco, (2008), *Partidos políticos en México: apuntes teóricos*, Gernika, México.

REYES DEL CAMPILLO, Juan, (2015). “Las elecciones de 2015 y sus repercusiones en el sistema partidario mexicano” *El Cotidiano*, 193, septiembre-diciembre, p. 7.

ROJAS ARAVENA, Francisco, (2006), “El nuevo mapa político latinoamericano”, *NUSO*, núm. 205, septiembre-octubre, pp. 114-130.

SALINAS LÓPEZ, José, (2017), “La dinámica de los partidos en América Latina *Revista Universidad de La Habana*, Julio-diciembre, núm. 284, pp160-176.

SARTORI, Giovanni, (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid.

SMYLIE, Mark, (1994), “New Perspectives on Teacher Leadership”, en *The Elementary School Journal*, 96, p. 3.

SHEPSLE, Kenneth, (2016), *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad*, CIDE, México.

STANLEY, Miriam, (2000), “El populismo en América Latina”, *Revista La trama de la comunicación*, Universidad del Rosario, Argentina.

STOESSEL, Soledad, (2014), “Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI”, *Polis Revista Latinoamericana*, 39, p.13.

TORRES-RIVAS, Edelberto y Gomáriz Moraga, Enrique, (2007), “Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI”, *Serie de cuadernos de ciencias Sociales*, Flacso, Argentina, p. 44.

URIARTE, Edurne, (2010), *Introducción a la ciencia política*, Tecnos, Madrid, p. 310.

WARE, Alan, (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Tecnos, Madrid.

WEBER, Max, (1980), “Tipos y estructuras de partidos”, en Lenk, Kurt y Neumann, Franz (coords.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, p. 300.

WILLIS OTERO, Laura, (2015), *Latin American Traditional Parties, 1978-2006*, Universidad de los Andes, Colombia, p. 216.

WOLLINETZ, Steven, (2007), "Más allá del partido catch all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas". José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (coords.), *Los partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, p. 146.

Otras fuentes

BRAVO, Miguel Ángel, (2018), "Santa Lucía gana consulta con 69.95% de los votos", *Publimetro*, 28 de octubre de 2018.

Cómputo distrital INE, 2015. <http://siceef.ine.mx/atlas.html?pagina=1#siceen>

Cómputo distrital INE 2018. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

Computo IECM, 2018. <http://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/resultados/index.html>

MONROY, Jorge, (2019), "Incrementa aprobación de AMLO en el primer trimestre", *El Economista*, 28 de febrero de 2019.

MORENO, Alejandro, (2019), "A 100 días, AMLO tiene 78% de aprobación", *El Financiero*, 4 de marzo de 2019.

Nacional, (2019), "El Senado aprueba por unanimidad la creación de la Guardia Nacional con mando civil", *Animal Político*, 21 de febrero de 2019.

Notimex, (2019), "Senado elige a Alejandro Gertz Manero como el primer Fiscal General de México", *El Economista*, 18 de enero de 2019.

Opinión, (2018), "AMLO anuncia programa UBBJG", *Milenio*, 18 de diciembre de 2018.

Redacción, (2019), “Encuesta: respaldan combate al huachicol”, El Universal, 21 de enero de 2019.

Reforma, 27 de junio de 2018.

AMLO-Morena: los desafíos del partido- movimiento en la 4T.

Hugo SÁNCHEZ GUDIÑO¹

Resumen

El 1° de julio de 2018, 30 millones 46 mil mexicanos votaron en favor de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para presidente de la república. Su partido político, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), obtuvo además una amplia mayoría en favor de sus candidaturas al Congreso de la Unión, la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y las gubernaturas de Chiapas, Morelos, Tabasco y Veracruz. Todo con la fuerza de un liderazgo construido y mantenido por muchos años, a contrapelo de un fraude y toda clase de obstáculos y descalificaciones por la clase política agrupada en lo que él ha denominado 'La Mafia del Poder'. Las motivaciones de la opción ciudadana expresaron un voto de castigo a los otros partidos y un 'ya basta' a la violencia, la impunidad y la corrupción que creció en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Morena, el movimiento político-popular que cumple cuatro años de existencia como partido político, ha sorprendido con su crecimiento y fortaleza, muy a pesar de la forzada incredulidad de los opositores, extendiendo y arraigando su ánimo popular de cambio. Y de la mano de López Obrador, tiene ante sí un gran desafío: No repetir las viejas prácticas de los sexenios priistas y lograr una transformación real en el país.

Abstract

On July 1, 2018, 30 million 46 thousand Mexicans voted in favor of Andrés Manuel López Obrador (AMLO) for president of the Republic. His political party, the National Regeneration Movement (Morena), also won a large majority in favor of his candidatures to the Congress of the Union, the headship of the Government of the City of Mexico and the governorships of Chiapas,

1 Profesor-Investigador de la UNAM-FES-Aragón y FCPyS--UNAM. Dr. en Ciencia Política (UNAM). Miembro del SNI-Conacyt. Ha ejercido el periodismo por más de 25 años en *Excélsior* y *el Día*, así como en los *Noticieros de Radio y TV de Javier Solorzano* y *Radio-TV UNAM*. Autor de Libros: *Génesis, Desarrollo y Consol. de los Gpos. Estu. de Choque en la UNAM*; *Partidos Políticos y Sucesión Presidencial en México 2012*.

Morelos, Tabasco and Veracruz. All with the strength of a leadership built and maintained for many years, against the grain of fraud and all class of obstacles and disqualifications by the political classes grouped in what he has called 'The Mafia of the Power'. The motivations of the citizen option expressed a vote of punishment to the other parties and one is enough to violence, impunity and corruption that It grew in the presidency of Enrique Peña Nieto. Morena, the popular-political movement that celebrates its four years of existence as a political party, has surprised with its growth and strength, in spite of the forced disbelief of the opponents, extending and rooting their popular mood of change. And of the hand of López Obrador, has before it a great challenge: Not to repeat the old practices of the PRI sexenios and achieve a real transformation in the country.

Palabras Clave: Morena, Mafia, Poder, Corrupción, Cambio.

Keywords: Morena, Mafia, Power, Corruption, Change.

Introducción

“No estamos ante un cambio de gobierno; es un cambio de régimen; es la cuarta transformación”. (AMLO)

Después de ganar la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a principios del nuevo siglo, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) emergió como el más importante líder de la izquierda nacionalista, superando incluso a su propio mentor, Cuauhtémoc Cárdenas. Su visión tabasqueña y tropical de la lucha política lo confrontó con la tribu cardenista, mejor conocida como Casta Divina y con sus intelectuales. No obstante, construyó su propia tribu, que luego de los video escándalos de 2004 se agrandó hasta la elección presidencial de 2006, lo que terminó en su primera gran derrota.

Para 2012, el Partido-Movimiento se fortaleció alrededor de su carismática figura y se corrigieron muchos errores cometidos en el pasado, como un discurso más tolerante y abierto donde cabían todas las voces y expresiones, siempre y cuando hubieran renunciado a formar parte de “La Mafia del Poder”.

En la ruta para 2018 todo parecía nuevo: Su nexos con los grupos empresariales que antes apoyaron a Fox, Calderón y al propio Peña Nieto; la suma de apoyos de los poderes fácticos como Fundación Azteca, Televisa y Fundación Carso de Carlos Slim; la incorporación de desertores del PRD y del PRI; Nuevos Aliados en los grandes medios de comunicación electrónicos; y la consolidación de su partido el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Pero sobre todo el amplio respaldo popular que crecía día a día en torno a su candidatura. Ya que para amplias capas populares no había vuelta de hoja: López Obrador debía ser electo presidente de México en 2018. La vox populi coincidía con el pulso de todas las encuestas: el camino estaba pavimentado para que López Obrador llegara a los Pinos.

Como corolario en su carrera rumbo a la silla presidencial del 2018, destacaban las declaraciones de Antonio Solá, el creador de la campaña mediática 'AMLO es un Peligro para México': "No hay ya poder humano que detenga a Andrés Manuel López Obrador, salvo él mismo, porque pienso que él ha cometido muchos errores en sus campañas y que han sido esos errores los que lo han llevado al fracaso".

Así con su triunfo electoral del 1° de julio de 2018, AMLO revitalizó a Morena, que en cuatro años de vida logró lo que parecía imposible: convertirse en el partido político más importante del país al ganar la presidencia y al mismo tiempo obtener la mayoría en el congreso. El gran reto ahora será: No repetir las viejas prácticas de los sexenios priistas y lograr una transformación real y palpable en el país (la 'TV Transformación').

Desarrollo del Tema

Cuatro años de Morena: ¿partido-movimiento o partido tradicional?

Cuatro años atrás, el 12 de julio de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgaba el registro como partido político nacional a Morena y a dos organizaciones más que cumplieron con los requisitos establecidos por la legislación federal. A partir del primero de agosto del año citado, las tres fuerzas políticas contarían con las prerrogativas que la ley garantizaba, además de con-

tar con una representación en la mesa del Consejo General del INE.² Este día, “la atención estaba centrada en los pormenores mundialistas de Brasil en sesión de tiros penales. Argentina vencía a Holanda y pasaba a la final futbolera, que sería contra Alemania”.(Hernández, 2018)³

Los tres nuevos partidos políticos: Morena, Encuentro Social y Frente Humanista, recibieron sus constancias de registro entre el 16 y 18 de julio, con lo que podrían disponer de las prerrogativas que la ley les otorgaba.

El reconocimiento de Morena y el anuncio de que contaría con una Bolsa garantizada de 36.3 millones de pesos para sus primeros cinco meses de vida, coincidía con la aprobación de la reforma petrolera de Peña Nieto en la Cámara de Diputados y Senadores.

El dirigente de Morena, Martí Batres, celebraba que el órgano electoral hubiera otorgado registro como partido a la agrupación; calificaba el hecho como histórico y decía que la finalidad de este instituto político era transformar al país: “Entre las tareas de Morena se encuentra la creación de una oposición real, pues el ‘Pacto por México’ sepultó a la que había; que haya una fuerza política que defienda a la gente de medidas que la afectan como los gasolinazos y lograr cambios por la vía pacífica y electoral”.(Saldierna, 2014) ⁴

Andrés Manuel López Obrador planteaba que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) sería un partido confiable, independiente, fuera del control del gobierno y que no se subordinaría a ningún régimen. Rechazaba actuar como cacique imponiendo candidatos y se decía preocupado porque la organización que había impulsado cayera en el proceso de deterioro que vivía el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Al ser entrevistado por dos reporteros del periódico La Jornada, AMLO calculaba que, en cuatro años de trabajo con el pueblo, podría obtener 30 millones de votos, casi el doble de los conseguidos en las elecciones presidenciales de 2012. ⁵

2 Cfr. Quintanar, Héctor Alejandro, (2017), *Raíces del Movimiento Regeneración Nacional. Antecedentes, Consolidación Partidaria y Definición Ideológica de Morena*, 1ª. ed., Itaca, México, p. 383.

3 Hernández López, Julio, (2018), “Astillero”, *La Jornada*, México, 10-julio-2018, p. 10.

4 Saldierna, Georgina, (2014), “Obtiene Morena registro como partido; lo aprueba el Consejo General del INE”, *La Jornada*, 10-julio-2014, México, p. 1.

5 Cfr. Garduño, Roberto y Muñoz, Alma, (2014), “La meta: 30 millones de votos en comicios de 2018”, *La Jornada*, 10-julio-2014, México, p. 1.

Así López Obrador excedía por 46 mil votos su pronóstico electoral; ya que obtuvo 30 millones 46 mil votos a favor, lo cual constituía un 53.17% del total de sufragios emitidos: La más alta votación conseguida por un candidato presidencial en la etapa posrevolucionaria.

Resultaban interesantes cuatro de las interrogantes hechas por los periodistas de La Jornada, ya que AMLO trazaba su visión de la izquierda mexicana y de sus dirigentes, así como la necesidad de un nuevo partido:

– ¿La Izquierda necesita un partido nuevo?

–La Izquierda política, social, religiosa, agrupada o no, se preocupa demasiado de lo gremial, de lo sectorial. Inclusive siguen todavía haciendo análisis de la realidad, pero se les olvida que lo más importante es transformar;

– ¿Era necesario entrar al sistema de partidos para lograr la transformación?

–Era necesario buscar que Morena fuese partido para lograr la transformación. Sostengo que esto es un proceso difícil, es un camino lleno de obstáculos, pero no tenemos otra vía. No somos ingenuos, sabemos que los dados están cargados. ¡Nos han robado dos veces la presidencia de la república!, y hay algunos que dicen que cómo con esos antecedentes vamos por el mismo camino. Pero hemos decidido transformar al país por la vía electoral;

–Sus opositores se preguntan si Morena dividirá a la Izquierda o hundirá al PRD.

–La Izquierda no son los políticos de los partidos supuestamente de oposición. Ser de Izquierda es ser honesto, es tener buenos sentimientos. No es de Izquierda el corrupto y el que le da la espalda a quien sufre. Ya basta de que estén usufructuando el nombre, el término, el concepto de Izquierda.

–Hay quienes auguran que Morena podría tener un destino como el del PRD.

–Sí, ese es un riesgo, un desafío, eso realmente me preocupa, porque no hay cultura democrática en el país. (Garduño y Muñoz, 2014)⁶

El triunfo de AMLO no fue único, ya que Morena acompañándolo, se convirtió en un nuevo fenómeno partidista. Así el primer día de julio del 2018 el mapa del poder político mexicano se transformó en una dimensión que aún no se alcanzaba a apreciar en su totalidad y profundidad. Con excepción de Guanajuato, el tsunami de Andrés Manuel alteró casi todo el tablero partidista nacional consiguiendo el control del poder legislativo federal, con mayoría en la Cámara de Diputados y en la de Senadores; también de las gubernaturas en disputa, entre ellas la estratégica Ciudad de México (con Claudia Sheinbaum al frente); de la mayoría de los congresos estatales; y de las principales presidencias municipales del país que estuvieron en juego.⁷

“Hoy celebramos cuatro años del registro de Morena como partido político. Dejo a cada quien que haga sus propias reflexiones, porque yo, en este caso, no soy objetivo. Sostengo que es un fenómeno mundial”, escribió en Twitter López Obrador en julio de 2018.⁸

Morena y el punto de quiebre de la partidocracia

Las elecciones presidenciales de 2018 fueron el punto de quiebre de la Partidocracia tradicional, se quemaron sus identidades políticas y de entre ellas emerge un nuevo partido político mayoritario: Morena. El triunfo de este último confirma la aparición de una nueva mayoría y un nuevo sistema de partidos: Un segundo tiempo de la democracia mexicana como plantean algunos historiadores.

Una de las certezas políticas de hoy es que el crecimiento vertiginoso de Morena se convirtió en la principal novedad, no solamente del sistema clásico de partidos, sino del ánimo cívico nacional que demandaba un presidente y un líder que hablara de frente y que interactuara con el ciudadano común.

6 Cfr. Ídem.

7 Cfr. Ortiz Pinchetti, J. Agustín, (2018), AMLO con los pies en la tierra, 1ª. ed., HarperCollins, México, 240 p.

8 Cfr. González, Isabel, (2018), “López Obrador asegura que Morena es un fenómeno mundial”, Excélsior, 9-julio-2018, México, p. 1.

Morena, el Movimiento de Regeneración Nacional, con una connotación marcadamente guadalupana, es su origen una escisión de la izquierda mexicana, cuyo principal partido fue hasta 2018 el PRD. Fundado en 2011 como un Movimiento distinto a la Coalición de Partidos de Izquierda que impulsaron a López Obrador como su candidato a la Presidencia en 2012.

Así, mientras López Obrador le daba cuerpo a su Morena, los líderes nacionales de los tres principales partidos políticos del país (PRI, PRD y PAN) y el presidente Enrique Peña Nieto firmaban el llamado “Pacto por México” para lograr acuerdos entre las principales fuerzas políticas y el gobierno federal.⁹

AMLO, presidente del Consejo Nacional de Morena, señalaba en su cuenta de Twitter que por no aceptar el llamado “Pacto por México”, y al cual se refería como “de la deshonra”, se había desatado una nueva campaña de calumnias en su contra, así como contra el Movimiento que encabezaba. En su mensaje acusaba que “son tan predecibles o cínicos los de la mafia del poder que, en menos de 72 horas, con halcones en Gobernación, propaganda hitleriana en los medios de manipulación y comprando lealtades a diestra y siniestra, crearon la atmósfera opresiva que, piensan, les ayudará a mantener el régimen de corrupción y privilegios”.(Cfr. Redacción, 2012)¹⁰

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) sería un partido político de hombres y mujeres excepcionales, donde no cabría el nepotismo, el amiguismo, ni el clientelismo, definía Obrador al encabezar el Congreso Constituyente de esta organización: “Por eso, nada de politiquería en Morena. Cuidar que no haya individualismo, oportunismo, nepotismo, amiguismo”, expresaba el excandidato presidencial ante mil 676 delegados reunidos en el Deportivo Plan Sexenal, de la delegación Miguel Hidalgo.¹¹

9 Cfr. Figueiras Tapia, Leonardo (coord.), (2015), *El Pacto Por México y la Comunicación Política*, 1ª. ed., UNAM-FCPyS-LEEA, México, 167 p. / Cfr. Redacción, (2012), “Texto completo del ‘Pacto por México’”, *Animal Político*, México, 3-diciembre-2012, <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/>.

10 Cfr. Redacción, (2012), “AMLO acusa ‘nuevas calumnias’ por ‘Pacto por México’”, en *Animal Político*, 4-diciembre-2012, México. <https://www.animalpolitico.com/2012/12/amlo-acusa-nueva-campana-de-calumnias-en-su-contral/>.

11 Entre los ciudadanos que acompañaron en el templete al tabasqueño, estuvieron: Manuel Bartlett, Porfirio Muñoz Ledo, Martín Esparza, Layda Sansores, José Agustín Ortiz Pinchetti y Claudia Sheinbaum. También participaron en el Congreso: Laura Itzel Castillo, Paco Ignacio Taibo II, Jaime Cárdenas, Assa Cristina Laurel, Bernardo Bátiz, Martí Batres y el empresario turístico Miguel Torruco. El excandidato presidencial estuvo acompañado por su hijo mayor Andrés Manuel y por el menor Jesús Ernesto. / Cfr. Redacción, (2012), “Objetivo primordial de Morena debe ser el cambio de régimen autoritario y corrupto: AMLO”, *Notimex*, 19-noviembre-2012, México, p. 1.

En este contexto, Martí Batres Guadarrama era electo como el nuevo y primer presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con 148 votos a favor durante la segunda jornada de su Congreso Nacional.¹²

Morena, elegía como presidente de su Consejo Nacional a López Obrador y acordaba participar con candidaturas en las elecciones locales de 2013 y 2014. Al finalizar las mesas de trabajo y sesiones de su Congreso Nacional, los integrantes de Morena aprobaban sus documentos básicos y elegían a los 204 miembros del Consejo Nacional, que con los 96 elegidos anteriormente, sumaban 300. Los congresistas del Movimiento acordaban igualmente reducir de 50 a 25% la cantidad de candidaturas externas aceptables.¹³ En las elecciones Intermedias de 2015, obtuvo tres millones 343 mil votos, 8.9% del total. En las elecciones estatales de 2017 avanzó como nuevo partido al obtener 11.99% de los votos de Coahuila, 12.7% en Nayarit, 17.43% en Veracruz y 30.78% en el Estado de México. Casi dos millones de votos en sólo cuatro años.

Morena se define a sí misma como “una organización amplia, plural, incluyente y de izquierda”. Por su parte AMLO define a Morena como un espacio abierto “para quienes buscan ser felices”, dedicando su existencia a procurar el bienestar y la felicidad de otros y el Movimiento es un “referente moral”. Considera que ser de Izquierda “es actuar con honestidad y tener buen corazón”, con apertura a todos los ciudadanos de buena voluntad, a todas las corrientes de pensamiento y de todas las clases sociales, sin lugar al caciquismo, la corrupción, el influyentísimo, el sectarismo, el nepotismo, el clientelismo, “ni ninguna de estas y otras lacras de la política”. (Cfr, Redacción, 2014)¹⁴ Sin embargo, el crecimiento del partido trajo consigo la adhesión de múltiples actores políticos con trayectorias de lo más diverso, siguiendo más bien una lógica política de pragmatismo puro.

12 Cfr. Ramos, Dulce, “Martí Batres es electo presidente nacional de Morena”, en *Animal Político*, México, 21-noviembre-2012, <https://www.animalpolitico.com/2012/11/marti-batres-es-electo-presidente-nacional-de-Morena/>.

13 Entre los consejeros que fueron electos destacaban: López Obrador, Paco Ignacio Taibo II, Elena Poniatowska, Clara Brugada y Martí Batres, entre otros. También serían consejeros nacionales: Rosario Ibarra de Piedra, Raquel Sosa, Claudia Sheinbaum, René Drucker, José Agustín Ortiz Pinchetti, Armando Córdova, Alfredo Jalife y Julio Scherer Ibarra. / Cfr. (2012), Redacción, “Eligen a AMLO presidente del Consejo de Morena”, *Animal Político*, México, 20-noviembre-2012, <https://www.animalpolitico.com/2012/11/eligen-a-amlo-presidente-del-consejo-de-Morena/>.

14 Cfr. Redacción, (2013), “10 Razones para inscribirse a Morena, según AMLO”, *Animal Político*, 5-enero-2013, México. <https://www.animalpolitico.com/2013/01/10-razones-para-inscribirse-a-Morena-segun-amlo/>.

Consideraciones Finales

Los 100 Días de Morena y López Obrador en busca de la 4T

Andrés Manuel López Obrador de la mano de Morena, ha enfrentado críticas y aplausos por sus distintas decisiones de gobierno en este período: Empezó el combate al huachicol; canceló el NAIM; aumentó su popularidad; y consiguió un triunfo legislativo al aprobarse la creación de la Guardia Nacional.

Su estrategia de comunicación política que implica mayor cercanía con la ciudadanía, su plan de austeridad y combate a la corrupción y el apoyo a más de 28 millones de personas a través de los programas sociales, son su gran estandarte.

Desde el primer día, López Obrador imprimió un estilo personal de gobernar para distanciarse del régimen anterior, desacralizando los principales símbolos del poder: La clausura de Los Pinos como residencia oficial, la desaparición del Estado Mayor Presidencial y el envío del avión presidencial a California para su venta. En ese ímpetu por romper con el pasado ha decretado un masivo despido de trabajadores del Estado y la reformulación de los apoyos sociales, acotando el papel de las organizaciones de la sociedad civil, creación neoliberal bajo su óptica.¹⁵

La popularidad de AMLO en prácticamente todas las encuestas se encuentra sobre un 86% de aprobación sustentadas en que: Su imagen positiva es altamente correlacionada con su nivel de aprobación presidencial; Su activismo gubernamental y protagonismo mediático han acaparado la atención ciudadana; La narrativa oficial sobre el tema del huachicol ha triunfado; y el tema del combate a la corrupción ha sido el más rentable.¹⁶

“El presidente logra aprobaciones altas para la inmensa mayoría de sus decisiones. La que alcanza el mayor acuerdo es la de quitar pensiones a presidentes (80.7%), seguida de quitar gastos médicos mayores (76.7%), bajar los sueldos a todos los funcionarios (68.8%), desaparecer el Estado Mayor Presidencial

15 Cfr. Barranco, Bernardo, (2019). AMLO y la tierra prometida. Análisis del proceso electoral 2018 y lo que viene, 1ª. ed., México, Grijalbo, 2018, 206 p.

16 Cfr. Buendía, Jorge, “Tiempos Electorales: Sobre la popularidad de AMLO”, El Universal, 5-marzo-2019, México, p. A-8.

(57.5%), reducir el ISR y el IVA en la frontera (55.1%), viajar en aviones comerciales (53.1%), abrir Los Pinos (52.6%), combatir el huachicoleo pese al desabasto de gasolina (51.4%)".(Aguilar Carmín, 2019)¹⁷

La ciudadanía castigó duramente a los antiguos referentes partidistas: PRI, PAN y PRD, dando luz verde a un nuevo partido mayoritario llamado Morena, así como a un presidente y a un gobierno fuertes, con un mandato como no había tenido ningún contendiente desde la alternancia democrática del año 2000.

Lo anterior cierra el consenso neoliberal que guio la política y la economía de los últimos años. Dando el poder a un presidente que quiere restablecer la rectoría del Estado sobre el mercado. De alguna manera esta elección definió el principio de una nueva hegemonía política. López Obrador con Morena, convenció a millones de mexicanos de que iniciarían lo que llaman la 4T de México, un cambio de las dimensiones de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Abriendo una gran expectativa: La de la esperanza y de las ganas de creer.¹⁸

Morena por su parte, más allá de sus momentos decisivos en su fundación, se asumió desde su creación no como partido, sino como Movimiento. Así la noción de Movimiento tiene un radio más amplio que el de partido. Más flexible ante compromisos públicos cuya intensidad escoge cada uno.

Como el PRD de 1985 en su Congreso de Oaxtepec, donde se debatían dos Concepciones de Partido: El Partido-Movimiento (Cárdenas, Gilly y AMLO) y el Partido tradicional de la transición pactada (Muñoz Ledo, los Chuchos, etc.), ahora Morena retoma la primera con un amplio abanico de alianzas y articulando ambas concepciones.¹⁹

En cinco meses de actividad legislativa, aunque lenta y con errores, la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión avanza en el diseño y aprobación de los instrumentos legales para el nuevo gobierno de AMLO. Desarticulados con el Ejecutivo y sin coordinación entre cámaras, los diputados y senadores de Morena tienen más pendientes que logros en las dos Cámaras, aunque lograron así la aprobación bicameral de la Guardia Nacional, con mando civil y un plazo

17 Aguilar Camín, Héctor, (2019), "La aprobación de AMLO", Milenio Diario, 5-marzo-2019, México, p. 3.

18 Cfr. Mejía, Fabrizio, (2018), Crónica de la Victoria, 1ª. ed., Temas de Hoy, México, p. 192.

19 Cfr. Sánchez Gudiño, Hugo y Farrera Bravo, Gonzalo (Coords.), (2012), Partidos Políticos y Sucesión Presidencial en México 2012, 1ª. ed., UNAM-FES-Aragón/M. Ángel Porrúa, México, p. 229.

de cinco años para que las fuerzas armadas abandonen las calles y tareas de seguridad pública.

Aunque en la 64 Legislatura el rezago es aún grande --en el Senado y en la Cámara de Diputados se han presentado mil 564 iniciativas y sólo se han aprobado 38, turnadas al Ejecutivo o a Congresos locales--, notables son los avances en el marco jurídico de la llamada 4T en el rediseño de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y transformó la Secretaría de Desarrollo Social en Secretaría de Bienestar.

Finalmente, Tatiana Clouthier y Mario Delgado, diputados de Morena, promoverán ante el pleno una iniciativa para reducir el financiamiento público a los partidos políticos hasta en un 50%, como parte de las acciones de austeridad impulsadas por el gobierno federal.²⁰

Así para 2019, se contemplaba un financiamiento de cuatro mil 965 millones de pesos, por lo que en caso de que se autorizara una reforma a la Constitución, el ahorro sería del orden de dos mil 482 millones de pesos.²¹

Todos los análisis críticos sobre AMLO están chocando con una coraza que lo fortalece diariamente. No ha habido acción ni decisión que haya afectado su consenso para gobernar. Frente a su poderosa narrativa no hay nada que se le anteponga con éxito.

En el balance de los avances y los primeros logros, pero también de los obstáculos y la lentitud en el arranque de la 4T, el presidente López Obrador con Morena al lado, sostiene que todo va bien, "bateando arriba de 300". Y de este modo, se inicia la ruta hacia los siguientes 100 días y su paso triunfal a la primera aduana electoral del año el 2 de junio, donde todos los indicadores apuntan a que será la primera ratificación política de su gobierno.

20 Cfr. Silva, Luis Carlos, (2019), "Proponen reducir 50% los recursos a partidos", La Razón, 6-marzo-2019, México, p. 4.

21 Cfr. Soto, Rosa y Cortes, Nayeli, (2019), "Podan Recursos a Partidos", El Heraldo de México, 6-marzo-2019, México, p. 4.

Fuentes de consulta

AGUILAR CAMÍN, Héctor, (2019), “La aprobación de AMLO”, *Milenio Diario*, 5-marzo-2019, México, p. 3.

BARRANCO, Bernardo, (2018), *AMLO y la tierra prometida. Análisis del proceso electoral 2018 y lo que viene*, 1ª. ed., Grijalbo, México, 206 p.

BUENDÍA, Jorge, (2019), “Tiempos Electorales: Sobre la popularidad de AMLO”, *El Universal*, 5-marzo-2019, México, p. A-8.

FIGUEIRAS TAPIA, Leonardo (coord.), (2015), *El Pacto Por México y la Comunicación Política*, 1ª. ed., UNAM-FCPyS-LEEA, México, p. 167.

GARDUÑO, Roberto y Muñoz, Alma, (2014), “La meta: 30 millones de votos en comicios de 2018”, *La Jornada*, 10-julio-2014, México, p. 1.

GONZÁLEZ, Isabel, (2018), “López Obrador asegura que Morena es un fenómeno mundial”, *Excélsior*, 9-julio-2018, México, p. 1.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Julio, (2018), “Astillero”, *La Jornada*, México, 10-julio-2018, p. 10.

MEJÍA, Fabrizio, (2018), *Crónica de la Victoria*, 1ª. ed., Temas de Hoy, México, p. 192.

ORTIZ PINCHETTI, Agustín, (2018) *AMLO con los pies en la tierra*, 1ª. ed., HarperCollins, México, p. 240.

QUINTANAR, (2017), Héctor Alejandro, *Raíces del Movimiento Regeneración Nacional. Antecedentes, Consolidación Partidaria y Definición Ideológica de Morena*, 1ª. ed., Itaca, México, p. 383.

RAMOS, Dulce, (2012), “Martí Batres es electo presidente nacional de Morena”, en *Animal Político*, 21-noviembre-2012, México.

<https://www.animalpolitico.com/2012/11/marti-batres-es-elec-to-presidente-nacional-de-Morena/>.

REDACCIÓN, (2013), “10 Razones para inscribirse a Morena, según AMLO”, *Animal Político*, 5-enero-2013, México. <https://www.animalpolitico.com/2013/01/10-razones-para-inscribirse-a-Morena-segun-amlo/>.

REDACCIÓN, (20102), “AMLO acusa ‘nuevas calumnias’ por ‘Pacto por México’”, en *Animal Político*, 4-diciembre-2012, México. <https://www.animalpolitico.com/2012/12/amlo-acusa-nueva-campana-de-calumnias-en-su-contra/>.

REDACCIÓN, (2012), “Eligen a AMLO presidente del Consejo de Morena”, *Animal Político*, 20-noviembre-2012, México. <https://www.animalpolitico.com/2012/11/eligen-a-amlo-presidente-del-consejo-de-Morena/>.

REDACCIÓN, (2012), “Objetivo primordial de Morena debe ser el cambio de régimen autoritario y corrupto: AMLO”, *Notimex*, 19-noviembre-2012, México, p. 1.

REDACCIÓN, (2012), “Texto completo del ‘Pacto por México’”, *Animal Político*, 3-diciembre-2012, México. <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/>.

SALDIERNA, Georgina, (2014), “Obtiene Morena registro como partido; lo aprueba el Consejo General del INE”, *La Jornada*, 10-julio-2014, México, p. 1.

SÁNCHEZ GUDIÑO, Hugo y Farrera Bravo, Gonzalo (Coords.), (2012), *Partidos Políticos y Sucesión Presidencial en México 2012*, 1ª. ed., UNAM-FES-Aragón/M. Ángel Porrúa, México, p. 229.

SILVA, Luis Carlos, (2019), “Proponen reducir 50% los recursos a partidos”, *La Razón*., 6-marzo-2019, México, p. 4.

SOTO, Rosa y Cortes, Nayeli, (2019), “Podan Recursos a Partidos”, *El Heraldo de México*, 6-marzo-2019, México, p. 4.

Intercambios del voto partidista captado por Morena, 2015- 2018¹.

Gustavo MARTÍNEZ VALDES²

Resumen

Los resultados electorales de los comicios realizados en México en el año 2018, tanto a nivel federal como estatal, marcaron un cambio en la correlación de fuerzas dentro del sistema de partidos mexicano. El partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se instaló como el gran triunfador y como el partido predominante al ganar las votaciones para el cargo de la presidencia del país, a la vez que se instaló un gobierno unificado pues alcanzó la mayoría absoluta legislativa en ambas cámaras federales, así como en casi el 60% de los congresos estatales. Si bien, dichos comicios federales fueron la segunda ocasión que Morena competía, tres años antes no había logrado una votación parecida. De manera que la presencia del partido se volvió disruptiva en el funcionamiento del sistema de partidos hasta el momento, restándole fuerza electoral a los partidos previamente establecidos. Por tanto, en el presente documento se realizó un análisis de la transferencia de votos entre los partidos competidores que fueron captados por Morena, para lo que se analizó la variación de los votos por cada partido político para el cargo de diputados federales entre 2015 y 2018. Estos datos se analizaron mediante un análisis de regresión lineal múltiple, y permitió identificar que el aumento de la participación benefició a Morena, a la vez que el voto se agrupó en dos bloques partidistas, uno encabezado por dicho partido y otro detrás de la principal coalición opositora.

1 Los datos presentados en el presente documento son producto del proyecto de investigación titulado "La coordinación estratégica del sistema de partidos durante los cambios críticos del comportamiento electoral a nivel subnacional en México, 1980-2016", registrado con la clave IA303818 en el programa PAPIIT-DGAPA-UNAM, vigente en los años 2018-2019. -Se agradece el financiamiento de dicho proyecto de investigación.

2 Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de México. Profesor asociado C de tiempo completo adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México. Desde enero de 2019 es director de la Revista Estudios Políticos, editada por el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus principales líneas de investigación se centran en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos a nivel subnacional, así como en el comportamiento del voto en México, y metodología de investigación. Es autor de varios artículos publicados en revistas académicas, así como capítulos de libros, y ha sido coordinador de dos obras colectivas sobre los procesos partidistas y el realineamiento electoral. Email: gustavomtzv@politicas.unam.mx

Abstract

After the electoral results of 2018 in Mexico, as well on the federal and state level competitions, a change occurred within the Mexican party system. The National Regeneration Movement party (Morena) installed itself as the main contender and also as the predominant party within the political system by winning the presidential election, supported by a unified government format controlling a legislative majority in both federal chambers (deputies and senate), as well as in almost 60% of the state level parliaments. After these elections, Morena only have had compete only one time at a national level, and the party couldn't achieve a similar vote share just three years before. The competition imposed by Morena became a disruptive presence within the Mexican party system, diminishing the electoral force of the then main Mexican parties. In the present document was assessed the magnitude of the vote share transferred from the rest of the parties towards Morena, based on an analysis of the vote difference registered by each party on the elections for federal lower chamber between 2015 and 2018. The data was analyzed using a multiple linear regression which allowed to measure the electoral benefits obtained by the winning party after an increase in the turn out, and also were identified two cluster of the vote distribution, one around Morena and another behind the main party opposition to the first.

Palabras clave: Sistema de partidos, transferencia de votos, volatilidad electoral, inestabilidad electoral.

Keywords: Party system, vote transfer, electoral volatility, and electoral instability.

Introducción

Los resultados electorales del año 2018 en México marcaron un cambio muy importante en la manera en que el voto se habría distribuido en el país, al grado de considerar la emergencia de un realineamiento electoral.³ El partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se instaló como el principal ganador, al gra-

3 María Marcela Bravo Ahuja Ruíz, (2019), "Realineamiento Electoral en los Comicios Estatales en México, 2018. La Emergencia Contundente de un Partido," *Estudios Políticos*, no. 46, 2019; Juan F. Reyes del Campillo L., (2018), "Resultados Electorales 2018. Comparativo Nacional," En XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Balance de los Procesos Electorales 2017-2018, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Monterrey, NL.

do de considerársele como el partido predominante⁴, con base en su triunfo en los comicios presidenciales, además de construir un gobierno unificado con su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, así como en la Cámara de Senadores. Asimismo, dicho predominio morenista se logró tras alcanzar la mayoría legislativa en casi el 60% de los congresos estatales del país⁵.

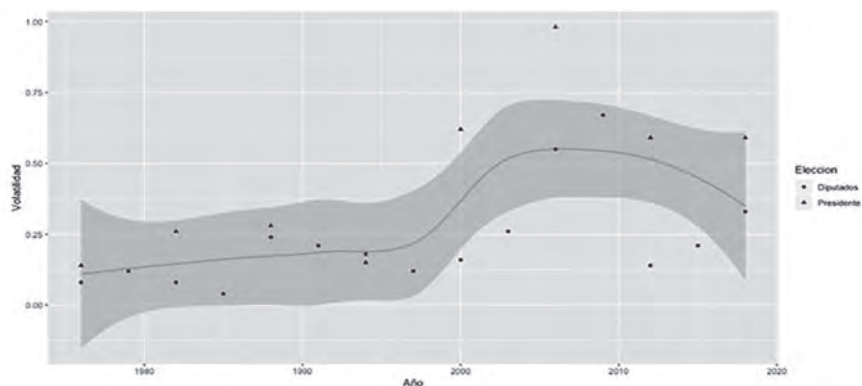
Una de las principales características del comportamiento electoral en dichos comicios consistió en el elevado nivel de volatilidad del voto⁶, en dónde el 59% del electorado modificó la preferencia partidista de su voto entre 2012 y 2018 en los comicios presidenciales (comparado con una volatilidad promedio de 48% para el periodo 1982 a 2012), mientras que el 33% cambió de opción partidista entre 2015 y 2018 en las elecciones para diputados federales (con un promedio del 22% para el periodo de 1979 a 2015) (gráfica 1).

4 Oniel Francisco Díaz Jiménez, (2019), *El Sistema de Partidos Mexicano Después de la Elección Crítica de 2018. Desalineamiento, Cartelización y Desinstitucionalización*, ed. Política y Gobierno División de Derecho, vol. 28, Documentos de Trabajo, Universidad de Guanajuato, México. Juan Pablo Navarrete Vela, (2018), "Morena en las Elecciones de 2018," En XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Balance de los Procesos Electorales 2017-2018, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México.

5 En el año 2018 se celebraron elecciones para renovar los congresos estatales en 26 entidades del país, y Morena logró la mayoría de escaños en 19 de ellos: Baja California, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

6 La volatilidad electoral se calculó utilizando el Índice de Volatilidad elaborado por M. Pedersen. Véase: Fernando Casal Bértoa, Kevin Deegan-Krause, y Tim Haughton, (2017), "The Volatility of Volatility: Measuring Change in Party Vote Shares," *Electoral studies* 50. Mogens N. Pedersen, (1979), "The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility," *European Journal of Political Research* 7, no. 1, 1979, que permite medir la diferencia agregada del voto que cambió entre partidos políticos ocurrido entre dos momentos temporales.

Gráfica 1. Volatilidad del sistema de partidos en México, 1976-2018.



Fuente: elaboración propia⁷.

El incremento del tamaño de la volatilidad electoral promedio registrada en los comicios presidenciales y de diputados federales de 2018 (que fue de 46%) fue un evento poco probable de observar dada la trayectoria histórica del comportamiento del índice de volatilidad, donde su probabilidad de ocurrencia fue cercana a cero ($P[\text{Volatilidad} = 46\%] = 0.0006$ ⁸).

A partir de estos elementos se consideró que el movimiento del voto partidista registrado en los comicios federales de 2018 fue un fenómeno relevante, y que fue una de las principales causas del triunfo “avasallador” de Morena a nivel nacional. Por ello a continuación se presentan los resultados del análisis de las fuentes partidistas del voto de dicho partido; o en otros términos, se midió la magnitud del voto que se transfirió de distintos partidos y que, al final, fue captado por el partido morenista.

Para ello se analizaron los resultados electorales para el cargo de diputados federales, en los que se calculó la diferencia del porcentaje de votos registrados por cada partido político que participó en los comicios ocurridos entre 2015

7 Datos tomados de María Marcela Bravo Ahuja, (2010), *Realineamiento Electoral y Alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009*, Gernika, UNAM, México. Marcela Bravo Ahuja Ruíz, (2017), *Política y Elecciones en México. Nuevas Historias Regionales 1980-2015*, La Biblioteca, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Marcela Bravo Ahuja Ruíz y Gustavo Martínez Valdes, (2014), *Política, Partidos Políticos y Elecciones en México. Historias Regionales 1980-2013*, UNAM, La Biblioteca, México. CEDE, (2018), “Estadística Electoral,” Centro de Estadística y Documentación Electoral/UAM-Iztapalapa, México. Instituto Nacional Electoral, (2018), “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (Siceef),” Instituto Nacional Electoral, México.

8 Dicha probabilidad fue estadísticamente significativa con un nivel de significancia de 0.05, y con un valor promedio de volatilidad de 0.30, desviación estándar de 0.24 y el error estándar de 0.0500 para el periodo de 1976 a 2018.

y 2018 y, posteriormente, se asociaron dichas diferencias con el porcentaje de votos agregado a nivel nacional obtenido por Morena en 2018. Mediante un análisis de regresión lineal múltiple se logró identificar que el voto morenista se “nutrió” en gran medida por el aumento en el tamaño de la participación electoral y, también se identificó que el voto se agrupó en dos bloques principales, uno encabezado por Morena y otro por su oposición, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

El documento se ha estructurado en tres secciones principales, iniciando por una descripción del tamaño del cambio del voto registrado por cada partido político entre los comicios de 2015 y 2018. En el segundo apartado se presentan los resultados del análisis estadístico de regresión lineal múltiple, que permitió evaluar el tamaño de la transferencia de los votos partidistas hacia Morena. En el último apartado se presentan las conclusiones generales del estudio.

Cambio del voto entre partidos políticos en México, 2015-2018.

Los resultados electorales para los cargos de presidente y diputados federales de julio de 2018 mostraron cambios en la configuración de la dispersión y la inestabilidad del sistema de partidos mexicano. Estos han tendido a una reducción de la primera dimensión, mientras que a nivel presidencial se mantuvo un nivel de inestabilidad similar al de los comicios de 2012, y a nivel legislativo este se incrementó ligeramente respecto de los comicios de 2015 y 2012. De manera que ahora se cuentan con una menor cantidad de organizaciones partidistas principales, producto de un realineamiento del electorado.

En línea con la identificación de las clases de cambio en el sistema de partidos, a continuación se presentan los resultados del análisis sobre la distribución de los votos entre los partidos políticos que compitieron en los comicios federales de 2018, con el fin de identificar el origen partidista de los votos obtenidos por Morena. Para ello se realizó un análisis de asociación entre los votos de los partidos políticos, así como con el comportamiento del voto nulo y el listado nominal mediante un análisis de regresión lineal, con el fin de evaluar el efecto del voto por cada partido respecto al voto por Morena.

El partido de Morena compitió por segunda vez de su historia en comicios a nivel federal en el año 2018, y esto fue suficiente para instalarse como el par-

tido ganador de las elecciones y, así, ubicarse como la primera fuerza partidista por encima de los partidos “tradicionales” que dominaban el sistema de partidos mexicano: PAN, PRI y PRD. Si bien dicho partido se fue construyendo durante un periodo largo⁹, en los comicios intermedios federales de 2015 no alcanzó la mayoría electoral¹⁰ que, en cambio, sí lograría tres años después (en elecciones concurrentes federales).

Al revisar el comportamiento del voto por el partido Morena del año 2018, a continuación se busca evaluar cuál fue el flujo de votos entre los partidos que fueron a parar a la bolsa morenista. Esto servirá para identificar las fuentes partidistas que ayudaron a construir la mayoría política del partido, tomando en cuenta que antes de la entrada del partido al sistema de partidos, este último era dominado por tres partidos previamente existentes (PAN, PRI y PRD).

Con el fin de identificar dichas fuentes partidistas del voto morenista, se realizó un análisis de regresión lineal múltiple del voto, en donde la variable a explicar fue el tamaño de votos porcentuales que recibió dicho partido, mientras que las variables explicativas que se tomaron en cuenta fueron las variaciones porcentuales del voto registrado por los partidos políticos restantes, ocurridos en los comicios de diputados federales entre los años 2015 (la primera ocasión en que Morena participó en dichas elecciones) y el 2018 (año en que alcanzó la mayoría parlamentaria y en el ejecutivo federal).

Inicialmente se observó que el dominio electoral del partido Morena a nivel distrital se reflejó mediante el valor mediano más elevado de votación (gráfica 2) en los comicios de 2018, cercano al 40% mientras que el valor mediano del PAN y el PRI fue parecido entre ambos, alrededor del 18%, aunque la distribución de votos panistas fue más amplia que el último. A partir de analizar dicha gráfica se puede identificar el decrecimiento fuerte del PRD donde recibió menos del 10% de votos en el 50% de los distritos en los que participó, aun cuando registró votaciones “excepcionales” –entre el 15% y 30% de votos– en algunos distritos. Por su parte, las votaciones de los partidos restantes¹¹ fue muy homogénea

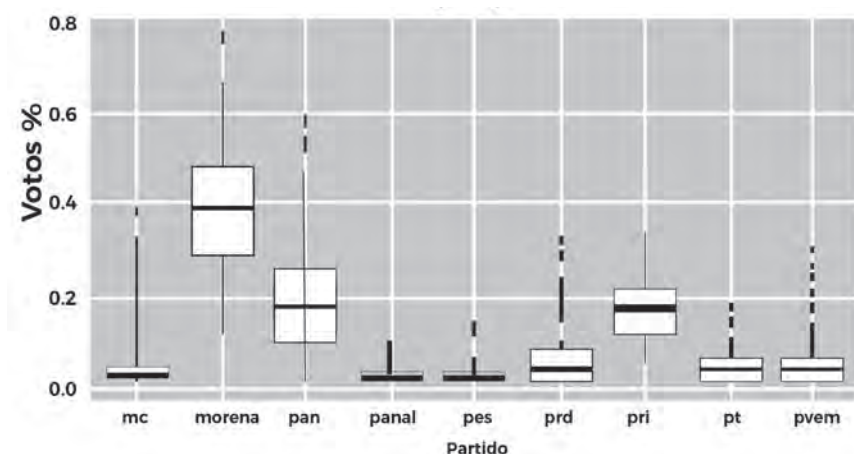
9 Rosendo Bolívar Meza, (2014), “Morena: El Partido del Lopezobradorismo,” *Polis* 10, no. 2, 2014. (2017), “Liderazgo Político: El Caso de Andrés Manuel López Obrador en Movimiento de Regeneración Nacional (Morena),” *Estudios Políticos*, no. 42, 2017.

10 Ricardo Espinoza Toledo y Juan Pablo Navarrete Vela, (2018), “El Desempeño Electoral de Morena (2015-2016),” *Intersticios Sociales*, no. 15, 2018.

11 Estos partidos son: Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido del Trabajo (PT), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

entre sí, y con medianas de votos por debajo del 5%; aunque se ubicó que tanto el Partido Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contaron con votaciones atípicas, que iban del 7% al 39% para el primero y del 9% al 30% para el segundo. Con estos datos se puede identificar el comportamiento del voto por Morena que le permitió ubicarse como el partido mayoritario, y del que se desea explicar su comportamiento a partir del movimiento del voto por los partidos restantes.

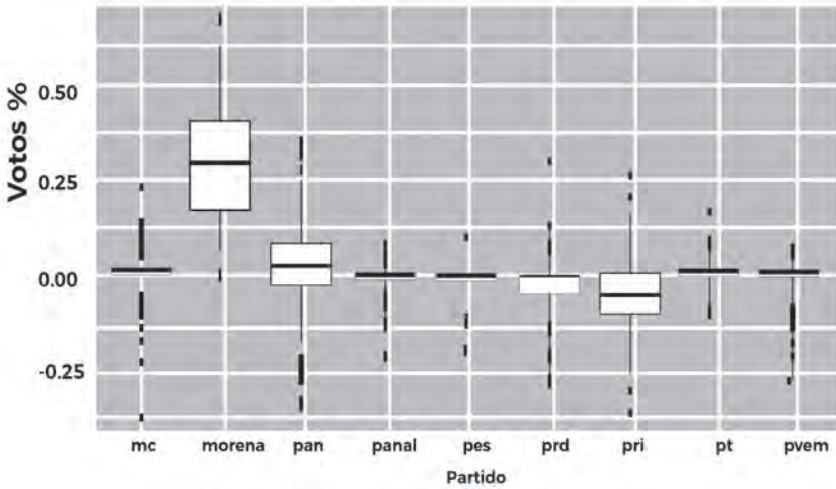
Gráfica 2. Distribución del voto por diputados federales agrupado por partido político, 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de (INE 2018).

Una forma de acercarse al crecimiento electoral de Morena en 2018 se logra a partir de evaluar el tamaño de la variación del voto por cada partido político, para ello se calcularon las diferencias porcentuales del voto que cada organización registró entre 2015 y 2018 (gráfica 3). En términos generales se observa el crecimiento amplio de Morena pues fue el único partido que incrementó en todos los distritos, y en el 50% de los distritos registró un aumento de votos que fueron del 25% a –casi– el 38%.

Gráfica 3. Distribución de las diferencias porcentuales del voto para diputados federales, agrupado por partido político, 2015-2018.



Fuente: elaboración propia con datos de (INE 2018).

Si bien el PAN y PRI fueron los partidos que registraron crecimientos importantes frente al resto, también registraron la pérdida de votos en diversos distritos, siendo el último el partido que experimentó la mayor salida de apoyos electorales, aun cuando el primero sufrió descensos excepcionales que iban del 25% a –casi– el 35% de sus votos. Por su parte, el PRD registró la pérdida de votos en casi el 75% de los distritos en que compitió; mientras que el resto de los partidos competidores registraron variaciones positivas y negativas pero que, debido a su distribución de votos fue tan pequeña, que sus variaciones de votación en dicho periodo fueron casi “marginal.”

Transferencias de votos partidistas hacia Morena, 2015-2018.

A partir de dichas distribuciones de los votos entre los partidos políticos, con el fin de identificar el trasvase de votos de los partidos entre 2015 y 2018 hacia Morena en 2018, se construyeron tres modelos de regresión lineal

múltiple para evaluar la influencia de las coaliciones electorales (tabla 1)¹². El modelo 1 analizó la asociación entre los votos obtenidos por los partidos que integraron la coalición electoral “Por México al Frente” (PAN, PRD y MC), mientras que el modelo 2 incluyó a los partidos que conformaron la coalición “Todos por México” (PRI, PVEM y PANAL). El tercer modelo analizó el comportamiento de las diferencias de votos de los partidos que formaron parte de la coalición electoral triunfadora “Juntos haremos historia” (PT, Morena y PES). De esta manera también se identificó la agrupación de los votos entre las distintas combinaciones de las alternativas partidistas que estaban disponibles al votante en la boleta electoral.

12 En todos los modelos de regresión lineal múltiple presentados se incluyeron como variables explicativas a las variaciones porcentuales del voto por cada partido político de manera individual, así como también se calcularon los valores de las interacciones entre los partidos a manera de simular las posibles coaliciones que el elector podría “armar” al momento de ejercer su voto mediante las boletas disponibles. Esto se debió a que el sistema electoral mexicano integra las boletas distinguiendo de los partidos entre sí, pero al momento de contabilizar los votos también puede asignar votos a una “coalición” al identificar que el elector puede seleccionar varios partidos a su vez.

Tabla 1. Modelos de transferencia de votos entre los partidos en elecciones de diputados federales en México, 2015-2018.

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Cambio % PAN	-0.025128*** (0.005920)	-	-
Cambio % PRI	-	-0.017267 (0.010724)	-
Cambio % PRD	-0.010377** (0.003382)	-	-
Cambio % PVEM	-	-0.033921*** (0.009560)	-
Cambio % PT	-	-	-0.06193 (0.11526)
Cambio % MC	-0.011330^ (0.006265)	-	-
Cambio % PANAL	-	0.009993 (0.008737)	-
Cambio % MORENA	-	-	0.05825 (0.09634)
Cambio % PES	-	-	-0.12673 (0.11717)
Cambio % Nulos	-0.122797*** (0.018003)	-0.125039*** (0.018413)	-0.14252*** (0.01903)
Cambio % Total	0.481205*** (0.041076)	0.351337*** (0.040138)	0.33353*** (0.03727)
Cambio % Lista Nominal	-0.152752*** (0.043433)	-0.078173^ (0.045498)	-0.16615*** (0.04559)
Cambio % (PAN * PRD)	0.019358*** (0.004775)	-	-
Cambio % (PRI * PVEM)	-	0.027294^ (0.015341)	-
Cambio % (PT * MORENA * PES)	-	-	-0.41958* (0.21202)
Intercepto	0.258785*** (0.013239)	0.296395*** (0.013795)	0.25812** (0.08274)
R-cuadrada ajustada	0.3689	0.3657	0.3325
Error Residuales	0.09548	0.09572	0.0982
p-value modelo	< 2.2e-16	< 2.2e-16	< 2.2e-16

Notas: códigos $Pr(>|t|) = 0^{***} 0.001^{**} 0.01^{*} 0.05^{^} 0.1^{'} 1$

El error estándar se presenta entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia con datos de (INE 2018).

A partir de los resultados generados, el primer dato que resalta consiste en que el cambio en el porcentaje de votos registrados en tres variables fue significativo en todos los modelos: en los votos nulos, en votos totales emitidos y en la lista nominal, controlando por el resto de las variables presentes.

En el caso de la variable de cambio en el porcentaje de los votos nulos (entre 2015 y 2018), su sentido fue negativo en los tres modelos; de manera que a medida que la variable aumentaba en una unidad, los votos porcentuales de Morena descendían entre 12% y 14% según cada caso. Por su parte, la variable del cambio en el total de votos porcentuales presentó un sentido positivo en relación con los votos por el partido analizado. De manera que a medida que aumentó en una unidad porcentual de votos totales, los votos por el partido morenista se incrementaron entre 33% y 48%, controlando por el resto de las variables incluidas en cada modelo respectivo. Finalmente, en el caso del aumento porcentual de la lista nominal también se registró un efecto significativamente estadístico en los modelos construidos¹³ y consistente en el sentido negativo del efecto de la variable sobre el voto por Morena. A medida que aumentó en una unidad porcentual el tamaño del listado nominal, se encontró que el voto por el partido morenista varió negativamente entre 7% y 16%, controlando por el resto de las variables incluidas en cada modelo.

En el primero modelo se exploró el efecto de cada partido que conformó a la coalición electoral “Por México al Frente”¹⁴, de manera individual, así como las interacciones posibles que supuso dicha alianza política sobre el voto por Morena. Lo primero que resalta de dicho modelo es que el cambio porcentual del voto de todos los partidos, a nivel individual, registraron un efecto negativo sobre el voto morenista, y estadísticamente significativo por cada partido incluido.¹⁵ Esto era esperable debido a los efectos de la competencia electoral, ya que un voto opositor a Morena se esperaba que apoyara a otra coalición electoral; especialmente el caso de la coalición “Por México al Frente” el distanciamiento ideológico era mayor respecto a Morena y, además, constantemente se presentó como el competidor más cercano a la coalición “Juntos Haremos Historia”, de acuerdo a diversas encuestas preelectorales.

13 Aunque este efecto fue más débil en el caso del modelo en el que se incluyeron a los partidos que conformaron la coalición “Todos por México” (PRI, PVEM y PANAL), lo que lleva a inferir una asociación más débil entre el voto priista con respecto al voto por Morena.

14 $R^2 = 0.3689$, $p < 2.2e-16$, Error estándar de los residuos = 0.09548, $n = 300$.

15 Sin embargo también se observó que en el caso de la variable referida al cambio porcentual de votos del partido MC fue estadísticamente significativa al $p < 0.1$, de manera que su influencia fue más débil que en el resto de los partidos analizados en dicho modelo.

Otro dato importante de este modelo consiste en que el cambio en los votos por el PAN –a nivel individual- fue la variable partidista que registró un mayor efecto negativo sobre el voto por Morena en 2018; donde el cambio en una unidad porcentual del voto por el PAN, el voto por Morena disminuyó en 2.5% controlando por el resto de las variables. Frente a dicho efecto negativo del PAN –así como por el resto de las variables partidistas individuales–, también llamó la atención que la variable de interacción entre los cambios porcentuales del voto por el PAN y el PRD (cambio $\%(\text{PAN}*\text{PRD})$) registró un efecto en sentido positivo y estadísticamente significativo ($p < 0.05$); en donde a cada cambio simultáneo en el porcentaje de votos del PAN y el PRD, el voto por Morena aumentó en 1.9%. Esto se puede interpretar como el costo de la coalición electoral con el que el votante por cada partido –a nivel individual– castigó a sus partidos por coaligarse a sabiendas de su distanciamiento ideológico.

El segundo modelo presenta la interacción entre el cambio en el porcentaje de votos de los partidos que se coaligaron electoralmente en “Todos por México” (PRI, PVEM y PANAL) con respecto al voto porcentual por Morena¹⁶. En este modelo resalta, inicialmente, que solamente presentó impacto estadísticamente significativo el comportamiento de uno de los partidos que integraron la coalición: el PVEM. Esto llama la atención pues, aun cuando el PRI registró una de las distribuciones más amplias en el cambio de sus votos, dicha transferencia de votos no fue relevante para entender la integración de votos por Morena. En cambio, se observó que por cada unidad porcentual del voto que recibió el PVEM, el voto porcentual de Morena se redujo en 3.39%, controlado por el resto de las variables.

Otro elemento relevante de este modelo consiste en que solamente la interacción entre las diferencias porcentuales del voto entre el PRI y el PVEM (a manera de recrear su coalición electoral) (cambio $\%(\text{PRI}*\text{PVEM})$) tuvo un efecto estadísticamente significativo, pero más débil que la variable anterior ($p < 0.1$). En este caso, el efecto de la alianza partidista tuvo un sentido positivo, de manera que por cada aumento en la diferencia porcentual de sus votos, Morena también registró un aumento de 2.7% de su votación controlando por el resto de las variables en dicho modelo, lo que se puede interpretar como un voto de castigo al partido –entonces– gobernante, pues la presencia de la coalición

16 $R^2 = 0.3657$, $p\text{-value} < 2.2e-16$, Error estándar de los residuos = 0.09572, $n = 300$.

encabezada por el PRI incentivaba al votante a, también, votar por el partido que encabezaba las encuestas preelectorales.

En el tercer modelo se evaluó el efecto que tuvo la integración de la coalición “Juntos Haremos Historia” (PT, Morena y PES) sobre el voto por Morena, de la cual el mismo partido analizado formaba parte¹⁷. En este modelo llamó la atención que solamente una de las variables referidas al cambio porcentual del voto partidista fue la que presentó un efecto significativamente estadístico, y que se correspondió con la interacción de los 3 partidos (cambio % (PR*Morena*PES)). Pero lo relevante del efecto de dicha variable fue que su sentido estadístico es negativo, esto es que a manera que aumentó en una unidad porcentual el voto por la coalición, los votos porcentuales de Morena disminuyeron en casi 42% (p-value < 0.05).

Este efecto negativo de la interacción se confirma con el sentido negativo (aunque no fue estadísticamente significativo) del efecto del cambio porcentual en el voto por los partidos PT (-0.06193) y PES (-0.12673), de manera que un voto por estos partidos o por la coalición no necesariamente ayudó a incrementar el porcentaje del voto por Morena solamente. Asimismo, llama la atención que el cambio porcentual del voto por Morena no tuvo un efecto estadísticamente significativo sobre su votación para los comicios de 2018, lo que de alguna manera permite inferir que el voto morenista en las elecciones de interés estuvo influido más por el cambio electoral en el resto de los partidos y no tanto por el desempeño de su sufragio previo (2015).

Conclusiones

El momento por el que transita el Sistema de Partidos mexicano tras los comicios de 2018, ha dado pie a preguntarse si este se encuentra en un proceso de cambio en su configuración. Pues esto puede traducirse en nuevos formatos de competencia e interacción entre los actores partidistas distintos a los ocurridos durante los casi 20 años previos, y también puede dar paso a resultados políticos diferentes.

$R^2 = 0.3325$, p-value < $2.2e-16$, Error estándar de los residuos = 0.0982, n = 300.

En el presente documento se ha intentado medir el tamaño del cambio experimentado en el sistema de partidos mexicano tras los resultados electorales de 2018, con el fin de establecer su “excepcionalidad” (estadística) en una dimensión: la inestabilidad del voto.

Tras revisar el comportamiento histórico de la volatilidad electoral se encontró que el sistema de partidos mexicano a nivel federal ha experimentado un proceso de inestabilidad en los formatos de competencia partidista. Y los resultados ocurridos tras los comicios de 2018 significaron una moderación en la tendencia creciente de la inestabilidad, sin embargo, los niveles alcanzados bajo el triunfo “avasallador” de Morena –medido con datos a nivel partido político–, estuvieron lejos de los registrados en la época del sistema de partido hegemónico de dominio priista.

Pero al comparar los resultados electorales de 2018 respecto a su tendencia histórica, éstos mostraron una “excepcionalidad” estadística en la dimensión de la inestabilidad del voto. El nivel de volatilidad electoral alcanzado en dichos comicios registró una probabilidad ($p\text{-value} < 0.05$) muy baja de ocurrencia respecto de su trayectoria histórica en el periodo analizado. De manera que se puede inferir que el sistema de partidos sufrió una fuerte dispersión de los votos que anteriormente se concentraban en los partidos “tradicionales” (PAN, PRI y PRD), concentrándose en el “nuevo” contendiente: Morena.

Al revisar las fuentes partidistas del voto que permitieron a Morena ubicarse como el partido en el Ejecutivo y con la mayoría absoluta en la cámara baja del legislativo federal se encontró, inicialmente, que el aumento en el tamaño de la participación electoral, medido a través de los votos totales, impulsó en mayor medida el voto por el partido morenista. Mientras que el cambio en los votos por los partidos opositores (PAN, PRD y PVEM) influyeron de manera estadísticamente significativa en el aumento de los votos del ganador, no así ocurrió con el cambio en el voto priista por sí solo.

Esto permite inferir que la competencia electoral se polarizó entre los primeros dos competidores de los comicios, de acuerdo con encuestas preelectorales: la coalición “Juntos Haremos Historia” (PT, Morena, PES) y “Por México al Frente” (PAN, PRD y MC), lo que permitió que los electores se comportaran estratégicamente al apoyar a una de ambas coaliciones electorales. Esto es, que

a medida que se incrementaba el voto por la última coalición –específicamente derivado de la combinación entre PAN y PRD–, también lo hizo el voto por Morena ; y, en contraste, el cambio en el voto por los partidos de la primera coalición hizo que el voto morenista (solamente) se redujera de manera importante.

A partir de los resultados presentados se infiere que el fortalecimiento del voto por Morena en el año 2018 se derivó, en mayor medida, por la transferencia de votos de los partidos competidores y por el aumento en el tamaño de la participación electoral ciudadana, y no necesariamente del crecimiento organizativo del partido mismo. Esto abre la puerta a continuar analizando el proceso de estabilización y consolidación del voto morenista y, asimismo, del realineamiento ocurrido tras dichos comicios.

Bibliografía

BOLÍVAR MEZA, Rosendo, (2017), “Liderazgo Político: El Caso de Andrés Manuel López Obrador en Movimiento de Regeneración Nacional (Morena),” *Estudios Políticos*, no. 42 septiembre-diciembre 2017, pp. 99-118.

———. (2014), “Morena: El Partido del Lopezobradorismo.” *Polis* 10, no. 2, julio-diciembre 2014, pp. 71-103.

BRAVO AHUJA, María Marcela, (2010), *Realineamiento Electoral y Alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009*. Gernika, UNAM, México.

BRAVO AHUJA RUÍZ, Marcela, (2017), *Política y Elecciones en México. Nuevas Historias Regionales 1980-2015*, La Biblioteca, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

BRAVO AHUJA RUÍZ, Marcela, y Gustavo Martínez Valdes. *Política, Partidos Políticos y Elecciones en México. Historias Regionales 1980-2013*. México: UNAM, La Biblioteca, 2014.

BRAVO AHUJA RUÍZ, María Marcela, (2019), "Realineamiento Electoral en los Comicios Estatales en México, 2018. La Emergencia Contundente de un Partido." *Estudios Políticos*, no. 46, pp. 41-71.

CASAL BÉRTOA, Fernando, Kevin Deegan-Krause, y Tim Haughton, (2017), "The Volatility of Volatility: Measuring Change in Party Vote Shares," *Electoral studies* 50, pp. 142-56.

CEDE. (2008), "Estadística Electoral," Centro de Estadística y Documentación Electoral/UAM-Iztapalapa.

DÍAZ JIMÉNEZ, Oniel Francisco, (2019), *El Sistema de Partidos Mexicano Después de la Elección Crítica de 2018. Desalineamiento, Cartelización y Desinstitucionalización*, Documentos de Trabajo, Editado por Política y Gobierno División de Derecho Vol. 28, Universidad de Guanajuato, México.

ESPINOZA TOLEDO, Ricardo, y Juan Pablo Navarrete Vela, (2018), "El Desempeño Electoral de Morena (2015-2016)." *Intersticios Sociales*, no. 15, 2018, pp. 241-71.

INE, (2018), "Encuestas Electorales. Estudios Entregados a la Secretaría Ejecutiva," en *Elecciones federales 2017-2018*, editado por Secretaría Ejecutiva, Instituto Nacional Electoral, México.

Instituto Nacional Electoral, (2018), "Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (Siceef)" Instituto Nacional Electoral, México.

NAVARRETE VELA, Juan Pablo, (2018), "Morena en las Elecciones de 2018," en *XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Balance de los Procesos Electorales 2017-2018*, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Monterrey, NL.

PEDERSEN, Mogens N., (1979), "The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility." *European Journal of Political Research* 7, no. 1, march 1979, pp. 1-26.

REYES DEL CAMPILLO L., Juan F., (2018), "Resultados Electorales 2018. Comparativo Nacional," en *XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Balance de los Procesos Electorales 2017-2018*, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Monterrey, NL.

Juntos Haremos Historia¹

Ma. Aidé HERNANDEZ GARCIA²
Daniel Alejandro MARES SANCHEZ³

Resumen

El artículo plasma un análisis de las configuraciones de las tres coaliciones electorales que participaron en el proceso electoral 2018: Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES) Por México al Frente (PAN-PRD-MC) y Todos por México (PRI-PVEM-PANAL), tanto a nivel nacional como a nivel local partiendo de un estudio sobre el marco jurídico en la materia. Se muestra que, como parte fundamental del éxito electoral de Andrés Manuel López Obrador, jugó un papel importante el establecimiento de una coalición homogénea tanto a nivel federal como local, mientras que las otras dos coaliciones no consiguieron consolidarse de manera homogénea, lo cual repercutió directamente en el porcentaje de votación obtenido. Como parte secundaria del artículo se analiza que dicha configuración en las coaliciones tuvo un impacto en el uso de los tiempos de radio y televisión, así como en el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos para la campaña electoral del proceso 2018.

Abstract

This article offers an explanation of the arrangements of three electoral coalitions that participated in the electoral process in 2018: Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES) Por México al Frente (PAN-PRD-MC) and Todos por México (PRI-PVEM-PANAL), both on national and local level. The article goes on to analyse how Andrés Manuel López Obrador's electoral success played an important role in establishing a homogeneous coalition at both federal and local levels. While, other coalitions were not able to consolidate in a

1 Este artículo es parte de "Coaliciones y liderazgos, el éxito de AMLO", que se encuentra en el libro *La izquierda en México frente a las elecciones de 2018*, Porrúa-Grañen.

2 Profesora-Investigadora. Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guanajuato.

3 Licenciado en Filosofía. Universidad de Guanajuato.

homogeneous way which, directly affected the percentage obtained from the votes. As a secondary part, the study argues how political arrangements of the coalitions had an impact in the usage in the airtime on TV and radio and, the public money of the politic parties for the electoral process in 2018.

Palabras clave: Coaliciones, alianzas electorales, proceso electoral 2018, Andrés Manuel López Obrador.

Keywords: Coalitions, electoral alliances, electoral process 2018, Andrés Manuel López Obrador.

Introducción

En este artículo plasmamos un análisis del éxito de Morena en las elecciones de 2018, desde una perspectiva poco estudiada hasta ahora, que tiene como punto medular la pesquisa de la configuración y comportamiento electoral a través de las coaliciones⁴. El triunfo de la alianza Juntos Haremos Historia en las urnas no sólo se explica mediante el voto de castigo en contra del PRI o por el liderazgo indiscutible de Andrés Manuel López Obrador, sino considerando a la coalición ganadora como el engranaje de una estrategia político-electoral de alcance nacional, que le permitió hacerse de la victoria en el ámbito federal y avanzar en espacios estatales y municipales.

Por tanto, partimos del argumento que la mencionada coalición, protagonizada por Morena, procesó política y jurídicamente la alianza más homogénea a nivel nacional y en los diversos estados donde hubo elección concurrente; mientras que la coalición Por México al Frente logró sólo en algunos casos concretarse, lo cual desembocó en la formación de múltiples escenarios frente a sus votantes; finalmente, la coalición Todos por México no logró consolidar una alianza homogénea en la mayor parte del territorio del país, llevándolo a un tercer lugar de los resultados electorales. Analizar la homogeneización de estas coaliciones ayuda a explicar el éxito de las campañas políticas nacionales, es decir, entre más homogénea la coalición a nivel nacional mayor efecto de las campañas políticas en el electorado de todo el país.

2 En este artículo utilizaremos de manera indistinta el término coalición y alianza.

Con este argumento el presente artículo se divide en: contexto político-electoral de las coaliciones y los resultados electorales de las coaliciones en el proceso electoral de 2018. Hay que aclarar que para este estudio sólo se consideran las coaliciones en la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamiento.

Contexto Político Electoral

En el 1 de julio se desarrolló la jornada electoral más grande que ha vivido la democracia mexicana contemporánea. En ella se disputaron 629 cargos federales, entre ellos el cargo de la presidencia de la república y la renovación del Poder Legislativo (128 senadores y 500 diputados); y 2619 cargos locales, entre ellos 8 gubernaturas (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán), la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la renovación de 27 poderes legislativos (972 diputaciones), 1596 ayuntamientos, 24 juntas municipales (Campeche) y 16 alcaldías (Ciudad de México).

Sin embargo, a diferencia de procesos electorales anteriores, la confrontación política no se dio únicamente entre partidos políticos, sino entre alianzas partidistas. Estas si bien se conformaron para lograr un éxito electoral, ayudaron a que el voto no se fragmentara demasiado, consecuencia de la formación de nuevos partidos políticos además de la integración de las candidaturas independientes.⁵

Tal como lo señala Francisco Paoli Bolio⁶, la tendencia para que partidos políticos nacionales y locales establezcan alianzas de diverso tipo tiene un punto de inflexión en las elecciones federales de 1988, en las que cuatro partidos políticos (PARM, PPS, PFCRN y PMS) confluyeron alrededor de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas a través del Frente Democrático Nacional. No es que este sea el primer escenario electoral en el cual se configuraron alianzas entre diversos institutos políticos, pero sí el antecedente de la transformación del sistema de partidos de uno no competitivo a uno competitivo. Es así como las coaliciones y/o candidaturas comunes juegan un papel fundamental en esta nueva era del sistema electoral en México.

5 Woldenberg, J., (2017), "Parlamentarismo o ajustes al régimen de gobierno". Configuraciones No. 44, 2017, pp. 5-13.

6 Bolio, F. J., (2012), "Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México", (I. d. C., Ed.) IUS, Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. VI (30), FJ, 2012, pp. 136-148,

Por tanto, después de 1988 las elecciones en México se vuelven competitivas, fortaleciéndose, principalmente, tres partidos políticos: el PAN el cual representaba, en términos ideológicos, la derecha; el PRI centro, y el PRD la izquierda. Alrededor de cada uno de ellos se formaron, de acuerdo al tipo de elecciones, coaliciones y/o candidaturas comunes, sin embargo, en los primeros años estas coaliciones o alianzas electorales se hicieron respetando un esquema ideológico, a pesar de ello, en los últimos años el pragmatismo llegó al espacio electoral y dejó de ser importante la ideología para darle espacio sólo al éxito electoral, de tal forma que en la actualidad vemos partidos de izquierda y derecha juntos en las elecciones. De hecho, en las elecciones de 2018 se observó un pragmatismo nunca antes visto en México.

En 1988 se unieron partidos de centro y centroizquierda e izquierda para disputarle el poder al PRI, los resultados con la caída del sistema tuvieron poca certidumbre, así que las cifras oficiales marcan que el partido en el gobierno volvió a ocupar la presidencia de la república. Para 1994, no se dio la necesidad de ningún tipo de alianza, y sin duda alguna gana el candidato del PRI. En la elección del 2000, la idea de poder ganarle al PRI lleva al PAN a unirse con el PVEM, partido de centro; mientras que el PRD se alía con PT, Convergencia-PAS-PSN, todos estos partidos de centroizquierda. Con esta nueva estructura electoral pierde finalmente el PRI, logrando la alternancia política (v. cuadro 1).

Para el 2006, los partidos más fuertes, electoralmente hablando, se unen con otros para ganarle al PAN; el PRD con el PT y Convergencia, partidos de izquierda y de centroizquierda; y, el PRI con el PVEM, partidos de centro. A pesar de estas coaliciones vuelve a ganar el PAN, y Andrés Manuel López Obrador pierde por .5 décimas por lo que este resultado electoral presenta una gran controversia política (v. tabla 1).

Para la elección de 2012, nuevamente, para vencer al PAN, tanto el PRD como el PRI van en coalición electoral, en primer lugar está la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM, partidos de centro) y Movimiento Progresista (PRD-PT-MC, partidos de izquierda y de centro-izquierda). El PRI logra recuperar la elección siendo nuevamente Andrés Manuel López Obrador el contendiente más fuerte (v. tabla 1).

Finalmente, en las elecciones de 2018 para sacar al PRI del gobierno federal y este para permanecer, los tres partidos más importantes a nivel nacional (PRI, PAN, PRD) hacen coaliciones que representan una contradicción ideológica, Morena se alía con PT y con el PES, este último partido de derecha, forman la coalición Juntos Haremos Historia; PAN y PRD con MC, partido de derecha, centro y de izquierda, en la coalición Por México al Frente; y, el PRI con PVEM y PANAL partidos de centro, haciendo la coalición Todos por México.

La necesidad de formar coaliciones obedece a un gran pragmatismo por querer ganar la elección, pero además porque los partidos políticos compartían el diagnóstico planteado por José Woldenberg⁷ de una fragmentación del voto, por tanto, lo que buscan es unirlo para lograr un mejor resultado electoral, pues fundamentalmente, a partir de la elección de 2006 y de 2012, así como en varias elecciones locales, ningún partido ha conseguido un triunfo que lo acuerpe con la suficiente legitimidad para la acción de gobierno. Las elecciones han presentado una fragmentación y dispersión del voto, que en el mejor de los casos ronda el 35% de la votación e implica diferencias mínimas entre el primer y el segundo lugar de la elección, tal como lo muestra la Cuadro 1.

Cuadro 1

Resultados presidenciales de México (1988)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
PRI	Carlos Salinas de Gortari	9,687,926	48.93 %
Frente Democrático Nacional (PMS-PARM-PFCRN- PPS)	Cuahtémoc Cárdenas Solórzano	5,929,585	29.94 %
PAN	Manuel Clouthier	3,208,584	16.20 %
PDM	Gumersindo Magaña	190,891	0.96 %
PRT	Rosario Ibarra de Piedra	74,857	0.38 %

9 Woldenberg, J., (2017), "Parlamentarismo o ajustes al régimen de gobierno", Configuraciones (44), 2017, pp. 5-13,

Resultados presidenciales de México (1994)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
PRI	Ernesto Zedillo Ponce de León	17,181,651	48.69 %
PAN	Diego Fernández de Cevallos	9,146,841	25.92 %
PRD	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5,852,134	16.59 %
PT	Cecilia Soto González	970,121	2.75 %
PVEM	Jorge González Torres	327,313	0.93 %
PFCRN	Rafael Aguilar Talamantes	297,901	0.84%
PARM	Álvaro Pérez Treviño	192,795	0.55 %
PPS	Marcela Lombardo Otero	166,594	0.47 %
PDM	Pablo Emilio Madero	97,935	0.28 %
Resultados presidenciales de México (2000)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
Alianza por el Cambio (PAN-PVEM)	Vicente Fox Quesada	15,989,636	42.52 %
PRI	Francisco Labastida Ochoa	13,579,718	36.11 %
Alianza por México (PRD-PT-Convergencia-PAS-PSN)	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	6,256,780	16.64 %
DS	Gilberto Rincón Gallardo	592,381	1.58 %
PCD	Manuel Camacho Solís	206,589	0.55 %
PARM	Porfirio Muñoz Ledo	156,896	0.42 %
Resultados presidenciales de México (2006)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
PAN	Felipe Calderón Hinojosa	14,916,927	35.89 %
Coalición por el bien de todos (PRD-PT-Convergencia)	Andrés Manuel López Obrador	14,683,096	35.33 %
Alianza por México (PRI-PVEM)	Roberto Madrazo Pintado	9,237,000	22.23 %
PSD	Patricia Mercado	1,128,850	2.71 %
PANAL	Roberto Campa Cifrián	401,804	0.96 %
Resultados presidenciales de México (2012)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
Compromiso por México (PRI-PVEM)	Enrique Peña Nieto	19,158,592	38.20 %
Movimiento progresista (PRD-PT-MC)	Andrés Manuel López Obrador	15,848,827	31.60 %
PAN	Josefina Vázquez Mota	12,732,630	25.39 %
PANAL	Gabriel Quadri de la Torre	1,146,085	2.28 %

Resultados presidenciales de México (2018)			
Partido / Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
Juntos haremos historia (MORENA-PT-PES)	Andrés Manuel López Obrador	30,113,483	53.19 %
Por México al frente (PAN-PRD-MC)	Ricardo Anaya Cortés	12,610,120	22.27 %
Todos por México (PRI-PVEM-PANAL)	José Antonio Meade Kuribreña	9,289,853	16.41 %
Candidato independiente	Jaime Rodríguez Calderón	2,961,732	5.23 %
Candidato independiente (declinó)	Margarita Zavala	32,743	0.05 %

Fuente: elaboración propia con los datos proporcionados en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral (<https://www.ine.mx/>)

Como se puede observar, en el año 2000 se da otro cambio importante en el sistema de partidos en México: la alternancia política. Esto llevó a considerar que en adelante las contiendas electorales posibilitaban el cambio político en el gobierno federal, por lo que era necesario concretar nuevas estrategias electorales para lograr el triunfo. En consecuencia, para el 2006 se dio una fuerte contienda electoral, se observó una gran competencia entre el candidato del PAN, Calderón Hinojosa, y Manuel López Obrador, candidato de la Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, CD), fue tal el nivel de competición que los panistas implementaron una campaña negra durísima contra este candidato, y a pesar de ello, sólo ganaron con .5 por ciento de diferencia.

La disputa entonces se situó entre el candidato de la coalición *Por el Bien de Todos* y el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa. La competitividad electoral de esta elección se observa en los resultados electorales obtenidos, donde el PAN logró un total del 35.89%; y la coalición Por el Bien de Todos: 35.31%; y *Alianza por México* (PRI-PVEM) el 22.26%. Andrés Manuel López Obrador pierde por una pequeña diferencia, dudando que el resultado fuera limpio y transparente.

En 2012, López Obrador, candidato del PRD, sigue intentando ganar las elecciones federales así que se une con PT y MC formando la alianza *Movimiento Progresista*; por otra parte, el PRI se alía con el PVEM en *Compromiso por México*. Ambas coaliciones pretendían recuperar la silla presidencial;

el PAN va sólo. La contienda electoral se da entre las dos coaliciones, siendo la ganadora *Compromiso por México* (38.20%), quedando en segundo lugar nuevamente López Obrador (31.60%) y, en tercer lugar el PAN (25.39%), partido que aprende de esta derrota y para la siguiente elección buscará también coaligarse (v. tabla 1).

Ante estas dos pérdidas electorales Andrés Manuel López Obrador realizó varias acciones para la elección de 2018, en primer lugar fundó un nuevo partido: Morena (2014), se mostró más conciliador en el discurso, formó nuevas alianzas políticas, además concretó un equipo político que le llevó, no sólo a tener la mejor campaña mediática de las elecciones, sino también a afianzar la coalición *Juntos Haremos Historia* (Morena-PT-PES) en casi todo el país, como se mostrará a continuación.

La preferencia electoral hacia Andrés Manuel López Obrador fue creciendo de manera sistemática de enero a junio de 2018⁸, frente a Ricardo Anaya candidato de la coalición *Por México al Frente*, el cual su preferencia electoral fue cayendo paulatinamente a través de los días, así como la de José Antonio Meade, candidato de la coalición *Todos por México*, quien empezó muy por debajo de sus contrincantes y terminó casi en los mismos niveles con los que inicio su campaña. En el caso de este último candidato hay que mencionar que José Antonio no era militante del PRI, tampoco un político con experiencia, pero además jugaría en su contra el desgaste del PRI-gobierno y la mala evaluación de la gestión del presidente Enrique Peña Nieto⁹.

Por tanto, a pesar de que todos los partidos políticos diagnosticaron que su triunfo electoral estaba comprometido si no participaban en el proceso a través de alianzas estratégicas, analizaremos que no todos los partidos pudieron instrumentarlas de tal forma que lograran una homogeneidad en la mayoría del territorio nacional. El hecho que no todas las coaliciones se hayan operado políticamente de manera uniforme en las entidades federativas tiene que ver con la articulación de las mismas al interior de los partidos que formaron las coaliciones y de cómo las dirigencias nacionales no se preocuparon en concretarlas en todos los estados donde había elección; mostrando que no fueron alianzas que obedecieran a un proceso político de diálogo y consenso con las bases o por lo menos con los líderes locales.

8 Fuente: <http://mexicomaxico.org/Voto/elec2018.htm>.

9 Periódico El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Impacta-el-periodo-electoral-en-la-aprobacion-del-presidente-20180301-0153.html>.

Coaliciones políticas-electorales a nivel nacional

La coalición fue una de las estrategias usadas por los partidos políticos en México durante las elecciones de 2018, estos institutos trataron de evitar, en la medida de lo posible, la fragmentación del voto, tener mayores recursos económicos y más tiempo en radio y televisión para poder competir con sus contrincantes políticos y lograr mayores resultados electorales. En consecuencia se formaron tres coaliciones: *Juntos Haremos Historia* (Morena, PES, PT), *Por México al Frente* (PAN, PRD, MC) y *Todos por México* (PRI, PVEM, Nueva Alianza); veamos el resultado de las mismas.

Coalición *Juntos Haremos Historia*

En esta complejidad política y jurídica, *Juntos Haremos Historia* logró en las gubernaturas 8 coaliciones totales y 1 candidatura común, en las demás no hubo elecciones para este puesto (Tabla 1). En el caso de las diputaciones locales, 3 coaliciones fueron totales, 20 parciales, 2 candidaturas comunes y 2 desistimientos, en los demás estados no hubo elecciones para la legislatura local. Para ayuntamientos, hubo 1 coalición total, 21 parciales y 2 candidaturas comunes, y un desistimiento, en las demás no se dieron elecciones en 2018. Estos resultados dejan ver que la coalición que hizo Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social *Juntos Haremos Historia* fue exitosa en los estados donde hubo elecciones.

Tal como se muestra en la tabla 1, en la primera columna, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán tuvieron elección de gobernador (o Jefe de Gobierno, en el caso de la Ciudad de México), la única de estas entidades donde no se llevó a cabo la coalición fue en la Ciudad de México, lugar donde Andrés Manuel tiene mucho apoyo popular, y en su lugar se dio una candidatura común. Hay que aclarar que los estados que no están en este cuadro son Nayarit y Baja California debido a que no tuvieron elecciones concurrentes.

En el tema de las diputaciones locales, podemos ver que, de los 30 estados analizados, hubo elección para renovar congresos en 27 de ellos, de estos la coalición fue total en Colima, Durango y Yucatán, los demás estados, la coa-

lición es parcial, con muy pocos distritos donde no se concluyó, excepto Campeche, Hidalgo que hubo desistimiento por parte del PT en la coalición, y en Ciudad de México y Tabasco se confirmó la candidatura común.

En el caso de Hidalgo, como ya apuntábamos, el PT señaló que Morena no quiso consensar los distritos que encabezarían cada uno de estos partidos, en consecuencia desistió de la coalición a nivel local. Según Arturo Aparicio Barrios, dirigente estatal del PT, después del registro habían acordado con Morena que el convenio podía ser modificado posteriormente, para que el PT pudiera encabezar dos distritos más de los cuatro pactados, como esto no se logró, el PT dimitió la coalición.¹⁰

El logro político de Morena con estos acuerdos, como podremos ver más adelante, fue formular con gran eficacia escenarios más homogéneos a nivel nacional, pues pocos fueron en donde no se logró materializar la coalición con sus aliados estratégicos PT y PES. Lo anterior fue ampliamente potenciado por las constantes visitas de AMLO a los estados, y a todos los municipios del país, por lo que pudieron conjuntar los tres partidos una imagen publicitaria común basada en la figura de López Obrador y una campaña muy intensa de tierra que derivó en el éxito de esta coalición, sin olvidar el enojo y decepción de los votantes hacia la gestión de Enrique Peña Nieto y el PRI.

En el caso de los ayuntamientos, de los 30 estados analizados hubo elecciones municipales en 25 entidades federativas. De esas, en 24 entidades se pudo llegar a acuerdos políticos, Colima logró una coalición total. Mientras que: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas la coalición fue de carácter parcial, de hecho la variación fue de 1-3 ayuntamientos en cada estado, tal como se muestra en la tabla 1, exceptuando Jalisco que presentó 109 de 125 ayuntamientos, Estado de México 119 de 125, Michoacán 105 de 112, Querétaro 11 de 18 y Yucatán 58 de 106; también hay que señalar que en estas coaliciones en Baja California sólo fue Morena y PES, en Michoacán y Quintana Roo Morena y PT, en las demás fueron los tres partidos. En Campeche hubo desistimiento, mientras que en la Ciudad de México y Tabasco tuvieron candidatura común.

¹⁰ <https://www.criteriohidalgo.com/noticias/rompen-Morena-y-partido-del-trabajo-coalicion-por-locales>

En Tabasco, el PES, a pesar de que existía un convenio nacional de candidaturas comunes para los 21 distritos locales y las 17 presidencias municipales con PT y Morena, registró candidaturas individuales, anotando en 4 de 21 distritos locales y 5 de 17 municipios; en consecuencia, Morena y PT realizaron un nuevo convenio, sin PES¹¹. Sin embargo, este acuerdo fue impugnado y la Sala superior del TEPJF sentenció¹² que la candidatura común no se podía suscitar en más del 25% de las candidaturas, hay que recordar que la candidatura común no se regula de la misma forma en todos los estados; por tanto, en Tabasco la coalición se logró en la gubernatura, pero no en las diputaciones locales ni en las presidencias municipales donde hubo candidatura común entre Morena y PT.

Por tanto, la tabla 2, señala que en el caso de la coalición de Morena-PT-PES fue casi homogénea y donde no se logró fue, en la mayoría de los casos, por no alcanzar los acuerdos correspondientes con el PT¹³, y en los menos, como Tabasco, con el PES. Sin embargo, los resultados la dejan ver como exitosa.

11 <http://www.xevt.com/verpagina.php?id=48492>

12 Sentencia contenida en el expediente SUP-JRC-66/2018

13 <http://www.xevt.com/verpagina.php?id=51010>

Tabla 1

Coalición *Juntos Haremos Historia*

Convenio de coalición			
Entidad federativa	Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
Aguascalientes	N/A*	PARCIAL 16/18	N/A
Baja California Sur	N/A	PARCIAL MORENA-PES 14/16	PARCIAL MORENA-PES 4/5
Campeche	N/A	Desistimiento	Desistimiento
Coahuila	N/A	N/A	PARCIAL 36/38
Colima	N/A	TOTAL 16/16	TOTAL 10/10
Chiapas	TOTAL	PARCIAL 22/24	PARCIAL 120/123
Chihuahua	N/A	PARCIAL 20/22	PARCIAL 64/67
Ciudad de México	CANDIDATURA COMÚN	CANDIDATURA COMÚN 33/33	CANDIDATURA COMÚN 16/16
Durango	N/A	TOTAL MORENA-PT 15/15	N/A
Guanajuato	TOTAL	PARCIAL 20/22	PARCIAL 44/46
Guerrero	N/A	PARCIAL 26/28	PARCIAL 78/80
Hidalgo	N/A	Desistimiento	N/A
Jalisco	TOTAL	PARCIAL 18/20	PARCIAL 109/125
Estado de México	N/A	PARCIAL 44/45	PARCIAL 119/125
Michoacán	N/A	PARCIAL	
MORENA-PT 22/24	PARCIAL		
105/112 MORENA-PT			
Morelos	TOTAL	PARCIAL 10/12	PARCIAL 32/33
Nuevo León	N/A	PARCIAL 25/26	PARCIAL 50/51
Oaxaca	N/A	PARCIAL 24/25	PARCIAL 152/153
Puebla	TOTAL	PARCIAL 24/26	PARCIAL 216/217
Querétaro	N/A	PARCIAL 14/15	PARCIAL 11/18
Quintana Roo	N/A	N/A	PARCIAL 10/11 MORENA-PT
San Luis Potosí	N/A	PARCIAL 13/15	PARCIAL 16/17
Sinaloa	N/A	PARCIAL 22/24	PARCIAL 16/18
Sonora	N/A	PARCIAL 20/21	PARCIAL 70/72
Tabasco	TOTAL	CANDIDATURA COMUN MORENA-PT 4/21	CANDIDATURA COMUN 5/17 MORENA-PT
Tamaulipas	N/A	N/A	PARCIAL 41/43
Tlaxcala	N/A	PARCIAL 8/15	N/A
Veracruz	TOTAL	PARCIAL 28/30	N/A
Yucatán	TOTAL	TOTAL 15/15	PARCIAL 58/106
Zacatecas	N/A	PARCIAL 16/18	PARCIAL 56/58

N/A*: No hubo elecciones para ese puesto ¹⁴

Fuente: elaboración propia¹⁵

Coalición *Por México al Frente*

Esta coalición a nivel estatal presenta un poco menos de solidez que *Juntos Haremos Historia*, en la gubernatura de nueve elecciones, 8 fueron totales y 1 no hubo coalición. De las 27 elecciones en los congresos locales, 12 fueron coaliciones totales, 11 parciales, 2 candidaturas comunes y en 2 estados no hubo coalición. En las elecciones de ayuntamientos, 7 fueron coalición total, 12 parcial, 1 flexible, 2 por candidatura común y en 3 estados no hubo acuerdos políticos.

En el caso de la elección de gobernador, la coalición fue total en: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Veracruz, sin embargo, en Morelos y Yucatán sólo se dio la coalición PAN-MC, sin acuerdo con el PRD. En Jalisco no hubo alianza, Movimiento Ciudadano es fuerte electoralmente y decidió ir solo, de hecho ganó la gubernatura su candidato Enrique Alfaro Ramírez.

En el caso de los diputados locales se observó la coalición total en: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Como coalición parcial en: Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, en estos estados fueron pocos los distritos electorales (v. tabla 2) que no fueron en coalición parcial, sólo en Jalisco (11/20) y Michoacán (16/24), se observaron mayores desacuerdos para realizar la alianza. Los estados donde las coaliciones sólo fueron entre PAN y MC fueron: Campeche, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí y Yucatán; y PAN-PRD: Colima, Guanajuato, Hidalgo, Sonora, en los demás estados se dio la alianza con los tres partidos. Finalmente, en Nuevo León y Querétaro no hubo coalición.

14 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

15 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

En el caso de los ayuntamientos, de los 25 estados hubo coalición total en: Campeche, Colima, Ciudad de México, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco; mientras que las parciales fueron: Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Yucatán; la única flexible se dio en San Luis Potosí. De estas, los estados donde hubo coalición sólo PAN-MC fue: Campeche; Coahuila, Morelos, Yucatán, y del PAN-PRD: Colima, Sonora, los demás estados se dio entre los tres partidos. Para los diputados locales hubo dos candidaturas comunes: Baja California Sur (PAN-PRD) y Puebla con los tres partidos.

Estos datos, evidencian que la coalición *Por México al Frente* no logró los números de *Juntos Haremos Historia*, sin embargo, no estuvieron mal los resultados de la coalición a nivel estatal, de hecho, para gobernador sólo no hubo coalición en Jalisco, en los congresos locales en Nuevo León y Querétaro, mientras que en los ayuntamientos de Guanajuato, Nuevo León y Querétaro tampoco hubo ningún tipo de alianza entre el PAN, MC y PRD. En el caso concreto de Guanajuato, Movimiento Ciudadano decidió no sumarse a la coalición de distritos y municipios, sin embargo, PAN-PRD registraron la coalición que más tarde fue impugnada para el caso de ayuntamientos; la Sala Superior¹⁶ decidió en última instancia que la coalición en los términos planteados por los dos institutos políticos no respetaba el principio de uniformidad, por lo que se disolvió la coalición municipal, no así la coalición en diputaciones que aunque en los hechos no respetaba la uniformidad no fue impugnada y el convenio quedó intocado provocando tres escenarios electorales. En los demás estados se logró la coalición, en general parcial (v. tabla 2)

Tabla 2

Coalición electoral: *Por México al Frente*

Entidad federativa	Convenio de coalición		
	Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
Aguascalientes	N/A**	TOTAL 18/18	N/A
Baja California Sur	N/A	CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD 16/15	CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD 5/5.
Campeche	N/A	TOTAL PAN-MC 21/21	TOTAL PAN-MC 11/11
Coahuila	N/A	N/A	PARCIAL PAN-MC 37/38

16 Sentencia: SUP-REC-84/2018.

Entidad federativa	Convenio de coalición		
	Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
Colima	N/A	TOTAL PAN-PRD 16/16	TOTAL PAN-PRD 10/10
Chiapas	TOTAL	TOTAL 24/24	PARCIAL 83/123
Chihuahua	N/A	PARCIAL PAN-MC 21/22	PARCIAL PAN-MC 60/67
Ciudad de México	TOTAL	PARCIAL 32/33	TOTAL 16/16
Durango	N/A	CANDIDATURA COMÚN 15/15 PAN-PRD-PD	N/A
Guanajuato	TOTAL	PARCIAL PAN-PRC 21/22	NO HUBO COALICIÓN
Guerrero	N/A	PARCIAL 27/28	PARCIAL 57/80
Hidalgo	N/A	TOTAL PAN-PRD 18/18	N/A
Jalisco	NO HUBO	PARCIAL 11/20	PARCIAL 68/125
Estado de México	N/A	PARCIAL 44/45	PARCIAL 118/125
Michoacán	N/A	PARCIAL 16/24	PARCIAL 70/112
Morelos	TOTAL	PAN-MC PARCIAL PAN-MC 9/12	PARCIAL PAN-MC 29/33
Nuevo León	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Oaxaca	N/A	TOTAL 25/25	PARCIAL 148/153
Puebla	TOTAL	PARCIAL 21/26	CANDIDATURAS COMUNES*
Querétaro	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Quintana Roo	N/A	N/A	TOTAL 11/11
San Luis Potosí	N/A	PARCIAL PAN-MC 13/15	FLEXIBLE 24/58
Sinaloa	N/A	TOTAL 24/24	TOTAL 18/18
Sonora	N/A	TOTAL PAN-PRD 21/21	PARCIAL PAN-PRD 66/72
Tabasco	TOTAL	TOTAL 21/21	TOTAL 17/17
Tamaulipas	N/A	N/A	PARCIAL 23/43
Tlaxcala	N/A	TOTAL 15/15	N/A
Veracruz	TOTAL	TOTAL 30/30	N/A
Yucatán	TOTAL	PAN-MC PARCIAL PAN-MC 11/15	PARCIAL PAN-MC 53/106
Zacatecas	N/A	TOTAL 18/18	TOTAL 58/58

*Candidaturas comunes en los ayuntamientos de pueblas fueron muy diversos.

N/A**: No hubo elecciones para ese puesto¹⁷

Fuente: elaboración propia¹⁸

17 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

18 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

Coalición *Todos por México*

En el caso de esta alianza, como se muestra en la tabla 3, el PRI casi no logró concretar la coalición a nivel estatal, para gobernador sólo hubo coalición en Veracruz y Yucatán. En la diputación local, sólo hubo 1 coalición total en Guerrero, 2 candidaturas comunes: Hidalgo y Tlaxcala; 5 coaliciones parciales: Oaxaca (15/25), Querétaro (12/15), Sinaloa (19/24), Sonora (Parcial 15/21), Yucatán (8/15), con menos acuerdos políticos en los distritos electorales que las anteriores coaliciones; y una coalición flexible: Zacatecas (5/18). Finalmente, en el caso de los ayuntamientos, coaliciones totales: Campeche, Coahuila, Colima; parciales: Guerrero (40/80), Oaxaca (78/153), Quintana Roo (9/11), Sonora (53/72), nuevamente la diferencia de ayuntamientos en los estados donde no se llevó la alianza es más alto que en las dos anteriores coaliciones; y, tres flexibles: Nuevo León, Querétaro y Zacatecas. Una candidatura común: Yucatán.

En Chiapas las elecciones para gobernador, diputados locales y ayuntamiento fueron impugnadas por no cumplir por el criterio de uniformidad establecido en la LGPP. Pero, además en esta coalición el partido que llegó a declinarla a nivel estatal fue Nueva Alianza, ya que donde aparecen dos partidos es el PRI con el PVEM, ejemplo de ello son las diputaciones locales en los estados de: Colima, Guerrero, Querétaro, Veracruz, Zacatecas; es decir sólo en estados como: Campeche, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Yucatán fueron los tres partidos. En el caso de los ayuntamientos, Colima, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Zacatecas fueron sólo el PRI con PVEM, y entre los tres partidos sólo se dio en estados como: Campeche, Coahuila, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora (v. tabla 3). Estos resultados son interesantes, pues recordemos que la ex lideresa de este partido, la Maestra Elba Esther Gordillo, fue encarcelada por el gobierno priista, creyendo que con esta acción podía controlar al magisterio, con estos datos es claro que no lo lograron o por lo menos no en su totalidad. Como efecto de la coalición federal el PANAL perdió el registro como partido político nacional, no obstante, debido a que no concretó algún tipo de alianza a nivel estatal y municipal en casi todo el país (v. tabla 3) logró mantener su registro local en 20 entidades federativas.

Finalmente, como se puede observar en la tabla 3, en 7 estados no se concretó esta coalición para gobernador, en 15 para congresos locales y en 14 para ayuntamientos. Esto es una señal inequívoca de falta de diálogo y con-

senso entre las élites partidistas nacionales con los liderazgos de los partidos locales para concretarla, por lo mismo, estos partidos: PRI, PANAL, PVEM, no fueron en coalición en gran parte de los estados, en este sentido, la campaña mediática de la misma no tenía mucho sentido, lo cual se refleja en el porcentaje de votación obtenido el día de la elección.

Tabla 3

Coalición: Todos por México

Entidad federativa	Convenio de coalición		
	Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
Aguascalientes	N/A	NO HUBO COALICIÓN	N/A
Baja California Sur	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Campeche	N/A	TOTAL 21/21	TOTAL 11/11 24/24
Coahuila	N/A	N/A	TOTAL 38/38
Colima	N/A	TOTAL PRI-PVEM 16/16	TOTAL PRI-PVEM 10/10
Chiapas	Impugnada	Impugnada	Impugnada
Chihuahua	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Ciudad de México	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Durango	N/A	NO HUBO COALICIÓN	N/A
Guanajuato	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Guerrero	N/A	TOTAL PRI-PVEM	PARCIAL PRI-PVEM 40/80
Hidalgo	N/A	CANDIDATURA COMÚN 6/18 PRI-PVEM-PANAL-PES	N/A
Jalisco	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Estado de México	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Michoacán	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN

Morelos	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Nuevo León	N/A	NO HUBO COALICIÓN	PRI-PVEM FLEXIBLE 13/51
Oaxaca	N/A	PARCIAL 15/25	PARCIAL 78/153
Puebla	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Querétaro	N/A	PARCIAL PRI-PVEM 12/15	FLEXIBLE PRI-PVEM 6/18
Quintana Roo	N/A	N/A	PARCIAL 9/11
San Luis Potosí	N/A	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Sinaloa	N/A	PARCIAL 19/24	NO HUBO COALICIÓN
Sonora	N/A	PARCIAL 15/21	PARCIAL 53/72
Tabasco	NO HUBO	NO HUBO COALICIÓN	NO HUBO COALICIÓN
Tamaulipas	N/A	N/A	NO HUBO COALICIÓN
Tlaxcala	N/A	CANDIDATURA COMÚN PRI-PVEM- PANAL 15/15	N/A
Veracruz	TOTAL	PRI-PVEM TOTAL PRI-PVEM 30/30	N/A
Yucatán	TOTAL	PRI-PVEM-PANAL PARCIAL 8/15	CANDIDATURA COMÚN 2/106
Zacatecas	N/A	FLEXIBLE PRI-PVEM 5/18	FLEXIBLE PRI-PVEM 15/58

*En Campeche cuenta con 11 ayuntamientos y 24 juntas municipales.

N/A*: No hubo elecciones para ese puesto¹⁹

Fuente: elaboración propia²⁰

19 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

20 Para lograr esta información se buscó por internet en cada una de las páginas de los institutos electorales estatales.

Se puede decir que Morena logró una estrategia político-electoral sumamente eficaz, pues como ya advertimos construyó la mayor cantidad de coaliciones de manera homogénea en casi todos los estados donde hubo elecciones concurrentes; ello es muestra de la operación política para sumar voluntades al interior de los tres partidos políticos. Por tanto, fue la coalición *Juntos Haremos Historia* la que mayores resultados políticos y jurídicos obtuvo a nivel estatal, mientras que Todos por México el que menos coaliciones tuvo en los estados del país, tal como lo muestra la tabla 4.

Conclusiones

Este trabajo nos permite realizar un análisis comparativo de las elecciones federales y locales a partir de las conformaciones de las coaliciones, tema importante que muestra la estrategia jurídica, política y electoral de Andrés Manuel López Obrador, quien logró el acuerdo con los partidos Morena-PT-PES para concretar la coalición *Juntos Haremos Historia* en casi todo el país, en consecuencia, Andrés Manuel López Obrador también pudo disponer de los recursos de campaña y de los tiempos de radio y televisión de estos tres partidos para su candidatura.

Lo anterior representó la base material para cohesionar el voto a través del liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, evitando así el riesgo de votaciones diferidas en el ámbito local. Al ser una coalición homogénea, la campaña territorial de López Obrador en los estados y en los municipios del país se vio fortalecida. Este trabajo político-electoral llevó a la coalición *Juntos Haremos Historia* al triunfo atípico en una gran cantidad de ayuntamientos, 5 gubernaturas, la Presidencia de la república, ser mayoría en: 18 congresos estatales, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

En el caso de la coalición *Por México al Frente* fue una alianza electoral con menos desarrollo a nivel nacional; pero la coalición *Todos por México* fue la que presentó la menor homogeneización a nivel nacional, lo cual se reflejó en su resultado electoral.

Por tanto, con los datos antes presentados podemos concluir que no sólo fue el liderazgo de Andrés de Manuel López Obrador lo que le permitió su triunfo electoral, sino que este candidato presidencial consiguió concretar de manera homogénea a nivel nacional, estatal y municipal su coalición Juntos Haremos Historia, logrando así, que su presencia por todo el país y su campaña mediática permeara con mayor efecto en el electorado.

Bibliografía:

BOLIO, F. J., (2012), “Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México”, (I. d. C., Ed.) IUS, Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. VI (30), pp. 136-148.

HERNÁNDEZ, Ma. Aidé, (2017), “Morena: ante la institucionalización y el liderazgo de AMLO”, En Hernández, Ma. Aidé, Muñoz, Armenta y Gómez, Guillermo R, Los dilemas actuales de la izquierda en México. Universidad de Guanajuato, Porrúa Grañen, México.

SÁNCHEZ, F. J., (2018), La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales. Una guía para entender las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y de México en 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

SOLANO, Gabino, (2017), “El juego interno y la crisis política del PRD”. En Hernández, Ma. Aidé, Muñoz, Armenta y Gómez, Guillermo R. Los dilemas actuales de la izquierda en México, Universidad de Guanajuato, Porrúa Grañen, México.

WOLDENBERG, J., (2017), “Parlamentarismo o ajustes al régimen de gobierno”, Configuraciones (44), pp. 5-13.

Fuentes citadas:

Páginas Oficiales de OPLES

Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/>

Baja California Sur: <https://www.ieebcs.org.mx/#/>

Campeche: <http://www.ieec.org.mx/>

Coahuila: <http://www.iec.org.mx/>

Colima: <http://ieecolima.org.mx/>

Chiapas: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/>

Chihuahua: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>

Ciudad de México: <http://www.iecm.mx/>

Durango: <https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango>

Guanajuato: <https://ieeg.mx/>

Guerrero: <http://iepcgro.mx/index2.html>

Hidalgo: <http://www.ieehidalgo.org.mx/>

Jalisco: <http://www.iepcjalisco.org.mx/>

Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/>

Michoacán: <http://www.iem.org.mx/>

Morelos: <http://impepac.mx/>

Nuevo León: <https://www.ceenl.mx/>

Oaxaca: <http://www.ieepco.org.mx/>

Puebla: <https://www.ieepuebla.org.mx/>

Querétaro: <http://www.ieeq.mx/>

Quintana Roo: <http://www.ieqroo.org.mx/2018/index.html>

San Luis Potosí: <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/>

Sinaloa: <https://www.ieesinaloa.mx/>

Sonora: <http://www.ieesonora.org.mx/>

Tabasco: <http://iepct.mx/>

Tamaulipas: <http://ietam.org.mx/portal/>

Tlaxcala: <https://www.itetlax.org.mx/>

Veracruz: <http://www.oplever.org.mx/>

Yucatán: <http://www.iepac.mx/>

Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx/>

Cámara de diputados: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php

Diputados de Morena: <http://diputadosMorena.org.mx/quienes-somos/>

Secretaría de gobernación: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Anexos

Partidos políticos por siglas:

PRI – Partido Revolucionario Institucional

PAN – Partido Acción Nacional

PRD – Partido de la Revolución Democrática

PVEM – Partido Verde Ecologista de México

PANAL – Partido Nueva Alianza

MC – Movimiento Ciudadano

Morena – Movimiento de Regeneración Nacional

PT – Partido del Trabajo

PMS – Partido Mexicano Socialista

PARM – Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

PFCRN – Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

PPS – Partido Popular Socialista

PDM – Partido Demócrata Mexicano

PRT – Partido Revolucionario de los Trabajadores

PAS – Partido Alianza Social

PSN – Partido de la Sociedad Nacionalista

Convergencia – Convergencia por la Democracia

DS – Democracia Social

PSD – Partido Social Demócrata

PCD – Partido de Centro Democrático

MC – Movimiento Ciudadano

Versión Final

Morena: viejas y nuevas preguntas. Dimensiones sociales, culturales y político-electorales del partido¹

Manuel LARROSA HARO²

Más adelante haremos el balance de su primera etapa de Gobierno, ie, en 2021, por ahora hay que evitar los extravíos ideológicos de su óptima calificación o desbordarse en la crítica y censurar lo que no ha sucedido; hoy no hay fracaso ni éxito de Gobierno.

Resumen

Morena está ligada a la carrera política y la estrategia de su líder político, es producto cultural del viejo sistema político, y en 2018 hubo un viraje social en la cultura política de los ciudadanos y los electores para la aceptación de un proyecto político con implicaciones económicas, sociales y culturales distinto al del PRI y al del PAN, para llevar a la izquierda al poder. La historia de Morena es el acontecimiento político más interesante en el sistema político mexicano del último lustro que tiene una dimensión social con un viraje a la izquierda. El futuro inmediato del partido está en construir su verdadera estructura organizacional a nivel nacional y hacia el proceso de institucionalización, en paralelo con el trabajo legislativo que apoye y de resultados para el proyecto del presidente. Hacia dentro del aparato el reto está en formar y profesionalizar los cuadros, y poner a prueba de la evaluación pública las tareas y las decisiones de gobierno, que serán revisadas en las elecciones intermedias de 2021.

1 Deseo agradecer al Lic. Eduardo Bermúdez su colaboración en la búsqueda de información y elaboración de cuadros y tablas para el trabajo.

2 Licenciado en Ciencia Política. Candidato a Maestro en Ciencia Política por la UNAM. Profesor-investigador de tiempo completo e indeterminado, categoría titular "C" en el Departamento de Sociología (Licenciatura de Ciencia Política) de la UAM-I. Líneas de investigación: Sistema Político Mexicano, Sistemas Electorales y Elecciones, Partidos políticos en México.

Abstract

Morena, intimately and indissolubly linked to the political career and strategy of its political leader, a cultural product at the core of the old political system, and that in 2018 there was a social shift in the political culture of citizens and voters in Mexico: acceptance of a political project with economic, social and cultural implications different from that of the PRI and that of the PAN to bring power to the left. The history of Morena is perhaps the most interesting political event in the Mexican political system of the last five years that has a social dimension in which it perceives a profound transformation in the mentalities of the Mexican citizen with respect to ideologies: a change in which Mental locks of hundreds of thousands of people accepted the viability of a project defined as leftist. And the immediate future of the party is to build its true organizational structure in most of the national territory and then go to the process of institutionalization of the party, in parallel with the legislative work it supports and results for the president's project. In the apparatus, the challenge lies in forming and professionalizing the cadres, and testing the tasks and decisions of the government that will be reviewed in the midterm elections of 2021.

Palabras claves: sistema político, partido de izquierda, partidos políticos.

Keywords: political system, leftist party, political parties.

Introducción

Algunas preguntas sobre Morena han sido respondidas con diversa profundidad y desde diversos ángulos, sin embargo, algunas de ellas siguen requiriendo más respuestas, otras, han sido formuladas muy recientemente: ¿Actualmente dónde está situado Morena en la geometría política mexicana? ¿Es de Izquierda? y si lo es ¿Qué lo distingue de otras izquierdas partidarias? si es que las hay; ¿Tiene Morena hoy una clase política profesional?, ¿Morena es un partido en proceso claro de institucionalización?, ¿Toda decisión y acción del partido político en los ámbitos federal y local está dominada por lo que algunos

analistas califican de estatolatría del presidente?, ie, ¿Hay subordinación política ante el poder Ejecutivo? o ¿Morena es el “organismo dinámico del régimen”?, ¿Es la 4T un cambio de régimen?, ¿Cómo se conformó programáticamente Morena?, ¿Por qué lucha el partido hoy?, ¿Cuál es el centro de su discurso político? ¿A qué se debe el éxito electoral de 2018 a tres años de haber obtenido su registro como partido político nacional? ¿En 2018 ganó el Partido y/o el candidato?

Desde un principio es necesario decir que es interesante la formulación en sí misma de las interrogantes, sin embargo, aquí es imposible siquiera intentar dar una respuesta breve a todas ellas. Pero es bueno caminar en el análisis con ellas a cuestas.

Una nueva propuesta de enfoque para el estudio de Morena

Los partidos políticos pueden y han sido estudiados desde distintos ángulos: el jurídico, el burocrático, el organizativo, el administrativo y el político-electoral. En el caso de México, Francisco Reveles en su libro, ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México? (2011), ofreció los enfoques prevalecientes y señaló las dimensiones más relevantes de entonces para el análisis:

1. El devenir histórico (el partido en el contexto de la política nacional)
2. La estructura (la composición orgánica. Niveles de dirección, normas de afiliación, militancia)
3. La organización (procesos internos de lucha por el poder, burocracia, normas estatutarias, fuentes de financiamiento y medios de comunicación)
4. Las fracciones (poco trabajada solo ideas generales)
5. La ideología (extensa cantidad de materiales)
6. La participación electoral (muy socorrida)
7. Las relaciones entre partido y gobierno (salvo el caso del PRI, muy poco)
8. El ejercicio del poder (naturalmente acotado en los partidos distintos al PRI)
9. El trabajo parlamentario (bien desarrollado)

En aquel trabajo Reveles reconoce que de todos los enfoques uno casi inexistente es el de la cultura política aplicado a los partidos políticos. Por ello la perspectiva aquí propuesta apela a una visión en la que el partido sea visto también como un producto o bien un fenómeno cultural del sistema político, y como tal estudiarlo para integrar aspectos que, o no han sido revisados, o bien, han sido tratados predominantemente por separado.

Trazar líneas de reflexión en las que se muestre al partido como un componente relevante de la cultura política. Desde ahí pueden ser estudiados aspectos: sociales, políticos, culturales y electorales del partido, es decir, conocer los hilos conductores de su origen político y social, el vertiginoso camino de su desarrollo partidario e identificar los lazos culturales y políticos que logró construir con la sociedad, también identificar su esencia programática (sí, requerimos la búsqueda de indicadores y la aplicación de índices, pero también de análisis cualitativos en su estudio).

Diversos investigadores con distintos enfoques han respondido a algunas de las preguntas formuladas al inicio de este trabajo, entre otros:

Alberto Escamilla y Luis Medina, "Liderazgos políticos durante el proceso de democratización en México: el caso de Vicente Fox y AMLO" (UAM, 2008)

Jesús Antonio Pérez Tagle, Morena: convergencia y choque organizativo entre el movimiento colectivo, la dirigencia institucional y los grupos de interés (UAM-I Posgrado en Estudios Sociales, 2014)

Rosendo Bolívar Meza, "El lopezobradorismo: la construcción del movimiento social y político" (El Cotidiano, 2013)

----- "Morena: el partido del lopezobradorismo" (Polis, 2014)

----- "Liderazgo político: el caso de AMLO en el Movimiento de Regeneración Nacional (Estudios Políticos, 2017)

Ricardo de la Peña, "Morena antes de su registro" (SOMEE, 2014)

Héctor Alejandro Quintanar Pérez, Antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) (UNAM, FCPyS, 2015).

Alberto Espejel Espinoza, Orígenes organizativos y derrotos estatutarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Entre el carisma y grupos políticos, (UNAM, Estudios Políticos, 2015).

Antonio Faustino y Karina Anaya, “Los partidos personalistas y la democracia: el surgimiento del Movimiento Regeneración Nacional” (SOMEE, 2015)

Steven Johansson, “La nueva ruptura: Morena y el espacio político mexicano” (SOMEE, Gto. 2016)

Juan Pablo Navarrete, et al, “Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena” (RMEE, 2017, Destaca aquí el estado del arte)

Los estudios de la experiencia electoral:

Juan Pablo Navarrete, (2016), “Competitividad de Morena en las elecciones del 2015”, SOMEE.

-----, (2015), “Morena, sus liderazgos y su impacto en las elecciones del 7 de junio 2015”, SOMEE.

----- y Ricardo Espinoza, (2015), “Morena en las elecciones de 2015”

(Estudios políticos, 2017).

Ricardo Espinoza T. y Juan Pablo Navarrete, (2016), “Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México, Estudios políticos.

Juan Reyes del Campillo, (2016), “Transición y pluripartidismo en México”, El Cotidiano.

Ernesto Soto Reyes Garmendia, (2015), “Morena y la irrupción ciudadana en el DF, SOMEE.

Manuel Larrosa y Oscar Quijano, “Orígenes y desempeño electoral de Morena en 2015” en, Partidos políticos y elecciones en México 2015 (Libro en línea).

Juan Reyes y Manuel Larrosa, (2015), "Elecciones locales en la Ciudad de México en 2015", El Cotidiano.

El trabajo es tanto descriptivo como analítico, sin embargo, el límite de la extensión establecida para su presentación y publicación, lo condicionan en ambos sentidos, por lo que en la ponencia intento enriquecer algunas respuestas que se han dado a las primeras preguntas y formular nuevas interrogantes, para ser respondidas cuando sea posible desde el enfoque propuesto.

La perspectiva histórica aquí es el punto de arranque y central en las ideas fuerza: los datos del tránsito de Morena de movimiento social (originalmente ligado informalmente con el PRD, pero fundado y liderado por López Obrador desde dentro del PRD) y su posterior distanciamiento con este a partir de la decisión de su líder; su papel en la integración del Frente Amplio Progresista (Frente Electoral), y finalmente su constitución bajo la forma de AC. previa a la búsqueda del registro como partido político nacional (PPN), constituyen las estaciones de su biografía básica: la de Morena-movimiento, Morena-Frente y Morena AC., hasta llegar a partido con registro, está ligada entrañable e indisolublemente a la carrera política y la estrategia de su líder político: Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO o LO).

En la corta historia de esa trayectoria partidaria todos los caminos conducen al fuerte y definitivo liderazgo de Obrador, lo que lo convierte en el eje del análisis del partido, en todo caso lo que hay, es un camino paralelo entre ambos, en el que no es fácil afirmar que el segundo es sólo un instrumento del primero.

Ante esa circunstancia, es necesario recordar primero, que en la experiencia mexicana han existido liderazgos políticos relevantes en la formación de los principales PPN. El proceso ha sido muy similar: definir, coordinar y congregar en torno suyo a las fuerzas y expresiones políticas, en ocasiones para darle viabilidad a algo totalmente nuevo, en otras opuestas al status quo: Plutarco E. Calles (el fin de los caudillos y la época de las instituciones), Lázaro Cárdenas (PRM vs. PNR), Vicente Lombardo Toledano (PP/PPS vs. Revolución liberal), o bien Manuel Gómez Morín (la derecha vs. el proyecto social del cardenismo) y Cuauhtémoc Cárdenas (desde el proyecto de Revolución democrática vs. El régimen presidencialista y de partido hegemónico), todos ellos ejemplos de liderazgo (no siempre civil) que guardan profundas similitudes, pero también

claras diferencias con la experiencia del obradorismo. Y segundo, la relevancia del carisma en sentido weberiano, es decir, la idea de un “caudillo” con cualidades extraordinarias y por lo tanto poco comunes, que incita devoción por el líder que toma decisiones y conduce los asuntos públicos (Weber: 1993, 193).

Una “genealogía” que explique el fenómeno del obradorismo hasta su culminación en la forma de partido nacional y la llegada de este al gobierno, no puede tratarse de una monografía o “historia mínima” de Morena; sino de su resultado como producto cultural en el núcleo del viejo sistema político. En 2018 hubo sin duda, un viraje social en la cultura política de los ciudadanos y los electores en México: la aceptación de un proyecto político con implicaciones económicas, sociales y culturales distinto al del PRI y al del PAN, y por lo tanto una decisión electoral a su favor que tuvo lugar por un cambio de mentalidad en millones de mexicanos, llevar a la izquierda al poder.

El fuerte liderazgo de Obrador logró la integración del Frente Amplio Progresista FAP (el Movimiento Nacional por la Defensa del Petróleo, la Economía Popular y la Soberanía Popular), a finales de 2006, lo integraban el PRD, Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC).³ Este movimiento seguía la línea contestataria de Obrador, pero se desintegraría cuando en marzo de 2008 el PRD renueva su dirigencia nacional, entonces las diferencias entre el jefe formal Jesús Ortega y el liderazgo de López Obrador se harían irreconciliables.⁴ El motivo inicial fueron sus desacuerdos en las posibles alianzas con el PAN y el PRI para las elecciones del 2009; fueron razones ideológicas y de principios lo que los distanció. AMLO aseguraba que “si había alianzas, la izquierda se desdibujaría, y quedaría borrada y que el zigzagueo en política era fatal.” (La Jornada, 8 de julio 2010).

Después de la derrota electoral del candidato en las elecciones presidenciales de 2012, el personaje inicia una nueva etapa de trabajo, recorre por segunda ocasión el país “a ras de tierra” con su ideario político y sembrando la semilla de lo que dos años después estaría tomando la forma de un nuevo partido político, con él llegará a la lucha electoral de 2015.

3 Cf. Bolívar Meza, Rosendo, (2013), “Los frentes político-electorales de izquierda en México”, en Estudios Políticos.

4 El tiempo le dio la razón a Obrador, al menos en la experiencia del perredismo. La ruptura con el PRD (Carlos Navarrete coordinador de los senadores perredistas declaraba en 2006, “la lógica de los acuerdos legislativos puede no estar en la lógica de la presidencia legítima” al mismo tiempo que reconocía a Obrador como un símbolo de resistencia. Reconocía, también, que la lógica de la calle y la de los espacios legislativos solían ser diferentes (La Jornada, 3 noviembre 2006. La misma situación se dio con la líder del PRD en la Cámara de diputados Ruth Zavaleta, ¿legisladores ilegítimos derivados del proceso ilegítimo del 2006?)

El discurso ético y moral encarnado en el liderazgo sumado a las bases programáticas del nuevo partido fueron la plataforma de sus primeros éxitos electorales, atisbos de lo que podrían ser los resultados del 2018.

El partido como unidad de análisis

El partido político como unidad de análisis, requiere ser estudiado en su contexto histórico y político, ya que todo partido es resultado de los intereses y la ideología de un sector específico de la sociedad, que pretende generalizarse y hacerse mayoritario en ella.

Angelo Panebianco en su conocido libro *Modelos de partido*, señala que, “un partido político es un grupo organizado, una asociación orientada hacia objetivos políticos, que busca, mediante su acción, mantener el status quo o cambiar las condiciones sociales, económicas y políticas existentes, manteniendo o conquistando el poder político” (Panebianco, 1990).⁵

El partido también es definido como “una organización duradera, estable, dotada de relaciones regulares y diversificadas” (LaPalaombara y Weiner, 1996).

En este mismo sentido el investigador Francisco Reveles nos ha proporcionado estudios sistemáticos sobre la experiencia fundacional de los partidos políticos mexicanos en los últimos veinte años.

Morena nace de una ruptura (fragmentación, desprendimiento) del PRD (y este del PRI y de la desintegración de las izquierdas socialistas partidarias) bajo la dirección de un liderazgo carismático dominante (civil-personal). Morena llega al sistema de partidos después de 25 años de la formación del PRD en el contexto de un sistema de partidos identificado como de pluralismo moderado excluyente (de 3 partidos con la dificultad para la existencia de un cuarto); pero no llega a la arena electoral como partido catch all, lo hace con una visión crítica y rupturista ante las experiencias de los gobiernos del llamado PRIPAN y las alianzas del PRD con estos, subrayando la necesidad ineludible de implementar acciones de justicia redistributiva, combate a la corrupción, de recuperación del desarrollo nacional montado en ideas nacionalistas (algunas prácticamente olvidadas), y recuperando una visión del papel del Estado expresado en el ideario de la 4T, “base de la cosmología” de López Obrador.

5 Panebianco, Ángel, (1990), *Modelos de partido*, Alianza Editorial, Madrid, p. 31.

Acentos de su origen partidario

Morena al igual que el Frente Democrático Nacional de 1988, fue en su origen un movimiento social conducido por un liderazgo personalista, que antecedió a su forma partido un frente de partidos que “pronto estuvo dentro de las normas democráticas dictadas por la ley y al mismo tiempo en la lógica de la movilización”: el FAP.

La posición anti-dialoguista del líder del movimiento, primero con Felipe Calderón y después con el Gobierno federal en manos del PRI desde 2012, es el eje fundamental para entender los posicionamientos programáticos y políticos del nuevo partido. La actitud contestataria, los discursos radicales y las posiciones ante los enormes problemas nacionales (reformas estructurales, corrupción, seguridad, desigualdad social), son las características que diferenciaron al proyecto político y dieron identidad al instituto político como en ningún otro caso entre los partidos existentes.

Morena se formó en su origen como asociación civil el 2 de octubre del 2011 (según consta en la notaría No. 128 del Distrito Federal) para apoyar a López Obrador en su lucha por la Presidencia en 2011-2012. Era una organización ciudadana que pasó muy pronto a un plan de acción tras decidir dar el salto a la formación de instituto político. En una votación en donde más del 80% de los consejeros estatales estuvieron de acuerdo con formar a Morena como partido político.

Morena ya era en muchos sentidos más que una corriente dentro del PRD entre 2012 y 2014. Algunas de las diversas expresiones políticas en el PRD, así como del Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano se habían agrupado de manera clara en torno al liderazgo de López Obrador, mucho antes la ruptura de Obrador con el PRD.

Después de nombrar 300 delegados, conformar y aceptar los estatutos y demás documentos básicos, era necesario trazar un plan de acción para conseguir el ansiado registro. El encargado de dar los puntos a seguir y el objetivo fue el recién nombrado presidente del consejo nacional del partido, López Obrador. Según los requisitos en vigor del Instituto Federal Electoral (hoy, INE⁶), se

6 Resultado de la reforma electoral del 2014, el Instituto Federal Electoral pasó a ser Instituto Nacional Electoral, al respecto ver, González Madrid, Miguel et al (Coords.), (2015), El nuevo sistema electoral mexicano, UAM, México.

necesitaban 0.26% del padrón electoral registrado en el año electoral, es decir, unos 219,606 militantes, pero entonces la meta de Morena era llegar al 2014 con tres millones de afiliados registrados. La campaña comenzaría en septiembre de 2013. Se formarían asambleas locales en 251 municipios, para constituir los comités de Morena del 10 de enero al 15 de agosto de 2013, y se llevarían a cabo las 32 asambleas estatales necesarias del 28 de septiembre al 8 de diciembre del mismo año.

Morena pasó la prueba el 9 de julio de ese mismo año en la que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad su registro como partido político. Se incorporaba al sistema político junto a Encuentro Social y el Frente Humanista.

El partido y su proceso de institucionalización

A un mes de transcurridas las elecciones del 2018, Octavio Rodríguez Araujo nos recordó lo que dijo en 1930 Lázaro Cárdenas cuando era presidente del PNR:

El partido es [...] el organismo dinámico del régimen: al margen de las funciones del gobierno –aunque obrando siempre y en todo momento en perfecta armonía con cabal disciplina hacia este- organiza a la colectividad, la encausa dentro de los principios del régimen, le crea órganos de gestión que asesoren a las masas trabajadoras, y consume, en síntesis, todo aquello que no le era posible al gobierno realizar, pero que complementaba la obra”.

¿Qué quiere decir noventa años después, institucionalizar un partido?, fundamentalmente que no dependa de una persona para existir, crecer y desarrollarse, sino de dirigentes profesionales y funcionarios especializados. En palabras de su secretaria general, Yeidckol Polevnsky (2018) “la prioridad partidista [...] es la profesionalización de su clase dirigente de su base, así como de dotar de una identidad homogénea al partido”. Tarea en la que Panebianco ha detectado la importancia de la coalición dominante en el control de las zonas de incertidumbre y el reparto de incentivos, así como de la consolidación de reglas.

El riesgo para Morena es evidente, la posibilidad de una simbiosis Gobierno-Partido, como le sucedió claramente al PRI. El modelo político está claro, pero la capacidad organizativa, el detalle de los datos, las destrezas del cuerpo burocrático aún deben mostrar su creatividad y trabajo cotidiano.

Morena y su desempeño electoral de 2015 y 2018

A partir de su registro como PPN por acuerdo del Consejo General del INE (INE/CG106/2014), nace ganador, en las primeras elecciones federales en las que participa obtiene casi un 9% de la votación nacional sin alianzas ni coaliciones. El % de 2015 en contra de lo que se afirmó entonces no fue tan novedoso para un PP que compite por primera vez, el PRD obtuvo casi el 8% en 1991 (su primera elección federal). Sin embargo, los resultados del 2018 sí permiten asegurar que la novedad es singular y que el efecto político sobre el PRD en particular es brutal.

El Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en las elecciones intermedias de 2015 consiguió un porcentaje de votos para refrendar su registro de partido nacional; con sus votos se convirtió en la primera fuerza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), también ganó cinco de las más importantes delegaciones de la Ciudad de México; así como 35 diputaciones federales de mayoría relativa, todo ello con poco más del 8% de la votación nacional.

La historia de ese esfuerzo político tiene sus raíces años atrás de 2015. La fractura de las izquierdas después de la elección presidencial del 2012 así como la figura casi mítica de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al frente de un movimiento social entre 2012 y 2015, los cuales constituyeron el antecedente inmediato de los comicios de 2015.

Siempre polémico y crítico del oficialismo, ya fuera este panista o priísta, el 8 de junio el líder y sus seguidores vieron hecho realidad un sueño difícil de realizar en política, la conquista del registro partidario, y con él la posibilidad de encabezar un nuevo instituto político en la lucha por el poder nacional.

El futuro hacia 2018 se presentó promisorio con el 8% de la votación nacional; el caso de Morena no tiene precedente político competir por el registro

en una elección intermedia fue una apuesta, el resultado podría ser calificado de hazaña porque tres años después sucedió lo inimaginable: 32 millones de votos en la elección presidencial a su favor. La fuerza política, moral y simbólica del liderazgo en el centro de la organización del partido fue un factor del éxito vertiginoso. Veamos en dos tablas el curso de los resultados electorales de los últimos años para la izquierda.

Tabla 1 Comparativo de resultados electorales Cuauhtémoc Cárdenas/ AMLO Y % de escaños en las cámaras del Congreso de la Unión 1988-2018				
Candidato	Elección	Votación Presidencial	Porcentaje de escaños en la Cámara de Diputados de toda la izquierda	% de escaños en la Cámara de Senadores
Cuauhtémoc Cárdenas FDN (PARM, PPS,PF,CRN,PMS)	1988	30.90%	27.8%	6.25%
Cuauhtémoc Cárdenas	1994	16.59%	14.2%	6.25%
Cuauhtémoc Cárdenas (PRD,PT, Convergencia, PAS,PSN)	2000	16.52%	13%	14.84%
Andrés Manuel López Obrador (PRD+PT+Convergencia)	2006	35.33%	32.2%	28.11%
Andrés Manuel López Obrador (PRD+PT+MC)	2012	31.59%	27%	21.86%
Andrés Manuel López Obrador (MORENA+PT+ES*)	2018	53.20%	63.2%	46.09%

Fuente: Comparativo de votos: 1988-2012 (Cuadro 5) de Ricardo Espinoza Toledo y Juan Pablo Navarrete Vela en Morena en la reconfiguración del sistema de partidos. Se adicionó una última fila con información de los resultados del proceso electoral federal 2018.

* Resulta inadecuado considerar al partido ES como izquierda, pero la fórmula de candidato así lo estableció.

Tabla 2
Diputados Federales de MORENA en 2015 y 2018

Entidad Federativa	Diputados Federales obtenidos en 2015		Diputados Federales obtenidos en 2018	
	MR	RP	MR	RP
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	1	5	1
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	0	1	0
Chiapas	0	1	9	4
Chihuahua	0	0	4	3
Coahuila	0	0	3	2
Colima	0	0	2	0
Distrito Federal/ CDMX	17	5	18	12
Durango	1	0	3	0
Estado de México	1	5	27	12
Guanajuato	0	0	0	2
Guerrero	0	1	7	2
Hidalgo	0	0	7	2
Jalisco	0	2	2	6
Michoacán	0	1	7	5
Morelos	2	1	4	2
Nayarit	0	0	3	2
Nuevo León	0	0	2	2
Oaxaca	0	2	8	7
Puebla	1	3	9	4
Querétaro	0	0	2	0
Quintana Roo	0	0	3	2
San Luis Potosí	0	0	1	5
Sinaloa	0	0	7	3
Sonora	0	0	4	2
Tabasco	0	1	5	1
Tamaulipas	0	0	2	0
Tlaxcala	0	0	2	0
Veracruz	2	0	17	8
Yucatán	0	1	1	0
Zacatecas	0	2	2	2
TOTAL	24	26	167	90
Porcentaje de representación %	10%		51.6%	

Fuente: Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL).
Disponibile en < http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html >

La tabla uno tiene por objetivo analizar los resultados electorales para la presidencia de la república obtenidos por Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador entre 1988 y 2018. Históricamente es necesario señalar que ambos líderes, en su primera participación en las elecciones presidenciales, pasaron por circunstancias fraudulentas, por un lado, Cárdenas en 1988 se enfrenta con la famosa “caída del sistema” de cómputo de resultados la noche de las elecciones y posteriormente la desaparición de la boletas electorales en el sótano de la Cámara de Diputados debido a un incendio; mientras que en el caso de López Obrador en 2006 hubo dos circunstancias que combinadas produjeron un proceso con serias dudas de legalidad, por un lado la activa y decidida intervención del presidente Fox en el proceso electoral a favor del candidato del PAN y en contra del candidato López Obrador; y por otro, se trató de una elección tan competida con una diferencia entre ganador y perdedor del 0.56%, lo que para millones de mexicanos hacían necesario un conteo total de los votos, lo cual no tuvo lugar.

Este resultado tan cerrado aunado a las inconsistencia aritméticas, tenían una nube de incertidumbre sobre la fidelidad del resultado (no necesariamente por fraude electoral, según denunció López Obrador, sino por las inconsistencias, siendo superiores a la diferencia de votos entre el primero y segundo lugar, no permitían dar certeza sobre cuál era la voluntad mayoritaria del electorado) considerando que sólo se abrió el 14% de los paquetes, de los cuales el 64% presentaban inconsistencias.

La primera información relevante en los cuadros es ver la caída de Cárdenas a lo largo de las tres elecciones, candidato que se había consolidado como la figura política de oposición más importante de los años ochenta. También el partido y sus candidatos avanzaron en los siguientes diez años, en las elecciones intermedias de 1997 desplazaron al PAN al segundo lugar en preferencia electoral, logrando triunfos en gubernaturas como el D.F, Baja California Sur, Tlaxcala y Zacatecas.

López Obrador se posicionó como el candidato idóneo para la elección presidencial de 2012 debido al resultado del 2006 logrando ubicarse en las encuestas de intención de voto en primer lugar mucho antes del proceso electoral. A pesar de haber caído diez puntos porcentuales en las polarizadas elecciones de 2012, en las elecciones de 2018 logró obtener un resultado histórico para la izquierda en México, con un triunfo del 53.20%. En la tabla dos se puede obser-

var que Morena además de ganar las elecciones presidenciales también obtuvo la mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, obteniendo así una mayoría absoluta en ambas cámaras.

Las razones de este avasallador triunfo se debió a múltiples factores, sin embargo, el más relevante fue el agotamiento de lo que representaron en los últimos 20 años tanto el PAN como el PRI y el PRD. En lo inmediato, el desencanto generalizado por los escándalos de corrupción y la constante violencia e inseguridad sufrida durante la gestión del sexenio de Enrique Peña Nieto, contexto que fue marcando desde las elecciones de 2015 el potencial triunfo de Morena en 2018.

Conclusiones

La historia de Morena como PPN es tal vez el acontecimiento político más interesantes en el sistema político mexicano del último lustro. Se trata en gran medida de un fenómeno político por excelencia, pero que tiene una dimensión social en la que percibo una transformación profunda en las mentalidades del ciudadano mexicano con respecto a las ideologías: un cambio en el que los cerrojos mentales de cientos de miles de personas aceptaron la viabilidad de un proyecto definido como de izquierda.

Los datos presentados en los cuadros (1 y 2) muestran a un partido político en plena forma electoral. Sin embargo, para Morena nada será igual después de Andrés Manuel López Obrador. La obra política para el futuro inmediato del partido está en construir su verdadera estructura organizacional en la mayor parte del territorio nacional y luego ir al proceso de institucionalización del partido. En este sentido la tarea central para los morenistas de partido es, por un lado y en paralelo con el trabajo legislativo que apoye y de resultados para el proyecto del presidente. En el trabajo propiamente hacia dentro del aparato el reto está en formar y profesionalizar a los cuadros, y poner a prueba de la evaluación pública las tareas y las decisiones de gobierno que serán revisadas en las elecciones intermedias para la Cámara de Diputados en 2021, es decir, gobernar y gobernar bien. El problema es que todo se tiene que hacer en el mismo tiempo político, no hay otro momento. Es la simultaneidad que vive Morena como Gobierno y como partido en formación algo que hoy lo caracteriza frente al resto de las fuerzas partidarias.

El público mostró interés en la pregunta ¿Morena es en este momento el “organismo dinámico del régimen” que quiere ser la cuarta transformación? No lo podemos saber, han transcurrido los primeros cien días de gobierno y lo que tenemos a la vista no da para contestar la pregunta. Tendremos que esperar al menos al primer año de gobierno para ello. Por ahora el viejo líder carismático está en sus tareas de poder Ejecutivo, mientras que el partido tiene que caminar por sí sólo en los no del todo desconocidos espacios locales y federales del poder y al mismo tiempo crear su identidad partidaria, y con ello intentar la posibilidad de su existencia en la autonomía relativa de su relación con LO, con todo lo que ello significa en el camino de 2019 a 2020.

Bibliografía

BALDERAS, Rita y Tapia Moisés, (2019), “Algunos rasgos populistas de AMLO”, *El Cotidiano*, enero-febrero, pp. 28-36.

BOLÍVAR, Rosendo, (2013), “Los frentes políticos-electorales de izquierda en México (2006-2012)”, *Estudios Políticos*, pp. 51-79.

----- (2013, marzo-abril), “El lopezobradorismo: la construcción del movimiento social y político”, *El Cotidiano*, pp. 81-92.

----- (2014), “Morena: el partido del Lopezobradorismo”, *Polis*, pp. 71-103.

----- (2017, septiembre-diciembre), “Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)”, *Estudios Políticos*, pp. 99-118.

DE LA PEÑA, Ricardo, (2014), *Morena antes de su registro*, RMEE, Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

ESCAMILLA, Alberto y Medina, Luis, (2008), *Liderazgos políticos durante el proceso de democratización en México: el caso de Vicente Fox y AMLO*, UAM, México.

ESPINOZA, Alberto (2015, mayo-agosto), “Orígenes organizativos y derroteros estatutarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Entre carisma y grupos políticos”, *Estudios Políticos*, pp. 103-128.

FAUSTINO, Antonio y Anaya, Karina, (2015), *Los partidos personalistas y la democracia: el surgimiento del Movimiento Regeneración Nacional*, RMEE. Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

HERNÁNDEZ, Luis, (2019, enero-febrero), “Por los caminos de la cuarta transformación”, *El Cotidiano*, pp. 19-27.

JOHANNSON, Steven, (2016), *La nueva ruptura: Morena y el espacio político mexicano*, RMEE. Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

LAPALOMBARA, Joseph y Weiner, Myron, (1996), *Political Parties and Political Development*, University Press, Princeton.

LARROSA, Manuel y Quijano, Oscar, *Orígenes y desempeño electoral de Morena, Partidos políticos y elecciones en México 2015*. Libro en línea.

MÉNDEZ, Luis, (2019, enero-febrero), “La coyuntura del 1 de julio de 2018. ¿El inicio de la construcción de un nuevo régimen en México?,” *El Cotidiano*, pp. 7-18.

NAVARRETE, Pablo, (2015), *Morena, sus liderazgos y su impacto en las elecciones del 7 de junio 2015*, SOMEE.

----- (2017), *Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena*, Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

----- (2016), *Competitividad de Morena en las elecciones del 2015*, RMEE. Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

-----y Espinoza, Ricardo, (2016), “Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México”, *Estudios políticos*.

-----y Espinoza, Ricardo, (2017), “Morena en las elecciones de 2015”, *Estudios políticos*.

PANEBIANCO, Ángel, (1990), *Modelos de partido*, Alianza Editorial, Madrid, p. 31.

PÉREZ, Jesús, (2014), *Morena: convergencia y choque organizativo entre el movimiento colectivo, la dirigencia institucional y los grupos de interés*, UAM-I Posgrado en Estudios Sociales.

QUINTANAR, Héctor, (2015), *Antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional (Morena)*, UNAM, FCPyS, 2015.

REVELES, Francisco, (2011), *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, Gernika, México.

REYES, Juan, (2016), "Transición y pluripartidismo en México", *El Cotidiano*, pp. 285-092.

----- y Larrosa, Manuel, (2015), "Elecciones locales en la Ciudad de México en 2015", *El Cotidiano*, pp. 137-146.

SOTO, Ernesto, (2015), *Morena y la irrupción ciudadana en el DF*. RMEE. Recuperado de [<https://somee.org.mx>]

WEBER, Max, (1993), *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

CAPÍTULO VI.

ASPECTOS DIVERSOS DE PARTIDOS Y POLÍTICO-ELECTORALES DE MÉXICO

El peso legislativo del bloque de izquierda en el Congreso en México

Laura VALENCIA ESCAMILLA¹

Resumen

En el documento se elabora un balance de la izquierda contemporánea en el Congreso mexicano a partir de su presencia electoral, de su peso legislativo, y de la capacidad de cooperación e influencia en la agenda parlamentaria. El texto elabora un análisis cuantitativo de la estrategia electoral de la izquierda a través de sus diversas coaliciones electorales con partidos similares en tamaño o menores; la traducción de dichas estrategias en el peso real opositor de la izquierda en el Congreso mediante la aplicación del índice de partido dominante dado por la capacidad de los partidos para tomar decisiones parlamentarias y la producción legislativa de los grupos parlamentarios de acuerdo a los niveles de cooperación y/o rechazo a la agenda legislativa del Ejecutivo y de los partidos políticos representados en el Congreso.

Abstract

The document elaborates a balance of the contemporary left in the Mexican Congress based on its electoral presence, its legislative weight, and the capacity for cooperation and influence on the parliamentary agenda. The text elaborates a quantitative analysis of the electoral strategy of the left through its various electoral coalitions with similar parties in size or smaller; the translation of these strategies into the real opposition weight of the left in Congress through the

1 Profesora Investigadora titular "C" del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco.

application of the dominant party index given by the ability of the parties to make parliamentary decisions and the legislative production of the parliamentary groups according to the levels of cooperation and / or rejection of the legislative agenda of the Executive and of the political parties represented in the Congress.

Palabras clave: Partidos de izquierda, estrategia electoral, coaliciones, congreso, disciplina

Key Word: Left parties, electoral strategy, coalitions, congress, discipline

Introducción

La izquierda en México tiene una larga trayectoria que proviene de diversas corrientes surgidas desde el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, como lo relata Carlos Illades (2016) en su artículo “La izquierda populista mexicana”. El autor identifica tres fusiones en las que agrupa a las dispersas fuerzas de la izquierda en México: los nacionalistas socialistas, los nacionalistas revolucionarios y los movimientos sociales que congregan a los grupos urbanos, indígenas, socialistas y cardenistas. Dicha dispersión consigue agruparse al final del siglo XX con la formación del Partido de la Revolución Democrática quien concentra a las diversas corrientes al interior del partido en la búsqueda de una estrategia político electoral para la izquierda.

En dicha agrupación la pugna se ha desarrollado entre “dialoguistas” y “confrontacionistas” con los gobiernos del PAN y posteriormente del PRI. Esta lucha interna los ha llevado a fragmentarse nuevamente en distintas ocasiones, pero sobre todo en 2006 con el surgimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y su líder carismático Andrés Manuel López Obrador quien finalmente termina por fracturar nuevamente a la izquierda, pero el arrastre electoral del líder en las elecciones de 2018 parece que reintegra parte de estas fuerzas alrededor de su dirigente político.

Este proceso de reunión, dispersión, división, fragmentación, fractura y reunión había impedido el crecimiento electoral de la izquierda de manera

constante hasta antes de julio de 2018, dicho crecimiento más bien se mostraba irregular e intermitente. Esta situación trajo como consecuencia la formación de una izquierda pragmática, atrapa todo (catch all) y con estrategias electorales que provocaba en los electores una alta volatilidad que evitaba el arraigo entre sus votantes y la identidad con una ideología específica.

Al mismo tiempo, la institucionalidad del partido ha sido eclipsada por los liderazgos nacionales y locales. La militancia de la izquierda se ha dispersado entre los distintos grupos que la componen y lejos de conformar una agrupación cohesionada entre sus seguidores, bajo la directriz de una agenda social y económica clara, se han decantado por el pragmatismo electoral impulsado por la personalidad de sus liderazgos. Un liderazgo extrainstitucional que se mueve cómodamente entre movimientos disruptivos y demandantes y la actividad institucional de sus diferentes agrupaciones en el Congreso.

Tales características, marcan la trayectoria de una izquierda que busca permanecer, institucionalizarse y fortalecer su organización interna. En este sentido, el documento ofrece un balance de la izquierda contemporánea en el Congreso mexicano a partir de su presencia electoral, de su peso legislativo, y de la capacidad de cooperación e influencia en la agenda parlamentaria.

La estrategia político electoral

El desempeño electoral de las izquierdas desde su conformación (1919) había sido limitado e irregular en las contiendas electorales a nivel local, pero sobre todo nacional. De tal suerte que no sería sino hasta las elecciones de 1988 mediante un frente amplio que aglutinaron a partidos y corrientes de izquierda de otros partidos, incluidos algunos miembros del PRI, y formalizaron en 1988 la primera de múltiples coaliciones electorales al presentarse en la contienda como Frente Democrático Nacional cuyo objetivo fue más que la unidad y conciliación ideológica, la construcción de un contingente competitivo en las elecciones presidenciales de ese año, abanderadas bajo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, -ex integrante del Partido Revolucionario Institucional-, postulado por una gran coalición integrada por partidos como el PSUM, el PPS, PARM y el PMS con la declinación de su candidato Heberto Castillo a favor de Cárdenas Solórzano. En esta contienda el contingente fue exitoso en la medida en la que logra por primera vez una presencia importante a nivel nacional y la posibilidad de la unificación de las izquierdas a la conformación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989.

La génesis y el contexto que favoreció a las izquierdas fue más que propicio para materializar una nueva organización política que unificara los diversos proyectos políticos. Sin embargo, como menciona Reveles (2004) lo que caracterizó la fundación del recién formado partido fue la presencia de un fuerte liderazgo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, figura en torno a la cual lograron cohesionarse los grupos, no necesariamente por una estructura ideológica del partido; el desarrollo de una estructura partidista diferenciada dada la heterogeneidad de los grupos y la laxa ideología; la hegemonía del grupo escindido proveniente del partido oficial (PRI) y estructuras formales que reconocían la existencia de grupos heterogéneos en su interior (desde pequeños partidos, hasta organizaciones urbanas demandantes, de resistencia civil, estudiantiles, y en mucho menor medida agrarias y laborales), así como una estructura fuertemente jerárquica con gran fuerza en las decisiones y estrategias al interior y fuera del partido (Phud'Home, 2003).

Bajo este contexto la estrategia político electoral del partido fue contradictoria ya que por un lado participaba activamente en elecciones al tiempo que ocupaban cargos de representación, y por el otro, declaraban su resistencia civil, lo que les impedía desarrollar cualquier negociación con el gobierno (Flores, 2010). Esta situación generó tensiones por veintitrés años hasta la escisión del partido en 2012.

Durante esa etapa la izquierda pese a sus tensiones, logra colocarse como tercera fuerza política en diversos escenarios: en momentos débil particularmente en elecciones intermedias donde no participan los candidatos presidenciales de forma directa; en momentos constante sobre todo con alta presencia en la región central y sur del país, además de Baja California Sur; y momentos de ascenso vertiginoso ocasionados por la postulación de sus liderazgos en las elecciones presidenciales de 1988, 2006 y 2018 con resultados que oscilan entre el 31% al 53%.

Su estrategia electoral tiene como base la formación de coaliciones electorales, como se aprecia en el cuadro uno, en el cual se puede observar que salvo en las elecciones intermedias de 2003, siempre se han presentado en coalición con otros partidos con connotaciones hacia la izquierda, no obstante, la ruptura con el ala radical del PRD en 2012, le dio a este partido mayor flexibilidad en su estrategia electoral hasta llegar a postular candidatos junto con el Partido de centro derecha Acción Nacional. En cuatro contiendas electorales las coaliciones han sido parciales 2000, 2006 y 2018 con la izquierda dividida, mientras que en 2009 y 2012 las coaliciones fueron totales, es decir, en dos contiendas la coalición de izquierda postuló al 50% de los candidatos de mayoría relativa a diputados y

senadores, así como al candidato a la presidencia nacional. Mientras que en 2018 con la izquierda dividida, las coaliciones parciales en las que estaban involucrados los partidos de izquierda postularon al 50% de candidatos al senado y a la cámara de diputados, al tiempo que sostuvieron las correspondientes candidaturas presidenciales en la Coalición por México al Frente (integrada por el PRD, MC y PAN) encabezada por el panista Ricardo Anaya Cortés; lo mismo ocurrió con la alianza Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PT y PES, encabezada por el presidente actual Andrés Manuel López Obrador.

Cabe destacar que a lo largo de la vida democrática del país se han creado, refundado y esfumado múltiples partidos que se disputan el ala izquierda del espectro ideológico de la política, en estos procesos, la mayoría de organizaciones políticas han perecido dada las dificultades de estos partidos para conseguir el cambiante umbral electoral (que ha pasado de 1.5% a 3%). Sin embargo, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (originalmente Convergencia Democrática de 1991 al 2002, posteriormente Convergencia de 2002 al 2011 y desde esa fecha a la actualidad es MC) han sobrevivido bajo estrategias de coalición electoral con el PRD, Morena o recientemente el PAN.

Cuadro 1. Coaliciones electorales de las izquierdas

Coalición	Año	Parcial	Total
Alianza por México (PRD, PT, PAS, PSN, CD)	2000 postulación de Cuauhtémoc Cárdenas	45.20% (PRD) 18.8% (PT) 12% (PAS) 12% (PSN) 12% (CD)	-
Por el bien de todos (PRD, PT, CONV)	2006 Postulación de Andrés Manuel López Obrador	47.6% (PRD) 26.4% (PT) 19.9% (CONV)	-
Salvemos a México (PT-CONV)	2009 Elecciones Intermedias	-	TODOS LOS DISTRITOS
Movimiento Progresista (PRD, PT, MC)	2012 Postulación de Andrés Manuel López Obrador	-	TODOS LOS DISTRITOS
Izquierda Progresista (PRD, PT)	2015 Elecciones Intermedias	-	-
Coalición por México al Frente (PAN, PRD, MC)	2018 Postulación de Ricardo Anaya	89.9% de candidaturas en coalición	-
Juntos Haremos Historia (MORENA, PT, PES)	2018 Postulación de Andrés Manuel López Obrador	97.3% de candidaturas en coalición	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

La estrategia de colaboración con otros partidos ha redundado en una integración parlamentaria permanente pero irregular, es decir, tanto el PRD, PT como Movimiento Ciudadano han conformado grupos parlamentarios estables en su permanencia e irregulares en su crecimiento, como se visualiza en el cuadro dos, el mayor potencial electoral lo registró en 1997 y 2006 en la Cámara de Diputados, donde el PRD representó al partido opositor mayoritario con porcentajes del 25% y 31% respectivamente. En tanto que, en la Cámara de Senadores, solo en el sexenio de 2006 a 2012, la presencia del ala izquierda es significativa con 28% de los integrantes de los grupos. Esta situación se ha traducido en un peso irregular y desequilibrado en términos de poderes legislativos. Es decir, en treinta años (1988-2018) la izquierda ha tenido momentos sobresalientes en cuanto a resultados electorales se refiere, en 1988 y en 1991, las izquierdas en conjunto obtienen el 26% y 18% de los asientos legislativos, no se convierten en partidos opositores mayoritarios en el Congreso porque las coaliciones electorales en México no se transforman en coaliciones parlamentarias. En 1997 y 2006, el PRD es segunda fuerza política en la Cámara de Diputados con 25% y 31% de los cargos legislativos, en la misma elección federal de 2006, las izquierdas alcanzarían el histórico porcentaje del 28% nunca antes visto. Sin embargo, en 2012 y 2015, su potencial se reduce a 27% y 24% de los puestos en la cámara baja respectivamente, debido en parte a la división interna del PRD pero sobre todo a la salida de diversos grupos al interior del PRD, principalmente del grupo encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

Adicionalmente se debe mencionar que el número de fuerzas que componen el ala izquierda se ha concentrado en las últimas elecciones, mientras que de 1988 a 1994, la izquierda se encontraba dispersa entre cuatro diferentes partidos, de 1994 en adelante estos se concentran entre uno y tres partidos, siendo la fuerza mayoritaria el PRD hasta el 2015. Posterior a esa fecha, la ruptura interna del Partido de la Revolución Democrática ante la escisión de Morena y su formación como grupo político y posteriormente como grupo parlamentario, le restó más de la mitad de las bancadas que solía ocupar el partido al tiempo que dispersó el potencial electoral de la izquierda, es decir, el PRD pierde una gran cantidad de asientos legislativos al obtener una proporción del 10% en las elecciones intermedias de 2015. Mientras que Morena alcanzó el 9% de los votos en su primera elección como partido político con registro. Dicha ruptura devino en una caída inusitada desde la etapa de gobiernos unificados. Es decir,

pese a que en conjunto, las izquierdas han incrementado la proporción de asientos en el Congreso mexicano, estos no son solventes dado que son fuerzas que lejos de unirse se habían venido fragmentando hasta terminar en la ruptura de 2015. Posterior a esta, la reunificación en torno a su líder carismático, Andrés Manuel López Obrador, fue tan contundente, que en las recientes elecciones de 2018, la izquierda encabezada por López Obrador obtiene el 53% de los votos a nivel nacional y con ello por primera vez, ocupan al mismo tiempo, mayorías en ambas cámaras del congreso; situación que no se presentó durante la alternancia del PAN, no así en el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto, quien también logra el triunfo en la presidencia de la república con menor número de votos, pero al igual que Morena, consigue la mayoría en ambas cámaras.

Cuadro 2. Potencial electoral de las izquierdas en gobiernos unificados y divididos (1988-2018)

Trienios Legislativos	% de apoyo electoral del Presidente	% de diputados del partido del presidente	% de diputados del partido opositor mayoritario (POP)	% de diputados de los partidos de izquierda	% de senadores del partido del presidente ¹²	% de Senadores del partido opositor mayoritario (POM)	% de senadores de los partidos de izquierda
Gobiernos Unificados							
1988-1991	Carlos Salinas de Gortari (PRI) 48.7%	52% (PRI)	20.2% (PAN)	26.6% (PPS, PCRN, PARM, PMS) ¹	93% (PRI)	6.25% (PMS)	-
1991-1994	-	64% (PRI)	17.8% (PAN)	18.2% (PMS ² , PFCRN, PARM, PPS)	97% (PRI)	3.1% (PMS)	3.1% (PMS)
1994-1997	Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI)	60% (PRI)	23.8% (PAN)	16.2% (PRD ³ , PT)	74% (PRI)	19.5% (PAN)	6.25% (PRD)
Gobiernos Divididos							
1997-2000		48% (PRI)	25% (PRD) ⁴	26.4% (PRD, PT)	60% (PRI)	25.7% (PAN)	13.28% (PRD, PT)
2000-2003	Vicente Fox (PAN)	-	-	-	-	-	-
42.5 %	41% (PAN)	42% (PRI)	13% (PRD)	36% (PAN)	47% (PRI)	13.28% (PRD, PCD)	-
2003-2006	-	30% (PAN)	45% (PRI)	21.6% (PRD ⁵ , PT, CONVERGENCIA)	-	-	-
2006-2009	Felipe Calderón (PAN)	41% (PAN)	31.4% (PRD) ⁶	31.4% (PRD)	40% (PAN)	30% (PRI)	28.1% (Coalición PRD, PT, Convergencia)
2009-2012	-	28.6% (PAN)	48% (PRI)	17.4% (PRD ⁷ , PT, CONVERGENCIA)	-	-	-
2012-2015	Enrique Peña Nieto (PRI-PVEM)	48.2% (PRI-PVEM)	22.8% (PAN)	27% (PRD ⁸ , PT, MC)	47.6% (PRI)	29.7% (PAN)	21.8% (PRD, PT, MC)
2015-2018	-	49% (PRI-PVEM)	21.8% (PAN)	24.2% (PRD ⁹ , MORENA ¹⁰ , MC)	-	-	-

Trienios Legislativos	% de apoyo electoral del Presidente	% de diputados del partido del presidente	% de diputados del partido opositor mayoritario (POP)	% de diputados de los partidos de izquierda	% de senadores del partido del presidente ¹²	% de Senadores del partido opositor mayoritario (POM)	% de senadores de los partidos de izquierda
2018- ¹¹	Andrés Manuel López Obrador (MORENA, PT, PES) 53.19%	42% (MORENA, PAT, PES)	25.7% (PAN, PRD, MC)	42% (MORENA, PAT, PES)	42% (MORENA, PAT, PES)	25% (PAN, PRD, MC)	42% (MORENA, PAT, PES)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral

Los resaltados en amarillo destacan el potencial electoral de la izquierda

POM: Partido Opositor Mayoritario

¹ La izquierda representada en el congreso se fragmentó en cuatro partidos, donde el PPS era el fragmento mayoritario con 9.8% de asientos

² El PMS obtuvo 41 asientos (8.2%)

³ El PRD obtuvo 71 asientos (14.2%)

⁴ El PAN obtuvo 121 asientos (24.2%)

⁵ El PRD obtuvo 97 asientos (19.4%)

⁶ El PRI obtuvo 123 asientos (24.6%)

⁷ El PRD fue el partido de las izquierdas que mayor asientos obtuvo 72 (14.4%)

⁸ El PRD obtuvo 104 asientos equivalente al 20.8%

⁹ El PRD obtuvo 54 asientos (10.8%)

¹⁰ Morena obtuvo 46 asientos (9.2%)

¹¹ Resultados preliminares al mes de julio de 2018 según el total de votos obtenidos por coalición electoral.

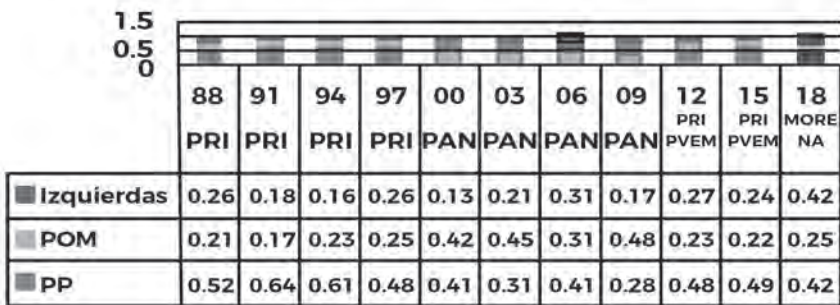
¹² De 1988 a 1994, el total de Senadores era de 64; de 1994 en adelante la CS se integra por 128 legisladores.

De 1997 a 2000 el PRD y el PAN componían la fuerza opositora y en conjunto integraron el 49% de la composición de la cámara de diputados; entre 2006 a 2009, el PRI y el PRD agruparon el 47% del total de curules en la cámara de Diputados. En el Senado el PRI y el PRD concentraron el 51.5% de las bancadas que componen la legislatura desde el 2006. En 2012 el PAN y

el PRD agrupaban el 43.6% de los asientos en la cámara baja y el 46.86% en la cámara alta. En el siguiente trienio (2015), el PRD se dividió y de la escisión de este surge el partido Movimiento de Regeneración Nacional, situación que fragmentó el voto de la izquierda, por lo que la oposición se quebrantó aún más y de la suma del porcentaje de asientos legislativos del PAN, PRD y Morena, se obtuvo 41.8%

Según se observa en la gráfica uno, el contingente de izquierda en la cámara baja ha tenido dos momentos relevantes: en 2006 con una ganancia de 31% de asientos en dicha cámara, otorgándole el puesto de partido opositor mayoritario. El segundo momento relevante lo consigue en las recientes elecciones de 2018, pero como partidos en el gobierno. Sin embargo, se debe hacer notar que las izquierdas han tenido periodos de crecimiento en conjunto, pese a la fragmentación interna, en 1988, 1991, 1997, 2012 y 2015; unidas las izquierdas habrían sido el grupo opositor mayoritario; no obstante sus divisiones internas y fragmentación al interior de los propios partidos hacen del contingente un grupo desmembrado que no siempre actúan en bloque, sobre todo en el momento de influir en la agenda o de votar en una dirección como se observará más adelante.

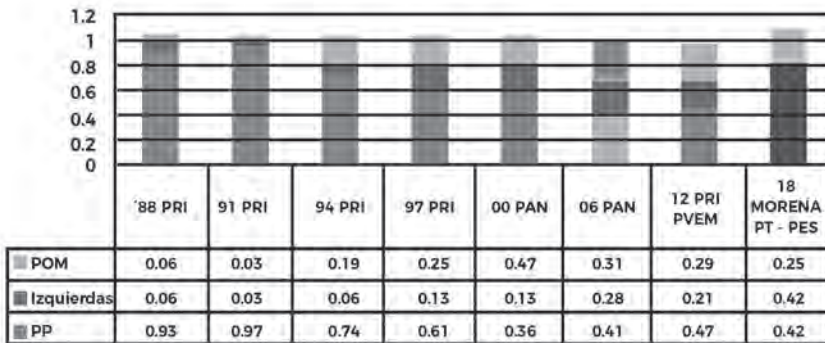
Gráfica 1. Contingente de diputados y peso de las izquierdas



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral
 PP % de diputados del partido del presidente. En 2018 la izquierda finalmente gana la mayoría y la presidencia
 POM % de diputados del partido opositor mayoritario, en 2006 el PRD fue POM, en 2000, 2003 y 2009 lo fue el PRI

La situación para las izquierdas en la Cámara de Senadores no ha sido del todo sobresaliente, en la gráfica dos, se puede observar que no es sino hasta el 2018 cuando el bloque de izquierda ocupa por primera vez la mayoría con 42% de los asientos en la cámara alta. El único momento relevante para el grupo ha sido 2006 con 28% de las curules y en menor medida en 2012 con 21% de los lugares en el Senado de la república. Es decir, el peso de las izquierdas ha sido mucho mayor en la cámara baja que en la cámara alta. El inusitado triunfo de Andrés Manuel López Obrador en julio de 2018, le ha dado la posibilidad de ocupar la primera mayoría en el Senado siendo partido en el gobierno, situación que solo había conseguido el PRI en sus diferentes etapas como partido en el gobierno.

Gráfica 2. Contingente de senadores y peso de las izquierdas



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral

PP % de senadores del partido del presidente; 2018 por primera vez la izquierda compuesta por Morena, PT y PES ganan la presidencia de la república

POM % de senadores del Partido Opositor Mayoritario; en 2018, el partido opositor mayoritario, estaba compuesta por el PAN, y una fracción de la izquierda, PRD y MC.

En suma, podemos decir que numéricamente hablando, pese a sus diversas irregularidades, la izquierda en México ha ganado terreno electoral en su conjunto, sin embargo, las divisiones internas y externas le han restado capacidad de decisión e influencia como oposición en las agendas del gobierno y legislativa.

El Peso legislativo del bloque de izquierda en el Congreso

Electoralmente hablando, el pluralismo transformó el sistema de partidos y su conformación interna, tanto el partido hegemónico como las pequeñas y medianas oposiciones tomaron rumbos que modificaron a sus partidos y las estrategias que llevaron a cabo e imprimieron ciertas características al sistema político mexicano. En principio un presidencialismo fuerte, la formación de gobiernos sin mayoría, un sistema electoral multipartidista dominado por uno de ellos, tripartidismo competitivo, y gobiernos divididos donde el Ejecutivo ha pertenecido a un partido y el congreso a otro o bien, los poderes legislativos han estado fragmentados entre las distintas fuerzas ganadoras. Este escenario, refleja la limitante que supone incidir en el número de partidos dentro del contexto legislativo. La fragmentación del sistema de partidos en México no es una variable determinante para el análisis del comportamiento de los grupos parlamentarios en el congreso, sobre todo de la izquierda, en principio, porque las fuerzas opositoras no han sido similares en tamaño, las coaliciones electorales no se traducen en disciplina en las votaciones, por tanto, la capacidad negociadora de la oposición y sobre todo de la izquierda había sido muy limitada y esta se había reducido a la conformación de grupos legislativos supeditados a un partido dominante, y dos partidos con pesos relativos.

De ahí la importancia del partido dominante, medido en términos del peso efectivo de este en función de la fragmentación electoral por un lado, el tamaño del dominio legislativo y el peso de la oposición por el otro.

Molinar (1991) contribuyó con un índice que revaloriza dentro del multipartidismo, al partido ganador y su peso real respecto a los pequeños partidos, es decir, se trata de captar la capacidad negociadora de los mismos –que se reduce o se incrementa en la medida en la que el partido dominante revela la distribución real de las mayorías en el Congreso. Si bien al aplicar el clásico índice de Laakso y Taagepera (1979) el número efectivo de partidos en México ha oscilado entre 2.5 y 3.3; cuando aplicamos el índice de partido dominante, la fragmentación al interior del Congreso se reduce de un sistema tripartidista a uno bipartidista y ha llegado a ser unipartidista dado el peso de los partidos en las decisiones legislativas que requieren de mayorías absolutas (para aprobar legislación secundaria) y/o mayorías calificadas (para aprobar reformas constitucionales).

Cuadro 3. Fragmentación y dominio partidista

Legislaturas Cámara de Diputados	Número Efectivo de Partidos (NEP)	Número de partidos con- tando el peso del partido dominante (NP) ²	Índice de oposición Efectiva (IOE) ³
1997-2000	2.93	2.03	0.42 (SPD)
2000-2003	2.81	2.41	1.02 (PRI)
2003-2006	3.05	2.18	1.46 (PRI)
2006-2009	3.60	2.91	0.74 (SPD)
2009-2012	3.01	1.91	1.88 (PRI)
2012-2015	3.16	1.82 (PRI)	0.38
2015-2018	3.26	1.7 (PRI)	0.40
2018-*	4.06	2.25	0.51 (SPD)
Legislaturas Cámara de Senadores			
1997-2000	2.3	1.16 (PRI)	0.40
2000-2006	2.72	2.07	1.39 (PRI)
2006-2012	3.33	2.46	0.75 (PRI)
2012-2018	3.1	1.21 (PRI)	0.25
2018-*	4.85	2.08	0.40 (SPD)

Elaboración propia con base en Jiménez Badillo (2006) y Molinar (1991)

* Datos registrados al 31 de julio de 2018

NP: índice de partido Dominante

IOE: índice de oposición efectiva

SPD: sin partido dominante

2 La propuesta de Molinar (1991) para medir el peso del partido dominante es el siguiente: $NP = 1 + N2 \sum_{n=1}^{n=N} \frac{1}{n^2}$. Donde el número de partidos NP es igual a uno más el producto de la multiplicación de N (Número efectivo de partidos) al cuadrado por la sumatoria de los porcentajes de votos o escaños al cuadrado a partir del segundo partido más votado. Este método integra la fragmentación y el peso real del partido dominante (Valencia, 2013).

3 Para obtener el índice de oposición efectiva (IOE) se pondera el promedio de la magnitud de los partidos de oposición (O) sobre el promedio p.

$IEO = O/G$; donde para obtener O se pondera el porcentaje de escaños a favor de los partidos opositores más grandes. La fórmula es: $O = \frac{\sum_{i=2}^{i=N} o_i}{\sum_{i=1}^{i=N} o_i}$; donde o_i es la proporción de escaños controlados por el partido en la oposición. El resultado del índice maneja valores entre 0 y 1, cuando el tamaño del partido de oposición no es sustantivo el valor es cercano a 0, y por el contrario, cuando el peso es sustantivo el valor es cercano o por encima de uno. $G = \frac{\sum_{i=1}^{i=N} g_i}{\sum_{i=1}^{i=N} g_i}$; donde G es igual al partido del presidente y g_i es la proporción de bancas controladas por el partido presidencial, cuando los resultados obtenidos estén cercanos o igual a 0 significa que el presidente controla la legislatura, cuando el resultado es cercano o por encima de uno, nos indica que la oposición tiene el mismo tamaño legislativo que el partido gobernante. (Jiménez Badillo, 2006, pp. 150-151)

La importancia del partido dominante es relevante como se advierte en el cuadro tres, que en relación con el índice de oposición⁴ nos muestra el peso real de este y del grupo que domina en relación al resto de fuerzas que difieren por su tamaño.

Como se puede observar en el cuadro antes citado, los gobiernos divididos registrados desde 1997 denotan una mayor fragmentación al cabo de los años. No obstante, como se ha venido afirmando, el dominio de uno de los partidos ha sido contundente para identificar el peso real de las fuerzas parlamentarias. Entre uno y dos partidos han sido los dominantes, particularmente el PRI, quien en la mayoría de los casos y sobre todo en su etapa de partido de oposición, dominó el escenario legislativo hasta tener un dominio en los gobiernos panistas. De tal suerte que cuando regresa al gobierno, la oposición es limitada y se reduce el número de partidos a menos de dos fuerzas políticas completas.

En el caso particular de la izquierda, llama la atención que, pese a que no ha sido una corriente dominante, cuando el peso de esta es mayor, desaparece el fenómeno de partido dominante. Esto es, la izquierda compensa el dominio del PRI al elevar sus posiciones y la oportunidad que tiene para proyectar sus propuestas en la agenda legislativa. Ni el 2006, ni ahora en el 2018 (pese a obtener la mayoría), la izquierda ha sido lo suficientemente dominante para elevar el índice de dominio como lo solía tener el PRI, esto porque la composición del grupo parlamentario está dividida en tres grupos políticos, además de los grupos de interés claramente localizados al interior del PRD en su momento y ahora con Morena donde sobresalen diversos grupos internos como el de maestros de educación básica, cuyo apoyo está condicionado a su propio proyecto educativo; ex militantes de diversos partidos y un amplio número de personas sin antecedentes en la vida pública y política del país.⁵

4 Jiménez Badillo, (2006), concibe a la oposición en términos de su tamaño, fragmentación y poder que esta tiene para sancionar iniciativas, sin tomar en cuenta la cohesión y el peso real de la misma, el índice se retoma considerando la posición del partido opositor predominante y el número de partidos.

5 El tipo de selección interna y la disposición de Morena como partido, pero a la vez movimiento social, abrió las puertas a una gran cantidad de ciudadanos simpatizantes y afiliados al partido que les dio la oportunidad de ser seleccionados mediante insaculación y ser postulados a puestos de elección popular, principalmente cargos legislativos.

Cuadro 4. Asientos de Coaliciones electorales y dominio partidista

Legislatura	Coaliciones y partidos	CD	CS	Reforma Constitucional	Ley secundaria
2000-2003 NEP 2.81 NP 2.41 IOE 1.02	Alianza por el Cambio (PAN-PVEM)	224	60	NO	NO
	Alianza por México (PRD, PT, PAS, PSN, CD)	65	16	NO	NO
	PRI	208	51	No	No
2003-2006 NEP 3.05 NP 2.18 IOE 1.46	Alianza para Todos (PRI-PVEM)	241	51	NO	NO
	PAN	151	60	No	NO
	PRD	97	16	No	No
	PT	6		NO	NO
	CONV	5		No	NO
2006-2009 NEP 3.60 NP 2.91 IOE 0.74	Por el bien de todos (PRD, PT, CONV)	157	36	No	NO
	Alianza por México (PRI-PVEM)	123	39	No	No
	PAN	206	52	No	NO
	NA	9	1	NO	NO
2009-2012 NEP 3.01 NP 1.91 IOE 1.88	Salvemos a México (PT-CONV)	15		NO	NO
	Primero México (PRI-PVEM)	258	39	No	Sí
	PAN	147	52	No	No
	PRD	72	36	No	NO
	NA	8		No	NO
2012-2015 NEP 3.1 NP 1.27 IOE 0.38	Movimiento Progresista (PRD, PT, MC)	135	28	NO	NO
	Compromiso por México (PRI, PVEM, NA)	251	62	No	Sí
	PAN	114	38	No	No
2015-2018 NEP 3.3 NP 1.21 IOE 0.40	Izquierda Progresista (PRD, PT)	54	28	NO	NO
	Convenio de Coalición Parcial (PRI-PVEM)	245	62	No	NO
	PAN	109	38	No	No
	MORENA	46		No	NO
	MC	21		No	NO
	PANAL	12		No	NO
	PES	9		NO	NO
2018- NEP 3.9 NP 1.7 IOE 0.11	Coalición por México al Frente (PAN, PRD, MC)	127	37	NO	NO
	Juntos Haremos Historia (MORENA, PT, PES)	313	70	NO	SI
	Todos por México (PRI, PVEM)	58	19	NO	NO

Fuente: Elaboración propia con base en Composición del Congreso, Cámara de Diputados http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo y de la Cámara de Senadores <http://infosen.senado.gob.mx/infosen64/index.php>

NEP: Índice del número efectivo de partidos

NP: Índice del número de partidos predominantes

IOE: Índice de oposición efectiva

Cuando proyectamos las coaliciones parlamentarias por el número de asientos obtenidos en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, como puede observar en el cuadro cuatro que la izquierda no podría haber jugado el papel de oposición polarizada dado que desde el año 2000, en ningún momento consiguió la mayoría suficiente para por sí sola aprobar o bloquear iniciativas, aún en el supuesto de que la izquierda siempre actuara en conjunto y de manera unificada y disciplinada, situación que se observa complicada dadas las riñas intra e interpartidista entre las fuerzas de izquierda. En el mismo sentido, la unión de la izquierda con la derecha siguiendo la lógica de coaliciones electorales, tampoco fue suficiente para proyectar coaliciones mínimas ganadoras en ninguno de los supuestos antes elaborados. La única manera de concebir el triunfo de la agenda legislativa de parte de cualquier fuerza política debía ser concertada con el partido dominante (PRI), de ahí que la polarización no era la mejor estrategia para los partidos de izquierda, si se quería incidir en la agenda legislativa.

En 2018 nos enfrentamos con escenarios diferentes, el arrastre electoral de Andrés Manuel López Obrador; el malestar social con los dos partidos gobernantes de los últimos 20 años: PAN y PRI; las tensiones sociales ocasionadas por la inseguridad, la corrupción y la desigualdad social⁶, entre los principales; derivan en el cambio de un gobierno dividido al regreso de la unificación, pero como se mencionó líneas arriba, esta no necesariamente se encuentra cohesionada y disciplinada. En la perspectiva del nuevo gobierno, se espera la

⁶ 2017 fue el año más violento de los últimos veinte en el país. México se encuentra entre el 20% de los países más desiguales del mundo con un índice de Gini del .5, México ocupa el lugar número 95 de 168 países según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. El país retrocedió en este listado al pasar del lugar 72 al 95 en siete años (Torreblanca, Muñoz y Merino, 2018).

centralización del poder en la figura del líder carismático, en tanto que las coaliciones de apoyo al nuevo régimen resultaran de diferentes acuerdos entre los grupos internos que componen la alianza Juntos Haremos Historia y las fragmentadas fuerzas opositoras, particularmente en el Senado de la república, donde la alianza ganadora no cuenta con la mayoría, por lo que dichas alianzas estarán en constante negociación entre los diversos actores políticos.

Cooperar o no cooperar: el dilema de las izquierdas en el Congreso

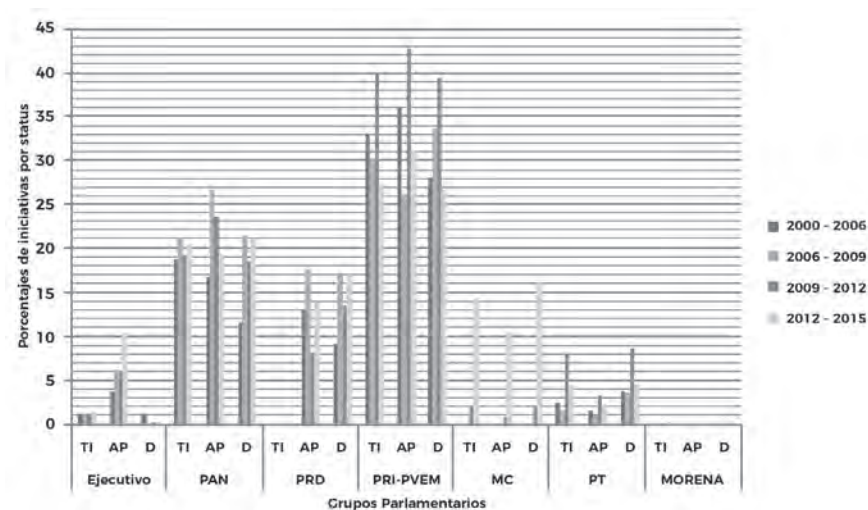
La difícil integración de coaliciones ganadoras bajo la dirección de una sola corriente política hace posible identificar tres fenómenos que se presentan cuando se observa la dirección de las votaciones en el pleno: parálisis legislativa (deadlock) cuando los presidentes minoritarios incrementan las posibilidades de polarización entre los diferentes actores políticos y su bajo o nulo éxito para aprobar su agenda legislativa, esta situación la podemos localizar en los segundos trienios de los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, dado que su grupo parlamentario ocupó la segunda fuerza al interior del congreso y el PRI era mayoría dominante; disfuncionalidad legislativa cuando los presidencialismos minoritarios logran un apoyo condicionado y limitado en torno a la agenda del gobierno, las fuerzas políticas establecerán estrategias de polarización y/o cooperación según convengan a los intereses de las mismas como en los primeros trienios de los gobiernos panistas y el segundo del priísta Enrique Peña Nieto, en el cual el grupo parlamentario del ejecutivo era la primera mayoría, pero no suficiente para aprobar su agenda legislativa; y cooperación desequilibrada se presenta cuando el partido en el gobierno domina, tiene la capacidad de impulsar su agenda convenida con los grupos opositores, pero sin acuerdos permanentes, dado que los grupos pactados no logran incluir gran parte de sus propuestas, como ocurrió en el segundo trienio de Ernesto Zedillo, y el primer trienio de Enrique Peña Nieto.

Es posible que el actual gobierno se encuentre en este último modelo si logra la cohesión al interior de la coalición en el Congreso.⁷

⁷ Esto se debe a lo limitado de la legislación para consagrar los procesos de coalición más allá de las perspectivas electorales, porque hasta antes de la reforma política de 2014, la Ley electoral no preveía la formación de coaliciones parlamentarias, estas solo se fomentaban a nivel electoral.

"Concluida la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones de senadores y diputados, terminará automáticamente la coalición por la que se hayan postulado candidatos en cuyo caso los candidatos [de la] coalición que resultasen electos quedarán comprendidos en el partido político o en el grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición" (numeral 8 del artículo 95 del COFIPE). A la creación de La Ley General de Partidos Políticos en 2014 se contempla la construcción de la figura de gobierno de coalición, donde a partir de 2018, el presidente podrá optar por establecer un gobierno en coalición con otras fuerzas políticas representadas en el congreso (art. 89). Es decir, el acuerdo de coalición es poselectoral según los resultados que favorezcan o no la coalición, lo que limita los acuerdos a largo plazo, además de que será el presidente y no el partido de este quien establezca la estrategia de alianzas, situación que disminuye la institucionalidad de la coalición parlamentaria por la figura del líder en turno.

Gráfica 3. Status de Iniciativas por partido y periodo legislativo en la Cámara de diputados



Elaboración propia con base en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/comisiones>, http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TI: Total de iniciativas presentadas por partido

AP: Iniciativas aprobadas por partido

D: Iniciativas desechadas por partido

En la gráfica tres es posible vislumbrar dos etapas, la anterior a 2012 y la posterior a esta. Respecto a la primera, tenemos que durante la etapa del gobierno minoritario de Vicente Fox, fue la época de menor aprobación de la agenda legislativa de presidente, por el contrario, el sexenio de Enrique Peña Nieto fue la más prolífica y la de mayor cohesión en torno a la aprobación de la agenda gubernamental. Al mismo tiempo, se observa que los partidos políticos sustituyeron al Ejecutivo en la promoción de la agenda legislativa y por tanto, fueron los que registraron mayores éxitos en su haber, siendo el PRI y su coalición con el PVEM quien en todas las etapas alcanzan los mayores récord de aprobación sobre todo en 2000 y 2009 como la más prolífica aun estando en la oposición, lo que demuestra el control no solo del dominio del partido dominante en la agenda legislativa.

Por su parte, la izquierda no obstante que logra colocar un número importante de propuestas en la agenda legislativa, su influencia es menor, dado que solo en 2006, cuando obtiene la segunda posición en la Cámara baja, varias de sus propuestas son aprobadas en el congreso, al tiempo que el PRI disminuye las suyas y por el contrario, el partido del presidente (PAN) en ese momento incrementa su capacidad de decisión. Llama la atención que a partir de 2012, al regreso del PRI y la división más profunda de la izquierda, la grupos políticos de izquierda que suelen coalicionar con el PRD o Morena, incrementaron considerablemente el número de propuestas legislativas, particularmente Movimiento Ciudadano quien tiene un despliegue del 700% respecto a su papel en periodos legislativos anteriores; en el mismo sentido pero en mucho menor proporción, el PT ve incrementado sus niveles de producción y promoción legislativas.

Por su parte, el recién integrado grupo de Andrés Manuel López Obrador, lejos de retraerse del trabajo legislativo, logra aprobar con éxito un número moderado de propuestas legislativas como lo muestra el cuadro cinco. Es decir, mantiene un nivel de cooperación irregular pero constante, dado que tanto los presidentes como sus partidos requerían del soporte de las fuerzas de izquierda para aprobar cualquier tipo de legislación, en el mismo sentido, la izquierda para ratificar cualquier iniciativa suya necesitaba del apoyo de los dos principales partidos (ni siquiera uno de los dos), quienes soportaron diversas propuestas de los diferentes partidos del ala radical, incluidos los partidos más pequeños numéricamente hablando.

Cuadro 5. Status de Iniciativas por partido y periodo legislativo en la Cámara de diputados (2000-2018)

Años Legislativos	Ejecutivo			PAN			PRD			PRI-PVEM		
	TI	AP	D	TI	AP	D	TI	AP	D	TI	AP	D
2000-2006	36	21	3	543	95	28	474	74	22	956	203	67
2006-2009	37	34	0	599	146	124	650	96	99	860	143	194
2009-2012	32	28	4	698	109	582	468	37	428	1445	196	1239
2012-2015	52	51	1	719	95	551	633	69	445	954	153	696
2015-2018	37	31	1	917	125	142	688	67	122	2064	246	254
2018*-	5	2	0	138	1	0	78	1	3	97	0	11

Años Legislativos	MC			PT			MORENA		
	TI	AP	D	TI	AP	D	TI	AP	D
2000-2006	-	-	-	72	9	9	-	-	-
2006-2009	-	-	-	45	6	21	-	-	-
2009-2012	75	3	70	288	15	271	-	-	-
2012-2015	501	51	416	157	12	124	12	0	12
2015-2018	768	66	142	-	-	-	413	28	70
2018*-	106	1	8	66	0	2	233	10	11

Elaboración propia con base en <http://sitl.diputados.gob.mx>

TI: Total de iniciativas presentadas por partido

AP: Iniciativas aprobadas por partido

D: Iniciativas desechadas por partido

*Iniciativas registradas de septiembre de 2018 a febrero de 2019

En 2018, el inicio de la legislatura y Morena como grupo dominante en una de las Cámaras, muestra su postura mayoritaria al presentar 233 iniciativas, seguido del PAN con 138 y Movimiento Ciudadano con 106, de estas llama la atención en el cuadro cinco que únicamente diez han sido aprobadas en la cámara baja, donde tienen la mayoría suficiente para aprobar en bloque sus proyectos de ley, y de estas diez, nueve están en el Senado a la espera de ser

discutidas y aprobadas. La iniciativa que crea la Guardia Nacional es la única que ha logrado el consenso condicionado de la cooperación desequilibrada en la que se encuentran las votaciones del parlamento mexicano.

El Ejecutivo, por su parte, hasta febrero de 2019 ha enviado cinco iniciativas, de las cuales, dos fueron aprobadas y corresponden al presupuesto y a la cuenta pública que fueron aprobados de acuerdo a los tiempos legales. Las otras tres están en espera de ser discutidas en ambas cámaras.

Conclusiones

Los datos nos arrojan diversos comportamientos dentro del grupo dominante Morena, primero el número tan abundante de propuestas de los miembros de este grupo refieren a los proyectos individuales de cada legislador más que a un proyecto de largo alcance promovido desde el partido mayoritario, lo que significa que no existe un acuerdo general de agenda legislativa preestablecida por la coalición, sino una agenda negociada con los líderes parlamentarios en el congreso y de grupo al interior de la bancada de la coalición de forma puntual y a corto plazo, donde la aprobación siempre estará condicionada a las demandas de los miembros y sus grupos.

Segundo, el volumen de las propuestas legislativas son más obstructivas que acordadas entre los miembros de la bancada, no hay una prioridad en la agenda y la proactividad de las propuestas se diluyen por la inmediatez de las problemáticas, lo que hace tener poca claridad del proyecto de gobierno a futuro.

Finalmente, la transición del partido dominante PRI por Morena, supone la reconfiguración de las coaliciones, pero a diferencia del dominio del PRI; actualmente el peso de la oposición es sumamente limitado, lo que permite suponer la posibilidad del reingreso de un gobierno unificado y una oposición débil y fragmentada. Sin embargo, la cohesión del Movimiento se cuestiona dada la carencia de un proyecto unificador y más bien la preponderancia del interés de los grupos que lo integran, situación que podría romper la coalición como ocurrió en algún momento en los gobiernos panistas.

Bibliografía

CASTELLANOS CERECEDA, Roberto, (2016), *La Reforma Político Electoral de 2014. Diagnóstico, primeros resultados y principales desafíos*, Ed. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la república, LXIII Legislatura, México.

FLORES ANDRADE, Anselmo, (2010), “División interna y confrontación externa del PRD después de la elección presidencial (julio 2006-junio2009)”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, núm. 10, julio-diciembre 2010.

ILLADES, Carlos, (2016) “La izquierda populista mexicana” en *Nexos*. 1º de septiembre 2016.

JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, (2006), *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, Miguel Ángel Porrúa, México.

LAAKSO, M. y Taagepera, R., (1979), “Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”. *Comparative Political Studies* 12: 3-27.

MOLINAR HORCASITAS, Juan, (1991), “Counting the number of parties: an alternative index”, en *American Political Science Review*, vol 85, núm 4, pp. 1383-1391.

TORREBLANCA, Carolina, MUÑOZ, Mariano y José Merino, (2018), “El país que deja Peña. Numeralia esencial”, en *Nexos*, 1º de Julio, en línea <https://www.nexos.com.mx/?p=38348>

Páginas consultadas

<https://www.ine.mx>

<http://sitl.diputados.gob.mx>

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/comisiones>

http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo

<http://infosen.senado.gob.mx/infosen64/index.php>

El gasto electoral en el Proceso Electoral 2018, usos y abusos: compra y coacción del voto en México

Salvador MORA VELÁZQUEZ¹

Resumen

El artículo tiene por tema el gasto electoral, así como su abuso y cómo este sirve para configurar prácticas legales de difícil sanción. Múltiples son los factores que intervienen para limitar la multa, sin duda la fiscalización y la coordinación y la adopción de criterios semejantes entre el órgano administrativo y el tribunal electoral podrá solventar las contingencias derivadas de delitos que ocurren a lo largo de un proceso electoral. El tema del financiamiento de los partidos políticos en México es el motivo del ensayo, así como la toma de postura que hacemos de su implementación a partir de revisar hacia donde tienden las reformas que se discuten en el Congreso. Se concluye, que el financiamiento de origen público ha garantizado una competencia apegada a los criterios esenciales de la democracia mexicana, en donde impera el voto y no la influencia de grandes donantes o, redes clientelares que manipulan la voluntad del ciudadano.

Abstract

The article has the theme of electoral spending as well as its abuse and how it is used to set up practices that are difficult to sanction. There are multiple factors that intervene to limit the fine, without doubt the supervision and coordination and the adoption of similar criteria between the administrative body and the electoral tribunal will be able to solve the contingencies derived from crimes that occur during an electoral process. The theme of the financing

¹ Profesor Investigador Asociado "C" de tiempo completo adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Tiene estudios de Doctorado en Estudios Latinoamericanos y es Maestro de Estudios Políticos y Sociales. Entre sus últimas publicaciones destacan *Léxico de los grupos de poder 1* y *Léxico de los grupos de poder 2*, ambos editados por la UNAM. Sus líneas de investigación son administración electoral, desarrollo de instituciones democráticas, transparencia y rendición de cuentas. Es Miembro de Southwest Council of Latin American Studies, así como del Seminario de Procesos Políticos y Electorales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (salvadmora@politicas.unam.mx)

of political parties in Mexico is the reason for the essay, as well as the stance we take of its implementation from reviewing where the reforms that are discussed in Congress tend to be. It is concluded that the financing of public origin has guaranteed a competition attached to the essential criteria of Mexican democracy, where the vote prevails and not the influence of large donors or clientelist networks that manipulate the will of the citizen.

Palabras clave: Democracia, financiamiento público de partidos, reformas electorales, clientelismo, elecciones en México

Keywords: Democracy, public financing of parties, electoral reforms, clientelism, elections in Mexico

Introducción

El presente ensayo se propone discutir tres elementos concurrentes en el proceso electoral de 2018. A saber, hay que caracterizar el nuevo momento mexicano para considerar la capacidad de cambio con que cuenta para imponer una agenda que intentan modificar, que también podemos llamar desmonte de un diseño electoral y de partidos con que llegamos al proceso electoral. Posteriormente es oportuno sumar al debate sobre el uso del recurso público en la tendencia y proporción en que se encuentra, pues el dato demuestra que fue fundamental para el desarrollo de las actividades y desarrollo del trabajo partidista. A pesar de que podemos identificar abusos en el uso de recursos tanto públicos como privados que implicaron multas. Hacemos nuestra la afirmación de que en el proceso electoral el factor del dinero fue poco relevante para ganar, que la compra del voto no representó una actividad que tergiversó el resultado. Finalmente proponemos revisar cómo el resultado electoral se tradujo en un recurso cuasi plebiscitario de aprobación que derivó en la preeminencia del presidente de la república y de la dominancia en la geografía electoral de Morena. Asimismo, consideramos que esta dominancia ha hecho que la discusión de futuras reformas esté nublando la mira, los cambios giran en materia de fiscalización, de los alcances y capacidades institucionales del INE, etc. en suma robustecer aún más nuestras instituciones y no debilitar el modelo federal electoral con que contamos.

El momento mexicano

El vuelco que ha sufrido el sistema electoral mexicano posterior al proceso electoral de 2018 nos arrojó un escenario dual, por una parte, tenemos la crisis de un sistema de partidos que fue referente de la alternancia política que el país fue construyendo a lo largo de dos décadas; el segundo momento se explica como consecuencia del resultado electoral y crisis del sistema de partidos, la conformación de un sistema de partidos con un partido mayoritario que ha permitido que haya un poder ejecutivo federal con una fortaleza que, de facto ha sometido a los otros poderes con base en un discurso con alto contenido moralista.

El escenario político-electoral obliga a atender cómo las condiciones sociopolíticas y económicas condicionaron una contienda en la que las estrategias de campaña tan sólo definieron ciertos rasgos, pero no explican el avasallamiento de la oposición por parte del partido Morena, ya que lo hizo con candidatos en algunos casos de dudosa reputación, políticos chapulines o con perfiles que se ampararon al trabajo y calidad moral del candidato presidencial.

La alternancia política reciente, como fenómeno político, nos obliga a voltear sobre los clivajes que definieron la elección, la variable viejo régimen vs nuevo régimen (cuarta transformación) incentivó un discurso antisistema que quebró el debate en pos de profundizar los cambios que el proyecto de Enrique Peña fue moldeando a lo largo de la implementación de las reformas estructurales.

La configuración de un gobierno unificado con mayorías simples en el Congreso, le permiten al partido del presidente, fungir como un brazo político que coadyuva en la construcción del proyecto político de la cuarta transformación. Los rasgos que confirman una fuerte presidencia derivan de una correlación en la que las facultades exclusivas del legislativo son compartidas con el presidente. Sobre todo, partamos de que la concurrencia de proyectos personales, de los líderes de Morena en ambas cámaras de representación con el proyecto del Ejecutivo federal permite la subordinación cuasi a espejo de la relación gobierno- partido, rasgos distintivos del otrora sistema político y que en su oportunidad fueron referidos para caracterizar al sistema presidencial mexicano. Las facultades metaconstitucionales apelaron a un poder Ejecutivo Federal fuerte bajo el uso y abuso de atribuciones que llevaron a la dominancia del presidente en prácticamente toda la vida pública del país.

Hoy, derivado de la ventaja partidista se han debilitado a las instituciones claves para robustecer la democracia mexicana. Un partido que pudo sobreponerse a la discusión de crisis por la fuerte personalización de la lucha en la figura del líder moral de Morena etiquetó al sistema entre corruptos vs honestos, definió una agenda en la que la discusión estuvo centrada en acabar con la injusticia de un régimen elitista.

Debemos considerar la dinámica local donde los resultados electorales han permitido contar con un escenario favorable para la hegemonía del partido del presidente. Destaquemos los 19 congresos locales en donde Morena es mayoritario, (cuadro 1), así como las 5 gubernaturas obtenidas. Ambos son indicadores que debemos sumar para entender la nueva dinámica que vivimos en el país.

Los gobiernos divididos es un factor político generalizado en el país a partir de 2018. La tendencia advierte cómo la concurrencia electoral se convierte en un elemento que hace factible este tipo de gobiernos; expone por otra parte, cómo la dinámica de un sistema de partidos a nivel federal se ve capturado por una fuerza política que en el ámbito local encontró resistencias debido a que el diseño político-electoral determinaba que se llevaran a cabo elecciones intermedias en catorce de los estados.²

El PRI al perder la mayoría en once congresos de 12 gobiernos estatales³ con que cuenta, refleja la compleja situación que como partido de oposición presenta. Esta situación es inversa en el PAN, partido que para febrero de 2019 tiene tres gobiernos donde Morena es el partido mayoritario en el Congreso local, de diez gubernaturas con que cuenta. El PRD es el otro partido que ha sido impactado con un resultado que ha determinado una división del poder en la que, el congreso local de Michoacán se encuentra en manos de Morena y el poder ejecutivo lo detenta un político emanado de las filas del perredismo.

2 Sólo en los estados de Chiapas, Morelos, Puebla, Tabasco y Ciudad de México hubo elecciones concurrentes para gobernador y jefe de gobierno y renovación de legislatura.

3 El estado donde Morena no obtuvo la mayoría fue en Campeche, estado es la segunda fuerza en el congreso.

Cuadro 1: Los gobiernos divididos por partido en 2018-2019

Poder ejecutivo local	ESTADOS DE LA REPÚBLICA 2019	Control del Poder legislativo
PRI	Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas	MORENA
PAN	Baja California, Durango, Puebla	MORENA
PRD	Michoacán	MORENA

Elaboración propia

El resultado en conjunto puede entenderse como parte de un proceso de redefinición, las lealtades partidistas deberán ser revisadas a la luz del realineamiento que estará definiendo las correlaciones de fuerzas, así como el presente resultado determinará las probables alianzas electorales en un futuro inmediato.

Asimismo, otra manera de entender el resultado es que la nueva dinámica político-electoral y por ende la dominancia de Morena se basa a un contexto adverso a los partidos, el castigo en las urnas se deriva de una evaluación negativa de la gestión de gobierno. El descontento se vio imbricado con un fenómeno (de dudosa evaluación más allá de encuestas) la desafección que existe sobre la política y, a su vez la recurrente llamada a una crisis de los partidos tradicionales.

Este escenario alienta una agenda en donde actores antisistema obtienen las mejores ganancias. Es así que, el discurso opositor que presentó Morena y que, encabezó el candidato a la presidencia, permitió encapsular en un solo discurso a las élites locales junto a las élites nacionales. La clase política está expuesta a una desafección, venida de los bajos rendimientos institucionales de los gobiernos estatales de distinto signo partidista. Incluso podríamos sumar algunos casos en donde el desgaje de la clase política local, derivado de los procesos internos, son elementos que alentaron este fenómeno, que el ciudadano aprovechó para entregar un poder dividido en el orden estatal.

El nuevo momento está cargado de un fuerte contenido pragmático y de desvanecimiento ideológico de sus opositores. En López Obrador tenemos un político que, por largos doce años construyó las bases de un proyecto que hoy, hecho gobierno, le permite plantear su objetivo: un “proyecto de poder”⁴. Un proyecto

4 Cfr. Casar, María Amparo (2019), “El gran benefactor”, revista Nexos, marzo 2019, <https://www.nexos.com.mx/?p=41305>, consulta realizada el 6 de marzo de 2019.

que tiene en la mira los siguientes procesos electorales: la intermedia de 2021 y la elección presidencial de 2024. Desde luego en el rediseño del poder se cuenta la captura del poder local, de las 15 gubernaturas que estarán en disputa entre 2019 y 2021.

Al respecto tanto María Amparo Casar y Héctor Aguilar Camín, este último en una atenta lectura del ensayo de la politóloga citada, demuestran la intención del nuevo gobierno “...la llana intención redistributiva [reparto de recursos vía la implementación de programas sociales que buscan beneficiar a 23 millones de mexicanos], [así como el...] evidente diseño electoral.” (Aguilar, 2019)⁵

Los embates al sistema de administración electoral mexicano

El reciente proceso electoral ha arrojado un resultado electoral que rompe con la inercia de pluralidad que desde 1997 y hasta el año 2012 habíamos contado en el país, hoy la dominancia del Ejecutivo federal sin contrapesos es parte del nuevo escenario. El elector mexicano entregó a un solo partido un poder que en sus primeros cien días ha buscado establecer un proceso de centralización, el cual troca la dinámica de las relaciones entre los estados y la federación. El mecanismo es uno sólo, el control de los presupuestos, el objetivo no es claro, pero la evidencia apunta a la creación de clientelas que supera más de 23 millones de potenciales electores que se desprenden de la implementación de programas que han transformado la dinámica de las políticas públicas en materia social.

Por otra parte, en el México contemporáneo existe un constante riesgo de estar expuestos a un déficit de legitimidad ante y poselectoral. Este doble escenario ha sido parte de los pendientes de reformas que descuidaron el sentido de las reformas político-electorales: dar viabilidad a procesos electorales confiables y que permitieran garantizar el triunfo electoral del candidato más votado. Es así que debemos cuidar no provocar la fragilidad de los organismos jurisdiccionales, así como de aquellos órganos administrativos electorales, múltiples son las tentaciones, la captura de estos órganos con militantes partidistas ha sido la más recurrente. Incluso la cesión de competencias de los órganos locales al

⁵ Aguilar Camín, Héctor, (2019), “El gran benefactor”, periódico Milenio, 6 de marzo de 2019, <https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/el-gran-benefactor> (consulta realizada el 6 de marzo de 2019)

órgano nacional es una de las situaciones que plantea críticas severas al INE, por ejemplo, una eficiente fiscalización local y federal se vuelve un problema nítido. De esta manera el andamiaje institucional que regula el proceso de las elecciones requiere blindarse para que no esté expuesto a la coyuntura política y por ende, a la correlación de fuerzas que define las posiciones de poder al interior del congreso.

Finalmente, el legislador encuentra en salidas fáciles la solución a un problema sistémico de la democracia, desligar el proceso electoral con la duración del mandato implica reconocer la falta de legitimidad de la representación. Antes de que las instituciones democráticas representativas sean las responsables que cuenten con la respuesta y salida, el legislador requiere reconocer que la democracia reclama nuevas formas de legitimidad y el desarrollo de instituciones que contengan una fuerte actividad ciudadana como motor de trascendencia del momento electoral.

El gasto electoral para el proceso electoral 2018

El financiamiento público se deriva como un derecho que los partidos y candidatos sin partido obtienen de su función para articular intereses y representación. Entender la dinámica de su adopción requiere reconocer como válidos los criterios que legitiman la adopción de esta forma de financiamiento, a saber:

- a) preservación del criterio de igualdad a partir del dinero proveniente del erario público
- b) limita la injerencia de fuentes privadas
- c) mejor fiscalización de recursos
- d) mayor independencia de las fuerzas políticas en su actuación legislativa y ejecutiva
- e) garantía del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales⁶

6 cfr. León, Samuel, Mora, Salvador (coords.), (2010), *El financiamiento de la política*, edita océano, México.

El pasado proceso electoral 2017-2018 permitió contar con financiamiento para precampañas que el INE estableció con un tope máximo de gasto de \$67,222,417, un monto sumamente inferior al entregado en 2012 \$336,112,084.16 (trescientos treinta y seis millones ciento doce mil ochenta y cuatro pesos 16/100 M. N.) para llevar a cabo los procesos internos de selección de candidatos a la presidencia. Los factores de la disminución se basan en el art. 229 numeral 1 establecido por la LGIPE. Asimismo, los partidos contaron con casi 12 millones de spots para difundir sus contiendas internas y de esta manera contar con el mejor perfil del candidato. El resultado de la precampaña es unívoco, al ser candidatos únicos la difusión de la imagen y mensajes de los precandidatos fue la antesala de la campaña electoral, incluso desde la precampaña el clima social no favoreció a los políticos en competencia, tampoco podemos advertir que se contó con las mejores estrategias para conectar con los ciudadanos. Es así que, el descontento con los partidos y con el rendimiento del gobierno de Peña, favorecieron un clima adverso socialmente que se tradujo en un clivaje único: la alternativa antisistema.

Dos de los tres candidatos, José Antonio Meade y Ricardo Anaya, consolidaron su candidatura bajo diferendos internos, sus candidaturas se construyeron con fuertes enconos internos. La figura de Meade fue impugnada por ser un candidato externo, simpatizante que para trascender debía quitarse toda referencia al gobierno de Peña. Su perfil tecnócrata fue valorado positivamente por círculos rojos, pero no así en el ámbito partidista o militancia activa del PRI. A lo largo del proceso fue un factor negativo.

Con respecto a Ricardo Anaya, al autoimponerse como precandidato y posteriormente candidato, derivó en conflictos internos en el PAN como en el PRD. En el PAN la salida de Margarita Zavala implicó una ruptura con el proyecto dominante que, pervivió en el partido a pesar de la derrota en 2012, el nuevo momento en que se convirtió el proceso electoral 2018 estuvo empañado por la denuncia y uso del partido en beneficio de Anaya y su grupo. Andrés Manuel López Obrador era el candidato natural y único de su propio partido, del que además fue líder moral.

Como es referido, cuadro 2, el financiamiento público por concepto de gasto de campaña se fijó para todos los partidos políticos en \$2,148,166,623 (dos mil ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veinti-

trés pesos M.N.). De la información se deriva incrementos que, salvo excepciones del PRD, PVEM y MC, no superan el 8% de los recursos recibidos por el mismo concepto para el proceso electoral de 2012. En virtud de lo anterior, no podemos presumir que las elecciones 2018 significaron un proceso que tuvo un alto costo, si tomamos como base el recurso en pecuniario que se les otorgó a cada partido.

Por el contrario, los incrementos relativos al singularizar la asignación de recursos en las fuerzas dominantes, podemos dar cuenta de incrementos proporcionales a, por ejemplo, la inflación. Una explicación confiable es que el incremento en el monto de financiamiento devino de la incorporación de nuevos partidos como fue el caso de Morena y PES, partidos que recibieron recurso por primera vez para elección presidencial.

Cuadro 2: Financiamiento público para gasto de Campaña de los procesos electorales federales 2012-2018

Partido Político	Elección 2012	Elección 2018	Diferencia 2012 menos 2018
PRI	\$537,269,854.03	\$547,448,337	\$10,178,483
PAN	\$424,784,163.94	\$413,959,570	-\$10,824,593
PRD	\$225,745,363.72	\$248,099,843	\$22,354,480
PVEM	\$156,507,101.22	184,250,503	\$27,743,402
PT	\$118,098,139.85	118,422,174	\$324,035
MC	\$103,060,128.93	\$170,792,057	\$67,731,929
NA	\$115,095,669.09	\$132,257,500	\$17,161,831
MORENA	\$0.00	\$207,457,219	\$207,457,219
PES	\$0.00	\$125,479,420	\$125,479,420
Total	\$1,680,560,420.78	\$2,148,166,623	\$467,606,202.22

Fuente: INE

Cuadro 3: Financiamiento público por concepto de Gasto para Actividades Ordinarias para los procesos electorales federales 2012-2018

Partido Político	Elección 2012	Elección 2018	Diferencia 2012 menos 2018
PRI	\$1,074,539,708.07	\$ 1,094,896,674	\$20,356,965.93
PAN	\$849,568,327.89	\$ 827,919,141	-\$21,649,186.89
PRD	\$451,490,727.45	\$ 496,199,686	\$44,708,958.55
PVEM	\$313,014,202.45	\$ 368,501,006	\$55,486,803.55
PT	\$236,196,279.70	\$ 236,844,348	\$648,068.3
MC	\$206,120,257.85	\$ 341,584,113	\$135,463,855.15
NA	\$230,191,338.17	\$ 264,515,001	\$34,323,662.83
MORENA	\$0.00	\$ 414,914,437	\$414,914,437
PES	\$0.00	\$ 250,958,840	\$250, 958,840
Total	\$3,361,120,841.57	\$ 4,296,333,246	\$935,212,404.43

Fuente: INE

Como hemos tratado de mostrar el gasto electoral para el año 2018, en contraste con el año de 2012, tuvo un incremento que si bien en conjunto y, a decir del presidente del INE Lorenzo Córdova es la elección más costosa, los recursos con que contó el INE fueron 24,215 millones de pesos para su ejercicio. De los cuales los partidos recibirían 6 mil millones 788 mil, 900,016 pesos. Debemos reconocer que, el incremento en el presupuesto del Instituto es producto de las 74 nuevas competencias que tiene en materia electoral. Entre las atribuciones que pasaron al ámbito federal incluyeron funciones anteriormente delimitadas para los órganos competentes, a saber: fiscalización, designación de los consejeros electorales integrantes de los órganos electorales, la geografía electoral; asimismo, se adicionan la organización de los procesos internos de los partidos políticos, regulación de encuestas de opinión, la revisión de cuotas de género.

Por otra parte, si consideramos el monto de recursos que para el periodo 2018 recibió el órgano electoral podemos constatar una tendencia ascendente de lo que ha implicado el gasto electoral en el país. Sin embargo, reconocamos factores como la incorporación de nuevas fuerzas políticas que han competido, los criterios para asignación han logrado contar con un mecanismo que atiende a los reclamos de una sociedad que observa cómo el financiamiento es un elemento que requiere revisarse, de ahí la incorporación de la UMA y la aplicación del 65% de la misma para determinar el monto financiero para los partidos y candidatos.

No obsta valorar que el financiamiento a pesar de las críticas que se le imputan, derivado del proceso de fiscalización del pasado proceso electoral tenemos que reconocer "... el 88% de los ingresos de las campañas provino del financiamiento público. [... el financiamiento público garantiza] un modelo de contienda [que no se basa] en las grandes aportaciones de los grupos de poder económico sino en la equidad."(Murrayama, 2018)⁷

Es así que la fiscalización al garantizar el uso legal de los recursos con que los partidos políticos y candidatos independientes cuentan hizo posible que imperaran los criterios de legalidad, próximos a los valores de igualdad que deben primar en la contienda. De esta manera, el dinero público usado en las campañas electorales disminuyó el riesgo de dinero caliente o el rebase de los topes de campaña que, inciden asimétricamente a favor de un candidato. En el caso mexicano, las atribuciones adicionadas después de 2014 al INE han involucrado una serie de observaciones por parte de los propios consejeros, por ejemplo, Pamela San Martín y Dania Ravel señalaron que la fiscalización de los recursos utilizados por los partidos políticos, durante el proceso electoral 2017-2018, adolecía de exhaustividad y había reducción a sanciones que perdían su sentido de inhibición.

La declaración de San Martín se basaba en que se modificó el criterio de sanción, al pasar de 150% a cien por cien, esta decisión de disminución de los criterios para determinar las multas provocó que la consejera dijera "... las conductas infractoras son iguales en términos de circunstancias de tiempo, modo y lugar; los bienes tutelados son los mismos, la conducta es la misma..."⁸

Existen criterios negativos para la consolidación de la fiscalización, se resumen a aplicar sanciones que no están acordes a las faltas cometidas. En descargo hay criterios y reconocimientos oficiales a la implementación de un sistema eficiente, basado en el uso de información pública. Hay funcionarios electorales que entienden la utilidad pública de la transparencia ya que, consideran que evita la existencia de regulaciones más restrictivas. Para algunos otros, es la mejor herramienta para garantizar la libre elección. Una muestra fue la fiscalización

7 Murayama, Ciro, (2018), "Campañas: fue el voto, no el dinero" en periódico Excelsior, 9 de agosto de 2018, <https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/campanas-fue-el-voto-no-el-dinero/1257524>, (consulta realizada el 10 de marzo de 2019)

8 Comunicado de prensa INE, "Sanciona INE irregularidades en informes de ingreso y gastos de campañas federales y locales de 2018", 6 de agosto de 2018.

del 2018, de la que se desprende un dato positivo, los recursos que no fueron reportados por los partidos fueron 184 millones apenas 3.54% del dinero gastado por los partidos en toda la contienda. Asimismo, podemos reconocer que la fiscalización es un mecanismo que inhibe prácticas que tratan de afectar la equidad de la contienda, pues de 153 candidatos que rebasaron los topes de campaña, de más de 7 mil candidatos a cargos de elección, sólo cinco se vieron beneficiados del uso excesivo del gasto; es por eso que, *Ciro Murayama* señala, el voto es el que gana elecciones en México no el dinero.

Contar con información fehaciente también nos permite ofrecer alternativas de protección y de regulación sobre el sistema electoral, lo que permitirá atender que el costo de los procesos electorales más de 24 mil millones de pesos es un factor que requiere legitimarse por el alto precio que se invierte. De esta manera a manera de conclusión tentativa nos queda una pregunta básica ¿Para qué transparentar? Y la respuesta inmediata nos dice para seguir viviendo en un espacio democrático en el que las reglas del juego civiles imperan. Por lo que la necesidad de acotar y eliminar la variable de la desconfianza de las instituciones democráticas, de los resultados nos obliga a repensar el sistema de control. El modelo debe valorar una apertura amplia, para que no imperen criterios de regulación extraordinarios que lejos de aportar beneficios, hace más complejo un sistema que se reduce a un elemento básico, contar votos para elegir gobernantes.

De lo expresado anteriormente se desprende que, las futuras reformas electorales que se impulsen deberán reconocer una más estricta fiscalización y una mayor transparencia de las finanzas partidistas y de los órganos electorales, y al mismo tiempo se debe pugnar por establecer una disminución gradual del monto de financiamiento público.

Clientelas entre el uso y abuso

La compra y coacción en México a partir de la alta competitividad electoral se ha profundizado en todos los procesos electorales del país. Incluso se debe sobreponer cualquiera de los análisis que se desarrollen sobre el tema a miradas que simplifican las respuestas; por ejemplo, destaquemos que la relación

interesada entre el mediador y el elector constituye un buen indicio para evitar hablar de una manipulación del elector por parte del operador político. Entendemos que la compra y coacción del voto son reflejos de una problemática mayor que ha sido identificada como parte de una política clientelar que persiste.

El mecanismo es simple, los operadores construyen un padrón o directorio ad hoc a partir de la audiencia presente en mítines o de población que está expuesta a la oferta electoral del partido o candidato. No omitimos aquí el uso de brigadas casa por casa donde los promotores del voto del candidato buscan influir sobre población abierta que es referenciada por algún líder de manzana-colonia o persona del partido que “trabaja políticamente” colonias o zonas habitacionales. La relación se logra a partir del uso de padrones oficiales derivado de la implementación de los programas sociales e incluso se considera a personal del gobierno como parte de la estructura partidista.

Durante el proceso electoral 2018 los partidos políticos han dejado atrás las viejas prácticas de compra del sufragio, el uso de tarjetas con las que se promete la entrega de recursos -si se logra el triunfo electoral- es una nueva estrategia que utilizan tanto los partidos de izquierda como de derecha.

Aunque es oportuno señalar, la utilidad de la entrega de insumos o el condicionamiento de programas no necesariamente le reporta al partido o candidato el triunfo. Esta idea es clave ya que confirma la afirmación de que en el proceso electoral 2018 lo que contó fue el voto del ciudadano y no el dinero. Sin embargo, veamos las nuevas formas adoptadas del uso y abuso en el uso de recursos con que cuentan los partidos y candidatos.

El uso de tarjetas

La resolución del 27 de diciembre de 2017 del Tribunal Electoral que validó el uso de tarjetas y, por ende, ordenó modificar el Artículo 143 del Reglamento de Fiscalización alegando que el INE no tenía atribuciones reglamentarias para prohibir el reparto de dichas tarjetas, permitió que otros partidos usaran esta estrategia electoral para asegurar el voto ciudadano.

Al no considerarlo un delito electoral el Tribunal ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) considerar la entrega de la tarjeta IBU, por parte del candidato Ricardo Anaya, como propaganda electoral, misma que sería contabilizada como gasto de campaña de los candidatos y que podría revisarse en la etapa de fiscalización.⁹

La resolución del Tribunal fue considerada como una medida que a decir de Jaime Cárdenas Gracia “comprometía la libertad del voto” (S.A., 2017)¹⁰. Por su parte consejeros miembros del Consejo General del INE señalaron que dicha resolución abría la puerta a la coacción del voto incluso señalaron que la resolución ata de manos al Instituto para sancionar a partidos que se extralimiten con dádivas sociales. Asimismo, la consejera electoral Pamela San Martín aseveró que se incrementaban los peligros con el uso de las tarjetas pues se permitía el acopio y mal uso de datos personales de los ciudadanos.

A decir de Jesús Cantú la gran ventaja de utilizar tarjetas electrónicas es que no se entregaba recurso alguno antes de emitir el voto: el mecanismo se consolidaba a partir de la promesa de que se entregara dinero a cambio del voto, la diferencia es que el insumo se entregaría a posteriori de la jornada electoral, no hay una declaración o testimonio verídico que permitiera deducir que el ciudadano sufragó por el candidato, por ende, saber cuál fue el efecto de la promesa implicaba esperar el resultado final en la casilla, de esta manera sólo se pagaría si se reflejaba el resultado electoral esperado.¹¹

La medida tomada por el Tribunal generó en el Instituto Nacional Electoral incertidumbre porque se consideró que se violentaba su atribución para establecer reglas que dieran certeza y dictaran criterios normativos que sirvieran de medidas preventivas. El consejero electoral Benito Nacif señaló que la resolución del Tribunal volvía contingente la actuación del Instituto en la materia. Al sólo tener la facultad de revisar si dicho gasto fue reportado en la etapa de fiscalización impediría tomar acciones que inhibieran malas prácticas de los partidos, es decir, el INE ya no podría imponer multas a los partidos por el uso indebido de fondos a través de monederos electrónicos.

9 S.A., (2018), “Partidos podrán regalar tarjetas en campaña; TEPJF elimina prohibición del INE” en Periódico Excelsior (online), 28 de diciembre de 2018

10 S.A., (2017), “Da TEPJF luz verde al uso de tarjetas... y enciende la polémica” en Aristegui Noticias (online), 30 de diciembre de 2017

11 S.A., (2017), “Académicos detallan contra del voto en México; tarjetas Soriana incidieron en elección de 2012” en Aristegui Noticias (online), 6 de diciembre de 2017

Desde la primera sesión del Consejo General del INE en el mes de enero de 2018, el órgano colegiado tomó conocimiento y acordó que haría suya la resolución del Tribunal Electoral en materia de las tarjetas electrónicas por lo que el acuerdo del INE, del pasado 25 de junio, fue en concordancia con la dicha medida de interpretación de los magistrados. De este modo la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, integrada por las consejeras Claudia Zavala, Adriana Favela y los consejeros Benito Nacif y Ciro Murayama, avalaron la entrega de credenciales que como hemos referido son un monedero electrónico que ofrece entregar 1500 pesos, si obtenía la victoria electoral Ricardo Anaya.¹²

La Comisión utilizó los argumentos que la Sala Superior del TEPJF estableció en el mes de diciembre de 2017 y que llevaron a la adecuación del artículo 143 del Reglamento de Fiscalización del INE. Es así como el reparto de dichas tarjetas fue legalizado. La tarjeta IBU no sólo se entregó durante los mítines del candidato sino también fueron entregadas en domicilios particulares, creciendo la sospecha de que se hizo uso de padrones oficiales pues los sobres donde venían las tarjetas estaban personalizados.

En la sesión de la comisión donde se resolvió la impugnación asistió la consejera Pamela San Martín, quien al fijar su posición advirtió que la entrega de esas tarjetas atentaba contra la libre determinación que debe garantizarse para que el ciudadano sufrague. Las tarjetas pueden configurar un mecanismo de presión y coacción del voto de la ciudadanía pues son simulaciones de monederos que prometen beneficios económicos a cambio del voto.

En su intervención la consejera San Martín recordó que el Partido Acción Nacional (PAN) se había opuesto al uso de estos mecanismos de promoción del voto en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México. Dejando entrever una doble moral de dicho partido. El problema principal, para Benito Nacif y Pamela San Martín, fue que tales estrategias contravenían principios constitucionales, asumiendo que a pesar de que se reconociera su validez jurídica la inconformidad ante este criterio debía sostenerse.

12 S.A., (2018), "Comisión del INE avala las tarjetas donde Anaya ofrece que mexicanos reciban 1500 pesos mensuales" en *Animal Político* (online), 25 de junio de 2018

Sin embargo, a pesar de lo expresado por los consejeros miembros de la comisión como Claudia Zavala, Adriana Favela y Benito Nacif se opusieron al uso de estas tarjetas, pero en concordancia a lo dispuesto por el Tribunal validaron la resolución, con lo que no se contravino la tesis. De esta manera se evitó una confrontación con los magistrados del Tribunal Electoral. Es así que, al igual que el Tribunal electoral los consejeros aceptaron el uso de este tipo de propaganda.

Durante el Seminario Internacional Política y Dinero: Democracia vs Corrupción organizado por el INE en diciembre de 2017 Adriana Favela señaló que el clientelismo electoral era el segundo delito más denunciado, enumeró que la recurrencia en la violación de la ley electoral en otras elecciones había sido la compra de votos. Además de otros delitos como recoger y retener la credencial para votar, realizar actos de temor o intimidación y condicionamiento en la prestación de servicios públicos, las acciones mayormente denunciadas por el ciudadano.¹³

A manera de conclusión parcial podemos referir que cuando los partidos políticos y candidatos enfrentaron mayor competitividad electoral por lo menos en la Ciudad México, y en especial para las alcaldías o elección para diputados locales establecieron relaciones más intensas de clientela electoral, a partir de la compra y coacción del voto o mediante el uso de insumos como fueron la entrega de utilitarios, o condicionando recursos provenientes de programas sociales federales o locales, así como el reparto de tarjetas con la promesa de que se asignarían recursos a partir del posible triunfo electoral.

Asimismo, la función de mediadores o promotores electorales se acrecentó a partir de que la elección a ras de tierra se convirtió en la estrategia sustantiva en territorios en los que la alta competitividad entre los contendientes obligó a que el resultado electoral dependiera del convencimiento ya sea por persuasión o coacción.

¹³ *Ibidem*.

De la multa al fideicomiso a la exoneración

Los partidos, en el pasado, han sido señalados de esconder, triangular recursos por lo que están expuestos a sanciones por parte de la autoridad electoral. Por ejemplo, en el presente proceso electoral el partido Morena hizo uso de recursos que estaban expresamente etiquetados mediante el fideicomiso “Por los demás” para apoyar a damnificados del sismo del pasado mes de septiembre de 2017, sin embargo, los recursos se presumen fueron utilizados para apoyar a dirigentes, candidatos y operadores políticos a partir de crear un esquema paralelo de financiamiento.

El fideicomiso estableció en su acta constitutiva que sería creado con recursos provenientes de legisladores, sin embargo, de los 78.8 millones de pesos 38 millones provinieron de fuentes anónimas. El uso de los recursos por parte de miembros del partido alcanza la cifra de 64.4 millones de pesos que como hemos referido al ser recibidos por candidatos y representantes del partido podemos deducir que son utilizados con fines electorales.

Asimismo, el INE acreditó que 61 militantes de Morena recibieron 71 millones con lo que se estaba tipificando el uso electoral de recursos que originalmente estaban destinados a apoyar a damnificados del sismo de septiembre de 2018. La falta cometida en sí consideraba que el partido Morena recurrió a “... una figura permitida por la ley, pero esa figura se usa para no rendir cuentas a la autoridad...” (Rivera, 2018)¹⁴

La multa a que se hizo acreedor evidenció una serie de irregularidades del fideicomiso, así como de su operación por ejemplo el de informar a la autoridad electoral de su creación y operaciones. Es así que el partido se hizo acreedor a una multa por 197 millones de pesos la cual fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Una multa que fue desechada por improcedente bajo argumentos que tácitamente exoneraron al partido a pesar de su clara intervención en su manejo.

14 Rivera, Carolina, (2018), “INE multa a Morena con 197 millones de pesos por fideicomiso”, periódico Milenio, 4 de julio de 2018, <https://www.milenio.com/politica/organismos/ine-multa-Morenacon-197-millones-fideicomiso>, (consulta realizada el 10 de marzo de 2019)

Las reformas que vienen

El pasado 5 de marzo los diputados de Morena, Mario Delgado y Tatiana Clouthier, presentaron la iniciativa para reducir el financiamiento a los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias, la modificación propone una nueva redacción para el artículo 41 de la Constitución para que se compute el financiamiento anual a partir de un ajuste al multiplicador de la Unidad de Medida y Actualización que pasaría de 65 % a 32.5%.

El argumento que justifica la iniciativa de los legisladores se sustenta en criterios simples que, difícilmente resisten un adecuado análisis, por ejemplo:

Señalan Clouthier y Delgado que el aumento de 2015 a 2018 de cerca de 21% en el financiamiento no se justifica, asimismo “consideran que al depender menos del dinero y más de la militancia, la democracia se fortalece.” (Redacción, 2015)¹⁵

La primera observación que tenemos sobre la exposición de motivos es sobre el incremento del financiamiento, al respecto tenemos que advertir el financiamiento establecido en la ley general y secundaria, ha permitido un mecanismo que no está sujeto a la manipulación política o a incrementos desproporcionados. La ley ha cuidado, desde que se adoptó como criterio multiplicador el 65% de la Unidad de Medida y Actualización además de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, criterios apegados a las condiciones sociales y económicas del país. Es por eso que el financiamiento no es un asunto absoluto si no relativo a las condiciones de la competencia. De esta manera, en la asignación del financiamiento se aplican criterios si bien falibles, estos buscan garantizar ingresos que posibiliten las tareas que desempeñan los partidos.

Es así que el financiamiento permanente para actividades ordinarias cobra relevancia como motor para el desarrollo de estos institutos políticos, así como para su robustecimiento, objetivos sustantivos en el contexto de la función sustantiva que los partidos desempeñan en la articulación de intereses y representación en la democracia. Remata el planteamiento el sistema de partidos en que se basaba el criterio de financiamiento ha caducado, nada más erróneo.

15 Redacción, (2019), “Clouthier y Delgado presentan iniciativa para reducir en 50% el financiamiento a partidos” en *El Financiero*, 5 de marzo de 2019

Es oportuno destacar las observaciones positivas que el financiamiento tiene para los partidos como argumentos a favor:

1. El financiamiento público se convierte en un factor que garantiza la equidad de la competencia electoral.
2. El financiamiento permite que partidos pequeños son los beneficiarios directos de la entrega del recurso directo.
3. El financiamiento reduce el riesgo de que los partidos estén expuestos a grandes intereses
4. El financiamiento público al ser entregado a las dirigencias nacionales puede convertirse en un factor que estimule el crecimiento de la organización, así como su fortaleza, un elemento sustantivo que permite hablar de la penetración territorial en algún momento.¹⁶

La segunda idea manifestada por los legisladores citados adolece de una seria revisión de política comparada para evaluar la tendencia de las legislaciones electorales que, en América Latina han implementado algún tipo de financiamiento. El argumento considera un dato a medias, que el financiamiento público otorgado a los partidos es el más alto en América Latina, en su revisión se omiten factores como número de partidos, factores de unidad de medida, ciudadanos inscritos en el padrón, competencias ampliadas del INE, etc.

Clouthier y Delgado explicaron que el presupuesto de financiamiento ha ido en aumento: entre 2009 y 2015 creció en 21 por ciento, la suma total que los partidos reciben en el presente año alcanza 4 mil 965 millones 828 mil 351 pesos (\$ 4 956, 828, 351). Por ello consideraban que su reducción permitiría ahorros que, en el contexto político nacional implica someter al sistema de partidos a los criterios de austeridad que se han venido implementando. Sin embargo, el tema no debe discernirse con los mismos criterios con que se han tomado decisiones de austeridad en otras áreas. El tema del financiamiento no sólo es una reforma constitucional, implica una reforma electoral que de fondo y, con base a lo declarado por Delgado, llevaría a definir tiempos y topes de gasto de campaña, porcentaje requerible para recibir financiamiento por cada partido, rubros sujetos de financiamiento, entre otros.

16 Cfr. Zovatto, Daniel, Gutiérrez Pablo (Coords.), (2011), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*, editorial IDEA/ OEA/ UNAM, México.

La medida está en línea directa de borrar al otrora sistema de partidos plural que sobrevivió hasta el año 2018. El nuevo partido también supone reemplazar a los viejos actores que surgieron en dos momentos distintos de la política nacional, tanto el PAN como el PRI son fuerzas que han acompañado el desarrollo de las instituciones que definieron los rasgos del sistema político mexicano, mientras el PRD fue un partido que a la luz del proceso de liberalización y alternancias encontró una vía que, le permitió convertirse en la opción política de izquierda más importante del país. Los partidos minoritarios como Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Verde son fuerzas que acrecentaron su presencia al amparo de coaliciones y de proyectos claramente regionales que les redituaron éxitos importantes dentro de la política local. Así podemos explicar los triunfos de MC en Jalisco, del PVEM en Chiapas e incluso la pérdida del registro del PT y luego su restitución del mismo a la escena política nacional. La pluralidad que representan, así como sus triunfos hablan de la apuesta que buscaron capitalizar estas pequeñas fuerzas desde lo local, en menoscabo de un proyecto político nacional.

La propuesta de disminución de financiamiento público atenta contra la pluralidad y desconoce el desarrollo de las instituciones democráticas que nos tienen en el momento presente. Asimismo, muestra la miopía de actores que justifican una enorme decisión que tiene consecuencias catastróficas para la política mexicana en el futuro inmediato y mediato. Delgado advertía que, los partidos debían estar expuestos a la nueva circunstancia de austeridad, que si bien traía reducción de recursos había que recordar que Morena había pasado por el mismo momento. Sin embargo, el legislador no cuida que un partido de reciente creación tiene derecho al financiamiento público en especie y pecuniario, así como a las prerrogativas que le permitan presentarse ante el elector, reglas que Morena conocía.

Desconocer dichas disposiciones es negar los principios legales que le dieron a los procesos electorales viabilidad y robustecieron el modelo de partidos y sistema electoral. La historia del desarrollo de las instituciones democráticas implicó una acción unívoca, el diseño de un sistema basado en una serie de reformas que buscaron el perfeccionamiento de la democracia. La deformación del sistema acumula fallas estructurales de la economía del país y no sólo del sistema de partidos y electoral, pues ahí se encuentran las diversas reformas electorales que buscaron garantizar en diversas fases la legalidad y legitimidad de la representación en manos tanto de partidos y candidatos sin partido

Argumentar que la democracia se fortalece si se depende más de los militantes es devolver al principio donde en el origen se encontraba la viabilidad de los partidos como agentes intermediarios de representación. Asimismo, el dato es la evidencia empírica que demuestra el error del argumento de los legisladores, en el pasado proceso electoral, "... casi nueve de cada 10 pesos del dinero utilizado para recrear la competencia democrática es financiamiento público..." (INE, 2018)¹⁷, por lo que la propuesta de que el financiamiento recaiga en los militantes es poco probable pues tan sólo el 12 % del dinero que usaron los partidos provino de fuentes privadas.

Es cierto que los partidos, derivado del financiamiento han reproducido patologías que, a la luz de la imputación de una sociedad exigente, no son posibles de omitir, sin embargo, hay que advertir que son instituciones necesarias y suficientes para hacer viable el ejercicio sustancial del proceso democrático: el sufragio.

La austeridad de las instituciones democráticas: desaparecer los OPLES

La propuesta de reforma electoral rompe el diseño que, a partir del Pacto por México, las fuerzas políticas establecieron con el gobierno federal encabezado por Peña Nieto. Con base en las declaraciones de miembros de la corriente de los "chuchos", perteneciente al PRD, sabemos que fue este partido quien propuso transferir competencias de los órganos electorales locales al Instituto Nacional Electoral, así como que el INE asumiera el nombramiento de los consejeros integrantes de los consejos generales de los órganos locales (OPLES). El objetivo era uno, arrancar del control de los gobernadores (poder real en los estados de la república) la integración de los órganos electorales, vía el uso de su poder para imponer nombramientos que eran incorporados en las listas que los congresos, en su mayoría sometidos al gobernador, votaban.

Asimismo, dicha reforma electoral federal amplió las competencias del INE en materia de fiscalización de todos los partidos políticos, entre otras medidas relevantes.

17 INE, (2018), "Sanciona INE irregularidades en informes de ingreso y gastos de campañas federales y locales de 2018", 6 de agosto de 2018

La propuesta de Morena en aras de robustecer el proyecto de gobierno, basado en la centralización y política de austeridad electoral, ha propuesto la desaparición de los órganos locales, a pesar de que con esa medida la soberanía de los estados se viole al incidir un órgano externo en el diseño de su sistema electoral y de representación. De esta manera, desde el orden de gobierno federal se estaría determinando la forma de organización local y, por ende, interfiriendo en la integración de los poderes locales.

La propuesta de reforma señala que el modelo electoral está rebasado, pues los organismos electorales locales han cedido sus competencias al órgano nacional, por lo que su trabajo ha quedado reducido, con amplios periodos sin actividad. Se pretende demostrar en la exposición de motivos que, desaparecer los OPLES permitirá un ahorro relevante, con base a los datos se infiere que los recursos que se ahorrarían corresponden a un monto de 14 mil millones de pesos.

Los incrementos en el gasto (inversión en materia electoral) tienen que revisarse a la luz de factores como prerrogativas a partidos y candidatos independientes, educación cívica, impresión de documentación para la elección, escrutinios y cómputo de la elección, resultados preliminares, encuestas, organización, desarrollo de formas de participación ciudadana, etc. Desde esta perspectiva, el factor monetario no es una variable simple, el rendimiento institucional deviene de los recursos suficientes, así como de las competencias establecidas en la constitución y en las leyes secundarias.

A manera de conclusión

En el pasado proceso electoral federal encontramos nuevamente una severa crítica sobre los recursos con que los partidos cuentan para participar en la competencia. Ratificar el financiamiento es porque aún podemos confirmar que los principios que han determinado su implementación siguen vigentes la equidad en la competencia; el reparto paritario en un porcentaje favorece a fuerzas de reciente incorporación lo que permite oxigenar el sistema de partidos, el cual gracias al dinero público es robusto con un alto grado de institucionalización del recurso directo; el dinero público evita que los partidos estén expuestos a los grandes intereses, lo cual permite que los resultados electorales sean el fiel reflejo de la voluntad del voto ciudadano.

Los comportamientos extralegales que los partidos han reproducido en el uso de recursos representan un reto importante. En el pasado proceso electoral se pudo constatar que la fiscalización fue un mecanismo para ir limitando ese tipo de prácticas que corroen proporcionalmente la confianza institucional depositada en los procesos electorales. Casos como el fideicomiso “Por los demás” o el uso de las tarjetas, dícese moderna estrategia de promoción en pos de la consecución del voto son ejemplos de cómo la falta de transparencia y de coordinación de criterios legales y de voluntad para reconocer hasta las competencias del órgano administrativo puede y debe aplicar sanciones que sirvan para hacer inviable prácticas plagadas de opacidad o violatorias de la ley secundaria, de actores que están obligados a observar puntualmente las reglas del juego.

Derivado del resultado electoral y a la imposición de una agenda de austeridad las futuras reformas que el nuevo gobierno alienta desde su discurso de campaña van en sentido contrario al diseño institucional electoral. La disminución del financiamiento como la desaparición de los OPLES son acciones que pueden catalogarse como medidas liberales. El diagnóstico es erróneo de sendas iniciativas, tanto la inversión en materia electoral debe ser revisada pero por otros criterios, por ejemplo alternativas para publicitar las plataformas e ideología del partido, rubros de financiamiento, duración de las campañas, así como la ampliación de las competencias del Instituto Nacional Electoral son los factores necesarios a considerar y no solamente porque se asume que la legitimidad que le dio las urnas al hoy partido dominante de la escena nacional interpreta que es lo mejor para el país.

El desmonte del sistema de partidos como la desaparición de los Órganos Electorales Autónomos hay que leerlos desde la clave del institucionalismo histórico para evaluar la persistencia de las instituciones que nos dimos para hacer valer la voluntad ciudadana y, desde ahí advertir que los cambios deben emanar como parte del desarrollo de un modelo que ha tendido a su perfeccionamiento institucional y no para exponerlo a los riesgos que en el pasado motivaron el largo camino de reformas democráticas.

Bibliografía

AGUILAR CAMÍN, Héctor, (2019), “El gran benefactor”, periódico Milenio, 6 de marzo de 2019, <https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/el-gran-benefactor>, consulta realizada el 6 de marzo de 2019.

CASAR, María Amparo, (2019), “El gran benefactor”, revista Nexos, marzo 2019, <https://www.nexos.com.mx/?p=41305>, consulta realizada el 6 de marzo de 2019.

INE, (2018), “Sanciona INE irregularidades en informes de ingreso y gastos de campañas federales y locales de 2018”, 6 de agosto de 2018.

INE, (2017), “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las cifras del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2018”, 1 de septiembre de 2017

INE, (2017), “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña, para las elecciones de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de diputaciones y senadurías por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018”, 24 de noviembre de 2017

LEÓN, Samuel, Mora, Salvador, (coords.), (2010), *El financiamiento de la política*, edita Océano, México.

MURAYAMA, Ciro, (2018), “Campañas: fue el voto, no el dinero” en periódico Excelsior, 9 de agosto de 2018, <https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/campanas-fue-el-voto-no-el-dinero/1257524>, (consulta realizada el 10 de marzo de 2019).

Redacción, (2019), “Clouthier y Delgado presentan iniciativa para reducir en 50% el financiamiento a partidos” en *El Financiero*, 5 de marzo de 2019.

RIVERA, Carolina, (2018), "INE multa a Morena con 197 millones de pesos por fideicomiso", periódico Milenio, 4 de julio de 2018, <https://www.milenio.com/politica/organismos/ine-multa-Morenacon-197-millones-fideicomiso>, (consulta realizada el 10 de marzo de 2019)

S.A., (2017), "Académicos detallan contra del voto en México; tarjetas Soriana incidieron en elección de 2012" en Aristegui Noticias (online), 6 de diciembre de 2017

S.A., (2017), "Partidos podrán regalar tarjetas en campaña; TEPJF elimina prohibición del INE" en Periódico Excélsior (online), 28 de diciembre de 2017

S. A., (2017), "Da TEPJF luz verde al uso de tarjetas... y enciende la polémica" en Aristegui Noticias (online), 30 de diciembre de 2017

S.A., (2018), "Comisión del INE avala las tarjetas donde Anaya ofrece que mexicanos reciban 1500 pesos mensuales" en Animal Político (online), 25 de junio de 2018

ZOVATTO, Daniel y Gutiérrez, Pablo, (coords.), (2011), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*, editorial IDEA/OEA/ UNAM, México.

Democracia interna, liderazgo y representatividad de las mujeres en los partidos políticos en México

Mónica ZÁRATE¹

Resumen

Los procesos democráticos en México han tenido un avance indiscutible, pues se han fortalecido las instituciones y se han generado mecanismos que puedan garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. La estructura jerárquica y vertical de los partidos determina que su dinámica esté marcada por la cultura del poder, donde las decisiones son tomadas por una cúpula que decide las formas de relación y las prioridades o tareas en las que se deben enfocar los partidos políticos. Es muy frecuente que las mujeres, cuando van ascendiendo a lugares que impliquen mayor poder dentro de los partidos se vean amenazadas, y que además prevalece la idea de que las “mujeres no son aptas para la política”. El trabajo presenta estrategias para el empoderamiento de las mujeres al interior de los partidos políticos.

Abstract

The democratic processes in Mexico have had an unquestionable progress, as the institutions have been strengthened and mechanisms have been generated that can guarantee the political participation of women on equal terms. He emphasizes that the hierarchical and vertical structure of the parties determines that their dynamics are marked by the culture of power, where decisions are made by a dome that decides the forms of relationship and the priorities or tasks in which political parties should focus. It is very common that women when they ascend to places that imply greater power within the parties are threatened, and that the idea that “women are not fit for politics” also prevails. The work presents strategies for the empowerment of women within political parties

1 Pedagoga egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Cuenta con Especialidad en estudios de género y liderazgo (PUEG/ILSB). En la actualidad se desempeña como consultora independiente en investigación sobre las desigualdades entre los géneros, liderazgo político y estrategias de gestión y negociación desde la perspectiva de género. Es directora general de Bitácoras. Liderazgo Social con Equidad AC en donde se ha especializado en diversas líneas de trabajo: participación política, liderazgo político y contralorías ciudadanas para la fiscalización de los partidos políticos en la ejecución del presupuesto del 3% dirigido al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.

Palabras claves: participación política, partidos políticos, mujeres, democracia, liderazgo político.

Keywords: political participation, political parties, women, democracy, political leadership.

Introducción

Los procesos democráticos en México han tenido un avance indiscutible. Se han fortalecido las instituciones y se han generado mecanismos que puedan garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad.

Sin embargo, esta democracia representativa ha sido impermeable a la participación de las mujeres. Las estructuras de poder se han constituido como espacios masculinos, donde las distintas formas de articularse tienen que ver con los intereses, los tiempos y las necesidades de los varones, y se ha dejado a las mujeres excluidas de los mismos.

Esta exclusión está íntimamente relacionada con los diferentes obstáculos que enfrentan estas al interior de las estructuras organizacionales de los partidos políticos. Numerosos autores han estudiado la manera en que estas estructuras determinan las distintas formas de relación entre los miembros que las conforman, así como las oportunidades que tienen las mujeres para avanzar dentro de las mismas.

Vargas Hernández² señala que las relaciones de poder al interior de las organizaciones pueden ser descritas en función de las formas de dependencia de las personas subordinadas y en función de esto se toman las decisiones relevantes. Para este autor, se definen cuatro orientaciones culturales que afectan las dinámicas organizacionales: 1. La cultura del poder, donde las decisiones son tomadas por una cúpula; 2. La cultura de roles, en donde el orden y la racionalidad de los procedimientos son más importantes que quienes los ejecutan, 3. La cultura de la tarea, donde se otorga más valor a un trabajo bien realizado y 4. La cultura personal, en estas organizaciones las personas en lo individual son más importantes que en lo colectivo y mantienen un alto nivel de autonomía del grupo.

² Vargas Hernández, "Culturocracia organizacional en México", *Hitos de Ciencias Económicas y Administrativas*.

En el caso de los partidos políticos, su estructura jerárquica y vertical determina que su dinámica esté marcada por lo que Vargas Hernández denomina la cultura del poder, donde las decisiones son tomadas por una cúpula que determina las formas de relación y las prioridades o tareas en las que se deben enfocar los partidos políticos.

Esta estructura, a su vez, está determinada por el tipo de liderazgo que predomina al interior de los partidos, el cual se caracteriza por basarse en un clan donde se privilegia la lealtad, la pertenencia a un grupo de poder y el respeto a la tradición. Este tipo de liderazgo impide que las mujeres militantes puedan acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a puestos de toma de decisiones dentro de los partidos, y dificulta su postulación como candidatas.

Flavia Freidenberg (2017) propone un índice que permite identificar el nivel de igualdad que tienen las mujeres y los hombres dentro de los partidos políticos para poder determinar en qué medida estos promueven, dificultan u obstaculizan la representación política de las mujeres. Este índice establece tres componentes: 1) el electoral el cual contiene la inclusión de las mujeres dentro de las candidaturas y la elección; 2) la programática que mide la inclusión de las mujeres en los estatutos de los partidos políticos y la armonización de reglas y 3) el organizacional.

Haremos un análisis muy general de la dimensión organizacional, la cual está constituida por tres variables. 1) Las mujeres en cargos de dirección política y en cargos vinculados con las áreas de administración y las vinculadas al financiamiento de los partidos políticos; 2) la existencia de una unidad de género que promueva procesos de empoderamiento, capacitación y el generar un ambiente libre de violencia dentro del partido; 3) el financiamiento para las actividades vinculadas a las militantes.

En un mundo idóneo se supone que los cargos de mayor representación deberían ser paritarios, es decir deben estar ocupados en la misma proporción por hombres y mujeres. En México, (por lo menos los datos que muestra la investigación 2017) esto no ocurre, solo en el PVEM el 54.5% de los cargos están compuesto por mujeres, le sigue el PRD con 52%; le sigue el PAN y PRI con 35%; PT 16% y Morena 15%.

En cuanto a la presencia de mujeres en el máximo órgano administrativo, encargado de la administración y recursos financieros del partido, solo el PVEM y el Partido Encuentro Social tiene una mujer que dirige esta área estratégica. Cabe mencionar que tendríamos que realizar un estudio cualitativo para poder medir si el que tengan mujeres en estas áreas garantiza que distribuyan los recursos de manera equitativa y bajo de premisa de fortalecer la igualdad de género dentro del partido.

Además, prevalece la idea de que las “mujeres no son aptas para la política” y esta idea permea las relaciones dentro de los partidos políticos. Las que se establecen entre ellas y aquellas que se establecen con el grupo político al que pertenecen.

Es muy frecuente que las mujeres cuando van ascendiendo a lugares que impliquen mayor poder dentro de los partidos se vean amenazadas. En el momento que trasgreden los lugares socialmente asignados para ellas se vuelven vulnerables. Paradójicamente el poder las pone en un lugar de peligro.

En cuanto a las unidades de género dentro de los partidos políticos, si bien es cierto que todos (por lo menos los partidos a nivel nacional) cuentan con este mecanismo, el margen de acción que tienen las titulares es muy acotado al tener dificultades en tener un presupuesto que permita realizar acciones como la prevención del acoso y hostigamiento sexual, la transversalización de la perspectiva de género en toda la estructura organizacional, el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, etc.

En este último tema, el del fortalecimiento de los liderazgos políticos, la reforma política del 2014 especifica la importancia de que el 3% del financiamiento global que reciben los partidos esté dirigido al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres mediante diversas acciones: procesos de capacitación, diseño de investigaciones estratégicas que apoyen a las mujeres electas el mejor ejercicio de su función, etc. Este financiamiento se fortalece con el financiamiento que a nivel estatal tienen los partidos.

Sin embargo, las titulares de las Unidades de Género, o de las Secretarías de la Mujer se enfrentan a múltiples resistencias para ejercer estos recursos. En la mayoría de los partidos, no se entregan a tiempo los presupuestos a tiempo

inclusive en muchos casos prefieren pagar la multa que les impone el INE cuando no cumplen con esta obligación.

Estos son ejemplos muy generales de las dificultades que enfrentan las mujeres dentro de sus partidos. Es indispensable realizar diagnósticos organizacionales de los partidos con perspectiva de género para poder develar las expresiones y desigualdades que se reproducen en ellos y las implicaciones que tienen para hombres y mujeres.

La premisa por la que parte el análisis de género y organizaciones es que toda organización está implicada en el establecimiento y reproducción de las relaciones de género, pero a su vez tiene la posibilidad de transformarlas.

Los liderazgos

¿Por qué es importante el liderazgo para las mujeres y por qué es importante fortalecer el liderazgo de aquellas mujeres que ya están conduciendo grupos, propuestas, que buscan mejorar las condiciones de vida de los hombres y las mujeres de sus comunidades? La respuesta está en que las mujeres, como los jóvenes u otros sectores desfavorecidos o marginados, somos una parte fundamental del tejido social y quienes nos preocupamos por hacer cambios de fondo.

Desde siempre, las mujeres hemos estado jugando un papel central en los cambios estructurales de nuestras sociedades. Desde que las mujeres salimos a trabajar fuera de casa, la familia, la sociedad y el Estado han tenido que desarrollar políticas públicas que concilien el trabajo de las mujeres fuera y dentro de la casa, garantizando sus derechos fundamentales. Otro motivo es que las mujeres podemos incidir en “cambiar las claves de la representación” y “las prácticas del poder”³

El liderazgo es ese conjunto de competencias diversas que nos permiten conducir, orientar y apoyar colectivos en el logro de sus objetivos; no requiere de puestos para ejercerse, puede construirse en la práctica con la adquisición de habilidades, sensibilidad y conocimiento.

3 Lamas, Marta, (1998), “Feminismo y Liderazgo”, en *Mujeres al Timón, más allá de El Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina*. pp 29-49.

El aprendizaje que hemos recibido las mujeres nos ha limitado la construcción de capacidades para navegar en el mundo público; asimismo, en la medida en que se ha establecido el liderazgo masculino como modelo, se ha minimizado la importancia que tienen muchas de las capacidades de las mujeres que intervienen positivamente en sus comunidades y que conducen grupos diversos.

La perspectiva de género⁴ nos ha brindado muchísimos elementos para analizar la construcción y el ejercicio de los liderazgos de las mujeres tomando en consideración aquellos elementos que generan desigualdad, discriminación y violencia política. El liderazgo de muchas mujeres es diverso y dependiendo de cada contexto adquiere particularidades específicas, aunque existe un denominador común: las mujeres enfrentan una discriminación constante pues se les considera menos capaces de desempeñarse en un cargo de representación popular o en las direcciones de los partidos políticos.

La participación política de las mujeres ha de inscribirse en el marco de un gran cambio cultural, desde donde podemos ver nuevos horizontes de igualdad a través del pacto y la negociación (Amorós: 1990)

No obstante, estos avances, la ciudadanía y el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres es un proceso inacabado. Por ello, es preciso ampliar y fortalecer ambos y para que esto sea posible es necesaria la articulación de distintos actores políticos y una mayor participación de las mujeres en la vida pública.

Propuestas para el empoderamiento de las mujeres dentro de las organizaciones partidistas:

El empoderamiento de la mujer dentro de los partidos políticos tiene grandes retos, ya que las mujeres que participan en este sector generalmente viven al margen del margen, es decir son objeto de múltiples discriminaciones y exclusiones. El reto consiste en lograr un cambio cultural profundo, cambiando las estructuras de desigualdad que tanto afectan a las mujeres políticas. Para que esto ocurra, debemos diseñar estrategias de empoderamiento.

³ Como definición inicial se habla de una herramienta conceptual y metodológica que "que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos" (Inmujeres-PNUD, 2007:13).

Hoy, pese a los desafíos que las mujeres políticas deben enfrentar, estas han logrado conquistas muy importantes para fortalecer sus liderazgos y empoderamiento.

Estrategias para el empoderamiento de las mujeres al interior de los partidos políticos:

Debemos diseñar una serie de estrategias que fortalezcan el liderazgo y empoderamiento y la representatividad de las mujeres políticas:

- a) Eliminar en las prácticas informales los obstáculos que de hecho o de derecho impiden la participación igualitaria de la mujer en los partidos políticos.
- b) Para fortalecer la acción política de las mujeres hay que ampliar su ámbito de acción desde la base. Permitir el acceso de estas a patrones de trabajo que permitan fortalecer su liderazgo político y visibilidad al interior y al exterior del partido político.
- c) Fortalecer el “capital político” de las mujeres y fomentar la importancia que estas realizan al interior de los partidos políticos.
- d) Contar con procedimientos “claros”, transparentes de selección de candidatos y candidatas al interior de los partidos políticos.
- e) Desaparecer las ambigüedades en la formulación y aplicación de las cuotas y en contraparte fomentar la transparencia.
- f) Desarrollar mecanismos de evaluación de los y las integrantes del partido, de tal manera que podamos contar con elementos puntuales que evidencien su desempeño a la ciudadanía.
- g) Implementar contralorías ciudadanas que hagan un monitoreo a los partidos políticos el destinar el 3% para la capacitación de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los partidos políticos.

- h) Es urgente la organización de las mujeres al interior de los partidos políticos. Son ellas las generadoras del cambio.
- i) Hacer efectivas todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política.
- j) Realizar estrategias de comunicación que promuevan los derechos políticos de las mujeres.
- k) Promover la armonización de leyes electorales y de los estatutos de los partidos políticos e incluir mecanismos que garanticen la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Fuentes de información

LAMAS, Marta, (1998), "Feminismo y Liderazgo", En *Mujeres al Timón, más allá de El Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina*, pp. 29-49.

VARGAS HERNÁNDEZ, "Culturocracia organizacional en México", *Hitos de Ciencias Económicas y Administrativas*.

Violencia política en épocas de paridad

María Guadalupe RAMOS PONCE¹

Resumen

La violencia contra las mujeres ha transitado de estar legitimada social y normativamente por el Estado, a deslegitimarse gracias al movimiento feminista y al movimiento amplio de mujeres, quienes han logrado transitar en los últimos años en procesos para sancionarla, primero como violencia doméstica y violencia intrafamiliar, para llegar a visibilizarla como violencia de género, violencia machista, violencia patriarcal, violencia contra las mujeres, etc., y desde luego violencia política. La violencia machista se extiende a todos los espacios en que los hombres tienen una posición de poder, una posición de hegemonía; y entre mayor es el poder, mayores posibilidades de un ejercicio de violencia explícita o no. Casi todos los estudios sobre violencia patriarcal miran solo los efectos, pero es muy importante la reflexión también sobre las raíces de esa violencia, que es estructural y sistémica. La violencia machista está enmarcada por la desigualdad, la opresión y la exclusión hacia a las mujeres. El acceso al poder les ha significado a muchas mujeres el ejercicio de violencia en su contra, la violencia política.

Abstract

Violence against women, has shifted from being socially and normatively legitimized by the State, to be strongly delegitimized thanks to the feminist movement and the broad women's movement, who has managed in recent years, to fight legal processes to sanction it, first as domestic violence and intrafamily violence, then to be identified as gendered violence, sexist violence, patriarchal violence, violence against women, male violence against women etc., and of course political violence. Male violence extends to all spaces in which men have

1 Docente investigadora del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, México. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I. Defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres, coordinadora de CLADEM en Jalisco. lupitaramosponce@gmail.com

a position of power, a position of hegemony and the greater the power, the greater the chances of an explicit or non-explicit exercise of violence. Almost all studies on patriarchal violence look only at its effects and reflection, however, is very important reflect upon the roots of this patriarchal violence which is structural and systemic. Male violence is framed by inequality, oppression and exclusion in which women have traditionally been confined; this is how the patriarchy has established itself as a power system. That is why access to that “power” has meant for many women the exercise of violence against them, that is, political violence.

Palabras clave: Violencia de Género, Violencia Política, Mujer, Política, Poder.

Keywords: Gendered violence, political violence, Women, politics, power.

Introducción

La resignificación de la relación mujer-poder-política, nos lleva también la mirada hacia otros aspectos sustanciales del ejercicio del poder: La violencia política contra las mujeres.

Garantizar las condiciones del arribo a los espacios de representación para las mujeres debe ser una prioridad acompañada del cuestionamiento sobre las violencias que sufren, padecen y reciben estas en el ejercicio del poder.

El año de la paridad en México, nos condujo a una mayor presencia de las mujeres en los ámbitos legislativos y de representación, sin embargo, el camino ha estado lleno de obstáculos y del ejercicio de violencia de género y de violencia política contra ellas.

Qué bueno que la presencia de las mujeres en cargos de importancia enriquece y fortalece el estado democrático de Derecho, sin embargo, si la presencia de las mujeres en los espacios de poder se realiza a costa de las múltiples violencias que sufren e incluso para algunas les ha representado el riesgo mismo de perder la vida; entonces ese “fortalecimiento del Estado” no nos sirve, es decir, no es a costa de la vida de las mujeres en que se deben cimentar los Estados.

No se trata solo de llegar a los cargos de representación, sino de cuestionar los cargos mismos, su función y las violencias que se ejercen contra las mujeres que llegan a los mismos.

Violencia política en épocas de Paridad

Muy importante hacer reflexión conjunta sobre lo que ocurre en el año de la paridad en México, que nos ha llevado a una mayor presencia de las mujeres en los ámbitos legislativos y cada vez con una mayor representatividad en la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, la llegada de las mujeres a la política no ha sido un camino fácil. Al contrario, ha estado lleno de obstáculos y sobre todo del ejercicio de violencia de género y de violencia política.

He escuchado a Martha Tagle, diputada federal decir en más de una ocasión: “Queremos mujeres en el Poder, con Poder”. Tiene mucha razón Martha, de poco o nada sirve tener una mayor representatividad de mujeres en los congresos legislativos, si estas llegan sin poder de decisión y atienden solo lo que el jefe político o de su partido les ordena.

La académica Lourdes Pacheco² plantea también que las mujeres que participan en la política están lejos de ser consideradas pares por parte de los hombres de la política puesto que ellas son vistas como cuerpos sexuados. El poder político se ejerce como un dominio basado en el sexo dentro de los parámetros del poder masculino.

Sin duda, la violencia de género y la violencia política se hacen presentes en las mujeres que han llegado a los congresos legislativos. En ocasiones, ni ellas mismas alcanzan a ver esas violencias, como cuando les ordenan incluso votar iniciativas que atentan contra sus propios derechos, eso es violencia política y violencia de género.

² Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes, (2016), “Mujeres en la política: nadar contra la corriente sin ser salmón”, en Revista Folios, reflexión y palabra abierta, No. 31, México. Consultable en: <http://www.revistafolios.mx/hemeroteca/31>

La violencia contra las mujeres, ha transitado de estar legitimada social y normativamente por el Estado, a deslegitimarse gracias al movimiento feminista y al movimiento amplio de mujeres, quienes han logrado transitar en los últimos años en procesos complicados de deslegitimación para sancionarla primero como violencia doméstica y violencia intrafamiliar, para llegar a visibilizarla como violencia de género, violencia machista, violencia patriarcal, violencia contra las mujeres, violencia política, etc.

Casi todos los estudios sobre violencia patriarcal miran solo los efectos y es muy importante la reflexión también sobre las raíces de esa violencia patriarcal que es estructural y es sistémica.

La violencia contra las mujeres es una problemática social y global. Ninguna sociedad se escapa de las violencias machistas incluyendo la violencia política.

La violencia patriarcal se extiende a todos los espacios en que los hombres tienen un ejercicio de poder. La violencia patriarcal o violencia de género no se agota en las agresiones físicas en las relaciones de pareja. La violencia patriarcal se extiende a lo largo de la vida de las mujeres de diferentes maneras, el acoso, hostigamiento, violencia sexual, violencia física, patrimonial, económica, psicológica, violencia política y por supuesto el feminicidio.

De hecho, tanto el acoso sexual como el hostigamiento sexual, han tenido esa función histórica de desalentar la presencia de las mujeres en el ámbito público, es decir el acoso callejero ha tenido la función de ahuyentar a las mujeres de las calles y el hostigamiento ha tenido la función de ahuyentar a las mujeres de los espacios educativos y laborales.

La violencia machista se extiende a todos los espacios en que los hombres tienen una posición de poder, una posición de hegemonía y entre mayor es el poder, mayores posibilidades de un ejercicio de violencia explícita o no.

En las recientes elecciones en México, nos estrenamos con la Paridad como principio obligatorio constitucional, lo que obligó a los partidos a la inclusión de las mujeres en las candidaturas en un 50 por ciento y permitió que, en la mayoría de los Congresos legislativos del país, comenzando por el Congreso de la Unión, casi se logra la paridad legislativa, sin embargo, esto llevó a violencias políticas nunca antes vistas, incluyendo el asesinato de varias candidatas.

La violencia masculina está enmarcada por la desigualdad, por la opresión y por la exclusión en la que tradicionalmente se ha confinado a las mujeres, así es como el patriarcado se ha afianzado como sistema de poder. Es decir, el patriarcado es una serie de estructuras de poder para el dominio masculino. No se puede entender la violencia contra las mujeres si no asumimos la idea de que el patriarcado se sustenta en los privilegios de los varones sobre la desigualdad y subordinación de las mujeres.

Esto no quiere decir que todos los hombres son violentos y que todas las mujeres viven las mismas formas de discriminación. Pero si es cierto que todos los hombres nacen con privilegios solo por el hecho de ser hombres y todas las mujeres nacen en la desventaja de ese privilegio que tienen los varones. Ha sido necesario ir desmontando esos privilegios de los varones para que se conviertan en derechos para las mujeres, por ejemplo: El voto.

Ahora la pregunta es ¿Por qué están apareciendo nuevas formas de violencia?

Hasta los años 60 y 70 los hombres tenían el control del mercado laboral y en general de todas las estructuras de poder (económicas, sociales, jurídicas, etc.).

Sin embargo, en los últimos años, hay un mayor protagonismo social y protagonismo político de las mujeres, quienes irrumpimos en el espacio público y en los espacios tradicionalmente destinados a los varones.

Esta movilización de las mujeres ha significado una respuesta violenta de los varones.

Por eso es importante que politicemos la violencia machista como una violencia patriarcal. Es decir, es necesario ligar la violencia que sufren las mujeres con el sistema de poder que le da origen y con todas las estructuras sociales, políticas y económicas que lo sostienen.

La violencia patriarcal se recrudece y se sustenta en la pérdida de control de los varones sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

Un sistema que está construido sobre la posición de poder y de hegemonía social, económica y política de los varones es generador de violencia contra las mujeres que irrumpen y transgreden esa estructura de poder, es decir, llegar

al espacio público, político y económico, ha valido a las mujeres el ejercicio de la violencia en su contra. El acoso y el hostigamiento han servido para inhibir la presencia de las mujeres en el espacio público, en el espacio político y en el espacio educativo y laboral.

Se sigue mirando la participación política de las mujeres como una dádiva y como una concesión de género su presencia en el poder legislativo. Las coordinaciones políticas siguen estando a manos de los varones, las comisiones importantes, las siguen presidiendo ellos. Y no, no es que nos “den la oportunidad” de participar en la política; se trata de derechos de los que fuimos despojadas las mujeres y que nos ha costado mucho trabajo su pleno reconocimiento después de un largo camino de exigencia.

Mientras que las mujeres en México sigan padeciendo las desigualdades económicas, políticas y sociales, no podremos hablar de un Estado democrático. Si bien en los últimos años se han realizado reformas legislativas que han favorecido la inclusión de las mujeres en la participación política de México, esto no significa que se hayan eliminado los innumerables obstáculos que existen para que el acceso de las mujeres en la vida política de nuestro país sea real.

Yo quisiera traer a la reflexión un texto de mi compañera Gabriela Bernal, citado en el libro estudio del feminicidio en Jalisco³, quien nos habla de esas violencias simbólicas, una de ellas, la más importante, la que ha paralizado a muchas mujeres y les ha impedido participar en la política a plenitud, es la enseñanza del miedo. Nos han enseñado el miedo con el cuerpo, por eso lo tenemos tan internalizado.

“No hay violencia más maquillada, más sutil y perversa que la enseñanza del miedo. Encubierto de seguridad, de protección, de cobijo, de certezas, el peor enemigo de nosotras las mujeres es el miedo. El miedo que atenta contra los sueños, contra las preguntas, contra el deseo. El miedo que socava cualquier posibilidad de autonomía.

Miedo a salir sola, miedo a hablar en voz alta y en público, miedo a mostrar amor, miedo a la soledad. Miedo a mirar con la frente alta, un horizonte ancho,

³ Ponce, María Guadalupe, (2015), Estudio de feminicidio en Jalisco, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

pero no ajeno. Miedo a descubrir el cuerpo, miedo a descubrir los otros cuerpos. Miedo a ir a otra ciudad, viajar sola y mirar otras formas de vivir. Miedo a lo que los demás van a pensar si nos descubren riendo a solas, conversando con un hombre que no es el novio o el marido. Miedo a no ser lo suficientemente buenas para un trabajo, o para establecer una relación que valga la pena ser vivida.

¿Cómo aprendimos a tener tanto miedo? ¿Cómo es que el miedo se ha vuelto nuestra segunda piel? Como si del vientre de nuestras madres hubiésemos llegado recubiertas de miedo y no con los ojos curiosos, los oídos atentos y la boca llena de sonidos.

Aprendemos el miedo con el cuerpo. Con el cuerpo femenino que explora y es sancionado con buenas costumbres: las niñas no se trepan a los árboles, no salen a jugar a la calle. Aprendemos el miedo con el cuerpo que no cabe en las medidas ideales y que se quedará abandonado como prenda con falla a la espera de un comprador que no alcance a notar las deficiencias: las mujercitas tienen que estar bonitas.

Pero también aprendemos el miedo con los cuentos de princesas que esperan encerradas e inútiles en un castillo/prisión, sin aventurarse jamás más allá de los límites; sin atreverse a explorar el bosque, porque serán devoradas por ogros, lobos y cuánto malvado ser cabe en la imaginación.

Aprendemos el miedo con la trampa de la desolación, como si la soledad no fuese la primera y única condición para el verdadero encuentro con una misma y con los otros/as.

¡Cuánta violencia hay en cada amenaza! No hay ejercicio más brutal de la violencia que la amenaza, porque está destinada a minar la confianza en nosotras en los y las otras. El dolor del golpe pasará, la herida sanará, pero el miedo, la amenaza se adentran en el cuerpo, en el corazón, en la cabeza con el solo objetivo de paralizarnos. Como si estuviéramos totalmente indefensas. Como si no pudiéramos cambiar el rumbo de las cosas. Como si la única forma de estar seguras fueran la obediencia y la casa. Como si no nos hubieran parido para la aventura. Como si no pudiéramos sacar las uñas para defendernos. Como si no pudiésemos levantarnos tras la caída.

No hay violencia más encubierta que cortarnos las alas, a cuenta de una falsa seguridad que nos priva del más elemental derecho al gozo de descubrir y descubrirnos, como sujetas de este mundo ancho y tan propio”. Asumirnos como mujeres políticas y recuperar el espacio del ejercicio de poder en estos tiempos, es un riesgo de vivir y sufrir violencia política.

Esas primeras mujeres que llegaron a ocupar los espacios legislativos vivieron sin duda innumerables violencias, desde exigirles un código de vestimenta (masculinizada por supuesto), hasta banalizar su presencia en el congreso con notas periodísticas que daban cuenta del contenido en los bolsos de las diputadas.

Ahora se encuentran en paridad o cercana a ella y siguen sufriendo agresiones y violencias. Las limitan en su actuar y ellas, siguen teniendo miedo.

Yo les invito a que el miedo cambie de bando: “Nos tienen miedo, porque no tenemos miedo”, así gritamos las feministas como consigna en las marchas y manifestaciones. Así es, nos tienen miedo porque no tenemos miedo. No tenemos miedo de equivocarnos, de perder y volver a levantarnos, de apropiarnos del espacio público tan androcéntrico, tan masculinizado. Feminizar la política significa no solo garantizar la presencia de las mujeres en el ejercicio del poder, sino llevar una agenda de género común, imprimir un sello propio, mujeres con voz, mujeres empoderadas, mujeres en el poder con poder.

Dejar de temer al coordinador de bancada, al líder del partido, no es a ellos a quienes les deben el espacio y la curul. Se lo ganaron cada una de ellas con su presencia y representación, pero también con la representación de las ancestras, de las abuelas, de las madres y de las mujeres aquellas que perdieron el miedo y salieron a las calles a exigir no el derecho al voto, el legítimo derecho de ser reconocidas como ciudadanas.

Fuentes de información

PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes, (2016), “Mujeres en la política: nadar contra la corriente sin ser salmón”, en Revista Folios, reflexión y palabra abierta, No. 31, México. Consultable en: <http://www.revistafolios.mx/hemeroteca/31>

PONCE, María Guadalupe, (2015), Estudio de feminicidio en Jalisco. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

Justicia partidaria: nuevos desafíos

José René OLIVOS CAMPOS¹

Resumen

El capítulo tiene por objetivo tratar las instancias partidarias responsables de resolver las controversias que impugnan los militantes y afiliados de los partidos políticos que se produce en los tiempos presentes y los retos estimados después del proceso electoral de 2018.

Abstract

The aim of the chapter is to deal with the party instances responsible for resolving the disputes that militants and members of political parties are challenging in the current times and the challenges estimated after the 2018 electoral process.

Palabras claves: Justicia partidaria.

Keys words: Justice party.

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo destacar la importancia de la justicia partidaria que realizan los órganos colegiados de los partidos políticos en el México actual, como instancias facultades constitucional, legal y estatutariamente para dirimir las controversias que promuevan por sus afiliados y militantes en los institutos políticos nacionales y locales, en la actividad política que realizan para acceder y retener el poder político.

¹ Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México con Mención Honorífica. Investigador Nacional nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.

En la alternancia del poder político federal, estatal y municipal realizada en el presente siglo se consideró la obligación constitucional, legal y estatutaria de los partidos políticos para establecer órganos y procedimientos de justicia partidaria y de manera potestativa ingresar mecanismos alternativos de solución de controversias. Después de casi dos décadas de vigencia de dichas disposiciones y de la vigencia institucional de las instancias resolutoras de conflictos partidarios, resulta relevante comprender lo logrado y si se fijaron todas las funciones del órgano encargado de impartirla para que el sistema de justicia partidaria sea pronta, expedita y completa, para con ello sea eficaz la impartición de justicia.

Tales aspectos se tratan en el presente estudio, para lo cual se refieren los antecedentes de los partidos políticos, la noción de este término, asimismo, se determinan las condiciones y retos de las instancias partidarias que tienen a su cargo la impartición de justicia.

Antecedentes de los partidos políticos

El término de partido político como tal se establece a partir del siglo XVIII y no antes. Esto se debe a que aparece ligado su desarrollo con los ordenamientos constitucionales que reconocen la soberanía de los Estados. Ella dimana de los ciudadanos, son los titulares quienes están facultados para elegir y ser electos gobernantes, es decir, se les confieren derechos políticos, lo que conduce a la creación de los partidos políticos a fin de proponer a los electores diversas opciones para que los representen en el ejercicio del poder público, lo que implicó la necesaria comprensión de referidas instituciones en la realidad política moderna.

En efecto, en la época antigua, no se les puede llamar partidos políticos a las fracciones que dividían a las repúblicas antiguas. Tampoco a los clanes que se agrupaban de un condotiero en la Italia del Renacimiento. Ni a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias o a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales.

Lo que existieron fueron grupos políticos, como fue el caso del grupo de los patricios que apoyaron las causas populares de los gracos. En la Edad Media se conoció a grupos como los borgoñones en el siglo XIV. En el siglo XVI se conoció el famoso grupo de los políticos formado por Bodino, Michel D' Hopital y otros.

Todos estos eran grupos que ejercían acción política y establecían programas para que se sujetaran a ellos los poderes públicos, pero carecían de las características de un partido político.

Mauricio Duverger considera que los partidos políticos han nacido de la acción directa de los grupos parlamentarios, es decir, de un grupo de diputados que forman parte de una asamblea política o congreso, que instituyen comités electorales para ganar el apoyo de la ciudadanía para sus candidatos, lo cual ha llevado a la organización de un partido, con carácter permanente, con ciertos principios que planean básicamente la lucha electoral, con diferentes grupos locales, relacionados bajo un sistema federal con una organización de nivel nacional.²

Duverger también estima que otros partidos políticos han nacido por una acción exterior, o sea cuando grupos ya constituidos y bien organizados como los sindicatos obreros, cooperativas agrícolas, sociedades religiosas, etc., se unen para formar un partido, como el caso del Partido Laborista Británico, que surgió después de una resolución tomada en el congreso de los sindicatos ingleses en 1889. En estos casos, los miembros de esos partidos gozan de una afiliación que se denomina indirecta, pues no solicitan directamente su afiliación, sino que la adquieren por el hecho mismo de que la organización a la que pertenecen se adhiere formalmente al partido.³

En los Estados Unidos de Norteamérica se desarrollan los partidos políticos en los procesos electorales de 1824 y se consolida a mediados del siglo XIX, con la emergencia de partidos, como el partido demócrata, en tanto en el resto de los países del mundo no conocía partidos en el sentido moderno de la noción, con excepción de los Estados Unidos. Había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos.

De este modo, el desarrollo de los partidos políticos aparece ligado a los derechos políticos, a las prerrogativas parlamentarias, al sufragio universal y al reconocimiento de aquellos en el orden constitucional de los Estados nacionales, que se

2 Duverger, Maurice, (1974), *Los partidos políticos*, trad. de Julieta Campos, Fondo de Cultura Económica, México, p. 21.

3 Ídem. p. 25.

inicia a principios del siglo XX y consolida en la década de los cincuenta. Aspecto que destaca Karl Loewenstein en los sistemas democráticos, al indicar: “Tras la Segunda Guerra Mundial, cuando ya no se puede ignorar por más tiempo la importancia de los partidos políticos en la vida de la democracia constitucional, el tabú se rompió y aparecieron diversas referencias a los partidos políticos en las Constituciones.”⁴

Hoy en día, los partidos políticos se han constituido en instituciones políticas fundamentales en los países para la renovación del poder político en los sistemas democráticos que cumplen funciones de competitividad, alternancia y legitimidad del sistema, que se sustentan en la constitucionalidad y legalidad, incluso han asumido un papel relevante en la integridad democrática.

También los partidos políticos desempeñan funciones importantes en los sistemas autoritarios y dictaduras totalitarias, como legitimar el poder político existente o los ajustes estructurales que requiere el poder político para fortalecer dichos sistemas.

Concepto de partidos políticos

La noción de partido político adquiere distintos significados como tratadistas lo han definido, en ocasiones se advierten coincidencias y diferencias, por lo tanto no encuentra una concepción única, de las cuales se destacan algunos criterios.

Max Weber considera que un partido político es “la forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin, proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales”⁵

Esta definición de Weber, tiene por inconveniente la noción de “reclutamiento libre”, debido a que no considera aquellos partidos que utilizan la afiliación colectiva a través de sindicatos, de agrupaciones campesinas u otro tipo de organizaciones, con una afiliación corporativista, como sucedido en México, desde los años treinta en el siglo XX, con el Partido Revolucionario Institucional.

4 Loewenstein, Karl, (1979), *Teoría de la Constitución*, 2a. ed., trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, Ariel, Barcelona, p. 44.

5 Weber, Max, (1969), *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 228.

Para Giovanni Sartori, un partido político es cualquier grupo político identificable mediante un membrete oficial que se presenta en las elecciones, y que es capaz de colocar a través de elecciones libres o no, a candidatos para los cargos públicos.⁶

Sartori incorpora el criterio electoral que diferencia al partido político de otras entidades políticas, pero omite el carácter organizado de un partido político, es decir, la estructura que debe sustentar a un partido político a escala local o nacional, y prescinde de ella en su definición, lo cual lo justifica el autor al señalar que, su propósito es remplazar el requisito de la organización (que, o bien dice demasiado, o bien se evapora) con el requisito de que el grupo en cuestión sea lo suficientemente efectivo y cohesivo (aunque sea tan sólo en términos electorales) como para conseguir que sus candidatos sean elegidos.⁷ En este punto, no estamos de acuerdo con el autor referido, debido a que la organización formal de un partido político nos parece que debe ser fundamental para poder competir en las elecciones con otros partidos políticos, pues no sería posible crear estructuras para una sola contienda electoral en un corto plazo, además de los costos que implicarían en cada proceso electoral para obtener el poder político.

En el constitucionalismo también se han consignado definiciones, como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su fracción I de su artículo 41, establece textualmente:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

6 Sartori, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, p. 59.

7 Ídem., p. 63.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

Esta disposición constitucional considera a los partidos políticos como entes de interés público, integrados por ciudadanos, para acceder al poder, con derechos, obligaciones y prerrogativas para su desempeño, como disponer de financiamiento y de los medios de comunicación en los tiempos de que al gobierno se le asigne, asimismo son regulados por los mandatos constitucionales y las leyes que ellas deriven, obligándolos a promover la participación ciudadana y a observar los principios democráticos de elección de sufragio universal, libre, secreto y directo.

Para efectos del presente estudio entiendo al partido político como la asociación de ciudadanos cuya esperanza de vida puede ser de corto, mediano o largo plazo, con estructura local, subnacional o nacional que pueden estar vinculadas o no, con el propósito de acceder al poder político y mantenerse en él mediante el sufragio de los ciudadanos en los procesos electorales para lo cual pueden emplear la difusión y propaganda político y electoral, encontrándose sujetos a la regulación normativa, a sus instancias internas y a las autoridades electorales para garantizar sus derechos, obligaciones y prerrogativas, así como resolver sus conflictos.

La justicia partidaria y los retos

En los tiempos presentes, la democracia mexicana con la alternancia en el poder político (federal, estatal y municipal) ha detonado y condensado instituciones garantes de los derechos humanos, de los derechos políticos, de la transparencia, la rendición de cuentas, la extensión de la participación ciudadana, para realizar los procesos electorales en condiciones de libertad, igualdad y equidad en la contienda, con la pluralidad de los partidos políticos en competencia electoral, sujetos a ordenamientos jurídicos y a árbitros imparciales.

El patrón que ha tendido a consolidar es el centralismo del sistema político electoral. Progresivamente floreció con las reformas en el orden jurídico. Inicialmente la reforma constitucional de 2012 fue el detonante al determinar que las legislaturas locales adecuaran sus leyes en apego a los instrumentos jurídicos nacionales, las candidaturas independientes y los mecanismos de participación de la iniciativa y consulta ciudadanas.

Posteriormente, con las reformas de 2014, ahondó dicho patrón; facultado constitucionalmente el Congreso Federal expidió las leyes generales y fijo las competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de partidos políticos, organismos y procesos electorales (artículo 73, fracción XXIX, apartado U) y se dejaron las determinaciones subsidiarias a los congresos locales.

La corrección de la organización y funcionamiento de las autoridades y procesos electorales y el régimen de partidos políticos se previeron en la Constitución Federal, en las leyes generales expedidas por la legislatura federal y las legislaciones locales las armonizaron en su ámbito de competencia.

La preparación y la organización electoral se estableció en doble ámbito. El Instituto Nacional Electoral para las elecciones federales y los órganos subnacionales para los comicios locales (artículo 41 y 116, fracción IV, inciso c, párrafos dos y cinco), siendo las autoridades electorales federales las encargadas de designar a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales y a los magistrados de los órganos jurisdiccionales el Senado. Ambos órganos locales quedaron supeditadas a las asignaciones presupuestarias determinadas por las legislaturas locales.

La tematización constitucional y legal fue amplia, condensó la supervisión y vigilancia de las precampañas y campañas en las autoridades electorales (artículo 41, base V, apartado B, y segundo transitorio, fracción I, inciso g), fijó los límites a los gastos, el tope de gastos de campaña, el modelo de fiscalización y las sanciones correspondientes (artículo 41, base II), así como la distribución de los tiempos en radio y televisión en pre, inter y campañas (artículo 41, base III, apartado A).

En estos cambios consideró la obligación de los partidos políticos para establecer órganos y procedimientos de justicia partidaria en sus estatutos y de manera potestativa ingresar mecanismos alternativos de solución de controversias, asimismo se fijaron las funciones básicas a seguir por el órgano encargado de impartirla y las características que debe tener el sistema de justicia partidaria (artículos 46, 47 y 48, Ley General de Partidos Políticos). Esto era producto de las exigencias y demandas de los afiliados y militantes de los partidos políticos para poder ejercer sus derechos ante la ausencia de hacerlos valer por la falta del reconocimiento en los ordenamientos jurídicos y al carecer de la tutela judicial.

En efecto, ello se vivió en los años de 1997 a 2000, cuando estuvo vigente el criterio jurisprudencial expedido por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante TEPJF), el cual estableció que el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos era improcedente en contra de actos de los partidos políticos, para lo cual razonó que, conforme al texto constitucional, dicho medio impugnativo suponía la existencia de un acto de autoridad electoral y no se mencionaba expresa o implícitamente a los partidos como sujeto pasivo de la relación procesal en dicho juicio.⁸

Posteriormente, a principios del presente siglo la Sala Superior cambió el criterio referido. Inicialmente lo realizó en el juicio identificado con la clave SUP-JDC-781/2002, al determinar que los estatutos de un partido político incluyesen los derechos fundamentales de los afiliados. Después con la Jurisprudencia 3/2005 instituyó los requisitos básicos de dichos documentos el establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, con un procedimiento previamente establecido, el derecho de audiencia, la tipificación de las irregularidades, la competencia a órganos sancionadores, quienes aseguren independencia e imparcialidad y mecanismos de control de poder.

Luego en el año 2008, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 46, establece que las controversias partidarias fueran resueltas por órganos de los propios partidos políticos.

⁸ Ver. Rubro: JUCIO PARA LA PROTECCIÓN D LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. ES IMPROCEDENTE CONTRA ACTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS. Sala Superior. Tercera época, apéndice 2001, tomo VIII, Jurisprudencia electoral, p. 35.

El contenido constitucional y legal previsto en el año 2014 en materia de justicia partidaria se hizo observable en los estatutos de los partidos políticos fundado en sus facultades de autodeterminación y autoorganización.

Estos precedentes, jurisprudencia y disposiciones legales condujeron a dirimir las controversias de sus afiliados y militantes. Tuvo por componente disponer de una sola instancia de resolución de conflictos internos de los partidos políticos a efecto de que las resoluciones se emitan, para lo cual debe de observar el debido proceso, el derecho de audiencia, cuya designación de sus integrantes recayó por disposición de sus propios directivos de los partidos políticos para funcionar de manera colegiada en sus resoluciones y decidir de forma independiente sin sometimiento a las autoridades electorales estatales, ello derivado del presupuesto constitucional (artículo 41) de la no injerencia de las autoridades electorales en los asunto internos de los partidos políticos salvo que esté previsto en la legislación.

Esto estuvo en concordancia con uno de sus fines constitucionalmente previstos: el promover la participación del pueblo en la vida democrática, con lo que la instancia interna constituyó un medio de control y así genera la legitimidad al interior de los institutos políticos.

Además, estableció la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante LEGIPE), en el artículo 228, numeral 2, que los militantes de los partidos políticos puedan impugnar ante su órgano interno competente las convocatorias y los procedimientos para la selección de candidatos en un plazo de 14 días después de haberse realizado la consulta interna o la asamblea respectiva. De este modo, los órganos de justicia interna de los partidos deben resolver las impugnaciones por las candidaturas (artículo 228, numeral 3). Frente a la omisión de resolver por parte de los órganos de justicia partidaria los militantes y afiliados pueden hacer valer sus derechos ante los tribunales electorales.

Los órganos de justicia partidaria han conocido y resuelto los medios de impugnación interpuestos por sus afiliados y militantes en los últimos años y después de los comicios de 2018, resulta relevante identificar su implementación y determinar si se establecieron facultades porque fueron desestimadas y, por tanto, se requiere una nueva agenda legislativa para consolidar o modificar el funcionamiento.

De las sentencias de los tribunales electorales federales de los comicios de 2018, con respecto a la vida interna de la justicia partidaria nos ayuda ilustrar factualmente lo logrado. En dicha anualidad se celebraron elecciones de 18,299 cargos en que se renovaron los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo con comicios en 30 entidades federativas⁹, proceso electoral en que las salas del Tribunal Electoral PJJF recibió 18,745 asuntos, de los cuales resolvió 504 casos de la vida interna de los partidos políticos, es decir, representó el 3.0% de las impugnaciones presentadas por los militantes y afiliados de los partidos políticos, cifra poco significativa dada por el control judicial. El tema que generó mayor número de juicios ciudadanos fue el relacionado con la renovación de dirigencias, seguido de las impugnaciones relativas al derecho de afiliación. Ello significó que las instancias de justicia partidista han funcionado para ser garantes de los derechos de igualdad, de libertad de expresión, de elección y acceso a cargos de dirigencia partidista en su renovación, de la admisión, rechazo y renuncia de afiliación, para ser seleccionado o elegido candidato para ocupar cargos de elección popular.

De lo anterior, también se advierte que la falta de confianza en las instancias partidarias genera que los militantes o afiliados acudan a promover sus derechos por la vía *per saltum* en los tribunales electorales.

Ante ello se requiere fortalecer la confianza con la imparcialidad en dichas instancias, como el asegurar la profesionalización de los integrantes de los órganos de justicia partidaria para acreditar la aptitud, capacidad, idoneidad e imparcialidad en el desempeño de dicha función en la que se tutelan derechos humanos en las resoluciones que se emiten, lo cual no debieran quedar sujetas, las designaciones, a los vaivenes de los cambios de los directivos de los partidos políticos. Ello alude contar con integrantes en dichas instancias partidarias con formación y estabilidad en su cargo con procesos de selección, capacitación y evaluación, así como asignaciones presupuestarias para realizar sus funciones de forma imparcial, autónoma y cumplir plenamente con las responsabilidades en la impartición de justicia. Se requiere se acrediten juzgadores de las instancias partidarias mediante los méritos y perfiles para el desempeño de la responsabilidad referida.

9 Instituto Nacional Electoral. Numeralia. Proceso electoral 2017-2018. Disponible en <https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2017-2018/>.

Inscritos en los procesos de la democratización del poder y en la magnitud de la problemática de legitimación y estabilidad de los partidos políticos, los órganos de justicia partidaria asumen un papel crucial para reivindicar el sentido y naturaleza en la protección de los derechos políticos encomendados.

Otro tema de importancia crucial lo es que los mecanismos alternativos de solución de controversias actualmente previstos en la LGPP como una facultad potestativa que gozan los partidos políticos, estimo deben de ser vinculantes previos a iniciar el medio de impugnación en un juicio partidario cuando se trate de conflictos entre dos o más partes como el acceso a los cargos de dirección, de candidaturas y en los supuestos que se reclame un mejor derecho de un tercero, con ello se privilegiaría el derecho humano previsto en la Constitución Federal, artículo 17, de solventar la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.

La justicia partidaria abierta debe de constituir otro de los componentes en la impartición de justicia en la que se provea transparentar los procesos de deliberación y resoluciones del órgano colegiado, y por constituir los partidos políticos de carácter de interés público es deber de las instancias de justicia partidaria que sus actos y resoluciones sean publicitadas, darlas conocer a la ciudadanía y al someterse al escrutinio público contribuya a contrarrestar los efectos negativos de la distorsión en la difusión de la información, acredite la justicia pronta, expedita y apegada a derecho, lo que favorezca a obtener la confianza y la legitimidad en dicha instancia, a lo cual está obligada al ser garante de aplicación de la ley, a la imparcialidad al resolver la controversia planteada y hacer realidad los principios previstos en la Constitución y en el convencionalismo que rigen a la impartición de justicia, entre ellos el principio de máxima publicidad.

Estos debieran ser los temas de una nueva generación de reformas legislativas que nuestros democratizadores destacados debieran considerar para el logro de la integridad democrática en la justicia partidaria.

Fuentes de consulta

Libros:

DUVERGER, Maurice, (1974), *Los partidos políticos*, trad. de Julieta Campos, Fondo de Cultura Económica, México.

WEBER, Max, (1969), *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

SARTORI, Giovanni, (1987), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid.

CARPIZO, Jorge, (1987), *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.

LOEWENSTEIN, Karl, (1979), *Teoría de la Constitución*, 2a. ed., trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, Ariel, Barcelona.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Páginas WEB:

<https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2017-2018/>.

<https://www.tee.gob.mx>

La primera experiencia de gobierno independiente en Morelia, Michoacán periodo 2015 – 2018

Germán Rodrigo MARTÍNEZ RAMOS¹

Resumen

Una de las claves para el desarrollo democrático pasa por la participación ciudadana y un gradual aumento de su involucramiento con los procesos electorales. La experiencia del Ayuntamiento de Morelia y las vicisitudes que tuvo que atravesar el primer presidente municipal independiente de su historia para convertirse en tal, es un buen referente para afirmar que, a pesar de las complicaciones jurídico-políticas que conlleva cualquier cambio significativo en el sistema democrático nacional, el surgimiento de las candidaturas independientes significa oxígeno para el sistema político electoral mexicano, por brindar alternativas frescas a la gente que ya no ve en los partidos políticos una opción viable para la generación de gobiernos honestos y eficaces. La figura independiente se integra al sistema como opción, que no sustituye ni reemplaza a los partidos políticos, pero sí los enfrenta a sus propios yerros y desviaciones, lo que provocará a mediano o largo plazo un redireccionamiento hacia lo que las sociedades modernas requieren de y en sus gobiernos.

Abstract

One of the keys to democratic development goes through citizen participation and a gradual increase in its involvement with electoral processes. The experience of the City Council of Morelia and the vicissitudes that had to go through the first Independent Municipal President of its history to become such, is a good reference to affirm that, despite the legal-political complications

Germán Rodrigo Martínez Ramos, es Licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Maestro en Derecho con opción en Ciencias Políticas por la misma Universidad y alumno de la Universidad Autónoma de Nayarit, dentro del Doctorado Interinstitucional en Derecho, coordinado entre las Universidades de Nayarit, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de Guanajuato, de Aguascalientes y de Colima. Diplomado en Derechos Humanos y en Procedimiento Penal Acusatorio por la Universidad Latina de América.

that entails any significant change in the democratic national system, the emergence of independent candidacies means oxygen for the Mexican electoral political system, for providing fresh alternatives to people who no longer have a viable option in the political parties for the generation of honest and controlled governments. The independent figure is integrated into the system as an option, which does not replace or substitute political parties, but does confront them with their own errors and deviations, which will cause in the medium or long term a redirection towards what modern societies require of and in their governments.

Palabras clave: ayuntamiento, gobierno municipal, candidaturas independientes, democracia, procesos electorales;

Keywords: city council, municipal government, independent candidacies, democracy, electoral processes.

Introducción

El día 7 de junio de 2015, se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Michoacán. En dicha jornada se renovó, a nivel estatal, la titularidad de diversos cargos de elección popular: el gobernador del Estado, cuarenta diputados locales, y 112 presidencias municipales.

Para el municipio de Morelia, los resultados arrojaron el triunfo del candidato independiente, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, con 67,385 votos, que representó un 27.42% de la votación efectiva total, seguido de la Coalición PRI – Verde Ecologista, que consiguió un total de 58,885 votos, es decir, un 23.96%; el tercer lugar fue para el PAN, con 40,278 votos, un 16.39%; el PRD quedó en cuarto lugar, obteniendo 32,024 votos, que representaron 13.03% de la votación, mientras que la Coalición PT – PES se ubicó en el quinto lugar, con 12,215 votos, un 4.97% de los votos. El resto de los votos se repartió entre Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Humanista y Nueva Alianza. Los candidatos no registrados obtuvieron 687 votos y los votos nulos alcanzaron el 5.28%, es decir, 12,973 votos. El total de votos ejercidos fue de 245,736, de una lista nominal de 503,915, lo que arrojó un nivel de participación de 48.77%².

2 Instituto Electoral del Estado de Michoacán, Resultados para Ayuntamientos, Municipio de Morelia. Proceso electoral 2014 – 2015. Disponible en el sitio http://iem.org.mx/prep_2015/grafica_c3_d54.htm

Con el caso de Martínez Alcázar, se dio por primera vez en la historia, no sólo de la ciudad de Morelia, sino del estado de Michoacán, el triunfo del primer candidato independiente en la era moderna. Lo anterior en virtud de las reformas constitucionales de 2012 y 2014³ que dieron pie a la figura de las candidaturas independientes⁴, así como las correspondientes reformas a la legislación local de 2014⁵; pero también, y quizá, sobre todo, gracias al contexto político en que Martínez Alcázar logra la candidatura y eventual triunfo electoral.

Contexto político

En Morelia, la noticia de la obtención de la candidatura a la presidencia municipal de Alfonso Martínez Alcázar se recibió por un importante sector moreliano como una victoria en honor a la justicia, merced al esfuerzo y a la perseverancia de un político joven, en ascenso y relativamente limpio, que tenía la mira puesta en el despacho del Palacio Municipal desde hacía mucho tiempo, pero que había sido, aún hasta el último momento, objeto de todo tipo de obstáculos legales y políticos.

Y es que los orígenes políticos de Martínez Alcázar se remontan al Partido Acción Nacional, en donde militó desde los años 90s, ocupando diversos cargos al interior de la estructura partidaria, fue legislador federal y local⁶, y candidato a presidente municipal en el año 2007 por la alianza PAN – Nueva Alianza, perdiendo la elección frente al candidato del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Fausto Vallejo Figueroa⁷.

Para el proceso electoral 2012, Martínez Alcázar buscó de nueva cuenta la candidatura para contender por la presidencia municipal de Morelia, habiendo gestionado una fuerte presencia mediática (aprovechando la cobertura que im-

3 Reformas a los artículos 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4 Asimismo, en materia de elección consecutiva de presidentes municipales y legisladores.

5 Reformas de junio de 2014 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en alineamiento a las reformas constitucionales federales.

6 Primer periodo como diputado local en la LXX Legislatura (2005 – 2008); Diputado Federal en la LXI Legislatura (2009 – 2012); segundo periodo como diputado local en la LXXII Legislatura (2012 – 2015); con información de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, disponible en http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/edos/leg/dipedos/MICH_70.htm y <http://gaceta.diputados.gob.mx/SIL/Legislatu-ras/Listados.html>

7 Con información del Instituto Electoral de Michoacán, disponible en <http://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-de-2007>. Alfonso Martínez quedó en segundo lugar, con 66 mil votos, frente a los casi 110 mil votos obtenidos por la coalición PRI – PVEM, mientras que la coalición PRD – PT – Convergencia obtuvo un tercer lugar con poco más de 58 mil votos.

plicaba su trabajo como diputado local en el periodo 2008 - 2011), y logrando un significativo nivel de conocimiento y aceptación tanto al interior de su partido como en diversos sectores sociales.

No obstante, en vísperas del proceso interno panista para la elección del candidato a la presidencia municipal, se encontró frente a las aspiraciones estratégicas del exsenador Marko Cortés Mendoza quien, en un proceso por muchos cuestionado, por haber sido mediante designación del Comité Ejecutivo Nacional y no mediante el tradicional sistema democrático de asamblea de militantes, obtiene la candidatura a la presidencia municipal y, a la postre, tanto en proceso electoral ordinario como en el posterior proceso extraordinario, es derrotado por Wilfrido Lázaro Medina, candidato del Partido Revolucionario Institucional⁸.

Como consecuencia de ese episodio político, Martínez Alcázar, evidentemente no alcanzó la candidatura a la presidencia municipal, pero sí alcanzó una curul local que, de nueva cuenta, aprovecharía para reencaminar su inalterado objetivo de alcanzar el ayuntamiento capitalino. A finales de 2014 y hacia el final de la legislatura, siendo presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, ante un inminente proceso electoral interno panista que de nueva cuenta amenazaba con estar predeterminado negativamente para sus aspiraciones, Martínez Alcázar anuncia su renuncia al Partido Acción Nacional⁹, y deja ver la posibilidad de contender vía candidatura independiente.

Como era natural, tanto al interior como al exterior del PAN se tomaron diversas posturas en torno a la renuncia del entonces diputado presidente de la Mesa Directiva (que también había sido coordinador de la bancada albiazul e integrante de la Junta de Coordinación Política), pero el común denominador de las opiniones en los círculos políticos michoacanos fue que su partido no le dejó otra alternativa, ante la cerrazón de las cúpulas, a pesar de que era el can-

8 En el proceso electoral de 2011 la Coalición PAN – Nueva alianza obtuvo 119,941 votos, mientras que la coalición PRI – PVEM logró 122,268. Tras las correspondientes impugnaciones que no son materia del presente artículo, el Tribunal Electoral anuló la elección y mandató al IEM a reponer la elección. Los resultados de la elección extraordinaria no sólo no favorecieron al candidato del PAN, sino que la diferencia con el candidato del PRI se amplió, quedando 126,405 frente a 133,950 votos, respectivamente. Lo anterior, con información del Instituto Electoral de Michoacán, disponible en <http://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2011/resultados-del-proceso-electoral-ordinario-2011> y <http://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-extraordinario-2012>.

9 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/17/992899>

didato natural al ayuntamiento por su grado de conocimiento y aprobación entre la población moreliana.

Alfonso Martínez no tardó mucho tiempo. A principios de 2015 anunció su candidatura independiente¹⁰ y la integración de su planilla para contender, la cual, bajo el lema de “Todos por Morelia”, se constituyó por un grupo representativo de los diferentes sectores de la sociedad moreliana: profesionistas, empresarios, académicos, deportistas y líderes sociales de diferentes estratos y procedencias¹¹.

Después de un arduo camino político y legal entre acuerdos, apelaciones, impugnaciones y reconsideraciones que llegaron incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹², finalmente Alfonso Martínez vio su nombre en la boleta electoral para presidente municipal en junio de 2015, logrando el triunfo en los términos ya referidos.

Gobierno independiente

El 1 de septiembre de 2015, en la emblemática Plaza Valladolid, en punto de las 18:00 horas, Alfonso Martínez Alcázar instala su ayuntamiento frente a cientos de morelianos que se dieron cita para atestiguar este acontecimiento, de suyo histórico, por ser la primera vez que un candidato independiente ganaba una elección en el estado de Michoacán y, más aún, de la mismísima capital del Estado, epicentro político de Michoacán.

El estilo de gobierno de Martínez Alcázar se imprimió durante las primeras semanas de su administración cuando anuncia una importante reingeniería a la estructura de la administración pública municipal, mediante reformas

10 <http://respuesta.com.mx/index.php/home/politica/11363-anuncia-alfonso-martinez-que-busca-candidatura-independiente-por-morelia-y-presenta-a-su-planilla.html>

11 La planilla se conformó por: Fabio Sistos Rangel, médico ginecólogo de profesión, para Síndico; María Elisa Garrido Pérez, de familia de empresarios, Jorge Luis Tinoco Ortiz, empresario, Kathia Elena Ortiz Ávila, empresaria, Fernando Santiago Rodríguez Herrejón, empresario, Adela Alejandre Flores, líder social, Félix Madrigal Pulido, deportista y Alma Rosa Bahena Villalobos, política y académica, todos para regidores.

12 Recursos de reconsideración, expedientes: SUP-REC-47/2015 Y SUP-REC-48/2015 acumulados, recurrentes: José Antonio Plaza Urbina, en representación de “Por Morelia, A. C.” y otros ciudadanos y Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Sala Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

al Bando de Gobierno¹³ y al Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia¹⁴, los cuales conforman y delimitan la estructura y atribuciones, respectivamente, de las dependencias centralizadas y entidades paramunicipales, buscando generar mejores flujos procedimentales internos y mayor eficiencia tanto en la prestación de los servicios públicos como en el desarrollo de obras y proyectos de importancia para el ayuntamiento.

Entre los cambios que se realizaron en la estructura de gobierno destacan la creación de Secretarías como la de Efectividad e Innovación Gubernamental, cuya principal función fue establecer los lineamientos de programación de la inversión pública, gestión, evaluación y monitoreo del desempeño de la Administración Municipal; la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, que principalmente buscó establecer criterios de calidad y eficiencia de la infraestructura municipal y la obra pública, la movilidad urbana, así como la coordinación en materia ambiental y de cultura peatonal; pero quizá el cambio más significativo se dio en el rubro de la seguridad, con la creación de la figura del Comisionado Municipal de Seguridad, que tuvo como finalidad fundamental, dirigir los esfuerzos en materia de seguridad a nivel municipal, en coordinación con los niveles estatal y federal, pero habiendo evitado firmar (y aquí está la clave del cambio) el convenio de mando unificado con el gobierno del Estado.

Para Morelia, a decir del equipo de asesores de seguridad de Martínez Alcázar, el convenio de mando unificado, que todos los municipios de Michoacán venían firmando con el Gobierno del Estado para que, en teoría, se unieran todos los recursos materiales y humanos de los cuerpos de seguridad estatal y municipales bajo una sola estrategia y un esfuerzo conjunto en contra de la delincuencia, no había traído más que desorganización y detrimento para las ya de por sí débiles instituciones policiales del Estado, frente a una escalada de inseguridad que afectaba (y afecta) permanentemente a todos los sectores de la población; por ello el presidente Martínez tomó la decisión de no firmar dicho convenio y tomar las riendas de la seguridad en Morelia.

13 Publicado en la Novena Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2015. Disponible en <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>

14 Publicado en la Décimo Segunda Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 29 de diciembre de 2015. Disponible en <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>

Para lo anterior se instaló la referida Comisión Municipal de Seguridad, la Comisaría General de la Policía de Morelia (también nueva), un sistema de Juzgados Cívicos, acompañados por un nuevo Reglamento de Orden y Justicia Cívica, publicado en 2016¹⁵, y se dispuso de una fuerte inversión para incrementar el número de efectivos, infraestructura y de equipo para la Policía de Morelia.

Aparejado a la reestructura administrativa y las reformas al Bando de Gobierno, el gobierno municipal independiente publicó un documento denominado Plan de Gran Visión Morelia NExT¹⁶. Este documento señala a la letra:

Este Plan presenta el modelo territorial diseñado de forma participativa para Morelia con un horizonte al año 2041, fecha simbólica y representativa en su historia al cumplirse los 500 años de su fundación. Esta agenda parte de objetivos comunes de bienestar y calidad de vida, con aproximaciones de distinta escala, temporalidad y naturaleza; reconociendo sus componentes de excelencia para impulsar el desarrollo sostenible. Con ella, Morelia cumple con la aspiración de consolidar una gran visión que se sintetiza en operaciones territoriales de naturaleza multiescala. Una vez identificadas, estas iniciativas se convierten en la referencia para la definición e implementación de procesos, programas y proyectos adecuados que vayan robusteciendo su legitimidad y concretando su materialización. (H. Ayuntamiento de Morelia, 2016)¹⁷.

Con este Plan de Gran Visión, desarrollado principalmente a través del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), Alfonso Martínez tuvo como propósito “proponer al Ayuntamiento y a la comunidad, la orientación del desarrollo del municipio, mediante la identificación, definición y construcción de una visión que integre los valores y aspiraciones compartidas de sus habitantes”¹⁸. Lo anterior con el objetivo central de que “Morelia se fortalezca como un Territorio Inteligente hacia el desarrollo sostenible, que diversifique su economía y eleve la habilidad territorial con la detección de operaciones estratégicas capaces de mejorar sustancialmente la calidad de vida, la competitividad, y el atractivo del territorio en su conjunto”¹⁹.

15 Publicado el 13 de abril de 2016, en la Sexta Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán. Disponible en <http://contraloria.morelia.gob.mx/index.php/reglamento-de-orden-y-justicia>

16 Disponible en PDF en: <https://implanmorelia.org/virtual/plan-de-gran-vision/>

17 H. Ayuntamiento de Morelia. (2016), Morelia NExT 2041. Plan de Gran Visión. ISBN 978846088174, México, p. 8.

18 Op. Cit, p. 10.

19 Ídem p. 11.

Un documento de semejante importancia para la administración independiente fue el Plan Municipal de Desarrollo²⁰, que fue aparejado con el Plan de Gran Visión y que contuvo los siguientes ejes:

Eje 1. Morelia con gobierno gestor, eficaz y participativo. Donde se tocan temas como la gobernabilidad democrática, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas, la hacienda municipal e instrumentos de planeación, programación y presupuestación adecuadas.

Eje 2. Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana. Donde se habla del acceso a las oportunidades locales para superar la pobreza, de alternativas de desarrollo humano, generación de capacidades y aprovechamiento de oportunidades para el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población moreliana, a través de dinámicas sociales inclusivas e intervención colaborativa para la superación de esquemas asistencialistas, buscando un desarrollo humano perdurable.

Eje 3. Morelia ambientalmente limpio y sano, con servicios de calidad y manejo adecuado. En este eje se le da importancia al tema del agua, servicios públicos de calidad con visión y responsabilidad ambiental, entre otros temas.

Eje 4. Morelia económicamente competitiva, emprendedora e innovadora. Aquí, el ayuntamiento independiente buscó incrementar la competitividad del municipio y desarrollar la cultura empresarial y la vinculación académica para aprovechar áreas de oportunidad y crear cadenas de valor. En este eje también entró el desarrollo rural sustentable y la promoción turística.

Eje 5. Morelia con desarrollo urbano equilibrado. Este eje buscó un desarrollo urbano equilibrado que evitara la concentración desequilibrada y la dispersión urbana, buscando la sustentabilidad, la movilidad y conectividad sostenibles, así como la recuperación de espacios públicos.

Eje 6. Morelia con legalidad y seguridad. Aquí el ayuntamiento estableció como prioridad el diseñar e implementar los esquemas de seguridad pública establecidos desde el gobierno federal en el marco del Sistema Nacional de

20 Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia 2015 – 2018, publicado en la Cuarta Sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el día 1 de enero de 2016, disponible en <https://implanmorelia.org/virtual/noticias/plan-municipal-de-desarrollo-2015-2018-morelia-next-1-0/>

Seguridad Pública, buscando contener el aumento de la inseguridad. Incluso, se fijó el compromiso de que, en el año 2018 Morelia sería una de las 50 ciudades más seguras del mundo.

Con estos tres documentos que servirían como pilares de su administración, Martínez Alcázar buscó imprimir su sello en el gobierno municipal, marcando distancia y diferencia con la forma de gobernar tradicional de los políticos y sus partidos que no se concentraban en una administración eficiente y moderna en beneficio de la Ciudad, sino en hacer negocios y en manejar clientelarmente los programas y recursos municipales para beneficio político en la siguiente elección, argumento que manejó desde la campaña electoral y durante gran parte de la administración municipal.

Principales obstáculos

En cuanto al desarrollo de la administración municipal, podemos decir que salvo algunas obras específicas y proyectos emblemáticos, como parques lineales en zonas clave de la Ciudad y el proyecto de peatonalización de algunas calles del centro histórico, una clínica médica muy esperada en el oriente de la ciudad, la creación y fortalecimiento de una Policía Municipal, obras y acciones en materia de salud, educación y desarrollo social, que tuvieron como común denominador una actitud de prontitud y pertinencia, el curso del gobierno municipal no tuvo mayores diferencias, en lo cotidiano, en aciertos y virtudes, con cualquier otra administración municipal. Quizá la diferencia más significativa fue en la inclusión, eso sí, consciente y dinámica, de actores sociales en los diversos espacios colegiados, tales como comités (como los comités de adquisiciones y de obra pública), consejos (como el Consejo Ciudadano de Morelia) y observatorios²¹, que le permitieron a la sociedad civil organizada tener una presencia mayor en los espacios de análisis y toma de decisiones públicas.

No obstante, el hecho de decir que no tuvo mayores diferencias en lo cotidiano con cualquier otra administración ya es significativo. Lo anterior, en virtud de que una cuestión presente durante toda la gestión de Alfonso Martínez

21 A principios de la administración municipal, por mandato del Instituto Electoral de Michoacán y en cumplimiento de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, publicada el 8 de septiembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se conformó por primera vez un Observatorio Ciudadano para el municipio de Morelia. No obstante, su funcionamiento no dependía del Ayuntamiento sino de los propios observadores ciudadanos por lo que no tuvo mayor actividad además de su instalación, algún intercambio de información y un par de reuniones durante toda la administración.

fue la tensión permanente con los principales actores y partidos políticos del Estado. Cuestión explicable si consideramos el contexto político en el que todo sucede y tomando en cuenta que toda su campaña electoral y aun en el ejercicio del gobierno, el discurso oficial del ayuntamiento era que la gobernanza era mejor sin partidos y sin políticos que sólo veían por su interés personal y de grupo, dejando para un segundo o tercer momento los intereses de la sociedad.

Esta línea de comunicación, desde luego, aunque tan popular a nivel de banqueta como se quisiera, no iba a agradar a los políticos que, a pesar de la arena independiente, seguían – siguen y seguirán – detentando la titularidad de los contrapesos políticos, la apropiación de la agenda mediática en materia de asuntos públicos, pero sobre todo de la atribución de canalización de presupuesto, a nivel federal y estatal, para programas, obras y acciones de incidencia municipal, e incluso para la operatividad funcional de los ayuntamientos; naturalmente, con sendas herramientas, los políticos no se iban a quedar de brazos cruzados mientras Martínez Alcázar se dedicaba a evidenciarlos ante la sociedad. Mientras más se buscaba consolidar las políticas públicas del gobierno municipal independiente, más ataques recibía en la arena política, incluso llegando a la utilización de organismos públicos “autónomos” para presionar a través de procedimientos o recomendaciones²². Hay testimonios privados que señalan cómo, abiertamente, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al personal encargado y enviado para gestionar recursos para Morelia, se le confesó que había la instrucción de un bloqueo presupuestal para cualquier iniciativa proveniente de gobernantes o legisladores independientes y que, mejor, ya no perdieran su tiempo.

Además del ambiente político adverso al exterior del ayuntamiento, también al interior de la administración, sobre todo a partir de la segunda mitad del periodo, surgieron voces en el Cabildo independiente, en contra de la administración de Alfonso Martínez a quien acusaron de mal manejo de recursos, cuestionaron muchas de las decisiones implementadas por él y por su equipo de

²² El caso de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue muy notorio. Durante una temporada, el presidente de dicha Comisión, de manera sistemática, realizó declaraciones en medios sobre la supuesta falta de observancia y respeto a los derechos humanos de los morelianos por parte del presidente municipal, levantó quejas de oficio y emitió recomendaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por cuestiones que rayaban en lo absurdo. Su cruzada contra el Ayuntamiento no tuvo ninguna repercusión real, y al final trascendió que este personaje se veía forzado por diputados locales a quienes, por el cabildeo político al interior del Congreso del Estado, debía el puesto.

trabajo, señalando responsabilidades a diversos funcionarios públicos. No obstante que dichos señalamientos no pudieron pasar de la declaración mediática coyuntural, sí abonaron al enrarecimiento del ambiente otrora cohesionado, y a la dificultad para transigir y consensar acuerdos sobre temas de interés público al interior del Cabildo moreliano.

Hacia el final de la administración, la tensión política interior y exterior era ya palpable. Al interior, integrantes del Cabildo de la propia bancada independiente llegaron a conformar un frente informal con algunos regidores de oposición para votar en contra o, en el mejor de los casos, abstenerse de los asuntos propuestos por el presidente, complicando cada vez más el curso de los trabajos del ayuntamiento. Lo anterior, explicaban, derivado del incumplimiento de diversos acuerdos políticos tomados al principio de la administración, pero sobre todo, al haber encontrado prácticas de corrupción y negocios ilícitos al amparo del poder municipal por parte de diversos funcionarios del gabinete.

Al exterior la tensión política giraba en torno a las aspiraciones del presidente municipal de contender para un segundo periodo constitucional, mediante la figura de elección consecutiva, mejor conocida como reelección. Los actores políticos de la capital michoacana, y principalmente los partidos políticos, como es natural, temían esta posibilidad debido a que constituiría, decían, la consolidación de una ruta trazada por Martínez Alcázar hacia la gubernatura del Estado en el año 2021.

Este temor estaba fundado en la popularidad del presidente municipal, en virtud del contexto político comentado párrafos arriba, pero también al fenómeno consistente en que su base de simpatías seguía nutrido entre la población que compartía el discurso antipolíticos, y que además reconocía el esfuerzo principalmente en materia de obra pública y programas sociales.

Alfonso Martínez tomó entonces la decisión de sí contener por la reelección al ayuntamiento de Morelia y de nuevo tuvo que recurrir a los tribunales debido a una laguna legal que no establecía con claridad, en la normatividad reglamentaria de la elección consecutiva a nivel local, los tiempos en los que debiera de separarse del cargo o si, incluso, no tendría la obligación de hacerlo. Al final, el Tribunal Electoral del estado de Michoacán resolvió en su favor, estableciendo que no tenía la obligación si quiera de separarse de las funciones para

poder contender por el mismo cargo vía reelección²³. No obstante, y para no generar críticas, Martínez Alcázar optó por sí solicitar licencia al cargo²⁴, dejando el despacho de los asuntos al síndico municipal, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal.

Reelección

La figura de la reelección siempre ha formado parte del escenario político en México. En realidad, la figura fue durante mucho tiempo aplicada, no fue sino hasta 1933 cuando se reformó la Constitución para prohibirla expresamente, bajo diversos argumentos de tipo político y democrático, que tenían como común denominador el objetivo de evitar la reelección del presidente de la república y, por otro lado buscar el surgimiento de nuevos liderazgos políticos para evitar la concentración de poder en pocas manos o sectores. En el año 2014, sin embargo, como parte de los esfuerzos encaminados a la reforma del Estado, se publicaron sendas reformas a los artículos 55, 115 y 116 de la Constitución, permitiendo la reelección de legisladores federales y locales (hasta 4 periodos para diputados federales y locales y 2 periodos para los senadores), así como de presidentes municipales hasta por un periodo adicional²⁵; los argumentos centrales expuestos por los defensores de la reintegración de la figura de la reelección en el aparato jurídico electoral mexicano, coinciden en cuestiones como la profesionalización política, la rendición de cuentas, involucramiento del ciudadano en una dinámica de premio o sanción al funcionario público que busque reelegirse y la continuidad en la gestión pública, entre otras. Habremos de ver en el corto y mediano plazo, cuáles van siendo los resultados de la reelección en la realidad.

En este orden de ideas, el día 1 de julio de 2018, se llevó a cabo la jornada electoral, arrojando los siguientes resultados: con una participación ciudadana del 57.85%, Alfonso Jesús Martínez Alcázar alcanza la cifra de 70, 439 votos, que representan el 22.54% de la votación total emitida, mientras que

23 <http://www.teemich.org.mx/entry/noticia-5aa9c1001e13c>

24 <https://metapolitica.mx/2018/03/14/tribunal-electoral-da-razon-a-alfonso-martinez-y-permite-que-se-mantenga-en-el-cargo/>; <https://www.contramuro.com/alfonso-martinez-si-solicitar-licencia-a-su-cargo/>; <http://www.capitalmichoacan.com.mx/local/cabildo-de-morelia-autoriza-a-alcalde-licencia-para-buscar-reeleccion/>

25 Rendón Huerta Barrera, Teresita y Gómez Romo de Vivar, Guillermo Rafael. (2016), Sobre la ampliación del periodo de los Ayuntamientos: reelección municipal en México, Revista de Derecho Electoral, N.º 21, En. E.-Jun., 2016, disponible en http://200.91.158.134/revista/materia_r.htm

el candidato de la Coalición Morena - PT, el profesor Raúl Morón Orozco, obtuvo 77,451 votos, un 24.79% de la votación, colocándose como el ganador de la elección y actual presidente municipal de Morelia. En un lejano tercer y cuarto lugar quedaron la candidata del PRI, Daniela de los Santos Torres, con 52,487 votos (16.49%), y el candidato de la Coalición PAN – PRD – Convergencia, Carlos Humberto Quintana Martínez, con 50,914 votos, (16.29%)²⁶, respectivamente.

Como se puede desprender de los resultados de la elección, los temores de los partidos políticos sobre la amenaza que representaba el nombre de Martínez Alcázar en las boletas estaban bien fundados.

La diferencia entre Martínez Alcázar y Morón Orozco fueron solamente 7,012 votos; esto nos habla de la fuerza electoral que representó el entonces presidente municipal, ya que a Morón Orozco no le bastó compartir bandera partidista y la inercia impresionante e irrefrenable de López Obrador, sino que ganó la elección gracias a la alianza con el PT, que le aportó poco más de 9 mil votos (prácticamente la diferencia con Martínez), a pesar de que el candidato independiente no contaba con una estructura institucional partidista y venía ya con tres años de administración pública municipal, con la respectiva factura de desgaste político que significa el estar en el nivel más directo e inmediato de atención a la ciudadanía que exige respuesta a las problemáticas sociales más cotidianas.

El sábado primero de septiembre de 2018, al pie del Monumento Ecuestre al Generalísimo José María Morelos, sitio icónico de Morelia, Raúl Morón rinde protesta como presidente municipal de Morelia para el periodo 2018 – 2021, con lo que finaliza la etapa del primer ayuntamiento independiente de Morelia.

Conclusiones

Una de las claves para el desarrollo democrático y su necesaria traducción en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la garantía de libertades y derechos que conlleva cualquier sistema democrático maduro, pasa por la participación ciudadana y un gradual aumento de su involucramiento

26 Con información del Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán, con un 100% de actas computadas, disponible en <http://prep2018iemich.org.mx/#/A/DIV/PC?divNum=54>

con los procesos electorales. Como señala Gómez Romo de Vivar, “la práctica e incursión de la enseñanza en educación electoral, es de trascendental importancia, en el sentido de que su naturaleza, características y contenido son compatibles en sentido integral, con la observancia de principios como la justicia, legalidad, libertad, igualdad, diálogo y tolerancia, aplicados de manera directa necesaria e inalienable si se pretende un ejercicio ciudadano adecuado, proactivo, ético y formal”²⁷.

El caso de Morelia es un buen referente para afirmar que el surgimiento de las candidaturas independientes significa oxígeno para el sistema político electoral mexicano, en el sentido de que brinda alternativas frescas a los ciudadanos que ya no ven en los partidos políticos una opción viable para la generación de gobiernos honestos y eficaces. En diversos puntos del país, y a partir de las reformas constitucionales que las habilitaron, poco a poco candidatos independientes han logrado triunfos electorales en sede ejecutiva y legislativa, y es de esperarse que gradualmente se socialice y normalice más esta figura entre la población.

No obstante, ello no debe llevar al estudioso a considerar que los partidos políticos están heridos de muerte; la figura independiente se integra al sistema como opción nueva y saludable, pero no sustituirá ni reemplazará a los partidos y agrupaciones políticas, puesto que estas siguen siendo parte inalienable de los sistemas democráticos, sino que los enfrenta a sus propios yerros y desviaciones, lo que indirectamente generará que, tras una reflexión profunda y sensata, se transformen, acoplándose de nuevo a lo que la sociedad requiere.

27 Gómez Romo de Vivar, Guillermo Rafael, Citizenship and electoral education: a vision from the university teaching, *Electoral World Magazine*, Year 10, N°29, p 50. Traducción propia de la cita. Disponible en <http://revistamundoelectoral.com/english-version/magazine-electoral-world-year-10-n29/>

Fuentes de información.

Instituto Electoral de Michoacán, www.iem.org.mx

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, www.diputados.gob.mx

H. Congreso del Estado de Michoacán, www.congresomich.gob.mx

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, www.teemich.org.mx

Periódico Oficial del Estado de Michoacán, www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

Plan de Gran Visión Morelia Next. (2016), Ayuntamiento de Morelia, ISBN 978846088174, México.

Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia 2015 – 2018, 1 de enero de 2016, Cuarta Sección, Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita y GÓMEZ ROMO DE VIVAR, Guillermo Rafael, (2016), “Sobre la ampliación del periodo de los Ayuntamientos: reelección municipal en México”. *Revista de Derecho Electoral* N.º 21 (Ene.-Jun., 2016), disponible en http://200.91.158.134/revista/materia_r.htm

GÓMEZ ROMO DE VIVAR, Guillermo Rafael, “Citizenship and electoral education: a vision from the university teaching,” *Electoral World Magazine*, Year 10, N°29. Disponible en <http://revistamundoelectoral.com/english-version/magazine-electoral-world-year-10-n29/>

Diversos Sitios electrónicos de noticias

Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de
Ocampo

Bando de Gobierno del Municipio de Morelia

Reglamento de Organización de la Administración Pública de Morelia

Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Morelia



Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2+767
Puentecillas, Guanajuato, Gto., México. C.P. 36263



Bruselas 118, Fraccionamiento Villa Universidad,
Morelia, Mich. México C.P. 58060

Este libro se imprimió en los Talleres de
Linotipográfica Dávalos Hnos., S.A. de C.V.

Paseo del Moral No 117 Jardines del Moral, C.P. 37160
León, Guanajuato, México
(477) 717 1993, 717 1039

Consta de un tiraje de 1000 ejemplares.
Mayo 2020.

Autores

Manuel Alcántara Sáez
Francisco Lizcano
Daniel Márquez Gómez
Manlio Fabio Beltrones Rivera
Roberto Gil Zuarth
Ángel Clemente Ávila Romero
Edmundo Jacobo Molina
Marco Antonio Baños Martínez
Juan Miguel Alcántara Soria
Jorge Fernández Ruiz
Beatriz Claudia Zavala Pérez
Enrique Cuna Pérez
Araceli Gutiérrez Cortés
Montserrat Olivos Fuentes
Javier Santiago Castillo
Oniel Francisco Díaz Jiménez
Pablo Xavier Becerra Chávez
Santiago López Acosta
Francisco Reveles Vázquez
Enoc Francisco Morán Torres
Javier Rosiles Salas
Juan Reyes del Campillo
Alberto Espejel Espinoza
Juan Pablo Navarrete Vela
Hugo Sánchez Gudiño
Gustavo Martínez Valdés
Ma. Aidé Hernández García
Daniel Alejandro Mares Sánchez
Manuel Larrosa Haro
Laura Valencia Escamilla
Salvador Mora Velázquez
Mónica Patricia Zárate Martínez
María Guadalupe Ramos Ponce
José René Olivos Campos
Germán Rodrigo Martínez Ramos

El sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024

Con la presente obra, un grupo de académicos, funcionarios electorales y políticos, pretenden aportar, proponiendo diferentes vertientes, perspectivas y opiniones de cuáles advierten que pueden ser las principales líneas de análisis y reflexión del nuevo sistema de partidos políticos que está en proceso de recomposición en México, con miras a las elecciones intermedias de 2021, pero fundamentalmente hacia lo que ocurrirá en las elecciones generales de 2024.

El presente texto se compone de seis capítulos, el primero denominado “Democracia en el siglo XXI”, en el que se revisa el sistema democrático y los eventuales derroteros; el segundo, que titulamos “Los partidos políticos y la democracia en México vista por actores políticos”, donde algunos actores de la escena pública analizan algunos efectos poselectorales; el tercero sobre “La denominada ‘crisis’ del sistema de partidos políticos de México”, reflexiona si es válido tratarla de esa manera o no; en el cuarto analizamos el impacto de las elecciones de 2018 y el sistema de partidos políticos de México, en los efectos hacia el propio sistema; en el quinto, la reflexión se centra en las consecuencias hacia los principales partidos políticos en lo particular, después de las elecciones de 2018; y finalmente, el capítulo sexto aborda diversos aspectos del sistema de partidos y del sistema electoral, nacional y local.

De las 34 colaboraciones que integran la presente obra podemos extraer algunos rasgos comunes del sistema de partidos y un sinfín de aportaciones para el análisis, la discusión y el debate sobre el devenir de los partidos políticos mexicanos, hacia el futuro inmediato, que estamos marcando hacia las dos principales citas electorales en 2021 y 2024.



Organización certificada conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad Laboral y No Discriminación. Núm. de registro: RPrIL- 071, vigente del 26 de enero de 2017 al 26 de enero de 2021.